



Los mundos del trabajo

Sociabilidad, resistencias
y vidas en movimiento

Fidel Rodríguez Velásquez
Julimar Mora Silva
María Elena Meneses Muro
(*coords.*)

**MIRADAS
LATINOAMERICANAS**

 **CLACSO**

 **siglo veintiuno
editores**

miradas
latinoamericanas



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL

Colección Miradas Latinoamericanas

Karina Batthyány - Dirección de la colección

Fernanda Pampín - Coordinación editorial

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de publicaciones

Equipo editorial

Lucas Sablich - Coordinador editorial

Solange Victory y Marcela Alemanni - Producción editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de clacso pueden descargarse en formato digital o adquirirse en versión impresa de cualquier lugar del mundo ingresando a www.libreriaclacso.org

Los mundos del trabajo: sociabilidad, resistencias y vidas en movimiento (Buenos Aires/México: clacso/Siglo XXI Editores, junio de 2024).

ISBN 978-987-813-752-0



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacso@clacsoinst.edu.ar | www.clacso.org



Suecia

Sverige

Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

LOS MUNDOS DEL TRABAJO : SOCIABILIDAD, RESISTENCIAS Y VIDAS EN MOVIMIENTO

coordinación

FIDEL RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ,
JULIMAR MORA SILVA
Y MARÍA ELENA MENESES MURO

por

JULIA BACCHIEGA ♦ SABRINA CASTRONUOVO ♦
JUDITH FORERO VARGAS ♦ PAOLA GATTI ♦ CRISLAYNE
ALFAGALI ♦ ALESSANDRA GONZALEZ SEIXLACK ♦ PEDRO
GUIMARÃES MARQUES ♦ PATRICIO HERRERA GONZÁLEZ ♦
MARÍA EUGENIA MARENGO ♦ MARÍA ELENA MENESES
MURO ♦ JULIMAR MORA SILVA ♦ ELIENAHÍ
NIEVES PIMENTEL ♦ RAÚL PLAZAS GALINDO ♦
FIDEL RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

argentina

siglo xxi editores

www.sigloxxieditores.com.ar

capital intelectual

www.editorialcapitalintelectual.com.ar

guatemala 4824, c1425bup, buenos aires

méxico

siglo xxi editores

www.sigloxxieditores.com.mx

cerro del agua 248, romero de terrors, 04310, ciudad de méxico

españa

clave intelectual

www.claveintelectual.com

calle recaredo 3 - 28002, madrid

Los mundos del trabajo : sociabilidad, resistencias y vidas en movimiento / Elienahí Nieves Pimentel ... [et al.] ; Coordinación general de Fidel Rodríguez Velázquez ; Julimar Mora Silva ; María Elena Meneses Muro. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; México : Siglo XXI, 2024.

Libro digital, PDF - (Miradas Latinoamericanas)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-752-0

1. Esclavitud. 2. División del Trabajo. 3. Derecho Territorial. I. Nieves Pimentel, Elienahí II. Rodríguez Velázquez, Fidel, coord. III. Mora Silva, Julimar, coord. IV. Meneses Muro, María Elena, coord.

CDD 306.36

PRESENTACIÓN DE MIRADAS LATINOAMERICANAS

La colección Miradas Latinoamericanas. Un Estado del Debate tiene como objetivo relevar las novedades teóricas, metodológicas y temáticas en diversos campos del saber, tanto a través de perspectivas trans e interdisciplinarias como desde diferentes tradiciones intelectuales.

Los libros que integran esta colección reúnen trabajos que exponen las novedades y dan cuenta de las transformaciones en relación con las temáticas, abordajes, enfoques teóricos, preguntas y objetos de investigación en los campos de las ciencias sociales y las humanidades, para poner en valor la originalidad, la relevancia y el impacto del conocimiento producido desde la región.

Clacso y Siglo XXI Editores, dos de las instituciones que más han contribuido a la producción y circulación del conocimiento y las ideas en América Latina y el Caribe, combinaron capacidades y voluntades para desarrollar un ambicioso programa editorial que busca destacar los aportes teóricos y metodológicos de la comunidad académica de América Latina y el Caribe recogiendo el estado actual del debate en múltiples campos de las ciencias sociales y las humanidades.

Con esta iniciativa esperamos que tengan especial relevancia los estudios que aborden temas asociados a las desigualdades y las violencias, en especial las de género, los procesos de inestabilidad política, económica y social, las alternativas frente a la crisis ambiental, el derecho a la migración y la movilidad humana.

KARINA BATTHYÁNY
Dirección de la colección

FERNANDA PAMPÍN
Coordinación editorial

AGRADECIMIENTOS

En un contexto donde el financiamiento público para la investigación científica y las humanidades se encuentra bajo un ataque cada vez más intenso, es crucial resaltar y expresar gratitud hacia las instituciones que han sido pilares fundamentales para el desarrollo de esta obra. Estas instituciones no sólo proporcionaron los recursos financieros necesarios, sino que también ofrecieron un entorno propicio para la realización de investigaciones significativas y la generación de conocimiento innovador. En estos momentos de desafíos se hace evidente la importancia de reconocer el papel indispensable que desempeñan estas instituciones en el avance de la ciencia, la cultura y el conocimiento humano en general.

Este libro surge de diversos encuentros y el transitar de los editores por diversos países: Brasil, España, Argentina, Chile, Cuba, Uruguay, Colombia, Venezuela y México, así como por el apoyo decidido de instituciones en América y Europa. Los editores se conocieron y comenzaron a trabajar en la propuesta mientras eran becarios e investigadores en residencia en la École des Hautes Études Hispaniques et Ibériques de la Casa de Velázquez, una institución pública francesa con sede en Madrid, España. Sus pasillos, biblioteca e imponentes espacios proporcionaron el ambiente idóneo para sentar las bases de este trabajo.

La comunidad de autores que participan está mayormente integrada por jóvenes académicos cuya investigación avanza gracias al firme apoyo brindado por instituciones estatales de fomento a la investigación, como la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro (FAPERJ), la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Capes) y el Conselho

Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) en Brasil; el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) en Argentina; el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt en México; el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt) en Chile; la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Micin) en España, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) en Uruguay, y el programa Erasmus Mundus de la Comunidad Europea.

También reconocemos el decidido respaldo de las universidades donde trabajan los autores, ya que han sido una constante fuente de apoyo: la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC-Rio), en Brasil; el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, en México; el Instituto de Historia de Cuba; la Universitat Jaume I en España; la Universidad de San Andrés, la Universidad de San Martín y la Universidad Nacional de La Plata, en Argentina; la Universidad de Valparaíso, en Chile; la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ), en Brasil; la Universidad Libre de Bruselas en Bélgica, y la Universidad de Breslavia en Polonia.

Finalmente, los autores expresan su sincero agradecimiento a la Red de Antropologías del Sur (Venezuela), al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y a Siglo XXI editores (México) por su invaluable apoyo en la publicación de este libro.

LOS COORDINADORES

INTRODUCCIÓN

FIDEL RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ,
JULIMAR MORA SILVA Y MARÍA ELENA MENESES MURO

El 31 de diciembre de 2020, en medio de la crisis que profundizó la pandemia por covid-19, el intelectual indígena Ailton Krenak afirmó que nos encontrábamos ante la “destrucción del mundo del trabajo como lo conocemos”. Krenak se refirió con estas palabras a procesos conectados que incluyen el retroceso de derechos en materia laboral, la emergencia de nuevas y precarizadas formas de trabajo y la difusión de ideas poshumanistas que pretenden sentenciar el trabajo humano a la extinción en un futuro cercano. Krenak ha analizado estos procesos desde las epistemologías indígenas que buscan evitar el fin del mundo y, más específicamente, desde la crítica al antropocentrismo construida entre los sabios y ancianos de su pueblo. El autor también advirtió que las rápidas transformaciones en los mundos del trabajo amenazan con dejar fuera de los sistemas de protección social a alrededor de 70% de la población del planeta y prescindir de ella incluso como ejército de reserva disponible para el trabajo precarizado. Esta lectura desafía las certezas que tenemos sobre el estudio del papel del trabajo y los trabajadores en el presente y el futuro, al tiempo que invita a reflexionar sobre las fracturas, fricciones y negociaciones que se han generado entre los afectados por los cambios que presenciamos.

Las palabras de Krenak llaman la atención sobre el ensamble de agendas políticas que han sido presentadas tradicionalmente como desconectadas. La vulnerabilidad de los trabajadores en América Latina tiene en la interpretación de este intelectual una relación empírica y análoga con la devastación socioambiental de la que han sido víctimas los pueblos indígenas y territorios de la Amazonía. Esta lectura aproxima las demandas de los trabaja-

dores con los reclamos del movimiento indígena, pero también con las denuncias de silenciamiento, segregación y aniquilación levantadas por la población afrodescendiente, mujeres, disidentes sexuales, migrantes y refugiados. Los acercamientos entre estos sectores han propiciado resistencias contra regímenes de desigualdad fundados sobre la esclavitud, el colonialismo, el racismo, el patriarcado, la xenofobia y otras exclusiones inherentes a la historia del capitalismo.

Esta agenda política que plantea una aguda crítica a los procesos contemporáneos de desregulación de las relaciones de trabajo y la pérdida de derechos laborales, es respaldada por los datos más recientes del Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2023). Publicado en 2023, el informe señala cómo durante la pandemia del covid-19 aumentaron significativamente los niveles de informalidad y pobreza de los trabajadores en el mundo. También apunta que al culminar 2022, los estragos del covid-19 mostraban ser persistentes. La recuperación ha sido en la práctica una empresa incompleta y sumamente dispar a escala global, particularmente en naciones de ingresos modestos y medianos, y se ha visto complicada aún más por las repercusiones del conflicto en Ucrania, el aceleramiento del cambio climático y diversas crisis humanitarias sin precedentes. A la luz de las proyecciones que anticipan una ralentización en el crecimiento económico y la generación de empleo para 2023, la mayoría de las naciones difícilmente alcanzarán niveles prepandémicos en el corto plazo (OIT, 2023). Además, los avances en los ámbitos laborales probablemente exhiban un ritmo insuficiente para menguar los abultados déficits en trabajo digno. La carestía de oportunidades laborales, la deficiente calidad ocupacional, la retribución insuficiente y las marcadas desigualdades constituyen sólo algunos de los problemas que minan la equidad social. Con la ralentización en el crecimiento de la productividad extendida a lo largo del planeta, es plausible que estos dilemas tiendan a acentuarse en los próximos años.

La situación en las Américas está marcada por el dominio abrumador de la fuerza laboral informal. Con una alarmante ci-

fra de más de 50% de la población empleada trabajando en estas condiciones, se pone de manifiesto la necesidad urgente de abordar esta problemática desde múltiples frentes. Entre los países de la zona andina, Bolivia presenta una proporción alta, donde 8 de cada 10 trabajadores forman parte del sector informal, posicionándolo a la cabeza de la región en términos de informalidad laboral. La situación no difiere significativamente en otras naciones andinas como Ecuador y Perú, donde más de dos tercios de su población ocupadas se encuentra involucrada en empleos informales sin garantías de seguridad laboral ni beneficios. Por otro lado, en las dos principales economías latinoamericanas, México y Brasil, la informalidad también mantiene una presencia substancial, con cerca de la mitad de los trabajadores en estas naciones enfrentando condiciones laborales precarias. Chile y Uruguay han logrado establecer una mayor proporción de empleo formal en sus territorios, aunque con tasas de informalidad igualmente alarmantes que se sitúan cercanas al 35%. A este escenario se suma la crisis migratoria venezolana que ha impactado la situación laboral de formas diversas en los países latinoamericanos y la creciente recepción de desplazados y refugiados africanos en Brasil, Uruguay y Argentina.

Los pueblos indígenas emergen en este complejo escenario como resultado directo de su resistencia a las migraciones forzadas impuestas sobre sus comunidades y la implacable depredación perpetrada por los Estados nacionales en sus tierras (Svampa, 2019). A lo largo de la historia, estas poblaciones han enfrentado la desgarradora experiencia de desplazamientos compulsivos, a menudo despojados de sus hogares y conexiones espirituales con el territorio que han habitado durante generaciones (Kopenawa y Albert, 2010). Este sombrío legado de migraciones forzadas, impulsadas por diversos factores económicos y políticos, ha dejado cicatrices profundas en las identidades culturales y sociales de los pueblos indígenas (Martínez *et al.*, 2019). Los recursos naturales valiosos y la biodiversidad excepcional que albergan las tierras indígenas a menudo son explotados sin el debido respeto por las voces y los derechos de

quienes las habitan. Un ejemplo trágico de esta realidad alarmante se refleja en la Amazonía, que ha sido testigo de la devastación de 54.2 millones de hectáreas tan sólo en las últimas dos décadas. El ritmo acelerado de esta pérdida de tierras, sumado a las proyecciones sombrías que anticipan que casi la mitad de esa cifra podría desaparecer en los próximos cinco años, resalta la urgente necesidad de preservar el patrimonio de los pueblos indígenas.

A la crisis económica hay que añadir la acción directa del Estado sobre los trabajadores y las organizaciones sindicales. Este ángulo delinea un panorama desafiante y contundente en relación con la situación de los derechos laborales y sindicales en las Américas. Los datos de *The International Trade Union Confederation* (ITUC, 2023) revelan la persistencia abrumadora de la vulneración del derecho de huelga, observada en un 92% de los países de la región. A su vez, plantea interrogantes ineludibles acerca de la vigencia de las garantías fundamentales que sustentan la autonomía y voz de los trabajadores en la esfera laboral. Este dato se hace eco en otros indicadores preocupantes, como la negación persistente del acceso a la justicia laboral en un 72% de los países de la región, lo que arroja luz sobre las barreras sistémicas que enfrentan los trabajadores en busca de soluciones efectivas en casos de vulneración de sus derechos.

Además, la obstaculización del registro de sindicatos, un aspecto cardinal en el ejercicio de la organización laboral, aparece como un problema que tiene lugar en el 88% de los países de las Américas. Este dato refuerza la preocupación en torno a la autonomía sindical de los trabajadores para ejercer su derecho fundamental de asociación de manera libre y sin interferencias. De manera concomitante, las dificultades para la negociación colectiva en el 76% de los países de la región agrega otra capa de complejidad al panorama, lo cual refleja una brecha significativa entre los ideales de equidad laboral y la realidad a la que se enfrentan los trabajadores en su búsqueda de condiciones justas. Asimismo, la realidad de las detenciones de trabajadores que ha afectado al 60% de los países de la región y la exposición a situaciones de violencia en

un 32%, representan focos críticos de preocupación en la esfera laboral. La restricción de la libertad de expresión y reunión en el 20% de las naciones añade un matiz adicional a la complejidad de este panorama, subrayando la necesidad apremiante de salvaguardar las libertades fundamentales de los trabajadores en sus luchas por condiciones de trabajo justas. Por último, la pérdida de vidas de dirigentes sindicales en naciones como Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Perú arroja una sombra trágica sobre la lucha por los derechos laborales en la región, lo cual demanda una respuesta concertada y urgente para salvaguardar su integridad y derechos.

Ante este contexto desafiante, los trabajadores han respondido con un enérgico llamado a la acción a través de la movilización social desde México hasta Argentina. Estas manifestaciones han dejado una huella importante en el panorama político latinoamericano. Sólo por mencionar algunos ejemplos: en México, el Sindicato de Trabajadores Electricistas ha liderado un llamado a la protesta social, destacando la resistencia contra “el aumento de precios, los despidos masivos y la erosión de la estabilidad laboral”, al tiempo que aboga por políticas que “fortalezcan las libertades democráticas y critica las políticas neoliberales”. También, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ha tomado las calles en reiteradas oportunidades para defender sus derechos políticos y territoriales. En Venezuela, los sindicatos de maestros, de trabajadores de la salud y los obreros de las empresas básicas han encabezado sólo entre 2022 y 2023 más de 3 200 protestas masivas por todo el país. Se reclaman salarios dignos y condiciones de trabajo adecuadas, así como el cese a la persecución de dirigentes sindicales.

En Perú, la Confederación General de Trabajadores de Perú (CGTP) ha instado repetidamente a paros en el marco de un movimiento que involucra a trabajadores, agricultores y comunidades indígenas en diversas regiones del país. Su lucha se centra en la resistencia contra la precarización laboral y la búsqueda de una revitalización democrática en la nación. En Chile, la movilización mapuche ha desafiado el orden neoliberal utilizando dife-

rentes estrategias de lucha, siendo el intento de reforma constitucional quizás la más importante. En Brasil, los trabajadores de salubridad libraron una batalla crucial en defensa del derecho a la salud durante los momentos más críticos de la pandemia del covid-19 frente a un gobierno negacionista. En Argentina, la dirección sindical ha unido sus voces bajo la bandera de “No al ajuste. Fuera el FMI. Paguen la deuda al pueblo”, transmitiendo un claro mensaje de rechazo a las medidas de austeridad y demandando la priorización de la ciudadanía en las políticas económicas.

Este escenario es un aliciente importante para reflexionar sobre los mundos del trabajo en las Américas en clave histórica. En este contexto, es importante destacar la reflexión planteada en 2021 por un grupo de historiadores del trabajo integrado por Aldrin Castellucci, Caio de Castro Gerbelli, David Lacerda, Melina Perussatto, Micaele Scheer y Nauber da Silva, quienes en ese momento se desempeñaban como editores de la revista *Mundos do Trabalho*, donde afirmaron que los estudios sobre el trabajo se realizaban en “tiempos sombríos” (Castellucci *et al.*, 2021: 1). El diagnóstico de crisis descrito por Castellucci y colaboradores no tuvo que ver con aspectos intrínsecos a la academia, es decir, con la carencia de rigor científico, la falta de compromiso o la escasez de investigaciones centradas en la situación de los trabajadores en esta y otras partes del planeta. De hecho, todos reconocieron que en medio de los “ataques sin tregua de las fuerzas antidemocráticas y antipopulares [que se hicieron sentir en América Latina durante la segunda década del siglo XXI], los historiadores del trabajo han respondido con lucha política y producción académica de la más alta calidad” (Castellucci *et al.*, 2021: 1). Las preocupaciones expresadas por este grupo tienen que ver con el recrudescimiento de la censura, el uso de la violencia política para asfixiar el pensamiento crítico y los recortes presupuestarios a las ciencias sociales y humanas. Este proceso de carácter regional fue ubicado por Sidney Chalhoub dentro de lo que llamó la “reacción conservadora”, que impactó directamente en el quehacer de los investigadores comprometidos polí-

ticamente con la transformación de la realidad de los trabajadores de América Latina y el Caribe.

A pesar de estos tiempos sombríos, una serie de impulsos han favorecido el crecimiento y la descentralización de los estudios del trabajo. Se destacan la constitución del GT-Mundos do Trabalho de la Associação Nacional de História (2000) en Brasil, que desde 2009 edita la revista *Mundos do Trabalho*; la creación de los campos temáticos de “Trabajo y relaciones laborales” (2019-2022) y “Reconfiguraciones del trabajo en el mundo actual: sujetos, organizaciones y procesos” (2023-2025) en el seno de los Grupos de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), y los congresos internacionales de la Asociación de Historia Económica del Caribe (AHEC) que se celebran desde 2011. También es importante mencionar la creación de la Red Latinoamericana y del Caribe de Trabajo y Trabajador@s (2017) en Bolivia, cuyo encuentro inaugural también dio origen a dos libros colectivos (Barragán, 2019; Revilla, Cruz Terra y De Vito, 2022) y una publicación periódica especializada en el campo: la *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores* (2020). En estas instancias de confluencia se han reunido investigadores, académicos y expertos provenientes de una amplia gama de disciplinas y enfoques, cada uno aportando su perspectiva para comprender la complejidad de los fenómenos laborales en contextos latinoamericanos y caribeños. Los debates y discusiones que han tenido lugar en estos espacios de coincidencia han sido importantes para trazar puentes entre las diferentes tradiciones y enfoques, fomentando un intercambio fructífero de ideas y perspectivas. Se han abordado cuestiones vitales relacionadas con los mundos del trabajo; quizás dentro de las mayores novedades se encuentra colocar sobre la mesa la necesidad de ampliación del campo desde la clásica visión de la historia laboral, que como señalaron Rossana Barragán y Amaru Villanueva (2019: 13) ha estado “restringida a los obreros de la industria (desde fines del siglo XIX)”, hasta insertarla en el “amplio universo de los no asalariados permanentes y de los sujetos a diferentes grados de coacción, como también el de las mujeres y sus múltiples modalidades la-

borales retribuidas y no retribuidas”. Esta perspectiva es crucial para comprender la elección de la temporalidad de este libro que abarca desde el siglo XVI hasta nuestros días.

NUESTRO LIBRO

A fuerza de pensar las especificidades y multiplicidades de las experiencias del trabajo y los trabajadores en América Latina, el conocimiento histórico ha discurrido por los más diversos temas, suerte de parajes —a veces inhóspitos, a veces socorridos— entre los que la parada clásica apenas recogía a los exponentes de las élites con sus grandes relatos. Llegaban prestas al andén como las únicas depositarias del presente/futuro, mientras la incógnita del poeta resonaba en la travesía: “¿Quién construyó Tebas, la de las siete puertas?” (Brecht, 1965). La historiografía latinoamericana encontró en las lecturas de E. P. Thompson, Antonio Gramsci, Raymond Williams, entre otros exponentes de un marxismo mucho más abierto y fresco, importantes claves para identificar aquellas historias atrapadas más allá de las piedras, o quizá mejor, metáfora aparte, de las plantaciones, las minas, las obras hidráulicas. Estas relecturas que trascendían la exclusividad de las historias institucionales-sindicales de los movimientos obreros y campesinos, a modo de retablo de huelgas y manifestaciones de rebeldía, buscaron asomarse a la cultura y las vivencias comunes de los hombres y mujeres como forma de superar lo que Sidney Chalhoub y Fernando Texeira llamarón “*o muro de Berlim historiográfico*” (2009: 15), es decir, la separación tajante entre los estudios de la clase obrera y otras formas de trabajo no libre.

Silvia Lara (1995), quien analiza el influjo de E. P. Thompson, ofrece una clave importante para comprender el porqué de su apropiación por parte de autores de todo el mundo, que poco o nada tienen que ver con el estudio de la formación de la clase obrera inglesa. Thompson rechaza el uso de términos abstractos, demasiados genéricos e imprecisos como *capitalismo*, *patriarcado*, *feudal* o *esclavo* en el estudio de las especificidades históricas

conectadas con el proceso de trabajo. De esta forma, parte de los historiadores de la esclavitud en Brasil comenzaron a cuestionar las interpretaciones que colocaban el énfasis en la violencia colonial, los modos de producción y su relación con el mercado capitalista, que privilegiaba la óptica de los intereses esclavistas. Siguiendo este camino, puede entenderse el porqué de los principales cambios en la historia social del trabajo durante las últimas décadas. Durante este tiempo, impulsada por una diversidad de movimientos sociales, la investigación sobre el trabajo ha demostrado ser más abierta e inclusiva hacia otros elementos, especialmente al papel que desempeñan los marcadores de género, la etnicidad, la herencia cultural, los procesos de racialización y el estudio de las identidades. La historia social del trabajo, en lugar de contraponerse a esta diversidad temática, se ha esforzado por incorporarla en su análisis (Batalha, 2006), colocando en el centro de la narrativa a los trabajadores, sean estos esclavizados o asalariados, obreros de las fábricas o trabajadores del mar.

De tal suerte, la sociabilidad, las experiencias diversas entre trabajadores libres y no libres y asalariados, el consumo y su relación con los salarios, el influjo de los procesos de urbanización en las condiciones de vida de las familias trabajadoras, no sólo se introdujeron en los análisis como realidades objetivas. Las nuevas sensibilidades comenzaron a apostar también por el entendimiento de los significados que los propios actores incorporaban a la acción. Los modos de entender los mundos del trabajo se ampliaron en las últimas décadas con la incorporación de nuevas variables en las hipótesis, así como la puesta en práctica de métodos renovados y el ensanchamiento de las indispensables fuentes, allí donde antes sólo se vislumbraban “papeles viejos” con información de “poca monta”. Esta perspectiva acercó el corredor de la historia hacia nuevos rostros, y con ello a hornadas de “historiadores/rescatistas” interesados en tomarle el pulso a quienes Juan Pérez de la Riva (1962) denominó “las gentes sin historias”.

Estos enfoques ampliamente conocidos como “desde abajo” —concepto que debe su origen moderno al uso dado por Lucien

Febvre, Georges Lefebvre y A. L. Morton para discutir la historia de los trabajadores en Francia e Inglaterra (Rediker, 2022)—contribuyeron a ampliar las formas de entender la acción social redefiniendo el trato dado a los agentes, los espacios y las temporalidades. Como bien afirmó Gloria García (1996) en relación con los esclavizados de origen africano, estos agentes exploraban las posibilidades del sistema y apelaban no sólo a la fuga o a la rebelión, en cuanto variantes transgresoras para dirimir sus conflictos con los amos, sino que también recurrieron a instrumentos legales vigentes para demandar o solicitar cambios en su cotidianidad. Otro papel clave en esta renovación también está delineado por la ampliación de las geografías y temporalidades que la historia laboral clásica había cubierto, es decir, ha buscado superar la barrera “infranqueable” de la revolución industrial y el contexto de los países llamados “desarrollados” (De Vito y Sundeval, 2017). El resultado directo de esta perspectiva, aunque no siempre visible del todo, es que se ha dejado atrás la clásica asociación entre el surgimiento del capitalismo y el proceso de marginación de todas las formas distintas al trabajo asalariado. También se ha cuestionado la afirmación de la existencia de una conexión exclusiva entre el trabajo asalariado y la mercantilización del trabajo, rompiendo de esta manera con una historia centrada en un periodo posterior a la revolución industrial y postulando que “la coexistencia, el entrelazamiento y la superposición de diversas relaciones laborales ha sido la regla a lo largo de la historia” (De Vito, Schiel y Van Rossum, 2020).

El libro *Los mundos del trabajo: sociabilidad, historias de resistencia y vidas en movimiento* se presenta como parte de este legado historiográfico. La posibilidad de dialogar más allá de las fronteras disciplinarias entre campos como la historia social, la historia política y la socioantropología del desarrollo deviene como un recurso para pensar, de manera conjunta, la dimensión relacional del trabajo a partir de situar —como norma— en primer plano las experiencias de los trabajadores a lo largo de la historia. El colectivo de autores, integrado por especialistas de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Cuba, Venezuela, México y Uru-

guay, conscientes de la importancia de sistematizar y analizar en clave histórica los mundos del trabajo, se presentan con inquietudes múltiples a este proyecto académico. Se reflexiona en torno a la formación de desigualdades basadas en la intersección entre la condición de trabajador y los marcadores de raza, género y etnicidad; la construcción de experiencias singulares en torno a determinados regímenes de trabajo; el papel que desempeñaron las migraciones laborales como fuerzas globalizantes desde el siglo XVI hasta el tiempo presente, y, no menos importante, las reivindicaciones y luchas en favor de derechos, libertad y justicia social.

Los autores convocados historizan las articulaciones, divisiones, cooptaciones, fricciones, resistencias y mediaciones en las que se ven envueltos los trabajadores, cuestionando las apuestas intelectuales y políticas que sitúan en polos diametralmente opuestos sus intereses; el ejercicio del poder por parte de las monarquías, los imperios europeos y los Estados nacionales modernos; y la fuerza “todopoderosa” del mercado. En gran medida, el libro se inspira en los conceptos de *experiencia* y *cultura* formulados por E. P. Thompson y luego los articula con la preocupación por la *sociabilidad*, las *resistencias* y las *vidas en movimiento* vistas en la mayoría de los casos desde abajo, es decir, desde los circuitos de socialización circunscritos a los mundos del trabajo (Serrano, 1989; Agulhon y Verger, 1992). El concepto de *experiencia* surge como una posición crítica ante el predominio de la teoría en menoscabo de la dimensión empírica, al mismo tiempo que propone empoderar historiográficamente a los sectores de base.

El giro hacia la experiencia, como bien apuntara Georg Iggers (1997), llevó a un nuevo examen crítico de la racionalidad científica consagrada en nombre del progreso y la civilización del mundo moderno. Si bien hasta la década de 1950, historiadores y científicos sociales aludían de manera complaciente a un supuesto “consenso” nacional y a una sociedad aséptica, conflictiva por naturaleza, a partir de los años sesenta comenzaron a aflorar las tensiones antes ocultas, los rostros hasta entonces marginados, como bosques velados por el espesor de los frondo-

sos árboles cultivados por las clases hegemónicas. Sin lugar a dudas, la sorprendente revolución cultural de 1968 en Berkeley, París, Berlín, Praga y Tlatelolco no encontraba explicación en los modelos de análisis sociales e historiográficos marxistas de factura ortodoxa. Es precisamente aquí donde interviene el concepto de *cultura*, entendida no como un sistema rígido y coherente, sino como un tablero dinámico con piezas en movimiento que no están exentas de contradicciones. Por tanto, es válido pensar que no existe una resistencia absoluta, sino que esta puede mostrar parcialidades visibles en el comportamiento de los miembros de un grupo, mostrando actitudes proclives a la transformación que se combinan con signos de sujeción.

La recuperación de las experiencias que se producen “desde abajo” es, por elección, el eje de gravitación en torno al cual orbitan la mayoría de los capítulos que componen el libro. Los autores convocados emplean metodologías y estrategias narrativas diversas: algunos reconstruyen biografías *in extenso*, mientras que otros exploran la acción política y social en los bastidores, es decir, dentro de los espacios de trabajo o a partir de trayectorias de organizaciones militantes específicas. No obstante, a pesar de las diferencias, ninguno da por sentada la eficacia absoluta de las fuerzas opresivas que recayeron —y siguen recayendo— sobre los trabajadores; tampoco las subjetividades plurales y estrategias de luchas singulares que se opusieron a estas fuerzas. En las páginas que siguen yacen varios ejemplos que cuestionan la idea de la determinación, a menudo encarnada en el uso de categorías como la estructura económica y superestructura ideológica que por largo tiempo dominaron la esfera de la reflexión sociológica sobre el trabajo. A diferencia del enfoque estructuralista que predominó en la discusión sobre el trabajo en las ciencias sociales durante la segunda mitad del siglo xx y que destacó el potencial de la teoría para absorber una diversidad de situaciones en un único modelo analítico (Rodríguez, 2006), este libro propone avanzar en un camino diferente: hacia una visión del mundo construida de abajo hacia arriba, allí donde cuenta la dimensión subjetiva de la vida cotidiana.

En este sentido, los autores muestran particular interés por las aperturas necesarias de la historia hacia el universo de otras ciencias sociales, en particular la antropología, y procuran sortear los peligros que entrañan las posibles generalizaciones que corren el riesgo de distorsionar los funcionamientos de determinados regímenes de trabajo siempre complejos. Así lo entiende José Antonio Piqueras (2011) cuando, al referirse a los extremos en el tratamiento de la esclavitud como “una macroestructura impersonal que convierte la plantación en un sistema carcelario” y “microsociedades que albergan una incesante actividad negociadora entre los actores”, advierte que “entendidos a modo de opciones situadas en los dos extremos de una escala comprensiva de uno a cien, es posible encontrar noventa y ocho graduaciones intermedias”. La importancia de complejizar las miradas a partir de la interrelación entre diferentes niveles analíticos es imprescindible para entender las “combinaciones numerosas” a las que apela el autor.

Tres líneas de investigación componen y atraviesan el libro. La primera tiene que ver con las sociabilidades, la segunda está relacionada con las estrategias de resistencia, mientras que la tercera centra la atención en las vidas en movimiento.

La primera línea referida a las sociabilidades en los mundos del trabajo promueve la recuperación de experiencias ligadas con la apropiación de tecnologías, la transmisión de habilidades y conocimientos, la transformación de los mercados de trabajo, entre otras. Para ello se exalta el rol activo que desempeñaron los trabajadores que se sitúan en la base de los denominados “grandes procesos”. Aunque estas preocupaciones atraviesan todo el hilo argumentativo del libro, “El oficio de herrero, trabajo y esclavitud en Minas Gerais, siglo XVIII”, de Crislayne Gloss Maranhão Alfagali, y “Vigilantes nocturnos y seguridad remunerada: la expansión de los servicios en Río de Janeiro entre los siglos XIX y XX”, de Pedro Guimarães Marques, abordan de manera más directa las sociabilidades en los mundos del trabajo. El capítulo de Crislayne Gloss Maranhão Alfagali se enfoca en los procesos de enseñanza-aprendizaje-trabajo de los “oficiales del hie-

ro”, es decir, trabajadores dedicados a los oficios relacionados con el hierro y el fuego en Minas Gerais (Brasil) durante el siglo XVIII. A partir de las experiencias de los africanos y sus descendientes que ejercieron estos oficios, la autora muestra que la línea que separó la condición de trabajador libre de la de trabajador esclavizado fue más borrosa y porosa de lo que la historiografía suele reconocer. El aprendizaje de un oficio mecánico como el de herrero, visto como una forma de sociabilidad arraigada al trabajo, permitió a varios trabajadores esclavizados y sus familias mejorar sus condiciones de vida, elevar su estatus en una compleja jerarquía que admitió matices y, en los casos más afortunados, negociar su libertad, inmediata o condicionada, utilizando mecanismos como la coartación y el usufructo de herencias estipuladas en los testamentos de sus propietarios. Sobre la base de documentación administrativa y legal de archivos de Minas Gerais, Alfagali desafía las lecturas esencialistas que atribuyeron las habilidades en determinados oficios a marcadores étnicos y raciales; en cambio, argumenta que éstas fueron un resultado del incentivo generalizado al ejercicio de los oficios técnicos.

Entre los temas más recurridos por la historiografía latinoamericana desde las últimas décadas del siglo pasado sin duda se encuentra la historia de la criminalidad y de los controles policiales, inscrita en el amplio campo de la historia social, por lo general identificada en el ámbito hispanoamericano con las reformas liberales de la administración local y de la consecuente reformulación del papel del Estado en el ejercicio del poder. Temas como el orden, el control social y la administración de la justicia engrosan la literatura producida en la región. El texto de Pedro Guimarães Marques se inscribe dentro de esta línea, pero desde una perspectiva que desenfoca la tradicional mirada del sistema de seguridad remunerado con el que se concibe la policía de Río de Janeiro. Guimarães Marques accede a la cotidianidad de los sujetos inscritos en la nómina policial y en la construcción de su identidad como cuerpo. No obstante, no son los servicios policiales sostenidos y planificados por la burocracia gubernamental los que aquí importan, sino la figura de los “vigi-

lantes nocturnos”, en cuanto sectores de la sociedad civil al servicio policial urbano no financiados por el Estado. La procedencia social, la condición etaria, los modos de trabajo y de vida, así como el imaginario popular en torno al vigilante, son algunas de las problemáticas laborales y culturales tratadas por este autor sobre la base de fuentes documentales y hemerográficas, en ese empeño por enfocar la mirada hacia los márgenes laborales menos calificados, línea de investigación que encuentra su correlato en historiografías como la chilena, interesada en los estudios acerca del “sereno” (Alvarado, 2016). El autor cuestiona una serie de relatos sobre la modernidad urbana, el entretenimiento nocturno en diferentes estratos sociales y los sentimientos debido al aumento del crimen en la ciudad. El capítulo también explora la convivencia entre los vigilantes de las guardias nocturnas y los oficiales policiales en un marco complejo de negociación y redistribución de las tareas en materia de seguridad urbana.

La segunda línea se centra en la complejidad intrínseca a la idea de resistencia. Desde la historia, la sociología y la antropología, la concepción de *resistencia* ha tenido múltiples lecturas en estrecho vínculo con las relaciones de poder o de dominación y los espacios de libertad. Las nociones, no exentas de polémicas desde la variedad de influencias teóricas y de métodos, abarcan, por sólo mencionar algunas, la comprensión de M. Foucault (1988) en tanto cuestionamiento u oposición a las relaciones que configuran el ejercicio del poder; los planteamientos de J.C. Scott (1990) sobre el “discurso oculto” (rumores, cuentos populares, gestos...), entendido como “infrapolítica de los desvalidos”, hasta la ampliación a partir de formas de estrategias y experiencias no frontales en las cuales se afirma la personalidad del individuo. En cualquiera de sus formas, la resistencia comporta una variación de la escala de observación para enfocar sujetos, grupos o poblaciones en situación de sometimiento.

Los partidarios de la historia socio-estructural insisten en quienes reivindican el protagonismo en nombre de la agencia y dejan de lado la importancia fundamental del proceso laboral como el principal medio para obtener plusvalía económica y acu-

mular riqueza. Mientras tanto, quienes ponen en el centro de la historia a las personas y abogan por el papel transformador de la agencia acusan a los primeros de promover recetas preestablecidas con todas las respuestas. En paralelo, han surgido perspectivas que reconocen el peso de las estructuras y los mecanismos de control, pero también comprenden que en la realidad se entrelazan diversas capas, circuitos y modalidades donde los actores pueden transformar la realidad. Esto, a su vez, abre paso a múltiples posibilidades de resistencia que van más allá de la autogestión, los paros laborales, el ausentismo, las fugas, las obstrucciones y sabotajes, así como también las actividades sindicales o gremiales que afectaron el funcionamiento del ciclo económico, la lucha armada y los movimientos de liberación. Se involucran en el panorama tradiciones, memorias y prácticas sociales que de diversos modos ofrecen otro punto de vista a la determinación única de las estructuras y las resistencias que intentan subvertirlas.

Los capítulos escritos por María Elena Meneses Muro, Elienahí Nieves Pimentel, Alessandra Gonzalez de Carvalho Seixlack, Judith Andrea Forero Vargas y Raúl Plazas Galindo, Patricio Herrera González, Sabrina Castronuovo y María Eugenia Marengo, dibujan diferentes posiciones respecto a los citados problemas, lo que demuestra que estos debates permanecen en construcción. La resistencia bien pudiera adquirir aquí múltiples entendimientos: acciones sociales de sujetos esclavizados, memorias de sindicalistas, modos de organización y movilización política-social de obreros y trabajadores indígenas, etcétera. La diversidad de enfoques presentados por estos autores refleja que la temática referida al origen y las formas que asumen las resistencias de los trabajadores frente a determinados modos de control sigue siendo objeto de preocupación, investigación y desarrollo.

Entre los instrumentales metodológicos que han permitido ampliar el ángulo de enfoques en los estudiosos de la esclavitud se encuentran las orientaciones aportadas por la historia legal, con mayor presencia inicial en la historiografía anglosajona. Deudores en parte de los exponentes del polémico y no menos influyente texto *Slave and Citizen* de Frank Tannenbaum (1968),

emergieron a finales de la década de los ochenta esfuerzos sostenidos hasta hoy que dotan a la agencia (*agency*) y a las reclamaciones de derechos de los esclavizados en la escena. María E. Meneses Muro dialoga con las construcciones legales desde una línea de estudio muy particular: los esclavos en condición de embargados e incautados en el complejo y progresivo proceso de la abolición legal a fines del siglo XIX en Cuba. Las agencias de los embargados en relación con la ley se asumen en el texto desde la complejidad de su inserción en el conjunto económico-social. En el análisis de las variantes de acciones posibles en el contexto de la primera guerra anticolonialista (1868-1878), la autora busca comprender la tensa, dinámica y a menudo impredecible relación entre el contenido de la legislación concerniente a los procesos del embargo y la abolición, las prácticas administrativas y las demandas y solicitudes de esclavizados, familiares y allegados que trazaron estrategias —algunas más tradicionales que otras— propiciadas por el clima de inestabilidad política y económica y las innovaciones jurídicas. Meneses Muro, sobre la base de documentación del Archivo Nacional de Cuba con origen diverso, reconstruye una serie de procesos y reclamos con la intención de revelar la diversidad de intereses, irregularidades administrativas y tensiones en torno al conocimiento y la aplicación de la ley en un contexto en el que la administración colonial intentó extender al máximo su gestión sobre la mano de obra esclavizada en plena crisis del modelo de plantaciones.

El capítulo “Administración del trabajo en la obra hidráulica de la cuenca de México, 1607-1675”, escrito por Elienahí Nieves Pimentel, elige enfocarse en los mecanismos de control que dieron forma a relaciones jerárquicas en el mundo laboral en la Nueva España entre 1607 y 1675. A partir del estudio de la gestión de la fuerza de trabajo en la obra hidráulica de la cuenca de México, profundiza en las racionalidades económicas, el marco jurídico, las relaciones e instituciones que procuraron la incorporación masiva de trabajadores indígenas en las obras públicas que establecieron los cimientos de los centros urbanos en las Américas. La reconstrucción de los procesos administrativos pasa por

desentrañar la conformación de la estructura de mando y supervisión del desagüe de Huehuetoca desde la asignación de tareas específicas relacionadas con la vigilancia y el control en los espacios de trabajo, las cuales descendían a través de esta cadena de mando hasta recaer finalmente sobre los trabajadores indígenas. El capítulo destaca el doble proceso mediante el cual la apropiación de la mano de obra indígena se tornó una clave para comprender los procesos del desarrollo urbano inicial en las grandes ciudades y, al mismo tiempo, una ventaja comparativa entre los asentistas y funcionarios que competían para capitalizar poderes y privilegios dentro de la administración colonial. Si bien no constituye en rigor un abordaje que sitúa en primer plano las posibles acciones e interacciones de los trabajadores en su contexto laboral, la reconstrucción de la administración —a partir de un valioso arsenal documental— muestra cómo estos enfrentaron condiciones laborales extremadamente duras y peligrosas.

La investigación de Patricio Herrera “El proyecto político de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) en tiempos de la Guerra Fría (1945-1963)” se adentra en los inicios del periodo de posguerra con el propósito de examinar el plan político de la CTAL durante la época de la Guerra Fría. Explora las posturas críticas adoptadas por esta organización en el contexto de los debates en torno a la industrialización, la dependencia, la inversión de capital extranjero y cuestiones político-económicas a la orden del día. El autor se vale de fuentes diversas como: las memorias de encuentros regionales, memorandos, resoluciones, comunicados, prensa y los propios dosieres de investigación de la organización. El capítulo de Herrera se desenvuelve en dos direcciones. La primera se concentra en el alcance continental de la CTAL, reconstruyendo las intrincadas redes que se formaron alrededor de esta organización. Para ello, enfatiza en sus alianzas, negociaciones y divisiones con coaliciones sindicales nacionales y organizaciones en materia de derechos y regulación del trabajo, tanto dentro como fuera de la región. La segunda dirección analiza la posición que la organización mantuvo en el complejo tablero de poder a nivel internacional, organizado

según los términos del mundo bipolar. La hipótesis que guía este capítulo sugiere que el declive de la CTAL fue influenciado por la infiltración, la promoción de propaganda y matrices de opinión anticomunista entre las organizaciones de la clase trabajadora, el impacto de las políticas de seguridad interna entre los países de la región y los intentos de americanización promovidos por líderes alineados con los intereses estadounidenses, lo que finalmente condujo a la desarticulación de las facciones nacionales.

Sigue el trabajo de Sabrina Castronuovo y María Eugenia Marengo titulado “La militarización como método de control social durante el gobierno de Arturo Frondizi: Memorias y testimonios”, que aborda la interacción entre el control policial-militar y las memorias de los trabajadores agraviados, enfocándose en el caso de los obreros ferroviarios reprimidos durante la dictadura de Arturo Frondizi en Argentina. Este marco caracterizado por la implementación de tribunales militares para juzgar a civiles como medida represiva del conflicto social, además de otro conjunto de acciones consideradas “excepcionales”. Las autoras sostienen que los rastros dejados por estas memorias son, en sí mismos, una práctica de resistencia, dado que tanto las experiencias de las huelgas de trabajadores como el encierro de los acusados del delito de terrorismo en el penal de Ushuaia no son elementos principales dentro de las narrativas dominantes. El capítulo se enmarca en un debate más amplio sobre la politización y aspectos subjetivos del trabajo. En este contexto se deja ver cómo dentro de este grupo heterogéneo tuvieron cabida trabajadores militantes del peronismo y otras banderas políticas, todas opositoras al gobierno de Frondizi, pero también trabajadores que reivindicaron una restitución de sus condiciones laborales tal y como las conocían antes de las reformas modernizadoras que acompañaron la represión durante la dictadura. La investigación coloca en el centro las posiciones de autores como Elizabeth Jelin (2001), Ludmila da Silva Catela (2001) y Alessandro Portelli (2016), que abogan por una conexión entre derechos humanos, memoria colectiva, memoria histórica y memoria familiar. La recuperación de estas memorias de trabajadores demandó la consideración de

testimonios en primera persona recopilados a partir de entrevistas inéditas y antiguas declaraciones de los condenados a prisión en el contexto de implementación del Plan Conintes.

Los trabajos de Alessandra Gonzalez de Carvalho Seixlack: “Los movimientos mapuches en la época contemporánea: tres momentos de la resistencia indígena en Chile”, y de Judith Forero Vargas y Raúl Plazas Galindo: “Restitución de derechos territoriales para poblaciones indígenas afectadas por el conflicto armado en el Piedemonte Andino Amazónico colombiano, tras 11 años de implementación”, presentan otra cara de los despojos que experimentaron las poblaciones indígenas y su intrincada relación con el trabajo y las luchas por el derecho sobre las tierras. Avanzando más en el tiempo y situándose en diferentes contextos geográficos, los capítulos de estos autores buscan comprender las violencias y resistencias en los mundos indígenas, trascendiendo la visión limitada que representan estas dinámicas en términos de fricciones y solidaridades étnicas, recuperando así su dimensión política. Éstos exploran las situaciones que amenazaron los modos tradicionales de trabajo entre algunas comunidades indígenas, también consideran las luchas que han librado para garantizar su acceso y derecho a los recursos naturales en sus territorios. Alessandra Gonzalez de Carvalho Seixlack se dedica al estudio de la resistencia mapuche en Chile, mientras que Judith Forero Vargas y Raúl Plazas Galindo centran su análisis en la vulnerabilidad que experimentan las diversas comunidades indígenas ubicadas en el Piedemonte Andino Amazónico en Colombia.

Aunque ambos trabajos redirigen la discusión de los derechos territoriales a la cuestión del mantenimiento de las formas tradicionales de trabajo, lo hacen de maneras diferentes. Para el caso mapuche, se consideran los procesos y mecanismos que moldearon su relación con el Estado chileno durante el siglo xx y lo que ha transcurrido del xxi. Seixlack describe dos tipos de resistencia: una basada en la “negociación” que apuesta por una mayor representación de los mapuches dentro del tejido institucional del Estado chileno, y otra “rupturista” que va por una ra-

dicalización de las luchas fuera de la estructura del Estado. Por su parte, Forero y Plazas posan la mirada sobre la legislación y no sólo sobre la acción de los afectados. Para ello exploran la aplicación de la “Ley de Víctimas” (2011) que situó a las comunidades indígenas del Piedemonte Andino Amazónico como grupos afectados por los desplazamientos forzados y efectos devastadores que dejó la lucha armada una vez que se instaló sobre este territorio. Lo interesante es que estos tres autores sitúan el trabajo y el usufructo de la tierra como aspectos centrales de las políticas de restitución durante el proceso de pacificación, circunstancia que sitúa las luchas por el trabajo en el universo indígena dentro de tramas políticas bastante complejas en la búsqueda de un mundo más justo.

La tercera línea moviliza la noción de vidas en movimiento para destacar la importancia que ha tenido —y sigue teniendo— el desplazamiento espacial en la construcción de redes translocales que involucraron a trabajadores a lo largo de la historia. El nacionalismo metodológico patente en numerosas investigaciones ha impedido, en muchos casos, trascender los sesgos de los análisis fundados en la centralidad del Estado-nación, incluso en aquellos contextos en los que sus fronteras carecen de validez o relevancia. A menudo se ha asociado la noción del movimiento con la migración, dejando de lado otras formas de circulación que desafían la visión dicotómica fundada en los puntos de partida y de llegada o, en su defecto, en los focos de expulsión y de atracción. Nuestro objetivo aquí es ampliar estas premisas, prestando atención a los flujos complejos generados por el trabajo y a las movilizaciones de los trabajadores por varios lugares. Para ello, reconocemos que existen otros modos de existencia en los que la itinerancia es algo más que un simple rito de paso para alcanzar un destino. Los capítulos que se inscriben en esta línea enfatizan en la necesidad de recuperar el carácter polisémico de la movilidad de los trabajadores, alejándolos del fetichismo analítico que convierte sus prácticas en “cosas” que necesariamente deben estar ancladas a determinados territorios. El dinamismo del proceso de trabajo, intermediado por la cultura, queda en

evidencia cuando exploramos trayectorias específicas atravesadas por procesos de desterritorialización, destierro, desplazamiento forzado y desarraigo, circunstancias que muchos trabajadores enfrentaron con una increíble creatividad, adaptabilidad y resiliencia, configurando estrategias que dejaron sus huellas en los más diversos espacios.

Desde el punto de vista metodológico, los capítulos que siguen utilizan las informaciones biográficas como formas de adentrarse en el dinamismo de procesos sociales singulares, un camino que ha sido llamado el “giro biográfico” (Miller, 2013). Una amplia diversidad de historias tiende a quedar en las sombras una vez que se privilegian abordajes cuantitativos que pasan por alto el valor de las experiencias. En las últimas décadas ha surgido un creciente interés metodológico en utilizar la “biografía como historia social” (Ferreira, 2006), una perspectiva que permite descentrar el enfoque espacial en el ámbito de la historia, defendiendo que las experiencias son siempre temporales, circunstanciales, ambiguas y culturalmente sensibles a ser recreadas en distintos espacios (Pereira y O’Donnell, 2016). Los capítulos escritos por Julia Bacchiega, Fidel Rodríguez Velásquez, Julimar Mora Silva y Paola Gatti adoptan las perspectivas críticas y enfoques metodológicos propios de campos como la historia social y la antropología. Como resultado, sus contribuciones consiguen mapear las subjetividades de los trabajadores en una amplia gama de contextos, valiéndose de una perspectiva conectada y comparada.

La investigación de Bacchiega “Vidas simultáneas, trabajos en común: historias de prostitución, servidumbre, (des)amores y movimientos” tiene puntos de coincidencia con la obra de Natalie Zemon Davis (1995) y su noción de *mujeres en los márgenes*, una idea que emplea para unir trayectorias distintas que compartieron un destino común: la prostitución. A partir de las fichas criminológicas de las reclusas del Asilo Correccional de Mujeres de la ciudad de Buenos Aires, el capítulo reconstruye las vidas de tres mujeres cuyos caminos se entrelazaron durante la primera mitad del siglo xx, todas vinculadas al ejercicio del trabajo sexual. Se muestra cómo enfrentaron circunstancias personales y

desafíos relacionados con el trabajo de la prostitución, especialmente aquellos vinculados a la regulación de esta práctica y la intervención de la policía, la municipalidad y otras instancias con el fin de aumentar el control sanitario. También se examina cómo el mercado del trabajo sexual en Buenos Aires adquirió contornos transnacionales en el periodo entre guerras, a la vez que se ofrece una mirada íntima sobre las relaciones afectivas que permanecieron detrás de los bastidores. En la mirada de Bacchiega, los márgenes se materializan en la condición ocupada por estas tres trabajadoras: mujeres, pobres y, de diversas formas, forasteras, periféricas y extranjeras. Su revisión crítica de la dicotomía entre lo público y lo privado fomenta un diálogo con las obras de autores como Cristiana Schettini (2016, 2017 y 2020), Lilia Caimari (1997) y Patricio Simonetto (2019), que en tiempos recientes examinaron la formación de un mercado de trabajo sexual en Argentina y América Latina, teniendo en cuenta los marcadores de clase e identidades de género que moldean sus prácticas particulares.

En los siguientes capítulos, que se inscriben dentro de esta línea, se lleva a cabo una reconstrucción de varias trayectorias de trabajadores africanos y afrodescendientes que atravesaron el Atlántico con destino a las Américas. En ellos se analizan los desplazamientos forzados, así como también las estrategias, reivindicaciones y luchas políticas que emprendieron estos trabajadores para mejorar sus condiciones en tres momentos diferentes de la historia, que van desde el siglo xvi hasta la época actual.

Fidel Rodríguez Velásquez inicia esta saga con un capítulo titulado “Rodrigo Lopes: una historia conectada de trabajo, esclavitud y libertad en el mundo atlántico (1526-1535)”, donde narra la historia de Rodrigo, un esclavizado transportado desde el archipiélago de Cabo Verde al Caribe para trabajar como buceador en las pesquerías de perlas en la isla de Cubagua en 1526. Su travesía no sólo revela los inicios de las rutas del tráfico en la región del Caribe, sino que también muestra una faceta poco conocida de la esclavitud. A lo largo de su vida en Lisboa y en Cabo Verde gozó de distintos privilegios, prestando servicios como capellán, asis-

tente de cuentas y administrador de las haciendas de algodón gracias a la estrecha relación que estableció con su propietario. Tras la muerte de este último, obtuvo la manumisión bajo ciertas “condiciones”. Sin embargo, antes de alcanzar su libertad, fue reesclavizado y forzado a trabajar en el sur del Caribe. El capítulo conecta al lector con la ruta de los esclavizados por el mundo atlántico, sus luchas por la libertad a través de diversos procesos legales y sus enfrentamientos con las élites. También muestra cómo Rodrigo se desplazó entre diferentes tribunales en busca de justicia, hasta que finalmente consiguió obtener su libertad ante el de la isla de Santo Domingo. Este recorrido torna visible una importante distinción entre “estatus jurídico” —inherente a la condición de esclavizado— y “condición social” —entendida como una experiencia efectiva—, mostrando que las fronteras entre esclavitud y libertad no fueron necesariamente rígidas y prescriptivas.

La línea avanza con el capítulo de Julimar Mora Silva “Un militante africano entre *garimpos*, guerrillas y sindicatos: circulaciones, redes políticas y transnacionalismo en las organizaciones de trabajadores en Brasil (1970-1980)”, quien nos traslada al presente, siguiendo los rastros de Josué, un militante africano de la lucha anticolonial nacido en Mozambique a mediados del siglo xx. Huyendo de las guerras de liberación nacional en el continente africano, este personaje llegó clandestinamente a Brasil durante la década de 1970 con el propósito de unirse a la lucha impulsada por diversas organizaciones de trabajadores. El capítulo establece un vínculo entre dos universos historiográficos. Por un lado, la producción referida a la lucha anticolonial en los antiguos territorios coloniales portugueses. Por otro lado, la relacionada con la lucha de los trabajadores durante las dictaduras militares en América Latina. La experiencia de Josué como perseguido político en Brasil proporciona otra perspectiva para adentrarse en los círculos de disidencia formados por trabajadores rurales, líderes sindicales, estudiantes, sacerdotes progresistas y exguerrilleros que se opusieron activamente a la dictadura que se instaló en Brasil a partir de 1964. El capítulo explora las racionalidades que le permitieron a este personaje conectar las

opresiones y transformaciones experimentadas por los trabajadores precarizados en ambos lados del Atlántico. Este recorrido presenta la polifonía dentro de diversos círculos militantes. También permite reflexionar sobre los juegos de identidades y flujos multidireccionales que les permitieron a ciertos actores moverse entre diversos mundos (como es el caso de los espacios ocupados por garimpeiros y exguerrilleros en el noreste y la Amazonía, y los circuitos de lucha de trabajadores asalariados alrededor de importantes ciudades al sur de Brasil).

Finalmente, el capítulo elaborado por Paola Gatti, “De trabajadores del mar a solicitantes de asilo: una aproximación etnográfica a las experiencias de jóvenes tripulantes de África Occidental en Montevideo”, nos sumerge en una experiencia etnográfica que entrelaza las travesías, narrativas y vivencias de un conjunto de 28 trabajadores africanos que arribaron a Uruguay en 2014. Estos trabajadores del mar descendieron de un barco pesquero con bandera china después de haber sido contratados en un puerto de Liberia. Este incidente tuvo un notable impacto en los medios de comunicación uruguayos, debido a que, al tocar tierra, muchos de estos jóvenes manifestaron señales de deshidratación, maltrato y enfermedades infecciosas vinculadas a condiciones laborales análogas a la esclavitud. La autora explora las tácticas de incorporación de algunos de estos trabajadores provenientes de Sierra Leona y Ghana, centrándose especialmente en los procedimientos para solicitar asilo o refugio con el fin de regularizar su situación migratoria. El análisis abarca los desafíos sociales que enfrentaron, muchos de los cuales surgieron debido a la carencia de políticas migratorias adecuadas y la falta de preparación de los funcionarios estatales para tratar con solicitantes de asilo y refugiados en contextos multiculturales caracterizados por una diversidad lingüística y religiosa. Estas circunstancias perpetuaron un ciclo de violencia que continuó afectándolos incluso después de establecerse de manera permanente o temporal en Uruguay. El estudio explora otros obstáculos inherentes a su integración, examinando las conexiones que forjaron en ámbitos de socialización al margen del Estado, como

determinadas iglesias y comunidades religiosas que profesaban el islam y el cristianismo. Estos espacios permitieron a estos trabajadores enfrentar numerosas dificultades.

BIBLIOGRAFÍA

- Agulhon, Maurice; y Eduard Verger (1992), “Clase obrera y sociabilidad antes de 1848”, *Historia Social*, vol. 12, pp. 141-166.
- Alvarado, Daniel (2016), “Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX)”, *Historia*, vol. 2, núm. 46, pp. 509-545.
- Barifouse, Rafael (2022), “Eleições 2022: ‘Votação mostra que reação conservadora não está se esgotando como se pensava’, diz professor de Harvard”, *BBC News Brasil*, 3 de octubre de 2022, disponible en <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-63112781>.
- Barragán, Rossana (coord.) (2019), *Trabajos y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)*, La Paz, Centro de Investigaciones Sociales.
- Batalha, Claudio (2006), “Relações sociais de dominação e resistência: Os desafios atuais da história do trabalho”, *Anos 90*, vol. 13, núm. 23, pp. 23-24.
- Brecht, Bertolt (1965), *Teatro completo de Bertolt Brecht*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Cadena, Marisol de la (2020), “Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la política”, *Tabula Rasa*, vol. 33, pp. 273-311.
- Caimari, Lila (1997), “Whose Criminals Are These? Church, State, and Patronatos and the Rehabilitation of Female Convicts” (Buenos Aires, 1890-1940), *The Americas*, vol. 54, núm. 2, pp. 185-208.
- Castellucci, Aldrin, Caio Gerbelli, David P. Lacerda, Melina Perussatto, Micaele Scheer y Nauber Silva (2021), “A história do trabalho em tempos sombrios”, *Revista Mundos do Trabalho*, vol. 13, pp. 1-6. <https://doi.org/10.5007/1984-9222.2021.e85179>.
- Chalhoub, Sidney y Fernando Teixeira da Silva (2009), “Sujeitos no imaginário acadêmico: escravos e trabalhadores na historiografia brasileira desde os anos 1980”, *Cadernos AEL*, vol. 14, núm. 26.

- Comunidad de Historia Mapuche (2012), *Ta Iñ Fijke Xipa Rakizuame-luwün-Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Confederación Sindical Internacional (CSI) (2023), *Índice Global de los derechos de la Confederación Sindical Internacional*, Bruselas, CSI.
- Da Silva Catela, Ludmila (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado: la experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, Ediciones al Margen.
- Davis, Natalie Zemon (1995), *Women on the Margins: Three Seventeenth-Century Lives*, Massachusetts, Harvard University Press.
- De Vito, Christian G. y Fia Sundevall (2017), “Free and Unfree Labour. An Introduction”, *Arbetar Historia*, núm. 163.
- , Juliane Schiel y Matthias van Rossum (2020), “From Bondage to Precariousness? New Perspectives on Labor and Social History”, *Journal of Social History*, vol. 54, núm. 2, pp. 644-662. <https://doi.org/10.1093/jsh/shz057>.
- Ferreira, Roquinaldo (2006), “Biografia como História Social: o clã Ferreira Gomes e os mundos da escravização no Atlântico Sul”, *Tempo*, vol. 10, núm. 20, pp. 20-49.
- Foucault, Michel (1988), “El sujeto y el poder”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, núm. 3, pp. 3-20.
- Freyre, Gilberto (2003), *Casa-grande e senzala: Formação da família brasileira sob o regime da economia patriarcal*, 48ª ed., São Paulo, Global Editora.
- García Rodríguez, Gloria (1996), *La esclavitud desde la esclavitud. La visión de los siervos*, México, Centro de Investigación Científica “Ingeniero Jorge A. Tamayo”, A.C.
- García-Godos, Jemima y Henrik Wiig (2018), “Ideals and Realities of Restitution: The Colombian Land Restitution Programme”, *Journal of Human Rights Practice*, vol. 10, núm. 1, pp. 40-57. <https://doi.org/10.1093/jhuman/huy006>.
- Iggers, Georg G. (1997), “Lawrence Stone and ‘The Revival of Narrative’”, en Georg G. Iggers (comp.), *Historiography in the Twentieth Century: From Scientific Objectivity to the Postmodern Challenge*, Middletown, Wesleyan University Press, pp. 97-100.
- International Trade Union Confederation (ITUC) (2023), *ITUC Global Rights Index 2023: The World’s Worst Countries for Workers*, Bruselas, ITUC.

- Jelin, Elizabeth (2001), “Exclusión, memorias y luchas políticas”, en Daniel Mato (coord.), *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*, Buenos Aires, CLACSO-Asdi, pp. 91-110.
- Kopenawa, David y Bruce Albert (2010), *A queda do céu: palavras de um xamã yanomami*, São Paulo, Editora Companhia das Letras.
- Krenak, Ailton (2020), “Ailton Krenak: próxima missão do capitalismo é se livrar de metade da população do planeta”, entrevista por Thais Reis Oliveira, *Carta Capital*, 31 de diciembre, disponible en <https://www.cartacapital.com.br/sociedade/ailton-krenak-proxima-missao-do-capitalismo-e-se-livrar-de-metade-da-populacao-do-planeta/>.
- Lara, Silvia Hunold (1995), “Blowin’ in the Wind: E. P. Thompson e a experiência negra no Brasil”, *Projeto História: Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados de História*, núm. 12, pp. 43-56.
- Marquardt, Mark, Jon Unruh y Lena Heron (2002), *Land Policy and Administration: Assessment of the Current Situation and Future Prospects in East Timor, Final Report. Final Report*, Washington D. C., USAID.
- Martínez Neira, Christian, Patricia Rodríguez y Miguel Leone Jouaunny (2019), “La vía política indígena: Agencia y nuevas formas de politización en América Latina”, *Polis. Revista Latinoamericana*, vol. 52, pp. 5-9.
- Miller, Joseph C. (2013), “A Historical Appreciation of the Biographical Turn”, en Lisa A. Lindsay y Jhon Sweet (eds.), *Biography and the Black Atlantic*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, pp. 19-47.
- Ngin, Chanrith y Andreas Neef (2021), “Contested Land Restitution Processes in Cambodia”, *Land*, vol. 10, núm. 5, pp. 1-14.
- O’Doherty, Damian y Hugh Willmott (2001), “Debating Labour Process Theory: The Issue of Subjectivity and the Relevance of Poststructuralism”, *Sociology*, vol. 35, núm. 2, pp. 457-476.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2023), *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2023*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- Pereira, Affonso de Miranda Leonardo y Julia O’Donnell (2016), “Cultura em movimento: Natalie Davis entre a antropologia e a história social”, *História Unisinos*, vol. 20, núm. 2, pp. 131-142.
- Pérez de la Riva, Juan (1962), *Correspondencia Reservada del Capitán General Don Miguel Tacón 1834-1836*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura.

- Piqueras, José Antonio (2011), *La esclavitud en las Españas: un lazo transatlántico*, Madrid, La Catarata.
- Portelli, Alessandro (2016), *História oral como arte da escuta*, São Paulo, Letra e Voz.
- Rediker, Marcus (2022), “Reflections on History from Below”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 20, pp. 285-321.
- Revilla Orías, Paola, Paulo Cruz Terra y Cristian De Vito (eds.) (2022), *Worlds of Labour in Latin America*, Berlín, De Gruyter.
- Rodríguez, Octavio (2006), *El estructuralismo latinoamericano*, México, Siglo XXI.
- Schettini, Cristiana (2016), “Ordenanzas municipales, autoridad policial y trabajo femenino: La prostitución clandestina en Buenos Aires, 1870-1880”, *Revista Historia y Justicia*, vol. 6, pp. 72-102.
- (2017), “En búsqueda de la América del Sur: agentes secretos, policías y proxenetas en la Liga de las Naciones en la década de 1920”, *Iberoamericana*, vol. 17, pp. 81-103. <https://doi.org/10.18441/IBAM.17.2017.64.81-103>.
- *et al.* (2020), “Historias del trabajo y de la prostitución en América Latina: Diálogos posibles”, *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores*, vol. 1, pp. 193-221. <https://doi.org/10.48038/revlatt.n1.7>.
- Scott, James C. (1990), *Domination and the Arts of Resistance: Hidden transcripts*, New Haven-Londres, Yale University Press.
- Serrano, Carlos (1989), “Cultura popular / Cultura obrera en España alrededor de 1900”, *Historia Social*, núm. 4, pp. 21-39.
- Simonetto, Patricio (2019), *El dinero no es todo. Compra y venta de sexo en la Argentina del siglo xx*, Buenos Aires, Biblos.
- Svampa, Maristella (2019), *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*, Bielefeld, Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Tannenbaum, Frank (1968), *El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano [1946]*, Buenos Aires, Paidós.
- Thompson, Edward Palmer (1977), *La formación histórica de la clase obrera*, Barcelona, Editorial Laia.
- (2021), *Costumes em comum. Estudos sobre a Cultura Popular Tradicional*, São Paulo, Companhia das Letras.

Uriarte, Pilar (2009), *Perigoso é nao correr perigo: experiências de viajantes clandestinos em navios de carga no Atlântico Sul*, São Paulo, Novas Edições Acadêmicas.

Williams, Rhodri (2013), “Post-Conflict Land Tenure Issues in Bosnia: Privatization and the Politics of Reintegrating the Displaced”, en Jon Unruh y Rhodri Williams (eds.), *Land and Post-conflict Peacebuilding*, Londres, Routledge, pp. 145-175. <https://doi.org/10.4324/9781849775793-11>.

RODRIGO LOPES: UNA HISTORIA CONECTADA
DE TRABAJO, ESCLAVITUD Y LIBERTAD
EN EL MUNDO ATLÁNTICO (1526-1535)

FIDEL RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

INTRODUCCIÓN

El 13 de abril de 1526, Rodrigo Lopes desembarcó en el Caribe como parte de los trabajadores esclavizados que fueron transportados de la costa occidental africana.¹ Rodrigo fue un afrodescendiente nacido muy probablemente en Lisboa, de madre africana esclavizada y de padre desconocido. Su experiencia de vida fue multifacética y multilocalizada, ya que se desempeñó sucesivamente como: capellán en Lisboa, asistente de cuentas y esclavista en la isla de Santiago, administrador de haciendas de algodón en Santiago y el Fogo, y como buceador de perlas esclavizado en la isla de Cubagua. El barco en el que cruzó el océano Atlántico fue el *San Antón*, que llegó a la isla de Cubagua procedente de la isla de Santiago, ubicada en el archipiélago de Cabo Verde.² A pesar de que existía una licencia otorgada por el monarca, la llegada de estos trabajadores esclavizados generó resistencias entre los vecinos de la ciudad de Nueva Cádiz.³ El alcalde mayor Pedro Ortiz de Matienzo protestó e impidió parcialmente el desembarco.⁴ No se sabe con precisión cuántos pudieron desembarcar, pero sí que Rodrigo Lopes estuvo entre quienes lo hi-

¹ Archivo General de Indias (AGI), Indiferente General, 1382ª, 1 mayo de 1526, “Desembarco de esclavizados”.

² Transatlantic Data Base (TADB). Viaje: 16420.

³ AGI, Indiferente General 420, libro 10, fols. 220V-fº221R, autoriza a Juan de Urrutia a que “podáis pasar e paséis a la dicha isla de Cubagua hasta treinta esclavos negros libre e desembargadamente”.

⁴ AGI, Indiferente General, 1382-A, 1 de mayo de 1526, “Fé del escribano público de Cubagua Cristóbal de Figueroa”.

cieron. Los argumentos para cuestionar la llegada de trabajadores africanos fueron diversos, uno de ellos fue la dificultad para “controlarlos”, ya que la isla de Cubagua era pequeña y ofrecía diversas rutas de fuga por estar tan próxima de la costa y otras islas que estaban bajo el control indígena. La resistencia a recibirlos también estuvo vinculada con una idea generalizada en los enclaves ibéricos en el Caribe que los asoció a las revueltas que los trabajadores esclavizados wolof, de la hacienda de azúcar de Diego Colón, habían organizado en la isla Española durante la navidad de 1521 (Landers, 2019). Esta rebelión fue asociada no sólo a su condición de africanos, sino también con la de musulmanes.

El panorama al interior de las pesquerías de perlas durante este año presentaba múltiples aristas. Por un lado, el crecimiento de las ganancias de los Señores de Canoas se expresaba en los aumentos continuos de los pagos del quinto real y en el creciente nombramiento de autoridades reales que buscaban preservar los intereses de la monarquía hispánica (Rodríguez y Antczak, 2023). Por otro lado, los límites impuestos a la obtención de mano de obra debido al control territorial de las poblaciones indígenas en la costa y su disminución poblacional en las grandes Antillas, producto de la explotación laboral, obligaban a las élites de las pesquerías de perlas a plantearse alternativas para la obtención de una de fuerza laboral que hiciera posible mantener el crecimiento de sus ganancias (Rodríguez, 2023). Estas aristas constituyen elementos cruciales para comprender la llegada de Rodrigo Lopes a las pesquerías de perlas y la situación del trabajo y los trabajadores.

Sin dejar de lado los rigores de la violencia de la esclavitud y la letalidad del tráfico transatlántico de esclavizados y en medio de una creciente literatura académica que ha visibilizado las formas plurales de su experiencia (Ferreira, 2007; Lindsay y Sweet, 2013; Wheat, 2021; Acosta Corniel, 2022), este capítulo se centra en la vida de Rodrigo Lopes como una ventana para analizar la experiencia de estos trabajadores, las luchas por la libertad y las conexiones del Caribe con los primeros momentos del tráfico transatlántico de esclavizados. Para esto es importante

destacar las diferencias, entre estatus jurídico y condición social, y cómo estas diferencias acaban con las clásicas nociones de *libertad* y *esclavitud* como posiciones antagónicas, únicas, universales e invariables. Como ha señalado Fernanda Pinheiro (2018), el estatus jurídico debe reflexionarse como la categoría en la que el derecho enmarcaba a una determinada persona y la condición social, como la experiencia efectiva. De esta forma, el estatus jurídico queda referido al conjunto de leyes y regulaciones que se aplican a una persona, mientras que la condición social debe entenderse como la realidad que vive. Desde esta perspectiva, las nociones de *libre* o *esclavizado* no llevan a una experiencia inequívoca, sino que permiten introducir los matices necesarios para comprender las diferentes experiencias sin partir de la idea de que éstas son definidas *a priori* por el estatus jurídico. Para ello se apela a la idea de utilizar la “biografía como historia social” (Ferreira, 2013) y el carácter microespacial y singularmente conectado de las experiencias de los trabajadores esclavizados (De Vito, 2019). Esta lectura se aleja de las perspectivas estructuralistas, colocando en el centro la experiencia de Rodrigo Lopes y su vida en movimiento por el océano Atlántico.

DE LA ISLA DE SANTIAGO A LA ISLA DE CUBAGUA

Los primeros barcos que buscaban buzos esclavizados para el trabajo en las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua llegaron al archipiélago de Cabo Verde durante el mes de febrero de 1526.⁵ Estos barcos castellanos no eran una novedad para esa fecha en ese enclave portugués. Desde inicios del siglo XVI, el archipiélago creció en importancia en el tráfico de personas esclavizadas, lo que implicó un movimiento y encuentro crecientes de perso-

⁵ AGI, Justicia 11, ramo 4, núm. 3, 20 de noviembre de 1531, “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

nas de diversos orígenes con las incursiones de barcos franceses, ingleses, castellanos y, por supuesto, portugueses (Cabral, 2013). Los castellanos se transformaron en la colonia extranjera de mayor tamaño en las islas de Santiago y el Fogo, su población aumentó en la medida en que creció la relación de esta región con el tráfico transatlántico de esclavizados hacia las Américas. La importancia de estas islas para estas fechas radica también en las dinámicas sociales, culturales y políticas que se establecieron en lo que José da Silva Horta (2011) ha llamado el *mundo caboverdiano-guinese*. Este mundo entre la costa y las islas se fue configurando en el tiempo como un espacio de poder negociado, donde las dinámicas políticas, insulares y terrestres se influyeron constantemente, pero en la que la autoridad territorial de los actores era reafirmada de forma permanente.

En la isla de Santiago (ver mapa 1) la principal actividad comercial se desarrollaba en su capital, Ribeira Grande, donde vivían los “vecinos”. En el mundo ibérico de principios de la temprana época moderna, un vecino era un residente permanente y legal de una ciudad. En este caso, eran los únicos autorizados por la corona portuguesa a comerciar con el continente. La explotación comercial en esta ciudad se hizo a principios del siglo XVI a través de la figura del arrendamiento que se renovaba cada tres años. De esta forma, el rey garantizaba una suma fija de ganancias sin necesidad de tener que montar todo un aparato burocrático extenso. Para ser vecino de Santiago y tener acceso a los beneficios de ello se debía cumplir con algunas condiciones: ser libre, vivir allí por al menos cuatro años, tener bienes en la isla, detentar algún tipo de nobleza y honor, trabajar en un oficio relacionado con la administración del donatario o del gobierno real, disponer de los medios necesarios para vivir de manera “razonable”, y/o ser parte de la Iglesia (Cabral, 2013). Para el año de 1513 vivían en Ribeira Grande 169 vecinos libres, además de los estantes y la población fluctuante. La información que ofrece Pedro Guimarães, corregidor de las islas de Cabo Verde, es bastante precisa al respecto: 58 de estos vecinos eran hombres blancos de origen portugués,

Mapa 1. Ubicación de las islas de Cabo Verde en la costa occidental africana



Fuente: Elaboración propia.

56 estantes extranjeros, 12 religiosos y al menos 16 hombres negros libres.⁶

Entre los hombres libres blancos estaba Rui Lopes, el contador de la isla que era dueño de Rodrigo Lopes y quien sería el responsable de la llegada de este a Ribeira Grande. El rápido crecimiento de la esclavitud en esta isla hizo del archipiélago una sociedad en la cual la explotación continua del trabajo del esclavizado africano constituía el soporte de la estructura económica y social (Santos *et al.*, 2001). Esto trajo como consecuencia que ser negro en Santiago se transformara en un riesgo permanente de ser esclavizado. En estas condiciones, la protección de una figura de poder como la del contador real terminó siendo fundamental para la vida de un esclavizado como Rodrigo.

Lo que se sabe de la vida de Rodrigo en el archipiélago de Cabo Verde sirve para ilustrar las diferencias entre estatus jurí-

⁶ Arquivo Nacional Torre do Tombo (ANTT), Corpo Cronológico, I-12-120, 22 de mayo de 1513, en *História Geral de Cabo Verde* (HGCV), vol. I, doc. 80, p. 221.

dico y condiciones sociales. Rodrigo aparece ante los ojos de los marineros de diferentes regiones que visitaron la isla entre 1520 y 1523 junto con Álvaro, otro esclavizado que pertenecía a Rui Lopes, como una dupla que gozaba de toda la confianza y protección del contador, así como de una libertad absoluta para negociar, que incluso significaba comerciar con personas esclavizadas en la costa africana, donde se desarrollaba con mucha intensidad este tráfico. Samuel Hernández, marinero andaluz que pasó por la isla de Santiago en 1520, refirió haber visto a Rodrigo “bien aderesado con el seyon y una capa con papel y escribanía en la mano”; Cristóbal de Croi, marinero genovés que visitó entre ocho y nueve veces esta región, afirmó conocerlo “como contador”, y el marinero portugués Juan Revés dijo que “sabía leer latín”, conocimiento que probablemente utilizaba leyendo la biblia.⁷

Rodrigo no era libre porque jurídicamente era propiedad de Rui Lopes. Sin embargo, usufructuaba una condición de libertad casi absoluta. La descripción que de él realiza el marinero andaluz también hace parecer a la representación de un Caballero de la Orden Santiago negro en Lisboa en la obra del *Chafariz d'El-Rey* como algo más común de lo que la historiografía acepta. Es claro que la confirmación de que Rodrigo luciera ese tipo de vestimenta en un enclave esclavista como Santiago es una distinción que buscaba diferenciarlo de los más de 1400 esclavizados anónimos que empezaron a llegar anualmente a la isla desde 1513. Una cifra superior a la reportada para la fecha en otros enclaves esclavistas atlánticos como la costa de Mauritania y Santo Tomé. Estos esclavizados tuvieron como destino el tráfico por el Atlántico y el Mediterráneo, especialmente a ciudades como Valencia, Sevilla y Lisboa (Cortés, 1972; Corona, 2021). La distinción en el vestir de Rodrigo puede ser entendida como una protección que sería un posible signo de la racialización de la esclavitud, la cual tendría lugar a partir de una distinción clara entre la élite

⁷ AGI, Justicia 11, ramo 4, núm. 3, 20 de noviembre de 1531, “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

blanca que Iva Cabral (2013) ha llamado “*homens honrados brancos*” y el resto de la sociedad negra esclavizada o potencialmente esclavizable.

La participación de Rui Lopes en el tráfico de esclavizados en la costa, a pesar de la prohibición expresa del monarca de que los funcionarios reales se involucraran en estos negocios, no es de extrañarse. Rui Lopes, como otros miembros de las órdenes, aprovecharon su posición de poder en Santiago para enriquecerse con los negocios de la esclavitud. Lopes además poseía una doble exoneración fiscal, ya que por ser religioso podía llevar esclavizados a la capital del reino sin necesidad de pagar impuestos, lo que transformaba estas operaciones en ganancias bastante importantes. Además de esclavizados, Rui Lopes también importaba otras mercancías de la costa de Guinea. Estas actividades eran compartidas con Álvaro Fernandes, otro caballero de la orden de Santiago que vivió en Ribeira Grande.⁸

En este escenario surgen también nuevos actores en el tráfico de esclavizados, los *lançados* o *tangomãos*, nombre con el que se conoció a una diversidad considerable de actores que se concentraron en la costa africana al margen del reino de Portugal y que vivieron bajo la protección de reinos africanos como el de Salum, cuyos reyes llegaron a ser conocidos en la costa africana como *pai dos brancos*. Estas figuras sirvieron como intermediarios en los negocios vinculados a la trata transatlántica de esclavizados. Sus perfiles fueron diversos, así como sus orígenes: la mayor parte tuvo sus raíces en Portugal y en el archipiélago de Cabo Verde, fueron hablantes nativos del portugués y el castellano y al mismo tiempo dominaban las lenguas de la costa africana. Aunque comenzaron como comerciantes, estas comunidades construyeron paulatinamente sólidas relaciones familiares, comerciales y políticas en los ríos de Guinea, espacio al que también se vieron confinados cuando el monarca portugués decretó en 1508 la pérdida de sus bienes en la península ibérica (Horta, 2009). Peter Mark y José da Silva Horta (2004) han argumenta-

⁸ ANTT, Núcleo Antigo, nº 757, 1513-1516, en HGCV, vol. II, pp. 53, 179, 205.

do que una parte de estas comunidades estaban conformadas por migrantes judeoconversos que encontraron un rico espacio comercial en los márgenes de la costa occidental africana.

Rodrigo tuvo condiciones valiosas para ser intermediario en estos negocios. Quizás las más relevantes fueron las múltiples lenguas que conocía, su ascendencia africana y sus vínculos comerciales y familiares en la isla de Santiago, que se configuró como epicentro del tráfico transatlántico de esclavizados. En la práctica, se sabe que Rodrigo fue enviado por el contador a la costa junto con algunas de las expediciones de los armadores de Santiago; lo mismo aconteció con Álvaro, el otro esclavizado de confianza del contador. Las cuentas de Ribeira Grande dejan constancia de que ambos reportaron traer esclavizados para Rui Lopes. Rodrigo trajo al menos *tres peças* de la costa tras participar como miembro de la expedición de Antonio Vaz, un *escudeiro* del reino que se desempeñaba como contrabandista y armador de la embarcación de nombre *Santiago*. Álvaro participó de una expedición similar, pero a cargo de Jorge Nuñez, *rendeiro* y armador de la *Santa Maria de Nazare*, de la que llevó a la isla *duas peças*.⁹

Con el inicio de la década de 1520, la vida de Rodrigo se transformó. La muerte de Rui Lopes en 1523 por una “pestilencia” significó un cambio en su situación jurídica y condición social, dado que el testamento del contador le concede una manumisión condicionada. Esta consistió en que debía administrar por los tres años siguientes las haciendas de Rui Lopes que contaban con 585 trabajadores esclavizados y se ubicaban tanto en la isla de Santiago como en la del Fogo.¹⁰ Estas haciendas se dedicaban al cultivo de algodón, un producto cuya demanda había crecido exponencialmente en la costa por la progresiva generalización del uso de la ropa de algodón en los “*ríos da Guiné*”, al

⁹ ANTT, Núcleo Antigo, n° 757, 1513-1516, en HGCV, vol. II, pág. 152; ANTT, Núcleo Antigo, núm. 757, 1513-1516, en HGCV, vol. II, pág. 156.

¹⁰ AGI, Justicia 11, ramo 4, núm. 3, 20 de noviembre de 1531, “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

mismo tiempo que crecieron los cultivos de azúcar, tabaco y añil. La administración de las haciendas tenía como objetivo terminar de pagar cualquier deuda del contador, y posteriormente Rodrigo podría vivir como un hombre libre. El testamento de Rui Lopes además le otorgó a Rodrigo 25 quintales de algodón sucio y 15 000 maravedís, al mismo tiempo que lo comprometió a realizar, una vez al año, el Día de Todos los Santos, una misa cantada por el descanso de su alma.

Los privilegios que el testamento del contador del rey de Portugal en las islas de Cabo Verde le otorgaron a Rodrigo son bastante evidentes, aunque también no pueden dejarse de lado los compromisos espirituales a los que el contador lo ligó tras su muerte. Sin embargo, cabe preguntarse si la única explicación posible de estos privilegios es la hipotética relación padre-hijo que han considerado tanto Vicenta Cortés (1965) como Abraham Liddell (2021). La evidencia sugiere que esta posibilidad no es inequívoca, dado que los privilegios que consiguió Rodrigo pueden entenderse y explicarse también en medio de los que recibieron muchos esclavizados que convivieron en el seno del hogar de sus dueños. De hecho, la manumisión de Rodrigo estuvo acompañada de la de otros esclavizados que convivieron en el seno familiar de Rui Lopes, como lo fueron Catalina, Roque y Helena. Casos en los que los dueños han nombrado a sus esclavizados como albaceas de sus bienes y les han concedido su libertad han sido documentados y estudiados durante todo el siglo XVI, y no han estado necesariamente vinculados a la paternidad, y sí al surgimiento de vínculos a lo largo de su convivencia en el hogar.

Una expresión jurídica de esta realidad aparece en el manual de Diego de Ribera (1596: 55) dirigido a los escribanos. En él señala que los esclavizados pueden ser albaceas de los testamentos de sus dueños, siempre y cuando tuvieran más de 17 años; también resalta los casos en que los esclavizados pueden servir como tutores de los hijos menores de edad de los difuntos, y luego se consideraban libres. La aparición de ambos casos en el manual, que incluía una instrucción relativa a la función notarial y a las leyes que la regulan, puede entenderse como una expresión de

una realidad que fue una práctica frecuente y creciente durante el siglo XVI. Por esta razón, la evidencia parece indicar con seguridad la eclosión de vínculos durante la convivencia en el hogar y no necesariamente una relación de padre e hijo.

¿CÓMO TERMINÓ RODRIGO LOPES EN LA ISLA DE CUBAGUA?

Tras vivir algunos años cumpliendo la voluntad de Rui Lopes, la reesclavización de Rodrigo ocurrió en 1526. Cristóbal Gonzales, un sobrino del difunto contador del rey que llegó a la isla de Santiago, tuvo importantes diferencias con Rodrigo respecto a la administración de las haciendas de algodón, especialmente en cuanto a la administración de los trabajadores esclavizados, a los cuales pretendió vender.¹¹ Esto fue un síntoma de la negativa a reconocer la posición de Rodrigo como administrador de la hacienda, lo que ocasionó que este empezara a vivir bajo la amenaza de la reesclavización. Estas disputas trajeron como consecuencia que Cristóbal conspirara para vender a Rodrigo a algún comerciante de los muchos que habitualmente estaban de paso por la isla en busca de esclavizados. En principio logró venderlo a Juan Sombrero y Rodrigo Gallego, quienes terminaron por devolverlo ante los reclamos hechos por Rodrigo sobre su condición de libre. Sin embargo, posteriormente lo volvió a vender a Bartolomé Corral, que había sido enviado desde la isla de Cubagua por Antón López, socio de una conocida familia de mercaderes vascos de apellido Urrutia (Otte, 1964). Bartolomé, en complicidad con Cristóbal, ignoró los reclamos de Rodrigo, quien vehementemente exigió su libertad, siendo advertido que no se le podía llevar a Lisboa, donde tendría los medios para demostrar su libertad. También es importante señalar que Rodrigo significaba una compra importante para Bartolomé, dado

¹¹ AGI, Justicia 11, ramo 4, núm. 3, 20 de noviembre de 1531, “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

que era conocido como un buen nadador, por lo que era una persona idónea para el trabajo en las pesquerías de perlas de la isla de Cubagua, que por primera vez buscaban incorporar trabajadores esclavizados africanos.

Rodrigo fue reesclavizado ilegalmente, hecho que muestra las fragilidades del mantenimiento del estatus de manumiso, a pesar de tener medios relevantes como dinero, administrar propiedades en dos islas y vivir cerca de ocho años gozando de todas libertades en la isla de Santiago, donde era ampliamente conocido por vecinos y estantes. No pudo enfrentar a Cristóbal, un hombre blanco recién llegado a la isla, que se ajustaba al patrón de los “*homens honrados brancos*”, quien en condiciones de relativa facilidad consiguió reesclavizarlo ilegalmente. Este hecho no podía haber ocurrido sin la complicidad o la indiferencia de diversos actores más allá de los involucrados en el acto de compra y venta. Resulta interesante analizar la forma en que Cristóbal subestimó las conexiones entre los crecientes enclaves ibéricos a ambos lados del Atlántico, dado que la restricción de no llevar a Rodrigo a Lisboa suponía que esto lo alejaría de la posibilidad de demostrar su libertad y posteriormente reclamar en los tribunales portugueses los derechos que había adquirido por el testamento de Rui Lopes. El caso de la reesclavización de Rodrigo puede ser encuadrado en procesos asociados a las jerarquías de color, que se podían expresar con mucha más fuerza en la isla de Santiago que en otras regiones bajo dominio ibérico (Lara, 2002). Estos procesos practicaban la máxima de que ser un hombre negro, libre o liberto, era vivir constantemente con el riesgo de ser o esclavizado o reesclavizado, como finalmente ocurrió con Rodrigo.

EL TRABAJO EN LAS PESQUERÍAS DE PERLAS

Como en sus anteriores experiencias en Lisboa y en la isla de Santiago, la vida de Rodrigo estuvo marcada por el conjunto de relaciones y circunstancias en las que se movieron. La isla de Cubagua y la ciudad de Nueva Cádiz funcionaban como el corazón de

la presencia colonial ibérica en el sureste del Caribe y el epicentro atlántico del comercio de perlas (ver mapa 2) (Otte, 1977; Warsh, 2018; Rodríguez, 2023). En esta isla, despojado de todas las relaciones que le habían garantizado una vida privilegiada en Lisboa y en Santiago, Rodrigo experimentó por primera vez los rigores y las miserias del trabajo esclavizado. Entre los trabajadores esclavizados de la isla había muy pocos africanos, mientras que los indígenas de distintas condiciones jurídicas constituían la mayoría de los que buceaban por perlas en las profundidades del mar. Como se mencionó en el relato inicial, las autoridades de la isla de Cubagua protestaron el desembarco de africanos para el trabajo en las pesquerías de perlas.

¿A qué se debió esta protesta? Los relatos sobre los poderosos ejércitos musulmanes wolof que surgieron de los portugueses, que conocían la región africana de Senegambia, habrían sido transmitidos a los españoles, que continuaban con el espíritu de la reconquista después de la toma de Granada en 1492 (Landers, 2019). De esta forma, tras la revuelta de esclavizados africanos en la Navidad de 1521 en la isla Española, la corona inició cambios importantes para evitar que los “contaminados”, “bélicos y perversos” wolof expandieran la fe mahometana en el Caribe. Estos cambios impulsaron un mayor control sobre los trabajadores esclavizados, pero sobre todo una mayor vigilancia por parte de las autoridades castellanas en el Caribe sobre la procedencia de los barcos de esclavizados y sobre los orígenes “étnicos” y religiosos de los mismos (Acosta Saignes, 1984). Algunos años más tarde, estas discusiones sobre los wolof y su religión tuvieron una expresión jurídica en la cédula real firmada por la reina Isabel, que prohibió expresamente que pasaran a las Indias “esclavos gelofes”.¹² La cédula argumenta que la mayoría de los alzamientos de negros esclavizados y muertes de cristianos en San Juan, La Española y otras partes del Caribe, han tenido a los

¹² “Cédula que manda que no passen a las Indias esclavos Gelofes, año de 1532”, en Diego de Encinas (2018), *Cedulario indiano, 1596*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, p. 383.

Mapa 2. Ubicación de la isla de Cubagua en el sureste del Caribe



Fuente: Elaboración propia.

wolof como protagonistas, y los describe como “sobervios e inobedientes, y rebovedores e incorregibles”, por lo que finalmente prohíbe su paso a las Américas, algo que en la práctica nunca sucedió del todo (Mota, 2019).

A pesar de que la cédula fue emitida en 1532, es innegable que la “fama” wolof ya había tenido importantes repercusiones a ambos lados del Atlántico. En Cubagua es posible señalar que fue determinante para el rechazo de los vecinos de la ciudad al barco de Antón López que procedía de la isla de Santiago. Por esta misma razón se permitió el desembarco de Rodrigo dado que, a diferencia del resto de los esclavizados, él era cristiano. También se le permitió el desembarco a otro esclavizado del que se desconoce su nombre, pero que aparece identificado como bijagó, es decir, procedente del archipiélago de las costas africanas del mismo nombre y, por lo tanto, aunque no era cristiano, no podía asociarse con la fe musulmana como era el caso de los wolof. En la costa occidental africana las consecuencias también se hicieron notar. Aunque las islas de Cabo Verde no dejaron de ser cruciales en el comercio de esclavizados, durante la década de 1520 y especialmente entre 1522 y 1523 parecen ser ligeramente desplazadas por la isla de Santo Tomé. Rafael Pérez García (2022)

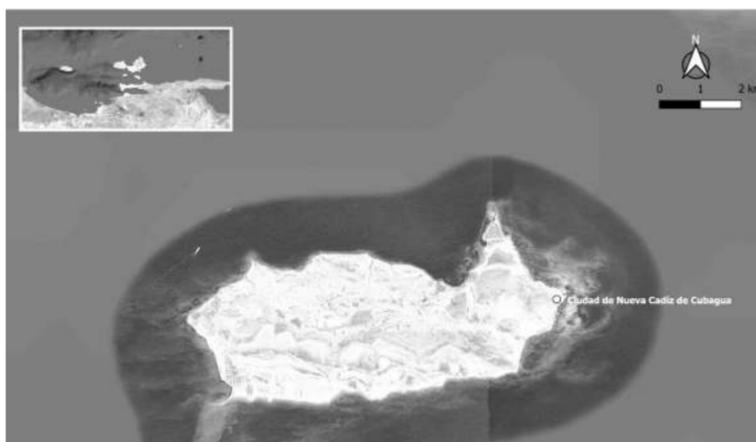
ha asociado este crecimiento de la isla de Santo Tomé como puerto de carga de esclavizados a factores mercantiles y a los acuerdos que tuvieron lugar en la península ibérica. Sin embargo, la evidencia parece indicar que este fenómeno fue también el resultado de la presión que ejercieron los vecinos de estas islas ante el miedo a nuevas rebeliones wolof, que consideraban revueltas musulmanas. Los vecinos de las islas, como en el caso del desembarco de Rodrigo, se negaron a recibir a esclavizados provenientes de las islas de Cabo Verde, lo que obligó a los traficantes de esclavizados a modificar los sitios de compra de los que serían transportados a estas islas caribeñas. La expresión concreta de esta presión puede verse en la llegada a Puerto Rico el primer barco procedente de Santo Tomé en 1522, compuesto por 139 esclavizados.

La isla de las Perlas, que conoció Rodrigo Lopes en 1526, era un lugar singular del Caribe. Sus aproximadamente 24 km² la convertían en la isla más pequeña habitada por los ibéricos, pero al mismo tiempo en una de las ínsulas que más riqueza había producido a sus vecinos. Sus pobladores, unas 1500 personas, impulsaron la construcción de la ciudad. La ausencia de materiales locales los obligó a traer desde diferentes lugares todo lo que se requería. Así construyeron lo que el cronista Juan de Castellanos describió como: “altos y soberbios edificios” de tapia, de cal y canto, con los que dieron vida a una ciudad llena de “caminos y calzadas”, de “tráfagos, contratos y bullicio”, de “plazas y las calles ocupadas”, y “de hombres que hacían sus oficios”.¹³ López de Gómara también describió la bonanza y vitalidad de la ciudad diciendo que “no se sabe que isla tan chica como esta rente tanto, y enriquezca a sus vecinos”.¹⁴ Por estas razones la isla de Cubagua fue llamada por Gonzalo Fernández de Oviedo como

¹³ Juan de Castellanos (1847), *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, Madrid, Rivadeneyra, p. 143.

¹⁴ Francisco López de Gómara (2021), *Historia de las Indias (1552)*, Monique Mustapha *et al.* (ed.), Madrid, Casa de Velázquez, p. 175.

Mapa 3. La isla de Cubagua y la ciudad de Nueva Cádiz



Fuente: Elaboración propia.

“la isla rica”.¹⁵ La ciudad en piedra en el sureste de la isla, frente a un importante cúmulo de ostrales, era quizás el símbolo más importante y el mejor testigo de la bonanza que experimentaban sus pobladores. En el paisaje de la isla coexistieron pequeñas rancherías que la rodeaban y se ubicaban frente a los ostrales, donde se llevaba a cabo el trabajo de procesar las ostras y extraer la perla, así como un trazado urbano de cerca de 13 hectáreas, compuesto por cinco calles y dos avenidas, que servían de recordatorio para sus habitantes y para quienes pudieran verla desde el mar, de que la ciudad pretendía ser el centro del poder imperial en el sur del Caribe (Cruxent, 1955; Antczak *et al.*, 2019). En la costa de Tierra Firme y separado de la isla de Cubagua tenían los vecinos una fortaleza a orillas del río Cumaná que servía como fuente principal de agua para los habitantes de la ciudad (Cruxent, 1972).

¹⁵ Gonzalo Fernández de Oviedo (1851), *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, vol. 1, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, p. 163.

Al llegar a la isla de Cubagua, Rodrigo desplegó un conjunto de estrategias para recuperar su libertad o, para ser más preciso, un estilo de vida similar al que había tenido durante toda su vida. Dentro de estas estrategias se encontraba la demanda de libertad ante los tribunales de la isla de Cubagua, la negociación con su nuevo dueño y quizás en última instancia la fuga. Reclamó a su esclavista y ante el alcalde mayor de Nueva Cádiz que era un hombre libre y se negó constantemente a participar del trabajo como buzo de ostras. Es posible que Rodrigo utilizara sus habilidades como gran nadador para intentar escapar de la isla de Cubagua en medio de la faena de la pesca. De hecho, otros dos africanos que trabajaron junto con él consiguieron huir durante una noche de neblina. El cronista Juan de Castellanos relata haberse encontrado con la huida de estos africanos al llegar a la isla.¹⁶ Pedro Mabuza y Cristobal, como se llamaban, pudieron haber sido compañeros de Rodrigo en el barco esclavista que los transportó de Santiago a Cubagua, o quizás llegaron un año después, en 1527, cuando se ingresaron ilegalmente a Cubagua 17 africanos para trabajar también para Antón López. Ambos fueron estratégicos y se fugaron armados con flechas y espadas, y cada uno corrió en una dirección distinta durante la fuga, lo que imposibilitó que los españoles pudieran seguirlos. La huida de ambos parece confirmar que el temor de los vecinos de la isla de Cubagua de aceptar africanos para el trabajo en las pesquerías de perlas no fue puramente teórico y tenía una base empírica importante. De hecho, sólo esta resistencia de las élites de las perlas explica el porqué de la casi nula participación de africanos durante la experiencia de la pesca de perlas en la isla de Cubagua, cuando en simultáneo comenzaban a llegar cada vez más al resto de las islas del Caribe y la tierra firme.

Es posible que un intento fallido de fuga por parte de Rodrigo ocasionara el severo castigo que recibió durante el año de su llegada a Cubagua. El propio Antón López le propinó 1 000 lati-

¹⁶ Juan de Castellanos (1847), *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, Madrid, Rivadeneyra, p. 139.

gazos tras capturarlo y llevarlo amenazado con un arcabuz hasta la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, en cuyo lateral lo castigó.¹⁷ El relato de Rodrigo, omite cualquier alusión a un intento de escape, y atribuye el castigo a sus intentos para que se le reconociera su condición de libre. Sin embargo, la cantidad de latigazos, que era 10 veces mayor a la contemplada en las Leyes de Indias para los esclavizados que intentaran huir llevando consigo perlas, parece indicar que éste fue el motivo para el castigo o en todo caso su justificación.¹⁸

LAS LUCHAS POR LA LIBERTAD EN LOS TRIBUNALES DE LA ISLA DE CUBAGUA

Rodrigo Lopes fue el primer esclavizado del que se tienen noticias en iniciar procesos de libertad ante las autoridades de la isla de Cubagua y en general también en el Caribe. Esto no significa que haya sido el único en reclamarla, ya que indígenas como la cacica Catalina y el cacique Chatayma reclamaron su libertad a gritos por las calles de Nueva Cádiz.¹⁹ Su proceso es la evidencia inequívoca de cómo africanos y afrodescendientes demandaron su libertad en el Caribe y el mundo atlántico desde las primeras décadas del siglo XVI. Rodrigo lo hizo intensamente desde el momento en que fue esclavizado en el puerto de Ribeira Grande, en la isla de Santiago. Aunque la legalidad lo asistía desde el principio, tanto las autoridades portuguesas como las castellanas

¹⁷ AGI, Justicia 11, ramo 4, núm. 3, 20 de noviembre de 1531, “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

¹⁸ Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira (1680), *Recopilación de las Leyes de Indias*, ley LXI, fol. 160, “Que ninguno salie en tierra si no estuvieren presentes los oficiales reales, y lodos manifiesten las perlas que trageren de la pesquería”.

¹⁹ AGI, Justicia, 8, núm. 1, fol. 50R, 8 de noviembre de 1530, “Gonzalo Hernández de Rojas, alcalde mayor de la nueva ciudad de Cádiz, en la isla de Cubagua, contra Juan López de Archuleta, veedor general de aquella isla.

hicieron oídos sordos de sus reclamos. Si es posible caracterizar el Atlántico de esos años y especialmente la situación de los africanos en las islas atlánticas de la costa occidental africana, sería adecuado decir que la esclavitud era una sombra que se posaba permanentemente sobre ellos y que el caso de Rodrigo demuestra cómo ningún hombre negro en estas islas, a pesar de sus privilegios, era inmune a esta sombra.

La cronología de su demanda es importante, dado que el grueso de los análisis sobre las llamadas “acciones de libertad” en el mundo atlántico se basan en procesos judiciales que se enfocan en los siglos XVIII-XIX. En el caso de Brasil, donde la historiografía es amplia y vasta por la influencia de los trabajos pioneros de Sidney Chalhoub (1990) y Keila Grinberg (1994), el siglo XIX ha sido el más privilegiado. En el Caribe las discusiones sobre las ideas de libertad también se han multiplicado en los últimos años, aunque no sólo desde el ángulo de las acciones de libertad, sino también desde el de las llamadas revoluciones atlánticas (Dávila, 2009; Laurent-Perrault, 2018; Soriano, 2018). En ambos casos, se ha privilegiado el siglo XVIII como el espacio clásico de estas discusiones, y a las revoluciones haitiana y francesa como el foco de estas ideas. La consecuencia de estos sesgos cronológicos está por explorarse más ampliamente, aunque por lo general han traído como consecuencia que se asocien estas discusiones sobre la libertad a procesos vinculados a la “decadencia de los imperios ibéricos” y a los procesos de abolición. La dimensión africana del Atlántico en las luchas por la libertad es, en cambio, un camino en construcción, el cual se ha beneficiado especialmente de los trabajos de Roquinaldo Ferreira (2007) y Mariana Candido (2013), que han enfatizado la idea de mirar los procesos desde un lente africano, dado que las experiencias de estas personas no se restringen al ámbito de las monarquías ibéricas.

En este punto es importante destacar que la acción política de los africanos y sus experiencias, así como sus ideas de libertad, son claves para ampliar las clásicas cronologías, así como estos debates. No debe perderse de vista que el hecho de que hoy se pueda debatir y analizar la historia de Rodrigo, así como de

otros, es una consecuencia de sus decididas acciones en los tribunales para demandar su libertad y, en este caso, del uso de sus historias personales como principal argumento para justificarlas. Estas historias singulares, como se ha argumentado en este capítulo, no son simples anécdotas separadas de los procesos judiciales, sino que constituyen la base argumental de estos actores a partir de las cuales abogaron por su libertad. No menos relevante es delinear quiénes fueron sus jueces y sus adversarios en los tribunales, así como la posición de estos en las sociedades ibéricas y las formas como ejercieron el poder en la isla de Cubagua. Esto cobra importancia para ponderar no sólo el desarrollo de sus juicios, sino también sus resultados. En Cubagua, el máximo juez era el alcalde mayor, figura equivalente a la de gobernador en las estructuras de la monarquía hispánica que representó los intereses de los Señores de Canoas, quienes como se ha mencionado tenían la responsabilidad de elegirlo cada año. De hecho, jueces y Señores de Canoas no podían diferenciarse, a pesar de la expresa prohibición de la monarquía de que quien detentara este cargo no participara directamente en las pesquerías de perlas. Esta figura fue tan relevante para los Señores de Canoas que siguieron eligiéndola, incluso contra la orden expresa del monarca de que debían dejar de lado esta instancia y elegir una menor que debía estar representada por dos alcaldes ordinarios.

En la historia de esta instancia judicial siempre fueron favorecidos los Señores de Canoas, incluso una figura poderosa como Juan López de Archuleta, con quien la reina Isabel se informaba de los asuntos de las Indias, terminó condenado por este tribunal y desterrado de la isla de Cubagua. También como Luis de Lampiñan, hijo del conde de Milán, quien a pesar de contar con un decreto real que lo autorizaba a realizar la pesca de perlas con su invento, nunca pudo ponerlo en práctica por la acción coercitiva del tribunal de la isla de Cubagua. Otros casos completan el perfil de los resultados de los juicios que tuvieron lugar en la isla de Cubagua son los de Francisco Fajardo, el único noble castellano del que se tiene noticias que vivió en las pesquerías de per-

las y quien detentó el cargo de teniente de gobernador de la isla de Margarita, y que también fue enjuiciado, encarcelado y expulsado de Cubagua por esta instancia judicial; y el del propio Diego de Ordás, famoso por su actuación al lado de Cortés en la conquista de Tenochtitlan, quien fue juzgado y condenado por estas autoridades que lo trasladaron preso de la isla de Cubagua a Sevilla, en cuyo viaje falleció (Rodríguez, 2023).

Estos casos ilustran cómo los Señores de Canoas utilizaron la figura del juez local para proteger sus intereses en las pesquerías de perlas, a expensas de otros individuos, incluso aquellos con poder y autoridad en los territorios de la monarquía hispánica. La acción del tribunal en Cubagua fue extremadamente coercitiva y se usó para controlar y limitar el acceso a las pesquerías de perlas en beneficio de los Señores de Canoas. ¿Quiénes específicamente fueron sus enemigos? En el caso de Rodrigo fueron hombres de gran poder económico y político no sólo en Cubagua, sino en todo el mundo atlántico; de hecho, estas figuras hoy son inseparables de la geografía sevillana que bautizó algunas de sus calles con sus nombres. La Familia Urrutia, Antón López, Juan de la Barrera y Diego Caballero son algunos ejemplos de las personas que Rodrigo debió enfrentar para luchar por su libertad.

¿Qué puede decirse de ellos? Cuando Enrique Otte (1990) escribió su trabajo sobre los principales mercaderes transatlánticos bajo el gobierno de Carlos V, dos de ellos, Juan de la Barrera y Diego Caballero, aparecen entre los más importantes. El primero es el comerciante más relevante de Cubagua y miembro de una familia de negocios cuyas ramificaciones tenían presencia en el tráfico de esclavizados en la costa occidental africana (Eugenio, 1992). Junto con otros mercaderes como Rodrigo de Gibraltón, construyeron la red transatlántica más importante de exportación de perlas caribeñas y de importación de productos sevillanos al Caribe, como vino, aceite y trigo. Diego Caballero ocupó cargos como el de contador de la isla Española y obtuvo el título de Mariscal. Además de ser un Señor de Canoas de la isla de Cubagua, sus negocios se extendieron por Cabo Verde, Santo Domingo, Cabo de la Vela, Honduras, Popayán, México, Pana-

má, Nombre de Dios, Perú y Flandes (Otte, 2004). Si Juan de la Barrera fue el comerciante de perlas más importante, Diego Caballero fue, sumando todos los rubros de sus negocios, uno de los comerciantes más importantes del gobierno de Carlos V. Los Urrutia fueron los primeros comerciantes vascos en involucrarse en el comercio atlántico y junto con sus coterráneos construyeron una de las redes de mayor influencia en el naciente aparato burocrático de la monarquía hispánica (Otte, 1964). Fueron de los empresarios más activos en el Atlántico ibérico de las primeras décadas del siglo XVI. Dimensionar el poder económico y político de las personas a quienes se enfrentó Rodrigo en los tribunales de la isla de Cubagua es una forma de ponderar lo que significó demandar su libertad. Rodrigo enfrentó no sólo las leyes que debían protegerlo, sino sobre todo el poder político y económico de una élite atlántica que nunca fue derrotada en las acciones judiciales que fueron juzgadas por su alcalde mayor.

¿CÓMO SE DESARROLLÓ EL JUICIO Y QUIÉNES FUERON SUS ADVERSARIOS?

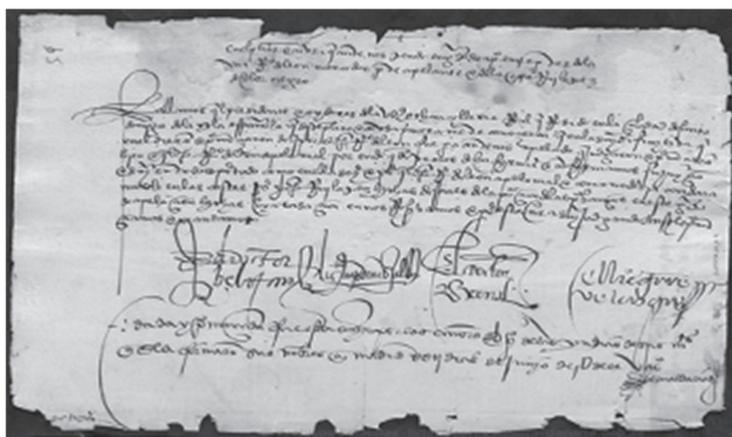
Rodrigo Lopes dijo haber nacido esclavizado y haber vivido con su madre y hermana, también esclavizadas en la casa de su señor en Lisboa, pero que, a pesar de su estatus jurídico, siempre vivió como libre. Algunos detalles de su juicio han sido analizados por Vicenta Cortés (1965) y Richard Lee Turits (2019) sin grandes contradicciones. En su defensa, la libertad estaba relacionada con la condición social que detentó hasta ser vilmente engañado y reesclavizado en Ribeira Grande, por lo que esta libertad estaba basada en la existencia de un documento que lo confirmaba, como fue el título de manumisión. Los argumentos de Rodrigo muestran un manejo de la legislación sobre la esclavitud en la época, especialmente de las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, relevantes para comprender jurídicamente las justificaciones sobre la esclavitud tanto en Castilla como en Portugal. Estas partidas establecían que un hombre nacido de mujer esclavizada

mantenía la condición jurídica de la madre, sin importar la condición del padre. Este punto también es relevante para pensar la relación de Rui Lopes con Rodrigo, dado que este último siempre se refirió a Rui durante el juicio como su señor y dueño y nunca alegó ser su hijo. Estos argumentos permiten comprender mejor las complejas dinámicas sociales, legales y culturales que circularon por el temprano mundo moderno en relación con la esclavitud y la libertad. Los testigos presentados en el caso de Rodrigo eran en su mayoría marineros que trabajaban en barcos con rutas entre la costa occidental africana y el Caribe. Muchos de ellos recordaron haber visto a Rodrigo en la isla de Santiago y lo describieron como un hombre elegantemente vestido y con un comportamiento refinado. Un testigo incluso lo vio con papeles en la mano, lo que sugiere que sabía leer y escribir. Otro testificó que un zapatero en Cabo Verde le había explicado que Lopes era un hombre libre, lo que podría explicar su comportamiento distinguido y sus habilidades en contabilidad.

Además, un marinero que viajó en el mismo barco que Rodrigo afirmó haber oído a varias personas discutir el hecho de que éste estaba siendo tratado como esclavizado por los comerciantes, a pesar de ser conocido como un hombre libre en la isla de Santiago. Otro testigo dijo que el comerciante que lo llevó a Cubagua le confesó que había comprado a Rodrigo a un portugués que insistió en que “no dejaría a este negro en ninguna tierra del imperio portugués”.²⁰ El vendedor también destacó que Rodrigo sabía leer y escribir. En resumen, la evidencia de los testigos presentada ante el alcalde mayor de la isla de Cubagua sugiere fuertemente que Rodrigo era un hombre libre y que sus captores sabían que estaban actuando ilegalmente al venderlo como esclavizado. Sin embargo, a pesar de esto, el poder de los Señores de Canoas prevaleció y el juicio se decantó en favor de sus compradores en la isla de Cubagua.

²⁰ AGI, Justicia 11, ramo 4, núm. 3, 20 de noviembre de 1531, “Rodrigo López, de color negro, contra Rodrigo de León, mercader residente en Santo Domingo, sobre la libertad de aquel”.

Figura 1. Sentencia de Libertad de Rodrigo Lopes, 1535.



Fuente: AGI, Justicia, 11, fol. 59R.

Un detalle importante es que todos los testigos que declararon en favor de Rodrigo eran marineros. Sus declaraciones contrastan con las visiones de los comerciantes, tanto de las islas atlánticas de la costa occidental africana como de las pesquerías de perlas, para los cuales el color de piel de Rodrigo funcionaba como una muestra de su estatus jurídico de esclavitud, o al menos como un indicio de que lo contrario debía ser demostrado. Los marineros, en cambio, acostumbrados a una vida en el mar y a viajar por diferentes regiones del mundo, estaban expuestos a una amplia variedad de culturas, y es posible que su experiencia les haya permitido desarrollar una visión más amplia y cosmopolita del mundo. Por esta razón asociaron la libertad de Rodrigo con su condición social, sobre la cual todos declararon, y no con su estatus jurídico, el cual desconocían a ciencia cierta.

¿Qué pasó finalmente con Rodrigo? Los testamentos terminaron siendo definitivos para probar la libertad de Rodrigo. Finalmente, fue liberado en Santo Domingo por un tribunal dife-

rente al de la isla de Cubagua que originalmente le había negado la libertad. Su litigio se prolongó por cerca de cinco años. La libertad y la esclavitud estuvo asociada a su relación con hombres poderosos dentro de las monarquías ibéricas. No deja de ser relevante que su dueño le ofreció la libertad a sus esclavizados a través de su testamento. La muerte de su dueño aparece como el vehículo para conseguir el estatus jurídico de libre, aunque en condición social de libre la ejerció durante la mayor parte de su vida.

CONSIDERACIONES FINALES

En el paisaje social del mundo atlántico del siglo XVI, los africanos a menudo se representan como seres sin identidad, trabajadores anónimos que sólo adquirieron notoriedad colectiva al resistir la violencia de la esclavitud o al escapar y convertirse en cimarrones. Sus vidas antes y después de entrar en los circuitos de la esclavitud atlántica siguen siendo desconocidas y poco discutidas, como si hubieran comenzado y terminado en la esclavitud. Sin embargo, la narración y el análisis de la vida de Rodrigo, un africano que transitó por el mundo atlántico en las primeras décadas del siglo XVI y cuya historia se relaciona con las pesquerías de perlas, puede contribuir a cambiar esta perspectiva. Al explorar esta vida se presenta un ángulo diferente de la experiencia humana de estas personas desconocidas y tradicionalmente retratadas bajo el nombre genérico de “negros” o “esclavos”.

La vida de Rodrigo Lopes también muestra la integración de los espacios jurídicos de las monarquías ibéricas, incluso en sus territorios ultramarinos en la costa occidental africana y el Caribe. La utilización de los mismos textos en ambos lados del océano Atlántico evidencia también la circulación del saber jurídico más allá de las fronteras imperiales. La similitud legal entre los distintos reinos de la península ibérica en cuanto a la esclavitud se puede explicar por diversas razones. En primer lugar, la esclavitud

vidad era una práctica extendida y, por tanto, existían patrones y formas de actuación comunes que se seguían. También, la Iglesia católica y las instituciones jurídicas y políticas de la época habían establecido un marco normativo que regulaba la esclavitud y que era similar en los distintos reinos. Esta similitud se puede apreciar en el ejemplo del testamento de Rui Lopes, que se ajusta perfectamente a las normas de los tratadistas castellanos. De hecho, estos habían establecido una serie de reglas que debían seguirse para que una manumisión fuera válida, que eran análogas en los distintos reinos de la península. Rodrigo utilizó procedimientos que conocía de su experiencia en Lisboa y en la isla de Santiago y con ellos consiguió, después de años de litigios, su libertad. Estos elementos permitieron a Rodrigo desafiar el estatus jurídico de esclavizado, utilizar términos legales y darles un significado renovado, construyendo así una comprensión de la ley, la esclavitud y la libertad.

La vida de Rodrigo desafía las visiones estructuralistas clásicas que presentan como antagónicas las categorías de esclavitud y libertad, y sus correspondientes pares en el trabajo libre y el esclavizado. Esta vida en movimiento por diferentes regiones del mundo atlántico sometida a diferentes regímenes jurídicos no sólo da cuenta de la movilidad y las conexiones que caracterizan estas primeras décadas del siglo XVI, sino también de las distintas formas en que se experimentaba el estatus jurídico y la condición social, así como los gradientes entre el trabajo libre y el trabajo esclavizado. Rodrigo, sometido a la esclavitud en la Costa de las Perlas, representa la cara africana de quienes desafiaron al régimen esclavista en el Atlántico desde su nacimiento. En medio de una historiografía de la monarquía hispánica que piensa la libertad como un debate asociado a la erudición de frailes de distintas órdenes religiosas o incluso a la “bondad” de sus monarcas. Las experiencias de Rodrigo obligan a repensar los actores y las cronologías de estos debates, y sobre todo a reconocer las contribuciones de africanos y las formas cómo estos sentaron precedentes en medio de grandes asimetrías de poder.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España

Justicia 8, 11

Indiferente General 420, 1382^a

Arquivo Nacional Torre do Tombo (ANTT), Lisboa, Portugal

Núcleo Antigo

Corpo Cronológico

Cronistas

Castellanos, Juan de (1847), *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, Madrid, Rivadeneyra.

Fernández de Oviedo, Gonzalo (1851), *Historia General y Natural de las Indias*, 1535, Vol. 1, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia.

López de Gómara, Francisco (2021), *Historia de las Indias (1552)*, Monique Mustapha, Louise Bénat-Tachot, Marie-Cécile Bénassy-Berling y Paul Roche (eds.), Madrid, Casa de Velázquez.

Ribera, Diego de (1596), *Primera parte de escrituras, y orden de partición, y cuenta, y de residencia judicial, civil, y criminal*, Granada, Luis Sánchez.

Colecciones documentales

Encinas, Diego de (org.) (2018), *Cedulario indiano*, 1596, Madrid, Boletín Oficial del Estado.

León Pinelo, Antonio de y Juan de Solórzano Pereira (1680), *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Madrid, s. e.

Otte, Enrique (org.) (1984), *Cedulario de la monarquía española relativo a la isla de Cubagua*, Tomo I, Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Obras citadas

- Acosta Corniel, Lissette (2022), “Juana Gelofa Pelona: testigo esclavizada pero insubordinada en Santo Domingo (1549-1555)”, *Perspectivas Afro*, vol. 1, núm. 2, pp. 77-90. DOI 10.32997/pa-2022-3833.
- Acosta Saignes, Miguel (1984), *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Valencia, Vadell Hnos editores.
- Antczak, Andrzej T., Ma. Magdalena Antczak, Oliver Antczak y Luis Lemoine, (2019), “Rancherías: Historical Archaeology of Early Colonial Campsites on Margarita and Coche”, en Corinne Hofman y Floris Keehnen (eds.), *Material Encounters and Indigenous Transformations in the Early Colonial Americas*, Leiden: Brill, pp. 146-174. <https://doi.org/10.1163/9789004273689>.
- Cabral, Iva Maria (2013), “A Primeria Elite Colonial Atlantica Dos “homens honrados brancos” de Santiago à “nobreza da terra” (Finais do séc. xv-início do séc. xvii)”, tesis de doctorado, Praia, Universidade de Cabo Verde.
- Candido, Mariana P. (2013), “O limite tênue entre liberdade e escravidão em Benguela durante a era do comércio transatlântico”, *Afro-Ásia*, núm. 47, pp. 239-268.
- Chalhoub, Sidney (1990), *Visões da liberdade: uma história das últimas décadas da escravidão na Corte*, São Paulo, Companhia das Letras.
- Corona Pérez, Eduardo (2021), “El bautismo de esclavos adultos y el mercado de importación de esclavos en Sevilla durante los siglos xvi-xvii: una relación a considerar”, en Rafael Pérez García y Manuel Fernández Chaves (eds.), *La esclavitud en el Sur de la Península Ibérica. Siglos xv al xvii*, Madrid, Catarata editores.
- Cortés Alonso, Vicenta (1965), “La liberación del esclavo”, *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 22, pp. 533-68.
- (1972), “Procedencia de los esclavos negros de Valencia (1482-1516)”, *Revista española de antropología americana*, núm. 7, fasc. 1, pp. 123-52. https://doi.org/10.5209/rev_REAA.1972.v7.n1.26597.
- Cruxent, José María (1955), “Nueva Cádiz: testimonio de piedra”, *El Farol*, octubre, 2-5.
- (1972), “Algunas noticias sobre Nueva Cádiz”, en *VI Conferencia Geológica del Caribe-Margarita*, Caracas, s. e., pp. 33-35.

- Dávila Mendoza, Dora (2009), *La sociedad esclava en la Provincia de Venezuela, 1790-1800. (Solicitudes de libertad-selección documental)*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- De Vito, Christian G. (2019), "History Without Scale: The Micro-Spatial Perspective", *Past & Present*, vol. 242, núm. sup. 14, pp. 348-372.
- Eugenio, María Ángeles (1992), "Una empresa de perlas: Los Barrera en el Caribe", en *XI Jornadas de Andalucía y América*, Huelva, Universidad de Santa María de La Rábida, pp. 9-37.
- Ferreira, Roquinaldo (2007), "Atlantic Microhistories: Mobility, Personal Ties, and Slaving in the Black Atlantic World (Angola and Brazil)", en Nancy Priscilla Naro, Roger Sansi-Roca y David H. Treece (eds.), *Cultures of the Lusophone Black Atlantic*, pp. 99-128. https://doi.org/10.1057/9780230606982_5.
- (2013), "Biografia como história social: o clã Ferreira Gomes e os mundos da escravização no Atlântico Sul", *Vária História*, vol. 29, núm. 51, pp. 679-695.
- Grinberg, Keila (1994), *Liberata-a lei da ambigüidade as ações de liberdade da Corte e Apelação do Rio de Janeiro no século XI*, Río de Janeiro, Relume-Dumará.
- Horta, José da Silva (2009), "Ser "português" em terras de africanos: vicissitudes da construção identitária na "Guiné do Cabo Verde (sécs. XVI-XVII)", en Hermenegildo Fernandes, José Da Silva Horta y Sergio Matos (eds.), *Nação e identidades: Portugal, os portugueses e os outros*, Lisboa, Centro de História da Universidade de Lisboa, pp. 261-273.
- (2011), *"A Guiné do Cabo Verde": produção textual e representações (1578-1684)*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian/FCT.
- Landers, Jane (2019), "A primeira rebelião de escravos [maroon] das Américas: Española, século XVI", en Carmen Alveal y Thiago Dias (eds.), *Espaços Coloniais* pp. 207-225.
- Lara, Silvia Hunold (2002), "Customs and Costumes: Carlos Julião and the Image of Black Slaves in Late Eighteenth-Century Brazil", *Slavery & abolition*, vol. 23, núm. 2, pp. 123-146.
- Laurent-Perrault, Evelyne (2018), "Eslavizadas, cimarronaje y la ley en Venezuela, 1770-1809", en Aurora Vergara Figueroa, Cosme Puntiel y Carmen Luz (eds.), *Demando mi libertad. Mujeres negras y sus estra-*

- teguas de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba*, Cali, Universidad Ices-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pp. 77-108.
- Liddell, Abraham L. (2021), "Social Networks and the Formation of an African Atlantic: The Upper Guinea Coast, Cape Verde, and the Spanish Caribbean, 1450-1600", tesis de doctorado, Nashville, Vanderbilt University.
- Lindsay, Lisa A. y John Wood Sweet (orgs.) (2013), *Biography and the Black Atlantic*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- Mark, Peter y José da Silva Horta (2004), "Two Early Seventeenth-Century Sephardic communities on Senegal's Petite Côte", *History in Africa*, núm. 31, pp. 231-256.
- Mota, Thiago Henrique (2019), "Significados da escravidão para africanos muçulmanos: ideias jurídicas e religiosas islâmicas no Mundo Atlântico (séculos XVI e XVII)", *Anos 90*, núm. 26, pp. 1-18.
- Otte, Enrique (1964), "Los Mercaderes Vizcainos Sancho Ortiz de Urrutia y Juan de Urrutia", *Boletín Histórico*, núm. 6, pp. 5-32.
- (1977), *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, Fundación John Boulton.
- (1990), "Los Mercaderes Transatlánticos bajo Carlos V", *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 47, pp. 95-121.
- (2004), "Diego Caballero, funcionario de la Casa de Contratación", en Antonio Acosta Rodríguez y Adolfo Luis González Rodríguez (eds.), *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla-CSIC, pp. 315-339.
- Pérez García, Rafael M. (2022), "El capitalismo de Génova y Burgos y la apertura de la ruta negrera de Santo Tomé al Caribe en la década de 1520", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 79, núm. 2, pp. 419-450. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2022.2.02>.
- Pinheiro, Fernanda, (2018), *Em defesa da liberdade: libertos e livres de cor nos tribunais do Antigo Regime português (Mariana e Lisboa, 1720-1819)*, Belo Horizonte, Fino Traço Editora.
- Rodríguez Velásquez, Fidel (2017), "Representación e historiografía: miradas múltiples al pasado de la Isla de Cubagua (1892-2014)", *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography*, vol. 10, núm. 23, pp. 28-42. <https://doi.org/10.15848/hh.voi23.1103>.

- (2023), “Enredados por las perlas: historias conectadas de los trabajadores indígenas, europeos y africanos en el Atlántico de las perlas (1498-1650)”, tesis de doctorado, Río de Janeiro, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro.
- y Oliver Antczak (2023), “Nueva Cádiz de Cubagua and the Pearl Fisheries of the Caribbean”, en Stephen Webre (ed.), *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, Nueva York, Oxford University Press.
- Santos, Maria Emília Madeira, Iva Maria Cabral, Maria Manuel Torrão y Maria João Santos (2001), “Cabo Verde: uma experiencia colonial acelerada (Séculos XVI-XVII)”, *Africana*, núm. 6, pp. 49-78.
- Soriano, Cristina (2018), *Tides of Revolution: Information, Insurgencies, and the Crisis of Colonial Rule in Venezuela*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Turits, Richard Lee (2019), “Slavery and the Pursuit of Freedom in 16th-Century Santo Domingo”, en Esteban Webre (ed.), *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.344>.
- Warsh, Molly A. (2018), *American Baroque: Pearls and the Nature of Empire, 1492-1700*, Chapel Hill, Omohundro Institute and University of North Carolina Press.
- Wheat, David (2021), “Otros pasajes. Movilidades africanas y la polifuncionalidad de los navíos negreros en el Atlántico ibérico, siglos XVI-XVII”, en Consuelo Naranjo Orovio (ed.), *Sometidos a esclavitud: los africanos y sus descendientes en el Caribe Hispano*, Santa Marta, Editorial Unimagdalena.

ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO
EN LA OBRA HIDRÁULICA
DE LA CUENCA DE MÉXICO, 1607-1675

ELIENAHÍ NIEVES PIMENTEL

INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México fue fundada sobre las ruinas de Tenochtitlán, en una isla baja rodeada de lagos. Pero la nueva ciudad, que pretendía ser al estilo europeo, no funcionaba igual que la mexicana. Los canales se cegaron y, con ello, se comenzaron a apartar de la forma en que los antiguos habitantes aprovechaban el ambiente lacustre. Con esto comenzó un proceso de grandes e inexorables cambios en la naturaleza de la cuenca, cuyas consecuencias pusieron en riesgo la conservación de la principal urbe de Nueva España. Desde el siglo xvi las inundaciones comenzaron a ser motivo de preocupación de las autoridades y para el siglo siguiente fueron frecuentes: 1604, 1607, 1615, 1623, 1627 y la gran inundación de 1629, con consecuencias catastróficas para la ciudad y sus habitantes (Mathes, 1970; Boyer, 1975: 11-20).

La conservación de la Ciudad de México era de la mayor trascendencia ya que en ella se concentraban las instituciones que servían como garante del poder real: el palacio virreinal, la Audiencia de México, la catedral. Asimismo, gran parte del poderío económico de Nueva España se reunía en la Ciudad de México, pues ésta albergaba las corporaciones más ricas del virreinato, como el Consulado de mercaderes, importantes financieros de la Corona. Finalmente, en ella convergían las rutas comerciales que convertían al reino en una creciente potencia exportadora de plata, un importante mercado para productos importados y un centro de redistribución de mercancías.¹

¹ Archivo General de Indias (AGI). México, 2771. "Parecer del fiscal Francisco de Borbón, 1 de agosto de 1796".

Para solucionar el problema de las inundaciones que amenazaban la conservación de la ciudad y, con ella, de los capitales de su élite, el virrey Luis de Velasco (1607-1611) propuso a la Real Audiencia la necesidad de construir un desagüe general que drenara el lago más bajo alrededor de la capital: el de Texcoco. Esto se lograría mediante un túnel de más de 13 kilómetros de largo que transferiría el agua del lago a la laguna de Zumpango y, posteriormente, al río Tula. El 28 de noviembre de 1607 se comenzó a excavar el Real Desagüe de Huehuetoca, la mayor obra hidráulica del periodo en Nueva España que consistía en un sistema de albarra-dones, calzadas, diques y presas con compuertas que se vertían en los ríos y controlaban el nivel de las lagunas que rodeaban la Ciudad de México. En consecuencia, se establecieron rentas que financiaban las obras y se destinaron trabajadores de repartimiento a cargo de su construcción y mantenimiento (Candiani, 2014: 51).²

La historiografía se ha acercado al tema del trabajo en Nueva España desde distintas perspectivas de análisis. Se pueden mencionar las investigaciones que abordan el desmembramiento del sistema económico indígena para reemplazarlo con uno mercantil, impuesto no sin contradicciones y conflictos. Acerca del repartimiento de trabajo indígena que se generalizó a mediados del siglo xvi en Nueva España, Silvio Zavala continúa siendo una obra de referencia obligada. El autor también aborda el papel que tuvieron estos indígenas de repartimiento en la construcción de obras públicas, pero de forma general (Florescano, 1980; Zavala, 1984; Martínez, 1984; Assadourian, 1982 y 1989).

Desde un enfoque más concreto y con un análisis social más fino, también se encuentran textos en los que la atención se centra en los trabajadores de sectores específicos de la producción, como los mineros. Para los fines de esta investigación, es necesario mencionar el estudio de Enriqueta Quiroz sobre los trabajadores de obras públicas en la Ciudad de México desde finales del siglo xvii y hasta principios del xix. En él, la autora conecta las

² Biblioteca Nacional de España (BNE). *Relación sumaria de Enrico Martínez de la obra del desagüe*, s. f., 2/56116.

perspectivas económica y social para analizar aspectos como el salario y consumo de estos operarios, así como su lugar dentro de la economía urbana y de la política económica monárquica. Así, vemos que la historiografía interesada por el trabajo le ha dado atención a la participación de los indios de repartimiento en obras públicas, pero no se ha ahondado en la organización del trabajo en la obra hidráulica —sobre todo en el siglo XVII—, como se propone en esta investigación (Velasco, 1980; Navarrete, 2015; Quiroz, 2016; López y Muñoz, 2020).

El objetivo principal de este texto es analizar las condiciones de la administración de la fuerza de trabajo destinada a la obra hidráulica en la cuenca de México entre 1607 y 1675. La elección de la temporalidad se justifica por el inicio de la construcción del desagüe de Huehuetoca (1607) y la fecha en que se removió a los franciscanos de la superintendencia de la obra (1675). La hipótesis que rige el estudio sostiene que durante este periodo la Audiencia de México ejerció un importante control sobre la fuerza de trabajo asignada a la obra hidráulica, aun cuando desde 1631 se nombró un juez superintendente del desagüe con jurisdicción privativa.

A fin de cumplir con los propósitos de este texto, en primer lugar se estudia a los supervisores que se encargaban de organizar a la fuerza laboral; los cargos que existían en el desagüe de Huehuetoca, las facultades que detentaban y las tareas asignadas. Posteriormente son expuestas las condiciones de trabajo en la obra del desagüe, y finalmente se analiza la influencia que ejercía la Audiencia de México sobre el gobierno de los recursos de la obra, con énfasis en la fuerza de trabajo, así como las relaciones que los ministros establecían con el juez superintendente.

LOS ADMINISTRADORES DE LA FUERZA DEL TRABAJO EN EL DESAGÜE DE HUEHUETOCA, 1607-1675

Cuando el virrey Luis de Velasco y Castilla (1607-1611) aprobó el proyecto del desagüe en 1607, puso al frente a su yerno, Juan de Altamirano, quien también había sido honrado con otros privi-

legios, como caballero de la orden de Santiago y alguacil mayor de la Inquisición de la Ciudad de México. Su designación le otorgaba “plena comisión” para “disponer y gobernar” los asuntos concernientes a la obra. De esta forma, ya este primer supervisor de la obra hidráulica nos refiere la importancia de quien estaba al frente de la mayor obra pública de Nueva España.³

En ausencia de Juan Altamirano, el virrey nombró a su cabaillerizo, Francisco de Villerías Roelas, para vigilar el proyecto. Desde la década de 1610 un oidor de la audiencia de México era el encargado de supervisar la obra en nombre de la Corona. Todos los técnicos involucrados, como el cosmógrafo Enrico Martínez, el ingeniero Adrián Boot o los maestros en arquitectura, estaban bajo las órdenes de estos ministros comisionados, quienes, no obstante, distaban de estar especializados en la administración de la obra hidráulica. En realidad, las decisiones sobre el proyecto eran tomadas por juntas formadas por los miembros del ayuntamiento, del cabildo catedral, líderes de las corporaciones más importantes de la ciudad y otros vecinos con influencia política —como miembros de gremios— (Ramírez, 1976).

Se trataba de una administración colegiada que, según la opinión del Ayuntamiento de México, provocaba una “fluctuación y cambios incesantes” perjudiciales para la ejecución del proyecto hidráulico. En las Juntas Generales, congregadas en la Ciudad de México los días 22 y 23 de octubre de 1630, se reunieron el virrey; los oidores, alcaldes y fiscales de la Real Audiencia de México; los contadores del Real Tribunal de Cuentas y jueces oficiales de la Real Hacienda. Las autoridades concluyeron que, para poner a salvo de inundaciones a la urbe se requerían, “además de conocimientos particulares, una perfecta unidad de pensamiento y de acción”.⁴

El 20 de septiembre de 1629 cayó una tormenta en la Ciudad de México que duró 36 horas. Las calles se inundaron de tal

³ Archivo Histórico Nacional de España (AHN), Caballeros Santiago, exp. 300; BNE, *Relación sumaria*, 1607, 2/56116.

⁴ AHN, Caballeros Santiago, exp. 300; BNE, *Relación sumaria*, 1607, 2/56116.

modo que todo el tráfico se tenía que realizar en canoas. Las pérdidas humanas y materiales fueron catastróficas. Un mes después, el comercio continuaba paralizado y la mayor parte de la población había huido. Es muy probable que esta catastrófica inundación obligara a implementar nuevas medidas en la administración de la obra hidráulica en la cuenca de México (Boyer, 1975: 23-31). El 12 de octubre de 1630, el virrey Rodrigo Pacheco Osorio, marques de Cerralvo (1624-1635), ordenó que la obra del desagüe se sacara a destajo, “dividiendo su longitud y distancia en pedazos”. No importaba a quién se le confiaran los asientos (“maestros, labradores u otras personas”), mientras se comprometieran a concluir su parte y contribuyeran a librar a la Ciudad de México de inundaciones por un módico precio. De hecho, se les darían “mayores ventajas” a quienes concretaran su parte a destajo en el menor tiempo. A cambio, el virrey mandó que se ofrecieran prerrogativas bastante considerables. En primer lugar, se les facilitaría la mano de obra, “los indios que fueren menester”, según las varas de las que se encargaran. Además, tendrían derecho a usar en beneficio propio aquella fuerza de trabajo indígena, pues se ordenó que se les dieran “por algunos años indios de repartimiento para sus labores”. Los privilegios a los asentistas también incluían exenciones fiscales, como librarse de pagar alcabalas por el tiempo del asiento.⁵

Al parecer, esta medida no obtuvo los resultados esperados y se optó por la gestión directa de la obra hidráulica. En decreto de 2 de enero de 1631, el virrey marqués de Cerralvo consideró necesario dotar a esta gran obra de un director exclusivo que tuviera las facultades necesarias para resolver todos los asuntos del desagüe *in situ* y que fuera responsable de ello ante las autoridades virreinales. Por esta razón, convenía nombrar una “persona de mucha autoridad” que ostentara el cargo de juez superintendente del Real Desagüe de Huehuetoca (Ramírez, 1976: 168; Candiani, 2014: 96).

⁵ *Obras públicas en México. Documentos para su historia, Relaciones del desagüe del Valle de México. Años 1555-1823* (1976), México, Secretaría de Obras Públicas, vol. 3, pp. 97-98.

La recién creada superintendencia conllevó poderes amplios, tanto en lo que refiere al territorio como a los atributos. En primer lugar, este ministro era responsable de asegurar que la obra siempre contara con la fuerza de trabajo necesaria. Para ello, la jurisdicción del superintendente iba más allá del pueblo de Huehuetoca, ya que podía enviar “ministros con vara o sin ella” a los pueblos en los que se reclutaban los indígenas que serían peones en la construcción. Incluso, estos enviados del superintendente, al hablar en nombre de una “persona de mucha autoridad”, tenían la capacidad de “hacer las diligencias que le parecieren necesarias y convenientes a costa de los que no las hubieren cumplido, para que se excusen las faltas, rezagos, molestias, fraudes y dilaciones que se suelen causar”.⁶

También los alcaldes mayores, corregidores y justicias de las jurisdicciones de donde provenían los peones estaban obligados a obedecer las órdenes del superintendente como si las emitiera el propio virrey, en palabras del marqués de Cerralvo: “como si yo las diera”. Las jurisdicciones en la cuenca de México que estaban obligadas a proveer de fuerza de trabajo a la obra hidráulica eran México, Cuautitlán, San Cristóbal Ecatepec, Tacuba, Tetepengo, Tula, Xilotepec y Zumpango, donde para el siglo xvii habitaban más de 16 000 indígenas. De acuerdo con lo que informó Enrico Martínez en 1628, los pueblos que proporcionaban indígenas al desagüe eran: Atlacomulco, Atotonilco, Azcapotzalco, Acolman, Cuautitlán, Huichapan, Huehuetoca, México, Tacuba, Tlautla, Teocacautla, Temascaltepec, Tepetitlán, Tetepango, Tula, San Andrés, San Jerónimo, San Miguel, Santa María Amealco, Xilotepec y Zumpango.⁷

Además, en el decreto de 1631 el virrey también ordenó que los ministros de doctrina de estos partidos ayudaran al “envío de los indios en la forma que se les ha encargado”. Es decir, era un esfuerzo conjunto —secular y religioso— para que la obra tuviera un continuo suministro de mano de obra. Según Gerhard

⁶ *Idem.*

⁷ *Ibid.*, p. 128.

(1986), para mediados del siglo XVII la población tributaria de las jurisdicciones mencionadas era: Cuautitlán (1650), México (7630), San Cristóbal Ecatepec (443), Tacuba (2473), Tetepengo (1236), Tula (706), Xilotepec (1470) y Zumpango (662).

El virrey dejó claro en el citado decreto que entregaba al superintendente del desagüe “comisión para que asistiendo en el dicho pueblo [de Huehuetoca] disponga, ordene y procure” lo que fuese necesario para completar la obra. Es decir, el virrey dotó al superintendente del desagüe de jurisdicción privativa. En todas las “causas y negocios, civiles y criminales [...] así de oficio como entre partes” en las que estuvieran involucrados trabajadores del desagüe, el virrey “inhib[ió] a las justicias ordinarias” y le entregó al superintendente la facultad de dictar justicia (Ramírez, 1976: 169).

Por otro lado, el superintendente era responsable de asegurarse que quienes trabajaran en el desagüe, tanto indígenas como españoles, lo hicieran “con cuidado y puntualidad”, pero también debía vigilar que los operarios fueran “bien tratados” y que recibieran sus salarios. Para ello, bajo las órdenes del superintendente se encontraban todos los que “asistieren en la dicha obra”, incluido aquel que propuso el proyecto y que ostentaba el cargo de maestro mayor: Enrico Martínez. Tanto Martínez como los maestros de arquitectura tenían la obligación de dirigir sus consultas sobre las necesidades de la obra al superintendente. Por todas estas tareas, el ministro recibía un salario que ascendía a 600 pesos anuales. Además, 200 pesos al mes como ayuda de costa para los gastos que pudiera ocasionarle el ejercicio de su cargo. Aunque se aclaró que esta remuneración “no se ajusta como salario a la autoridad de la persona, ni de su oficio”.⁸

El superintendente también era responsable de vigilar que los recursos monetarios del desagüe se aplicaran en beneficio del proyecto. Él era el encargado de reconocer los “libros de entrada y salida de los indios” que se formaban cada semana en la obra,

⁸ *Idem.*

así como la cuenta y razón de los salarios de peones, guardas y sobrestantes. Igualmente, supervisaba el cargo y data de todo el dinero y géneros que se enviaran a la obra. De tal forma que cuando el virrey se lo pidiera, entregara un informe detallado del estado de los bienes del desagüe.⁹

El marqués de Cerralvo decidió que el oidor de la Real Audiencia de México, Juan de Villanoba Cubiarré, era la persona adecuada para llevar a cabo esta comisión, por lo que en enero de 1632 fue nombrado superintendente del Real Desagüe de Huehuetoca. Sin embargo, esta primera supervisión resultó fugaz. Muy probablemente la razón de la súbita renuncia de Villanova estuvo relacionada con su polémica recomendación de suspender la obra del desagüe de Huehuetoca, que en su opinión era un engaño y un desperdicio de dinero, y en su lugar se reconocieran nuevamente los proyectos de desagües presentados por Francisco Gutiérrez Naranjo, Simón Méndez y Alonso Pérez, que le había propuesto el maestro Juan Serrano. El superintendente aseguraba que entre estos proyectos se elegiría uno más breve, seguro y menos costoso.¹⁰

El 26 de abril de aquel mismo año, el desagüe tenía un segundo superintendente: el racionero de la iglesia de Tlaxcala y comisario del Santo Oficio de la ciudad de los Ángeles, Juan de Cevicos.¹¹ En diciembre de 1635, Cevicos presentó su renuncia debido a problemas de salud que le impedían “bajar al socavón” a supervisar la obra. Ese mismo mes, el virrey marqués de Cadereyta nombró superintendente a Juan de Cervantes Casaus, contador del Tribunal de cuentas de Nueva España. Este ministro, quien también ejercía como oidor de la Audiencia de México, ya había estado involucrado en la administración de la obra. Ambos superintendentes llevaron a cabo sus labores con la asistencia de un guarda mayor, quien a la vez tenía a su cargo tres guardas

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Ibid.*, pp. 168-175.

¹¹ AGI, México, 274, fol.2. Licencia a Juan de Cevicos para pasar a Nueva España.

menores que habitaban cerca de las estructuras que debían supervisar.¹²

Así, podemos dividir la supervisión de la obra hidráulica en la cuenca de México hasta 1675 en tres grandes periodos:

- 1607-1610: Nombramiento directo del virrey Velasco. El primer supervisor fue Juan de Altamirano, yerno del virrey, y posteriormente su caballero, Francisco de Villerías Roelas.
- 1610-1631: Administración colegiada (oidores de la Audiencia de México).
- 1631-1675: Juez Superintendente del Real Desagüe de Huehuetoca (jurisdicción privativa).

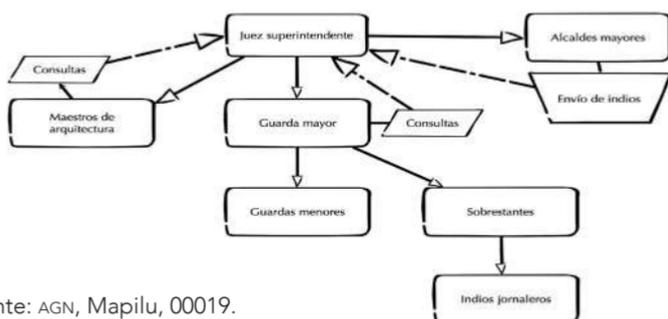
Ahora bien, el último periodo tiene una división menor. A partir de 1637 y hasta 1675, la obra hidráulica de la cuenca de México estuvo a cargo de un superintendente de la orden de San Francisco. Como se mencionó anteriormente, el superintendente tenía la obligación de asegurar el abastecimiento de mano de obra en el desagüe. Cuando la responsabilidad era asumida por un padre franciscano (1637-1675), este se valía de su posición eclesiástica para reunir a los indios necesarios, como se observa en el decreto que el virrey marques de Cadereyta emitió en 1638, en el que ordenó al padre Luis Flores “que en ninguna manera de lugar a que haya rezagos en los repartimientos de los indios, sino que haga que los ministros de doctrina los ajusten, supuesta la necesidad que hay”.¹³

El organigrama de la obra del desagüe a partir de que se creó el cargo de juez superintendente se puede observar en la figura 1. El juez superintendente era quien estaba a cargo de todos los trabajadores, asistido por un guarda mayor que le informaba de las necesidades y avances en la obra a través de consultas. De esta forma, el superintendente disponía lo necesario, a menos que se tratara de una materia que requiriera la aprobación del virrey.

¹² AGI, México, 2771. Autos causados sobre el estado del desagüe de Huehuetoca, 1636.

¹³ BNE, Flores, *Relación de lo hecho*, 1638, MSS/17599, f. 152.

Figura 1. Organización del trabajo en la obra del desagüe, 1631-167



Fuente: AGN, Mapilu, 00019.

Los guardas menores estaban a cargo de supervisar el trabajo en una sección específica de las calzadas, vertederos o el tajo abierto que conformaban la obra hidráulica. Tenían la obligación de recorrer el tramo asignado, a fin de informar a su supervisor —el guarda mayor— de cualquier dificultad o necesidad en la obra, como “caídos” —de piedras, ramas o alguna otra obstrucción— o peligro de inundación. Asimismo, eran estos guardas menores quienes se ocupaban de abrir o cerrar las compuertas según el nivel del agua.¹⁴

Por su parte, los sobrestantes eran los responsables de dirigir el trabajo de los obreros. Para ello, debían cumplir con algunos requisitos enunciados en la *Instrucción para las construcciones reales en el siglo XVII*: “que sean hábiles, diligentes y legales los cuales asistan de ordinario a hacer trabajar toda la gente en las partes que las tuviesen repartidas”. Entre sus tareas estaba preparar el primer día de trabajo de la semana una lista con los nombres y oficios de los peones, en la que cada mañana debían registrar su asistencia. Estos registros de la labor de los indígenas eran entregados al pagador para cuantificar los jornales. Ade-

¹⁴ AGI, México, 328, Mandamiento del virrey fray Payo de Rivera, 20 de junio de 1677; Autos tocantes al real desagüe de Huehuetoca fulminados hasta 30 de diciembre de 1682. Cabrera, “Verdad aclarada”, 1688, en *Obras públicas* (1976), 274-276.

más, tres veces al día debían verificar que los obreros estuvieran realizando apropiadamente las labores asignadas. Por otro lado, si los sobrestantes no cumplían con estas labores diarias también se les aplicaban multas y descuentos (Azcárate, 1960: 224-226).

Esta vigilancia y fustigamiento comenzaba apenas amanecía. Los sobrestantes se encargaban de despertar a toda la gente para que trabajara sin dilación. Además, eran los sobrestantes quienes tenían la obligación de vigilar que los peones no huyeran, lo que era muy común. Para concluir este apartado, en el cuadro 1 pueden consultarse los salarios estipulados para los trabajadores y supervisores del Real Desagüe de Huehuetoca durante el siglo XVII.¹⁵

Cuadro 1. Salarios de los trabajadores del desagüe, siglo XVII

CARGO	SALARIO DIARIO (PESOS)	NOTAS
Juez superintendente	2	600 de salario + 2 400 de ayuda de costa = 3 000 pesos anuales
Guarda mayor / sobrestante principal	1.5	365 pesos anuales
Guardas menores	1	300 pesos anuales
Sobrestantes	1	
Sobrestante vigía	5	4 reales el jornal
Indios jornaleros	4	2 reales el jornal

Fuente: AGI, México, 328; México, 2771.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL DESAGÜE DE HUEHUETOCA, 1607-1675

El horario de trabajo que se estableció en la *Instrucción* para el verano, de mayo a septiembre, era desde las seis de la mañana y “sin que se les de espacio ninguno para almorzar o reposar tra-

¹⁵ AGI, México, 318; Libro de cuentas de Juan de Valverde Holguín, 1639, AGN, Caja Matriz, Caja 481, exp. 1.

bajen continuamente hasta las once”. A esa hora, los peones paraban a comer para volver al trabajo a la una y continuar hasta las cuatro. Entonces se les daba otro descanso de media hora para merendar y reanudar el trabajo “hasta que el sol sea puesto”. El resto del año, el trabajo comenzaba a las siete, se interrumpía una hora a las 12 para comer y continuaba sin descanso hasta la noche. Así, en total, los peones trabajaban al menos 11 horas diarias de lunes a sábado (Azcárate, 1960: 228; Quiroz, 2016).¹⁶

Ahora consideremos la procedencia social de la fuerza de trabajo que construyó el desagüe durante el siglo XVII y las condiciones en las que se encontraban. Una vez aprobada la construcción del desagüe de Huehuetoca, en 1607, el virrey Luis de Velasco y Castilla, marqués de Salinas (1607-1611), despachó mandamientos para que se pregonara en la Ciudad de México que “todos los negros y mulatos libres, mestizos y cualquier género de gente” que quisiera alquilarse para trabajar en el desagüe se presentara dentro de los siguientes ocho días al corregidor de la ciudad. Asimismo, a todos los vecinos que desearan ofrecer esclavos para esta obra se les proveían alimentos y “alguna satisfacción”. El virrey marqués de Salinas también entregó comisión al maestro de arquitectura, Alonso Arias, en la que le confirió autoridad para nombrar dos alguaciles que reclutaran a los indios en los pueblos en contorno de cuatro leguas de Huehuetoca y en la ciudad de Texcoco.¹⁷

Además de estos esclavos, indios de repartimiento o aquellos que se ofrecían “libremente”, la mano de obra del desagüe también se nutría de presos y vagabundos que eran enviados a tra-

¹⁶ La *Instrucción* se redactó en Valladolid en 1615 para la construcción del Alcázar y caballerizas de Madrid, así como las casas reales del Pardo y el Campo. En este documento se especificó la organización y el régimen de los trabajadores que participaron en estas obras públicas. Una copia de 1649 nos habla de la vigencia del texto a mediados de siglo, así como de su aplicación en otras obras públicas en la monarquía.

¹⁷ BNE “Relación de lo que en la ocasión pasada y en la presente de la inundación de la laguna de esta ciudad ha causado en ella se ha hecho para su remedio por los virreyes Marques de Montesclaros y Don Luis de Velasco marques de Salinas”, 1607, 2/56116. Una legua corresponde a 4 828 kilómetros.

bajos forzados. El 4 de diciembre de 1607, el virrey Luis de Velasco y Castilla ordenó lo siguiente:

algunos de los negros y mulatos libres y esclavos que se castigan y prenden por las justicias en las cárceles de corte y publica de esta dicha ciudad por traer cuchillo y otras armas que les están prohibidas y en quebrantamiento de ordenanzas se les conmuten las penas que merecieren en que por algún tiempo sirvan y trabajen en la obra del dicho desagüe conforme a la culpa que resultare contra ellos.¹⁸

Al mediar el siglo XVI, la población indígena disminuía catastróficamente y los repartimientos a favor de los propietarios españoles, especialmente para cultivar trigo, representaban una carga cada vez más pesada para los pueblos de indios. Felipe II (1556-1598) envió a gobernar Nueva España al hijo del virrey Luis de Velasco y Ruíz de Alarcón (1550-1554), con la misión expresa de aliviar la situación de los indígenas. Entre 1590 y 1595, el segundo virrey Velasco organizó el tribunal de asuntos indígenas —Juzgado General de Indias—, institución en la que los funcionarios tenían la comisión de proteger a los indígenas sin cobrarles. De los dos reales que entregaban estos para sus cajas de comunidad se tomaba medio real para la retribución de estos funcionarios (Chevalier, 1999: 15-16).

Después de este paso esencial, o al mismo tiempo, empezó a desarrollarse una gran ofensiva de los teólogos-juristas y de los frailes franciscanos contra el repartimiento coercitivo para convertirlo en alquiler voluntario. Pero hacia 1580 o 1595 los voluntarios no parecían ser muchos, por lo que los propietarios españoles se quejaban “con la mayor violencia”. Por otro lado, los virreyes temían destruir las estancias de labor. Ante esto, subieron los salarios de los peones varias veces desde finales del XVI hasta 1630 o 1650, quedando estables en el XVII y XVIII, pero estas medidas no difirieron mucho del antiguo repartimiento (Martínez, 1984: 125-137; Chevalier, 1999: 17).

¹⁸ AGN, Ordenanzas, vol. 1. fs. 120v. Luis de Velasco, 4 de diciembre de 1607.

La procedencia de los peones tampoco era, en la práctica, la que se estipuló en la normativa. Según el libro de cuentas correspondiente a los meses julio a octubre de 1639 de Juan de Valverde Holguín, pagador de la obra del desagüe, la ciudad de Puebla —a una distancia de más de 22 leguas de la de México— tenía la obligación de suplir a la obra 150 indios provenientes de sus tres barrios. Tlaxcala y su provincia, distante a más de 24 leguas, también enviaba fuerza de trabajo de repartimiento a Huehuetoca.¹⁹

En cuanto a las condiciones de vida, en 1607 se ordenó que los indígenas que fueran a trabajar al desagüe “truxesen algunos palos y paja para hacer algunos xacalejos, en que se pudiesen recoger y tener algún abrigo, lo cual se les pagaría”. Cada peón recibía diariamente una libra de carne y un almud²⁰ de maíz semanal, junto con la cal necesaria para prepararlo. Por los siete días de trabajo recibían cinco reales en moneda. La misma cantidad se les guardaba como viático para regresar a sus pueblos, “a razón de seis leguas por día”. Cada 50 peones tenían derecho diariamente a un pan de sal, 40 rajas de leña, media fanega de chile raída y dos personas que les servían como “rancheros” para moler el maíz y prepararles la comida.²¹

Sin embargo, de acuerdo con el informe que presentó Enrico Martínez en 1628, a partir de 1620 los pagos y estipendios comenzaron a disminuir y perder regularidad. Ya no se les daba carne, como había estipulado el virrey marqués de Salinas, sino sólo maíz, chile y sal. Además, los jornales no eran iguales para todos: algunos recibían 11 o 12 tomines, otros 5 y las mujeres que preparaban los alimentos siempre sufrían una reducción de un tomín.²²

¹⁹ AGN, Caja Matriz, Caja 481, exp. 1, Libro de cuentas de Juan de Valverde Holguín, 1639.

²⁰ El almud se utilizaba para medir áridos y era variable de acuerdo con el lugar y periodo, pero equivalía aproximadamente a 0.759 kg.

²¹ BNE, *Relación sumaria*, 1607, 2/56116.

²² *Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del Valle de México, 1449-1900*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1920, p. 128. Un tomín era una moneda de poco valor utilizada en algunas partes de la América española. Un peso equivalía a 8 reales o tomines.

Con los datos presentados hasta aquí, queda claro que el trabajo en el desagüe era arduo y penoso. Pero para situarnos mejor, vale la pena revisar las descripciones a este respecto. Por ejemplo, en 1637 el virrey marques de Cadereyta (1635-1640) ordenó una “vista de ojos” de la obra y pidió *ex profeso* el parecer del oidor Matías Peralta. He aquí la parte de su informe acerca del método de trabajo en el socavón:

La forma de trabajar es admirable [...] trabajan por coros con sus barretas ceñidas al cuerpo, con cordeles fuertes ceñidos de Morillos, y estos asegurados y amarrados con cordeles en estacas clavadas en la superficie de la obra, y desde ella a una, van haciendo con descanso y comodidad escalones de más de una tercia de ancho (bastante para fijar los pies) y de alto media vara, y como van bajando les dan cuerda, y llegando a lo más profundo vuelven deshaciendo dichos escalones con que al hacerlos y deshacerlos van continuamente derribando gran cantidad de tierra que cae sin otra diligencia en la lumbrera y el agua del socavón se la lleva [...].²³

En la figura 2 puede verse una representación de los “escalones” que iban excavando los peones hasta formar el tajo por donde fluía el agua. En aquel mismo informe, el oidor Matías Peralta sugirió que se proveyera la jarcia proveniente de Veracruz, fabricada con cáñamo y del grosor que pidiera el maestro Juan Serrano, “para mayor seguridad de los indios [...] respecto que los que bajan y suben continuamente conforme se va obrando se van luyendo en el tepetate”. La cuerda que usaban entonces, y de la que pendía su vida, estaba hecha de maguey, menos resistente (Candiani, 2014: 147).²⁴

En Huehuetoca se estableció un hospital para asistir a los enfermos, ya que los accidentes en la obra eran frecuentes. En La Guiñada —el segmento del tajo abierto más profundo y peligroso— los tramos tenían apodos entre los trabajadores como “La

²³ BNE, Flores, *Relación de lo hecho*, 1638, MSS/17599.

²⁴ *Idem*.

Figura 2. “Perfil del modo en que han de trabajar los indios para facilitar el escarpe del tajuelo”



Fuente: AGN, Mapilu, 00019.

boca del infierno”, “El purgatorio”, “El credo en la boca” y “El mal país”. El tajo abierto en conjunto era conocido como “El tajo de las desgracias” (Candiani, 2014: 100-101).

Los peones debían demoler con barretas, acarrear piedra, agua o césped, según la labor que les asignaran, durante periodos prolongados. Por ejemplo, en la visita de reconocimiento al desagüe del 29 de diciembre de 1635, el sobrestante mayor —Miguel de Godoy— se quejó de falta de recursos, incluyendo mano de obra. Godoy informó que había sólo 40 indios trabajando en la obra “que an benido desde la bispera de pascoa en diferentes días y de diferentes pueblos”. Es decir que aquellos indios habían pasado nueve meses alejados de sus pueblos y familias, trabajando unas 11 horas cada día, de lunes a sábado, por 2 reales el jornal.²⁵

²⁵ BNE, Autos causados sobre el estado del desagüe de Huehuetoca, 1636, 2/56116; AGI, México, 2771.

El número de trabajadores en la obra hidráulica dependía del tipo de proyecto que se estuviera llevando a cabo, ya fuera construir, derribar o sólo dar mantenimiento. Pero para dar una dimensión al inmenso esfuerzo que supuso la construcción del desagüe de Huehuetoca, contamos con algunos datos del primer periodo de la obra. En 1608, el virrey marques de Salinas ordenó que se pidiera testimonio de siete personas que hubieran asistido en el desagüe —entre ellos el beneficiado del pueblo de Huehuetoca— sobre el número de indios que habían trabajado en la obra, el trato que se les había dado y los que habían fallecido por enfermedad o accidentes en el trabajo. Por estos testimonios:

consto haber entrado a trabajar en la dicha obra más de 60 000 indios, y haber sido bien tratados, sustentados y pagados y los enfermos curados con mucho cuidado [...] y que los fallecidos por enfermedad [...] abran sido diez o doce que [el beneficiado] enterró y casi todos los demás testigos dizen que los que peligraron y murieron en las lumbreras, socavones y demás obras abran sido otros diez, por sucesos no pensados y fortuitos, y muchos de ellos que no dependían de la obra.²⁶

Vale resaltar que los informes de los administradores de la mano de obra deben leerse a la luz de otros datos, como el hecho de que muchos indios asignados a trabajar en el desagüe huían en cuanto tenían la oportunidad.²⁷ Por otro lado, para abastecerse de utensilios, se sacó a pregón la fabricación de herramientas y se ofreció que quien ofreciera métodos “más fáciles” para cavar, sacar y acarrear la tierra y piedra podría recibir alguna compensación “conforme a la utilidad de sus advertencias”. El virrey Velasco también ordenó que se averiguara la cantidad de yuntas de bueyes que había en los pueblos comarcanos, entre indios y españoles, que podían acudir a la obra para acarrear los materiales.²⁸

²⁶ BNE, Relación sumaria, 1607, 2/56116.

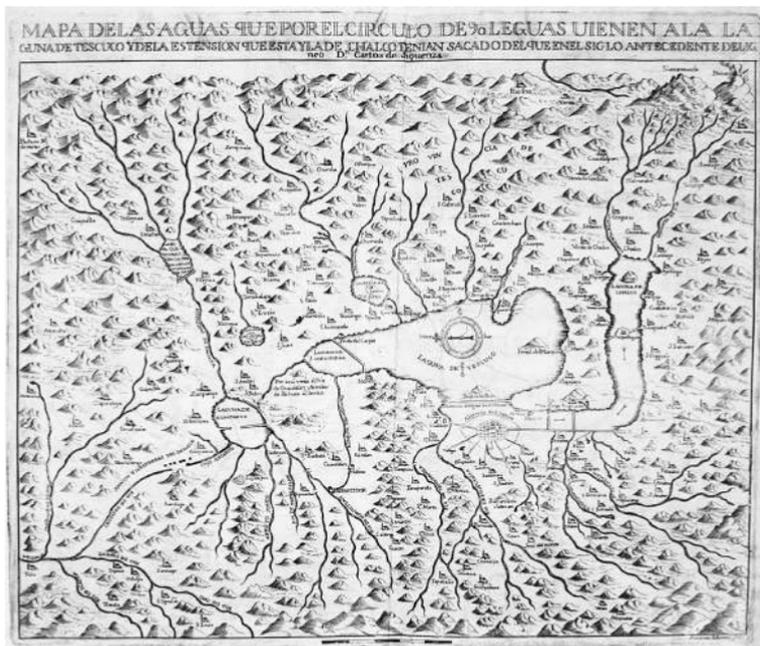
²⁷ AGN, Caja Matriz, Caja 481, exp. 1. Libro de cuentas de Juan de Valverde Holguín, 1639.

²⁸ BNE, Relación sumaria, 1607, 2/56116.

LAS VISITAS AL DESAGÜE COMO MECANISMOS DE CONTROL DE LA AUDIENCIA DE MÉXICO, 1665-1669

La obra hidráulica en la cuenca de México abarcaba todo un sistema de canales, albarradones, calzadas, diques y presas con compuertas que divertían los ríos y controlaban el nivel de las lagunas para evitar que derramaran y crearan un efecto en cadena que llegara hasta la laguna de Texcoco, con el riesgo de inundación que aquello conllevaba para la Ciudad de México (véase el mapa 1). Entre las obligaciones que debían cumplir los virreyes al llegar a Nueva España, estaba visitar en persona o, en su defecto, enviar a un ministro de confianza a reconocer el estado de la estructura hidráulica que garantizaba la seguridad de la Ciudad de México.

Mapa 1. Mapa de las aguas que por el círculo de 90 leguas vienen a la laguna de Texcoco



Fuente: AGI, MP-México, 164. Copia de un manuscrito delineado por Carlos de Sigüenza en el siglo XVII.

El 23 de septiembre de 1665, el virrey marqués de Mancera (1664-1673) escribió una misiva al rey en la que le daba cuenta del estado en que se hallaba la obra del desagüe de la Ciudad de México y las órdenes que tenía dadas para su prosecución. En ella informó que, a finales del mes de marzo de aquel año, “cuando empiezan las primeras aguas”, envió al oidor de la Real Audiencia de México, Francisco Calderón y Romero, a reconocer la obra del desagüe de Huehuetoca.²⁹

El informe de esta “vista de ojos” del oidor Calderón y Romero, deja claro que no se trataba sólo de “reconocer el estado” de la obra pasivamente. El visitador identificaba las necesidades y resolvía las que podía *in situ*; las que no, recomendaba a la Audiencia la medida que le parecía más apropiada. Primero llegó al río de Cuautitlán y encontró que era necesario reparar su albarradón.³⁰ La obra se tasó en 200 pesos para “la paga y jornales de los indios”, pero el oidor sugirió que se tomaran 50 indígenas con dos sobrestantes “de los que se dan al desagüe, ahorrando este gasto”. El oidor añadió que estos trabajadores de repartimiento estaban obligados a reparar el albarradón “como se le advirtió al padre superintendente”.³¹

A continuación, se dirigió río abajo, al pueblo de Teoloyuca. Para atravesar el río y llegar al pueblo, había una calzada de vigas que, según informó el oidor, requería reconstrucción y reforzamiento (“que se haga de nuevo de cal y canto”). Todo el albarradón que contenía y divertía el río Cuautitlán para que no desviara en la laguna de Zumpango y de esta a la de San Cristóbal estaba al cuidado de los indios del pueblo de Teoloyuca, pues se trataba de “su puente y albarradón”. Ésta era la razón por la que a estos vecinos se les excusaba ser enviados a trabajar en el

²⁹ AGI, México, 328, Carta del virrey Marques de Mancera, 1665.

³⁰ Nombre que también recibían las calzadas hechas con una pared de vigas y piedras, algunas reforzadas “con cal y canto”. Su propósito era contener un cuerpo de agua para que no derramara.

³¹ AGI, México, 328. Testimonio de la visita al desagüe del oidor Calderón y Romero, 1665.

tajo en el pueblo de Huehuetoca, como dejó claro Calderón: “por ello están reservados del repartimiento del desagüe”.³²

Además, al oidor le parecía que estos indígenas eran la mejor opción como mano de obra para estos “reparos mayores” debido a “la inteligencia y experiencia que tienen y con la prontitud que se necesita por estar a la mano y por importarles para asegurar sus cosechas y maíces”. Por ello, “concert[ó] con el gobernador y los indios de este pueblo” que se encargaran de la reconstrucción por 200 pesos y que, si quedaba lista pronto y a satisfacción del virrey, podrían obtener hasta otros 100 pesos. El gobernador del pueblo aceptó empezar a trabajar cuando le dieran “algún socorro”.³³

Así, el oidor negociaba los jornales de los indios que cavaban el desagüe y daban mantenimiento a las albarradas. El desagüe contaba con indígenas asignados como servicio personal, por tanto, la Real Hacienda se “ahorraba” sus salarios. Cuando estos trabajadores no eran suficientes, los ministros de la Audiencia enviados por el virrey podían concertar con los gobernadores de los pueblos aledaños algún trato para hacer uso de la fuerza de trabajo de aquellos vecinos indios.

El método de “cal y canto” requería de un alto nivel de experiencia, como bien sabía el oidor. De ahí que valorara “la inteligencia y experiencia” de los indígenas de Teoloyuca. En el acuerdo que se menciona párrafos atrás no se especifica cómo se pagarían los materiales que incluían piedras redondeadas obtenidas de las orillas de los ríos, cal, arena, tierra y agua para mezclar todo. Muy posiblemente, los indígenas de Teoloyuca tuvieron que reunir los materiales y transportarlos hasta el albarradón antes de comenzar con la obra de reconstrucción. De esta forma, la Real Hacienda tampoco se hacía cargo del sustento de los peones, como estaba estipulado que se hiciera con los indígenas que trabajaran en el desagüe. Todos estos costos los absorbían los indígenas del pueblo de Teoloyuca, pues como vimos, los 200 pesos en que se tasó la obra sólo cubrían “la paga y jornales de los indios”.

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

En este trato con el gobernador, el oidor consiguió que el erario regio pagara 200 o máximo 300 pesos por cambiar una calzada “que tiene de vigas el río con que se da paso a este pueblo” por una de cal y canto, de mejor calidad y que requería trabajo especializado.³⁴

Después de resolver la reparación de la calzada del río Cuauhtitlán, el oidor prosiguió hasta el pueblo de Huehuetoca. Ahí reconoció el desagüe “desde su principio que es en las vertientes de las lagunas de Coyotepec y Zumpango” hasta su culminación, posterior al sitio “que llaman de San Gregorio”. Calderón encontró entonces “algunos caídos” de tierra y tepetate, así como la corriente en general “asolvada”.³⁵

Ante la amenaza que tanta suciedad representaba para el buen funcionamiento del desagüe, el visitador opinó que era necesario poner en marcha una obra de limpieza. Para lograrlo, consideró suficiente que trabajaran continuamente 150 indios por tres meses (abril, mayo y junio). Esto implicaba aumentar 50 indios a los 100 que “tiene el desagüe de su repartimiento ordinario”. Para compensar y seguir utilizando exclusivamente indios de repartimiento, estos 50 aumentados durante abril, mayo y junio, se rebajarían en los tres meses siguientes (julio, agosto y septiembre). En esta temporada, 50 indios eran suficientes para la asistencia y continuación de la obra, ya que la “fuerza de las aguas” no permitía trabajos mayores. De esta forma, el oidor nuevamente encontró la solución para ahorrar en los jornales de peones, aunque se aumentara la cantidad de peones.³⁶

³⁴ Sobre los estipendios que debían recibir los peones para su manutención, véase: BNE, Relación sumaria, 1607, 2/56116; AGI, México, 328, Testimonio de la visita al desagüe del oidor Calderón y Romero, 1665.

³⁵ Según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE)*, el término “asolver” se refería a un cuerpo de agua “henchi[do] de basura, piedras, tierras, ramas y sarmientos” que veía afectado su flujo y calidad del líquido por esta causa. En las fuentes se usa indistintamente “asolver” y “ensolver”. *DRAE* (1933-1936), disponible en <https://apps.rae.es/DH1936.html>.

³⁶ AGI, México, 328. Testimonio de la visita al desagüe del oidor Calderón y Romero, 1665.

Al llegar a la laguna de Zumpango, Calderón y Romero encontró la calzada que la contenía “con buenos cimientos y fortaleza, pero más baja que por la otra parte una vara”. Con estas características se corría el riesgo de que sus aguas vertieran a la laguna de San Cristóbal y así se acercaran peligrosamente a la Ciudad de México. Por esta razón, el oidor consideró necesario nivelarla o incluso levantarla un poco más de una vara. Para este reparo se estimaban necesarios 80 o 100 indios “con los jornales de paga ordinaria” por 20 o 30 días. El maestro de arquitectura, Diego de Santos, la tasó en 1 000 pesos “que tiene concertado el hacerla por esta cantidad con el señor Francisco de Córdoba”. De esta forma, “levantar” una sola vara la calzada de Zumpango, costó cuatro veces más (1 000 pesos) que los 200 pesos que se habían tasado para los jornales de los peones que reconstruirían completamente el albarradón en el río de Cuautitlán.³⁷

Posiblemente, esta notoria diferencia se relacione con el ministro que ya tenía “concertado el hacerla”. El contador del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas, Francisco de Córdoba Villafraña, también ejercía como factor y proveedor del desagüe; es decir, se hacía cargo de que las libranzas de caudales se aplicaran en las obras hidráulica necesarias. Todo ello sin mencionar que era un importante mercader del Consulado de México.

En 1653, el virrey marques de Mancera solicitó a los oficiales reales un informe sobre las cantidades que se libraron de las cajas de Real Hacienda en los 15 años anteriores a su gobierno “para obras y reparos extraordinarios del desagüe de Huehuetoca fuera de la porción que está consignada por resolución de Junta General” para su continuación. Según esta certificación, Francisco de Córdoba resultó con 5 006 pesos de alcance en la cuenta que dio del tiempo que fue factor de la obra del desagüe hasta el 6 de noviembre de 1652. Este dinero se tomó “de la pensión de las carnicerías de México y 24 leguas en contorno”.³⁸

³⁷ *Idem.*

³⁸ AGI, México, 328. Certificación de los oficiales reales de la caja de México, 1668.

Aquel mismo año de 1653, Córdoba Villafranca recibió una libranza por 1962 pesos, entregados en préstamo para reparar la rotura que provocó el río de Cuautitlán en el albarradón. A pesar de la réplica de los oficiales reales, “se le libraron en Real Hacienda prestándolo a los efectos destinados para la obra del desagüe”. Algunos años después, en 1661, el contador Córdoba, quien también era Juez de Cañerías, Calzadas y Policía de la Ciudad de México, dirigió la reparación de la calzada de Tacuba para lo que propuso que los gobernadores de la parcialidad de San Juan fueran los encargados de costearlo y ofrecer la mano de obra.³⁹

Cuando el oidor Calderón entregó el informe de su visita al desagüe —el 4 de abril de 1665—, sugirió que Córdoba Villafranca dirigiera la obra de “levantar” una sola vara la calzada de Zumpango. Para entonces, el contador Córdoba llevaba más de una década en la administración de la obra hidráulica con un historial que distaba de ser ejemplar, pues había resultado con al menos 5 000 pesos de alcance como factor. Con todo, el 10 de abril de 1665 el fiscal de la Audiencia aprobó que Córdoba quedara a cargo de las obras en Zumpango y el virrey hizo lo propio tres días después.⁴⁰

En 1669, el virrey marqués de Mancera ordenó una nueva visita de reconocimiento a la obra del desagüe de Huehuetoca, a las calzadas y albarradas del río de Cuautitlán, al puente y albarradón en el pueblo de Teoloyuca y a las de las lagunas de Zumpango y San Cristóbal. En esta ocasión, el visitador comisionado fue Francisco Córdoba Villafranca. Nuevamente, observamos

³⁹ AGI, México, 328. Certificación de los oficiales reales de la caja de México, 1668. AGN, Caminos y calzadas, vol. 1, exp. 2, fs. 10-15. Informe de Francisco de Córdoba, 1661. AGN, Obras públicas, vol. 27, exps. 1 y 2. Como juez de cañerías, calzadas y policía de la Ciudad de México, Francisco de Córdoba también dirigía las obras de mantenimiento (limpieza y “aderezo”) de las calles —sobre todo por las que atravesaban las procesiones—, puentes y acequias.

⁴⁰ AGI, México, 328. Testimonio de la visita al desagüe del oidor Calderón y Romero, 1665. AGN, Ríos y acequias, vol. 4, exp. 5. Autos hechos por Francisco de Córdoba Villafranca sobre la rotura del albarradón del río Cuautitlán, 165.

que el ministro de la Audiencia de México reconoció las estructuras del desagüe y negoció con los pueblos cercanos la ejecución de las obras de mantenimiento necesarias. A los indígenas de Teoloyuca les ordenó que construyeran un “estribo de cal y canto” para reforzar su puente de madera y otros reparos que “por no ser de los maiores son de obligación de los indios de dicho pueblo sin que en ellos gaste S.M. cosa alguna de sus reales averes”.⁴¹

Llegando a Zumpango, encontró que su calzada —según el parecer del maestro Luis Gómez de Trasmonte— requería reparos. El visitador ordenó que estas obras de mantenimiento quedaran a cargo “del reverendo padre Fray Manuel de Cabrera superintendente de la obra del desagüe”. Las razones que avalaban la designación eran:

el cuidado y asistencia con que acude a todo lo que se le encarga y por tener los aderentes y herramientas bastantes para ello i porque podra valerse de la cantidad de indios necesarios para dicho reparo sin ocupar ninguno de los ciento de la situacion del desagüe porque tendra los que uviere menester sin necesitar de otro repartimiento por el cariño con que le asisten.

Córdoba Villafranca ofreció la tasación que había provisto el maestro mayor para esta reparación (1 200 pesos), los que se librarían “en el factor de dicho desagüe” (el propio Francisco de Córdoba) “de las pensiones de las carnicerías cuja cobrança está a su cargo”.⁴²

Es decir, un mismo ministro estimó necesaria una obra hidráulica, ofreció su tasación, instruyó las rentas de las que deberían tomarse los fondos —las que estaban a su cargo— y administraba los caudales librados en su calidad de factor. Además, se trataba de la misma calzada que cuatro años atrás el oidor Calderón había encontrado “con buenos zimientos y fortaleza”, aunque una vara más baja de lo recomendado; reparación de la que

⁴¹ AGI, México, 328. Autos de la visita de Francisco de Córdoba, 1669.

⁴² *Idem.*

el propio Córdoba Villafranca se había encargado y por la que se habían librado 1 000 pesos en 1665.⁴³

En 1677, Francisco Córdoba acudió nuevamente a la obra hidráulica para reconocerla en una visita. Lo acompañó el maestro de arquitectura Diego de Santos. En el pueblo de Huehuetoca, se unieron a ellos el superintendente del desagüe, el padre franciscano Manuel de Cabrera y cuatro sobrestantes.⁴⁴

Córdoba encontró que los indios del pueblo de Zumpango habían cumplido con lo orientado el año anterior relativo a reparar la calzada y albarradón de la laguna que compartía nombre con el pueblo, bajo la dirección de Manuel de Cabrera. Por otro lado, en la calzada de San Cristóbal había necesidad de reparos, de los cuales habían quedado encargados los indios de los pueblos de Chiconautla, Santo Tomás y San Cristóbal “por la reserva que tienen del servicio personal”. Al igual que a los indios de Teoloyuca, los de estos pueblos evitaban ser enviados a trabajar al desagüe de Huehuetoca como servicio personal a cambio de costear el mantenimiento de las obras hidráulicas cercanas a sus casas.⁴⁵

Los vecinos de Teoloyuca también mostraron al contador Córdoba la escritura fechada el 1 de julio de 1666 en la que el virrey les hizo merced de una data de agua para sus tierras a cambio de que se hicieran cargo del mantenimiento del albarradón y puente del pueblo.⁴⁶

Al proseguir con su visita, Córdoba Villafranca notó que la calzada del río de Cuautitlán requería mantenimiento. Para esta obra, sugirió al virrey que entregara comisión al alcalde mayor del partido “para que obligue a los vecinos labradores de sus

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ AGI, México, 328. Testimonio de la visita al desagüe del oidor Francisco de Córdoba, 1667.

⁴⁵ AGI, México, 328. Testimonio de la visita al desagüe del oidor Calderón y Romero, 1665 y testimonio de la visita al desagüe del oidor Francisco de Córdoba, 1667.

⁴⁶ AGI, México, 328. Testimonio de la visita al desagüe del oidor Francisco de Córdoba, 1667.

contornos” a ocuparse de las reparaciones. El motivo, además de su cercanía, era que ellos eran los causantes del “perjuicio y daño” a la calzada, debido a las zanjas que hacían para llevar agua a sus tierras.⁴⁷

Además, el contador halló que sólo se habían construido 1 000 varas de las 4 000 necesarias para que el albarradón prosiguiera “hasta el vado que llaman San Pedro”. El motivo de esta dilación en la obra se debía a que los indios de los pueblos que estaban comisionados a mantener el albarradón “por la reserva que tienen de servicio personal” —Cuautitlán, Tultepec, San Miguel y sus sujetos Santa Bárbara, San Mateo y San Lorenzo—, “no prosiguieron” trabajando, aduciendo que se encontraban “imposibilitados y con necesidad de recoger sus tributos”.⁴⁸

En efecto, estos indígenas eran “sumamente pobres”, por lo que Córdoba concedió que, aunque estaban “obligados”, podría resultarles “muy gravoso” encargarse del reparo de las 4 000 varas de albarradón, además de atender sus respectivos trabajos para conseguir los tributos que debían entregar al rey. Por otro lado, si no se terminaba la reparación, el albarradón corría el riesgo de no cumplir su propósito de contener las aguas de la forma esperada. Ante esto, la solución que propuso el contador Córdoba fue “encargar al dicho padre definidor fray Manuel de Cabrera este reparo para que lo concierte con los indios de dichos pueblos a destajo”, por 600 pesos que se podían librar de los efectos del desagüe. De esta forma, el albarradón recibía el mantenimiento que necesitaba y los indios quedaban “aliviados [...] de este gravamen”.⁴⁹

Nuevamente, llama la atención que para la construcción de 300 varas de albarradón se entregaran 600 pesos a los naturales de Cuautitlán, mientras que en la reparación de la calzada de Zumpango se invirtió en 1665 y 1677 aproximadamente el doble de dinero cada ocasión.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

CONSIDERACIONES FINALES

El trabajo en la obra hidráulica de la cuenca de México durante el siglo XVII era arduo, penoso, incluso peligroso, especialmente para los indígenas de repartimiento asignados al tajo de Huehuetoca que derivaba las aguas hacia el río Tula. Estos indígenas tenían que viajar desde sus pueblos —a veces a más de 90 kilómetros de distancia— para trabajar cavando con barretas un túnel, tendidos sólo de una cuerda.

La labor de estos peones era dirigida y apremiada por supervisores de distintas categorías en la escala de la administración de la obra hidráulica. Los de menor categoría, los sobrestantes, vivían en el sitio de la construcción. Ellos eran los encargados de vigilar a los indígenas para que no huyeran, así como de asegurarse de que trabajaran durante toda la jornada. Los sobrestantes debían prestar atención a estas tareas ya que, de no hacerlo, podía costarles penalizaciones.

La mayor jerarquía entre los supervisores en la obra del desagüe de Huehuetoca era el juez superintendente. A él respondían todos los sobrestantes, guardas, incluso los alcaldes mayores de los pueblos que tenían la obligación de enviar indios de repartimiento. Su autoridad sobre la fuerza de trabajo y los recursos financieros que se enviaban para la obra del desagüe en Huehuetoca era equivalente a la del virrey de la Nueva España. A partir de que en 1631 el virrey marques de Cerralvo decretó la creación del cargo de juez superintendente del Real Desagüe de Huehuetoca, la gran mayoría de los nombrados fueron ministros de la Real Audiencia de México.

Después de analizar las visitas de reconocimiento de la obra del desagüe entre 1665 y 1669, parece que estas cumplían un objetivo concreto. El visitador enviado era un ministro de la Audiencia de México que podía estar involucrado directamente en la gestión de la obra hidráulica, como en el caso de Francisco Córdoba. En su recorrido, el visitador no sólo se cercioraba del estado de las calzadas, albarradas y el propio canal de Huehuetoca, sino que también ordenaba lo necesario para su manteni-

miento. Sobre todo, se aseguraba de que el superintendente franciscano dirigiera la mano de obra india a los sitios en los que hiciera falta; siempre procurando usar a los que formaban parte del “repartimiento del desagüe” para que la Real Hacienda ahorrara en sus jornales.

Así, la estructura de administración de la fuerza de trabajo asignada a la obra del Real Desagüe de Huehuetoca se desplegaba en dirección horizontal, aplicada a sacar el máximo provecho de los indios jornaleros con el mínimo gasto. Aunque entre 1635 y 1675 la máxima autoridad en la obra era un fraile franciscano, la oligarquía de la Ciudad de México continuaba ejerciendo su influencia en la administración de la fuerza de trabajo mediante las visitas de reconocimiento.

Las investigaciones sobre la administración de la fuerza de trabajo en la obra hidráulica nos permiten avanzar de forma más sistemática en el estudio de otros temas de importancia, como los posibles tratos de los ministros encargados de las visitas de reconocimiento o la ejecución de los proyectos aprobados por el Real Acuerdo, como en el caso de Francisco Córdoba Villafraña. El conocimiento de las posibles ganancias que obtenían los ministros de los caudales librados posibilitará comprender más cabalmente los intereses involucrados en la obra hidráulica, así como la importancia política de los puestos de administración.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos y bibliotecas

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)

Archivo General de la Nación, México (AGN)

Biblioteca Nacional de España, Madrid (BNE)

Colecciones documentales

Actas de cabildo de la Audiencia de México, disponible en <https://www.bib.iberomex.mx/actasc/collections/show/1>.

Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del Valle de México, 1449-1900 (1902), México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

Obras públicas en México (1976), *Documentos para su historia, Relaciones del desagüe del Valle de México. Años 1555-1823*, vol. 3, México, Secretaría de Obras Públicas.

Obras citadas

Andrés Ucendo, José Ignacio (2006), “Fiscalidad real y fiscalidad municipal en Castilla durante el siglo xvii: el caso de Madrid”, *Investigaciones de Historia Económica*, núm. 5, pp. 41-70.

Assadourian, Carlos (1982), *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 279-340.

— (1989), “La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo xvi y la formación de la economía colonial”, *Historia Mexicana*, vol. 38, núm. 3, pp. 419-453.

Azcárate Ristori, José María (1960), “Instrucción para las construcciones reales en el siglo xvii”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 26, pp. 223-230.

Boyer, Richard Everett (1975), *La gran inundación. Vida y sociedad en la Ciudad de México (1629-1638)*, México, Secretaría de Educación Pública.

Cabrera, Manuel (1976), “Verdad aclarada y desvanecidas imposturas con que lo ardiente de una pluma poderosa en esta Nueva España en un dictamen mal instruido, quiso persuadir a verse acabado y perfeccionado el año de 1675”, en *Obras públicas en México. Documentos para su historia, Relaciones del desagüe del Valle de México, Años 1555-1823*, vol. 3, México, Secretaría de Obras Públicas.

Candiani, Vera S. (2014), *Dreaming of Dry Land. Environmental Transformation in Colonial Mexico City*, California, Stanford University Press.

- Chevalier, François (1999), *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, FCE.
- Diccionario histórico de la lengua española* (1933-1936), Madrid, Real Academia Española, disponible en <https://apps2.rae.es/DH1936.html>.
- Flores, Luis (OFM) (1638), *Excmo Señor, la relacion de lo hecho en la obra del desagüe de Gueguetoca, despues de lo vltimamente acordado en la junta general de veinte de iulio del año pasado de seiscientos y treinta y siete*.
- Florescano, Enrique (1980), “La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750”, en Enrique Florescano y Pablo González Casanova (eds.), *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, México, Siglo XXI, pp. 9-124.
- Gerhard, Peter (1986), *Geografía histórica*, México, UNAM.
- Gil Martínez, Francisco y Amorina Villareal Brasca (eds.) (2017), *Estudios sobre la corrupción en España, América (siglos XVI-XVIII)*, Almería, Universidad de Almería.
- López, Miguel Luis y Guadalupe Muñoz (2020), “La participación de las mujeres en la actividad minera en América (siglo XVIII)”, *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, vol. 46, pp. 53-82.
- Martínez Martínez, Hildeberto (1984), *Tepeaca en el siglo XVI: tenencia de la tierra y organización de un señorío*, México, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata.
- Mathes, Michael (1970), “To Save a City: The Desagüe of Mexico-Huehuetoca, 1607”, *The Americas*, vol. 26, núm. 4, pp. 419-438.
- Navarrete, David (2015), “Trabajadores, artesanos y trajinantes. La participación indígena en la economía minera del México colonial: Real del Monte en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 10 de marzo. Disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/67758>.
- Quiroz, Enriqueta (2016), *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Ramírez, José Fernando (1976), *Memoria acerca de las obras e inundaciones en la Ciudad de México*, intro. y notas de Teresa Rojas, México, INAH.

- Rojas, Beatriz (coord.) (2007), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc (1980), “Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810” en Enrique Florescano y Pablo González Casanova (eds.), *La clase obrera trabajadora en la historia de México. De la colonia al imperio*, vol. 1, México, Siglo XXI, pp. 239-301.
- Zavala, Silvio (1984), *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, México, El Colegio de México, El Colegio Nacional.

EL OFICIO DE HERRERO:
TRABAJO Y ESCLAVITUD EN MINAS GERAIS,
SIGLO XVIII¹

CRISLAYNE GLOSS MARÃO ALFAGALI

INTRODUCCIÓN

Ah! Dize, Doroteu, porque motivo
O Pai de Fanfarrão o não pôs antes
Na loja de um hábil sapateiro
C'os moços aprendizes deste ofício?
Agora dirás tu: “Nasceu fidalgo,
E, as grandes personagens não se ocupam
Em baixos exercícios.” Nada dizes.
Tonante, Doroteu, é Pai dos deuses;
Nasceu-lhe o seu Vulcano, e nasceu feio.
Mal o bom pai o viu, pregou-lhe um couce,
Que o pôs do Olimpo fora; e o pobre moço

Foi abrir uma tenda de Ferreiro
(Gonzaga, 1995: 249-250)

La enunciación anterior de los versos del poema *Cartas chilenas*, atribuido a Tomás Antônio Gonzaga, trae el diálogo entre Critilo y Doroteu. El primero es el “personaje” autoral, que no es Gonzaga, sino un personaje de ficción, un tipo virtuoso “indignado contra la corrupción de su Ciudad”; el segundo no es Cláudio Manoel da Costa, sino el “tú” del destinatario discursivo, el testigo, el interlocutor “agudo y racional, siempre capaz de distinguir lo mejor en todas las ocasiones” (Hansen, 2004: 93; 2005: 13). El lema de los 4 268 versos blancos divididos en 13 “letras”, escritos en Vila Rica probablemente en la década de 1780, es el

¹ Este texto resume algunos aspectos de mi investigación de maestría, que dio origen a Alfagali (2018).

vituperio cómico del gobierno de Fanfarrão Minésio, criptónimo del gobernador de la Capitanía de Minas Gerais: Luis da Cunha Pacheco e Meneses, que gobernó de 1783 a 1788.

Al estar elaborados a partir de una serie de convenciones retóricas del siglo XVIII, las imágenes construidas por la poesía satírica no se comprometían a retratar la realidad. Sin embargo, la lectura de estos versos nos permite conocer, a través de sus tópicos discursivos, elementos importantes de las instituciones portuguesas. Sin esta referencia, los propios juegos retóricos no serían comprensibles.

Entre los temas recurrentes en textos como éste, la defensa de la jerarquía era nuclear, pues apuntaba a la corrección del buen orden político, del “bien común”. Por eso, en el conjunto de las letras coloniales, la sátira es “guerra caritativa: hiere para curar”, y lo satirizado —en el caso de Cunha e Meneses— nunca está a la altura del ideal jerárquico (Hansen, 2005: 48; 2006: 24).

En el pasaje anterior, para deshonrar al atacado y descalificarlo moralmente, Critilo combina los rasgos exagerados que da a Fanfarrão, en el poema —“tonto”, “Jefe indigno”, “Jefe bruto”—, con inversiones en cuanto a la posición social del gobernador. Para ello, en la sátira, Minésio es representado como un noble, un oficial mecánico. La invención de la figura de Cunha e Meneses como zapatero produce un efecto serio-cómico resultante del contraste entre el lugar social del gobernador y el destinado a los estigmatizados por el “defecto mecánico”. En las posiciones jerárquicas de las sociedades modernas, basadas en estándares de calidad, condición y estatus, un noble —el que “nació noble”— nunca podría igualar a los que se ganaban la vida con la “mecánica corporal”, con el esfuerzo manual (Gordinho, 1977: 71-116).²

² Sobre los códigos retóricos propios de la sátira que condicionan la construcción de personajes caricaturescos como Fanfarrão, las “exageraciones de los rasgos tipificadores de lo satirizado deben proporcionar placer al público que encuentra en ellas, además del placer de reconocer la deformación en la caricatura, también el placer de reconocer una adecuada ejecución de la técnica de la fantasía poética”. Hansen (2006).

Es cierto que, en el contexto en que el gobernador de Minas Gerais fue comparado a un hombre mecánico, “los grandes personajes no se ocupan en ejercicios bajos”, en este caso, en las actividades de un “hábil zapatero”. Sin embargo, además de ser descalificado en cuanto al defecto de sus manos, Fanfarrão fue violentamente degradado porque no tendría la capacidad ni siquiera de ser un simple aprendiz del oficio de zapatero y llegar a ser un maestro con habilidad reconocida. Sin la capacidad de convertirse en un comerciante virtuoso, sólo sería un “*pseudo-fidalgo*” ya que, como vulgar, “figura[ba] el tema de la decadencia política y [de] la corrupción de las costumbres”.³ En otras palabras, aunque de ascendencia noble, en la sátira, Cunha e Meneses no poseía los valores morales que se esperaban de un hombre de su posición.

En la fantasía poética de *Cartas Chilenas*, la divertida comparación de Fanfarrão con el personaje mitológico del dios Vulcano⁴ —que decayó del Olimpo a causa de su fealdad— muestra una vez más la crítica de los versos satíricos a los nobles locales. El gobernador de Minas es objeto de burla, como “*pseudo-fidalgo*”. La decadencia de sus actitudes ya no legitimaba sus privilegios. “Feo”, como Vulcano, tendría que vivir de un oficio menor, tendría que seguir los pasos del más deforme de los dioses de la mitología grecorromana y abrir una herrería, o bien ser expulsado a “golpes” de su Olimpo de los estandartes nobiliarios que el nacimiento le había dado.

³ El tópico de maldecir las diferentes partes del cuerpo político no es una característica exclusiva de *Cartas chilenas*. En la sátira, en general, la maldición se extiende a “negros e indios y mulatos, oficiales mecánicos y letrados, mercaderes y señores del molino, clérigos y putas y soldados y gobernadores, siempre que sus acciones pongan en peligro la integridad de la jerarquía”. *Idem*.

⁴ Vulcano, el artista celeste, era hijo de los dioses Júpiter y Juno. Nació cojo y su madre, al verlo, lo arrojó del cielo. Otra versión dice que Júpiter lo arrojó de una patada debido a su participación en una pelea entre el rey del Olimpo y Juno. La limitación física de Vulcano sería consecuencia de esta caída. Como dios del fuego, se convirtió en el herrero divino e instaló sus fraguas en el centro de los volcanes. Patrón de los herreros y de los artesanos en general, es responsable, según la leyenda, de la difusión del arte de utilizar el fuego y de la metalurgia. Véase Bulfinch (1999).

Entender por qué era ofensivo, en la Minas Gerais del siglo XVIII, comparar a un gobernador, noble de nacimiento, con un zapatero, y luego con un oficio más degradante, el de herrero, no es el objetivo de este texto, pero ciertamente su lectura permitirá comprender mejor este juego de significados. Más allá de las cuestiones que pueda suscitar la poesía de Gonzaga, centraremos nuestro estudio en las trayectorias de los hombres que ejercían algunos de los oficios del hierro y del fuego —herreros, cerrajeros, herradores, caldereros, hojalateros—, a los que llamamos artesanos del hierro. De este modo, mostraré que, a pesar del trabajo mecánico, el oficio de herrero tenía muchas otras facetas, abarcando experiencias mucho más complejas de lo que la sátira deja entrever. Cabe señalar que en las fuentes consultadas no encontramos ninguna mujer que ejerciera uno de estos oficios. Según Luciano Figueiredo, “el examen de la actuación femenina en los oficios mecánicos es desalentador”. Las mujeres se ocupaban en “panadería, tejeduría y sastrería, dividiendo estas funciones con los hombres, quedando para ellas cierta exclusividad cuando eran costureras, confeccionistas, tejedoras de hilos y encajes” (Figueiredo, 2004: 142). Cabe añadir que la participación de las mujeres africanas y afrodescendientes en la minería del oro viene siendo enfatizada por los trabajos de Júnia Furtado (2020).

La historiografía sobre Minas Gerais colonial es una de las más agudas de Brasil, e incluso hay trabajos consolidados sobre los oficios mecánicos y la diversificación de las actividades económicas, una característica llamativa de la capitania.⁵ Douglas Libby (1988) y Carla Almeida (1994) señalaron que algunos tipos de producción manufacturera empezaron a encontrar un lugar significativo en la economía, sobre todo a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En este periodo, la economía minera vivió, primero, de 1750 a 1779, con el auge minero y, después, la fase de

⁵ Por ejemplo, entre el grupo que compone nuestra muestra, 19 artesanos poseen bienes inmuebles relacionados con pequeñas plantaciones, molinos, alambiques, tierras minerales e incluso otros oficios, como es el caso del herrero Antonio Afonso Miguéis, que vivía en Vila Rica en la segunda mitad del siglo XVIII y poseía una botica además de su puesto de herrero.

1780 a 1822, con un acomodamiento evolutivo. En esta última etapa, la diversificación de las actividades productivas (las que van más allá de la minería del oro, como la agricultura y los oficios mecánicos), que ya estaba presente a principios de siglo, puso de relieve el crecimiento de un mercado interior que avanzaba hacia la autosuficiencia.

José Newton Coelho Menezes escribió uno de los trabajos medulares sobre el universo de la artesanía en Minas Gerais, con énfasis en los elementos materiales de la cultura y en el proceso de enseñanza-aprendizaje respaldado por las Cámaras (Coelho Menes, 2003). Además, el grupo de estudio que se desarrolló en torno al Proyecto Cantaria, del que formé parte, coordinado por el Prof. Carlos Alberto Pereira de la Universidade Federal de Ouro Preto (UFOP), produjo algunas de las monografías más singulares sobre los artesanos de Vila Rica y Mariana (Pereira, 2014; Pereira *et al.*, 2016; Gomes, 2019). El presente estudio constituye una contribución a la historia de los herreros, haciendo hincapié en las complejas relaciones entre trabajo, esclavitud y libertad.

LOS OFICIALES DEL HIERRO EN LA DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL

La documentación de los Cámaras Municipales registra los nombres de los oficiales mecánicos, entre ellos los de los artesanos del hierro. Son anotados principalmente en las licencias, en las cartas de examen, en los libros de capitación,⁶ en las listas de pagos de las cintas de la bandera de San Jorge, entre otros. En

⁶ El sistema de recaudación de los derechos reales sobre el quinto de la extracción de oro imponía el envío anual de 100 arrobas de oro a Portugal (1500 kg de oro) y se recaudaba mediante capitación. La capitación era un instrumento tributario en vigor de julio de 1735 a junio de 1751, que gravaba la producción de oro en función de la producción per cápita de los trabajadores (esclavizados o libertos). Una parte importante de la población debía pagar este impuesto: los directamente relacionados con la extracción de oro, los funcionarios mecánicos, los comerciantes, todos los propietarios de esclavizados y los libertos.

conjunto, las listas formaron un índice de 873 nombres de trabajadores que lidiaban con los oficios del hierro a lo largo del siglo XVIII en Vila Rica (actual Ouro Preto) y Mariana. Este índice de nombres sirvió para realizar un nuevo cruce de referencias con otros tipos de documentos, como inventarios y acciones civiles, en los archivos notariales. Además, como veremos al tratar primero a Mariana y después a Vila Rica, estas herramientas de investigación permitieron conocer el panorama general de la presencia de los artesanos del hierro: su lugar de residencia, estatus social, las funciones que desempeñaron junto a la Cámara Municipal, su lugar de nacimiento, entre otros datos.

Según los registros municipales, el número de artesanos del hierro que vivió y trabajó en esta región, a lo largo del siglo XVIII, fue siempre elevado. Salomão de Vasconcelos ya señalaba, en 1940, en su encuesta preliminar sobre los oficios responsables de la construcción de iglesias y monumentos civiles (puentes, fuentes, pavimentos), que “el número de herreros era enorme, incluso superior al de carpinteros y albañiles” (Vasconcellos, 1940: 332).

Para la ciudad de Mariana, la serie compuesta por los Registros de la Carta de Examen de Oficio muestra que el grupo representativo de los oficios del hierro fue el más numeroso en el periodo comprendido entre los años de 1737 y 1806, constituyendo el 38.9% (151 de 388) de todos los oficiales mecánicos aprobados por el poder municipal.⁷ Estos datos no son muy representativos, ya que sólo registran dos esclavizados, seis pardos libres y tres *forros*⁸ —un pardo, un criollo y un negro—. Es muy pro-

⁷ La encuesta contempló los códigos 148, 218 y 381 (AHCMM). Los lugares de residencia de los funcionarios aprobados por la Cámara corresponden no sólo a los núcleos urbanos centrales, sino también a las freguesias: Antônio Pereira, Furquim, Guarapiranga, Bento Rodrigues, Cachoeira do Brumado, Catas Altas, São Caetano, São Sebastião, Barra Longa, Inficionado. Los oficios enumerados en la encuesta fueron: sastre, carpintero, cirujano, herrero, herrero y herrero, herrero y cerrajero, orfebre, matrona, albañil, albañil y cantero, sanador, zapatero, guarnicionero y cerrajero.

⁸ *Forros* es la forma como se denomina en la documentación de la América portuguesa a los nacidos esclavizados que son manumisos a lo largo de sus vidas.

bable que exista una subrepresentación en lo que respecta a los trabajadores esclavizados y sus descendientes en las fuentes administrativas relativas a los oficiales libres.

Siguiendo con el tema de las omisiones en las fuentes oficiales, cabe destacar que el mayor ámbito de inspección por parte de los oficiales de las cámaras municipales se daba en los centros urbanos y no en localidades más alejadas como parroquias y aldeas. En otras palabras, la ausencia de registros más recurrentes permite señalar que, sea por falta de oficiales, sea por ausencia de maestros de oficio, la fiscalización municipal no fue muy intensa en el proceso de examen y acreditación de los oficios en aquellos lugares más distantes de las regiones centrales. Esto se confirma en el análisis del cuadro siguiente, que indica que el 62.62% de los artesanos que ejercían los más diversos oficios vivían en la región central de Vila do Carmo; entre ellos, el 34.15% (83 de 243) eran herreros, herradores, armeros y cerrajeros.

Por otra parte, esta gran concentración en el núcleo urbano revela la importancia de estos trabajadores en la prestación de los más variados servicios a los habitantes de la ciudad: en la construcción, privada, civil o religiosa; produciendo o remendando ropa, zapatos, herramientas, alimentos; cuidando de animales; atendiendo a la salud de la población.

Las licencias (cuadro 1) fueron registros más frecuentes que las cartas de examen, y también muestran la importancia de los oficiales del hierro, ya que hay 27 trabajadores (herreros, herradores, caldereros y hojalateros) que constituyen aproximadamente el 36% de los trabajadores mecánicos listados. Una vez más, los registros dan poca información sobre el color o la condición de los artesanos listados, sólo tres son identificados como esclavizados, uno como criollo y uno como pardo.

Cuadro 1. Registros de Cartas de Examen en Mariana, 1737-1806

UBICACIONES OFICIOS	MARIANA	PASAJE	SÃO SEBASTIÃO	FURQUIM	OTRAS LOCALIZA- CIONES*	TOTAL
Herrero	32	13	4	3	26	78
Herrero y herrador	6	-	-	-	-	6
Herrero y cerrajero	2	-	-	-	-	2
Herrador	42	4	2	2	14	64
Armero	1	-	-	-	-	1
Otros oficios**	160	17	5	2	53	237
Total (%)	243=	34=	11=	7=	93=	388=
	62.62	8.77	2.84	1.80	23.97	100

Fuente: Registros de Cartas de Examen de Oficios, 1737 a 1806. Arquivo Histórico da Câmara Municipal de Mariana (AHCMM), códigos 148, 218 y 381.

* Incluye datos de las siguientes localidades: Antônio Pereira, Guarapiranga, Bento Rodrigues, Brumado, Cachoeira do Brumado, Catas Altas, São Caetano, Barra Longa, Inficionado.

** Los otros oficios son: sastre, carpintero, cirujano, oficiales del oro y la plata, orfebre, comadrona, albañil, albañil y cantero, sangrador, zapatero y guarnicionero.

En cuanto a la distribución espacial, el cuadro esbozado por los registros de cartas de examen se repite en la información que encontramos para las licencias. En la ciudad de Mariana se concentraba el mayor número de herreros, herradores y caldereros, aunque la presencia de oficiales del hierro se confirma en todas las demás localidades: Antonio Pereira, Inficionado, Passagem, Piranga, Camargos, Bento Rodrigues, Catas Altas, São Caetano, São Sebastião, Sumidouro, Morro Santana y Furquim.

En el caso de Vila Rica, los registros de cartas de examen y provisiones para jueces y secretarios no especifican el lugar de residencia de los artesanos, pero permiten medir la participación de cada oficio en el grupo de oficiales mecánicos. En el pe-

Cuadro 2. Ocupaciones autorizadas, Mariana, 1778, 1796, 1797

OFICINA	1778	1796	1797	TOTAL
Herrero	9	5	-	14
Herrador	10	-	-	10
Calderero	1	1	-	2
Otros oficios*	38	11	1	50
Total	58=76.32	17=22.36	1=1.32	76

Fuente: Libros de licencias, 1778, 1796, 1797. AHCMM, Códice 145.9

*Éstos son los oficios de: sastre, carpintero, zapatero, guarnicionero, tornero, panadero, bandejero de pan.

riodo que va de 1722 a 1802, la presencia de oficiales del hierro en la Cámara es frecuente: registrando cartas de examen o siendo elegidos examinadores. El número total de inscripciones de estos trabajadores es de 352, lo que representa el segundo contingente más importante, aproximadamente el 32% de las inscripciones relacionadas con los oficios mecánicos.¹⁰ Entre estos artesanos, sólo encontramos la identificación de ocho cautivos y cuatro libertos, lo que no significa que estos segmentos estuvieran al margen en el ejercicio de los oficios del hierro, como observamos anteriormente.

⁹ Las licencias eran anuales o semestrales y abarcaban las ocupaciones más diversas: oficios, grandes ventas y pequeño comercio. En el cuadro se enumeran los datos extraídos del único libro de licencias que hemos encontrado para la Cámara Mariana. En este código sólo hay licencias retiradas en 1778, 1796 y 1797, la mayoría de las cuales se concentra en el primer año.

¹⁰ Agrupamos los oficios del siguiente modo: artesanos del hierro (herrero, herrador, cerrajero, cuchillero, hojalatero), artesanos de la construcción (albañil, cantero, yesero, alfarero), artesanos de la salud (boticario, cirujano, comadrona, sangrador, barbero), artesanos de la confección (sastre y zapatero) y otros (guarnicionero, manufacturero, tupidor, platero, orfebre).

Para proporcionar una alternativa al análisis de la documentación producida por los funcionarios de la Cámara Municipal, consultamos fuentes de carácter fiscal, en este caso el registro de la capitación del año de 1746 y el asentamiento de la *derrama*¹¹ en el año 1764, ambos para Vila Rica (Figuereido, 2005: 33). Entre los contribuyentes listados en los impuestos de capitación durante 1746, es decir, en medio de dueños de tiendas, mecánicos, libertos, boticarios y pequeños comercios, encontramos 104 artesanos del hierro divididos en: herreros, herradores, cerrajeros, caldereros, hojalateros y armeros que se distribuyen en 37 localidades. La mayoría de los artesanos del hierro presentes en esta lista vivían en las principales parroquias del distrito de Vila Rica: Ouro Preto y Antonio Dias.¹²

En los impuestos de *derrama* de 1764 se registraron 3 531 contribuyentes que declararon vivir de alguna ocupación, oficio, propiedad o renta. Según los datos recogidos por Fabiano Gomes da Silva (2019), el número de artesanos del hierro constituía un total de 115 de los contribuyentes, representando el tercer grupo más importante de oficiales mecánicos, siendo el primero el de zapateros y el segundo el de sastres. Entre los artesanos del hierro, el 26.9% (31) eran libertos, lo que demuestra la importancia de este grupo social en los estudios sobre los oficios mecánicos. Este tipo de fuente, cuando se asocia a inventarios y testamentos,

¹¹ Si la cantidad recaudada era insuficiente para la cuota estipulada, las Cámaras se encargaban de completar el volumen previsto mediante una recaudación suplementaria, la “*derrama*”. “En la lista elaborada por el recaudador del distrito figuraban nominalmente todos sus habitantes que poseían propiedades y bienes y, aun sin enumerarlos, podía determinar con éxito su valor total. La tasa se recaudaba sobre un porcentaje de este valor total de los bienes de cada uno de los residentes. También se contabilizaba la población total del distrito, independientemente de que no todos tuvieran propiedades”.

¹² Arquivo Público Minerio (APM)-Coleção Casa dos Contos 2027, Microfilm 127, Livro de registro do pagamento da capitação referente ao 1º e 2º semestre de 1746, com registro de multas, Vila Rica. El libro que registra el pago de la capitación correspondiente a los semestres 1º y 2º de 1746, con registro de multas, enumera las ocupaciones “de industrias”, es decir, actividades económicas que iban más allá de la agricultura y la minería.

permite seguir la presencia de esclavizados y esclavizadas entre los trabajadores de Minas Gerais.

Este breve panorama pretendía medir la presencia de artesanos del hierro en la región de Minas Gerais en comparación con los trabajadores de otros oficios. La lista general de nombres recogida principalmente en los documentos de la Cámara Municipal se cruzó con la información de los catálogos onomásticos de inventarios, testamentos, acciones civiles en general y procesos penales del Arquivo Histórico da Casa Setecentista de Mariana (AHCSM) y del Arquivo Histórico do Museu da Inconfidência (AHMI)-Casa do Pilar. Este procedimiento permitió identificar un conjunto final de 44 inventarios, 8 testamentos, 31 procesos civiles y 2 procesos penales. Estos 85 procesos reúnen información sobre un grupo de 50 trabajadores.¹³

EJERCICIO DEL OFICIO, ESCLAVITUD Y LIBERTAD

Los propietarios que no eran artesanos también estaban interesados en adiestrar a sus cautivos en un oficio mecánico. Según el Oidor General de la Comarca de Vila Rica entre los años de 1749 y 1752, Caetano da Costa Matoso, “los señores [tenían] el mayor interés en alquilar los servicios de esclavizados adiestrados, y también solían colocar a jóvenes negros en los talleres de los maestros” (Lima, 1999: 116). Un buen ejemplo es el de Elias, un pardo esclavizado del padre Luís Coutinho de Oliveira Lobo. En el año 1809 se encontraba “en la comunidad de Santa Rita aprendiendo el oficio de herrero para el ejercicio en sus campos”, cuando el “comandante de aquel distrito lo arrestó y lo envió a otra ciudad”, donde permaneció como “preso conscripto” para servir

¹³ Tras la selección a partir de los nombres, fue necesario comprobar la información (sobre la base de los datos de la documentación utilizada para componer las listas) y leer el material para identificar homónimos y confirmar indicios de oficio, como la declaración en el testamento de ser un hombre mecánico, la posesión de bienes del oficio y esclavizados especializados, deudas por oficio.

en las compañías militares. El padre Coutinho tendría mucho que perder si Elias no era devuelto. Finalmente, el cura propietario de minas de minerales pidió a las autoridades que ordenaran “la liberación de dicho esclavo y lo entregasen al suplicante”.¹⁴

Manoel Ribeiro de Carvalho, a diferencia del padre Coutinho, era oficial examinado en el oficio de herrero, desde el año 1749 —cuando registró su carta de examen de oficio—, y fue juez de su oficio en los años 1750, 1751 y 1752 (uno de los principales examinadores del oficio de herrero tanto para Vila Rica como para Mariana).¹⁵ Para sus actividades rutinarias, en su tienda, Manoel Ribeiro contaba con la ayuda de Antonio, un esclavizado de nación Angola. En 1753, Manoel llevó a Antonio a obtener su carta de examen de oficio.¹⁶ Antonio pasó entonces, en teoría, por la misma evaluación a la que se habría sometido su propietario para convertirse en oficial herrero. Este proceso de examen debía probar la “capacidad para ejercer” el oficio y se ajustaba a la reglamentación establecida para cada grupo de artesanos.

Aunque, según las decisiones de las Cámaras, había restricciones para enseñar a los cautivos y a sus descendientes y concederles licencia para examinar su oficio, algunas historias como la del maestro herrero Manoel Carvalho y su esclavizado Antonio Angola demuestran que ésta era una práctica posible en la América portuguesa.

La estructura de la propiedad de esclavizados entre los artesanos del hierro es un dato significativo, ya que era el bien simbólico y material más relevante en la sociedad lusoamericana. En el caso de Vila Rica y Rio das Mortes, los esclavizados siempre tuvieron un peso significativo en la composición de la fortu-

¹⁴ Arquivo Público Minerio (APM)-Cámara Municipal de Ouro Preto (CMOP), Caja 80, Documento 24. Documentos varios. Santa Rita, 1809.

¹⁵ APM-CMOP, Códices 57 y 58. Livro de Registro de Carta de Exame de Ofício.

¹⁶ APM-CMOP, Codex 58, fl. 55. Livro de Registro de Carta de Exame de Ofício.

na de los habitantes, oscilando entre el 37.47% y el 27.38% de los bienes del primero al segundo periodo (Almeida, 2001: 175). Los 44 inventarios de artesanos analizados arrojan un total de 269 cautivos, lo que supone una media aproximada de 6.1 por propietario (cuadro 3). La gran mayoría de los propietarios (36) poseían de uno a 10 esclavizados, y sólo ocho propietarios tenían más de 10 esclavizados. Para Minas en el siglo XVIII, la media sería de cuatro a seis esclavizados por propietario (Paiva, 2001).

Cuadro 3. Estructura de la propiedad de esclavizados entre los artesanos del hierro. Vila Rica y Mariana, 1728-1835

NÚMERO DE CAUTIVOS	NÚMERO DE PROPIETARIOS	TOTAL DE CAUTIVOS
1 a 3	14	33
4 a 6	14	69
7 a 9	8	67
10 o más	8	100
<i>Total</i>	44	269

Fuente: Inventarios, AHCSM y AHMI/ Casa do Pilar.

Esta distribución de la propiedad de esclavizados refleja lo que ocurrió en la capitanía de Minas Gerais a lo largo del siglo XVIII, es decir, “los pequeños propietarios —los que tenían de uno a 10 esclavizados— representaban casi siempre el 60% o más del total de propietarios y, en determinadas épocas y lugares, podían llegar a superar el 90% de la población con cautivos” (Libby, 2007: 434).

Los esclavizados con alguna especialización, como los herreros, han sido un tema recurrente en la historiografía por varias razones. Por un lado, tendrían mayor valor en comparación con los esclavizados sin habilidades definidas. Por otro, el oficio de

un esclavizado podía representar un medio para acumular riqueza y adquirir así la libertad.¹⁷

José Marques Guimarães, quien realizó el inventario del herrero Baltazar Gomes de Azevedo, para no perjudicar a los acreedores y el valor total de los bienes, solicitó que se hiciera una nueva tasación de los esclavizados que desempeñaban los oficios de herrero y calderero en febrero de 1792.¹⁸ Según Guimarães, los evaluadores no le habían atribuido el “valor legítimo” a los cautivos por no “considerarlos de dicha profesión”. Sólo “personas entendidas en los respectivos oficios” podían dar la opinión correcta; para ello cita cuatro nombres: Domingos Gomes Ferreira y Manoel José Machado como caldereros, y Manoel João Pereira y Manoel Rodrigues Rosa como herreros,¹⁹ excelentes oficiales en su comunidad.

Todos los esclavizados sometidos a examen por los nuevos evaluadores vieron aumentados sus valores en al menos un 10% en relación con la primera evaluación. Esta información permite pensar que la capacidad y el talento de un oficial mecánico eran apreciados e incluso fomentados, independientemente de su estatus social. Esto no permite equiparar el estatus del cautivo ofi-

¹⁷ “Los esclavos de artesanos y vendedores también tenían muchas oportunidades de comprar su libertad. [...] Los esclavos con tales talentos no sólo alcanzaban un precio más alto en el mercado de esclavos que sus compañeros no cualificados, sino que también eran muy codiciados”. Russell-Wood (2005: 62). Lima (2008: 142) duda de la hipótesis de que la alforria pudiera ser más accesible a cautivos especializados, afirmando que “la valorización de los esclavos al imponerles habilidades y formación propias de la sociedad señorial circundante no constituía una ganancia, excepto para el señor [...] Incluso es de dudar que la calificación profesional fuese condición para la alforria”. Uno de sus argumentos se basa en la imposibilidad de afirmar que los cautivos de todos los oficios tuvieran las mismas posibilidades de formar peculios necesarios para la manumisión.

¹⁸ AHMI-Inventários do Cartório do 2º ofício, código 57, registro 643, pp. 14. Episódio descrito en el Inventário de Baltazar Gomes de Azevedo. Vila Rica, 1792.

¹⁹ AHMI-Inventarios del 1º Registro Civil, código 147, página 7229. Testamento de Manoel Rodrigues Rosa. Vila Rica, 1809.

cial al del propietario maestro del mismo oficio, sin embargo, da margen para afirmar que el oficio les permitía disfrutar de mejores condiciones de vida, a pesar de enfrentarse a circunstancias completamente diferentes.

Entre los esclavizados del herrero Eusébio da Costa Ataíde, tres tenían ocupaciones definidas: Francisco Criollo, 50 años (en 1804), oficial herrero raso valorado en 50 000 réis;²⁰ Adão Criollo, hijo de Francisco, oficial herrero, que no figura en el censo de 1804, tal vez porque no tenía más de dos años; y Francisco Brown, 10 años (1804), aprendiz de cerrajero. Sólo hay dos esclavizadas, Madalena Angola, de 68 años (1804), y Francisca Criolla, de 38 años (1804), con el oficio de cocinera. Los demás cautivos, “que no eran oficiales, trabajaban en el carbón, la leña y también sacando piedras”.²¹

Estos datos revelan cómo Eusébio da Costa adquiría a sus cautivos y cómo se producía el proceso de enseñanza-aprendizaje entre ellos. Por lo que indica la diferencia de edades, la adquisición fue gradual. Además, el propietario parece haber aprovechado la formación de familias entre sus esclavizados para dar continuidad al trabajo en su tienda. Francisco Criollo era el herrero más antiguo, y su experiencia puede haber sido valiosa para enseñar herrería a Francisco, que con sólo 10 años ya era aprendiz de herrero y, más tarde, a su propio hijo (y al de Francisca, que también era esclavizada), Adão Criollo. La estrategia de Eusébio de formar un grupo de cautivos especializados tuvo éxito: el resultado de la buena administración fue la supervivencia y la acumulación.

A un gran número de estos esclavizados el testador les concedió la libertad inmediata o progresiva, mediante pagos y obligaciones —cuatro fueron *alforriados* (liberados) inmediatamente

²⁰ Nombre de la unidad monetaria utilizada en Brasil desde su colonización hasta el 5 de octubre de 1942.

²¹ Gomes Mathias, Herculano, *Um recenseamento na Capitania de Minas [Gerais1804]*, Rio de Janeiro, Ministério de Justiça-Arquivo Nacional, 1969. AHMI, Livro de Registro de Testamento, 1805-7, p. 18.

y seis fueron coartados—. El caso de Eusebio no fue aislado; en el grupo de artesanos con los que trabajamos, algunos concedieron la *alforria* a sus cautivos y, sobre todo, a sus esclavizados con alguna cualificación. Dadas las características de los inventariados y testadores que investigamos, consideramos importante profundizar en la cuestión.

Entre los albaceas e inventariados cuyas trayectorias intentamos seguir, sólo uno de los que declararon ser *forros* informa cómo obtuvo su libertad. El herrero João Fernandes de Sousa, hijo de Mariana Figueira de Andrade y padre desconocido, natural de São Sebastião, en el Término de Mariana, dijo en su testamento (19 de febrero de 1813) que había sido coartado y que, junto con su mujer, Maria da Silva Serra, había conseguido su libertad. La riqueza de João Fernandes y de su esposa, que contribuyó a su buena reputación entre sus pares, fue adquirida, en palabras del testador, “por sus industrias” y no por herencia, “sin ninguna otra intercesión”.²² La expresión es común en los testamentos tanto de libertos como de libres, y con ella muchos testadores afirmaban el valor de sus esfuerzos en la configuración del lugar social que alcanzaron. Algunos estudios sobre los *forros* en Minas Gerais indican la recurrencia de estas afirmaciones, según las cuales acumulaban bienes o alcanzaban la libertad por su “trabajo e industria”. (Paiva, 1999 y 2005; Furtado, 2003).

La “industria” a la que se refiere y que hizo posible la libertad de João de Sousa fue posiblemente su oficio de herrero. Con el esfuerzo de su trabajo, João y su mujer conquistaron su libertad, es decir, no recibieron ninguna herencia que garantizara su libertad. En cierto modo, a través de esta expresión también podemos observar una subversión de la jerarquía social imperante, ya que el trabajo era valorado como medio para alcanzar la libertad, contrariamente a las normas jerárquicas de la sociedad del siglo XVIII basadas en el defecto mecánico.

²² AHCSM-Inventarios de la Oficina de Registro del 20 ofício, Codex 32, Auto 755. Inventario de João Fernandes de Sousa. Mariana, 1813.

El equipamiento de su tienda de herrero “con yunque, martillos, mazos, fuelles y otros enseres” podría haberle sido legado por su antiguo propietario o comprado a través de su trabajo cuando ofrecía sus servicios para acumular su peculio. Es posible concluir que los esclavizados con cualificación conquistaban espacios importantes, ya fuera durante el periodo de cautividad —a través de relaciones de parentesco y protección, por ejemplo— o en calidad de libertos —heredando los bienes del propietario—. Esto no excluye la presencia de conflictos, ya que propietarios y cautivos utilizaban subterfugios, tácticas y acuerdos para alcanzar sus intereses (Souza, 1999: 169).

Entre los señores de nuestra muestra (cuadro 2), sólo cinco concedieron la libertad, principalmente mediante el recurso de la coartación, y algún legado a sus trabajadores. Eran, en general, pequeños propietarios. Dos de ellos eran descendientes de cautivos: los pardos Manoel Rodrigues Rosa, señor de cinco cautivos, y Eusébio da Costa Ataíde, con 11 esclavizados. Francisco Martins Campos era natural de Freguesia de Sumidouro, Bispo de Mariana, poseía tres cautivos, y Luis Pacheco Ferreira y José Rodrigues Pereira da Cunha eran portugueses con 11 y 5 esclavizados, respectivamente.

La coartación era una práctica de manumisión que existía en muchas zonas esclavistas de América, sin embargo, fue más común en Minas Gerais debido a la existencia de una variada gama de actividades económicas al alcance de los esclavizados. Esto se debe a que, como justifica la historiografía, “en el caso de Minas, a las ventajas del medio urbano se sumaban ciertas peculiaridades del trabajo minero” que permitían a los esclavizados ejercer “actividades autónomas y no supervisadas de las que, estratégicamente, extraerían más fácilmente beneficios pecuniarios.”²³ Eduardo França Paiva, uno de los primeros estudiosos en tratar el tema, define la coartación como:

²³ AHCSM-Inventarios de la Oficina de Registro del 20 ofício, Codex 32, Auto 755. Inventario de João Fernandes de Sousa. Mariana, 1813, p. 157 y 158.

el acuerdo que permitía al esclavo o esclava pagar a plazos el valor total de su libertad y abonar las cuotas semestrales o anuales en tres, cuatro o cinco años. La mayoría de las veces el acuerdo era informal, pero en muchos casos quedaba registrado en un documento llamado Carta de Corte. En ella se recogían las bases de estos acuerdos, el grado de autonomía del coartado o coartada y el plazo para que se extinguiera la deuda y se entregara la Carta de Manumisión al liberto o liberta (Paiva, 2007: 506).

Para los coartados la situación era ambigua, ya que eran esclavizados “en proceso de transición a la condición de libres” (Schwartz, 1988: 214). En el caso de los cautivos que tenían alguna habilidad en oficios mecánicos, tiene sentido que la coartación alcanzara a los esclavizados adultos, “los que eran capaces de proveer a su propia subsistencia, como los artesanos y las mujeres que comerciaban con bateas o ventas” (Souza, 1999: 169).

Los señores artesanos del hierro, en sus testamentos, expresaban el deseo de que sus esclavizados oficiales de herrero trabajaran en sus tiendas, después de su muerte, “para ganar oro para su libertad”. El ejemplo está tomado del testamento de Luis Pacheco Ferreira, que así lo expresaba:

Declaro que poseo un esclavo de nombre Félix, oficial de herrero, a quien dejo un cuarto de 100 octavas de oro, y otro esclavo de nombre Agostinho, negro mina, a quien dejo coartado por 80 octavas de oro para pagarlas dentro de 4 años, con la declaración, sin embargo, de que los dichos Félix y Agostinho trabajarán ambos en la misma herrería que les dejo para ganar el oro de su libertad.²⁴

El herrero Luis Pacheco Ferreira tenía 11 cautivos, entre ellos dos oficiales de herrería coartados con un sueldo de 120 000 y 150 000 réis, respectivamente. La condición de la coartación era que los esclavizados, Félix y Agostinho, trabajaran en la tienda de herrería del propietario que les había legado “para ganar el

²⁴ AHCSM, Libro de Registro de Testamentos 46, 80v, 1789. Registro del Testamento de Luis Pacheco Ferreira.

dicho oro para su libertad”. Este mismo propietario aún dejó “una olla a Félix, herrero, para mejor adquirir que me pague”.²⁵

Francisco Martins Campos, maestro herrero de la aldea de Guarapiranga, poseía tres esclavizados y liberó a todos sus cautivos. Entre ellos, el criollo Manoel, oficial de herrería que se coartó en dos años “para servir a la casa”. Cumplido el plazo, el ejecutor debía entregar la *carta de alforria* (carta de libertad) al cautivo y darle “prestada la tienda y casa del herrero para que viva y le ayude en lo que pueda”.²⁶ El herrero y también militar José Rodrigues Pereira da Cunha tenía un esclavizado llamado Antonio de nación Mina, herrero, que dejó coartado “por el precio y cantidad de 200 000 réis durante ocho años en pagos iguales cada año”. Para que el cautivo pudiera sufragar los gastos de su coartación, el propietario ordenó que se le entregaran “las herramientas de su oficio y su mantenimiento y la casa donde estaba la tienda del herrero”. Sin embargo, una vez finalizado el tiempo de la coartación, la casa y las herramientas debían volver a las manos de los herederos y del albacea.²⁷

Del mismo modo, el maestro herrero Manoel Rodrigues Rosa, un hombre pardo, antes mencionado, concedió las herramientas que garantizaban la libertad de sus trabajadores esclavizados. Declaró: “Les dejo que utilicen la citada herramienta del oficio de herrero [...] para satisfacer mejor sus necesidades”. Sin embargo, los esclavizados Francisco, Mateus y Francisco “menor”, todos Angola, estaban “obligados a estar todos juntos trabajando bajo la administración” del albacea de Manoel Rodrigues. Si querían mudarse, el albacea debía “tener toda la herramienta”.²⁸ Una historia que muestra la dependencia de estos esclavizados

²⁵ *Idem.*

²⁶ AHCSM-Inventarios del Cartório do 1º ofício, Codex 144, Auto 3017. Inventario de Francisco Martins Campos. Guarapiranga, 1813.

²⁷ AHMI-Inventários do Cartório do 10 ofício, Codex 89, Auto 1074. Inventario de José Rodrigues Pereira da Cunha. Vila Rica, 1798.

²⁸ AHCSM, LRT 46, 80v. Registro del Testamento de Luis Pacheco Ferreira; AHMI, testamento, 1ª Oficina, código 347, registro 7229, p. 5. Testamento de Manoel Rodrigues Rosa.

artesanos de la tienda y de las herramientas del propietario. También podría ser una forma de asegurarse de que estos cautivos terminaban las obras que se les había encargado.

La historia de los esclavizados de Eusébio da Costa Ataíde aporta nuevos elementos para pensar cómo, para un esclavizado, existía una relación entre el ejercicio de un oficio y la obtención de la libertad. Francisca Criolla le debía a Eusébio la obligación de “vivir en compañía de [su hermana] Eva Joana Pereira” durante tres años, si no cumplía con los pagos de la coartación (153 600 réis) sería “arrastrada al cautiverio”, amenaza que sólo aparece con respecto a ella. Francisca, junto con Francisco Criollo (coartado) y el hijo de ambos, Adão Criollo, huyeron en 1823, mismo año en el que se realizó el inventario. En 1806, cuando se redactó el testamento, Adão no tenía más de cuatro años; para la fecha en que huyeron no había podido obtener su libertad. En 1823, Manoel Rodrigues Pereira, hermano de Costa Ataíde, ordenó que Adão formara parte de la división ya que no había sido “citado en la gracia concedida a sus padres”:

[...] un hijo de estos llamado Adão Criollo, que no fue evaluado en el momento de la redacción del inventario, porque se escapó con sus padres, mucho antes de la descripción de los bienes; y porque dicho Criollo no fue citado en la gracia concedida a sus padres, y como cautivo, nacido en vida de su propietario, debe entrar en el cúmulo de las propiedades del inventario para entrar en la partición, que necesariamente procederá, para finalizar las cuentas.²⁹

Adão Criollo fue detenido el 10 de julio de 1825, después de dos años refugiado con su madre en las “partes de Boa Morte o Paraopeba”, con 22 años, y fue identificado como “antiguo oficial de herrería”. Después de la aprehensión, fue finalmente comprado por 200 000 réis por el teniente Antonio Gomes Lisboa.³⁰ Las

²⁹ AHMI, Inventário de Eusébio da Costa Ataíde-1º ofício, códice auto 340, 7107, año 1823, [p. 1].

³⁰ “Auto de arrematação que faz Antonio Dias Monteiro de um escravo

trayectorias descritas matizan la idea enunciada de que los oficiales maestros mecánicos habían construido una relación más solidaria con sus esclavizados.³¹ La familia, probablemente temiendo la separación ante el reparto de la propiedad, e incluso antes de la descripción de las posesiones, vio en la fuga una forma de mantenerse unida. La estrategia fue en vano.

Una vida de dedicación al propietario no siempre garantizaba el éxito de las estrategias emprendidas. En el caso de la familia de Adão, el trato de Eusébio Ataíde con otros cautivos aporta nuevos elementos que arrojan luz sobre matices en las relaciones entre propietarios y esclavizados. El propietario dejó al “niño Francisco de pelo castaño” en poder de su hermana, Eva Joana Pereira, junto con su carta de libertad. Sin embargo, la libertad sólo le sería concedida cuando Francisco se encontrara con “suficiencia completa para poder trabajar en su oficio de cerrajero [...], que está aprendiendo”. Eusebio no sólo determinó la emancipación y el aprendizaje del cautivo, sino que también le concedió un legado: cuando Francisco “se hallare con la dicha suficiencia se le dará una tienda menor (*sic*) que tengo por limosna que le doy para criarle”.³² Tal vez este beneficio procediera de la implicación del amo en la crianza del esclavizado, sin embargo, el mismo favor alcanzó a Pedro Congo y José Benguela, a quienes legó el servicio de sacar piedras de Saramenha, con sus ranchos y carretas, además de su libertad.

crioulo de nome Adão avaliado em 200 000 [réis] com [...] para pertencer ao Tenente Antonio Gomes [Lisboa] com 100 000 [réis] a vista e o resto fiado por um ano [...]”. Inventário de Eusébio da Costa Ataíde, 1º ofício, código auto 340, 7107, año 1823, p. 47. Adão posiblemente heredó el aprendizaje del padre en el oficio de herrero; la expresión “ex-oficio” indicaría, aunque sólo sea de forma preliminar, que durante los años de huida tomó otra ocupación.

³¹ Coelho Meneses (2003: 330) consideraba que habría una relación más solidaria entre los amos artesanos y sus esclavos: “Se supone, de manera preliminar, que la relación entre estos hombres, artesanos de un mismo oficio o de oficios distintos, situados en estratos sociales que tendían a oponerse y, finalmente, unidos por lazos de la relación esclavista, era menos desigual y más solidaria, si se compara con la de otros amos y esclavos no especializados”.

³² AHMI, Testamento de Eusébio da Costa Ataíde, año 1806. Livro de Registro de Testamentos, 1805-1807, de fl.18.

El origen de los cautivos coartados con legado también era diverso: dos eran de la nación Mina, tres de Angola, un pardo, dos criollos y uno del que no tenemos información. Lo que más llama la atención es el hecho de que los propietarios que vivían de sus oficios no sólo concedían la libertad a sus esclavizados también artesanos, sino un tortuoso camino hacia la libertad que pasaba por la coartación, aunque legaban sus tiendas y herramientas para que cumplieran con los pagos.

Las autoridades coloniales y los habitantes de Minas Gerais identificaban y tenían diferentes juicios sobre los africanos esclavizados vinculados al dominio de las técnicas de fundición de metales. Estos discursos coloniales variaron a lo largo del tiempo y dejan huellas de la participación de los esclavizados en la transformación de los metales y, concretamente, en la metalurgia del hierro (Castro Rezende, 2008).

La bibliografía indica que la elección de africanos de determinadas naciones se producía en función de la “experiencia de traficantes y señores”. Pero hay que destacar que los criterios de selección “muchas veces también derivaban de intereses o facilidades comerciales y podían variar a lo largo del tiempo”, es decir, tanto la oferta de “piezas” africanas como los procedimientos de tráfico repercutían en la composición de los grupos étnicos importados a la América portuguesa (Lara, 2007: 159).

Quienes conocían las técnicas de extracción, remoción y tratamiento de los minerales destacaban en las regiones de África Central y Occidental, que constituyeron lugares de origen de la mayoría de los esclavizados importados a Minas Gerais en el siglo XVIII. En la región minera, a principios del siglo XVIII, la población oscilaba entre 80 000 y 120 000 habitantes. De este total, al menos 46 000 eran esclavizados. En la segunda mitad del siglo, la población ya triplicaba esa cifra, y el 46% estaba formado por cautivos. Entre los esclavizados, la gran mayoría eran africanos y el 40% habían nacido en Brasil. En las últimas décadas del siglo XVIII, la población libre de color aumentó considerablemente, alcanzando el 41% de la población total en 1808 (Botelho, 2007: 457).

En general, los esclavizados llamados Mina constituían el mayor grupo individual de origen africano importado a Minas Gerais durante la primera mitad del siglo XVIII. La importación de “piezas” procedentes de África Centro-Occidental sería más frecuente tras la consolidación del Caminho Novo, en 1730, que unía Minas Gerais con el puerto de Río de Janeiro, a donde eran conducidos los cautivos capturados en esta región africana. Sin embargo, el predominio de cautivos Mina continuaría hasta la primera mitad de la década de 1740 sin superar el grupo formado por los tres grupos del África Centro-Occidental: Angolas, Benguelas y Congos. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, los esclavizados Mina no llegaban al 10% de los cautivos (Libby, 2007: 431).

Es necesario considerar que sólo conocemos los lugares de origen de los africanos traídos como esclavizados a la América portuguesa a través de denominaciones étnicas específicas llamadas “naciones”. Presentes en las fuentes coloniales —registros de bautismo, matrimonio y defunción e inscripciones— estas clasificaciones estaban más relacionadas con el tráfico o con la construcción de una identidad por parte de los colonizadores, que con etnias africanas específicas. Según Mariza Soares, “no hay homogeneidad en los nombres de origen [que] van desde nombres de islas, puertos de embarque, aldeas y reinos hasta pequeños grupos étnicos (Soares, 2000: 109). El término Angola, por ejemplo, es muy genérico, ya que corresponde a varias etnias de África Centro-Occidental que se embarcaron en el puerto de Luanda.

No se puede afirmar que hubiera una identificación inmediata entre los elementos técnicos de la metalurgia del hierro encontrados en Minas Gerais con los de las regiones de origen de los cautivos importados a la capitania, pero sería temerario afirmar que la violencia de la travesía transatlántica y del cautiverio habría borrado “las huellas culturales de origen en los africanos de América, haciéndoles construir una cultura” basada únicamente en la experiencia de la esclavitud, como sostienen algunos autores (Mamigonian, 2004).

Sólo 22 de los 269 cautivos registrados en los inventarios consultados fueron identificados como artesanos del hierro, nueve de los cuales eran de origen africano.³³ Entre ellos había cuatro herreros: Antonio Benguela, Serafim Angola, Francisco Angola y José Courano; un herrero y cerrajero: Manoel Benguela; un herrador: Antonio Mina; un calderero: José Angola; un hojalatero: José Benguela, y un armero: Francisco Angola. Todos ellos, por tanto, procedían del África Occidental (Courano y Mina) y del África Centro-Occidental (Angola y Benguela). Aunque los datos no sean muy representativos desde el punto de vista cuantitativo, esto podría ser un indicio de que los cautivos africanos de estos grupos estaban más familiarizados con el proceso de fundición del hierro. En este sentido, vale la pena hacer algunas observaciones sobre los niveles de especialización que presentaban los cautivos.

La ausencia de una indicación del oficio, como “oficial herrero”, no significaba que un africano no tuviera conocimientos de transformación del hierro. Sin embargo, ¿podemos afirmar que los 128 esclavizados de origen africano, propiedad de los artesanos del hierro, eran herreros en sus lugares de origen, aunque no hayamos encontrado indicación de oficio para todos ellos? Es difícil responder a esta pregunta a partir de nuestros datos. Sin embargo, sí consideramos que un esclavizado con alguna habilidad tenía un valor superior al de los demás, sin calificación, en los intercambios comerciales. Es probable que cualquier indicio de habilidad en algún oficio fuera cuidadosamente descrito por el propietario que sacaría más provecho de la pericia del cautivo o de su venta. Así, es probable que realmente sólo 26 de los cautivos de los artesanos del hierro fueran aprendices, oficiales o tuvieran alguna iniciación en los oficios del hierro, entre ellos nueve africanos, ya que sus propietarios tenían interés en dejar constancia de sus habilidades.

³³ Los otros 13 cautivos con algún indicio de oficio se dividían en: un cerrajero, un barbero que ayudaba en el oficio de herrero, uno con alguna luz del oficio de herrero, seis oficiales de herrería, dos caldereros, un herrero y un oficial, de los cuales cinco eran criollos, tres mulatos, tres pardos y no tenemos información de dos de ellos.

como en el plano abajo del Quilombo de Samambaia (indicado por el número 6 en el mapa 1). Obsérvese que la fundición de hierro está junto a lo que parece ser el centro de decisión política: la Casa de Audiências (1). En África Centro-Occidental, los herreros estaban asociados a la figura del liderazgo (Alfagalin 2018). En el Quilombo de São Gonçalo, había también una “casa de herrero” y en la Cabaça “decenas de fragmentos de hierro fundido, chapas y tiras de estaño” (Gomes, 2005).

La presencia de esclavizados procedentes de regiones africanas donde las técnicas de fundición eran reconocidas y los registros de datos metalúrgicos en los quilombos son indicios de que en Minas Gerais se utilizaban técnicas africanas de fundición de hierro. En informes del siglo XIX y principios del XX, es recurrente la asociación entre algunos grupos de esclavizados africanos y el dominio de técnicas mineras y metalúrgicas empleadas en Minas Gerais en el siglo XVIII. La relevancia de los conocimientos africanos sobre la producción de hierro en Brasil está presente en las obras de viajeros o naturalistas —José Vieira Couto, Intendente Câmara, Barón Eschwege— y en los escritos de investigadores de la Escola de Minas de Ouro Preto, pioneros en narrar la historia de la siderurgia —Paul Ferrand, Henri Gorceix y Bovet—. Para estos autores, las técnicas locales derivaban en gran medida de los conocimientos africanos. El Barón Eschwege, viajero alemán, llegó a afirmar que el hierro fue fabricado por primera vez en Antônio Pereira, por un esclavo del capitán-Mor Antônio Alves “y también en Inficionado, por un esclavo del Capitán Durães” (Eschwege, 1979: 203).³⁴

Volviendo a nuestro documental, sin embargo, se puede decir algo sobre la mirada señorial que era, ante todo, la de un oficial mecánico. Precisamente por ello, lo más probable es que los esclavizados registrados como “oficiales” llevaran sus cartas de examen de oficio. Al parecer, a la vista de las fuentes de la Câmara, no era infrecuente que los esclavizados registraran una carta de examen.

El oficial herrero Manoel Rodrigues Rosa fue elegido seis ve-

³⁴ Cfr.: Henri Gorceix (1883b: 5-23, y 1883a: 24-40) y Paul Ferrand (1913).

ces juez del oficio de herrero y cerrajero (1787, 1788, 1789, 1795, 1796) en los libros de la Cámara de Vila Rica.³⁵ Manoel vivía en la Rua do Rosário do Ouro Preto en la segunda mitad del siglo XVIII. Como se describe en su testamento (1807), tenía una tienda y cuatro esclavizados, todos de la nación Angola. Según el censo del año 1804, todos los esclavizados trabajaban en el oficio, pero en el testamento de Manoel Rodrigues sólo se describe a Francisco Angola como “oficial herrero”, sin indicación de oficio para los demás cautivos.

Existía el saber públicamente reconocido y confirmado con el examen de oficio, es decir, con la aprobación de los maestros de oficio y de la Cámara. En la América portuguesa, ser “oficial de herrería” era un criterio de diferenciación social. Así, suponiendo que Mateus Angola, esclavizado que trabajaba en la herrería de Manoel Rodrigues, tuviera conocimientos sistemáticos de fundición y forja de hierro aprendidos en su África natal, esto no sería suficiente para que su propietario lo considerara “oficial de herrería” porque no se habría sometido al examen de los maestros de su oficio. Desafortunadamente, en las fuentes que hemos investigado sólo queda constancia de las cartas de examen y las licencias. En sus determinaciones testamentarias, como hemos visto, Manoel Rodrigues dejó a sus cautivos acuarrelados con la condición de que fueran obligados “todos juntos a trabajar” bajo la administración de sus albaceas. Para “mejor satisfacer sus coartamentos”, les dejó sus herramientas para el oficio de herrero. Como garantía de que pagarían las cuotas de su coartación, en lugar de trasladarse a otro lugar justo después de la muerte de su propietario, determinó que, si querían mudarse, el albacea se llevaría “todas las herramientas para sí”.³⁶ El conjunto de herramientas de Manoel Rodrigues fue un legado importante para estos cautivos, ya que les proporcionó las condiciones para acumular el dinero suficiente para alcanzar la libertad.

³⁵ Testamento de Manoel Rodrigues Rosa. Vila Rica, 1807. AHMI-Testamentos del Registro de la 1ª Oficina Civil, Códice 347, Auto 7229, 5 p.

³⁶ *Idem.*

CONSIDERACIONES FINALES

Como hemos demostrado a lo largo de este capítulo, las condiciones materiales del oficio determinaban a menudo las elecciones de los herreros. En este caso, los lazos de dependencia y el dominio señorial se reforzaban porque la posesión de los bienes del oficio del señor era la única forma de garantizar una inversión futura en la compra de sus propias herramientas. ¿Qué significaría para uno de estos cautivos conocer los secretos de la fabricación del hierro en su trabajo diario en las tiendas? Parece, una vez más, que es el reconocimiento de este conocimiento registrado en los libros de Cámara y en las cartas de examen lo que sería un símbolo de distinción social: para estos hombres, ser “oficial de herrería” era posiblemente más importante que saber fundir hierro y, en consecuencia, que ser de una determinada “nación” africana. Y éste es el factor que dividía el trabajo entre los esclavizados del herrero Eusébio da Costa Ataíde, los que no eran “oficiales [estaban] ocupados en ir al carbón, y a la leña, y también en coger alguna piedra del monte”.³⁷ Si se valoraban las técnicas africanas, había que reconocerlas en un proceso de enseñanza-aprendizaje heredado de los talleres portugueses. El reconocimiento público era un honor que había que ganarse, sobre todo porque estos hombres buscaban una identidad libre del estigma de la esclavitud. Los artesanos de Minas heredaron la tradición de los artesanos que les precedieron, en Europa y en África, y supieron reinventar sus conocimientos, sus prácticas, las formas de trabajar y de organizar la vida, las tiendas y el propio oficio en función de las circunstancias a las que estaban condicionados.

Después de tantos paréntesis abiertos, es necesario decir que detentar el “secreto” de fundir o fabricar el hierro significaba es-

³⁷ Los esclavizados oficiales de Eusébio eran los criollos Francisco y Manoel. Los que no eran oficiales, que tenían que ir al carbón, a la leña y también a buscar algunas piedras al monte, eran africanos: José Angola, Joaquim Mina, Joaquim Crioulo. Herculano Gomes Mathias (1969).

tar inserto en relaciones de poder. Si esta frase podría utilizarse para describir cualquier situación histórica, adquiere significados muy específicos cuando tratamos de la historia de la metalurgia en el Minas Gerais del siglo XVIII o, mejor dicho, cuando nos referimos a los sujetos históricos implicados en la fabricación del hierro en el contexto de una sociedad bajo dominación blanca, compuesta en su mayoría por africanos y sus descendientes, y que, por lo tanto, buscaba esclavizar no sólo la fuerza de trabajo esclavo, sino, sobre todo, las creencias, los conocimientos y las expectativas.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Arquivo Histórico da Câmara Municipal de Mariana (AHCMM)

Arquivo Histórico da Casa Setecentista de Mariana (AHCSM)

Arquivo Histórico do Museu da Inconfidência (AHMI)

Arquivo Público Minerio (APM)

Obras citadas

Alfagali, Crislayne (2018), *Em casa de ferreiro: os artesãos do ferro nas Minas Gerais do Século XVIII*, São Paulo, Alameda.

Almeida, Carla Maria Carvalho de (1994), “Alterações nas unidades produtivas mineiras: Mariana-1750-1850”, tesis de maestría, Universidade Federal Fluminense, Niterói.

— (2001), “Homens ricos, homens bons: produção e hierarquização social em Minas colonial (1750-1822)”, tesis de doctorado, Universidade Federal Fluminense, Niterói.

Botelho, Tarcísio (2007), “A família escrava em Minas Gerais no século XVIII”, en Maria Efigênia Lage de Resende y Luiz Carlos Villalta (org.), *História de Minas Gerais, As Minas Setecentistas*, vol. 1, Belo Horizonte, Autêntica, Companhia do Tempo, pp. 455-477.

- Bulfinch, Thomas (1999), *El libro de oro de la mitología: la era de la fábula, historias de dioses y héroes*, David Jardim Júnior (trad.), 8ª ed., Rio de Janeiro, Ediouro.
- Castro Rezende, Rodrigo (2008), “¿Orígenes africanos o identificaciones mineras? Una discusión sobre la construcción de identidades africanas en el Minas Gerais del siglo XVIII”, en Eduardo França Paiva y Ivo Isnara Pereira (org.), *Escravidão, mestiçagem e histórias comparadas*, São Paulo, Annablume, pp. 335-351.
- Coelho Meneses, José Newton (2003), *Artes Fabris e Serviços Banais: ofícios mecânicos e as Câmaras no final do Antigo Regime. Minas Gerais e Lisboa (1750-1808)*, Tese (Doutorado), Universidade Federal Fluminense, Niterói.
- Dos Santos Gomez, Flávio (2005), *A hidra e os pântanos: mocambos, quilombos e comunidades de fugitivos no Brasil (séculos XVII-XIX)*, São Paulo, Unesp.
- Eschwege, Wilhelm Ludwig von (1979), *Pluto Brasiliensis*, Bello Horizonte/São Paulo, Itatiaia/Editora da Universidade de São Paulo.
- Ferrand, Paul (1913), *Lor a Minas Gerais, Belo Horizonte*, Imprensa Oficial do Estado de Minas Gerais.
- Figueiredo, Luciano (2004), “Mulheres na Minas Gerais”, en Mary del Priore (org.), *História das Mulheres no Brasil*, 7ª ed., São Paulo, Contexto, pp. 141-188.
- (2005), “Derrama e política fiscal ilustrada”, *Revista do Arquivo Público Mineiro*, 41, pp. 5-20.
- Furtado, Júnia Ferreira (2003), *Chica da Silva e o contratador de diamantes: A outra cara do mito*, São Paulo, Companhia das Letras.
- (2020), “Mulheres escravas e forras na mineração no Brasil, século XVIII”, *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores*, núm. 1, pp. 1-49.
- Godinho, Vitorino Magalhães (1977), *Estrutura da antiga sociedade portuguesa*, 3ª ed., Lisboa, Editora Arcádia.
- Gomes da Silva, Fabiano (2019), *Viver honradamente do trabalho no Brasil colonial: mercado, trabalho e trabalhadores livres (1711-1750)*, Belo Horizonte (MG), Fino Traço.
- Gomes Mathias, Herculano (1969), *Um recenseamento na Capitania de Minas [Gerais1804]*, Rio de Janeiro, Ministério de Justiça-Arquivo Nacional.

- Gonzaga, Tomás Antônio (1995), *Cartas Chilenas*, São Paulo, Companhia das Letras, 1995.
- Gorceix, Henri (1883a), “A indústria Mineral na Província de Minas Gerais”, *Annaes da Escola de Minas de Ouro Preto: coleções de memórias e de notícias sobre a mineralogia, a geologia e as explorações das minas no Brasil*, Ouro Preto, Escola de Minas de Ouro Preto.
- , (1883b), “Estudo químico e mineralógico das rochas dos arredores de Ouro Preto”, *Anais da Escola de Minas de Ouro Preto: coleções de memórias e de notícias sobre a mineralogia, a geologia e as explorações das minas no Brasil*, Ouro Preto, Escola de Minas de Ouro Preto.
- Hansen, João Adolfo (2004), *A sátira e o engenho: Gregório de Matos e a Bahia do século XVII*, 2ª ed., São Paulo/Campinas, Editora da Unicamp/Ateliê Editorial.
- (2005), “Questões para João Adolfo Hansen. [Entrevista]”, *Floema: Caderno de Teoria e História Literária*, vol. 1, núm. 1, pp. 11-25.
- (2006), “Letras coloniais e historiografia literária”, *Matraga*, 18, pp. 13-44.
- Lara, Silvia Hunold (2007), *Fragmentos setecentistas: escravidão, cultura e poder na América portuguesa*, São Paulo, Companhia das Letras.
- Libby, Douglas Cole (1988), *Transformação e Trabalho em uma economia escravista: Minas no século XIX*, São Paulo, Editora Brasiliense.
- (2007), “As populações escravas das Minas Setecentistas: um balanço preliminar”, en Maria Efigênia Lage de Resende y Luiz Carlos Villalta (org.), *História de Minas Gerais, As Minas Setecentistas*, vol. 1. Belo Horizonte, Autêntica; Companhia do Tempo.
- Lima, Carlos Alberto Medeiros (2008), *Artífices do Rio de Janeiro (1790-1808)*, Rio de Janeiro, Apicuri.
- Lima, Yêdda Dias (1999), *Código Costa Matoso: coleção das notícias dos primeiros descobrimentos das minas na América que fez o doutor Caetano da Costa Matoso sendo ouvidor-geral das do Ouro Preto, de que tomou posse em fevereiro de 1749, & vários papéis; coordenação geral de Luciano Raposo de Almeida Figueiredo e Maria Verônica Campos*, Belo Horizonte, Fundação João Pinheiro.
- Mamigonian, Beatriz Gallotti (2004), “África no Brasil: mapa de uma área em expansão”, *Topói*, núm. 9, pp. 33-53.
- Paiva, Eduardo França (1999), “Por meu trabalho, serviço e indústria: histórias de africanos, crioulos e mestiços na Colônia-Minas Ge-

- rais, 1716-1789”, tesis de doctorado, São Paulo, Universidade de São Paulo.
- (2001), *Escravidão e universo cultural na colônia: Minas Gerais, 1716-1789*, Belo Horizonte, Editora UFMG.
- (2005), “A plebe negra. Forros nas Minas Gerais no século XVIII”, en *Caravelle*, núm. 84, pp. 65-92.
- (2007), “Depois do cativo: a vida dos libertos nas Minas Gerais do século XVIII”, en Maria Efigênia Lage de Resende y Luiz Carlos Villalta (org), *História de Minas Gerais, As Minas Setecentistas*, vol. 1, Belo Horizonte, Autêntica, Companhia do Tempo, pp. 505-521.
- e Ivo Isnara Pereira (org.) (2008), *Escravidão, mestiçagem e histórias comparadas*, São Paulo, Annablume, pp. 335-351.
- Pereira, Carlos Alberto, Crislayne Alfagali, Denise Maria Ribeiro Tedeschi y Fabrício Luiz Pereira (2016), *O espaço e os construtores de Mariana-séc. XVIII*, Ouro Preto, Editora UFOP.
- Pereira, Fabricio (2014), “‘Ofícios necessários para a vida humana’: a inserção social dos oficiais da construção em Mariana e seu termo (1730-1808)”, tesis de maestría, Mariana, Instituto de Ciências Humanas e Sociais, Universidade Federal de Ouro Preto.
- Russell-Wood, Anthony (2005), *Escravos e Libertos no Brasil Colonial*, Maria Beatriz Medina (trad.), Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Schwartz, Stuart (1988), *Segredos Internos: engenheiros e escravos na sociedade colonial*, São Paulo, Companhia das Letras/CNPq.
- Soares, Mariza de Carvalho (2000), *Devotos da cor: identidade étnica, religiosidade e escravidão no Rio de Janeiro, século XVIII*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Souza, Laura de Mello e (1999), *Norma e conflito: aspectos da história de Minas no século XVIII*, Belo Horizonte, Editora da UFMG.
- Vasconcellos, Salomão (1940), “Oficiais mecânicos em Vila Rica durante o século XVIII”, *Revista do SPHAN*, núm. 4, pp. 331-360.

ESCLAVOS ANTE LA LEY:
ENTRE EL EMBARGO Y LA EMANCIPACIÓN
EN CUBA (1869-1878)*

MARÍA ELENA MENESES MURO

INTRODUCCIÓN

Entre las décadas de 1860 y 1870 tuvo lugar una serie de cambios políticos y socioeconómicos en Cuba. En 1868 dio inicio la Guerra de los Diez Años. Dos años más tarde, se aprobó la Ley Moret o Ley de Vientres Libres (1870) que comenzó a regular el proceso de abolición gradual de la esclavitud. En el contexto bélico, el capitán general Domingo Dulce y Garay (enero-junio de 1869) decretó el embargo de bienes a los propietarios declarados infidentes mediante la resolución del 20 de abril de 1869.¹ La medida aplicada por Dulce, en uso de facultades extraordinarias, colocó en manos de instituciones del gobierno colonial patrimonios de diversa naturaleza: ingenios, cafetales, haciendas, viviendas —urbanas y rurales—, esclavos, comercios, acciones de empresas con capitales en el sector de las finanzas, la industria y la banca.

Si bien no era la primera vez que una política de este calado se decretaba en la isla,² o en otros territorios de Hispanoaméri-

* Este texto es parte del proyecto de I+D+i PID2021-128935NB-100 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por el FSE+.

¹ Sobre la clasificación oficial de las acciones consideradas como delitos de infidencia, consúltese el decreto de la secretaria de Gobierno del 13 de febrero de 1869 en: *Datos y noticias oficiales referentes a los bienes mandados a embargar en la Isla de Cuba por el Gobierno Superior Político* (1870: 3).

² Durante el proceso conocido como “La Escalera” fueron embargados los bienes de los implicados que resultaron condenados por la Comisión Militar en 1844. Véase: Gabino la Rosa Corzo (2020). Sobre la condena y el posterior embargo a negros libres con posiciones de cierta relevancia económica y social, consúltese: Pedro Deschamps Chapeaux y Juan Pérez de la Riva (1974).

ca durante los conflictos anticolonialistas (México, Venezuela, Colombia, Chile), el proceso iniciado en 1869 presentó ciertos rasgos singulares:

1. El régimen de administración se demarcó jurídicamente a partir de los procedimientos de embargo (secuestro) y confiscación (incautación) de propiedades, a diferencia del uso indistinto de los términos en Nueva España (México) o la Capitanía general de Venezuela, donde las sentencias judiciales por causas de infidencia y la venta de bienes caracterizaron el proceso desde su fase inicial (Briceño Perozo, 1960; Bruni Celli, 1965; Cárdenas, 2005; Van Young, 2006; Castellón Valdez, 2022).
2. El embargo alcanzó dimensiones hasta ese momento desconocidas en Cuba con la apertura de centenares de “expedientes gubernativos” para acreditar delitos de infidencia a individuos de toda la geografía insular sin la intervención de tribunales o comisiones militares.
3. Las consecuencias políticas de la administración de propiedades abarcaron el plano de las relaciones entre los gobiernos de España y Estados Unidos a partir de las demandas judiciales sobre devoluciones de bienes de emigrados con ciudadanía estadounidense.³

La guerra de independencia y el proceso de abolición legal de la esclavitud constituyen dos grandes líneas temáticas de la historiografía referida al periodo. En el caso particular de la retención de bienes (embargo y confiscación), en cuanto política de control-represión, podemos distinguir, a modo de síntesis, tres grandes ejes: 1) el impacto político (Quiroz, 1998);⁴ 2) la corrup-

³ Dolores Domingo Acebrón (1991: 51) realiza una breve mención a las estrategias de algunos cubanos que, en un intento por salvar sus bienes, se habían nacionalizado estadounidense.

⁴ Dos años antes del sugerente texto de Quiroz, el historiador José Antonio Piqueras (1996), al analizar el comportamiento del “partido negrero” ante el alzamiento del 10 de octubre, sugirió la posibilidad de un ejercicio de presión en el decreto de embargos.

ción administrativa en torno a la gestión de patrimonios⁵ y 3) la acumulación de capitales a partir del sistema de arrendamiento y los negocios personales establecidos al amparo de las entidades administrativas (Barcia, 1987; Roldán de Montaud, 1990 y 2000).

Ahora bien, el tratamiento de la esclavitud, asociado al embargo y la confiscación de bienes apenas ha tenido eco en los estudios sobre dicha problemática (Meneses Muro, 2021a). Los esclavos como sujetos activos en los procesos de embargo/incautación de propiedades permanecen entre las aristas fuera de un análisis sistemático. ¿Cómo impactó la condición del embargo en los procesos de reclamaciones y solicitudes de esclavos y sus familiares? ¿Cuáles fueron los márgenes de acción legal empleados a su favor en el contexto de la guerra anticolonialista?

Cuatro presupuestos esenciales operan como estímulo o condicionante de las solicitudes:

1. Existencia de un sistema legal que regulaba su custodia y garantizaba derechos amparados en parte en la tradición jurídica castellana.

– Derecho a la manumisión, que incluía la opción de la autocompra a plazos a través de la coartación y, asociado al estatus de coartado, la posibilidad de emplearse por cuenta propia conservando las sumas que excedieran el jornal a devengar de común acuerdo con el propietario.

2. Inicio de la abolición legal de la esclavitud en Cuba a partir de la promulgación de la Ley Moret o Ley de Vientres Libres en 1870.⁶

⁵ La existencia de funcionarios que lucraron con las utilidades derivadas de la administración de los patrimonios embargados durante esta etapa se advierte en varias obras del siglo XIX. Al respecto, véanse: Betancourt (1870), Acosta y Albear (1872), Pírala (1895-1898) y Zaragoza (1873). Con diversos enfoques e intereses, véanse además: Llaverías (1941), Guerra Sánchez (1972), Loyola Vega (1993), Moreno Friginals (1995), Quiroz, (2001) y García Rodríguez (2012).

⁶ Promulgada el 4 de julio de 1870 de acuerdo con lo establecido en las Cortes Constituyentes. Otorgaba la libertad jurídica a los esclavos mayores de 60 años y los hijos nacidos de madres esclavas luego de su publicación, al

– Aumentan las posibilidades de manumisión. Se regulan el acceso de parte de los esclavos a la libertad y el tránsito de un grupo etario hacia la condición de libertos con derechos a ser educados por parte de los patronos “para ejercer un arte u oficio”.

3. Movilidades forzadas de esclavos no empleados como norma en espacios agrícolas desde el centro oriente —escenario de la guerra— hacia la región occidental —emporio de la economía de plantación azucarera—.

– Modificaciones en el modo de organizar y disponer el trabajo de los esclavos en los espacios urbano y rural.

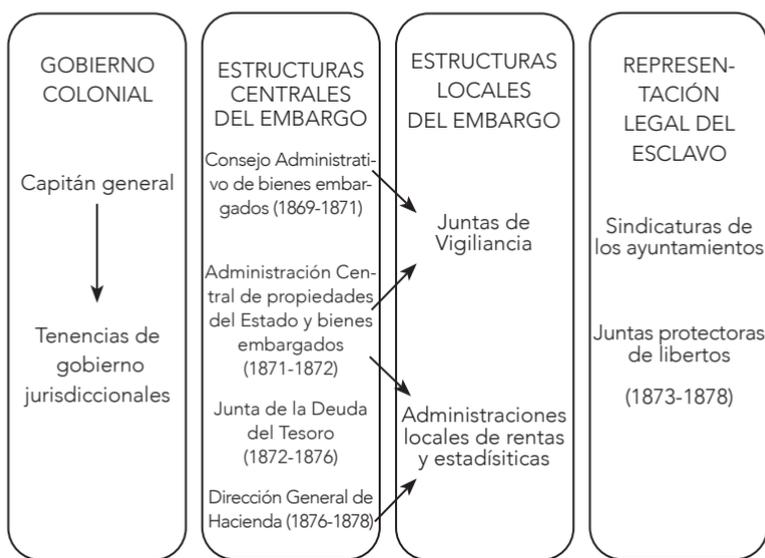
4. Fluctuaciones del precio y del tipo de valor monetario como manifestación de la crisis financiera en el contexto bélico.

– Afectación en el sistema de pago en los procesos de coartación.

Cada uno de los puntos antes referidos pudiera constituir por sí mismo objeto de estudio. Las apelaciones de los esclavos a las instancias que administraban sus empleos pusieron a dialogar —con mayor o menor éxito— las lógicas de la retención estatal con multiplicidad de elementos consustanciales a su condición. El capital documental del embargo abarcó problemáticas asociadas al estatus de coartación, el autoempleo, el patronazgo sobre libertos y formas de emancipación inmediata. La articulación de las peticiones en torno a un complejo de estructuras burocráticas de naturaleza diversa (figura 1) propició la activación, en no pocas ocasiones, de procesos de investigación registrados en expedientes y cuadernos de notas a modo de “historial de esclavo” que le permiten al historiador disponer de una variada papelería la cual excede en rigor el acto de apelación.

tiempo que los nacidos entre septiembre de 1868 y la emisión de la normativa eran adquiridos por el Estado mediante el pago a sus dueños de 125 pesetas. De igual forma, eran declarados libres los que pertenecieran al Estado y aquellos que auxiliaban o integraban las fuerzas españolas en campaña. Véase Hortensia Pichardo (1971: 383-386).

Figura 1. Institucionalidad ante la que se ejercen las reclamaciones y solicitudes de esclavos embargados e incautados (1869-1878)



Fuente: elaboración propia.

Este texto no pretende resolver cada una de las aristas de investigación; el propósito, sobre todo, es identificar variantes de acciones posibles desde dos niveles de observación: Por una parte, el de las tipologías de estos actos, las formas en que se conciben y los agentes involucrados en el proceso de su resolución. Por otra, la que concierne a los usos de la legislación e interacción entre sujetos con “voces plurales” —esclavos y sus familiares o allegados, funcionarios públicos—; y al efecto, los recursos de apropiaciones que emplean para imprimirle legitimidad al acto. El examen no se sustenta en una muestra estadística seleccionada entre un conjunto más amplio de solicitudes y reclamos aún por definir y sistematizar en su contenido. Las potencialidades de las fuentes del fondo Bienes Embargados del Archivo Nacional de Cuba —prácticamente inexploradas— se ponen en

función de acceder, “desde abajo”,⁷ a un entretejido social más complejo en el que se develan intereses, estrategias, irregularidades y conflictos en torno a elementos de las prácticas administrativas en el escenario de desintegración del sistema esclavista en Cuba.

ESTRUCTURAS Y RECURSOS DE AGENCIAS

Para comprender las interacciones de los esclavos con el corpus legal es necesario partir de la identificación de la institucionalidad que ejerce como mediadora y, en ocasiones, auxiliadora, de los reclamos de los demandantes. De lo que se trata, en mi opinión, es de acentuar la importancia de evitar historias unilaterales y acceder a las “voces” de los esclavos desde los vínculos establecidos con las estructuras que representan el poder.

Si bien es cierto que las instancias referidas en la figura 1 tenían delimitadas sus competencias legales y de administración, la ausencia de una normativa acorde a las especificidades propias de la retención estatal de esclavos trajo consigo superposición de facultades y aumento de mecanismos burocráticos que en no pocas ocasiones tensionaban y extendían los procesos. En este sentido, el único referente legal de que se tiene conocimiento se relaciona con la representatividad de la figura del propietario por parte del Estado según la orden del Gobierno Superior Político posterior al 24 de julio de 1872, que establecía la manera

⁷ Existe una amplia historiografía sobre procesos en los que se privilegian las iniciativas de los esclavos a partir del empleo de fuentes administrativas y judiciales, sobre todo en el ámbito de la esclavitud en Brasil y el Caribe. Desde mediados de la década de 1980, el caso cubano ha recibido sostenidas aportaciones de Gloria García Rodríguez, Alejandro de la Fuente, María del Carmen Barcia, Aisnara Perera y María de los Ángeles Meriño, Rebecca Scott, Claudia Varella, Camillia Cowling, José Luis Belmonte, Adriana Chira y Waldomiro L. da Silva Júnior. A los fines de la investigación y desde diversos grados de interrelación entre las agencias de los esclavos y las estructuras y políticas en las que éstas se enmarcan, destacan, sobre todo: Rebecca J. Scott (2001, 1ª edición 1985), Aisnara Perera y María de los Ángeles Meriño (2009, 2015); Camillia Cowling (2019); Claudia Varella (2011) y en coautoría con Manuel Barcia (2020).

de proceder de los síndicos en las reclamaciones de los esclavos embargados.⁸ Claro está que el campo de negociaciones no opera aquí con el dueño, sino con entidades del gobierno colonial que ejercen la administración sobre los patrimonios.

Lo primero por acentuar es la identificación de elementos que, de hecho, podían incidir en la efectividad de la tramitación de la demanda: desde el escenario laboral del esclavo, el tipo de entidad administrativa a la que se acudía, hasta grados de conocimiento de la cultura legal y la cooperación entre actores implicados —esclavos e intermediarios, funcionarios de la administración central o de las jurisdicciones, síndicos procuradores, representantes de las juntas protectoras de libertos—.⁹ En términos generales consta la existencia de tipos de apelación que solían ser más directos cuando sus objetivos se relacionaban con dinámicas de trabajo: empleos por cuenta propia, impagos de salarios, alquileres de esclavos por familiares libres que podían implicar cambios de espacios laborales; o con parte del articulado concerniente al cumplimiento de la Ley Moret. En muchas de estas circunstancias los forzados percibían a las entidades estatales como auxiliadoras en sus reclamos o garantes de determinados derechos que les asistían. Se generaba entonces una relación menos mediada con la instancia administrativa o de gobierno colonial en la que se prescindía de figuras intermedias como el síndico del ayuntamiento.

⁸ *Boletín de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (1872), núm. 38, p. 66.

⁹ Las juntas protectoras de libertos surgieron, según los términos del reglamento, como entidades protectoras de los esclavos declarados libres en virtud de la Ley Moret del 4 de julio de 1870. En tal sentido, las múltiples funciones que desempeñaban tenían como finalidad velar porque se cumpliera el articulado de la ley emancipatoria. De conjunto con el establecimiento de dichos organismos en las jurisdicciones del país, se creó una Junta Central Protectora en la capital. Este máximo órgano estaba integrado por el gobernador superior civil como presidente, quien, a su vez, nombraba un vicepresidente, los primeros síndicos del ayuntamiento habanero, 16 vocales propietarios, la mitad de estos no poseedores de esclavos, y 16 suplentes para los casos de ausencia o enfermedad. El reglamento del 5 de agosto de 1872 puede consultarse en: *Boletín de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (1872), núm. 39, pp. 183-192.

La representación del propietario asumida por el Estado se produjo en un contexto en el que urgía rentabilizar al máximo la fuerza laboral esclava como resultado de una profunda crisis económica. Siempre y cuando pesara de un lado de la balanza la garantía de retribución monetaria a las arcas estatales, del otro los esclavos se verían exentos de lógicas de posesión por parte de propietarios que obstaculizaban contrataciones de alquileres, procesos de autocompra y pagos de salarios una vez que accedieran a la coartación. Veamos algunos casos para que se comprendan mejor los términos de los acuerdos.¹⁰

El 23 de septiembre de 1876, Mateo Tellez, de condición libre, elevó una instancia a la Dirección General de Hacienda solicitando el traslado de su hermana Ledia desde Bayamo hacia La Habana para proceder a su alquiler.¹¹ Mateo pudo haber tenido conocimiento de las políticas de movimiento de esclavos desde el centro oriente de Cuba, que se reforzaron mediante el decreto del 8 en julio de 1874, por el cual se ordenó el desplazamiento de todos los “que no perteneciesen a dotaciones de fincas que tuviese en arrendamiento esta [Junta de la Deuda]” para alquilarlos en lotes en La Habana.¹² De ahí que el embargo a la propietaria Da. Mercedes Tellez significara para ambos hermanos la posibilidad de restablecer lazos familiares.

En las planillas elaboradas por Rafael Caiña, colector de Hacienda de Bayamo, Ledia aparecía como una jornalera de 13 años que se dedicaba al servicio doméstico en enero de 1874. Su valor

¹⁰ Sobre la coartación en Cuba véase, en especial, Claudia Varella y Manuel Barcia (2020). Además, Alejandro de la Fuente (2007). Sobre la reglamentación del contrato de coartación, consúltese el Reglamento de Esclavos de noviembre de 1842 en Manuel Lucena Salmoral (2000), pp. 1258-1264.

¹¹ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 69, núm. 47. Expediente promovido por Mateo Telles solicitando la traslación a esta Capital de su hermana Eladia de la infidente Da. Merced Telles.

¹² ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 208, núm. 44. Decreto de la Junta de la Deuda del Tesoro ordenando la remisión a la capital de esclavos embargados existentes en varias jurisdicciones. Sobre traslaciones de esclavos en el contexto de la insurrección anticolonialista, véase: Meneses Muro (2021a).

en renta ascendía a 4 pesos en billetes del Banco Español de La Habana.¹³ Al efecto, los términos posibles de negociación del alquiler a cargo de su hermano y de desplazamientos de otros embargados se expusieron por Francisco Betarini, jefe del negociado de arriendos, en octubre de 1876:

en esta Capital podría producir en alquiler por lo menos 12 pesos oro mensuales por lo que el Negociado considera conveniente la traslación de dicha esclava a esta Ciudad, pero atendiendo a que los gastos serian por cuenta de los productos de los bienes de la referida Tellez, con lo cual en un tanto podría perjudicársele, y atendiendo por otro lado los justos deseos del interesado que es hermano de la mencionada Ledia, tan sólo procede oficiar al Colector de Rentas de Bayamo previniéndole que a la mayor brevedad posible remita, relación de todos los esclavos que en aquella Ciudad se encuentran alquilados con espresión del alquiler que cada uno devenga mensual y nombre de los infidentes a quien pertenece para en vista de lo que producen proponer lo que mejor convenga al fisco.¹⁴

Casi un año después, en agosto de 1877, se le reiteró a Rafael Caiña desde la Dirección de Hacienda que remitiera a “la mayor brevedad y sin excusa” la relación de esclavos existentes en Bayamo y a la esclava Ledia Tellez para ponerla a disposición de Mateo.¹⁵ Sin poder detenernos en este punto, el caso, a pequeña escala, evidencia una de las aristas más relevantes de la administración de forzados: los forcejeos de empleados, civiles y militares, que tensaron el sistema de traslado hacia Occidente con los más altos indicadores de renta del país. Siete años atrás, las irregularidades en los procesos de arrendamiento por parte de la Junta de Vigilancia de Bayamo detonaron, en parte, la primera

¹³ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 200, núm. 6. Expediente de esclavos embargados. Bayamo, 1874. Los jornaleros eran esclavos que obtenían permisos de sus propietarios para autoemplearse.

¹⁴ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 69, núm. 47. Expediente promovido por Mateo Telles solicitando la traslación a esta Capital de su hermana Eladia de la infidente Da. Merced Telles.

¹⁵ *Idem.*

resolución oficial sobre movimientos de esclavos de la región Centro-Oriental en febrero de 1870 (Meneses Muro, 2021a).

Los contratos de alquileres entre las administraciones y hermanos, esposos e hijos de esclavos se reiteran en legajos de archivo. La propia entidad administrativa fijaba su precio, por tanto, no se realizaban subastas públicas precedidas de postulaciones a cargo de particulares. Ahora bien, cuando mediaba el recurso de la queja contra un arrendatario, el síndico protector aparecía con frecuencia como la primera figura en escena. No obstante, el rol desempeñado por síndicos, funcionarios de las estructuras del embargo y arrendatarios dependía del tipo de reclamo y su sustrato legal.

En el expediente “sobre denuncia” de Francisca Cisneros, quien se presentó a la oficina de la Junta de la Deuda del Tesoro en octubre de 1875, la administración del embargo llevó a cabo su resolución. El propósito de la esclava era que terminara su arrendamiento por parte de doña Carmen Casariego, pues esta no le remuneraba como correspondía a su condición de coartada. A su vez, solicitó la traslación desde Puerto Príncipe de sus “dos hijos libres” (por Ley Moret) que había dejado al cuidado de sus padrinos.¹⁶

En la versión transcrita de la solicitud no aparecían referencias al valor de la coartación de Francisca, elemento indispensable para determinar el salario a percibir según la orden del Gobierno Superior Político del 24 de julio de 1871.¹⁷ Lo que más llamó la atención de los funcionarios, empero, era la existencia de otras esclavas de Miguel Acosta Barañano traídas desde el Departamento Central. Francisca había mencionado la ubicación en la capital de otras mujeres que pertenecían al infidente. La información por proveer abarcó el origen de la entrada al

¹⁶ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 154, núm. 2. Expediente sobre denuncia de la morena Francisca Cisneros del infidente D. Miguel Acosta Barañano.

¹⁷ Establecía la retribución de 1 real fuerte por cada 100 pesos que hubiera entregado el esclavo coartado para saldar el precio de su tasación con vistas a obtener la libertad. Además, limitaba el derecho de los coartados al autoempleo en los casos en que sus propietarios les negaran la remuneración (Cano y Zalba, 1875: 61-62).

Asilo de San José, la autorización para el alquiler, el establecimiento del contrato y la ganancia. El título del expediente se instruyó por la “denuncia de la esclava” y entre el ir y venir de papeles los funcionarios se referían a la “denuncia de la esclava... sobre esclavos remitidos a esta Capital del infidente don Miguel Acosta Barañano”. El flujo de desplazamiento estaba orientado desde el día 18 de octubre, con lo cual la petición de la esclava sirvió como recordatorio del cumplimiento a ejecutar por parte de las autoridades principieñas. Ahora, se hacía énfasis en dos nombres: Martín y Miguel, los hijos de la esclava.

La ausencia de información sobre los embargados es otro elemento que atentó contra la rigurosidad de la gestión estatal, por más que se emprendieron iniciativas de fiscalización, sobre todo durante las administraciones de la Junta de la Deuda del Tesoro (1872-1876) y la Dirección de Hacienda (1876-1880) (Meneses Muro, 2021b). Múltiples factores se conjugaron: desde la diversidad de instancias administrativas que se sucedieron en lapsos breves, las prácticas de corrupción, las transgresiones e intentos de monopolización de la fuerza laboral, hasta el contexto bélico en el que operaron los controles. Un mes antes de que Francisca llegara a la oficina de Mercaderes no. 2, en septiembre de 1875, José Bonnat y Alivari asumió el negociado de arriendos. Las irregularidades en este tipo de prácticas fueron enumeradas con base en el estudio de 36 cesiones: alquileres “a un precio sumamente bajo”, recaudaciones sin mediar contratos de arrendamiento y la aprobación de los vocales de la Junta de la Deuda y adeudos por parte de los arrendatarios. Bonnat proponía la cancelación de los procesos de cesiones de esclavos, cuya fuerza laboral debían sacarse a subastas públicas. Además, con una perspectiva de gestión amplia, hizo énfasis en la necesidad de controlar los procedimientos en las jurisdicciones, para lo cual se requería de las estadísticas suficientes hasta el momento dispersas.¹⁸

¹⁸ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 154, número 16. Expediente promovido por el negociado de arriendos dando cuenta de los abusos que existen respecto a los alquileres de esclavos.

En cuanto a Francisca, todo parece indicar que el contrato de alquiler con doña Carmen Casariego se cerró sin mayores contratiempos. Otros indicios de archivo permiten identificar el cambio de arrendatario, la reunificación familiar con sus hijos y el posterior autoempleo como se verá más adelante.

La reclamación de Nicolás, Teresa e Isabel también se relaciona con la ausencia de la remuneración que les correspondía como coartadas. Pero, a diferencia de las variantes de movilidad de Francisca en el entorno capitalino, las tres esclavas pertenecían a la dotación del ingenio San José incautado a don Francisco Agramonte en Santiago de Cuba —al este del país—.¹⁹ A la altura de 1877 las prerrogativas de los coartados de enclaves rurales se habían limitado hasta el punto en que no se les permitía variar de propietario como figuraba en la tradición.²⁰ No es fortuita la intención de circunscribirlos en la medida de lo posible al trabajo de la plantación en un escenario en el que las demandas de fuerza laboral esclava sobrepasaban la oferta.

La relevancia de este caso consiste en su incidencia en una arista que por su importancia requerirá de mayor atención como parte de este estudio: la falta de regulación sobre el modo de proveer a los coartados embargados e incautados de sus salarios. La práctica seguida por la administración local de rentas de Santiago de Cuba fue remunerar a las esclavas que iniciaron el proceso de autocompra desde finales de noviembre de 1875. Luego de producirse el tránsito de la gestión directa del enclave hacia el arrendamiento a inicios de 1876, el jefe de la administración local lidiaba

¹⁹ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 4, número 33. Expediente promovido para tratar sobre la reclamación que hacen cinco esclavas del ingenio San José del infidente Agramonte. Francisco Agramonte era el propietario de mayor solvencia entre los hombres incautados de Santiago de Cuba. Su ingenio San José era uno de los 61 enclaves de la región movidos por tecnología de vapor y dotado de un tren jamaiquino. Sobre la tecnificación de las unidades productivas de Santiago de Cuba, consúltese Carlos Rebello (1860: 90-93).

²⁰ Véanse la circular del Gobierno Superior Político del 1º de mayo de 1871 y la circular de la Dirección General de Administración Civil del 31 de agosto de 1877 en Cano y Zalba (1875: 59, 304-305).

con dos cuestiones en estrecha relación, aunque procedentes desde niveles diferentes: la negativa de los arrendatarios del ingenio a satisfacer el pago pues “son esclavos de la finca” y la presentación casi diaria de una de las esclavas en su oficina reclamando “lo q.^e tan justamente les corresponde”. En el “pliego de condiciones” confeccionado para normar las escrituras de arrendamiento de ingenios a partir de 1873, se estableció como obligatoriedad la manutención, el cuidado, la vestimenta, el calzado y la asistencia a la dotación en las enfermedades.²¹ Tampoco aparecían referencias al estatus de los coartados en los contratos de alquileres que comprendían las más variadas formas de actividad económica.

Con vistas a dilucidar el asunto en cuestión, se involucró al Letrado Consultor en mayo de 1878, quien inclinó la balanza del pago sobre aquellos que se valían de la fuerza laboral. El 20 de julio el Director General de Hacienda aprobó la siguiente resolución conforme a los criterios de la consultoría:

[a] los arrendatarios de los esclavos coartados corresponde abonar un real fuerte por cada 100\$ de los entregados para su coartación, con arreglo a lo dispuesto por el Gobierno Superior Político en 24 de julio de 1871 y en consideración de que los arrendatarios son los que se utilizan del servicio de esos esclavos; haciéndose estensiva esta medida y como regla general para todos los casos en que se reclamen tales jornales por esclavos que estén arrendados pertenecientes a bienes embargados e incautados.²²

En otro orden de cosas, los procesos de manumisión como resultado de la autocompra inmediata por esclavos pertenecientes a complejos agroindustriales pasaban por diversas condicionantes. Así, por ejemplo, los esclavos de las dotaciones de los ingenios Armonía (Matanzas), Santa Rosa (Matanzas) y Tartesio

²¹ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 209, núm. 21. Promovido para la subasta de arrendamiento y adjudicación de los ingenios de Bienes Embargados.

²² ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 4, número 33. Expediente promovido para tratar sobre la reclamación que hacen cinco esclavas del ingenio San José del infidente Agramonte.

(Sagua la Grande)²³ se podían valer de los administradores o arrendatarios de dichos enclaves, quienes presentaban las peticiones ante las capitanías de partido en 1875. En un segundo momento, intervenían entonces los síndicos como sus representantes en los procesos de tasación.²⁴ En estos casos, además, los esclavos sorteaban posibles peligros de movilidades clandestinas desde entornos rurales hacia La Habana —capital de la isla— o ciudades cabeceras de las jurisdicciones para acudir ante la capitanía general, los síndicos procuradores o los tenientes gobernadores en dependencia del tipo de reclamo.²⁵

Ahora bien, ciertas irregularidades administrativas caracterizaban otras situaciones que comprendían a trabajadores forzados en plantaciones cuyos reclamos se realizaron en contextos de cambios internos en las estructuras centrales del embargo. Y aquí el escaso rigor en el control de la documentación sale a relucir con fuerza. Cuando el teniente de partido de Bolondrón extrajo a Marcelina del ingenio Armonía con el objetivo de presentarla en la sindicatura del ayuntamiento de Matanzas en julio de 1877, la esclava estaba lejos de imaginar que la aprobación de su escritura de libertad tendría lugar al año siguiente. Una suerte

²³ Los ingenios Armonía, Santa Rosa y Tartesio formaban parte de las propiedades embargadas a Domingo y Miguel Aldama en 1869. En el caso del último enclave, pertenecía a la sociedad Crédito Territorial Cubano incautada a Domingo Aldama como parte de un crédito que poseía contra dicha sociedad. Véanse: ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 200, núm. 8. Oficio para que se informe a quién está embargado el ingenio Tartesio; ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 401, núm. 1.

²⁴ Algunos ejemplos en: ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 103, núm. 4. Expediente promovido sobre la libertad del negro Jacobo de la dotación del ingenio Tartesio; ANC, leg. 103, núm. 1. Expediente promovido sobre la libertad de la esclava Salomé del ingenio Tartesio. Sobre la figura del síndico como principal intérprete legal de los esclavos, véanse Barcia (2003), Varella (2011: 109-136), Perera y Meriño (2009 y 2015).

²⁵ Sobre movilidades clandestinas de esclavos en el siglo XIX, véase Cowling (2016). Para el caso específico de las agencias de los patrocinados en la etapa final que condujo al desmantelamiento del sistema esclavista (1880-1886), consúltese Scott (2001).

de silencio opera en el expediente entre agosto de 1877 y julio de 1878 en relación con la inestabilidad del personal a cargo del negociado de arriendos. No será sino hasta agosto de 1878 cuando la libertad de Marcelina se oficialice en la Dirección de Hacienda, si bien es cierto que desde julio de 1877 disfrutaba de dicho estatus como resultado de la escritura de ahorro expedida por el síndico, de común acuerdo con la Administración local de Rentas de Matanzas. Es sugerente el hecho de que ambas instancias no esperaron por la aprobación de la Hacienda, cuya dirección fiscalizaba los procesos.²⁶

Pero no siempre las administraciones locales de bienes embargados o sindicaturas de ayuntamientos actuaron con grados de independencia de las entidades centrales radicadas en La Habana. De ahí las dilaciones observadas en decenas de expedientes cuya tramitación aguardaba por permisos para emitir nombramientos de oficiales que representaran al Estado en actos de tasación o rubricaran las escrituras de libertad.²⁷ Durante la administración del Consejo Administrativo de bienes embargados (1869-1871)²⁸ aflora, sobre todo, la extralimitación de facultades, la falta de profesionalidad de los funcionarios designados y la

²⁶ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 149, núm. 18. Incidente promovido en vistas de una comunicación del Admón de Rentas de Matanzas en la que traslada un oficio del Síndico de aquel ayuntamiento relativo a la libertad de la esclava Marcelina.

²⁷ Véanse, a modo de ejemplo, los casos de Juliana y Regina del ingenio Tartesio. ANC, fondo Gobierno General, leg. 354, núm. 16974.

²⁸ El Consejo Administrativo de bienes embargados ejerció la administración directa sobre los patrimonios con plenas facultades entre abril de 1869 y marzo de 1871. Los Gobernadores y Tenientes Gobernadores, en calidad de autoridades superiores en las jurisdicciones del país, designaban a los depositarios de patrimonios y al personal que componían las juntas de vigilancia. Estos órganos se integraban generalmente por individuos que estaban lejos de presentar las credenciales en los ramos de estadística, contabilidad y finanzas para emprender los trabajos de fiscalización administrativa. En su mayoría ocupaban puestos en los cuerpos de voluntarios, y, para mayores señas, en algunos casos se presentaban como acreedores de bienes de propietarios devenidos infidentes.

extendida corrupción administrativa. Así, aparecen en los expedientes de archivo retasaciones de esclavos por parte de juntas de vigilancias jurisdiccionales sólo con facultades administrativas y concesiones de libertad sin expedir el preciado documento legal a los demandantes.²⁹

El hecho de que, a la altura de enero de 1877, la Dirección General de Hacienda solicitara a los administradores y colectores la remisión de “un estado demostrativo de la situación actual de los esclavos pertenecientes a Bienes Embargados e Incautados”, sugiere la necesidad de actualizar la información estadística y la ausencia de mecanismos de control efectivos a pesar de los intentos fiscalizadores de la Junta de la Deuda del Tesoro.³⁰ Al año siguiente se expedía una nueva orden a la Junta Central de Libertos para que identificara los embargados e incautados empadronados en el recuento de esclavos 1871. Dos cuestiones destacan en este punto: la falta de rigor en el cumplimiento del artículo decimonoveno de la Ley Moret y el interés en retener el control sobre los esclavos por el mayor tiempo posible.³¹

AGENTES DE RECLAMOS

Es probable que entre las primeras misivas entregadas en las oficinas del gobierno local de La Habana se encontrara la carta a nombre de Tomasa Zaldívar con remisión desde la cárcel de

²⁹ Consúltese en particular: ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 18, núm. 10. Expediente instruido para llevar a cabo la manumisión solicitada por la esclava Inocencia Estrada.

³⁰ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 200, núm. 50. Expediente instruido por... reclamación de los esclavos embargados en Puerto Príncipe, 1877.

³¹ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 192, núm. 72. Expediente formado por oficio de la Admón. pidiendo relación detallada de los esclavos embargados en virtud de art. 1 de la circular del 20 de abril de 1867. Aunque la descripción del expediente hace referencia al año 1867, es evidente que se trata de la resolución emitida por Domingo Dulce y Garay el 20 de abril de 1869 para regular el embargo a todos los individuos que en lo adelante fuesen declarados infidentes.

Guanabacoa el 11 de junio de 1869. En el mismo mes en que se ejecutó la orden de embargo contra don Ramón Zaldívar —mayo de 1869—, se condujo a Tomasa al reclusorio ubicado en la localidad donde residía su propietario.

Más allá de la autoría de la carta, los términos en que se redacta traslucen una serie de inquietudes, estados de ánimo y dominio de los derechos que le asistían. El cuestionamiento lanzado sobre la base de la breve pero enfática pregunta “¿por qué yo estoy aquí si no he hecho nada malo?” revela la percepción de la funcionalidad prístina del entorno carcelario. Pero la esclava de Ramón Zaldívar llegó más allá de las súplicas al proponer, sobre la base de una solicitud claramente calculada, el tipo de espacio en que debía ser colocada. Debido a que en la que hablaba “no hay delito”, le correspondía un depósito que fuera particular. De tal suerte, se presentaba la casa de Pablo Suárez, vecino de la localidad y necesitado de sus habilidades puesto que “sus pequeños hijos se han quedado sin el alimento necesario”.³²

Anexo a la carta, un pequeño recorte de papel exponía la existencia de tres esclavos junto a Tomasa con expresión de su empleo y ganancias hasta la fecha del confinamiento: Sabá y Salustiana se empleaban por su cuenta a tres pesetas diarias y una onza, respectivamente; José estaba alquilado como calesero “no se sabe dónde” a \$ 17 pesos; José Lorenzo “puede acomodarse”. Si bien no se trata de un documento oficial, su redacción estuvo dirigida a viabilizar el retorno al trabajo bajo el nuevo *status* de embargados.³³

³² ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 204, núm. 1. Esclava Teresa Zaldivar, embargada a Tomás Zaldivar, desde la cárcel de Guanabacoa.

³³ El Asilo de San José radicaba en el edificio conocido como Consulado, en la calle de S. Antonio, número 57, Cerro. Desde el primer trimestre de 1856 convergieron en la edificación el depósito judicial de esclavos y el Taller de Artes y Oficios que proporcionaba alojamiento y ciertas herramientas educativas a niños y jóvenes huérfanos, sin sustento económico o aquellos considerados con problemas de conducta. A partir de 1870, sirvió de depósito transitorio de esclavos embargados en La Habana y de aquellos que se trasladaban desde el centro oriente de Cuba. *Guía de Forasteros de la Siempre Fiel Isla de Cuba* (1859); ANC, fondo Junta de Fomento, leg. 168, núm. 8051. Sobre reparaciones en el depósito de emancipados y colonos.

En realidad, la existencia de estos esclavos en la cárcel de Guanabacoa se asocia a la emergencia en la aplicación de los decretos de embargo de propiedades a dos meses de publicada la resolución del capitán general Domingo Dulce. Los conglomerados se ubicaban —como norma— en el Asilo de San José de La Habana, de conjunto con aquellos movilizados hacia el occidente de la isla a partir de 1870. Tanto el Asilo, como los depósitos de cimarrones de los ayuntamientos en las jurisdicciones del país, fungían como espacios transitorios de recepción a la espera de los contratos de alquiler.

Entre los expedientes de solicitudes y reclamos que sirvieron de base al estudio, afloran con fuerza la relación entre la legislación del embargo y las prácticas cotidianas en el seguimiento de los procesos con vistas al cumplimiento de la Ley Moret, así como de las demandas para promover reacomodos laborales y traslados de espacios de reclusión concernientes, en lo fundamental, a esclavos coartados.

Retomemos el caso de Francisca Cisneros, de quien tenemos nuevos indicios en agosto de 1876. A través del intermediario Rafael Rodríguez, solicitó por escrito el autorizo de la Sección de Bienes Embargados e Incautados de la Dirección General de Hacienda para emplearse por cuenta propia. Los argumentos originados ante la salida hacia España de don Víctor de Pagés, su arrendatario, eran los siguientes: su entrega a la entidad administrativa, el cuidado de dos hijos menores de edad (5 y 8 años) “a quienes viste, calza y asiste cuando están enfermos”, seguridad de que “no se lo tolerarán en otra casa en la que se alquile nuevamente”, el “derecho a que se le autorice para ganar jornal como tal coartada”. Francisca, a su vez, proponía entregar de jornal el mismo valor monetario en que se había fijado su alquiler: 10 pesos oro mensuales.³⁴

Llama la atención el modo en que se apunta al incumplimiento de los requisitos establecidos para los alquileres de esclavos.

³⁴ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 154, núm. 2. Expediente sobre denuncia de la morena Francisca Cisneros del infidente D. Miguel Acosta Barañano.

vos que se empleaban en el sector doméstico: alimentación, vestimenta y, en caso de enfermedad, asistencia por cuenta del arrendatario o remisión a la entidad administrativa.³⁵

Dicho compromiso se reforzó por el patronazgo que debía ejercer Pagés sobre el menor Miguel Bazán, de cinco años, por más que en el pliego de condiciones no regulara la condición patrono-arrendatario. Los términos del planteamiento de Francisca podrían presentarse como una estrategia para poder emplearse por su cuenta, toda vez que su condición de coartada no la habilitaba para ello por sí misma. Después de constatar con Pagés la voluntad de devolver a la esclava, la Junta de la Deuda parece haber accedido a la solicitud. Los nombres de Francisca y sus hijos no constan en las relaciones de esclavos para subastas públicas a las que se ha tenido acceso entre 1876 y 1877. Inclusive, fueron circulados entre la Jefatura de Policía de la Habana en mayo de 1878 como resultado del desconocimiento de sus itinerarios.³⁶

El relato de Isidoro Cordero sobre la situación de su madre Teresa Guerra pone el acento en los coartados que se trasladaban de manera forzosa a los enclaves azucareros. A través del escribano Francisco de Casas, el pardo libre solicitó la salida de la esclava del ingenio Armonía a la Administración Central de propiedades del Estado y bienes embargados el 9 de marzo de 1872: “mi pobre madre es coartada y [...] me es muy sensible Señor!, que esté colocada en una finca al rigor de los intemperios (sic.) y más trabajos que en ella se ofrezcan!”³⁷

³⁵ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 199, núm. 7. Expediente formado por el Negociado para el arrendamiento de 25 esclavos pertenecientes al infidente incautado Don Miguel Acosta Barañano de Pto. Príncipe y de otros esclavos de varios infidentes.

³⁶ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 199, núm. 7. Expediente formado por el Negociado para el arrendamiento de 25 esclavos pertenecientes al infidente incautado Don Miguel Acosta Barañano de Pto. Príncipe y de otros esclavos de varios infidentes.

³⁷ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 134, núm. 8. Expediente en que el pardo libre Isidoro Cordero solicita tener a su lado su madre Teresa Guerra,

El trasiego de esclavos coartados entre plantaciones y espacios urbanos conforme avanzó el siglo XIX ha sido expuesto por Claudia Varella y Manuel Barcia (2020) a partir de diversos casos de archivo. Por tanto, no estamos ante una práctica privativa de las autoridades a cargo de bienes embargados. En cuanto al caso de Teresa Guerra, dos violaciones legales se comprobaron: el derecho a la libertad a sus casi 63 años de edad y el derecho a ser devuelta por el decreto de desembargo de bienes a su propietario Antonio Fernández Bramosio. Es curioso cómo Cordero no recurrió a ninguno de estos recursos, sino a otro más expedito: el alquiler. El hijo pasó entonces a ser el arrendatario de su madre, devengando la suma de seis pesos mensuales en los que estaba tasada. En esta ocasión, el hecho de que familiares de embargados asumieran esta fórmula para reunirse con sus allegados tuvo un significado especial: Teresa murió en 1873, cuando era aún una esclava coartada, pero, al menos, bajo el cuidado y la compañía de su hijo. Resulta interesante cómo Manuel de Torres, clérigo de la iglesia de Jesús del Monte en La Habana, hizo alusión directa en la partida de óbito de Teresa a las irregularidades en el cumplimiento de la Ley Moret: “sin embargo de ser libre por la Ley de 23 de junio de 1870 se halla perteneciendo a bienes embargados”.³⁸

Por otro lado, llama la atención cómo los cuestionamientos a cambios en las dinámicas de empleo se asociaron con una percepción que reasentaba el tipo de situación laboral anterior al embargo. Desde esta perspectiva, el embargo a los propietarios no debía suponer la pérdida del derecho a ejercer libertades de ubicación laboral y de cierto movimiento geográfico.

Tal era la lógica argumentativa presente en la exposición del esclavo Francisco Flaquer a la Administración Central con el

macuá, de la dotación del ingenio Armonía. Algunos elementos de los itinerarios de las esclavas Teresa Guerra, María de la O Díaz, Caridad Correa, Petrona Walls y Guadalupe Tellez fueron tomados de María Elena Meneses (2021a).

³⁸ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 134, núm. 8. Expediente en que el pardo libre Isidoro Cordero solicita tener a su lado su madre Teresa Guerra, macuá, de la dotación del ingenio Armonía.

objetivo de promover la salida de su esposa María de la O Díaz del ingenio Santa Rosa de Domingo Aldama. A través del intermediario Manuel Vásquez, quien rubricó el escrito el 28 de junio de 1872, Francisco reclamaba el “derecho de ser resituada a la Habana” mediante los siguientes argumentos: “jamás ha pertenecido a los trabajos de campo y siempre se ha ocupado de ganar jornal en esta ciudad por su oficio de lavandera y ha dejado aquí a sus hijos, su marido y con ello sus intereses y sus afecciones”. Acto seguido, se exigía que María de la O, quien, por cierto, se presentó de forma voluntaria en las oficinas de la Administración Central en el mes de enero, “continuase en su condición de antes que no ha perdido legalmente por culpas de su Señor”.³⁹ Dicha condición implicaba para el esclavo el respeto a las prácticas laborales de los jornaleros, aquellos que recibían un permiso del propietario para emplearse por su cuenta.

Es ostensible el modo en que estas reclamaciones lograron poner límites a las ubicaciones en enclaves azucareros. ¿Cómo se produjo la reincorporación de María de la O a su dinámica laboral en la capital colonial? Una vez más se apeló a la fórmula del alquiler.

En el contrato del 1° de agosto de 1872 se ponen de manifiesto las cláusulas establecidas: el arrendatario debía satisfacer a la corporación el jornal fijado a la esclava en 10 pesos mensuales, mientras que el fiador garantizaba el pago del primer trimestre por adelantado. La presencia de esta figura en el documento se relaciona, sobre todo, con la propia excepcionalidad de este caso. Francisco, desprovisto de personalidad jurídica, era quien aparecía como contratista de los servicios de otro esclavo, en este caso su esposa. Por su parte, doña Regla Rodríguez, propietaria del esclavo, fungía como fiadora.⁴⁰ Dos años más tarde, se renovó

³⁹ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 111, núm. 17. Incidente sobre la esclava María de la O Díaz.

⁴⁰ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 114, núm. 58. Instancia de la Sra. Regla Rodríguez para que le permitan a la morena María de la O que se encuentra en el Ingenio Santa Rosa venir a La Habana.

el contrato de arrendamiento bajo la administración de la Junta de la Deuda del Tesoro, pero esta vez se enmendaba lo que podía resultar una anomalía: la contratista era doña Regla Rodríguez.

Detengamos la mirada en otro elemento de peso: el cambio de situación laboral que sufrió gran parte de los esclavos desplazados desde el centro-oriente con vistas a reforzar la actividad agroindustrial en ingenios de igual condición del occidente insular (mapa 1) en un contexto signado por la crisis de la oferta y los altos precios con que se cotizaban los esclavos en edad laboral en el mercado. En la composición del universo laboral coincidían, como era de esperar, multitud de servicios domésticos, oficios altamente calificados, actividades propias de faenas agrícolas; todos desempeñados por hombres y mujeres, algunos unidos por lazos consanguíneos.

Petrona Walls, por ejemplo, había acudido al síndico del ayuntamiento de Guanabacoa, don José María López y Fernández, el 27 de marzo de 1876. Los términos de la conferencia sostenida dos meses después entre los implicados en el caso traducen grados de insatisfacción y rechazo en la esclava, dispuesta en el ingenio La Asunción. El dictamen del síndico fue favorable para los arrendatarios don Nicolás P. Adan y don Luis F. Adan, pues, en su opinión, aunque la esclava alegara “mal trato” e “inconformidad en que la destinasen a los trabajos del ingenio”, no había “motivos suficientes” en una apelación en la que no constaban comprobantes que acreditaran sevicia de ningún género.⁴¹

Al leer el expediente general de subastas de esclavos de don Miguel Acosta Barañano en el mes de enero, se comprenden la actitud de rechazo de Petrona ante la imposición de un espacio laboral que le era ajeno y su fuga y posterior viaje hacia Guanabacoa. El oficio de la esclava aparece registrado como “principio de todo”, pero lo más probable es que, interesada en una buena colocación, refriera en el interrogatorio su conocimiento de va-

⁴¹ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 199, núm. 7. Expediente formado por el negociado para el arrendamiento de veinte y cinco esclavos pertenecientes al infidente incautado Don Miguel Acosta Barañano de Puerto Príncipe.

evitar la tutela de un amo indeseado o su cesión en manos de terceros por acuerdos pactados con propietarios, como advierten Ainsara Perera y María de los Ángeles Meriño (2009) en su estudio sobre cesiones de patronato.

El conocimiento de la normativa posibilitó la solicitud a la Junta de la Deuda a través Luis María del Monte en septiembre de 1875. Junto a la familiaridad que debía inspirar en la esclava, se articulaba la capacidad del patrono para educar al liberto. Ciertamente, Demeteria estaba destinada bajo el cuidado de Mercedes Dobarganes de Rodil sobre la base de su enseñanza.⁴⁴ Detrás de este tipo de cuidado aludido en la carta subyacen las estrategias trazadas por padres esclavizados para facilitar la movilidad social de sus hijos en el contexto de embargo (Pichardo, 1971: 384).

¿Estaba facultada la Junta de la Deuda (a cargo de los embargados) para asignar patronos a libertos según las propuestas de sus madres esclavas? La interrogante conecta con el expediente sobre la petición de doña Juana Sánchez, interesada en ejercer el patronazgo de Guillermo, de entre 5 y 6 años, y perteneciente a los bienes de don Esteban Castellanos. Ante la ausencia de figuras con vínculos parentales o de afinidad, el liberto estaba bajo tutela de la administración de rentas de la jurisdicción de Holguín en agosto de 1875. La interrogante que formuló el vocal letrado de la Junta apuntó a la ausencia de una reglamentación acorde con la doble condición de liberto y de embargado: “¿Cómo podrá el Estado ejercer el patronato? Ni en el decreto, ni en el reglamento sobre abolición de la esclavitud se hace mención del patronato como perteneciente al Estado”.⁴⁵

igual condición, los grados de libertad de Domitila se asociaron con la búsqueda de una retribución diaria por cuenta propia. Rebeca Scott (2006: 118 y 119).

⁴⁴ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 157, núm. 1, f. 5. Promovido por la morena Guadalupe Tellez solicitando le sea entregada a D. Mercedes Dobarganes su hija Demeteria.

⁴⁵ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 154, número 1. Expediente promovido por Da Juana Sánchez solicitando hacerse cargo del párvulo Guillermo embargado a D. Esteban Castellanos.

La resolución del expediente pasó a la Junta jurisdiccional de Libertos de Santiago de Cuba, y de esta a la Junta Central en La Habana. El 22 de octubre se informó a vicepresidencia de la Junta de la Deuda que “esta Junta ha resuelto que debe nombrarse por las Jurisdiccionales patrono a los menores cuyas madres pertenecen a infidentes”.⁴⁶ De ahí que la asignación de Demeteria a Mercedes Dobarganes de Rodil constituía una violación de las facultades por parte de la Junta de la Deuda. Este tipo de irregularidad no parece haber sido motivo de desavenencia entre ambas entidades, como lo fue el cumplimiento del artículo decimosexto de la Ley Moret en el que mediaban recursos financieros a partir del cobro del impuesto por cada esclavo comprendido en la edad de 11 a 60 años.⁴⁷

Las asignaciones de patronos a partir de las iniciativas de madres embargadas continuaron reiterándose. La solicitud de Caridad Correa permite reconstruir, mediante el cruzamiento con otras fuentes de archivo, parte de sus movilidades al menos en la corta duración.

A partir de la solicitud de Caridad Correa a la Junta de la Deuda del Tesoro con motivo del patronazgo sobre su hija María en 1875 podemos acceder, por ejemplo, a las formas de empleo y los espacios asignados por las autoridades desde 1870. Cuando su dueña, Elvira Céspedes, fue embargada, Caridad y su hija formaron parte de los esclavos que, codificados como “inútiles”, fueron obligados a recluirse en el ingenio Esperanza de Manzanillo a raíz de un contrato de arrendamiento ventajoso entre la Junta de Vigilancia de Bayamo y la sociedad de comercio Venecia Rodríguez y Compañía.⁴⁸ En el caso de Caridad, los

⁴⁶ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 154, número 1. Expediente promovido por Da Juana Sánchez solicitando hacerse cargo del párvulo Guillermo embargado a D. Esteban Castellanos.

⁴⁷ Sobre el cumplimiento del artículo décimo sexto de la Ley Moret en relación con los esclavos sujetos a la incautación, véase Meneses Muro (2021a).

⁴⁸ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 150, núm. 30. Expediente formado para que se remitan a disposición de este Consejo los esclavos embargados que carezcan de ocupación en los puntos en que se hallen.

calificativos aludían por un lado, a la inexperiencia de la esclava en trabajos propios de faenas agrícolas y, por otro, al hecho de que su hija contaba con apenas 1 año de edad. Más allá de las ardidés tejidas durante el proceso de calificación, lo cierto es que Caridad, quien se desempeñaba en quehaceres domésticos, fue enlistada como de “oficio campo” y permaneció en el enclave azucarero entre septiembre de 1871 y julio de 1874.

En el mes de agosto de 1874 un nuevo desplazamiento resituó su itinerario en La Habana. El Asilo de San José fue el espacio que le permitió a Caridad cambiar sus expectativas de vida: del ingenio al hogar de María Belén Delgado, esposa del administrador de dicha institución.⁴⁹

El establecimiento de nuevas redes y vínculos se confirma cuando accedemos a la petición elevada a la Junta de la Deuda el 31 de agosto de 1875. A cargo de la morena libre Mercedes Busto estuvo la redacción de la carta donde la esclava solicitó el cumplimiento de la Ley Moret en su artículo séptimo. María Belén Delgado, esposa del administrador del Asilo, fue la mujer designada por Caridad para ejercer el patronazgo sobre su hija. La educación de la infanta era depositada en manos de quien le merecía, según ella, “la confianza necesaria”.⁵⁰

CONSIDERACIONES FINALES

Los imperativos del embargo motivaron la formación de cientos de documentos que, con niveles de precisión variables, posibilitan adentrarse en las formas de gestión de los conglomerados humanos. Las solicitudes y reclamaciones de derechos de los esclavos contribuyeron a potenciar la instrumentación de recursos

⁴⁹ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 156, núm. 43. Exp. sobre alquiler de la esclava Caridad Correas y sus hijos María y Tomás de Dña. Elvira Céspedes.

⁵⁰ ANC, fondo Bienes Embargados, leg. 154, núm. 6. Expediente promovido por la morena Caridad Correas solicitando que su hija María sea entregada a Doña Belén Delgado para que la enseñe y demás de su sexo.

asociados al cumplimiento de la Ley Moret y al estatus de coartación en un ordenamiento jurídico-administrativo sofisticado en función de asegurar políticas de empleo rentables. Baste apuntar, a partir de procesos de liberaciones examinados, que en el otorgamiento de cartas de libertad mediaron, sobre todo, reclamaciones devenidas ejercicios de presión a favor de esclavos sexagenarios.

Además de poner al descubierto las irregularidades de las prácticas administrativas, las peticiones revelan formas de empleo de esclavos, particularidades en los procesos de alquileres, problemáticas que generaban las asignaciones de espacios laborales por parte de entidades administrativas e incumplimientos en los procesos de coartación. El régimen de administración estatal de los esclavos incidió en que el curso de estas acciones no estuviera intercedido por la vía de los tribunales, en donde se enfrentaban propietarios y esclavos como resultado de procesos en los que las partes en conflicto no pudieron llegar a un acuerdo.

El trabajo con este tipo de fuente documental —en la que al decir de Gloria García Rodríguez (1996: 4) “se traduce un mundo que probables inexactitudes o deliberadas distorsiones no pueden esconder por completo”— permite ampliar el conocimiento sobre la esclavitud durante los años en que se enmarca el proceso de abolición gradual en Cuba. De igual forma, el acercamiento a la dimensión social de la retención de esclavos complejiza los estudios sobre el proceso de incautación de bienes, con énfasis en los modos de embargo y el impacto político económico del procedimiento.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos y bibliotecas

Archivo Nacional de Cuba (ANC)

Biblioteca Nacional de Cuba “José Martí” (BNCJM)

Obras citadas

- Acebrón, Dolores D. (1991), “Los deportados de la Guerra de los Diez Años. Cuba (1868-1878)”, *Revista de Indias*, vol. 51, núm. 191, pp. 143-166.
- Acosta y Albear, Francisco de (1872), “Apreciaciones sobre la insurrección de Cuba”, en Morales, Colección Facticia XXI, pp. 5-66.
- Barcia Zequeira, María del Carmen (1987), *Burguesía esclavista y abolición*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- (2003), *La otra familia. Parientes, redes, y descendencia de los esclavos en Cuba*, La Habana, Fondo Editorial Casa de las Américas.
- Betancourt, José Ramón (1870), *Las dos banderas. Apuntes históricos sobre la insurrección de Cuba*, Sevilla, Est. Tipográfico del Círculo Liberal, pp. 59 y 66.
- Bonanno, Alessia (2007), “Terra e denaro a Cuba. La Guerra dei Dieci Anni ed il declino dell’élite creola (1868-1895)”, tesis de doctorado, Roma, Università degli Studi Roma Tre.
- Briceño Perozo, Mario (1960), *Causas de infidencia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- Bruni Celli, Blas (1965), *Los secuestros en la guerra de independencia*, Caracas, Academia Nacional de Historia.
- Cano, Bienvenido y Federico de Zalba (1875), *El Libro de los Síndicos de Ayuntamientos y de las Juntas Protectoras de Libertos*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, pp. 61-62.
- Cárdenas Gueudinot, Mario (2005), “Secuestro de bienes durante la independencia de Chile”, *Cuadernos de Historia*, núm. 24, pp. 89-105.
- Castellón Valdez, Luz Mary (2022), “Comparación del perfil social de los individuos acusados del delito de ‘infidencia’ en las guerras de independencia de México y Venezuela, 1809-1820”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 20, pp. 238-262.
- Cowling, Camillia (2016), “Esclavitud, espacio físico y movilidad en Cuba, siglo XIX”, en José A. Piqueras Arenas (ed.), *Orden político y gobierno de esclavos: Cuba en la época de la segunda esclavitud y de su legado*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, pp. 205-228.
- (2019), *Concebir la libertad. Mujeres de color, género y abolición de la esclavitud en La Habana y Río de Janeiro*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

- (2021), “Los viajes de Teresa Mina: ‘Movimiento de esclavos’, movilidad y género en la Cuba de mediados del siglo XIX”, *Estudios Atlánticos*, vol. 18, núm. 1, pp. 7-30.
- Datos y noticias oficiales referentes a los bienes mandados a embargar en la Isla de Cuba por el Gobierno Superior Político* (1870), La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General.
- Deschamps, Pedro Chapeaux y Juan Pérez de la Riva (1974), *Contribución a la historia de la gente sin historia*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Fuente, Alejandro de la (2007), “Slaves and the Creation of Legal Rights: Coartación and Papel”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 87, núm. 4, pp. 659-692.
- García Rodríguez, Gloria, (1996), *La esclavitud desde la esclavitud. La visión de los siervos*, México, Centro de Investigación Científica “Ingeniero Jorge A. Tamayo”, A.C.
- García Rodríguez, Mercedes (2012), *Con un ojo en Yara y otro en Madrid. Cuba entre dos revoluciones*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Guerra Sánchez, Ramiro (1972), *Guerra de los Diez Años, 1868-1878*, t. I, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Guía de Forasteros de la Siempre Fiel Isla de Cuba* (1859), La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General.
- La Rosa Corzo, Gabino (2020), “Matanzas 1844: ¿conspiración esclava o manipulación esclavista?”, *Revista Islas*, núm. 3, pp. 38-45.
- Le Riverend, Julio (1974), *Historia económica de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Llaverías, Joaquín (1941), *El Consejo Administrativo de Bienes Embargados*, La Habana, Imprenta “El siglo XX”.
- Loyola Vega, Óscar (1993), “El fondo de Bienes Embargados del Archivo Nacional de Cuba”, *La Formación del Historiador*, vol. 3, núms. 7-8, pp. 14-20.
- Lucena Salmoral, Manuel (2000), *Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América Española*, Madrid, Colección Proyectos Históricos Tavera, pp. 1258-1264.
- Meneses Muro, María Elena (2021a), *El embargo de los esclavos. Movilidad, espacios y trabajo durante la Guerra de los Diez Años en Cuba*, Santa Marta, editorial Unimagdalena/Universidad del Magdalena.

- (2021b), “Entre controles y transgresiones: el Registro General de esclavos embargados e incautados en Cuba, 1874”, en Consuelo Naranjo Orovio (ed.), *Los márgenes de la esclavitud: Resistencia, control y abolición en el Caribe y América Latina*, Madrid, Editorial Dykinson, 2021, pp. 233-257.
- Moreno Fragnals, Manuel (1995), *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, Grijalbo Mondadori.
- Perera, Aisnara y María de los Ángeles Meriño (2009), *Para librarse de lazos, antes buena familia que buenos brazos. Apuntes sobre la manumisión en Cuba (1800-1881)*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente.
- (2015), *Estrategias de libertad: un acercamiento a las acciones legales de los esclavos en Cuba (1762-1872)*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2 t.
- Pichardo, Hortensia (ed.) (1971), *Documentos para la Historia de Cuba*, t. I, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Piqueras, José Antonio (1996), *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Pirala, Antonio (1895-1898), *Anales de la guerra de Cuba*, Madrid, Imprenta de F. González Rojas, tomos I y II.
- Quiroz, Alfonso W. (1998), “Costos socioeconómicos de la Guerra de los Diez Años: insurrección cubana independentista y represión oficial española (1868-1878)”, en José G. Cayuela (coord.), *Un siglo de España. Centenario 1898-1998*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, Cortes de Castilla-La Mancha, pp. 245-282.
- (2001), “Corrupción, burocracia colonial y veteranos separatistas en Cuba, 1868-1910”, *Revista de Indias*, vol. 61, núm. 221, pp. 91-111.
- Rebello, Carlos (1860), *Estados relativos a la producción azucarera de la Isla de Cuba, formados competentemente y con autorización de la intendencia de ejército de Hacienda*, La Habana.
- Roldán de Montaud, Inés (1990), *La hacienda en Cuba durante la Guerra de los Diez Años (1868-1880)*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Instituto de Estudios Fiscales.
- (2000), *La restauración en Cuba: El fracaso de un proceso reformista*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Scott, Rebecca J. (2001), *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*, La Habana, Editorial Caminos.
- (2006), *Grados de Libertad. Cuba y Luisiana después de la esclavitud*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Van Young, Eric (2006), *La otra rebelión, la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Varela, Claudia (2011), “El canal administrativo de los conflictos entre esclavos y amos. Causas de manumisión decididas ante síndicos en Cuba”, *Revista de Indias*, vol. 71, 251, pp. 109-136.
- y Manuel Barcia (2020), *Wage-Earning Slaves: Coartación in Nineteenth-Century Cuba*, Gainesville, University Press of Florida.
- Zaragoza, Justo (1873), *Las insurrecciones en Cuba. Apuntes para la historia política de esta Isla en el presente siglo*, Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, t. II.

VIGILANTES NOCTURNOS Y SEGURIDAD REMUNERADA: LA EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS EN RÍO DE JANEIRO ENTRE LOS SIGLOS XIX Y XX

PEDRO GUIMARÃES MARQUES

INTRODUCCIÓN

La historiografía brasileña sobre crimen, policía y justicia viene creciendo desde mediados de la década de 1970. El amplio marco historiográfico producido se basa en la búsqueda de identificar quiénes son los profesionales que adoptaron el uniforme para adquirir ingresos. En el núcleo de esta producción se destacan autores como Marcos Luiz Bretas (1997), André Rosemberg (2008), Cláudia Mauch (2017) y Marcelo Quintanilha Martins (2014), por nombrar algunos. Muchos de ellos problematizan la acepción marxista que tradicionalmente ha tratado a los policías como una extensión del Estado, una especie de mano armada de la élite gobernante utilizada para materializar el proyecto de sociedad deseado por ésta. Basándose en los preceptos de E.P. Thompson (1998), estos estudios profundizan en el día a día de los policías para explicar cómo, en la rutina del trabajo, constituían una identidad profesional diferente de un modelo ideal proclamado por los manuales de la institución. Valoran, de este modo, la agencia histórica de sujetos largamente desatendidos por la historiografía.

Junto con la creación de una policía moderna, encargada de cristalizar los proyectos republicanos para el país, se crearon mecanismos de vigilancia remunerados utilizados para la guardia durante la noche en Río de Janeiro. Se llamaban vigilantes nocturnos. Estas organizaciones contaban con el apoyo de residentes y comerciantes para la protección nocturna de sus hogares. En otros países surgieron en el contexto de la urbanización acelerada, propiciada por el incremento técnico de la primera

Revolución industrial. En el universo anglosajón, Elaine Reynolds (1998) señala la intensa migración a Londres como factor determinante para la constitución de *guardias nocturnas* en las parroquias londinenses, dado el temor de los burgueses en relación a la integridad de sus propiedades privadas durante los disturbios populares. En el universo hispanoamericano, los estudios de Dayane Becerra (2010), Daniel Palma Alvarado (2016) y Diego Pulido (2011) abordan a los *serenos* (vigilantes nocturnos) como primitivos cuerpos policiales coloniales en los que se encuentran los orígenes de las modernas funciones policiales de lucha contra el crimen.

El vigilante nocturno, en estos lugares y en Brasil, era una figura que poblaba el imaginario popular a través de crónicas, caricaturas y obras de teatro. Con respecto a Brasil, el cronista Luiz Edmundo (1957: 165) describió al vigilante como “una caricatura de hombre, [...] con un trabajo diurno de portero en el Tesoro Nacional o de obrero en los talleres de la Estación Central o del Arsenal de la Marina, donde trabajaba de sol a sol”. Planteaba que después de dejar su trabajo por la tarde para volver a casa, a las afueras, preparaba la cena de sus hijos pequeños y sus sobrinos y se obligaba a ir a trabajar como vigilante nocturno a las 10 de la noche. Patrullaba con un uniforme de tela vaquera marrón, ribeteado en la cintura por un ancho boldrié de cuero, del que colgaba un enorme *espagão*, casi siempre oxidado, y su característica gorra. El semanario *Ilustração Moderna*¹ los presentaba como jornaleros que cobraban una miseria en 1924, por lo que necesitaban el comercio nocturno para complementar unos ingresos con sueldos de 60 a 90 000 réis. Además, se les presentaba como hombres “débiles, mal alimentados, inestables” que “no saben hacer otra cosa que dormir apoyados en las lámparas o en las puertas”, incapaces de inspirar confianza para atraer a nuevos.² En 1906 la revista *O Commentário*³ había sumado a la escasa

¹ *Ilustração Moderna*, año 1, núm. 11, p. 14, 16 de agosto de 1924.

² *Idem*.

³ *O Commentário*, junio de 1906, pp.145-146.

cualificación de los vigilantes nocturnos, su supuesta ineficacia para reprimir la delincuencia: estaban formados por “palomeros, porteros, verduleros ambulantes, dependientes y jardineros que se vestían de noche”, azotados por el servicio diurno y carentes de preparación.

Del examen detallado del perfil del vigilante realizado en *O Commentário* se desprenden algunos datos importantes: este trabajador era, en su mayoría, de edad avanzada y pobre, con largos periodos de servicio.⁴ Por su parte, de 200 hombres contabilizados en el *Almanaque da Inspectoria Geral de Polícia*, en 1932 los hombres de entre 20 y 49 años representaban el 49%, mientras que los mayores de 50 años suponían el 51% del total.⁵ Es difícil determinar el número exacto de nacionales y extranjeros, así como el color de los que adoptaron el oficio, ya que esta información no está desglosada en la documentación encontrada. Se observa que los vigilantes nocturnos servían de opción para los hombres pobres que buscaban sobrevivir en una ciudad con elevado coste de la vida. Según Sylvia Damazio (1996), las fluctuaciones inflacionistas de finales del siglo XIX hacían costoso vivir en la capital, mientras que la precariedad del mercado laboral se explicaba, según Boris Fausto (1976), por el desajuste entre el crecimiento aún lento de los sectores industrial y comercial y el gran número de inmigrantes que llegaba. La incapacidad de absorber toda la mano de obra generaba un excedente que servía de reserva y justificaba la degradación de los salarios. Pero las reconfiguraciones de la dinámica social urbana permi-

⁴ El estudio separó la antigüedad de los empleados fijos del siguiente modo: a) menos de un año: 122 (26.50%); b) de 1 a 4 años: 196 (42.50%); c) de 5 a 9 años: 66 (14.15%); de 10 a 15 años: 39 (8.5%); de 16 a 20 años: 24 (5.2%); de 20 a 30 años: 11 (2.4%); más de 30 años: 2 (0.73%).

⁵ Si discriminamos las edades por tramos de edad, es así: 2.5% entre 20-29 años; 14% entre 30-39 años; 32.50% entre 40-49 años; 33% entre 50-59 años; 13.50% entre 60-69 años; 4.5% entre 70-79 años. El hombre más joven encontrado es Floriano Quadros Bittencourt, de 21 años; por el contrario, el de más edad es José Candido Mendes, de 76 años, y con 15 años de servicio (*Almanaque da Inspectoria Geral de Polícia*, 1933: 241-292).

tieron explotar nuevas ramas. ¿Cómo se explica la aparición de los vigilantes nocturnos utilizados por los trabajadores para complementar sus ingresos? ¿Cómo puede relacionarse con la expansión del tejido urbano? ¿Cómo el oficio de estos hombres puede abrir una reflexión para pensar la fundación de una policía republicana en los inicios del nuevo sistema político? Estas son algunas de las preguntas que se pretenden responder con este capítulo.

CAMBIO URBANO Y DELINCUENCIA

Si un transeúnte tuviera la edad suficiente para caminar por las calles de Río de Janeiro a finales del siglo XIX, podría observar una notable diferencia en un tiempo relativamente corto. Los descubrimientos tecnológicos derivados de la segunda Revolución industrial modificaron las relaciones de las personas con el espacio urbano, que alcanzó su mayor experimentación durante la noche. Se puede constatar la notificación de las transformaciones a través de revistas o periódicos. En agosto de 1912, la revista *O Malho*⁶ publicó un artículo en el que afirmaba que la vida nocturna carioca estaba formada por diferentes pueblos, rodeados de fiestas, conversaciones en los bares y ladridos de perros que generaban una estridente cacofonía de sonidos. Dos décadas atrás, en 1892, el periódico *O Combate*⁷ llegó a publicar una columna en la que informaba de las fiestas que se inauguraban de madrugada, como los espectáculos que tenían lugar en el Teatro da Lapa, o los espectáculos presentados en los teatros Recreio, Sant'Anna, Variedades, Apollo y Folies Bergères.

El alumbrado de gas fue un aliado importante en la progresiva ocupación nocturna de las calles, pero este proceso fue desigual. Incluso a finales del siglo XIX, algunos cronistas lamentaban la tranquilidad de la vida nocturna carioca en comparación

⁶ *O Malho*, año XI, núm. 516, p. 36.

⁷ *O Combate*, 6 de marzo, p. 2; 9 de marzo, p. 3.

con las suntuosas capitales europeas. El llamado “progreso” avanzaba a un ritmo desigual, acentuado por los hombres que querían que su modo de vida coincidiera con el del Viejo Mundo. La persistente reclusión de las familias en sus casas, la falta de opciones de ocio, el cierre temprano de las tiendas antes del amanecer, dificultado aún más por las actividades policiales, fueron observaciones que se reflejaron en los años posteriores.⁸ En 1909, al cronista João do Rio le parecía extraño que no hubiera “restaurante nocturno” los domingos.⁹ Al año siguiente, el poeta Mario Pederneiras describía una ciudad lúgubre, cuya vida nocturna se limitaba entre el Jardim Botânico y São José, saboreada por los asistentes al teatro que regresaban rápidamente a sus casas en *bonos* al final de cada obra.¹⁰

En la prensa tradicional se criticó la falta de un tipo muy específico de socialización nocturna, adecuado a los estándares aristocráticos. Esto iba más allá de lo que el geógrafo Marcos Góis (2015) llama el conservadurismo de las élites. Esto significa que la prensa destacaba las costumbres de los ricos, de referencia cultural europea, mientras silenciaba las prácticas consideradas indeseables, perpetradas por una masa menos acomodada que también compartía los espacios públicos. Por lo tanto, la impresión dada por los medios de comunicación de que no existía una vida nocturna próspera es errónea, ya que descuidaba la totalidad de lo que estaba ocurriendo. Existían voces discrepantes en el medio, como la del famoso Francisco Guimarães, conocido como *Vagalume*, un reportero que acercaba a los lectores la vida nocturna de los menos privilegiados, pero este tipo de reportaje era la excepción, no la regla (Barbosa y Affonso Pereira, 2018).

A menudo, la masa de pobres nocturnos era retratada a través del prisma de la violencia. En lugar de lamentar la falta de actividad aristocrática nocturna, los medios de comunicación alertaban sobre la frecuencia de estas personas en las proximidades de

⁸ *A Notícia*, 4 de octubre de 1910, p. 1, y 17 de febrero de 1911, p. 2.

⁹ *Gazeta de Notícias*, 19 de mayo, p. 3.

¹⁰ *Fon-Fon*, año IV, núm. 42, 15 de octubre de 1910, p. 13.

los lugares de convivencia de la élite como una amenaza. Así ocurrió cuando el diario *A Notícia* llamó la atención de la policía sobre una serie de calles del centro, donde las familias que se desplazaban por la noche entraban en contacto directo con personas que el periódico consideraba de dudosa reputación en 1903:

Es un verdadero peligro para las familias salir de noche: O serán irrespetados por los borrachos y holgazanes a las puertas de las tabernas, o serán deshonrados por las escenas escandalosas de las que son protagonistas las mujeres de la vida airosa, que deambulan libremente en camisones y atuendos aún más ligeros, por las calles más céntricas de la ciudad, como Visconde do Rio Branco, Lavradio, Senado, Constituição, Rezende, Inválidos, Arcos, Maranguape y Praça Tiradentes y largo da Lapa, puntos de paso obligado para los bonos de las Compañías de Ferrocarriles Urbanos, Jardim Botânico, S. Cristóvão y Vila Isabel.

Ayer, pasadas las 11 de la noche, cuando las familias salían del edificio de la Exposición de Aparatos Alcohólicos, tres mujeres, conocidas alborotadoras residentes en la Rua do Lavradio, asaltaron a otra, a la que arrancaron la ropa, dejándola completamente desnuda, ante el aplauso general de una enorme horda de capadocios, que las vitoreaban, garantizándoles la libertad, en caso de que llegase la policía, lo que no era muy probable, como de hecho ocurrió. Esto es lo que se ve en las calles al paso de los delegados que regresan de los teatros.¹¹

Los periódicos lo circunscribían a lugares concretos donde tenía lugar el ocio nocturno de las “clases peligrosas”. La burguesía creó un poderoso imaginario social sobre los pobres. Como señala Dominique Kalifa (2014), se imaginaba un mundo propio frecuentado por ellos: el *bas-fond*,¹² concepto surgido y compartido transnacionalmente (existente en países de Europa y

¹¹ Archivo Nacional (AN), Fondo GiFi-Documentos policiales, Caja: 6c 105; *A Notícia*, 25 de noviembre de 1903.

¹² El término original procede de Francia. En Inglaterra el término se tradujo como *bajos fondos* y en España, *bajo fondo*.

América) en el siglo XIX, que aglutinaba a los marginados en un cuerpo social homogéneo vinculado a aspectos negativos, como la delincuencia, la suciedad y ciertos lugares. Dicho imaginario nace de la inquietud provocada por la posibilidad de sublevaciones de estas clases a causa del pauperismo al que estaban sometidas. Este temor crecía a medida que se producían revueltas populares, como la *Revolta do Vintém*. Este imaginario estratificó la topografía de la ciudad nocturna, dividida en dos partes antagónicas: la de las “buenas familias” y la del *bajo fondo*. Los lugares frecuentados por estos últimos representaban antros amenazadores, como las posadas, retratadas por la *Gazeta de Notícias*:

El alma que deambula se hunde en la esterilidad moral. Los faroles son los vigilantes de los cuarteles del vicio. Es el grito de alarma, es el color del deseo, es la invitación de la lujuria y del peligro puesta en el camino de la humanidad que se alimenta de todas sus grandes y malas pasiones en los primeros rincones que encuentra para escudar su deseo y su acción. [...] ¿Qué son entonces las posadas? Sórdidas casas de un sórdido comercio, reguladas por la policía [...] Cuarteles del vicio, las posadas son también aduanas de todas las miserias sociales. Contar lo que día y noche se cuele por los pasillos de las posadas, todas las miserias que las pompean, como raras flores exóticas de la vida, es señalar la cara más intensa y sórdida de la ciudad. Todo el *bajo fondo* de Rio se desplaza en algarabía por los albergues [...] Por la noche, todas las juergas sociales son arrastradas, en algarabía, hasta esos cuarteles.¹³

Las crónicas son otras fuentes que permiten acceder a los temores sobre los cambios en la vida nocturna. Es fácil encontrar en las páginas de estos libros la imaginación de policías y escritores sobre la aparición de una nueva clase criminal. Los “madrugistas”, como señala Diego Galeano (2015), eran síntomas de la inseguridad de las tiendas comerciales y las residencias durante la madrugada. Estos especialistas eran ladrones capaces de irrumpir en las residencias utilizando equipos sofisticados, como

¹³ *Gazeta de Notícias*, 5 de enero de 1908, p. 5.

botas, palancas, picos, taladros, sierras finas, escaleras y el uso de narcóticos para dormir a sus víctimas. Generalmente formaban bandas en las que había incluso menores, las *guelas*, cómplices de las invasiones por su tamaño, que les hacían entrar por los huecos de las puertas dejados entreabiertos por las herramientas.

Las innovaciones en la delincuencia nocturna sirvieron de pistas que probaban la supuesta evolución de la rapiña. El poeta Alexandre José de Mello Moraes Filho (1904: 77) describe en sus memorias una “horda de malhechores” llamados *escruchantes* en las calles. Formaban un grupo segmentado, según el autor, en *gravateiros*,¹⁴ ladrones a mano armada, *sonámbulos*,¹⁵ *renos*,¹⁶ entre otros. Plantea Moraes que sus invasiones apuntaban, entre otros objetivos, a las iglesias, que sufrían el auge de este tipo de delincuencia desde, por lo menos, 1866. Los delitos de esta clase solían cometerse de noche y en bandas, con la presencia de menores. Siguiendo a Moraes, utilizaban palancas, llaves para abrir burros, cuchillos, sierras finas, antorchas y revólveres. Los menores se introducían en los huecos de las puertas con los utensilios y luego las desbloqueaban. Si eran descubiertos, podía producirse una pelea con el propietario del recinto, que incurría en asesinato. Además, en la obra del escritor, se repasan sucesos famosos de la época para mostrar la ineficacia de la policía en su trabajo de frenar a estas bandas. Entre ellos, el caso de *O Buraco do Rezende* referido al atraco a la joyería Luiz de Resende, situada en la rua do Ouvidor, en Candelária. En él, los ladrones forzaron la alcantarilla y utilizaron un taladro para entrar en la tienda por el sótano, apropiándose de piedras preciosas y otros objetos valorados en \$200 000. Tras meses de búsqueda, la poli-

¹⁴ Dobles de delincuentes que robaban en lugares poco iluminados. Uno se acercaba a la víctima por delante, llamando su atención, mientras que el otro, por detrás, se acercaba sigilosamente y la ahorcaba hasta que perdía el conocimiento. Poco después, robaban las pertenencias de los bolsillos del objetivo y huían.

¹⁵ Utilizaban estupefacientes para dormir a sus víctimas y robarles.

¹⁶ Irrumpían en los barcos anclados para robar sus pertenencias, normalmente durante la madrugada.

cía no consiguió detener a ninguno de los implicados, lo que le valió duras críticas en los periódicos.

Esa falta de pericia policial fue utilizada como excusa por gran parte de la prensa para justificar la sensación de empeoramiento de los indicadores de criminalidad. Hay que señalar que estas acusaciones son difíciles de precisar. Las estadísticas criminales son elaboradas por la policía, que puede infradeclarar ciertos delitos en detrimento de otros o incluso manipular los datos, según su percepción de la vida cotidiana. Roger Lane (2003) declara ilusoria la asociación entre urbanización y curva ascendente de la delincuencia, ya que percibe una variación en forma de “U” de esta última en las sociedades industrializadas durante los años ochenta, con un aumento de las detenciones al principio debido a una mayor intolerancia a la delincuencia, pero que disminuye hasta volver a aumentar. Lo que se busca aquí no es un índice real de empeoramiento de la seguridad, sino la propagación de esta sensación por distintos medios.

Al ser interrogados, los policías respondieron que tenían un contingente insuficiente para atender las demandas de la población. Esto fue lo que ocurrió cuando la *Gazeta da Tarde*¹⁷ preguntó al subdelegado de Santa Rita por un robo en una tienda en 1887, donde habían sido sustraídas navajas, cuchillos, revólveres y cajas de medicamentos, todo ello con valor de \$1 000 000. El subdelegado se defendió esgrimiendo el argumento de su escaso personal, restringido a sólo siete hombres, dos de los cuales estaban destinados en el puesto local, mientras que los demás se turnaban en las rondas. En ese año, el periódico contabilizó 506 hombres efectivos para patrullar todo el municipio.¹⁸ Existió cierto desacuerdo respecto a este total de empleados. El *Jornal do Commercio*,¹⁹ por ejemplo, calculó unos 200 hombres para las 782 calles existentes.

La falta de policías era un tema recurrente en las columnas de los periódicos, donde se canalizaban las quejas de los residen-

¹⁷ *Gazeta da Tarde*, 23 de agosto, p. 1.

¹⁸ *Gazeta da Tarde*, 5 de noviembre de 1887, p. 2.

¹⁹ *Jornal do Commercio*, 20 de junio de 1887, p. 2.

tes cariocas sobre la ineficacia de los poderes públicos.²⁰ Exasperados, a veces tomaban la iniciativa en la resolución de sus propios delitos. Tal fue el caso del comerciante Antônio Prata, que prefirió detener a un hombre sospechoso de agredirle tras ir a cobrar una deuda antes que esperar la ayuda de la policía.²¹ Algunos periódicos llegaron a instar a la población a organizar una autodefensa de sus bienes ante la falta de garantías.²²

La inseguridad era un sentimiento frecuentemente difundido por los tabloides debido a su sensacionalismo, una característica importante para atraer lectores que tenía al menos dos efectos importantes. Uno era sufragar parte de los crecientes costes de impresión de sus ediciones. Al decir de Raymond Williams (2007), la industrialización de finales del XIX reconfiguró los periódicos en grandes consorcios capitalistas dependientes tanto de los lectores como de la publicidad para subvencionar su producción a mayor escala. De tal suerte, los estilos narrativos sensacionalistas que exploraban sensaciones de repulsión, terror, suspense y angustia se convirtieron en estrategias comerciales para la conquista de un público en disputa por diferentes vehículos mediáticos. La delincuencia nocturna fue un terreno fértil para ser explorado con este fin.²³ El otro efecto era la capacidad de los periódicos para interferir en las políticas de seguridad urbana. Como portavoces de sectores que diariamente utilizaban sus páginas para quejarse y presionar por mejoras en la actua-

²⁰ Un ejemplo es la sección “Quejas del pueblo” de *Jornal do Brasil*, que tuvo un gran tirón popular a partir de 1900. En ella, la gente pedía mejoras para las zonas donde vivía. Uno de los lugares mencionados de forma recurrente en estas columnas era los arrabaldes, donde la vigilancia policial era aún más escasa que en el centro de la ciudad. El 2 de octubre de 1900, por ejemplo, los vecinos de la estación de Méier se quejaban de la falta de vigilancia. Decían que los ladrones “roban grifos, limpian gallineros” sin oponer resistencia (*Jornal do Brasil*, 2 de octubre de 1900, p. 1). Sobre la columna, véase Silva (1988).

²¹ *Gazeta do Commercio*, 2 de junio de 1887, p. 3.

²² *O Paiz*, 7 de enero de 1887, p. 2.

²³ La relación intrínseca entre crimen y sensacionalismo ha sido objeto de análisis por diferentes historiadores. Destaca aquí el trabajo de Ottoni (2012).

ción policial, se convirtieron en instrumentos de reivindicación a través de los cuales se conquistaban derechos de autoprotección.²⁴ Otro ejemplo es el considerable volumen de noticias criminales intercambiadas entre la Secretaría de Policía y las comisarías para saber dónde debían interferir en el espacio nocturno.²⁵

A medida que la prensa transmitía la sensación de que la delincuencia se apoderaba de las calles, buscaba culpables. Si bien los pobres eran blancos preferenciales, habían otras tesis preferidas por policías o políticos, también expuestas en las líneas periodísticas. Ante el aumento de población generado por las sucesivas oleadas migratorias,²⁶ los policías comenzaron a teorizar sobre la escalada de violencia vinculada a “extraños” elementos extranjeros desembarcados en suelo brasileño. Para el delegado Vicente Reis, por ejemplo, el carioca natural era tranquilo, sin grandes posesiones, ordenado y ocupado, lo que explicaría la poca cantidad de crímenes espectaculares en comparación con lo que se veía en Europa. Y cuando ocurría alguno:

Pocas veces nos sorprende la narración de crímenes alarmantes, aquí puestos en ejecución, y, si los ha habido [...], puede decirse, que estos crímenes han sido cometidos por extranjeros, en su mayoría evadidos de las galeras, huyendo de la expiación de audaces compromisos, o por individuos que llegan a nuestras llanuras empujados por la avalancha de la inmigración (Reis, 1903: 2).

²⁴ Dominique Kalifa (2019) constató una observación similar en relación con *los fait divers* en Francia. Estas noticias criminales se convirtieron en herramientas políticas para que los periódicos protestaran contra un proyecto gubernamental que preveía la derogación de la pena de muerte en el país, creando el escenario alarmista de un país entregado a los criminales. El resultado fue la retirada del proyecto y la aparición de diferentes grupos de seguridad a sueldo.

²⁵ En la colección GiFi del Archivo Nacional hay cajas llenas de este tipo de noticias. Véase, por ejemplo: AN, Fondo GiFi-Documentos Policiales, Caja: 6c 105.

²⁶ El censo de población da fe de los datos. Véase Mantuano da Fonseca (2019).

El debate se extendía al ámbito del poder legislativo. Se reflejaba en los discursos preocupados de políticos, como el senador liberal Silveira da Motta, quien en 1887 se refirió en la tribuna al “despilfarro de la inmigración que no busca el interior” como causa de la acumulación de maleantes en la ciudad: “son individuos que prefieren frotar botas, entregarse a la vida agrícola; y el gobierno, lejos de dar medidas, sólo quiere aumentar los sueldos de los malos policías”.²⁷ Además de los inmigrantes pobres y sin trabajo, Motta pretendía llamar la atención de sus colegas sobre los “elementos insociables internos”, con lo que se refería a la masa de personas esclavizadas en el país. La historiografía ha analizado el trato dado por las autoridades a los inmigrantes pobres desembarcados (Menezes, 1996; Galeano, 2016). La preocupación era tanto la ociosidad de los parados como la contención de los militantes de ideologías consideradas amenazadoras por la burguesía, como el anarquismo o el socialismo. Para deshacerse de estos “indeseables”, se crearon leyes de expulsión que se utilizaron de forma arbitraria. La Ley Alfredo Gordo 1907, por ejemplo, autorizaba la expulsión de cualquier inmigrante que supusiera una amenaza para la seguridad nacional o la tranquilidad pública. Se utilizó para excluir del país desde sospechosos de ideologías revolucionarias, como comunistas o anarquistas, hasta ladrones.

Pronto, la expansión física y demográfica de la ciudad fue determinante para las formulaciones que pretendían explicar la inseguridad urbana. Quienes creían en esta teoría abogaban por una mejora de la policía para contener la supuesta escalada de violencia. Pero al mismo tiempo existía un canal de diálogo abierto por las autoridades con sectores civiles con relación al celo nocturno de sus propiedades. La gente era consciente de las limitaciones de la policía para hacer frente a los sucesos cotidianos de invasiones, siempre presentes en las noticias sobre delincuencia. En este sentido, las voces de los comerciantes locales fueron incorporadas al ámbito de la seguridad urbana para atender sus crecientes demandas.

²⁷ *Gazeta de Notícias*, 31 de julio de 1887, p. 2.

VIGILANTES NOCTURNOS: LA POPULARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD REMUNERADA

En abril de 1885 surgió el primer proyecto para la creación de una guardia nocturna carioca. Circuló en la parroquia de Candelária, propuesto por el comerciante Domingos de Oliveira Barreto y Alfredo Cammarati, editor del *Jornal do Commercio*. Publicación que, dicho sea de paso, presentó sugerencias para mejorar el proyecto enviado al ministro.²⁸ Recogieron firmas de comerciantes locales (brasileños y extranjeros) situados en las calles Ouvidor, Ouvires, Quitanda, Primeiro de Março y Saúde como parte de una petición entregada al Ministro de Justicia, clamando por una “policía nocturna”. La justificación venía de la falta de policía en la parroquia, donde se encontraba una parte importante del comercio importador y de los bancos. Estos últimos ya mantenían guardias privados para las patrullas internas y en el perímetro de sus edificios. Existía, sin embargo, la financiación autorizada por la policía de vigilantes privados para los comercios, pero nada institucionalizado.

El reglamento sugería que se facultara a los vecinos para encargar a hombres de su elección la vigilancia nocturna de sus casas, y que su elección fuera aprobada por el jefe de policía. Irían uniformados y armados con machetes, junto con linternas y silbatos, por si fuera necesaria su ayuda para el cumplimiento de la diligencia. El pago saldría exclusivamente de los bolsillos de los abonados a la institución, con poderes también para supervisar los servicios. Los vigilantes nocturnos podían detener a cualquier persona que encontraran cometiendo un delito, llevando al detenido lo antes posible a la subdelegación local para su presentación. La jornada laboral comenzaba a las siete de la noche y duraba hasta el amanecer. Al final de la jornada había que emitir informes policiales diarios que se enviaban al Jefe de Policía.

La medida fue apoyada por gran parte de la prensa local. El *Jornal do Commercio*, la voz de los comerciantes, era partidario

²⁸ *Jornal do Commercio*, 24 de abril de 1885, p. 2.

sin reservas. La misma postura fue asumida por los periódicos portugueses *Gazeta Luzitana*²⁹ y *Diário Português*.³⁰ El folleto *A Semana*³¹ se unió al coro, considerando la idea como bondadosa. Estos periódicos se inspiraron en los resultados obtenidos por la vigilancia nocturna de Lisboa. Por otra parte, *O Apostolo*³² apostó el éxito del proyecto a la buena cualificación de sus proponentes. Describe una intensa movilización lograda por “distinguidos caballeros” para la formación de comisiones de policía nocturna, “ciudadanos cualificados” capaces de demostrar una importante contribución a la causa pública.

Otro aliado del comercio así escribía la *Gazeta de Notícias*:

No tenemos más que aplaudir la idea, fácil y rápida de aplicar y de una calidad innegable, sobre todo teniendo en cuenta la escasa plantilla que compone actualmente la policía pública. Nos parece que el sistema adoptado en Lisboa puede aplicarse a Río de Janeiro. La policía nocturna es una institución creada y mantenida por particulares. Los poderes públicos no tienen nada que ver con ella (inelegibles), limitándose a asistirle cuando solicita su ayuda. La policía así organizada presta innegables servicios a la población. Su acción es más preventiva que represiva.³³

Lejos de la capital, en el interior ya existían policías nocturnas, a veces llamadas policías privadas. La presencia de estas instituciones era particularmente fuerte en Rio Grande do Sul, como en Pelotas, donde hacendados involucrados en la producción de charque y comerciantes sostenían una fuerza coercitiva para la protección de sus posesiones contra hombres negros esclavizados o libres y excombatientes de la Guerra del Paraguay que se encontraban desempleados después del conflicto (Al-Alam, 2013). En el interior, la policía nocturna estuvo asociada a

²⁹ *Gazeta Luzitana*, 14 de octubre de 1885, p. 2.

³⁰ *Diário Português*, 10 de mayo de 1885, p. 1.

³¹ *A Semana*, 25 abril de 1885, p. 1.

³² *O Apostolo*, 25 abril de 1885, p. 2.

³³ *Gazeta de Notícias*, 23 abril de 1885, p. 1.

todo tipo de acciones arbitrarias para contener revueltas de esclavizados o intentos de fuga. Por esta razón, los abolicionistas albergaban una fuerte animadversión contra la institución.

Periódicos abolicionistas como la *Gazeta da Tarde*,³⁴ del célebre José do Patrocínio, pasaron a oponerse al proyecto por considerarlo una reproducción de la policía interior, esta vez en el seno de la capital. Interpretaron la autorización de este tipo de servicio como símbolo de peligro, asociándolo a un tipo de estrategia encontrada por los comerciantes de café para ejercer una presión paralela e incluso amenazar tanto a los esclavizados como a los partidarios abolicionistas que militaban contra sus intereses económicos. A causa de este enfrentamiento se libró durante los meses siguientes una disputa en torno a los significados movilizados por el término “policía nocturna”. Mientras sus defensores lo utilizaban como un derecho individual de autoprotección contra los crímenes que se producían impunemente, sus críticos le atribuían el significado de vicios interiores y de una peligrosa ausencia del Estado de una de sus funciones imperativas que se sustituía por los intereses privados de los miembros de la guardia nocturna tratados como turbios.

Debido a la resistencia, el proyecto no fue aceptado en 1885. Sólo en 1889, después de la abolición, una nueva iniciativa fue enviada y finalmente aceptada para la parroquia de Candelária. Además del hecho del cese del régimen esclavista, parece haber influido que el jefe de policía se mostraba abierto a la idea de dar más peso a la participación civil en la seguridad de la ciudad. Durante el gobierno del último jefe de policía de la Corte durante la época imperial, el liberal José Basson de Miranda Osório, se presentaron planes de reestructuración de la institución, por lo que se propagaba su desmilitarización. En uno de estos planes, se emitió un decreto autorizando la creación de una guardia cívica comandada por militares, pero con un cuerpo formado por civiles (Poder Ejecutivo, 1899). Este intento respondía a las críticas de la prensa sobre el precario estado de la policía carioca,

³⁴ *Gazeta da Tarde*, 30 de mayo, 13 de junio y 27 de junio de 1885.

considerada poco preparada y atrasada en comparación con otros países. Los esfuerzos se dirigieron a formar una fuerza moderna comparable a la policía británica en términos policiales. Basson pretendía dividir la ciudad en cinco distritos, cada uno a cargo de una comisaría, con dos urbanas y tres rurales. La llamada policía nocturna, inicialmente confinada a la parroquia de Candelária, y la guardia cívica serían creadas, junto con la abolición del tristemente célebre Cuerpo de Secretarios, considerado una guarida de maleantes.³⁵ La reforma fue elogiada por la prensa.

La recepción de una nueva solicitud de creación de vigilantes nocturnos encontró un contexto diferente en la capital. Se había decretado el fin de la esclavitud, lo que dejaba sin efecto las antiguas críticas dirigidas a la policía nocturna. Además, el jefe de policía parecía abierto a la idea de dar más peso a la participación civil en la seguridad de la ciudad. Pero las fuentes indican que en un primer momento la petición fue rechazada de nuevo. Resulta que Basson sugirió reutilizar a la Guardia Nacional, que desde 1873 había perdido poder policial, para la represión de los asaltos nocturnos. La respuesta del comercio fue enérgica. En una carta dirigida al gobierno imperial y publicada en el país el 1 de septiembre de 1889, el sector promete una represalia del gabinete liberal en las urnas.³⁶

El proyecto en discusión fue iniciado por el subdelegado de Candelária, Costa Rodrigues, y continuado por el comendador Antônio de Castilho Maio, su sucesor en el cargo. Además de subdelegado, Maio era comerciante de mercería, miembro de la Junta de Comercio de Río de Janeiro y guardia nacional. Era un hombre de gran influencia política, con diferentes títulos honoríficos (Marques, 2019). Entre Antônio de Castilho Maio y Eduardo Augusto Pinto de Siquiera, secretario de la subdelegación, se redactó el reglamento interno inicial de la guardia nocturna.³⁷

³⁵ “Reforma de la Policía”, *Novidades*, 17 septiembre de 1889, p. 1.

³⁶ “A freguezia da Candelária”, *O Paiz*, 21 de octubre de 1889, p. 2.

³⁷ *O Paiz*, 30 de agosto de 1889, p. 2.

La parroquia fue dividida en 16 manzanas que debían ser patrulladas por al menos 128 hombres alternativamente. Los vigilantes recibirían sueldos fijados en \$2 666 diarios, con primas según la productividad en el trabajo. Para mantenerlos, había una cuota mensual de \$5 000 por vigilante nocturno suscrito, asignada a una cuenta corriente en el Banco de Brasil con el movimiento de dinero supervisado por el gerente de la corporación.

Debido a la intensa presión, José Basson de Miranda Osório, último jefe de policía de la Corte durante la época imperial, cedió y autorizó el funcionamiento de la vigilancia nocturna. En octubre de 1899 se celebró la primera reunión para discutir los detalles de los estatutos. Éste fue el comienzo de un largo proceso que culminó con la formación de decenas de vigilantes nocturnos, todos ellos requeridos generalmente por el comercio, y cuya demanda provenía de la falta de policías en la calle. Poco después se creó una guardia nocturna en la parroquia de Sacramento. Posteriormente, se fundó la guardia nocturna de Santa Rita. Los congéneres aparecen respectivamente en Engenho Velho, São José, São Cristóvão, Meier, Inhaúma, Sant'Anna, Espírito Santo y Engenho Novo.

El movimiento inicial en la zona central de la ciudad, donde había barrios comerciales más desiertos por la noche, se extendió hacia la periferia. Al igual que en el caso de la Guardia de Vigilantes Nocturnos da Candelária, se vislumbra una justificación espacial atribuida a la creación de los grupos. Según el reglamento de la Guardia de Vigilantes Nocturnos de Sant'Anna, el grupo fue creado “para vigilar los bienes y para la tranquilidad de los vecinos de la freguesia, auxiliando así a la policía, que por su reducido número de plazas no puede merodear y vigilar todas las calles de esta gran Capital”.³⁸ En Espírito Santo, el delegado local envió al jefe de policía la petición escrita por el comercio para la creación de la guardia. A favor del proyecto, señaló que:

³⁸ AN, Fondo GiFi-Documentos Policiales, Caja: 6c 52, Regulamento da Guarda de Vigilantes Nocturnos da Parochia de Sta. Anna, 16 agosto de 1899, p. 1.

Los ciudadanos que se proponen llevar a cabo esta benéfica tentativa son personas cualificadas e idóneas, bien conocidas en este distrito, donde gozan de concepto y estima; y, según me han informado, el intento que han intentado oportunamente ha encontrado la mayor acogida y aprecio por parte de la población en general, por lo que el éxito está asegurado siempre que Vd. dé su consentimiento, que solicitan, por otra parte, con el mejor fundamento.

No necesito demostrar la necesidad de la creación de esta guardia, porque Vosotros sabéis mejor que nadie y sois conscientes de los escasos recursos de que dispone la autoridad para hacer y ordenar un cuerpo de policía que atienda las demandas y necesidades de una gran población ubicada en un área muy extensa, que es el perímetro de esta circunscripción, pero es mi deber expresar a Vuestra Excelencia mi pleno apoyo a este generoso impulso popular, ya que traduce una medida de utilidad pública y supone ventajas resultantes del esfuerzo y la iniciativa privada, secundando así el interés y la solicitud de la autoridad pública en el mantenimiento del cuerpo de policía. Sin embargo, es mi deber expresar a Vuestra Excelencia mi pleno apoyo a este generoso impulso popular, ya que traduce una medida de utilidad pública y representa ventajas resultantes del esfuerzo y de la iniciativa privada, secundando así el interés y la solicitud del poder público en el mantenimiento del orden y en la salvaguarda del domicilio de los ciudadanos.³⁹

Se observa entonces que los policías podrían estar a favor de la creación de las guardias vecinales a partir de su reconocimiento como necesidad a sus limitados esfuerzos en la vigilancia local. Esto disipa la idea preconcebida de que la policía podría haber mostrado una feroz resistencia a ver sus funciones compartidas con los populares. Como muchos de ellos, reconocían las dificultades de merodear por una ciudad en intenso crecimiento. En muchos casos en los que encabezaban las peti-

³⁹ AN, Fondo GiFi-Documentos policiales, Caja: 6c 52, Recinto de la 11ª circunscripción urbana a 24 de marzo de 1900, 24 de marzo de 1900.

ciones de organización de vigilantes nocturnos, podían posicionarse favorablemente a los intereses de los vecinos.

Los vigilantes nocturnos incluso se fijaron en la evaluación de la Secretaría de Policía sobre cómo mejorar la vigilancia urbana. Un patrullero de la guardia nocturna de Candelária, por ejemplo, envió una observación al jefe de policía advirtiéndole que, en esa circunscripción, por ser un barrio comercial, las calles estaban desiertas los domingos y días festivos.⁴⁰ Debido a esto y a la falta de Brigada Policial para patrullar la zona durante el día, los robos aumentaban en esas fechas. Los ladrones aprovechaban para entrar en las casas comerciales por la tarde, saliendo al día siguiente con la mercancía sustraída a las cinco de la mañana, cuando los vigilantes nocturnos abandonaban sus puestos. Consciente de ello, el jefe de policía pidió que se investigara la situación en ese barrio. Esto demuestra que los estudios para mejorar el funcionamiento de la policía estatal pueden provenir de grupos externos a modo de ayuda en sus tareas.

Los vigilantes nocturnos tenían un formato de sociedad civil. Se componían de juntas directivas que gestionaban el trabajo. Las juntas tenían un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero. Podía haber otros cargos, ya que cada grupo tenía un formato específico de funcionamiento, componiendo un rico mosaico de disposiciones normativas en vigor. Los presidentes eran cargos centrales para el nombramiento del escalafón superior en los cuerpos de ronda de los vigilantes nocturnos. Convocaban reuniones con los abonados para deliberar sobre el buen desempeño de las funciones, organizaban elecciones en pos de la renovación de los cargos directivos. Los vicepresidentes los sustituían en caso necesario. El secretario asistía al presidente en la contabilidad de la guardia que se dividía en diferentes libros: registro de altas y baja; carga y descarga, incluido el material recibido o encontrado; informes diarios de incidencias; detalles del servicio, como la sustitución temporal de personal o la de-

⁴⁰ AN, Fondo GiFi-Documentos Policiales, Caja: 6c 104, Fiscalização Geral das Guardas de Vigilantes Nocturnos do Distrito Federal, 25 de enero de 1903.

signación de puestos. El tesorero se encargaba de gestionar los fondos de los miembros.

El cuerpo de patrullas estaba formado por los comandantes que dirigían a los vigilantes nocturnos. Asignaban los puestos de patrulla a los guardias, comprobando su actuación; comunicaban los sucesos al delegado (jefe de la comisaría); alistaban a los ciudadanos aptos para el servicio (buenos antecedentes y fuerza física); aplicaban sanciones e infracciones a sus subordinados y enumeraban el material. El sueldo oscilaba entre 90 000 réis y 300 000 réis, según el vigilante nocturno. El “rondante geral” le sustituía en caso de ausencia; ayudaba en las inspecciones y en la aplicación de sanciones. Supervisores y ayudantes servían a ambos, sustituyéndolos en situaciones extraordinarias. Estos cargos formaban el “Estado Maior”, apodo verificado en el registro de componentes. Sólo podían acceder a ellos los brasileños, cuyo nombramiento procedía de las asambleas generales de abonados. Generalmente eran ocupados por personas con experiencia militar, como guardias nacionales.

El “Estado Menor” estaba compuesto por vigilantes nocturnos y agregados de bajo rango formados por trabajadores pobres. Patrullaban para proteger los hogares, asistían a los clientes, preservaban la integridad del alumbrado público, ayudaban a hacer cumplir las ordenanzas municipales y a organizar las calles (multaban a los vehículos, recogían objetos o animales perdidos), orientaban a los peatones (asistencia a menores perdidos, personas desorientadas, heridos, etc.). Su discreto salario mensual oscilaba entre 60 000 y 90 000 mil réis, según el número de contribuyentes de la guardia a la que servían.

MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA Y VIGILANTES NOCTURNOS

Al principio, los vigilantes nocturnos se regían únicamente por sus estatutos internos. Sin embargo, empezaron a denunciarse muchas irregularidades en los medios de comunicación, lo que obligó a la policía a intervenir. En 1900, el entonces jefe de poli-

cía Enéas Galvão redactó un estatuto general con obligaciones. El documento regía todas las corporaciones, imponía sus límites de actividad y formalizaba el papel de la policía en su relación con estas. Según Galvão, el “Reglamento del servicio policial que compete a guardias vigilantes nocturnos del Distrito Federal”⁴¹ formaba parte de su proyecto de modernización de la policía para mejorar la eficacia de la institución en el cumplimiento de sus funciones. El documento fijaba los derechos que la policía tenía sobre las instituciones, como la capacidad de los delegados para acuartelarlas o incorporar a los vigilantes nocturnos al personal de patrulla. El jefe de policía tenía potestad para impugnar los nombramientos de los contribuyentes y ayudaba a equipar a las instituciones con uniformes y armas. No tenía nada que ver con el pago a los vigilantes nocturnos. La medida del reglamento general también otorgaba a los vigilantes el monopolio de la vigilancia nocturna remunerada en sus barrios. Esto hizo que los jefes de policía retiraran las licencias individuales a los vigilantes privados para obligar a los comercios a contribuir a la vigilancia nocturna.⁴²

En la lista de modificaciones se creó el puesto de inspector general de la guardia nocturna que ocupaba un oficial de policía. Se encargaba de enviar informes rutinarios al jefe de policía sobre el buen funcionamiento de los servicios. Los documentos elaborados por las personas que ocupaban este cargo indican la persistencia a lo largo del año de diversos problemas estructurales. Uno de ellos eran las denuncias rutinarias de malversación de fondos que afectaban al pago de los guardias de seguridad. Como resultado, hubo un alto índice de abandono del trabajo que a veces estuvo a punto de paralizar el funcionamiento de las corporaciones. En Santa Rita, por ejemplo, el presidente Franklin Hermógenes Dutra fue acusado de malversación y retención de fondos para pagar a los guardias de seguridad en

⁴¹ *Diário Oficial da União*, 3 de octubre de 1900, pp. 4300-4304.

⁴² AN, Fondo GiFi-Documentos policiales, Caja: 6c 104, Sin título.

1903.⁴³ ¿Cuáles eran las credenciales de Hermógenes Dutra? Ex subdelegado del distrito, fundó la guardia en 1891 y fue aclamado su presidente por elección. Poco después fue exonerado de la policía. Era un prestigioso comerciante de café. Gracias a su influencia, había ascendido al puesto de intendente del Consejo Municipal por el Partido Republicano Federalista (PRF) en las elecciones de 1892.

Tras escuchar a los suscriptores y guardias, se comprobó que Dutra había acumulado los cargos de presidente, secretario y tesorero, además de ostentar los sueldos de sus subordinados, incluso con las cuotas mensuales de afiliación pagadas regularmente. Su aliado en la trama era el comandante del grupo, que amenazaba con expulsar a los guardias que exigían los sueldos. Estos se empleaban durante el día para trabajar como albañiles en la construcción de una de sus casas en Piedade.⁴⁴ El jefe de policía autorizó el despido de Dutra, pero la resistencia de los socios a su destitución dificultó el proceso. En agosto de 1903, Dutra se defendió diciendo que las acusaciones de irregularidades formaban parte de un plan del delegado de la 3ª circunscripción para apartarle de su puesto y llenar la guardia nocturna con plazas de “policías jubilados”.⁴⁵

En Glória, el presidente Tertuliano Coelho, también intendente municipal y miembro del Partido Republicano del Distrito Federal (PRDF), había instrumentalizado, junto con el rondador general Oscar de Albuquerque y Nicanor do Nascimento, político perteneciente al mismo partido, la guardia para asignarla a agentes electorales (Marques, 2019). La persistente malversación de dinero por parte de Coelho hizo que se retrasaran los sueldos de los guardias, quienes acudieron a los periódicos para quejarse. Este estresante proceso llevó al vigilante nocturno

⁴³ AN, Fondo GiFi-Documentos policiales, Caja: 6c 107, Sin título.

⁴⁴ AN, Fondo GiFi-Documentos Policiales, Caja: 6c 107, Comisaría de la 3ª Circunscripción Urbana. El comandante afirmó que las acusaciones eran infundadas.

⁴⁵ AN, Fondo GiFi-Documentos policiales, Caja: 6c 107, Sin título.

a tener un contingente de patrullas reducido, lo que ahuyentó a los posibles abonados. Pronto entró en crisis financiera. Estos casos ocurrieron en diferentes guardias, como en Lagoa, durante 1903.⁴⁶

Con vistas a remediar las deficiencias relacionadas con la influencia política que socavaba las guardias nocturnas, el jefe de policía Alfredo Pinto las incluyó en sus reformas para la modernización de la policía. Los cambios aplicados a la regulación general de las guardias nocturnas pretendían frenar los casos de malversación, regulando el poder de las direcciones. Estos cambios se produjeron en el contexto de la reforma policial de 1907, que pretendía hacer de la policía de Río de Janeiro un cuerpo más impersonal al establecer un plan de carrera para sus miembros. Se incorporaron concursos de ingreso, se adoptaron planes de carrera con sistemas de ascensos, se aumentaron los requisitos para los postulantes al cargo de jefe de policía, se instalaron nuevas comisarías y cuarteles, se importaron automóviles, se organizaron mapas estadísticos, entre otros avances (Bretas, 1997). Uno de los efectos de esta reforma fue la centralización del poder en manos del jefe de policía para que pudiera administrar más fácilmente la fuerza bajo su jurisdicción.

Antes de la reforma, el inspector general de la guardia, João Martins, había instado a la policía a aumentar su injerencia en las instituciones. Los cambios en el estatuto, realizados el 15 de febrero de 1908, siguieron esta lógica al otorgar al jefe de policía un mayor control sobre los grupos.⁴⁷ Se le otorgó el poder de disolver parcial o totalmente cualquiera cuando lo considerara oportuno. Ahora podía incluso nombrar a un interventor policial para gestionar la guardia nocturna, con lo cual se expulsaba de ella al mando de la dirección si había suficientes quejas que de-

⁴⁶ AN, Fondo GiFi-Documentos Policiales, Caja: 6c 104, Supervisión General de la Guardia Nocturna del Distrito Federal. El inspector general describe que los comités organizadores de esta guardia y en Glória usurparon los derechos de los comandantes, interviniendo constantemente en sus atribuciones.

⁴⁷ “Instruções regulamentares do serviço das guardas de vigilantes nocturnos”, *Revista Boletim Policial*, año 1, núm. 11, marzo de 1908, pp. 4-9.

mostrarán el mal desempeño de las tareas. Aparte de esto, adquirió el derecho de emitir dictámenes sobre la fijación de los sueldos hechos por las juntas a los cargos. Se le otorgaron atribuciones antes inexistentes en el estatuto general. La junta ejecutiva debía reunir a personas de idoneidad moral y tendría legitimidad para organizar la guardia siempre que inspirara la confianza de los miembros. La toma de posesión de sus miembros sólo tenía lugar en presencia del delegado del distrito y la elaboración de los comprobantes por parte de este. Además, había que enviarles balances con mayor regularidad. La asamblea de suscriptores adquirió, por otra parte, poderes para discutir la organización de la guardia y su economía, antes ignorados en el reglamento. Se estipuló que, tras dos meses de retraso en el pago a los guardias, el jefe de policía podía disolver la guardia si lo consideraba oportuno. Los comandantes también debían presentar al auditor general y delegado la lista de abonados a la guardia, el estado mensual de la evolución del personal y el balance económico.

Lo que se observa es que los vigilantes nocturnos formaban parte de los intentos de la policía por transformar su aparato, haciéndolo más impersonal, libre de influencias políticas. A partir de la delineación de atribuciones de la dirección, se puede ver que estas instituciones fueron consideradas partes importantes de la vigilancia urbana carioca, después de todo, fueron incorporadas en sus modificaciones para una mayor eficacia de la actuación policial. Por lo tanto, se puede afirmar que el desarrollo de la policía republicana fue una amalgama de la acción estatal con la participación de los barrios, esta última aprovechada por los trabajadores para sobrevivir a las condiciones de vida en la ciudad.

Esta rama comercial de la prestación de servicios se consolidó en las décadas siguientes a su creación. En 1922 había 22 guardias nocturnas, totalizando 491 guardias, que atendían a 22 517 contribuyentes y cuyo presupuesto conjunto alcanzaba 1.007.475\$200.⁴⁸ Al año siguiente, había 23 vigilantes nocturnos

⁴⁸ Se estima que es el número más alto, ya que la guardia el distrito 15 de la policía no entregó el total de ingresos y miembros a la oficina de policía. AN,

formados por 549 rondantes, con 26 172 contribuyentes y unos ingresos totales de 1.182:518\$510.⁴⁹ Este año, entre todos habían realizado detenciones de 404 personas acusadas de “desorden”, 666 presuntos ladrones, 211 conocidos “vagabundos”, 491 vagabundos, 388 borrachos, 248 flagrantes.⁵⁰ A ello se añaden 555 puertas abiertas encontradas, 40 llamadas al servicio de bomberos, 269 llamadas de asistencia atendidas, 349 llamadas a médicos atendidas, 7 213 llamadas de contribuyentes atendidas por asuntos varios, 153 llamadas de comadronas atendidas, 1 731 casas visitadas, 697 recetas extendidas, 159 menores abandonados recogidos de la calle. Entre 1930 y 1931 ya había 26 grupos con 523 guardias, sostenidos por al menos 32 471 contribuyentes, cuyos gastos superaron a los ingresos en el ínterin, resultando un déficit de 12:648\$941.⁵¹ En 1932 había 27 guardias, que alcanzaron la cifra de 563 guardias con 60 reservas.⁵² No pasaron a manos del gobierno hasta 1935, cuando se convirtieron en Policía Municipal.⁵³

Fondo: GiFi-Documentos Policiales, Caja: 6c 538, 6 de marzo de 1923, Inspección das Guardas Nocturnas.

⁴⁹ AN, Fondo: Ministério da Justiça, Caja: IJ6 396, 1924, Número de cotizantes y cuotas suscritas 1923; Fondo: Ministério da Justiça, Caja: IJ6 396, 1924, Quadro demonstrativo da receita e despeza das guardas de vigilantes nocturnos durante o ano de 1923.

⁵⁰ AN, Fondo: Ministério da Justiça, Caja: IJ6 396, 1924, Cuadro demostrativo de detenciones y más servicios prestados por los vigilantes nocturnos durante el año de 1923.

⁵¹ El número de miembros es mayor, ya que no se informó del número de ellos en el 25º distrito policial, según el informe del inspector general Godofredo Barbarir (ahora conocido como inspector general). AN, Fondo: Ministério da Justiça, Caja: IJ6 401, 1931, Inspección Geral dos quadros de vigilantes nocturnos-anexo.

⁵² Datos extraídos de Almanaque de la Inspección General de Policía (1933: 241-292).

⁵³ “La Guardia Nocturna será disuelta”, *Diário de Notícias*, Río de Janeiro, 10 de abril de 1935, p. 1.

CONCLUSIÓN

El crecimiento de Río de Janeiro provocó cambios en las formas de relacionarse con la ciudad. Como resultado, se crearon teorías sobre el empeoramiento de los índices de criminalidad que responsabilizaban a la masa migratoria recién llegada. Pero junto con el intento de mejorar la policía estatal, se produjo simultáneamente una apertura que permitió la injerencia de sectores de la sociedad civil en la actuación policial. El trabajo diario al que estaban sometidos los vigilantes nocturnos indica el hibridismo que impregnaba la policía urbana a finales del siglo XIX y la primera mitad del XX. Incluso obstaculizados por interferencias políticas perjudiciales para el funcionamiento de las corporaciones en las que servían, muchos vigilantes permanecieron en el oficio durante un tiempo relativamente largo, como demuestra su antigüedad.

Este capítulo arroja luz sobre un sistema de seguridad remunerado cuya existencia desnaturaliza una idea preconcebida de la policía de Río de Janeiro como puramente estatal, es decir, sólo sostenida y planificada por la burocracia gubernamental. La formación contundente de mecanismos de protección remunerados no se limita a los vigilantes nocturnos. Simultánea o posteriormente, surgieron otras corporaciones con lógicas similares. En 1899, el capitán Carlos Treiss solicitó autorización para crear una Oficina de Detectives Privados al estilo de las ya existentes, como la Pinkerton Detective Bureau en Estados Unidos.⁵⁴ Alegó que los prejuicios contra ese tipo de empresa eran nulos, pues se reconocía su utilidad pública. En los párrafos de su petición, así escribió el peticionario para justificar la solicitud:

Considerando, que los cuerpos de policía mejor organizados e incluso la policía secreta que funciona en la mayoría de los países civilizados, no

⁵⁴ AN, Fondo GiFi-Documentos policiales, Caja: 6c 45, 21 de octubre de 1899, Ministerio de Justicia e Interior-23010-99. La agencia Pinkerton era una empresa utilizada por particulares para investigaciones privadas. Años más tarde, pasó a ser financiada por empresarios para espiar y romper huelgas obreras en diferentes estados.

pueden prescindir de la ayuda de los particulares cuando se trata de desentrañar un delito, etc. Mientras que en lugares abarrotados como Rio, el simple deber diario ya requiere la actividad de toda la fuerza policial, sin dejar tiempo para la investigación de observación [...].⁵⁵

Una vez más observamos lo naturalizada que estaba la injerencia privada en las políticas de seguridad por parte de ciertos individuos, ya que leían lo que ocurría en otras sociedades tomadas como modelos a seguir. Para conseguir la aprobación de la petición, el peticionario expuso como una de las razones de la utilidad de su proposición el tamaño de la capital, que dificultaba una labor policial eficiente, motivaciones que fueron reiteradamente esgrimidas para la fundación de vigilantes nocturnos. Creía que esta carga podría aliviarse con la creación de una fuerza auxiliar, como la compañía de investigaciones. Aunque aceptada por las autoridades, se acordó que la solicitud debería ser enviada al Congreso Nacional, para que se hicieran leyes que regularan las atribuciones de la compañía.⁵⁶ No se sabe qué ocurrió.

Otras fuerzas de patrulla de pago se afianzaron en la seguridad urbana. La Estrada de Ferro Central do Brasil tenía sus propios guardias privados para proteger el transporte y almacenamiento de la carga bajo su responsabilidad.⁵⁷ Tras las feroces huelgas de los trabajadores portuarios, que alcanzaron su punto álgido entre 1917 y 1919, los comerciantes nacionales y extranjeros financiaron una guardia denominada Guarda do Cais do

⁵⁵ AN, Fondo GiFi-Documentos policiales, Caja: 6c 45, 21 de octubre de 1899, pp. 1-2, Ministerio de Justicia e Interior-23010-99.

⁵⁶ AN, Fondo GiFi-Documentos policiales, Caja: 6c 45, Sin título.

⁵⁷ Aunque todavía no existe ninguna investigación que se ocupe de analizar su situación durante el periodo aquí reseñado, es posible encontrar menciones a sus empleados en carpetas de los Archivos Nacionales. Un ejemplo son las investigaciones criminales. Fue el caso de Raymundo dos Santos, empleado de E.F.C.B., detenido in fraganti por guardias de la misma empresa cuando robaba sacos de café de uno de sus almacenes. AN, Fondo: 8ª Pretoria Criminal, OR, PCR 404, Oitava Pretoria Criminal, 1896.

Porto, utilizada para reprimir los robos en los almacenes exteriores de los muelles, situados en Gamboa, Saúde y Santo Cristo, así como para vigilar a los trabajadores dedicados a la manipulación de la carga.⁵⁸ En 1941, Laureana de Oliveira Pereira, directora de la Liga de Protección de Hogares Pobres y Empleados Domésticos, solicitó al Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio la creación de un cuerpo de vigilancia externa e interna de las residencias bajo el nombre de “Guardia Doméstica”.⁵⁹ Esta solicitud fue trasladada al Ministerio de Justicia e Interior por el Jefe de la Policía, donde fue rechazada por el Director General Artur Hehl Neiva, por entender que tal función ya era prestada por la Policía Municipal.⁶⁰

Como se ve, hubo una consolidación de esta rama comercial en las décadas siguientes, resultado de exigencias comerciales, como la protección de la propiedad privada, cuyas corporaciones tenían configuraciones diferentes, pero el mismo objetivo. Estas empresas abrieron las puertas para que los trabajadores exploraran la ciudad nocturna no sólo como forma de ocio, sino también para obtener ingresos extra.

⁵⁸ Llamada también con el nombre de “policía especial”, estaba mandada por oficiales de la policía militar destinados en puestos de inspectores, que dirigían el cuerpo de patrullas formado por vigilantes. Operaban de noche para reprimir a los “ladrones del mar” y atrapar a los empleados in fraganti en el acto del robo. Incluso podían ser movilizadas por organismos estatales, como la Aduana y la Policía Marítima, para ejercicios de patrulla, incluso en aguas de la bahía de Guanabara. Este grupo policial existió hasta principios de la década de 2000, conocido entonces como Policía Portuaria del Muelle (Pocapo). Véase Marques (2021).

⁵⁹ AN, Fondo Despacho Civil de la Presidencia, tin 527, Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio-Departamento Nacional de Trabajo-MTIC 13.964/41, 23 de septiembre de 1941.

⁶⁰ AN, Fondo Gabinete Civil de la Presidencia, tin 527, Ministério da Justiça e Negócios Interiores-Polícia Civil do Distrito Federal, 7821, 1 de diciembre de 1941.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo Nacional, Río de Janeiro, Brasil:

Fondo 8ª Pretoria Criminal: PCR 404, 1896

Fondo Gabinete Civil da Presidência: TIN 527

Fondo GiFi-Documentos policiales: Cajas 6c 45, 6c 52, 6c 104, 6c 105, 6c 107, 6c 538

Fondo Ministério da Justiça: Cajas 1J6 396 y 1J6 401

Biblioteca Nacional, Río de Janeiro, Brasil

Almanaque de la Inspección General de Policía (1933), Río de Janeiro, Imprenta Nacional.

Revista Boletim Policial (1908), año 1, núm. 11.

Diario Oficial de la Unión (de Brasil)

Poder Ejecutivo (1899), “Decreto nº 10.395, de 9 de octubre de 1889”, *Diário Oficial da União*.

— (1900), “Regulamento do serviço policial que compete às guardas de vigilantes nocturnos do Districto Federal”, *Diário Oficial da União*, pp. 4300-4304.

Periódicos y revistas (Hemeroteca Digital Brasileira)

A Notícia (RJ) (1903, 1910, 1911)

A Semana (RJ) (1885)

Diário Portuguez (RJ) (1885)

Fon-Fon (RJ) (año IV, núm. 42, 1910)

Gazeta da Tarde (RJ) (1885, 1887)

Gazeta de Notícias (RJ) (1885, 1908)

- Gazeta *Luzitana* (RJ) (1885)
Jornal do Brasil (RJ) (1900)
Ilustração Moderna (año I, núm. II, 1924)
Jornal do Commercio (RJ) (1887)
O Apóstolo (RJ) (1885)
O Combate (RJ) (1892)
O Commentário (1906)
O Malho (RJ) (año XI, núm. 516, 1912)
O Paiz (RJ) (1887, 1889)

Obras citadas

- Al-Alam, Caiuá Cardoso (2013), “Palácio das Misérias: Populares, delegados e carcereiros em Pelotas, 1869-1889”, tesis de doctorado, Porto Alegre, Facultad de Filosofía y Letras, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- Almanaque de la Inspección General de Policía* (1933), Río de Janeiro, Imprenta Nacional.
- Barbosa, Mariana y Leonardo Affonso Miranda Pereira (orgs.) (2018), *Ecos Noturnos*, Río de Janeiro, Contra-Capa-FAPERJ.
- Becerra, Dayane (2010), “Historia de la policía y del ejercicio del control social en Colombia”, *Prolegómenos-Derechos y Valores*, v. 13, núm. 26, pp. 143-162.
- Bretas, Marcos Luiz (1997a), *A Guerra das Ruas: Povo e Polícia na Cidade do Rio de Janeiro*, Río de Janeiro, Archivo Nacional.
- (1997b), *Ordem na cidade: o exercício cotidiano da autoridade policial no Rio de Janeiro - 1907-1930*, Río de Janeiro, Rocco.
- Damazio, Sylvia (1996), *Retrato Social do Rio de Janeiro na Virada do Século*, Río de Janeiro, EdUERJ.
- Edmundo, Luiz (1957), *A côrte de D. João no Rio de Janeiro, 1808-1821*, Río de Janeiro, Editora Conquista.
- Fausto, Boris (1976), *Trabajo Urbano y Conflicto Social (1890-1920)*, Río de Janeiro, DIFEL.
- Galeano, Diego (2015), “La noche de los ladrones - asaltos y robos en la oscuridad de Río de Janeiro (1900-1930)”, *XXXIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*, Puerto Rico.

- (2016), *Criminales viajeros: circulaciones transnacionales entre Río de Janeiro y Buenos Aires. 1890-1930*, Río de Janeiro, Archivo Nacional.
- Góis, Marcos Paulo Ferreira de (2015), “‘Na Calada da Noite’: Modernidad y conservadurismo en la vida nocturna carioca (1760-1950)”, *Espaço Aberto*, vol. 5, núm. 2, pp. 45-60.
- Kalifa, Dominique (2014), *Los Bas-Fonds*, São Paulo, Edusp.
- (2019), *La tinta y la sangre - Narrativas sobre el crimen y la sociedad en la Belle Époque*, São Paulo, Editora Unesp.
- Lane, Roger (2003), “Polícia urbana e crime na América do século XIX”, en Michael Tonry y Norval Morris (comps.), *Policiamento Moderno*, São Paulo, Edusp, pp. 11-63.
- Mantuano da Fonseca, Thiago Vinícius (2019), “A região portuária do Rio de Janeiro no século XIX: aspectos demográficos e sociais”, *Almanaque*, vol. 21, pp. 166-204.
- Marques, Pedro Guimarães (2019), “Murciélagos y policías: Vigilancia nocturna y vigilancia urbana en Río de Janeiro (1885-1912)”, tesis de maestría, Río de Janeiro, Centro de Ciencias Sociales, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro.
- (2021), “Águas Perigosas: Guarda do Cais do Porto e o espaço urbano portuário (1919-1923)”, *Claves, Revista de História*, vol. 7, núm. 13, pp. 101-132.
- Martins, Marcelo Thadeu Quintanilha (2014), *A Civilização do Delegado: Modernidad, policía y sociedad en São Paulo en las primeras décadas de la República, 18890-1930*, São Paulo, Alameda.
- Mauch, Cláudia (2017), *Llamarse autoridad - Policía y policías en Porto Alegre (1896-1919)* São Leopoldo, Oikos.
- Menezes, Lená Medeiros de (1996), *Os Indesejáveis: desclassificados da modernidade. Protesta, crimen y expulsión en la Capital Federal (1890-1930)*, Río de Janeiro, EduERJ.
- Moraes Filho, Mello (1904), *Hechos y recuerdos*, Río de Janeiro, H. Garnier.
- Otoni, Ana Vasconcelos (2012), “‘O paraíso dos ladrões’: prensa carioca, civilización y gatunagem em Rio de Janeiro, tesis de doctorado, Niterói, Instituto de Ciencias Humanas y Filosofía, Universidade Federal Fluminense.

- Palma Alvarado, Daniel (2016), “Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX)”, *Historia*, vol. 2, núm. 46, pp. 509-545.
- Pulido Esteva, Diego (2011), “Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850”, *Historia Mexicana*, vol. 60, núm. 30, pp. 1595-1642.
- Reis, Vicente (1903), *Los ladrones en Río - 1898-1903*, Río de Janeiro, Laemmert & C.
- Reynolds, Elaine (1998), *Before the Bobbies: The Night Watch and Police Reform in Metropolitan London, 1720-1830*, California, Stanford University Press.
- Rosemberg, André (2008), “Policía, policiamento e o policial na província de São Paulo, no final do Império: a instituição, prática cotidiana e cultura” (tesis de doctorado en historia), Universidad de São Paulo, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas, PPG en Historia Social, São Paulo.
- Silva, Eduardo (1988), *Las quejas del pueblo*, Rio de Janeiro, Paz e Terra.
- Thompson, Edward Palmer (1998), *Costumes em comum - estudos sobre a cultura popular tradicional*, 1ª ed. São Paulo, Editora Schwarcz Ltda.
- Williams, Raymond (2007), “Prensa y cultura popular: una perspectiva histórica”, *Projeto História*, vol. 35, pp. 15-26.

VIDAS SIMULTÁNEAS, TRABAJOS EN COMÚN:
HISTORIAS DE PROSTITUCIÓN, SERVIDUMBRE,
(DES)AMORES Y MOVIMIENTOS

JULIA BACCHIEGA

INTRODUCCIÓN

En el mes de octubre de 1939, Manuela Acosta ingresó como reclusa al Asilo Correccional de Mujeres de la ciudad de Buenos Aires acusada de haber cometido un homicidio. Pocos días después llegó Margarita Lagadec, procesada por corrupción e infracción a la Ley de Profilaxis Social referida al contagio de enfermedades venéreas. Por entonces, Norma Cassetti llevaba más de un lustro en el establecimiento cumpliendo la pena por una causa de defraudación. Los caminos de estas tres mujeres confluyeron —junto con los de muchas otras— en la cárcel femenina dirigida por las religiosas de la Orden del Buen Pastor, que tenía como objetivo su regeneración.

Manuela, Margarita y Norma nacieron entre los años de 1898 y 1899, con pocos meses de diferencia, en distintos lugares del mundo: un pueblo rural de la provincia de Buenos Aires en Argentina, una villa de la región bretona francesa y en la ciudad de Roma, respectivamente. Al desandar los caminos de sus heterogéneas existencias encontramos que no fue sólo la experiencia del encierro la que tuvieron en común. Hasta que sus vidas se interceptaron en la cárcel transitaron recorridos plurales, pero también compartieron estrategias laborales de subsistencia y acumulación. Es éste el interés principal del presente trabajo y no su condición de mujeres delincuentes, de la cual partimos porque son sus fichas criminológicas las que nos proporcionan su información.

Este capítulo propone reconstruir las trayectorias y experiencias laborales de estas tres mujeres, cuyas vidas se desarrollaron

de forma simultánea durante las primeras cuatro décadas del siglo xx. Sus heterogéneos recorridos tuvieron en común el ejercicio de la prostitución en Argentina y coincidieron en el Asilo Correccional de Mujeres de Buenos Aires. A partir del análisis de sus historias podemos conocer sus vínculos familiares y relaciones afectivas, los espacios que conectaron con sus circulaciones y los distintos trabajos en que se desempeñaron. A su vez, relacionar las historias entre sí mediante un análisis comparativo habilita la comprensión de las particularidades de la organización social del mercado de trabajo sexual en el país y sus transformaciones en el tiempo.

Argentina fue uno de los países latinoamericanos que hacia fines del siglo xix adoptaron el sistema reglamentario de la prostitución, implementado inicialmente en Francia y Bélgica con el fin de controlar la propagación de las enfermedades venéreas (Comandini Gálvez, 2017). El reglamentarismo autorizaba la regulación municipal de la actividad y permitía su desarrollo en establecimientos denominados “casas de tolerancia”. Para ingresar como pupilas a estas casas, las mujeres debían registrarse en la municipalidad, en la policía y pasar dos controles de sanidad semanales. El ejercicio de la prostitución por fuera de los burdeles legales estaba prohibido, se lo consideraba como una práctica “clandestina” y se penaba con multas y arresto (Schettini, 2016).

El sistema reglamentario estuvo en vigencia en Argentina por un periodo de seis décadas, entre 1874 y 1936, y se convirtió en el centro de interés de investigadores de distintos campos disciplinarios. En particular, los trabajos pioneros sobre el tema desde un abordaje histórico se ocuparon de analizar con un enfoque foucaultiano las prácticas de vigilancia y control y las formas en que las mujeres fueron tratadas por médicos, policías y municipalidades (Di Liscia, Di Liscia y Rodríguez, 1994; Guy, 1994; Múgica, 2014). Otros estudios exploraron las políticas públicas sobre las enfermedades venéreas, principal justificativo del uso del sistema (Biernat, 2014; Grammatico, 2000; Miranda, 2012). Una prolífica línea de pesquisas se dedicó a indagar de manera exhaustiva sobre el tema del tráfico de mujeres europeas

hacia el país y las organizaciones internacionales de proxenetas (Trochon, 2006; Avni, 2014; Schettini, 2017; Scarsi, 2018). Menor atención se le prestó a la etapa posterior a la sanción de la Ley de Profilaxis Social en el año 1936 que dio inicio al periodo abolicionista de la prostitución en Argentina y a la cual este trabajo aspira a contribuir (Simonetto, 2019).

En los últimos años han surgido nuevas preguntas acerca de la historia de la prostitución. Por un lado, iluminadas por los estudios de las mujeres y de género y por los intereses analíticos derivados de la intersección de la historia social y de la historia del trabajo (Schettini *et al.*, 2020). Por otro lado, por la controversia que continúa generando el tema al enfrentar posicionamientos irreconciliables dentro de los feminismos que siguen discutiendo acerca de si la prostitución es trabajo o esclavitud sexual (Berkins y Korol, 2007).

A los nuevos interrogantes para reflexionar sobre el tema, se suma el acceso a documentación que previamente no estaba disponible para su consulta como, por ejemplo, las fichas criminológicas. Cuando las mujeres ingresaban al Asilo Correccional se les creaba una. El relevamiento de la información se realizaba en base a un modelo diseñado por el Instituto de Clasificación que dependía de la Dirección General de Institutos Penales adscrito al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Tal como su nombre lo indica esta documentación de carácter administrativo respondía a los intereses de su clasificación como mujeres delincuentes. Su armado se producía en etapas y para reunir los datos requeridos mediaban funcionarios del mismo Instituto, médicos clínicos, psiquiatras, trabajadoras sociales, religiosas y fotógrafos. Señalar la intervención de esta multiplicidad de personas y advertir sus subjetividades y juicios de valor, forma parte de la complejidad que supone el abordaje metodológico de las fichas al ser usadas como fuente histórica.

El presente capítulo se encuentra estructurado en cuatro apartados. En los tres iniciales se reconstruye la trayectoria de cada una de las mujeres, prestando atención a su procedencia, relaciones familiares y afectivas, los lugares que conectaron con

su circulación espacial, los trabajos que les permitieron subsistir y acumular dinero y al delito que las llevó a la cárcel. En el primero se aborda la historia de Norma, en el segundo la de Margarita y en el tercero la de Manuela. En el cuarto apartado se realiza un análisis comparativo de las tres historias con el fin de observar las distintas formas en que se desarrolló la organización social del mercado de trabajo sexual en el país y su transformación a partir del inicio del periodo abolicionista.

NORMA Y LA COMPRA DE BUENA FE

Cuando Norma Casseti ingresó al Asilo Correccional de Mujeres en el mes de marzo de 1934 tenía 35 años y 17 de residencia en Argentina.¹ Estaba acusada de haber adquirido varias propiedades y transferido parte de ellas. Aunque defendió enérgicamente su inocencia y aseguró haber actuado de buena fe, la Justicia la encontró culpable del delito de defraudación y la condenó a cumplir una pena de seis años de prisión.

Durante el juicio quedó demostrado que Ángel García, el concubino de Norma, había engañado a María Antonia García —según consta en el proceso “poseedora de una importante fortuna” — y se había casado con ella con el fin de apropiarse de sus bienes. Había logrado su propósito con la ayuda de su amigo Mauricio Elman vendiendo las propiedades de María Antonia a distintas personas. Una de las compradoras fue Norma, que luego le transfirió la mitad de los bienes a la mujer de Elman. Norma justificó la adquisición de los inmuebles por ser “poseedora de mucho dinero ganado en el comercio de la prostitución”. Al dictar la sentencia el juez concluyó que ella no tenía ninguna cuenta bancaria y era “inaceptable e inconcebible que hubiese

¹ Norma Casseti, Ficha criminológica 1236, Delito: Defraudación, Condena: 6 años de prisión, Asilo Correccional de Mujeres, Instituto de Clasificación, Dirección General de Institutos Penales, Archivo del Museo Penitenciario Argentino Antonio Ballvé. Todas las citas textuales mencionadas de aquí en adelante fueron extraídas de la ficha.

tenido esa importante suma de dinero guardada como ella explica”, probablemente en su casa. Mientras que a Mauricio Elman y a Norma los condenaron a prisión y a la indemnización del daño material causado, Ángel pasó a ser un prófugo de la Justicia.

La cárcel de mujeres de Buenos Aires en la que Norma pasaría los siguientes años de su vida —así como posteriormente Margarita y Manuela— se había creado en el año 1890 y las religiosas de la Orden del Buen Pastor estaban a cargo de su dirección desde entonces. Lila Caimari señaló que, a diferencia de la criminalidad masculina que era temida, la delincuencia femenina era vista principalmente como un problema moral que podía ser tratado con los recursos que la religión sabía proporcionar (Caimari, 1997). Las monjas tenían un control total sobre las reclusas y buscaban disciplinarlas con una rutina y normas estrictas aspirando a su regeneración. Sin embargo, desde principios de la década de 1930 tuvieron que lidiar con la crítica de jóvenes abogadas y estudiantes de abogacía que defendían ideas secularizadoras sobre el régimen carcelario. Fueron estas mujeres quienes en el año 1933 crearon el Patronato de Recluidas y Liberadas (Di Corleto, 2016). Un informe realizado por su “directora de trabajo” mostraba gran preocupación por las condiciones en que vivían las presas:

durante el día permanecen, hacinadas casi, en un salón estrecho y sombrío, que resulta insuficiente para contener a ciento cuarenta mujeres. No realizan ninguna clase de ejercicios físicos [...] no tienen momentos de esparcimiento espiritual: falta en la cárcel una biblioteca nutrida: solamente les está permitido a las recluidas leer una revista infantil. Hasta hace poco tiempo había un solo baño. Por otra parte, no existen dormitorios adecuados: el número de camas no es suficiente; las detenidas se ven obligadas a dormir en los corredores, sobre los bancos (Boletín del Patronato de Recluidas y Liberadas, 1934, 1934).

El edificio en el que funcionaba la Cárcel de Mujeres remontaba sus orígenes a principios del siglo XVIII y había tenido múltiples funciones, entre ellas: casa de meretrices y mujeres abandonadas,

hospicio de enfermos mentales y hospital militar. Los corredores de las dos plantas en que se dividía la construcción alrededor de un gran patio interno rectangular estaban al descubierto. Cuando fue realizado el informe Norma llevaba un mes de permanencia en el Asilo y hasta quizás fuera una de las presas que tuvo que dormir sobre los bancos, a la intemperie, a causa de la sobrepoblación.



Francisco Espiabue era uno de los hombres que tenía asignada la tarea de entrevistar a las reclusas para relevar sus antecedentes familiares y personales con el fin de determinar si existían “factores criminogéneos” que las hubieran predispuesto al delito. Nada sabemos de este funcionario a quien Norma tuvo que narrar su historia, pero podemos imaginar su encuentro, escritorio de por medio. Él no sólo escuchó su relato, sino que también realizó un proceso de reconstrucción de este atravesado por acciones e impresiones personales.

Norma le contó que había nacido en Roma el 17 de agosto de 1898. Al repasar su pasado familiar explicó que su padre era propietario de una casa de juegos, mientras que su madre se dedicaba a los quehaceres domésticos y al cuidado de sus seis hijos. Contando con sólo 10 años, por un arreglo entre familias, se mudó a la casa de unos tíos que tenían un almacén en las afueras de la ciudad y mejor posición económica. Con ellos se quedó de forma definitiva cuando pocos meses después falleció su madre —junto con una de sus hermanas— en el devastador terremoto que destruyó casi por completo la ciudad de Messina, en el sur de Italia. Permaneció con esos parientes, según describe Francisco Espiabue, “sometida a imposiciones y trabajos que recuerda con amargura y rencor”.² Aunque los trabajos referidos no

² Esta misma fórmula, “les recuerda con rencor y amargura”, fue utilizada por Espiabue también en: María Olegaria Funes, Ficha criminológica 1936, Delito: Hurto y Defraudación, Condena: 2 años de prisión, Asilo Correccional de Mujeres, Instituto de Clasificación, Dirección General de Institutos Penales, Archivo del Museo Penitenciario Argentino Antonio Ballvé, p. 2.

fueron especificados, aparentemente implicaban un régimen cotidiano que ocupaba gran parte de su día, pues afirmó que sólo fue un año a la escuela porque “le faltaba tiempo para cumplir con la rigidez de las tareas que le imponían”.

Cuando Norma cumplió dieciocho años sus tíos pretendieron que se casara con un empleado de su negocio, imposición a la que se opuso rotundamente. Su postura generó “enojadas cuestiones” entre ellos, motivo por el cual acordó con su hermana Lina, seis años mayor, migrar juntas hacia la Argentina. Vendieron una propiedad que habían heredado y, con el dinero obtenido más ahorros que tenían, emprendieron el viaje. Dejaron Italia mientras la Primera Guerra Mundial estaba en curso, en un momento donde había disminuido pronunciadamente el cruce transatlántico, y arribaron a Buenos Aires en el mes de abril del año 1916 (Devoto, 2003).

Resulta incierto qué hicieron estas hermanas tras su llegada al país, pero un año después se separaron porque Lina contrajo matrimonio con un farmacéutico y se fue a vivir a un pueblo ubicado a 300 km de distancia de la capital. Norma continuó su propio camino y a los diecinueve años se quedó viviendo sola en Buenos Aires en una pensión. Espiabue registró que fue en ese tiempo cuando “entra en relaciones íntimas con un sujeto (no recuerda el apellido) que la inicia en la prostitución y la asimila a personas del ambiente”. Más que consecuencia de una falla de la memoria de Norma, la omisión del nombre de este hombre parece responder a una decisión de resguardar su identidad. Él “pocos meses después desaparece de su vida” y ella “ya vinculada estrechamente a otras prostitutas siguió sus consejos y en su compañía viajó a la provincia de Salta”, en el noroeste argentino, donde se inscribió en el prostíbulo de la ciudad.

Para llegar a Salta, Norma y sus compañeras tuvieron que recorrer los 1500 km de distancia que la separan de Buenos Aires. Con esta migración interna pasaron de vivir de una ciudad portuaria de un millón y medio de habitantes, a otra con una geografía serrana de poco más de veintiocho mil (República Argentina, 1916). Norma reveló que a partir de ese momento y por los si-

guientes diez años circuló por burdeles salteños y también por los de sus provincias limítrofes, Jujuy y Tucumán. La región se caracterizó por el desarrollo económico de la industria azucarera que presentaba ciclos combinados de escasez y sobreproducción generando fluctuaciones en la mano de obra estacional (Bravo, 1993).

Si bien no sabemos específicamente cuáles fueron los espacios por los que se desplazó Norma, podemos tomar como referencia las capitales provinciales para dimensionar el posible circuito que realizó. Partiendo desde Salta capital tuvo que trasladarse 120 km al norte para llegar a San Salvador de Jujuy —que contaba con cerca de ocho mil habitantes— y 300 km al sur para hacerlo a San Miguel de Tucumán —con una superficie mucho menor que las otras, pero habitada por más de noventa mil personas—. Es probable que se movilizara entre estos sitios en el Ferrocarril Central Norte, una línea que los conectaba (Fandos y Bovi, 2011).

La movilidad de las mujeres parece haber sido una de las características principales del funcionamiento del mercado de trabajo sexual en el país. Tal vez, la circulación territorial de Norma por distintos espacios del norte argentino no fuera muy diferente a las formas en que se desplazaban las prostitutas por otras regiones. Por ejemplo, para el mismo momento, en la provincia de Buenos Aires muchas mujeres solas o en grupos transitaban entre dos lugares o más por periodos variables de tiempo y era habitual que regresaran a la misma casa de tolerancia en la que ya habían estado antes. Su itinerancia no sólo respondía a los desplazamientos masculinos según los ciclos agrícolas, sino que también tenía que ver con sus propias necesidades y con las condiciones de disponibilidades de habitaciones en los burdeles (Bacchiega, 2020).

Norma continuó su narración a Espiabue. Según le expresó, hacia 1929 “volvió con bastante dinero a Buenos Aires”, sin embargo, no se quedó allí. Por un tiempo se trasladó a la localidad de San Fernando a 30 km de distancia. Este lugar se caracterizaba por haber desarrollado su economía en base a un canal navegable y un dique seco. Era un puerto interno donde se comercializaban los productos regionales (fruta, madera y mimbre) y se

mantenían y reparaban las embarcaciones fuera del agua. Las casas de tolerancia se encontraban emplazadas en los alrededores de este espacio dinámico por el que circulaban constantemente productores, comerciantes y marineros (Segura, 2012).

Finalmente, Norma volvió a radicarse en Buenos Aires en 1931. Espiabue aclaró “afirma haber llegado a juntar con el producto de su infame comercio cerca de \$150 000”. La suma de dinero que Norma declaró haber reunido era realmente elevada si se tiene en cuenta que para el año en que cometió el delito un albañil cobraba, en promedio, un salario entre \$160 y \$200 mensuales y un peón entre \$90 y \$200 (Departamento Nacional del Trabajo, 1934). Pero lo que hacía aún más inverosímil esa capacidad de acumulación durante todos esos años era que tenía que justificar de alguna manera de dónde había obtenido los fondos para comprar las propiedades por las que fue acusada, cuyo valor ascendía a los \$123 000.

No es posible establecer si fue antes o después de haberle contado su historia a Espiabue, cuando le tomaron las características fotografías de frente y de perfil, utilizadas también en los

Figura 1. Norma Casetti.



Fuente: Ficha criminológica de Norma Casetti

prontuarios policiales, requeridas para completar su ficha (García Ferrari, 2010). La mujer que nos devuelve la mirada lleva el uniforme de la cárcel, el pelo corto recogido con una hebilla y las cejas pintadas. Podemos deducir que se las tomaron en el Asilo porque la tela de fondo con arrugas de doblado se repite en las fotografías de otras mujeres que ingresaron al establecimiento en fechas cercanas. Además, como a algunas de ellas las retrataron también de cuerpo entero (éste es el caso de Manuela) se llega a ver el piso de baldosas calcáreas de uno de los pasillos de la planta baja del edificio, que aún se conserva hasta el día de hoy.³

Los informes sobre la “conducta durante la reclusión” firmados por la directora del Asilo, sor María de la Concepción no están fechados, pero a partir de ellos podemos saber sobre su disciplina, educación y los trabajos que realizó. Durante todos los años en que estuvo presa su conducta fue buena y no recibió correctivo disciplinario alguno. Al parecer, en un primer momento no mostró interés en asistir a las clases que se dictaban con el objetivo de educar a las reclusas analfabetas, pero luego empezó a participar de ellas obteniendo progresos “notables” y concepto “muy bueno, por su conducta, aplicación y asistencia”. Aparentemente dejó de concurrir “debido a su salud muy quebrantada”, pues en el año 1937 le diagnosticaron “enterorragia” (derramamiento de sangre en el intestino) y, a la vez, le realizaron un tratamiento contra la sífilis con arsénico y bismuto. El bismuto fue utilizado hasta 1943 cuando se introdujo la penicilina y presentaba algunos inconvenientes como su duración no inferior a los nueve meses, su frecuente toxicidad y sus posibles recidivas tardías (Ros Vivancos *et al.*, 2018). El estado de salud de Norma también incidió en su desempeño en el trabajo de costura —del que tenía conocimientos generales— en el que, según afirmó la directora, había “mostrando muy buenas aptitudes y buena voluntad”.

³ Actualmente el edificio donde funcionó el Asilo Correccional de Mujeres de Buenos Aires, ubicado en el barrio de San Telmo, se puede visitar porque allí se encuentra el Museo Penitenciario Argentino Antonio Ballvé.

Cuando Norma llevaba ya cuatro años en la cárcel y su salud se encontraba deteriorada, la señora Eugenia S. de Oyuela fue la encargada de elaborar un informe que impactaría en sus posibilidades de solicitar la libertad condicional. Para realizarlo llevó adelante una investigación recurriendo a distintas fuentes: entrevistó a familiares y vecinos y consultó sus antecedentes policiales. Entre las notas que Eugenia escribió para sí antes de emprender la tarea encontramos apuntado “sin vida de trabajo, ejerció la prostitución desde 1917. Informes en Policía”. A partir de su consulta concluyó que “sus antecedentes policiales son pésimos, habiendo actuado siempre entre elementos de delincuencia y mal vivir. Se caracteriza por su constante mentir a las autoridades, que han debido realizar prolijas investigaciones para poder establecer su identidad y género de vida”. Era habitual que las mujeres que ejercían la prostitución utilizaran otro nombre y se identificaran con otra ocupación. Sin embargo, el énfasis sobre las mentiras que decía Norma a las autoridades probablemente se debiera a que ella también había sufrido el engaño. Norma había dado una dirección falsa acerca del domicilio en que vivía antes de ser detenida. Cuando Eugenia inició las averiguaciones notó que ninguno de los vecinos, ni siquiera los almaceneros ni el policía de la parada la conocían y precisó que era “evidente que, tratándose de una prostituta profesional, no pudo pasar desapercibida en el barrio”. No obstante, hizo notar que según la información policial Norma había tenido varios domicilios “de donde fue desalojada por sus costumbres obscenas, aunque pasaba en ellos como casada con el individuo García”.

Mientras Norma cumplió su condena Ángel García se mantuvo prófugo, pero a pesar de su situación encontró la forma de mantenerse en contacto con ella y enviarle dinero. Semanalmente la visitaba una pareja que se identificaban como su hermana y su cuñado. Estos supuestos familiares no pasaron desapercibidos a la informadora social que registró en sus notas la advertencia “José Valló y su esposa María son parientes de la reclusa. ¡Ojo con sus dichos!”. Efectivamente las sospechas de Eugenia estaban fundadas. Norma había declarado previamente que sólo

tenía una hermana, con la que llegó al país y también la visitó en algunas ocasiones en el Asilo y que con sus hermanos varones que vivían en Italia no tenía contacto. Por este motivo, Eugenia dedujo que “Valló ha formado parte de la banda que actuó con la Cassetti y actualmente es intermediario entre ella y su concubino, el prófugo García, de quien debe recibir auxilios pecuniarios”. La conclusión de Eugenia fue que Norma no había trabajado jamás en ningún oficio honesto y volvería a su vida “amoral” cuando recuperara su libertad y pudiera reencontrarse con Ángel.

Cuando el abogado defensor de Norma pidió su libertad condicional las conclusiones desfavorables que desde el Instituto de Clasificación le llegaron al juez parecen haberse basado más en el informe de Eugenia, que en el buen concepto sobre ella esbozado por las monjas. Plantearon que “la pena no ha logrado, ni por lo demás podrá producir modificación alguna en la personalidad moral de esta reclusa ya definitivamente formada a esta altura de su vida” y consideraron que “impermeable a todo intento de reeducación, debe cumplir totalmente con la pena impuesta”.

Todo parecería indicar que a su egreso Norma se reencontró con Ángel. Sin embargo, la vida a la que volvería no iba a ser igual a la de antes de perder su libertad. Durante su estancia en prisión el marco normativo de regulación de la prostitución había cambiado en todo el país, las casas de tolerancia estaban prohibidas y las mujeres, como Margarita, habían tenido que buscar nuevas estrategias y lugares para ejercer el comercio sexual.

MARGARITA Y LA PROMESA DE LA CAPA DE ZORRO GRIS

Cuando Margarita Lagadec ingresó al Asilo Correccional de Mujeres en el mes de octubre de 1939 tenía 40 años y 14 de residencia en Argentina.⁴ Estaba acusada de corrupción e infrac-

⁴ Asilo Correccional de Mujeres, Instituto de Clasificación, Dirección General de Institutos Penales, Archivo del Servicio Penitenciario Nacional. Ficha criminológica 3236: Margarita Juana Lagadec (a) “Maggi”. Delito: Corrupción e

ción a la Ley de Profilaxis Social concerniente al contagio de enfermedades venéreas. Aunque sostuvo siempre su inocencia y atribuyó el proceso a la mala voluntad del comisario, la Justicia finalmente la encontró culpable y la condenó a cumplir una pena de cuatro años y ciento veintiocho días de prisión.

Al momento de ser detenida Margarita vivía en Buenos Aires en un amplio departamento, en el tercer piso de un edificio, ubicado a doscientos metros del Congreso de la Nación. Tenía empleadas a dos mujeres que se ocupaban de las tareas domésticas y del cuidado de sus dos hijos pequeños. Ese día el comisario le había dado la orden a un sargento que realizara una discreta vigilancia, con el fin de corroborar la denuncia recibida acerca de que en ese inmueble se ejercía la prostitución. Cumpliendo con su misión, el sargento detuvo a cuatro hombres y una joven que vio salir de allí. En la comisaría, los hombres declararon que iban para tener relaciones sexuales con Margarita pagándole distintas sumas de dinero. La joven explicó que tuvo sexo con uno de los hombres sin recibir dinero a cambio, pues Margarita le había prometido que le compraría una capa de zorro gris, igual a la de su amiga, que la había obtenido por el mismo medio.



De la vida de Marguerite Jeanne Lagadec sabemos a través de la historia que le contó al Dr. Abrines, otro hombre que al igual que Francisco Espiabue estaba encargado de relevar la información referida a los antecedentes familiares y personales de las reclusas del Asilo. A partir del relato a este funcionario podemos intentar una reconstrucción de su trayectoria, prestando atención a lo dicho, así como a sus silencios y omisiones.

Al Dr. Abrines Margarita le contó que nació en Pontivy el 21 de febrero de 1899. En este pueblo francés ubicado en la región

Infracción a la Ley 12331, Condena: 4 años y 128 días de prisión. (No se cuenta con sus fotografías.) Todas las citas textuales mencionadas de aquí en adelante fueron extraídas de la ficha.

de Bretaña transcurrió su primera infancia junto a sus padres François y Marie. Ambos habían recibido instrucción y eran católicos practicantes. François trabajaba en una compañía de gas que le permitía a la familia vivir sin privaciones, pero falleció de neumonía cuando ella tenía apenas cinco años. Su madre murió pocos meses después por la misma causa. Al quedar huérfana una tía materna soltera se hizo cargo de ella proporcionándole “una educación eminentemente religiosa”. “Llegó a ser hija de María”, aunque no explicó lo que eso significaba. A partir de la información que proporcionó para el examen médico sabemos que a los once años la operaron de bocio. Quizás haya mencionado esta intervención —mediante la cual se extirpa la glándula tiroidea— porque tendría una cicatriz visible como consecuencia de ella en el cuello.

Margarita le dijo al Dr. Abrines que una vez finalizado el colegio aprendió el oficio de costurera y si bien “el producto de este era escaso pero muy suficiente para sus gastos personales”. Continuó viviendo en la casa de su tía alternando el trabajo de costura con los quehaceres domésticos. Sin embargo, no era eso lo que quería, motivo por el cual decidió irse de Pontivy y trasladarse a París a 460 km de distancia. Todo cambió en su vida cuando tomó esa determinación, la geografía, las relaciones y su trabajo. Marguerite dejó atrás un pueblo que no superaba los diez mil habitantes, caracterizado por un paisaje fluvial y por la convivencia de edificios medievales, como el castillo de los Rohan, con otras de mediados del siglo XIX, como la estación de trenes construida durante el periodo imperial de Napoleón III. En 1917 mientras se estaba desarrollando la Primera Guerra Mundial llegó a la capital francesa, que contaba con una población aproximada a los tres millones de habitantes. Tenía, por entonces, dieciocho años.

El Dr. Abrines anotó “su emancipación anterior a la edad legal, obedeció a su invencible tendencia a gozar de una vida licenciosa y divertida, cuyo éxito confiaba a sus condiciones de belleza física”. Estas cualidades —que probablemente aún demostraría más de veinte años después a la vista de su entrevista-

dor— le habrían facilitado en París el acceso a trabajar como vendedora y como *maniquí vivante*. Este trabajo en el que debía exhibir las prendas del negocio posando como modelo en la vidriera era un claro ejemplo de la intensificación de los estímulos en las metrópolis y del consumo moderno (Simmel, 2005). Ella aclaró que durante ese tiempo “su vida, aunque divertida, era relativamente correcta” y que dos años más tarde, finalizada la guerra, dejó el trabajo cuando comenzó a vivir en concubinato con quien definió como un hombre de negocios. Después de cuatro años se separó de él “sin otro motivo —dice— que su deseo de correr mundo”.

Marguerite partió de París junto con una amiga y se desplazó 350 km de distancia hasta el puerto de Amberes en Bélgica, desde donde zarpó su buque hacia Buenos Aires.⁵ La cosmopolita metrópoli sudamericana a la que arribó probablemente en 1924, cuando tenía veinticinco años, quizás le pareciera más familiar de lo que hubiera imaginado. Tanto en la arquitectura como en el estilo de vida, la élite porteña siempre tuvo pretensiones de emular la cultura europea, particularmente la francesa. Tal vez, esta transición entre capitales mediada por un océano, Marguerite la vivenciará de forma menos radical que la del pueblo de Pontivy a París. No es difícil imaginarla caminando por las calles de Buenos Aires con las características y el estilo de una joven mujer moderna, con el pelo corto, maquillaje y vistiendo a la moda desafiando las representaciones hegemónicas de femineidad (Tossounian, 2021).

Al Dr. Abrines le contó que a su llegada comenzó a trabajar como bailarina en el Teatro Tabaris y que todos la conocían por el apodo de “Maggi”. El Tabaris no era un lugar cualquiera, sino uno de los centros más importantes de diversión de la élite en la vida nocturna porteña. Le explicó que cobraba \$15 diarios más la

⁵ “Belgique, Anvers, index de police de l’immigration, 1840-1930”, *FamilySearch*, disponible en <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:J51R-PPF>, 19 de febrero de 2021. Openarch, “Marguerite Jeanne Lagadec, 1916-1930”, citando al Stadsarchief Antwerpen België (Archivo Municipal de Amberes, Bélgica), fondo Immigration, p. 1750, 17 de junio de 2023.

comisión de las bebidas consumidas, lo que doblaba su sueldo. Para el mismo periodo, por ejemplo, el salario mensual que percibían las mujeres adultas que trabajaban como capatazas en la industria del dulce porteña era de \$98.50, equivalente a tres días de su trabajo (Scheinkman, 2021). En este cabaret trabajó durante tres años y afirmó que fue donde comenzó a ejercer la prostitución. Según declaró en su examen médico fue en ese tiempo cuando le diagnosticaron un chancro sifilítico, una llaga indolora por la que penetra la infección al cuerpo. Dejó el Tabaris para “ejercer la prostitución en prostíbulos de la capital de precio elevado, lo que le permitió una ganancia mensual de \$5 000 durante siete años”. Siguiendo su relato para 1934, a la edad de 35 años, habría recaudado ejerciendo la prostitución \$420 000. Sin embargo, “su vida disipada, su afición al juego y un régimen de vida de lujo y despilfarro, sólo le permitieron ahorrar al cabo de ese tiempo la suma de \$30 000”.

En el transcurso de esos años, entre 1931 y 1933, fue madre de dos niños con padres no reconocidos. Durante el proceso, cuando la interpelaron sobre la forma en que vivía, explicó ante la policía y la justicia que el dinero para su subsistencia y la de sus hijos se lo daban “cuatro hombres casados cuyos nombres se reserva y que le entregan mensualmente ciertas sumas”. También dijo que sólo con ellos tenía relaciones íntimas en el departamento por el que pagaba un alquiler de \$200 mensuales y que “fuera de eso, gana algún dinero alquilando de vez en cuando y por un rato, habitaciones amuebladas a parejas que suelen concurrir”.

Margarita no podía admitir abiertamente que ejercía la prostitución porque la normativa había cambiado en la ciudad de Buenos Aires. A partir del 31 de diciembre de 1934 se había establecido la eliminación de los burdeles, aunque sin dejar en claro si la prostitución en sí misma era ilegal (Guy, 1994). Dos años después las normas se modificaron en todo el país. Después de seis décadas de reglamentación la Ley 12331 de Profilaxis social prohibió en toda la República “el establecimiento de casas o locales donde se ejerza la prostitución, o se incite a ella” (art. 15).

Sin prohibir directamente la prostitución, sino los espacios en donde se llevaba a cabo, esta ley dio inicio al periodo de abolición. Las prostitutas tuvieron que encontrar nuevos lugares para llevar adelante su comercio y las casas particulares —que durante el reglamentarismo se consideraron como clandestinos— fueron una de las opciones, pero no todas las mujeres tenían esta posibilidad en su domicilio. Margarita pudo recurrir a esta estrategia y si bien las prácticas no se transformaron radicalmente, ya sin la intervención del poder municipal y de los médicos, la policía extendió su campo de acción (Simonetto, 2019). Por este motivo ella reclamó la mala voluntad del comisario al detenerla, cuestionando su accionar discrecional. Los cuatro hombres que el sargento detuvo en la puerta del departamento declararon en la comisaría que le habían pagado por tener relaciones sexuales sumas entre \$5 y \$15. No era la primera vez que iban. Habían llegado noticiados por un amigo con la indicación de preguntar por “Maggi” o porque la habían conocido eventualmente en la calle y ella los había invitado. Uno de ellos explicó que ese día había tenido relaciones con la menor detenida junto con ellos y le había abonado a Margarita \$30.

La joven en cuestión se llamaba Ruth Santoni, tenía 17 años, vivía sola en Buenos Aires y sus padres le giraban dinero desde otras provincias para sus gastos. Salía a menudo con su amiga Vera, un año menor, a andar “a caballo, en bicicleta y al cinematógrafo” y vestían casi iguales. Un día Ruth vio que Vera llevaba “una capa de zorro gris que le gustó mucho” y le inquirió acerca de dónde la había adquirido porque “reparó en que era de valor”. Sin decirle nada directamente la chica le insinuó que podría conseguir una yendo al departamento de Maggi. Como Ruth ya no era virgen aceptó la propuesta. Días después Maggi la llamó por teléfono y la invitó a tomar el té para conversar, pues vivían a una distancia de sólo diez minutos a pie. Otro día volvió al departamento y esta vez tuvo relaciones sexuales con un hombre obteniendo “como obsequio” una muñeca. El día en que la detuvieron no había percibido dinero porque esperaba recibir la capa que quería y Maggi había prometido que le regalaría.

A Margarita la acusaron por los delitos de corrupción e infracción a la Ley de Profilaxis dirigida contra “los que sostengan, administren o regenteen, ostensible o encubiertamente casas de tolerancia” (art. 17). El fiscal de la causa pidió que se la condenara a cuatro años de prisión por el primero y a pagar una multa de \$1 000 por el segundo.⁶ Carlos Goyena, el Juez del Crimen que llevó la causa, la sentenció a cumplir una pena de tres años y seis meses. Sin embargo, cuando el caso pasó a segunda instancia los jueces de la Cámara de Apelaciones decidieron que el castigo debía ser el que había solicitado el fiscal. La multa tenía que ser saldada en el transcurso de diez días, pero no se abonó a término. Aparentemente Margarita no contaba con esa suma de dinero —equivalente a cinco meses de alquiler de su departamento— razón por la cual sumaron a su condena ciento veinticinco días, a razón de cubrir \$8 diarios. En total eran cuatro mes y medio más de reclusión.

Cuando Margarita ingresó al Asilo no tenía antecedente policial alguno y ni siquiera la habían detenido antes. El médico psiquiatra encargado de describir su “semblanza” la identificó como “prostituta refinada”, pero sobre todo reparó en sus “excelentes condiciones intelectuales”. Los factores que solían considerarse que predisponían a las mujeres a la prostitución —como la pobreza, la miseria, las paupérrimas condiciones familiares y la falta de educación— no resultaban compatibles para explicar su caso (Pareja, 1937). Al parecer fue este el motivo por el cual el Dr. Abrines prestó mayor atención a su personalidad y para eso la inquirió detalladamente acerca de sus vínculos familiares y personales, en particular con su tía, sus parejas y sus hijos. A cada una de sus respuestas el Dr. Abrines acotó su impresión personal que da cuenta de la manera en que interpretó el relato y de la forma en que construyó una imagen de Margarita como una mujer desagradecida y sin sentimientos.

⁶ Este artículo también establecía la expulsión del país en su condición de extranjera (incluso si tuviera carta de ciudadanía), pero la Justicia sólo solicitó la multa en dinero.

Sobre su tía, Margarita comentó que la trató con cariño pero que desde que se fue de su lado no se había vinculado con ella en absoluto. El Dr. Abrines escribió al respecto que “aun reconociendo su bondad, nunca se interesó por conocer su suerte”. En verdad esto es cuestionable, pues Margarita también dijo que era hija única y en la reconstrucción de su árbol genealógico figura que el matrimonio Lagadec tuvo otro hijo en el año 1893 llamado Jules Marie.⁷ Si bien podría ser por azar, parece más bien que fue debido a este hermano que Margarita eligió ponerle el nombre Julia a su primera hija. Plantear la ruptura del vínculo con su tía parecería responder a su intención de no proporcionar ningún tipo de información al respecto, más que a la veracidad del hecho.

Sobre sus parejas Margarita manifestó que había tenido concubinos, tanto en Francia como en Argentina, asegurándole que nunca la habían explotado y que en todos los casos su separación había sido amistosa. Ante esto el Dr. Abrines observó acerca de estos hombres que los había “tratado inafectivamente, según se advierte, y los recuerda de forma marcadamente indiferente, no obstante, las importantes atenciones que recibiera de algunos de ellos”. Parecería ser que el funcionario vinculaba la idea de falta de afecto con la separación de sus parejas, sin tener en cuenta que ella destacó que con todos había finalizado la relación en buenos términos.

Si el Dr. Abrines cuestionó el comportamiento y los sentimientos de Margarita para con su tía y concubinos, no pudo hacerlo cuando se trató de sus hijos. Sobre ellos opinó “se muestra extraordinaria y emotivamente afectiva por ambos niños, único afecto vibrante de su inafectiva personalidad”. De hecho, el cariño que ella sentía por sus hijos era notorio para todas las personas que la conocían. Cuando la trabajadora social Delia Raffo se ocupó de realizar el informe sobre Margarita, entre quienes en-

⁷ El árbol genealógico de la familia Lagadec se encuentra registrado en *FamilySearch*, disponible en <https://www.familysearch.org/tree/pedigree/landscape/94G3-VJ3>, 1 de julio de 2023.

travistó estaba el encargado del edificio que dijo que “con los niños era muy buena y parecía quererlos mucho. También iba los domingos o días de fiesta un señor que siempre sacaba a pasear a los hijos”, además, agregó que “en apariencia vivía decentemente. Supo de lo que se trataba cuando la detuvieron. Muy buena pagadera, amable y de buen carácter”.

Cuando la detuvieron quien se hizo cargo de los niños fue Carlos Fernández Cuevas, a quien conocía desde el tiempo en que había llegado al país. Carlos era el padrino de Sergio —el hijo menor— y trabajaba en el sector de Contaduría del Diario La Prensa. A Delia Raffo le explicó que Margarita les tenía un gran cariño, los educaba con esmero y decencia, teniendo cuidado de no darles malos ejemplos, viviendo “con ellos y para ellos”. La describió como “una mujer de muy buenos sentimientos, honrada, madre cariñosísima y decente”. Carlos los llevó junto a la sirvienta Juana Gauna a la casa de una familia conocida que los hospedó como pensionistas. La señora de la casa expresó que los niños eran “dos tesoros, bien educados, respetuosos y sienten por la madre un gran cariño. Con respecto a ropa y juguetes parecían niños ricos, tenían de todo y cosas buenas”. Allí se quedaron durante tres meses hasta que Carlos se los llevó a la casa donde vivía con su mujer.

Durante el tiempo en que estuvo en el Asilo Margarita decidió que sus hijos no la visitaran para “evitarles el triste espectáculo de la madre presa”. Ni siquiera sabían que estaba en Buenos Aires, mucho menos en la cárcel, porque les hicieron creer que estaba en Brasil “con la abuelita que se encontraba enferma”. Tampoco la visitó nunca Carlos Fernández, pero sí lo hicieron semanalmente Alberto Grafó “el padre adoptivo de sus hijos” —que probablemente fuera el señor que los pasaba a buscar y los llevaba a pasear— y su sirvienta Juana Gauna, que luego espació la frecuencia, quienes le transmitirían la información sobre los niños. Además, tres amigas la fueron a ver con intervalos irregulares y con una de ellas mantuvo correspondencia.

La vida en una cárcel dirigida por religiosas debe haberle traído a la memoria indefectiblemente la estricta formación católica que

había recibido en Pontivy de la que había escapado. Otra vez los rezos, la disciplina, la culpa y el castigo divino se cruzaban en su camino. Cuando las monjas le preguntaron por sus conocimientos sobre algún oficio respondió que no tenía dominio de ninguno en particular. Tal vez, después de tantos años ya no recordaba cómo realizar las tareas de costura de las que se había ocupado en el pueblo antes de migrar a París o, quizás, no tenía interés alguno en dedicarse a esa actividad. Así fue como la asignaron para trabajar en el taller de encuadernación “demostrando muy buena voluntad para el aprendizaje, así como aptitudes excelentes para el desempeño del mismo”.

Por más buena voluntad que Margarita pusiera, pasar de una vida de lujo a un régimen de encierro en un edificio antiguo con grandes deficiencias estructurales tuvo un gran impacto en su salud. Recibió atención médica en varias ocasiones porque padeció de problemas respiratorios, gástricos y musculares, así como también le practicaron un tratamiento antisifilítico con preparados insolubles de bismuto. Tres años después de su ingreso el informe que el Instituto de Clasificación escribió sobre ella le era favorable para pedir su libertad condicional, sin embargo, no queda claro si se la otorgaron o debió cumplir la condena completa.⁸

Sin dudas, entre los pocos días del año en que monjas y reclusas rompían la monotonía de la rutina cotidiana en el Asilo, se encontraban las fiestas de fin de año. Por ejemplo, para 1940 el Patronato de Recluidas y Liberadas organizó un evento en el que participaron una guitarrista, una bailarina de danzas españolas y una pianista que les interpretó “Bagateles” de Beethoven y “Polonesa” de Chopin. Además, desde Institutos Penales les proyectaron varias cintas cómicas y noticiosas (Boletín del Patronato de Recluidas y Liberadas, 1940). Sentada entre las mujeres esta-

⁸ Carlos Fernández Cuevas dijo que creía que al cumplir la condena Margarita se iría de Buenos Aires. Probablemente haya sido así, o al menos en algún momento volvió a Francia donde murió (sin fecha) en la comuna de Valenton, situada en el departamento Val-de-Marne, de la región Île-de-France.

ba también Manuela Acosta apreciando el espectáculo, tomado el helado y comiendo el pan dulce que les habían repartido. Había ingresado al Asilo el año anterior sólo cuatro días después que Margarita y, tal vez, aún seguía sin poder creer que estaba cumpliendo una condena porque había asesinado a alguien.

MANUELA Y LOS CELOS

POR LA CONFIANZA DE LA PATRONA

Cuando Manuela Acosta ingresó al Asilo Correccional de Mujeres en el mes de octubre de 1939 tenía 40 años.⁹ Estaba acusada de haber cometido el delito de homicidio. Ella misma había ido a entregarse a la policía luego de borrar las huellas con la sangre de su víctima a quien había apuñalado con un cuchillo de cocina. La justicia no creyó que hubiese actuado por una emoción violenta y la condenó a cumplir una pena de doce años de prisión.

Seis meses antes del hecho Manuela había ingresado a trabajar como cocinera en una pensión. En este lugar se encontraba muy a gusto y notaba que su patrona la apreciaba. Sin embargo, cuatro meses después llegó como sirvienta Isolina López y las cosas cambiaron. Tanto la patrona como Amalia, otra sirvienta, estaban al tanto que las relaciones entre ellas no eran buenas pues ambas notaron que “sostenían incidentes constantemente por motivos insignificantes”. Mientras a Manuela la describieron con un temperamento tranquilo y apacible, a Isolina la retrataron como una mujer díscola, nerviosa, con un carácter fácilmente irritable y con mal genio. El día del hecho Amalia se acercó al baño porque escuchó voces y encontró a Isolina herida y a Manuela a su lado. Manuela le contó que habían discutido por “causas baladíes” (de poca importancia) e Isolina la había aga-

⁹ Asilo Correccional de Mujeres, Instituto de Clasificación, Dirección General de Institutos Penales, Archivo del Museo Penitenciario Argentino Antonio Ballvé. Ficha criminológica 2858: Acosta, Manuela, Delito: Homicidio, Condena: 12 años de prisión, Todas las citas textuales mencionadas de aquí en adelante fueron extraídas de la ficha.

Figura 2. Manuela Acosta



Fuente: Asilo Correccional de Mujeres. Ficha criminológica 2858

rrado de los cabellos, zamarreado y dado una bofetada fuerte en la cara, entonces se dejó llevar y “ciega de ira” tomó el cuchillo hiriéndola en el abdomen.

Al momento de prestar declaración durante el proceso judicial la construcción del relato que hizo Manuela fue otra (Bruner, 2013). Ya asesorada por su abogado defensor dijo que Isolina continuamente la provocaba con insultos y malas contestaciones, que “quizás nacieran de los celos por la confianza” que a ella dispensaba su patrona. Tenía el cuchillo en la mano porque estaba preparando la cena y tuvo una reacción instintiva porque la otra no le soltaba el pelo y en un movimiento rápido la hirió de forma involuntaria. Intentó que pareciera creíble que la quiso ayudar arrastrándola al baño para lavarla, aunque luego decidió dejarla quieta dada la gravedad de su estado. Más difícil le resultó expli-

car por qué volvió a la cocina y lavó el piso y el cuchillo —tiempo durante el cual Isolina quedó sola— acciones que justificó “por la impresión poco agradable que ese espectáculo podía producir”. También se sacó las medias, las lavó y tendió antes de ir a la comisaría a entregarse. Tras denunciar el hecho el subcomisario fue rápidamente hasta la pensión junto con Manuela. Isolina agonizaba, pero para cuando llegaron los médicos ya había fallecido. La herida de tres centímetros de profundidad le había perforado el hígado y causado la muerte por una hemorragia interna.

Aunque el abogado defensor intentó que se aplicara la emoción violenta para atenuar la pena, el Juez Carlos Goyena consideró que Manuela estaba en pleno uso de sus facultades mentales y, posteriormente, desde la Cámara de Apelaciones confirmaron su fallo. Al respecto María Bjerg explicó que sobre la emoción de la ira subyacía un guion cultural que la sopesaba desde la perspectiva de género, pues mientras que en un hombre una erupción de furia se justificaba, en una mujer era calificaba como un defecto grave y peligroso (Bjerg, 2019). Más allá de lo que determinó la justicia, cuando la trabajadora social interrogó a una hermana y a los patrones de Manuela, todos coincidieron en su asombro e incredulidad y sostuvieron que el crimen sólo había sido posible porque había enloquecido.



El Dr. Abrines, que había escuchado la historia de Margarita, también registró días después los antecedentes familiares y personales de Manuela. A él le contó que nació el 17 de junio del año 1899 en el pueblo bonaerense de 25 de Mayo, ubicado a una distancia de 230 km de la capital. Allí trascurrió su infancia en el seno de familia muy numerosa compuesta por trece hijos. Sus padres, a los que definió como afectuosos y tranquilos, eran nativos del país y no habían recibido instrucción alguna, como tampoco la recibiría ella —aunque desde el año 1884 existía en Argentina la Ley 1420 que estableció la educación común primaria gratuita y obligatoria para todos los niños de seis a catorce años—.

Los adjetivos calificativos superlativos en el informe parecen responder a las impresiones personales del Dr. Abrines al momento de transcribir el relato, más que a la narración de Manuela. Por ejemplo, cuando describió la residencia familiar apuntó que siempre estuvo emplazada en pequeños ranchos de “humildísimas condiciones”. Según consta su padre trabajó siempre como peón de campo y carecía de bienes por la “escasísima remuneración” que percibía. Su madre había trabajado como sirvienta desde los quince años colocada en una estancia y luego se ocupó del cuidado de sus hijos. Realizaba tareas de lavandera, planchadora y pastelera en su casa para sostener su “modestísimo hogar”. Manuela pasaba sus días ocupándose de los quehaceres domésticos y colaborando en las tareas de pastelería y lavado hasta que a los 15 años quedó embarazada. Luego de tener al niño —de cuyo padre no hizo mención— lo dejó bajo el cuidado de su madre y se trasladó a Buenos Aires.

El partido de 25 de Mayo contaba con poco más de treinta mil habitantes, no obstante, en las secciones más alejadas de la ciudad principal, como en la que viviría la familia Acosta, los poblados tenían un promedio de mil quinientas personas (República Argentina, 1916: 35). Con su migración hacia la capital el primer trabajo que tuvo Manuela fue como empleada en una panadería, pero sólo estuvo colocada allí durante dos meses pues le explicó al Dr. Abrines que lo dejó para seguir a una “ocasional amiga quien le hizo ejercer la prostitución en Quilmes”, a 20 km de distancia. Según esta información, su participación inicial en el comercio sexual habría sido probablemente a los 16 años. Resulta incierto si eso sucedió en una casa de tolerancia o de forma clandestina, pues si bien la normativa nacional vigente establecía la edad mínima de 22 años para que las mujeres pudieran inscribirse para ejercer la prostitución de manera legal, era habitual que se encontraran menores en las casas porque al momento de realizar su registro no les pedían documentación probatoria (Múgica, 2014).

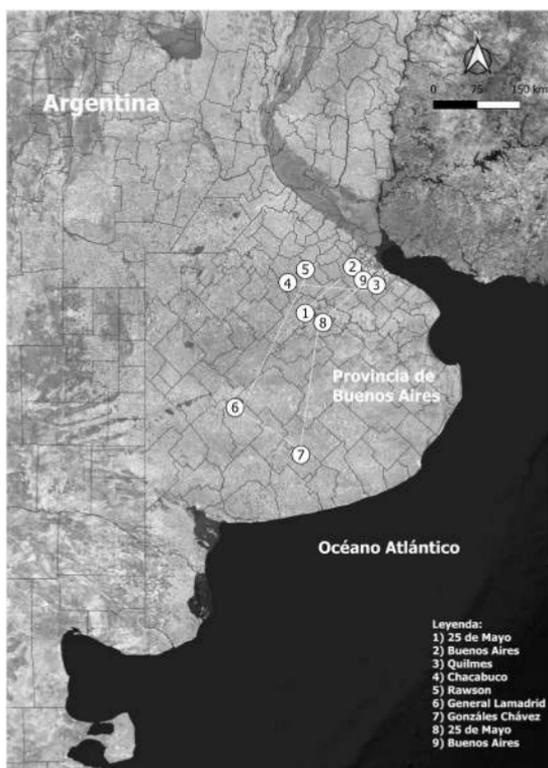
Manuela estuvo en Quilmes 10 días y se retiró “porque no le gustaba esa clase de vida”. De nuevo en Buenos Aires se fue a vivir a un conventillo, un tipo de vivienda colectiva, donde co-

menzó a trabajar como lavandera. La forma en que subsistió durante los siguientes dos años fue a partir de un acuerdo con un hombre que la visitaba dos veces por semana y sufragaba casi todos sus gastos. Este arreglo implicaba un intercambio de sexo y probablemente también tareas de cuidado, a cambio de vivienda y comida. Fue a partir del momento en que este hombre “se ausentó” cuando Manuela dejó la ciudad y comenzó una etapa de su vida en la que circuló por distintos lugares de la provincia de Buenos Aires ejerciendo la prostitución, bajo los nombres de Aurora Méndez y Rosa Ruso.

La provincia de Buenos Aires era la más poblada del país y se caracterizaba por una economía de producción agropecuaria para la exportación. Mercaderías y personas circulaban por una constelación de líneas férreas que la atravesaban uniendo los pueblos rurales y desembocaban en la ciudad de Buenos Aires (Rocchi, 2013). El primer lugar al que Manuela se desplazó desde Buenos Aires fue Chacabuco, pueblo a 215 km de distancia donde estuvo como pupila en una casa de tolerancia durante un año. Al Dr. Abrines le dijo que durante ese tiempo no pudo ahorrar porque el producto de sus ganancias “le era retenido por la patrona en concepto de pensión y vestido”. La práctica extendida consistía en que las regentas de las casas recibían el dinero de los clientes y les entregaban a cambio una “lata” —una moneda— que debían dar a la mujer con quien tenían sexo.

De esta manera la casa repartía la ganancia por mitades y para cobrar su parte la mujer tenía que cambiar las latas. Este tipo de prácticas permitían abusos como el que sufrió Manuela, pues le retuvieron la totalidad de sus ganancias con la excusa de una deuda que debía cubrir por vivir allí y por prendas de vestir que adquirió en ese tiempo. Dejó Chacabuco y se desplazó 50 km hasta el pueblo de Rawson y luego viajó más lejos, a 420 km de distancia hasta General Lamadrid, ambos lugares donde también ejerció la prostitución. Fue en ese lapso cuando falleció su hijo, de apenas cuatro años, que había quedado al cuidado de su madre. Después de cuatro años había conseguido ahorrar, según afirmó, “\$260 y algo de ropa”.

Mapa 1. Ciudad de Buenos Aires



Fuente: Elaboración propia.

Con ese capital acumulado continuó su camino recorriendo 190 km hasta el pueblo de Gonzales Chaves donde fue regenta por unos meses de un prostíbulo. Las regentas solían ser prostitutas experimentadas y su función implicaba mantener el orden y organización interna en la casa y la realización de tareas administrativas. Por ejemplo, eran las encargadas de supervisar la realización de los dos controles médicos semanales de las pupilas que indicaban su estado de salud en relación con las enfermedades venéreas y de acompañarlas en el proceso de su registro municipal y policial, tanto en su ingreso como en su egreso de la casa.

Manuela ocupó el cargo de regenta hasta que comenzó a vivir en concubinato con el propietario de la casa. José Gianini era un comerciante que también era dueño de una confitería donde ella pasó a atender el mostrador. Realizó ese trabajo durante un año y medio y logró reunir \$1 000 aproximadamente. Volvió a 25 de Mayo e invirtió sus ahorros en la compra de un pequeño almacén que ella misma atendió, pero pasados dos años lo vendió por la suma de \$160 porque no le daba ganancias. Fue entonces cuando otra vez se mudó a Buenos Aires y volvió a ejercer la prostitución. Si bien no está determinada la fecha sufrió dos detenciones por contravenciones, una vez por “desorden” y otra por “incitar”. Esta última categoría se había incorporado en los edictos policiales después de 1934 y estaba orientada a evitar que las mujeres incitaran a los hombres en las calles con propuestas sexuales (Guy, 1994). Quizás continuara ejerciendo la prostitución, aunque de forma irregular, hasta que se colocó como cocinera en un pequeño restaurante con un sueldo de \$70 mensuales, trabajo que abandonó por encontrarse enferma. Luego estuvo cuatro meses al servicio de una señora y seis meses en la pensión donde cometió el delito.

Su hermana la describió con un “carácter tranquilo y callado”, creyéndola incapaz de lo que hizo a no ser “en un ataque de locura”. La patrona de la pensión la retrató como “muy trabajadora, amable, cumplidora, limpia, de carácter tranquilo y apacible”, sin poderse explicar cómo pudo tener Manuela tanta tranquilidad para actuar así, “salvo que estuviera loca”. El dueño del restaurante donde trabajó aseveró que tenía un “carácter tranquilo, era buena cocinera y cumplidora. Sin vicios. Mujer de pocas palabras y muy decente”. También la encargada de la casa en donde vivía junto con el hombre que decía era su marido —llamado Anastasio— dijo que el comportamiento de los dos siempre fue muy bueno. “Eran buenos pagadores, mejores vecinos. Nunca se los oyó discutir ni tuvieron cuestiones con los otros inquilinos. Gente decente y honrada. Trabajaban los dos y volvían a la noche”. Cuando ella y los demás inquilinos conocieron lo sucedido no podían creerlo y pensaron que la mujer “debe haberla enloquecido” para que cometiera el crimen.

Durante los años que pasó en el Asilo Manuela se dedicó a las tareas de planchado desempeñándose, según el informe de la directora del establecimiento, “con la mayor perfección posible, dando verdadera satisfacción en su cumplimiento, seriedad y confianza”. También concurrió al dictado de las clases, una experiencia completamente nueva para ella, donde aprendió a leer y escribir y logró ser alfabeta. Dos de sus hermanas la visitaron con cierta regularidad y siempre mantuvo correspondencia con su madre. Obtuvo la libertad condicional en el mes de abril del año 1947, después de pasar ocho años cumpliendo su condena.

VIDAS SIMULTÁNEAS, TRABAJOS EN COMÚN

La reconstrucción individual de las historias de estas tres mujeres con perfiles sociales muy diferentes entre sí, da cuenta de sus heterogéneas experiencias personales. A la vez, cuando sus vidas simultáneas se analizan de manera comparada, el desarrollo de sus recorridos permite reflexionar acerca de las prácticas que tuvieron en común. La forma en que cada una ejerció la prostitución habla de sus vidas, pero también del funcionamiento del mercado de trabajo sexual en el país y sus transformaciones en el tiempo.

En el Asilo donde se encontraron, cada una de ellas ocupó sus días realizando distintas tareas. Norma en trabajos de costura, Manuela planchando y Margarita en el taller de encuadernación. Resulta incierto si se vincularon, aunque es una opción posible, pues probablemente deben haber compartido espacios en la cotidianidad con el resto de las reclusas. Desde su ingreso a la institución carcelaria las tres mujeres fueron evaluadas por una multiplicidad de personas que pretendieron determinar su grado de peligrosidad y su capacidad de adaptación al momento de obtener su libertad. Al respecto, su pasado como prostitutas no fue un detalle menor, pero ¿qué reflexiones podemos extraer si observamos sus historias entrelazadas?

Las tres nacieron con pocos meses de diferencia entre los años 1898 y 1899 en espacios y familias con condiciones estructuralmente diferentes. En Francia Margarita desde muy pequeña había quedado huérfana, no obstante, la acogió una tía que se encargó de su cuidado y educación formal con orientación católica. En Italia Norma fue huérfana de madre, pero incluso antes de eso ya vivía con unos tíos, que no se preocuparon en enviarla más que un año a la escuela porque desempeñaba para ellos tareas domésticas. Manuela nació en Argentina en una familia humilde y muy numerosa en un entorno rural y no recibió instrucción alguna. Norma y Manuela serían analfabetas hasta su ingreso al Asilo, mientras que Margarita con el paso de los años demostraría condiciones intelectuales que resultarían notorias a sus interlocutores.

A medida que fueron creciendo todas se ocuparon de colaborar con los quehaceres domésticos de la casa donde vivían, además de realizar otras labores. Manuela ayudaba en tareas de pastelería y lavado; Norma se encargaba de trabajos bastante duros en el almacén de sus tíos y Margarita había aprendido el oficio de costurera. Entre los dieciséis y los dieciocho años las tres jóvenes salieron de su entorno conocido y migraron buscando trabajo. Cada una abandonó la casa en que habitaba por un motivo distinto. Manuela luego de quedar embarazada, Norma tras granjearse el enojo de sus tíos por oponerse a un matrimonio arreglado y Margarita por su deseo de “correr mundo”.

Para comprender el devenir de sus trayectorias ejerciendo la prostitución es preciso prestar atención tanto a sus vínculos familiares, como a las relaciones que fueron entablando a lo largo de sus vidas con parejas y amistades. Las experiencias de cada una muestran cómo se desarrollaba el comercio sexual durante el reglamentarismo donde médicos, policías y empleados municipales eran parte y cómplices, a la vez, de que menores de edad trabajaran en las casas de tolerancia. Manuela incursionó en la actividad a los dieciséis años siguiendo los consejos de una amiga y Norma a los diecinueve por un hombre que conoció. Margarita, a los veinticinco años como bailarina en un cabaret.

Mientras Norma y Margarita se convirtieron en trabajadoras regulares del mercado sexual en el país, Manuela cuando tuvo la oportunidad realizó otros trabajos e incluso invirtió el dinero que logró ahorrar en un negocio propio. Al respecto, las ganancias y la acumulación de dinero son completamente disímiles en cada caso. Manuela vivió una situación de explotación bajo el pretexto de deudas que debía saldar. Por otra parte, Margarita afirmó que jamás había sido explotada por nadie y las sumas mensuales que obtuvo como “prostituta refinada” eran exorbitantes comparadas con las de Manuela, pero también con las de mujeres trabajadoras fabriles. Margarita no sólo se rodeaba de gente rica, sino que logró ascender socialmente y ella misma podía darse y vivía una vida de lujo. Sin embargo, más allá de su éxito tenía problemas para administrar el dinero porque era ludópata y lo despilfarraba.

Margarita se afincó en Buenos Aires, no obstante, Manuela y Norma circularon por distintos lugares del país ejerciendo la prostitución. Manuela participó de un circuito dentro de la provincia de Buenos Aires, mientras que Norma lo hizo en otro que conectaba tres provincias del norte argentino. Aunque no hay información detallada sobre los motivos de los desplazamientos de cada una de ellas entre los diferentes sitios, queda claro el hecho de que se generaban redes a partir de los consejos y sugerencias de otras prostitutas sobre los lugares a dónde dirigirse.

Un aspecto importante para analizar es el de los amores y desamores de estas mujeres. Excede los objetivos de este trabajo indagar en sus posibles sentimientos, pero podemos afirmar que todas experimentaron distintos tipos de acuerdos con diferentes hombres a lo largo de sus vidas. De Manuela sabemos que fue madre muy joven en su pueblo, luego tuvo una relación con un hombre en Buenos Aires que la mantuvo, más tarde vivió con el dueño del prostíbulo de Gonzales Chaves para quien trabajó en su negocio de confitería cobrando un salario y de vuelta en la capital vivió con otro hombre hasta que cometió el crimen y no volvió a saber de él. De Norma advertimos a quien la inició en la prostitución y luego a Ángel García, su concubino, que la involucró en el delito

de defraudación y logró continuar en contacto con ella aún en su condición de prófugo. De Margarita notamos que tuvo parejas tanto en Francia como en Argentina, aparentemente cordiales y que, además, un hombre era el padre adoptivo de sus hijos que la siguió visitando en la cárcel durante el tiempo de su reclusión.

Resulta interesante destacar la reputación que Manuela y Margarita tenían ante el entorno que las rodeaba en Buenos Aires. Todos los entrevistados dieron excelentes referencias sobre ellas. Antes de su detención ambas eran estimadas por sus vecinos como mujeres decentes y honradas. En el caso de Manuela también sus empleadores opinaban lo mismo, por eso el crimen que cometió y cómo actuó les resultó inexplicable, a menos que hubiera enloquecido. Aparentemente nadie sabía sobre su pasado como prostituta una vez que logró insertarse como empleada doméstica.

Margarita, por su parte, cuando las normas cambiaron y prohibieron las casas de tolerancia continuó ejerciendo la prostitución en su domicilio, al igual que lo hicieron muchas otras mujeres. No obstante, sin la injerencia de médicos ni de municipios el poder policial creció, así como también su discrecionalidad. Ya cerca de los 40 años, tratando de mantener su alto nivel de vida Margarita buscó nuevas maneras de recibir ingresos, lo que explicaría que otras mujeres fueran a ejercer la prostitución a su departamento. A ella le costó años de encierro la promesa de regalarle a Ruth la capa de zorro gris. No existió engaño ni coerción, pero el arreglo al que había llegado con la joven —que tuvo relaciones sexuales con hombres de forma consentida— la convirtió en su proxeneta ante la justicia. Así fue como Norma, Manuela y Margarita, tres mujeres con vidas muy diferentes entre sí, pero con algunas experiencias comunes como trabajadoras del sexo coincidieron en el Asilo. Sólo Margarita cumplió un castigo vinculado a su participación en la prostitución. Ella y Norma sufrieron el deterioro de su salud durante su tiempo de encierro. Todas mantuvieron una buena conducta en esa institución que buscaba su regeneración.

Es una incógnita qué pasó con ellas una vez que lograron obtener su libertad. Sólo podemos suponer encuentros. Imaginar a

Margarita con sus hijos justificándoles cómo fueron esos años en que los extrañó tanto por cuidar a la abuelita enferma en Brasil; a Norma con Ángel, que quizás ahora tenía un aspecto casi irreconocible para ella en sus intentos por continuar prófugo de la policía; a Manuela con su madre, de nuevo en su pueblo natal ayudándola en las tareas del hogar, mientras con una sonrisa cómplice le contaba que fue muy buena como planchadora, pero sobre todo que ya sabía escribir y había aprendido a leer.

CONCLUSIONES

Las trayectorias simultáneas de Norma, Margarita y Manuela durante las primeras cuatro décadas del siglo xx dan cuenta de cómo, aun presentando grandes diferencias en sus recorridos compartieron experiencias en común, tanto en la cárcel como ejerciendo la prostitución. Por un lado, la historia personal de cada una de ellas muestra las estrategias de subsistencia y acumulación de dinero de las que se valieron en el transcurso de sus vidas. Por otro lado, ilumina las prácticas a partir de las cuales se organizaba socialmente el mercado de trabajo sexual en Argentina.

Las historias de estas tres mujeres que se relacionan por el ejercicio de la prostitución, sus (des)amores y movimientos, nos llegaron a partir de la construcción que otros hicieron sobre ellas. Fueron prostitutas mientras estuvo en vigencia el sistema reglamentario y también experimentaron los cambios que generó la prohibición del funcionamiento de las casas de tolerancia. Así como sobrellevaron controles sanitarios e inscripciones en registros de prostitutas, más tarde debieron adaptarse a las nuevas normas que al suprimir la participación de médicos y municipalidades dieron mayor poder a la policía.

El perfil de cada una de las mujeres es reflejo de los mundos de la prostitución que atravesados por la clase social convivían en Argentina en ese tiempo. Según su belleza física y preparación intelectual tuvieron acceso a lugares y relaciones con personas, que les proporcionaron distinto grado de éxito en su carrera

en el comercio sexual. No obstante, las decisiones que tomaban sobre sus acciones estaban condicionadas por situaciones de vulnerabilidad. El amplio espectro de prácticas posibles incluía que una mujer pudiera ser explotada sexualmente por terceros, más tarde ahorrar dinero y emprender en proyectos personales; así como habilitaba a otra a obtener ganancias exorbitantes que le permitieran ascender socialmente hasta llegar a tener una vida de lujo y derrochar el dinero. Los amores y desamores de estas mujeres con respecto a sus vínculos afectivos y familiares impactaron en sus decisiones y en sus desplazamientos. No podrían comprenderse sus historias sin contemplar estas relaciones. Al reflexionar sobre ellas es necesario intentar descifrar entre líneas los silencios en las fichas criminológicas. Detectar las omisiones e identificar lo que ellas no estaban dispuestas a declarar, porque no querían ni tenían intención alguna de que los demás supieran acerca de las personas que las conectaban con su pasado.

Las vidas en movimiento de estas mujeres implicaron desplazamientos internacionales y nacionales. Las circulaciones por distintos espacios del territorio con el fin de ejercer la prostitución era una característica del mercado sexual argentino. Las redes que se creaban entre las mujeres fueron fundamentales para el intercambio de información, pues había desplazamientos individuales y grupales, generalmente en circuitos regionales. Muchas mujeres ejercían la prostitución en espacios alejados al que residía su familia debido al estigma social existente. En relación con esto, es interesante destacar el excelente concepto que sin tener conocimiento acerca de su desempeño en la actividad, poseían vecinos y conocidos sobre mujeres prostitutas.

Los caminos de Norma, Manuela y Margarita que habían confluído en el Asilo Correccional de Mujeres de Buenos Aires volvieron a bifurcarse cuando cada una recuperó su libertad. Resulta incierto cómo continuaron sus historias porque su rastro se pierde en las últimas hojas de sus fichas criminológicas. ¿Habrán vuelto a circular por el territorio o a migrar?, ¿a experimentar amores y desamores?, ¿a ejercer la prostitución? Después

de todo, esta era la práctica que habían vivenciado durante años, una estrategia posible que conocían y la que les había permitido, hasta entonces, subsistir

BIBLIOGRAFÍA

Fichas criminológicas. Archivo del Museo Penitenciario Argentino Antonio Ballvé

Asilo Correccional de Mujeres, Instituto de Clasificación, Dirección General de Institutos Penales, Ficha criminológica 1236: Norma Cassetti.

Delito: Defraudación, Condena: 6 años de prisión.

—, Ficha criminológica 3236: Margarita Juana Lagadec (a) “Maggi”.

Delito: Corrupción e Infracción a la Ley 12331, Condena: 4 años y 128 días de prisión.

—, Ficha criminológica 2858: Acosta Manuela. Delito: Homicidio,

Condena: 12 años de prisión.

—, Ficha criminológica 1936: María Olegaria Funes, Delito: Hurto y

Defraudación, Condena: 2 años de prisión.

Registro migratorio

FamilySearch, “Belgique, Anvers, index de police de l’immigration, 1840-

1930”, disponible en <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JS1R-PPF>,

19 de febrero de 2021.

Openarch, “Marguerite Jeanne Lagadec, 1916-1930”, citando al Stadsar-

chief Antwerpen Belgie (Archivo Municipal de Amberes, Bélgica),

fondo Immigration, p. 1750, 17 de junio de 2023.

Obras citadas

Avni, Haim (2014), *Cientes, rufianes y prostitutas. Comunidades judías de*

Argentina e Israel frente a la trata de blancas, Caba, Leviatán.

- Bacchiega, Julia (2020), "Mujeres itinerantes: Viajes por el territorio y prostitución en la provincia de Buenos Aires", *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, vol. 21, pp. 97-121. <https://doi.org/10.17345/aec21.97-125>.
- Berkins, Lohana y Claudia Korol (2007). *Diálogo: "prostitución / trabajo sexual: Las protagonistas hablan"*, Buenos Aires, Feminaria Editora.
- Biernat, Carolina (2014), "Entre el abolicionismo y la reglamentación: Prostitución y salud pública en la Argentina", *Cuadernos del Sur*, vol. 40, pp. 29-48.
- Bjerg, María (2019), *Lazos rotos. La inmigración, el matrimonio y las emociones en Argentina entre los siglos XIX y XX*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Bravo, María Celia (1993), "Cuestión regional, Azúcar y crisis cañera en Tucumán durante la primera Presidencia de Yrigoyen", *Ruralia Revista Argentina de Estudios Agrarios*, vol. 4, pp. 45-60.
- Bruner, Jerome (2013), *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Caimari, Lila (1997), "Whose Criminals Are These? Church, State, and Patronatos and the Rehabilitation of Female Convicts (Buenos Aires, 1890-1940)", *The Americas*, vol. 54, núm. 2, pp. 185-208.
- Comandini Gálvez, Ana Carolina (2017), "La prostitución reglamentada en Latinoamérica en la época de la modernización. Los casos de Argentina, Uruguay y Chile entre 1874 y 1936", *Historia 396*, vol. 7, núm. 1, pp. 89-118.
- Departamento Nacional del Trabajo (1934), *Boletín Informativo del Departamento Nacional del Trabajo*, núm. 168, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/biblioteca/bdnt-1934-1943>.
- Devoto, Fernando (2003), *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Di Corleto, Julieta (2016), "Las visitadoras de las presas. El Patronato de Recluidas y Liberadas de la Capital Federal (1933-1950)", *Derecho Penal*, vol. 1, núm. 2, pp. 132-153.
- Di Liscia, María Herminia, María Silvia Di Liscia y Ana María Teresa Rodríguez (1994), "Prostíbulos y control estatal", en María Herminia Di Liscia, María Silvia Di Liscia, Ana María Teresa Rodríguez y María José Billorou (coords.), *Acerca de las mujeres. Género y sociedad en La Pampa*, La Pampa, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, pp. 69-80.

- Fandos, Cecilia y María Teresa Bovi (2011), “‘Un cuerpo sin cabeza’: El Ferrocarril Central Norte, 1890-1925. Debates y balances en torno al impulso del ‘progreso’ en Jujuy (Argentina)”, *TST*, vol 2, núm. 1 pp. 142-169.
- García Ferrari, Mercedes (2010), *Ladrones conocidos/Sospechosos reservados. Identificación Policial en Buenos Aires, 1880-1905*, Buenos Aires, Prometeo.
- Grammático, Karin (2000), “Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis”, en Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (eds.), *Historia de las mujeres en la Argentina. Vol. II*, Madrid, Taurus, pp. 117-136.
- Guy, Donna (1994), *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Miranda, Marisa (2012), “Buenos Aires, entre Eros y Tánatos. La prostitución como amenaza disgénica (1930-1955)”, *Dynamis*, vol. 32, pp. 93-113.
- Música, María Luisa (2014), *La ciudad de las Venus impúdicas. Rosario, historia y prostitución (1874-1932)*, Rosario, Laborde Editor.
- Pareja, Ernesto (1937), *La prostitución en Buenos Aires. Factores antropológicos y sociales. Su prevención y represión. Policía de costumbres*, Buenos Aires, Editorial Tor.
- República Argentina (1916), *Tercer Censo Nacional de la República Argentina: Tomo II. Población*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de L.J. Rosso y Cía.
- Rocchi, Fernando (2013), “La economía bonaerense: Del auge exportador a su crisis”, en Juan Manuel Palacio (comp.), *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, Buenos Aires, Edhasa-UNUPE Editorial Universitaria, pp. 81-121.
- Ros Vivancos, Cristina *et al.* (2018), “Evolución del tratamiento de la sífilis a lo largo de la historia”, *Official Journal of the Spanish Society of Chemotherapy*, vol. 31, núm. 6, pp. 485-492.
- S. A., (1934), *Boletín del Patronato de Recluidas y Liberadas*, núm. 2, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- , (1940), *Boletín del Patronato de Recluidas y Liberadas*, núm. 23, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Scarsi, José Luis (2018), *Tmeiim: Los judíos impuros*, Caba, Maipue.

- Scheinkman, Ludmila (2021), *La fábrica de chocolate. Trabajo, género y edad en la industria del dulce, Buenos Aires 1900-1943*, La Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Schettini, Cristiana (2016), “Ordenanzas municipales, autoridad policial y trabajo femenino: La prostitución clandestina en Buenos Aires, 1870-1880”, *Revista Historia y Justicia, Santiago de Chile*, vol. 6, pp. 72-102.
- (2017), “En búsqueda de la América del Sur: agentes secretos, policías y proxenetas en la Liga de las Naciones en la década de 1920”, *Iberoamericana*, vol. 17, pp. 81-103. <https://doi.org/10.18441/IBAM.17.2017.64.81-103>.
- *et al.* (2020), “Historias del trabajo y de la prostitución en América Latina: Diálogos posibles”, *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores*, vol. 1, pp. 193-221. <https://doi.org/10.48038/revlatt.n1.7>.
- Segura, Mario (2012), *San Fernando Total: Una visión de nuestra historia*, Buenos Aires, Colección Círculo de la Historia.
- Simmel, Georg (2005), “La metrópolis y la vida mental”, *Bifurcaciones*, vol. 4, pp 1-10.
- Simonetto, Patricio (2019), *El dinero no es todo. Compra y venta de sexo en la Argentina del siglo xx*, Buenos Aires, Biblos.
- Tossounian, Cecilia (2021), *La joven moderna en la Argentina de entreguerras. Género, nación y cultura popular*, Rosario, Prohistoria.
- Trochon, Ivette (2006), *Las rutas de Eros. La trata de blancas en el Atlántico Sur. Argentina, Brasil y Uruguay (1880-1932)*, Madrid, Taurus.

EL PROYECTO POLÍTICO DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE AMÉRICA LATINA (CTAL) EN TIEMPOS DE LA GUERRA FRÍA (1945-1963)

PATRICIO HERRERA GONZÁLEZ

INTRODUCCIÓN

Aunque existían otras organizaciones sindicales continentales antes de la creación de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) en 1938, como la Confederación Obrera Panamericana (COPA) y la Confederación Sindical Latinoamericana (CSLA), estas últimas no lograron unificar a los trabajadores regionales a gran escala. La CTAL, a pesar de sus limitaciones, constituyó el intento más acabado de unificación del movimiento obrero de la región durante el segundo tercio del siglo XX, compartiendo estrategias con las confederaciones obreras nacionales a fin de resolver los problemas que afectaban estos países, visando a desarrollar su propia “vía revolucionaria” en el continente (Herrera, 2022).

La CTAL tuvo desde el momento de su instauración una preocupación sistemática por los problemas que afectaban a los obreros y campesinos en el continente, emprendiendo acciones concretas para defender sus intereses de clase. Fue la versión de un sindicalismo poderoso y cohesionado, compartiendo un lenguaje común para defender las demandas sociales y laborales de la clase obrera en el complejo escenario político y económico que desencadenó la Segunda Guerra Mundial. También presentó un proyecto fundamentado sobre la industrialización del continente, con la intención de conseguir, desde su punto de vista, una autonomía económica que le permitiera sacudirse definitivamente del colonialismo y del imperialismo.

Al despuntar 1945, la CTAL era una organización sindical continental y contaba con un amplio apoyo de los trabajadores. Incluso

albergaba alianzas con organizaciones obreras de Estados Unidos y Canadá (Poblete, 1946; Levenstein, 1971; Kofas, 1992; Álvarez, 1995) y estaba vinculada a la Oficina Internacional del Trabajo (BIT), con asiento en Ginebra e importantes vínculos con el mundo soviético (Herrera, 2013 y 2014), convirtiéndose numéricamente en la fuerza de trabajo sindicalizada más importante de la región. En este contexto, la CTAL fue una amenaza para el orden mundial bipolar que se estableció en 1945 y a su vez sufrió numerosos intentos de romper la unidad obrera continental que se había logrado. “La crisis que sufrió la CTAL fue una crisis provocada por la Guerra Fría. Y en eso la responsabilidad histórica corresponde al gobierno de los Estados Unidos, directamente y, también, a los gobiernos de América Latina que se prestaron para destruir el movimiento obrero independiente” (Wilkie y Monzón, 1969: 360-361).

Como consecuencia de los ataques realizados por el gobierno de Estados Unidos y sus poderosas organizaciones sindicales, Lombardo Toledano y su organización continental sufrieron desafilaciones de diversas confederaciones sindicales nacionales, así como disputas entre dirigentes y la formación de nuevas organizaciones sindicales nacionales y continentales. De hecho, la American Federation of Labor (AFL) y el Congress of Industrial Organizations (CIO) pagaron a emisarios para infiltrarse en la CTAL; las operaciones estaban protegidas bajo el gobierno de Harry S. Truman y la represión política de los gobiernos nacionales de la región les hacía reacios a ir en contra de la política exterior estadounidense. Cabe señalar que, la confrontación de la Guerra Fría se traspasó al estudio de los fenómenos políticos y sociales acentuando interpretaciones con posiciones binarias (Poblete y Burnett, 1960; Levenstein, 1971; Spalding, 1976; Bethell y Roxborough, 1992), tales como dependencia-desarrollo, centro-periferia, capitalismo-comunismo, que han oscurecido numerosos hechos y procesos históricos, que tuvo oscilaciones y trayectorias menos lineales y más vertebradas a procesos transnacionales y de circulaciones que aún debemos reconstruir venciendo estereotipos y respuestas convencionales (Saull, 2004; Joseph, 2004). Por esta razón, en esta contribución aportamos

nueva información sobre la CTAL, invocando una perspectiva basada en la explicación y la interpretación a escala nacional, continental e internacional (Iriye, 2002; Van der Linden, 2004; Kott, 2011; Saunier, 2013) que pone de manifiesto las tensiones que sufrió la clase trabajadora en el contexto de la Guerra Fría (Huneeus, 2009, Harmer, 2013, Harmer y Riquelme, 2024; García y Taracena, 2017; Herrera, 2021), particularmente la asociada a la CTAL, que vio concluir su misión como organización sindical continental en 1963 (Lombardo, 1964).

RESOLUCIONES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PODER POLÍTICO

Entre los días 10 y 16 de diciembre de 1944, en el Palacio Legislativo de la ciudad de Cali, Colombia, se celebró el Segundo Congreso General de la CTAL. Asistieron 45 delegados oficiales de las confederaciones nacionales de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. También, acompañaron a las delegaciones oficiales 45 miembros en carácter de “delegados fraternales”. Otras organizaciones, particularmente como observadores, estuvieron presentes, fue el caso de dos delegados fraternales del CIO, uno del Congreso Sindical Británico, dos delegados de la UGT de España, un delegado de la Confederación Americana del Magisterio (CAM) y dos delegados fraternales y observadores de la OIT.

Un tópico que orientó el Segundo Congreso General de la CTAL fue cómo construir la “Patria Grande” de la clase obrera, considerando que la Segunda Guerra Mundial se aproximaba a su término. El punto de inicio de las discusiones fue “la conquista de la autonomía de las naciones latinoamericanas”¹. Alcanzar

¹ Fondo Histórico Lombardo Toledano (en adelante FHLT) Id. 36604, Legajo, 593, 10 de diciembre de 1944, “Discurso de Vicente Lombardo Toledano en la inauguración del Segundo Congreso General de la CTAL, Cali, Colombia”.

este objetivo no era tarea fácil, pues la región por siglos estuvo sometida al colonialismo europeo, formal e informal. Por tanto, las fuerzas económicas y políticas que la CTAL desafió, para movilizar con sus afiliados una estrategia de “limitar los monopolios” o “enfrentar al imperialismo”, no estaban dispuestas a ceder su “hegemonía” económica y política sobre América Latina y el Caribe. Los dirigentes de la CTAL reconocieron que lograr la autonomía era posible elaborando una propuesta económica concreta y fundamentada. El Comité Central estimó que un objetivo suyo, primordial, era contribuir a educar y a organizar a la clase obrera, a ponerla en pie de lucha y a formar las alianzas y frentes necesarios para combatir al imperialismo y liberar a los países del continente, tanto en lo económico como en lo político. Otro de sus objetivos prioritarios, durante las discusiones del Segundo Congreso, fue planificar “la desaparición del régimen capitalista de la faz de la tierra y su sustitución por el régimen socialista”. La situación mundial, atribulada por la conflagración europea, incrementó la concentración del capital en manos de los “especuladores” financieros de Estados Unidos, según los dirigentes de la CTAL, lo que implicaba enfrentar y derrotar a un “enemigo poderoso”, el imperialismo.

Los flancos abiertos en la lucha contra el capital no fueron pocos. Estaba la burguesía en su conjunto, que intentaba influir en los gobiernos de la región para frenar los avances en materia de “propiedad social” que había alcanzado la clase asalariada. También, el régimen de la propiedad privada de los medios de producción y cambio, el capitalismo, que multiplicaba la producción, su riqueza y el monopolio, con lo cual se agudizaba la dependencia económica de la región, intensificando la actividad extractiva, como única fuente de generación de ingresos, y una precariedad salarial que no permitía hacer frente al incremento del costo de los productos de primera necesidad.

Por último, hubo un objetivo transversal, que cruzó todo el debate durante las sesiones del segundo Congreso General, contribuir a la liquidación del régimen de la explotación del hombre por el hombre y a la edificación de una “sociedad socialista” en

el continente. En estos términos, los cuestionamientos al colonialismo y “semicolonialismo” fueron “punzantes” en cada mitin, alocución y escrito, especialmente de su presidente, de los miembros del Comité Central de la CTAL, subrayando la necesidad de “luchar contra la guerra de agresión o de conquista”.

Luego de un debate prolongado, los delegados del Congreso aprobaron una resolución que tuvo por título *Bases generales para el nuevo programa del progreso de la América Latina*, documento que estableció lo siguiente:

Para lograr la plena autonomía económica y política de las naciones latinoamericanas, es preciso transformar la naturaleza de las relaciones económicas que mantiene a la América Latina como un conjunto de países dependientes de los grandes monopolios internacionales, en la categoría de zonas de inversión del capital extranjero, de regiones productoras de materias primas para el abastecimiento de las grandes instalaciones fabriles de las potencias imperialista, y de mercados para los artículos manufacturados en el exterior.²

Adicionalmente, los delegados obreros de la CTAL incluyeron en su Segundo Congreso otros puntos medulares para el desarrollo de los países de América Latina con autonomía, como la revolución técnica en la agricultura; el fraccionamiento de los latifundios; la dotación de tierras a los campesinos que carecían de ellas; la dirección científica de la agricultura y la ganadería nacionales, para dedicar las tierras a los cultivos y a la producción más adecuados, y para lograr la soberanía alimentaria; la intensificación de las obras de riego en el campo; la fertilización química del suelo; la introducción de recursos mecánicos; la apertura de nuevas zonas de cultivo; la sustitución de cultivos de escaso valor de uso y de cambio; la enseñanza de la técnica agrícola moderna; la organización de los productores rurales y del mercado de los productos agrícolas, para impedir los monopolios comerciales y todas las formas de explotación derivadas de

² FHLT, Id. 36125, Legajo 594.

la existencia de intermediarios innecesarios; la revolución técnica de la industria, que implicaba la ampliación de la industria eléctrica, la siderúrgica, la química y las productoras de bienes de inversión y de consumo y la modernización de los centros industriales ya creados.³ También, el Congreso General incorporó en sus resoluciones transformar el sistema de transportes y comunicaciones, por medio de la conservación y ampliación del sistema ferroviario; la extensión de las carreteras y la formación de una marina y de una aviación mercante. Además, la reforma del sistema de crédito por medio de la restricción de las actividades usurarias; la canalización del crédito hacia la realización del programa de desarrollo nacional, y la creación del crédito popular barato, de preferencia con garantía colectiva, para la protección de las actividades productivas de los individuos de los sectores más pobres de los países.

Considerando que el desarrollo económico nacional era primordial para adquirir la íntegra independencia económica y política respecto del imperialismo, la dirigencia de la CTAL acentuó que, sin embargo, dicho progreso no se debía establecer en perjuicio del empobrecimiento de la gran mayoría de la población y en interés de unos pocos. Por el contrario, los dirigentes sostuvieron que el objetivo era la elevación de las condiciones materiales y culturales de los trabajadores asalariados. Por tanto, reiteró en su programa que era necesario controlar el nivel de los precios eliminando a los especuladores y por medio de la intervención del Estado asegurar la distribución de los productos de primera necesidad a los más “vulnerables”. Asimismo, consideró que era indispensable incrementar la capacidad adquisitiva de los trabajadores, para lo cual había que retribuir un pago justo a la producción de los campesinos; salarios cada vez mejores a los obreros, a los empleados del Estado y a los miembros de la milicia. Además, indicaban la necesidad de establecer el seguro social y variadas medidas de protección: salud, alimentación, vivienda, descanso, recreación, educación y cultura.

³ FHLT, Id. 36125, Legajo 594.

La delegación de Ecuador y Venezuela, representando los intereses de la Federación de Indios del Ecuador, solicitó a la asamblea exigir a los gobiernos del continente respetar los derechos de las comunidades, tales como el acceso a la tierra, el agua, la utilización de los caminos y otorgar facilidades para obtener créditos “blandos” para sus insumos de labranza y comercialización de sus productos. El Comité Central de la CTAL dictaminó luchar por la incorporación de los indígenas a la vida económica, social y cultural de las naciones, respetando sus tradiciones y costumbres. También, comprometió sus conocimientos técnicos y recursos para instalar un segundo congreso indigenista de América Latina y el Caribe, para reafirmar su compromiso con las comunidades, tal como lo realizó con el Congreso Indígena Interamericano de Pátzcuaro.⁴

Los delegados fraternales de la OIT en el Segundo Congreso General de la CTAL, Adolf Staal y David Efrón, fueron testigos de las discusiones que se produjeron en materia de legislación social. Los delegados de la “comisión de problemas sociales” denunciaron la “irritante injusticia” que experimentaban los campesinos y asalariados agrícolas, lo cuales se encontraban al margen de los beneficios consignados “en las leyes sociales”. La comisión acentuaba que era necesario solicitar a la OIT mayor “vigilancia”, para que los gobiernos del continente aplicaran los acuerdos y resoluciones de sus Conferencias anuales. En el dictamen final llamaban la atención de los gobiernos nacionales y la OIT, para incluir a los trabajadores del campo en los beneficios de las “leyes sociales”, garantizando el derecho a organizar sindicatos.⁵

La misma comisión de problemas sociales resolvió demandar de los industriales y los gobiernos mayor atención en la higiene de los centros de trabajo, como en las viviendas. Enfermedades como el paludismo, la fiebre tifoidea y la tuberculosis fueron consideradas una amenaza para la producción y la salud de la población. Frente a esta compleja situación, la comisión dictaminó

⁴ FHLT, Id. 36135, Legajo, 594.

⁵ FHLT, Id. 36121, Legajo, 594.

exigir a los gobiernos planificar medidas de seguridad industrial, higienización de los puestos de trabajo y la construcción de conjuntos de viviendas para la clase trabajadora, teniendo en cuenta la higiene, accesos a la propiedad definitiva de bajo costo y en ambientes que fomentaran el esparcimiento y la convivencia.⁶ También la comisión de problemas sociales resolvió exigir a los gobiernos mayor garantía para vigilar y aplicar la legislación social. Una consideración especial hubo en la resolución final para los trabajadores no organizados, particularmente los asalariados domésticos, pues se consideraba su situación desventajosa en comparación a los obreros organizados, dado que, con “relativa facilidad”, en su caso se burlaba el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de protección del trabajo.⁷

UNA MIRADA COMPARTIDA SOBRE AMÉRICA LATINA: OIT Y CTAL

La Tercera Conferencia del Trabajo de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, se celebró en la Ciudad de México, del 10 al 16 de abril de 1946. La *Memoria* presentada por Edward J. Phelan, director de la Oficina Internacional del Trabajo, en marzo de 1946 (OIT, 1946b), coincidió con las propuestas de “autonomía económica y política” defendidas en el Segundo Congreso General de la CTAL en Cali, Colombia, en diciembre de 1944. El alto funcionario de la OIT, afirmaba que la industrialización era un medio para alcanzar un mayor “desarrollo económico” general, lo cual involucraba administrar “eficientemente” los “múltiples y multiformes” factores complementarios, en todos los niveles de la actividad económica. Para E. J. Phelan la participación en la creación y expansión de la economía de las fuerzas productivas, incluyendo los trabajadores, era fundamental, por eso afirmó que:

⁶ FHLT, Id. 36119, Legajo, 594.

⁷ FHLT, Id. 36114, Legajo, 594.

el problema primordial de la realidad económico-social latinoamericana es el levantamiento del nivel de vida de la población rural, y la incorporación efectiva del campo al sistema económico-social moderno, cuya influencia se ha limitado, hasta ahora, principalmente a los centros poblados urbanos. Extendiendo la influencia de la modernización y mecanización a todos los sectores de la vida nacional se obtendrá un desarrollo más homogéneo tanto económico como demográfico (OIT, 1946b: 32).

En la *Memoria*, el director de la Oficina Internacional del Trabajo reforzó la resolución de la CTAL respecto a la inversión extranjera en América Latina y el Caribe, dictaminada en el Segundo Congreso General. E. Phelan señaló que los capitales foráneos debían ser beneficiosos económica y socialmente para los pueblos del continente, activando la economía y no asfixiándola, como solía ser por lo regular. Resulta interesante puntualizar que el funcionario de la OIT fundamentó sus ideas con los estudios elaborados por la CTAL, lo cual reafirma los estrechos vínculos que existieron entre ambas organizaciones. Como en anteriores Conferencias el problema indígena fue ampliamente debatido. Edward J. Phelan reconoció que la mayor parte de las resoluciones respecto a los indígenas estaban asociadas a los ámbitos cultural, etnológico y filológico. El funcionario internacional, cuestionó la falta de rigor para evaluar los problemas derivados de la aplicación de la legislación social y del trabajo entre los indígenas. Reconoció los avances de la Conferencia de Pátzcuaro, la contribución de la CTAL y las Conferencias del Trabajo de los Estados de América, pero consideró que se podía hacer más por la situación laboral de las comunidades. Valoró que la CTAL, en su Segundo Congreso General, resolviera luchar por la efectiva incorporación del indio a la vida económica de sus respectivos países, “propugnando salarios y condiciones de vida compatibles con la existencia humana”, como también promoviendo la implantación de “Códigos de Trabajo Campesino que garanticen expresamente el derecho de libre asociación de los indígenas” (OIT, 1946b 139). Por su parte, Lombardo Toledano en las sesiones de la Tercera Conferencia Americana del Trabajo

suscribió plenamente las orientaciones de E. J. Phelan. Consideró que la industrialización era el problema fundamental que debía resolver el continente, y que la tarea tenía que comprometer a los trabajadores, los industriales y el Estado. El presidente de la CTAL criticó el “monopolio” y el “imperialismo” ejercido en la región por los “capitalistas” de Estados Unidos, reiteró su oposición al plan Clayton y abogó por la autonomía económica de las “semicolonias” de América Latina y el Caribe. Respecto a la discusión sobre la *Memoria*, puntualizó que la OIT estableció avances importantes en materia de legislación socio-laboral en la región, desde 1936, y haber aprobado resoluciones tendientes a mejorar las condiciones de trabajo, empero indicó que faltaba un mayor contacto con la región, afirmando: “Es indispensable que la OIT tenga un contacto real, permanente y profundo con los intereses de los trabajadores y pueblos de la América Latina. Creemos necesario [...] crear una comisión técnica regional permanente que se ocupe de estudiar la industrialización” (OIT, 1946a: 47). El presidente de la CTAL expresó su apoyo a la OIT, pero le reclamó preocuparse por los problemas sociales y económicos de la región, y no restringir sus intereses exclusivamente a la legislación laboral.

QUEBRAR LA UNIDAD DE LA CTAL. LA MISIÓN DE LA AFL-CIO (FEDERACIÓN ESTADOUNIDENSE DEL TRABAJO-CONGRESO DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES) Y LA POLÍTICA DE H. TRUMAN

La división de la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH), proceso que se definió en 1947, con la presidencia de Bernardo Ibáñez de una parte de la CTCH, de orientación socialista, y otra sección de la CTCH dirigida por Bernardo Araya, de filiación comunista, puso de manifiesto el germen de la política exterior de Truman en el continente (Kofas, 1992; Herrera, 2021b, Herrera, 2022). La AFL-CIO inició una escalada de acciones en el movimiento sindical coordinado por la CTAL, con el objetivo de romper la unidad.

Para tales efectos, reclutó a Serafino Romualdi, cuya tarea fue ser “enlace” de la AFL para los asuntos obreros de América Latina. La idea era que entrara en contacto con todas las organizaciones obreras de la región con el propósito de infiltrar y dividir el movimiento obrero, para debilitar a la CTAL y crear una nueva organización continental, controlada por la AFL. Serafino Romualdi ejecutó celosamente su tarea (Romualdi, 1967). Serafino Romualdi recibió dinero de la AFL-CIO para sus actividades desarrolladas en América Latina y el Caribe, se presentaba como responsable de los asuntos laborales y obreros de América Latina, a nombre de la AFL, sus cartas o telegramas solían aludir a distintas organizaciones asociadas a ésta, tales como: International Ladies Garment Workers Union; Free Trade Union Committee Labor League For Human Rights. Esta figura se asumía representante de la AFL para los asuntos obreros de América Latina y como responsable de las relaciones internacionales de la CIT, solicitó informes y ofreció intermediación para solucionar conflictos de los trabajadores, por ejemplo, en Venezuela. Al respecto, se sabe que le escribió cartas a David Morse, director general de la Oficina Internacional del Trabajo y Jef Rens, subdirector general de la Oficina Internacional del Trabajo en 1949.⁸ También convenció a muchos distribuyendo dinero,⁹ no sólo a dirigentes sindicales “sin escrúpulos”, sino también a diversos medios de prensa, particularmente anticomunistas. Incluso llegó a tener contactos con funcionarios públicos de orden latinoamericano y de organizaciones internacionales, como la OIT.

El primer objetivo que se planteó Romualdi fue presentar a los dirigentes obreros un panorama de la situación económica y social del continente. Luego los convencía de ir a los Estados Unidos a fin de entrevistarse con los miembros de la AFL, y a veces a participar de sus convenciones, como ocurrió con la de Chicago. El propósito era controlar al movimiento obrero de América Latina entendido como un “complemento del control militar y eco-

⁸ Archivo Oficina Internacional del Trabajo (AOIT), serie MI, exp. 321.

⁹ FHLT: Id 43001, Legajo 660; Id. 43009, Legajo 633; Id. 44243, Legajo 678; Id.44298, Legajo 678.

nómico” que los Estados Unidos necesitaba establecer en la región. Siempre estuvo en los planes de Romualdi crear una organización sindical continental, en paralelo a la CTAL, ello con el propósito de aminorar la influencia de esta entre los obreros organizados del continente. Tal cosa implicaba no sólo traicionar a la clase asalariada, sino también un ataque directo a la soberanía de los países del continente. La Confederación de Trabajadores del Brasil, La Confederación de Trabajadores de Chile, La Confederación de Trabajadores de Cuba y la Confederación de Trabajadores de México fueron las más asediadas por Romualdi, pues numéricamente representaban la mitad de los afiliados a la CTAL. Bernardo Ibáñez, de Chile; Víctor Raúl Haya de la Torre, de Perú; Ángel Cofiño, de Cuba; Rafael Lara, de Colombia; Enrique Rangel y Tomás Palomino Rojas, de México, fueron los colaboradores más entusiastas que tuvo el “enlace” de la AFL. Romualdi estaba convencido que su función contribuía a fortalecer entre los obreros de América Latina la posición de Estados Unidos en el continente. Al respecto, consideraba que un cuadro claro de las conquistas y las aspiraciones del movimiento obrero de los Estados Unidos constituiría una potente contribución a la derrota de los extremistas tanto del ala izquierda como del ala derecha de Latinoamérica. Un movimiento obrero interamericano vendría a proporcionar el eslabón perdido en la cadena del panamericanismo y de la Política del Buen Vecino, y a forjar instrumentos verdaderamente útiles en la tarea de unir al hemisferio.¹⁰

Desde junio de 1946, Romuandi viajó por varios países del continente. Primero estuvo en Brasil, luego, en el mes de julio, se trasladó a Argentina, para posteriormente viajar a México y los Estados Unidos. En esos meses, con el propósito de coordinar acciones, estuvo en contacto con los mexicanos Tomás Palominos Rojas y Rubén Magaña, miembros de la CTM depurada. La Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG), por su parte, mostró su preocupación por la visita de Romualdi al país, ve-

¹⁰ FHLT, Id. 42513, Legajo 654, 1946, “Serafino Romualdi: el trabajo y la democracia en América Latina”.

rificada durante los primeros días de mayo de 1947. Al igual que en otros rincones de América, los empeños de este personero consistían, por una parte, en reclutar obreros para su proyecto de Confederación Interamericana del Trabajo y, por la otra, en cuestionar a las confederaciones obreras afiliadas a la CTAL, indicando que los obreros libres tenían que luchar contra el totalitarismo. Remataba su presencia en los medios con acusaciones anticomunistas dirigidas a la persona de Lombardo Toledano.¹¹

En junio de 1947, Rodolfo Guzmán, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica (CTCR), igualmente observaba con preocupación la visita de Romualdi a éste país y a Panamá. Más aún cuando —sostuvo— la “prensa reaccionaria” le cedía espacio para iniciar una “campaña insidiosa, mentirosa y mezquina contra la CTCR, contra la CTAL y contra el compañero Lombardo Toledano”.¹² A comienzos de enero de 1948, Romualdi, con varios representantes de la AFL, se trasladó a Lima a fin de participar en el Congreso Obrero Interamericano. El día 10 de ese mes, con financiamiento de la AFL, se instaló la Confederación Interamericana del Trabajo (CIT), de corta vida, pero de hondas repercusiones contrarias a la unidad obrera promovida por la CTAL. Con el correr de los meses varias confederaciones se dividieron o se desafiliaron de la CTAL, lo cual se hizo visible a partir del Tercer y Cuarto Congreso General de la entidad, en 1948 y 1953 respectivamente.

EL DESMORONAMIENTO: ENTRE REPRESIÓN, AUTONOMÍA Y ANTICOMUNISMO

Entre el 22 y 27 de marzo de 1948 en la Ciudad de México se desarrolló el Tercer Congreso General de la CTAL. Lo delegaciones

¹¹ FHLT, Id. 44505, Legajo 679, 22 de mayo de 1947, “Carta de Emilio Graje-da a Vicente Lombardo Toledano, Guatemala”.

¹² FHLT, Id. 44701, Legajo 680, 2 de junio de 1947, “Carta de Rodolfo Guzmán a Jorge Gacitúa, San José, Costa Rica”.

efectivas fueron las de Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Aunque numéricamente los países mantenían un quórum importante, varias confederaciones habían dejado de existir o estaban divididas. Era el caso de Venezuela, Puerto Rico, Perú, Panamá, México y El Salvador, países que fueron representados por sindicatos o federaciones, pues sus Confederaciones nacionales se disolvieron o estaban quebradas. A eso se suma que ya no estuvieron presentes los delegados de Argentina, Bolivia, Paraguay, Nicaragua y República Dominicana. Las delegaciones fraternales también disminuyeron, siendo Louis Saillant, Secretario General de la Federación Sindical Mundial (FSM), el invitado más destacado de la cita.

El general Lázaro Cárdenas hizo llegar sus saludos mediante una carta, dirigida a Lombardo Toledano, en ella reafirmaba su convicción de “que las organizaciones obreras de cada país se mantengan unidas en una actitud de consciente vigilancia, que salvaguardando los derechos conquistados y manteniéndose en marcha hacia superiores condiciones de vida, armonicen sus esfuerzos, puesto que sus objetivos son iguales, oponiéndose firmemente contra el imperialismo” (Cárdenas, 1979).

Aunque en la III Congreso General de la CTAL se aprobaron una serie de resoluciones, éstas se cuestionaron críticamente debido a la “ruptura de la unidad laboral” que se estaba gestando. Las delegaciones reafirmaron su compromiso con la independencia económica y la industrialización de América Latina, cuestionando a los monopolios que dominaban la economía mundial. Hicieron claras alusiones a la política exterior de Estados Unidos en la región y a la influencia negativa de su capital privado, a pesar de que las condiciones políticas del continente no eran las adecuadas para “consensuar” un nuevo orden económico. El plan Clayton fue objeto de un importante debate entre los delegados; el objetivo del plan, promovido por Harry Truman, era introducir la “sobreproducción” estadounidense en el mercado latinoamericano, lo que requería aranceles bajos. Entendían que Washington no otorgaría las condiciones necesarias para industrializar la

región, ya que hacerlo iría en contra de la comercialización de sus productos. Así, el III Congreso General de la CTAL terminó con una sensación de conmoción. El desmantelamiento de las confederaciones nacionales estaba muy claro para los participantes —como consecuencia de la Guerra Fría—, así como la decidida participación de la AFL y sus agentes encubiertos, como Romualdi, que pretendían romper la CTAL. No obstante, la Confederación seguía contando con el apoyo de la FSM, lo que le permitía mantener sus objetivos primordiales, a saber, la internacionalización de la causa y la solidaridad obrera. Lombardo Toledano coincidió con los delegados en que, efectivamente, era un momento muy difícil para la organización, dado que la democracia latinoamericana estaba en peligro como consecuencia, a su juicio, de la presión ejercida por Estados Unidos sobre sus gobiernos nacionales. En una breve síntesis, el presidente de la CTAL sostuvo que el gobierno cubano tiene como objetivo destruir a los trabajadores de la CTC, esto a través de una serie de acciones y métodos represivos que atentan contra el orden constitucional y el régimen legal del país. El presidente Ramón Grau San Martín —añadió— estaría trabajando incansablemente en la creación de un sindicato cooptado por el Estado para cooperar en las tácticas gubernamentales y reafirmar la dependencia económica y política de la isla de las directrices estadounidenses.

El gobierno de Gabriel González Videla en Chile fue duramente cuestionado por el Comité Central de la CTAL en mayo de 1948. El presidente supervisó el encarcelamiento masivo de mineros del carbón en Lota por declararse en huelga, así como de izquierdistas, especialmente militantes o simpatizantes comunistas. Muchos fueron reclusos en el centro de detención de Pisagua, comparado con los campos de concentración nazis por sus condiciones de hacinamiento, insalubridad y hambruna.¹³ La presidencia de Gabriel González Videla, dio paso a uno de los gobiernos más “grotescos” de la historia “latinoamericana con-

¹³ “Campo de concentración, en Chile, igual a los de la Alemania Nazi”, *Noticiero de la CTAL*, México, 10 de mayo de 1948.

temporánea”, afirmaba Salvador Ocampo. El líder chileno había sido exiliado por sus filiaciones comunistas y, como muchos otros, sufrió humillaciones y censura.¹⁴ El gobierno chileno promulgó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, que prohibía al Partido Comunista chileno participar en el sistema electoral y ordenaba la detención de todos sus militantes. Posteriormente, los militantes fueron relegados, exiliados o privados de libertad. Además, el gobierno inició una campaña contra la CTCh por su “comunismo acentuado”, llegando a insinuar, por ejemplo, que Pablo Neruda o el propio Salvador Ocampo, debían buscar una “segunda patria” durante su largo exilio. Lombardo Toledano lamentó profundamente que Chile dejara de ocupar la “posición de vanguardia” internacional que tuvo antaño, como fuerza de progreso social y “paladín de la democracia”.

En julio de 1948, el Comité Central de la CTAL, con el apoyo de las organizaciones sindicales peruanas, condenó a los falsos delegados sindicales peruanos presentes en la conferencia internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en San Francisco. Los delegados fueron identificados como parte del CIT y de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y estaban estrechamente asociados a la AFL. Los informes también indicaban que emplearon acciones de división entre los trabajadores peruanos para persuadirlos de que se desafiliaran de la CTAL.¹⁵

En Brasil, la represión contra el movimiento obrero provocó la disolución de la Confederación Brasileña de Trabajadores (CTB). Esto se hizo con el fin de reconstruir las antiguas organizaciones sindicales cooperativas dirigidas por el Estado, tal y como había hecho Getulio Vargas al implantar el Estado Novo. Mientras tanto, Paraguay, Bolivia, Nicaragua y Honduras se enfrentaban a una tiranía despiadada que había oprimido a los países durante años. La Guerra Fría acentuó los rasgos despóticos de sus gobiernos, apoyados por los monopolios bancarios, el co-

¹⁴ *Noticiero de la CTAL*, México, 28 de junio de 1948.

¹⁵ “Los obreros peruanos desconocen una falsa delegación a la OIT”, *Noticiero de la CTAL*, México, 18 de julio de 1948.

mercio y la burguesía que, a su vez, promovían una exacerbada economía extractiva, o de plantación.

En México, durante el mes marzo de 1947, Fidel Velázquez Sánchez, Alfonso Sánchez Madariaga, Jesús Yurén Aguilar, Fernando Amilpa Rivera y Luis Quintero Gutiérrez —dirigentes de la CROM que se opusieron a Luis Morones, autodenominándose los “cinco lobitos” por su actitud confrontacional— asestaron otro golpe a la CTAL en el IV Congreso General de la Confederación de Trabajadores de México (CTM,) apoyados por el presidente de la República, Miguel Alemán. Bajo el liderazgo de Fernando Amilpa decidieron expulsar a Lombardo Toledano de la CTM y se desafiliaron de la CTAL y de la FSM. Al mismo tiempo, resolvieron afiliarse a la AFL, modificando drásticamente sus relaciones internacionales, y acentuando su postura anticomunista. A finales de 1948, el Comité Central de la CTAL afirmaba que el progreso y la democracia latinoamericanos, conceptos que tan fervientemente habían defendido desde su fundación, estaban en peligro. El golpe de Estado en Venezuela, que obligó a exiliarse al presidente Rómulo Gallegos, fue la manifestación de una intervención provocada por el capital estadounidense, concretamente la industria petrolera, y la presión política dirigida a debilitar la unidad obrera nacional e internacional. Cuando un movimiento sindical no puede desarrollarse libremente, debilita la unidad nacional e inevitablemente retrocede la convivencia pacífica y democrática, señaló Lombardo Toledano. El golpe en Venezuela no fue una excepción; según Lombardo Toledano y el Comité Central de la CTAL, fue un síntoma que inauguró una nueva era, que retrocedió todos los logros políticos y sindicales de la CTAL y sus afiliados.¹⁶

A finales de enero de 1949, la CTAL denunció el secuestro y asesinato extrajudicial de dirigentes políticos y sindicales de Costa Rica bajo el gobierno militar de José Figueres. Las víctimas, Federico Picado Sáenz, Tobías Vaglio Sardi, Lucio Ibarra,

¹⁶ “Es indispensable vigorizar la unidad democrática y progresista en América”, *Noticiero de la CTAL*, México, 6 de diciembre de 1948.

Octavio Sáenz Soto, Narciso Sotomayor y Álvaro Aguilar (todos costarricenses, excepto Sotomayor, que era nicaragüense), estaban vinculadas al partido comunista “Vanguardia Popular”. El asedio a los trabajadores comprometidos con la causa de la CTAL se produjo en toda la región, lo que siguió debilitando sus redes continentales.¹⁷

En ese mismo contexto, la situación de Guatemala se crispaba con la intervención directa de los capitales norte americanos. Así lo hacía notar Lázar Cárdenas en una carta a Juan José Arevalo, indicando que:

La experiencia ajena es útil porque enseña que cuando los truts internacionales son obligados a respetar los legítimos derechos domésticos, recurren a la paralización de los centros de trabajo, al aislamiento y al bloqueo financiero y marítimo y, después de asumir una actitud de desacato a las leyes, de insubordinación a las autoridades y a las instituciones, emplean el cohecho, la traición y el golpe de Estado para asaltar el poder con dóciles instrumentos de sus explotaciones (Cárdenas, 1979).

En marzo de 1949, Lombardo Toledano, en su calidad de presidente de la CTAL y vicepresidente de la FSM, denunció ante el Consejo Económico y Social de la ONU, durante una reunión en Lake Success, la violación de los derechos sindicales y la persecución de los trabajadores en varios países. Explicó detalladamente lo que está ocurriendo en Brasil, Argentina, Chile, América Central e incluso Grecia. Se refirió a las diversas estrategias que se están utilizando para debilitar a la clase trabajadora organizada, tales como: promover sindicatos controlados por el Estado o la patronal, prohibir las protestas laborales, controlar a los trabajadores en las instalaciones sindicales mediante tácticas de hipervigilancia e intimidación e impedir que la gente se afilie a sindicatos nacionales y continentales. En un escenario internacional, Lombardo Toledano expuso las realidades de la clase tra-

¹⁷ “Denuncia la CTAL los asesinatos de líderes obreros en Costa Rica”, *Noticiero de la CTAL*, 31 de enero de 1949.

bajadora latinoamericana, pero al mismo tiempo acentuó la necesidad de que las fuerzas opositoras neutralizaran su propio liderazgo y la influencia de la CTAL sobre los trabajadores del continente.¹⁸

La CTAL y sus dirigentes continentales habían desarrollado una estrecha relación con la OIT y sus funcionarios, participando activamente en reuniones internacionales y regionales. Sin embargo, el escenario de la Guerra Fría produjo un punto de quiebre; Lombardo Toledano renunció al Consejo de Administración de la OIT en 1946, y en años posteriores se dedicó a cuestionar la neutralidad del organismo ginebrino frente a las violaciones de los derechos sociales y sindicales de los trabajadores latinoamericanos. Un ejemplo de ello ocurrió en la IV Conferencia Americana del Trabajo, celebrada en Montevideo en mayo de 1949. El Comité Central de la CTAL consideró la conferencia una “farsa” ya que la mayoría de las delegaciones sindicales presentes estaban alineadas con los gobiernos de la región y coordinadas por Bernardo Ibáñez y Serafino Romualdi.¹⁹

En 1949, con el apoyo activo del gobierno de Estados Unidos y el respaldo de la AFL-CIO, se fundó la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) (Rodríguez, 2010). Dos años después en México, en enero de 1951, la CIT fue sustituida por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), el brazo americano de la CIOSL. Se formaba así una organización paralela a la CTAL, cuya creación, en palabras de Lombardo Toledano, había costado a los dirigentes de la AFL-CIO 175 millones de dólares (Lombardo, 1964: 16).

James S. Carey, secretario tesorero del CIO y uno de los principales ideólogos de la creación del CIOSL, expresó claramente los propósitos de la nueva sindical internacional, competidora

¹⁸ “Lombardo informa sobre la moción de la FSM en la ONU”, *Noticiero de la CTAL*, México, 21 de marzo, 1949; “La FSM denuncia la violación de los derechos sindicales en varios países”, *Noticiero de la CTAL*, México, 28 de marzo de 1949.

¹⁹ “Quedó exhibida como una farsa la reunión de la oit en Montevideo”, *Noticiero de la CTAL*, México, 27 de mayo de 1949.

directa de la FSM. En una reunión sostenida ante la Legión Americana afirmó sin miramientos que “en la pasada guerra nos unimos a los comunistas para combatir a los fascistas; en la nueva guerra nos uniremos a los fascistas para aplastar a los comunistas”.²⁰ De ahí que el presidente de la CTAL se hiciera la legítima pregunta ¿libre de qué era la CIOSL y su contraparte latinoamericana, recién naciendo en enero de 1951, la ORIT? Frente a las restricciones de libertades sindicales, encarcelamientos y propaganda contra la CTAL, Lombardo Toledano reafirmaba la convicción para asegurar el funcionamiento y despliegue político y sindical de la organización. Estos contextos de ataques y atomización que sufrían las confederaciones y sindicatos adheridos a la CTAL no aminoraban los combates que se estaban desarrollando, podrán “morir sus miembros individuales de hoy y sus líderes de esta época, pero otros han de sustituirnos y seguirán su lucha por la plena emancipación de la América Latina”.²¹

La desarticulación de la CTAL al interior del continente, por las fuerzas del sindicalismo de la AFL-CIO, la política exterior de H. Truman hacia Latinoamérica y la consiguiente acción en materia de seguridad interior de los gobernantes de la región fueron minando la unidad sindical de las confederaciones obreras. La CTAL fue buscando en el exterior causas que fortalecieran su ideario, frente a este escenario adverso. La Revolución China atizó la lucha por la emancipación, la descolonización y el anti-imperialismo (Lombardo, 1950).²²

²⁰ FHLT, Legajo 820, 15 de enero de 1951, “Vicente Lombardo Toledano, discurso en mitin de la Unión General de Obreros y Campesinos de México”.

²¹ FHLT, Legajo 820, 15 de enero de 1951 “Vicente Lombardo Toledano, discurso en mitin de la Unión General de Obreros y Campesinos de México”.

²² Vicente Lombardo Toledano viajó a China en noviembre de 1949, como parte de sus funciones de vicepresidente de la Federación Sindical Mundial. Participó en la Conferencia Sindical Panasiática en nombre de la FSM y CTAL. Luego de su regreso a México, los días 15, 16 y 17 de febrero de 1950 en dependencias de la Universidad Obrera, realizó tres conferencias sobre las condiciones de la Revolución China. También se publicaron folletos de las conferencias.

El triunfo del pueblo chino representa una “victoria colosal”, un golpe frontal a los “imperialismos”, reforzaba la lucha de todos los pueblos por la “democracia, el bienestar social, la libertad y la paz”, declaraba un manifiesto de la CTAL.²³ El Comité Central hizo fervientes llamados a sus afiliados para promover reuniones públicas, conferencias y fiestas para conocer a la China nueva, la que luchará, afirmaba el manifiesto, junto a las masas de trabajadores en el gran “frente invencible de la paz y libertad”, contra el “imperialismo y la reacción mundial”.²⁴

La menor presencia sindical de la CTAL en el continente fue notoria hacia 1952. Los ataques embestidos a las fuerzas del movimiento sindical ligado a la CTAL, vinculado a la militancia comunista, por la política exterior del gobierno de H. Truman a través del brazo sindical de la AFL-CIO. Expresión de esta política fue el financiamiento y recorrido de emisarios por los países de la región para montar escenarios crispados entre los dirigentes y las bases sindicales. Las propias querellas internas y escisión de las Confederaciones nacionales, asociadas a la CTAL, hicieron que las disputas por coordinar las acciones del sindicalismo latinoamericano por la CIO-SL, a través de la ORIT, se fraguarán sin mayores contratiempos. Incluso la participación de Lombardo Toledano como candidato presidencial de México, en las lecciones de 1952, abrió flancos para ataques sobre su independencia ideológica. Los medios de prensa, nacionales internacionales, se hicieron eco de consignas tales como: el “delegado de Stalin”, el “hombre de Moscú”,²⁵ lo cual en parte promovió su descredito como candidato, pero también lo presentó como un líder sin autonomía política y compromiso sindical genuino con la CTAL, cuestión que iba desmoronando su as-

²³ “China se ha convertido en una potencia mundial y pondrá toda su influencia al servicio de la paz. Manifiesto de la CTAL”, *El Popular*, México, 10 de enero de 1950.

²⁴ *Idem*.

²⁵ FHLT, Legajo 850, 5 y 6 de marzo de 1952, “Discurso de Vicente Lombardo Toledano en Colima y Manzanillo, durante la campaña presidencial”. *El Popular*, México, 7 de marzo de 1952 y 8 de marzo de 1952.

endencia sobre una menguada plataforma sindical continental.

Al concluir 1952, los medios de prensa mexicanos *El Universal* y *Novedades* difundieron una supuesta carta que había enviado el dirigente de la CTAL al presidente Mao Tse-Tung, publicada en el periódico *The Shanghai News*, representando su parecer sobre la situación social y política de México y las oportunidades que se le abrían a China en ese contexto.²⁶ Naturalmente se trataba de la campaña anticomunista que se desarrollaba en suelo mexicano, pero que era extensiva a todo el continente. Lombardo Toledano denunció ante el presidente Adolfo Ruiz Cortines y los tribunales las calumnias.²⁷ Posteriormente, se comprobó que era una carta apócrifa pero la estrategia de tumbar al bastión de la CTAL estaba dando resultados. El descrédito, la mala fama, sembrar la duda, fueron calando en las debilitadas adherencias sindicales que tenía la CTAL. A eso se sumaba, que su máximo liderazgo cada vez estaba más comprometido con defenderse de las calumnias, recuperar su protagonismo en la política contingente de México y promoviendo acciones políticas en favor de la FSM.

Entre el 22 y el 29 de marzo de 1953 se celebró en Santiago de Chile el IV Congreso General de la CTAL.²⁸ Participaron no más de diez delegaciones: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Paraguay, Uruguay y Venezuela, todas ellas con un número mínimo de representantes. Sus miembros pertenecían a organizaciones sindicales, dado que las confederaciones nacionales se habían disuelto.

Lombardo Toledano reconoció los cambios que había sufrido la organización. El presidente de la CTAL sabía que la ORIT contaba con el apoyo de la AFL-CIO y que la Asociación de Tra-

²⁶ “Mensaje del licenciado Lombardo al Gobierno Comunista Chino”, *El Universal*, México, 30 de diciembre de 1952, p. 6; “Lombardo ofende a México para loar al Comunismo”, *Novedades*, México, 30 de diciembre de 1952, p. 1.

²⁷ “Denuncia del informe falso publicado por diarios de la capital”, *El Popular*, México, 3 de enero, 1953.

²⁸ CTAL, *Resoluciones del IV Congreso General Ordinario*, México, 1953. *El Siglo*, Santiago, 22 al 30 de marzo de 1953; *El Mercurio*, Santiago, 23 al 30 de marzo de 1953; *SurPacífico*, Santiago, 1ª quincena de marzo de 1953.

bajadores Sindicales Latinoamericanos (Atlas) estaba apadrinada por Juan Domingo Perón. También sabía que la Plataforma de Trabajadores Mexicanos ya no le apoyaba incondicionalmente, dado que había sido expulsada de la CTM en 1947.

A pesar de ello, la organización continental no estaba totalmente aplastada: aún contaba con el respaldo de la FSM y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La Décima Conferencia Panamericana realizada en Caracas, durante gran parte del mes de marzo de 1954, tuvo como uno de sus ejes el aspecto político, siendo el tema principal la lucha contra la “Intervención del Comunismo Internacional en la Repúblicas Americanas”. El caso de Guatemala estaba ocupando la atención de Estados Unidos y era la oportunidad de seguir reafirmando la política exterior de D. Eisenhower en el continente. Los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz habían instalado regímenes democráticos, cuestión que modificó el entramado de las prácticas políticas de caciques, golpes de Estado y las alianzas de las oligarquías terratenientes con la United Fruit Company. Árbenz fue sindicado como un gobernante comunista, que favoreció derechos laborales, legalizó la sindicalización internacional de los trabajadores permitiendo con ello la afiliación a la CTAL y proyectó una reforma agraria. Ya en febrero y marzo de 1954 el Comité Central de la CTAL denunció la “mano del imperialismo yanqui sobre Guatemala”.²⁹

Finalmente, el golpe de Estado se produjo en junio de 1954, exhibiendo el poderío del capital de Estados Unidos, representado en la United Fruit Company, la fractura sociopolítica de la sociedad en Guatemala y una represión ejemplificadora para toda América Latina, particularmente sobre la militancia comunista.³⁰ Las acusaciones a Lombardo Toledano de ser instrumento del gobierno soviético llegaron a vastos rincones de

²⁹ FHLT, Legajo 926, “Denuncia la CTAL la represión en Guatemala”. “45 dirigentes obreros fusilados en Guatemala”, *El Popular*, México, 3 de julio de 1954.

³⁰ FHLT, Legajo 926, “Denuncia la CTAL la represión en Guatemala”. “45 dirigentes obreros fusilados en Guatemala”, *El Popular*, México, 3 de julio de 1954.

América. En octubre de 1954 el ministro de Justicia de Chile, Osvaldo Koch, presentó ante la comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados el documento “Politburó para América Latina del Partido Comunista”. Se trataba de un instructivo para unificar la acción de los partidos comunistas en el continente, asignando el protagonismo de coordinar esa labor a Vicente Lombardo Toledano. La prensa de México difundió ampliamente esta información, cuestión que incomodó al dirigente de la CTAL. En una extensa carta enviada a Koch, defendió su independencia política y su dedicación exclusiva a la defensa del sindicalismo continental. Le señalaba a Koch que había sido víctima de la propaganda del imperialismo estadounidense, de querer “salvar al mundo del peligro del comunismo”. La CTAL, afirmaba Lombardo Toledano, “señor ministro, somos constructores y no destructores”. No es el comunismo internacional, continuaba, el que “amenaza el presente y el porvenir de nuestros países”. Y su “excelencia sabe que el país que controla la economía de otro influye de modo importante en su vida política”.³¹

Al despuntar el año 1956, el Comité Central de la CTAL envió un mensaje a Arturo Jáuregui, secretario general de la ORIT. En la misiva, invitaba a unificar las fuerzas de ambas organizaciones sindicales para luchar por mejores condiciones laborales y sociales de las poblaciones de América Latina. El llamado más urgente fue para lograr la libertad de los trabajadores encarcelados en Chile, Argentina, Paraguay, Venezuela, Colombia y Guatemala.³² La respuesta no fue la esperada. Muy por el contrario, la ORIT realizó un exhortó a los gobiernos del continente a reprimir a los trabajadores afiliados a la CTAL.³³ La respuesta del Co-

³¹ FHLT, Legajo 987, 30 de octubre de 1954, “Carta de Vicente Lombardo Toledano a Osvaldo Koch, ministro de Justicia del gobierno de Chile, México D. F.”. “Lombardo no es agente de ningún poder extranjero”, *El Popular*, México, 2 de noviembre de 1954.

³² FHLT, Legajo 996, 11 de enero de 1956 “Carta de Vicente Lombardo Toledano, presidente de la CTAL a Arturo Jáuregui, secretario general de la ORIT”.

³³ *Últimas Noticias de Excelsior*, México, 14 de marzo de 1956.

mité Central cuestionó la declaración, expresó su desconcierto por avalar ataques contra los trabajadores en vez de “luchar juntos por paralizar la ola de asesinatos que sufren los trabajadores” latinoamericanos, incluso los pertenecientes a las ORIT.³⁴

La represión desatada en Colombia, por el gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, fue denunciada por el Comité Central de la CTAL, en febrero de 1956. Consejos de guerra, figuras legales como el “delito de orden público” y la “asociación para delinquir”, sumado a numerosos centros de reclusión improvisados, afectaron a numerosos trabajadores y dirigentes de la ciudad y el campo. Presos políticos, restricción a la libertad sindical y torturas fueron denunciadas por la CTAL como parte de una política sistemática de represión a la clase trabajadora.³⁵ Las denuncias del Comité Central escalaron a la ONU, por ser hechos constitutivos flagrantes de violaciones de los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, y atropellos a los derechos esenciales de los trabajadores. El gobierno de Colombia dictó dos decretos, elevando a la categoría de delitos los derechos a opinión y de huelga, impidiendo difundir documentos de organizaciones internacionales, lo mismo que adherirse a ellas. La CTAL exhortaba a Dag Hammarskjöld, Secretario General de la ONU, a tomar medidas urgentes en virtud de los atropellos, prisiones y asesinatos de trabajadores y civiles, evitando así una nueva masacre en Colombia y América Latina.³⁶

La libertad sindical y los derechos de los trabajadores, por los que había luchado la CTAL desde 1938, estaban en franco retroceso. A la carestía de la vida, inflación galopante y falta de políticas económicas que vigorizan el empleo y el incremento de la productividad, se sumaban a lo largo y ancho del continente los encarcelamientos a dirigentes y trabajadores. La CTAL denunciaba

³⁴ “Debe rectificar la ORIT una monstruosa noticia”, *El Popular*, México, 23 de marzo de 1956.

“Represalias inauditas del gobierno de Colombia son denunciadas por la CTAL”, *El Popular*, México.

³⁵ “Represalias inauditas del gobierno de Colombia son denunciadas por la CTAL”, *El Popular*, México, 12 de febrero de 1956.

³⁶ “El caso de Colombia ante la ONU”, *El Popular*, México, 7 de mayo de 1956.

que Rubens Íscaro (Argentina), Amado Zapata (Colombia), Jesús Faría (Venezuela), Clotario Blest (Chile), Baudilio Casanova (Chile), en su mayoría ligados a la militancia comunista o socialista, se encontraban recludos de manera prolongada sin justificación. El 1 de mayo de 1957, aún con las fuerzas sindicales disminuidas, el Comité Central de la CTAL llamaba a los trabajadores de la región, independiente de su afiliación a organizaciones sindicales internacionales, a solidarizar y condenar unánimemente la represión, defender las libertades y derechos sindicales y los derechos democráticos de los trabajadores.³⁷

La situación política al interior de los países, con sistemas democráticos asediados por la tensiones entre capitalismo y comunismo, con economías dependientes de exportaciones de monocultivos o minerales, con inversiones y tecnologías concentradas en capitales foráneos, particularmente de Estados Unidos, baja calificación laboral y una extendida ruralidad de antiguo régimen, no eran auspiciosas para un movimiento obrero atomizado y con mayor autonomía de la organizaciones sindicales continentales o internacionales. La CTAL presentaba un panorama que no escapaba a estos contextos. Con poca capacidad de maniobra y sin poder incidir en la política laboral, social y sindical de las nacionales latinoamericanas, como si lo había demandado entre 1938 y 1952. Lombardo Toledano anticipaba una definición con respecto a la permanencia de la CTAL en la reunión de la FSM en Bucarest, con el comité ejecutivo. Se examinarían los cambios operados en el escenario internacional y en el hemisferio occidental, para concretar medidas que hagan “más eficaz la lucha de la clase obrera latinoamericana”. La CTAL, afirmaba su líder, “cumplirá fielmente, con pasión y sin desmayo, con sus deberes históricos. Sabe que el provenir pertenece a la clase obrera.”³⁸

El Comité Central de la CTAL y el buró ejecutivo de la FSM se reunieron en Bucarest, Rumania, del 14 al 17 de diciembre de

³⁷ Fondo Documental Vicente Lombardo Toledano (FDVLT), “Llamado de la CTAL con ocasión del 1 de mayo de 1957”, manuscrito.

³⁸ *Trud*, Moscú, año XVI, núm. 19, mayo de 1958.

1959.³⁹ En un extenso informe presentado por Vicente Lombardo Toledano, y un posterior debate entre dirigentes europeos y latinoamericanos, la pregunta que embargó a todos fue ¿ha llegado la hora de disolver la CTAL? Las finanzas menguadas de la organización, que eran sostenidas por contribuciones solidarias de la FSM, pocos sindicatos afiliados: UGOCM, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de México que formaba parte de la FSM, la Confederación de Trabajadores de Costa Rica, la Federación Sindical Independiente de Panamá, la Confederación de Trabajadores de Ecuador y la Unión de Trabajadores de Uruguay y disputas con la ORIT, CIOSL, ATLAS y Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos (CLASC), donde la educación sindical anticomunista financiada por la AFL-CIO, empujada por el gobierno de Estados Unidos, habían debilitado sindical y numéricamente a la CTAL, representando unos ciento setenta mil trabajadores, muy lejos de los siete millones que representaba hacia 1946.

El Comité Central de la CTAL reconoció que no disponía de la fuerza política, sindical y numérica para enfrentar una vigorosa unidad continental de los trabajadores.⁴⁰ No tenían simpatías con los gobiernos de la región, existía una política exterior de Estados Unidos declaradamente anticomunista, alianzas de la AFL-CIO con la CIOSL y ORIT, además de una inspiración diversa de principios que orientaban la unidad y las luchas obreras de las organizaciones sindicales, muchas de ellas independientes de organizaciones internacionales, eran los casos de la CUT en Chile o la Central Obrera Boliviana (COB). La Revolución Cubana abrió un nuevo escenario ideológico a nivel continental, dado el marcado anticomunismo que se practicaba en numerosos gobiernos. Aunque el gobierno revolucionario no había definido su orientación doctrinaria, despertó adherencias y enemistad de

³⁹ FDVLT, diciembre de 1959, "Documento presentado en la xxxvii reunión del buró ejecutivo de la FSM, en conjunto con el Comité Central de la CTAL, Bucarest, Rumania, 14-17", manuscrito.

⁴⁰ *Ibid.*

organizaciones de trabajadores por el proceso que se estaba llevando a cabo, la neutralidad no era una opción. En este contexto el Comité Central de la CTAL junto a centrales y sindicatos de trabajadores de Chile, Bolivia, El Salvador, Ecuador y Uruguay convocó a una Conferencia Sindical Latinoamericana para septiembre de 1962, a celebrarse en Santiago de Chile. Los temas por tratar eran: la unidad continental de los trabajadores, la lucha contra la autonomía política y social de los países, e respeto de la libertad, derechos sindicales y garantías de regímenes democráticos y el mejoramiento de las condiciones económicas.⁴¹

La Conferencia desarrollada en Chile, entre el 6 y 9 de septiembre de 1962, convocó a delegaciones sindicales de 20 países del continente, representados por un centenar de delegados y una veintena de observadores, principalmente profesionales e intelectuales. Las palabras de inauguración fueron pronunciadas por Vicente Lombardo Toledano.⁴² En un extenso discurso hizo un recuento de los 25 años de vida de la CTAL, con sus logros, derrotas y fracasos. Sin ambages, invitó a construir un nuevo referente sindical continental, que supere la división de los trabajadores para dar la “pelea común contra el enemigo común, hoy más agresivo que nunca, porque nos encontramos en la segunda revolución histórica de nuestros pueblos”. A su juicio, la liberación económica del imperialismo requería de las mejores “armas” para forjar un desarrollo histórico inédito. Nunca se crean, afirmaba, “las agrupaciones ni los organismos de combate de la clase obrera a perpetuidad”, por eso esta labor, proclamaba, es tarea de “todos los voluntarios posibles”, independientemente de las afiliaciones políticas. Sólo es necesario tener idénticos principios y una misma filosofía social, o sea el “reconocimiento de la lucha de clases y la solidaridad obrera internacional”.

⁴¹ Vicente Lombardo Toledano, “Hacia la unidad de los trabajadores de América Latina”, *Siempre!*, núm. 476, 8 de agosto de 1962.

⁴² FDVLT, 6 de septiembre de 1962, “Palabras de Vicente Lombardo Toledano en la sesión inaugural de la Conferencia Sindical Latinoamericana de Trabajadores. Santiago de Chile”.

Al finalizar su alocución, considerando que recién se iniciaba la jornada, invitó a los delegados a debatir con un espíritu unitario, “tomando en cuenta la experiencia. No la despreciemos. Pongámonos metas realizables, concretas. Hagamos un programa detallado de los esfuerzos que tenemos que realizar y de los objetivos que queremos alcanzar [...] El imperialismo estadounidense verá que estamos en nuestro sitio y le probaremos deshacer todas sus maniobras y sus instrumentos”. El presidente de la CTAL consideró que si durante la Conferencia se promovía un programa de acción común y se detallaban condiciones objetivas para tener éxito en la unidad obrera, era tiempo para anunciar que “la Confederación de Trabajadores de América Latina ha muerto, porque ha dado vida a un nuevo y poderoso organismo del proletariado y de los campesinos de nuestro hemisferio”.⁴³

La Conferencia de Santiago concluyó con un comité coordinador de trabajadores, convocando desde Montevideo, el 23 de julio de 1963, a efectuar un Congreso de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina. Esto permitió concretar la decisión del Comité Central de la CTAL, dando por concluida la acción sindical y política de la organización. La Revolución Cubana fue un acicate —lo que no pudo la Revolución Boliviana de 1952 ni la Revolución de Guatemala de 1954— para los nuevos tiempos convulsos de atomización y represión.

Lombardo Toledano saludaba los esfuerzos y anhelos de los constituyentes de una nueva organización sindical de trabajadores latinoamericanos, continuadores de la lucha iniciada por la CTAL.

Nuestros pueblos han entrado ya colectivamente en una nueva revolución, que la Revolución Cubana ilumina, y que tiene por finalidad destruir lo que debe desaparecer y edificar una América nueva [...] que tenga acceso verdadero y fácil a los beneficios de la civilización y la cultura [...] La Confederación de Trabajadores de América Latina ha concluido su misión histórica.⁴⁴

⁴³ FDVLT. Vicente Lombardo Toledano en la sesión inaugural de la Conferencia Sindical Latinoamericana de Trabajadores.

⁴⁴ Vicente Lombardo Toledano, *Siempre!*, núm. 552, 22 de enero de 1964.

CONCLUSIONES

A partir de la administración de Harry S. Truman, miembros de la AFL-CIO fueron sistemáticamente enviados a infiltrarse en las confederaciones sindicales nacionales asociadas a la CTAL, dada su influencia política, numérica y sindical sobre los trabajadores de la región, así como su claro potencial e intención de reorganizar la concentración de poder del capitalismo de los Estados Unidos.

Esta contribución tuvo como propósito ampliar la visión de los actores continentales que estuvieron vinculados, directa o indirectamente, a la Guerra Fría transnacional. En particular, nos referimos a los trabajadores organizados asociados a la CTAL y a las políticas explícitas que las agencias laborales y gubernamentales estadounidenses promovieron y activaron en América Latina y el Caribe para dismantelar la organización sindical continental. Estudiar el impacto que tuvo la Guerra Fría transnacional en las organizaciones sindicales afiliadas a la CTAL, así como en sus opositores, representa un aporte al canon de conocimientos y a la pluralidad de visiones sobre el tema, y puede así complementar o modificar las interpretaciones propuestas por la historiografía anglosajona (con sus múltiples “tendencias” y “sensibilidades”), exigiéndonos comparar y evaluar. En este sentido, hemos intentado demostrar que la CTAL tuvo una historia que se desarrolló en escenarios muy diversos: nacionales, continentales e intercontinentales, todos ellos escasamente abordados por la historiografía de los movimientos obreros nacionales y continentales. De hecho, la investigación histórica de estos asuntos (como de otros) tiende a enfatizar las perspectivas locales.

La ausencia de una investigación sistemática de archivos y otras fuentes diversas ha provocado que la interpretación histórica de Lombardo Toledano y la CTAL esté desprovista de contenido sindical, social y político. Este enfoque puede entenderse si se considera que los investigadores han estado condicionados por el paradigma de la Guerra Fría, que se centra en las evidentes motivaciones políticas de la época (sentimientos anticomunistas

o procomunistas), invocándolas para investigar el grado de influencia que el comunismo tuvo en la clase obrera del continente.

Al revisar las fuentes primarias, como los memorandos, resoluciones y comunicaciones entre países, los estudios sociales, laborales, económicos y políticos realizados, los viajes de Lombardo Toledano y sus dirigentes, los datos disponibles sobre los vínculos entre la CTAL y la FSM, queda claro que el impacto de la organización en todo el continente estuvo lejos de ser local.

Problematizar América Latina desde una perspectiva regional —sin desconocer el ámbito político— es un desafío que implica superar clasificaciones estereotipadas de sus experiencias y actores históricos y evitar construcciones teóricas que anticipen las prácticas de individuos o grupos según una división social, política o económica o que asuman un conjunto determinado de estructuras en términos de comportamientos, valores y símbolos. En este marco, trabajar con esos vestigios inexplorados o insuficientemente investigados, en relación con la CTAL y la Guerra Fría, debería permitirnos avanzar hacia una mayor comprensión de sus experiencias humanas, sus líderes y sus acciones sindicales, orientadas en sus prácticas y representaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Fondo Histórico Lombardo Toledano (FHLT), México

Archivo Oficina Internacional del Trabajo (AOIT), Suiza

Fondo Documental Vicente Lombardo Toledano, México

Fuentes impresas

Araya, Bernardo (1946), *Una CTCH unida. Combatiendo en defensa de la clase obrera y del pueblo*, Santiago de Chile, II Conferencia Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile.

Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) (1940), *Primer Congreso Indigenista Interamericano*, México, CTAL.

- (1941), *Los salarios en América*, México, CTAL.
- (1942a), *En defensa de América y el mundo*, México, CTAL.
- (1942b), *Los principales problemas de la agricultura y de la economía del continente americano*, México, CTAL.
- (1944a), *¿Qué es la CTAL?*, México, Universidad Obrera de México.
- (1944b), *Segundo congreso general de la Confederación de Trabajadores de la América Latina*, Cali, CTAL .
- (1945a), *Balance de la Conferencia Interamericana de Chapultepec*, México, CTAL.
- (1945b), *Presente y futuro de la América Latina*, México, CTAL .
- (1946a), *Amistad y alianza eternas entre México y Guatemala*, México, CTAL.
- (1946b), *Libro blanco y azul: en defensa del pueblo argentino y en contra del régimen fascista que ha sojuzgado al país hermano del sur*, México, CTAL.
- (1946c), *El peligro de los monopolios y la manera de combatirlos*, México, CTAL.
- (1948), *Guía política de América Latina*, México, CTAL .
- (1953), *CTAL 1953. Resoluciones del IV Congreso General Ordinario*, México, CTAL.
- Lombardo Toledano, Vicente (1943a), *Bolivia mártir*, México, Universidad Obrera de México.
- (1943b), *La educación política del proletariado*, México, Universidad Obrera de México.
- (1943c), *Prolegómenos para una nueva América*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- (1943d), *Qué queremos para la postguerra*, México, Universidad Obrera de México.
- (1944a), *Cuáles son las tareas urgentes de los pueblos de América Latina*, México, Universidad Obrera de México.
- (1944b), *Posición de CTAL: frente al imperialismo, nazi-fascismo y las huelgas*, Montevideo, Ediciones Unidad.
- (1945), *La CTAL ante la guerra y ante la posguerra*, México, Universidad Obrera de México.
- (1950), *La Revolución China*, Santiago de Chile, Ediciones Araucanía.

- (1964), *La Confederación de Trabajadores de América Latina ha concluido su misión histórica*, México, Editorial Popular.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1946a), *Actas de las sesiones. Tercera Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo*, Montreal, Oficina Internacional del Trabajo.
- (1946b), *Memoria del Director. Tercera Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo*, Montreal, Oficina Internacional del Trabajo.
- Pierret, Jean (1953), *América Latina: condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores de la industria del cuero, calzado y peletería*, París, FSM.

Periódicos y revistas

- CTCh, Chile
- El Mercurio*, Chile
- El Popular*, México
- El Siglo*, Chile
- La Opinión*, Chile
- Noticiero de la CTAL*, México
- Siempre!*, México
- SurPacífico*, Chile
- Trud*, Moscú

Obras citadas

- Álvarez, Luis Fernando (1995), *Vicente Lombardo Toledano y los sindicatos de México y EE.UU.*, México, UNAM.
- Bethell, Leslie e Ian Roxborough (1992), *Latin America between Second World War and the Cold War, 1944-1948*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Cárdenas, Lázaro (1979), *Palabras y documentos públicos, 1928-1970*, vol. 3, México, Siglo XXI.
- Fontana, Josep (2011), *Por el bien del Imperio. Una historia del mundo desde 1945*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente.

- García Ferreira, Roberto y Arturo Taracena (2017), *La Guerra Fría y el anticomunismo en Centroamérica*, Guatemala, Flacso.
- Harmer, Tanya (2013), *El gobierno de Allende y la Guerra Fría interamericana*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- y Alfredo Riquelme (2014), *Chile y la Guerra Fría global*, Santiago, RIL Editores y Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Herrera González, Patricio (2013), “La primera conferencia regional del trabajo en América: su influencia en el movimiento obrero, 1936”, en Fabián Herrera León y Patricio Herrera González (coords.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo. Redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- (2014), “Vicente Lombardo Toledano y el Congreso Obrero Latinoamericano (1935-1938)”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm. 138.
- (2021a), *América y la Guerra Fría transnacional*, Valparaíso, América en Movimiento.
- (2021b), “Dismantling the Confederation of Latin American Workers during the Cold War (1943-1953)”, *Labor History*, vol. 62, núm. 3, pp. 254-275.
- (2022), *En favor de una patria de los trabajadores. Historia transnacional de la Confederación de Trabajadores de América Latina (1938-1953)*, Buenos Aires y Zamora, Imago Mundi, CEHTI y El Colegio de Michoacán.
- Huneus, Carlos (2009), *La Guerra Fría chilena. Gabriel González Videla y la Ley Maldita*, Santiago de Chile, Debate.
- Iriye, Akira (2002), *Global Community. The Role of International Organizations in the Making of the Contemporary World*, Berkeley, University of California Press.
- Joseph, Gilbert (2004), “Lo que sabemos y lo que deberíamos saber: la nueva relevancia de América Latina en los estudios sobre la guerra fría”, en Daniela Spenser (coord.), *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, México, Ciesas, pp. 67-94.
- Kofas, Jon (1992), *The Struggle for Legitimacy: Latin American Labor and the United States, 1930-1960*, Tempe, Arizona State University.

- Kott, Sandrine (2011), "Les organisations internationales, terrains d'étude de la globalisation. Jalons pour une approche socio-historique", *Critique Internationale*, vol. 3, núm. 52, pp. 9-16.
- Levenstein, Harvey A. (1971), *Labor Organization in the United States and Mexico*, Connecticut, Green-Wood Press.
- Poblete Troncoso, Moisés (1946), *El movimiento obrero latinoamericano*, México, Fondo de Cultura Económica.
- y Ben G. Burnett (1960), *The Rise of the Latin American Labor Movement*, Nueva York, Bookman Associates.
- Rodríguez García, Magaly (2010), *Liberal Workers of the World, Unite? The ICFTU and the Defence of Labour Liberalism in Europe and Latin America (1949-1969)*, Bern, Peter Lang.
- Romualdi, Serafino (1967), *Presidents and Peons. Recollections of a Labor Ambassador in Latin America*, Nueva York, Funk and Wagnell.
- Saull, Richard (2004), "El lugar del sur global en la conceptualización de la guerra fría: desarrollo capitalista, revolución social y conflicto geopolítico", en Daniela Spenser (coord.), *Especios de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, México, Ciesas, pp. 31-66.
- Saunier, Pierre-Yves (2013), *Transnational History*, Londres, Palgrave Macmillan.
- Spalding, Hobart Jr. (1976), "U.S. and Latin American Labor: The Dynamics of Imperialist Control", *Latin American Perspectives*, vol. 3, núm. 1, pp. 45-69.
- Van der Linden, Marcel (2004), "The 'Globalization' of Labor and Working-Class History and Its Consequences", *Labor and Working-Class History*, núm. 65, pp. 136-156.
- Wilkie, James W. y Edna Monzón (1969), *México visto en el siglo xx. Entrevistas de historia oral*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.

LA MILITARIZACIÓN COMO MÉTODO DE CONTROL SOCIAL DURANTE EL GOBIERNO DE ARTURO FRONDISI: MEMORIAS Y TESTIMONIOS

SABRINA CASTRONUOVO Y MARÍA EUGENIA MARENGO

INTRODUCCIÓN

Durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) se dispusieron diversas medidas que tendieron a profundizar un Estado de control policial y militar. La aplicación del decreto que habilitó al Plan de Conmoción Interior del Estado (Conintes) delimitó zonas de injerencia militar y facultó a las Fuerzas Armadas para detener personas. El Conintes tuvo un fuerte impacto en la vida política del país: la intervención de sindicatos, represión de huelgas y la detención de personas que fueron trasladadas a las cárceles más australes del país. Sin embargo, no ha sido aún consolidada una línea de investigación que se aboque exclusivamente a detener su mirada en este periodo —pretendidamente— civil de gobierno, sino que la gran mayoría de los trabajos que retoman este periodo de gobierno lo hacen desde perspectivas temporales mucho más amplias (Franco, 2012; Scocco, 2016; D'Antonio y Eidelman, 2019; Pontoriero, 2022).

El siguiente trabajo está integrado por fuentes orales, conformadas por testimonios de detenidos en el marco del Plan Conintes y expedientes policiales y legislativos que atraviesan estos años de la Argentina. La memoria histórica en primera persona escenifica experiencias vividas en un periodo de militarización de la seguridad interna, donde la violación de derechos se convertía en un mecanismo sistemático. Los principales objetivos están orientados a complejizar las particularidades de las violencias de Estado en el periodo indicado. En una primera parte, rastrearemos las normativas que permitieron la institucionalización de los tribunales militares para el juzgamiento de miles de

civiles: desde los decretos de movilización del personal ferroviario, que habilitaron a las Fuerzas Armadas para permanecer dentro de los ferrocarriles, hasta la implementación de tribunales militares a civiles como forma de represión del conflicto social. En la segunda parte de este trabajo, abordaremos dos estudios de caso con el fin de indagar en la escala territorial como dimensión de la represión. Por un lado, la intervención militar en los ferrocarriles de la ciudad bonaerense de Junín, durante los años 1958 y 1959. Por el otro, los traslados de condenados Conintes a diversas cárceles del país, tomando el caso del penal de Ushuaia en el invierno de 1960.

A través del relato oral, se propone en una perspectiva dialógica que se construye a partir de la elaboración del recuerdo del pasado en el presente —es decir, desde la memoria— donde la dimensión de lo cotidiano y lo emocional constituyen marcas de un relato que cobra una identidad colectiva y fragmentada a la vez. El concepto de memoria —o memorias en su sentido más amplio— nos habilita a indagar en las maneras en que aparecen las legitimidades cuestionadas que dan forma a distintas memorias: subterráneas, denegadas y dominantes (Da Silva Catela, 2003). De este modo, ambos estudios de caso se presentan como ejemplos de un entramado represivo dirigido a los trabajadores y que comenzó a constituirse en una de las modalidades de la represión hacia mediados del siglo xx.

EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS DE GUERRA PARA EL JUZGAMIENTO DE CIVILES

Sabemos que en periodos anteriores se había buscado, por canales legales, institucionalizar ciertas prácticas represivas del conflicto social vinculadas al sometimiento de civiles a consejos de guerra militares (Sarrabayrouse, 2015). Para comprender los caminos jurídicos que habilitaron la jurisdicción militar sobre civiles, resulta ineludible remontarnos a la legislación elaborada

durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón, entre los años de 1946 y 1952.

*Un marco jurídico para la militarización
de la población civil: la ley 13.234/48
y la reforma del Código de Justicia militar*

Los decretos represivos de excepción que tuvieron lugar durante el gobierno de Arturo Frondizi se fundamentaron en la “Ley de Organización de la Nación para Tiempo de Guerra”, elaborada y sancionada en el año 1948.¹ Como su nombre señalaba, tenía como finalidad la coordinación de los recursos del país para la organización de la defensa nacional. Como el propio presidente de la Nación planteó en el mensaje enviado al Congreso de la Nación junto con el proyecto de ley en 23 de abril de 1948, la tarea de prever la defensa nacional no sólo involucró a las Fuerzas Armadas, sino que requirió “la movilización integral de la Nación”. La presente Ley 13234, vino a organizar dicha movilización bajo un “plan general de defensa nacional que excede las previsiones de los planes militares”.² Entonces, en el marco de tal plan de defensa, la ley involucró también la “movilización de la población civil”. Esta última cuestión, como veremos, resultó clave para entender cómo, a través de estrategias jurídicas, se estableció la posibilidad de sustraer a los ciudadanos de la justicia ordinaria.

En primer lugar, la ley introdujo nuevos escenarios ante los cuales podía entrar en vigor. Nos referimos a los conceptos de “catástrofes o emergencias graves” manejados en el artículo 27.³ Aquí radica en gran parte los cambios de esta legislación, intro-

¹ Ley 13234, *Boletín Oficial*, núm. 16152, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1948, pp. 1-3.

² Archivo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (AHCDN), *Diario de Sesiones*, 3 de mayo de 1948, 2a Reunión, pp. 84-86.

³ *Boletín Oficial*, núm. 16152, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1948, p. 2.

duciendo dos conceptos amplios y ambiguos, sin definirlos con exactitud los cuales, a su vez, no estuvieron únicamente relacionados a factores externos, sino que también podían generarse a partir de situaciones internas del país. En consecuencia, al no especificar qué entendía por catástrofe o emergencia grave, la ley dejó planteada una incertidumbre a nivel temporal y causal; es decir, sobre cuándo o por qué podía entrar en vigor esta normativa. Es interesante ver como el texto, al no especificar cuáles eran los casos considerados bajo estas dos nuevas causales, abrió la posibilidad de aplicación ante cualquier situación que el Poder Ejecutivo evaluase como emergencia o catástrofe.

En directa relación con este planteamiento, los artículos 36 y 37 resultan claves. El artículo 36 afirmó que una vez decretada la movilización por alguna de las causales mencionadas, “el personal convocado para el Servicio Civil de Defensa quedará sometido a las disposiciones del Código de Justicia Militar”.⁴ Estas nuevas causales permitieron poner a la población civil movilizada bajo la jurisdicción de justicia militar y conformaron un partearguas en el derecho penal y constitucional argentino. En otras palabras, la Ley 13234 inauguró nuevas razones que contemplaban que sujetos civiles quedaran bajo la órbita de la justicia castrense. Es importante subrayar que esta ley dio lugar a la modificación del estatus de las personas ante situaciones que el Poder Ejecutivo considerase como catástrofes o emergencias graves, ya que los civiles pasaron a ser aforados como militares. De este modo, lo nuevo recae en el hecho de que se extendió esta condición a nuevos escenarios que no eran exclusivos de la guerra ni de factores externos al territorio nacional.

El artículo 37 se refirió al papel del Ejecutivo en el proceso de juzgamiento de la población civil. Tenemos aquí dos cuestiones que remarcar y que dejan claro la supremacía del Poder Ejecutivo en lo referido al tratamiento de los civiles en los casos de aplicación de esta ley. En primer término, este artículo habilitaba al Ejecutivo a disponer “un régimen penal y disciplinario especial”

⁴ *Ibid.*, p. 3.

con el fin de “asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la presente ley”.⁵ A continuación, hizo hincapié en que tal régimen penal de excepción podía ser aplicado a los civiles movilizados y también a los funcionarios de gobierno que se encontraran cumpliendo funciones bajo la tutela de las Fuerzas Armadas —como la ley lo dispone en los anteriores artículos—. En otras palabras, nos encontramos con un Poder Ejecutivo que no sólo dictó la ley mediante la cual se reprimió los casos de excepción que planteamos, sino que también fue este mismo órgano el encargado de decidir la sanción asignada a quienes no la cumpliesen. Es decir, el Poder Ejecutivo estableció su propia norma para controlar a la población y también a sus funcionarios, quienes debían hacer cumplir la norma.

La segunda cuestión se relaciona también con la autoridad del Ejecutivo sobre la aplicación de justicia. En su último párrafo, el artículo 37 resolvió que dicho poder podía a su vez “disponer mientras lo crea oportuno que los movilizados en el Servicio Civil de Defensa sean juzgados aún en tiempo de guerra por los tribunales de la jurisdicción ordinaria de tiempo de paz y no por los tribunales de la Justicia Militar”.⁶ Se conformaba así una figura —el Poder Ejecutivo con el poder de juez— en tiempo de guerra, catástrofe o emergencia grave, por encima de los propios Tribunales Militares. Observamos entonces lo que podríamos denominar una inversión de la propia excepción. Es decir, en la excepción planteada por esta ley, la regla general era el establecimiento de la jurisdicción militar. No obstante, la norma habilitaba la inversión de esta fórmula, ya que el Poder Ejecutivo poseía la facultad de devolver a los civiles a la justicia ordinaria o de establecer un régimen penal especial para ellos. El propio presidente de la Nación, en el mensaje enviado al Congreso junto con el proyecto de la ley explicaba que la misma establecía la “posibilidad legal de que el Poder Ejecutivo pueda crear sistemas intermedios, menos

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

rígidos que el sistema penal militar, para los casos en que las leyes actuales autorizan la vigencia del Código de Justicia Militar”.⁷

Dos años más adelante, en 1951, el Código de Justicia Militar estableció los posibles escenarios en los cuales la población civil podía quedar sujeta al juzgamiento a través de tribunales militares. En cuanto a los horizontes del nuevo Código, el objetivo central consistía no sólo el mantenimiento de la disciplina dentro de las Fuerzas Armadas, sino también en “determinar los principios fundamentales que han de constituir el marco jurídico en el que encuadra toda la actividad nacional en caso eventual de una guerra” (Constitución de la Nación Argentina, 1949: 49). Este objetivo involucraba la especificación de los casos en que la población civil quedaría sujeta a la justicia castrense, cuestión que el Código de 1893 no estipulaba. La base jurídica sobre la cual se sustentaba esta novedad la constituía el ya mencionado artículo 29 de la nueva Constitución Nacional que, en palabras del propio presidente Perón, “ha dejado al Código de Justicia Militar la determinación de cuáles son las infracciones cuya comisión puede sujetarlos a la jurisdicción castrense” (Constitución de la Nación Argentina, 1949: 49).

En el mensaje al Congreso que acompañaba el proyecto del nuevo código, el presidente Juan Domingo Perón explicó que el juzgamiento de civiles en consejos de guerra militares debía ser implementado “con toda prudencia, en especial en tiempos de paz, no extendiendo en demasía la esfera de acción de los tribunales militares” (Constitución de la Nación Argentina, 1949: 452). Es interesante observar aquí el uso de palabras poco específicas cuya interpretación daba lugar a un amplio espectro de posibilidades de implementación según quien aplicase dicha justicia militar. ¿A qué se refería el presidente cuando afirmaba que la justicia militar debía aplicarse “con toda prudencia”? Los términos son imprecisos, al igual que cuando se refiere a que el margen de acción de los tribunales militares no debía extender “en demasía”

⁷ AHCDN, *Diario de Sesiones*, 3 de mayo de 1948, p. 86.

su campo de acción. ¿Cuál sería, entonces, el punto justo de acción de dichos tribunales? Como vemos, este interrogante quedó sin explicitar. En consecuencia, el margen de acción para la aplicación y juzgamiento de civiles a través de la justicia castrense quedó a discreción de los encargados de implementarlo.

Para el presidente la inclusión de civiles como sujetos plausibles de ser juzgados por tribunales militares, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra, resultaba un punto a resaltar en el nuevo Código de Justicia Militar. Dentro de la concepción peronista de la guerra, el brazo civil de la sociedad ocupaba un espacio que era importante atender. Si bien, no nos vamos a extender aquí en la explicación detallada de esta nueva normativa, queremos resaltar que, entre las novedades del Código, fue fundamental la inclusión del artículo 110, ya que en él se estipulaba la extensión de la jurisdicción militar a civiles en tiempos de guerra. Dicho artículo hacía extensiva la jurisdicción militar a “prisioneros de guerra” y también a “particulares o personas extrañas a las instituciones armadas”⁸ que en las zonas de operaciones o de guerra —dispuestas por la ley 13234— cometieran cualquiera de los delitos incluidos en el presente Código o sancionados a través de bandos militares.

Es importante notar también que el concepto “tiempo de guerra” englobaba no sólo la situación de guerra convencional, sino que existía desde el gobierno una intención de dejar en claro que el término hacía referencia a una amplia gama de conflictos que podrían ser entendidos como situación de “guerra”. Se contemplaban también las “catástrofes” y los “conflictos internos”. Así, en consonancia con la Ley de Organización de la Nación para tiempo de Guerra, el Código preveía distintos escenarios hacia adentro de las fronteras del país en los cuales se activaría la aplicación de la justicia castrense también sobre la población civil. En este último sentido, no es un detalle que el

⁸ Ley 14029, *Código de Justicia Militar*, 4 de julio de 1951, disponible en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/105438/texact.htm>.

propio presidente Juan Domingo Perón haya propuesto modificar, en el texto de la ley, el artículo 133, para incorporar el concepto de “estado de conmoción interior”.⁹

En síntesis, observamos que la expansión del ámbito jurisdiccional militar fue un tema jurídico al cual el peronismo otorgó gran importancia. Así, estos cambios a nivel legislativo ampliaron consistentemente la injerencia de la justicia castrense sobre delitos vinculados a amenazar la paz interna del país (Abásolo, 2002). Con todo, esta idea de militarización y juzgamiento de civiles, en ocasiones de alta conflictividad social, no se descartó luego del derrocamiento del peronismo. Por el contrario, veremos cómo el siguiente gobierno constitucional tomaría como base estas nuevas normativas que explicamos para el establecimiento de sus estrategias represivas del conflicto social.

*Estrategias legales del gobierno de Arturo Frondizi
para la aplicación sistematizada
de la justicia militar a civiles desde 1958*

Después del derrocamiento del presidente Juan Domingo Perón en 1955, el gobierno de la autodenominada Revolución Libertadora se valió de las leyes existentes para aplicar la jurisdicción militar ante los conocidos sucesos de junio de 1956. Los líderes del levantamiento de junio fueron sometidos a justicia militar, siendo varios de ellos civiles. Paradójicamente, un gobierno marcado por su férreo discurso antiperonista aprovechó la vigencia de una ley represiva sancionada durante el gobierno del expresidente Juan Domingo Perón. En consecuencia, muchos militares fueron fusilados en la Penitenciaría Nacional de la Capital y en la Escuela de Mecánica de la Armada, mientras que a los civiles se los fusiló en José León Suárez.

No obstante, encontramos que durante el gobierno de Arturo Frondizi se puso en práctica por primera vez el juzgamiento de

⁹ *Idem.*

civiles a través de tribunales militares de forma *sistemática* en el marco de un gobierno civil-constitucional. Es oportuno recordar que a partir de noviembre de 1958 el presidente Arturo Frondizi gobernó bajo estado de sitio, lo cual ampliaba las facultades del Poder Ejecutivo permitiéndole arrestar y trasladar personas dentro del territorio argentino. Esta situación de excepción no le permitía al presidente condenar ni aplicar penas a dichos detenidos. La legislación de excepción supuso un modo de extender aún más las atribuciones del Ejecutivo respecto de los detenidos políticos considerados “terroristas”. Fue así como, en noviembre de 1958, Arturo Frondizi sancionó el decreto secreto 9880 mediante el cual declaraba la Conmoción Interior del Estado (Plan Conintes) en todo el territorio del país (Sabrina Castronuovo, 2018).

Esta norma estipulaba que “por el Ministerio de Defensa Nacional y Secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica se adoptarán las medidas necesarias para poner en ejecución de inmediato, el Plan de Conmoción Interior del Estado (Plan ‘Conintes’)”.¹⁰ El mismo, delegaba a la Secretaría de Guerra la facultad de “coordinar las medidas de carácter integral para el caso de conmoción interior”.¹¹ A su vez, como parte de esta ampliación de las facultades de las Fuerzas Armadas hacia el interior del territorio, la norma de excepción también decretaba la subordinación de las fuerzas policiales provinciales a las autoridades militares. No obstante, aquí aún no se explicita nada referente a la conformación de tribunales militares para juzgar a los civiles detenidos en virtud del *plan de conmoción interior*. Pese a que el decreto 9880/58 no mencionaba la conformación de tribunales castrenses, es importante poner de relieve que ya desde 1958 el gobierno de Arturo Frondizi habilitó y reglamentó el sometimiento de la población civil sospechada de provocar “conmoción interna” en el país a tribunales militares.

¹⁰ Decreto secreto 9880, 14 de noviembre de 1958, disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/209052/norma.htm>.

¹¹ *Idem*.

El Poder Ejecutivo encontró la manera de establecer esta militarización de la sociedad mediante la promulgación sistemática de decretos de excepción. Consecuentemente, la implementación de consejos de guerra que juzgaron y sentenciaron a civiles comenzó mucho tiempo antes de la ejecución pública del Plan Conintes de marzo de 1960. En distintas fuentes observamos que la forma que encontró el Poder Ejecutivo para sentenciar a civiles a través de tribunales militares se basó en la promulgación de nuevos decretos que especificaban el proceder de la represión a cargo de las Fuerzas Armadas que estipulaba en líneas generales el decreto secreto 9880/58. En efecto, ya desde el mismo mes de la promulgación de tal decreto secreto empezaron las primeras puestas en práctica de juicios castrenses y se dictaron las primeras sentencias a acusados de acciones subversivas. Entre noviembre y diciembre de 1958, se establecieron Consejos de Guerra Especiales en distintos puntos del país —Mendoza, Santa Fe, Rosario, Córdoba, La Plata, Buenos Aires, Tucumán, Neuquén— y se juzgaron a decenas de civiles. El mismo día de promulgación del decreto secreto 9880/58, el gobierno también decretó la movilización del personal de yacimientos petrolíferos.¹² Catorce días más tarde, recurrió a una medida idéntica para hacer frente a la huelga ferroviaria. En este contexto, el mismo 28 de noviembre el comandante de la movilización militar ferroviaria,¹³ General Lambardi, declaró ante la prensa que ya se habían establecido ocho tribunales militares en distintos puntos del país con el objetivo de juzgar a ciertos civiles del personal movilizado.¹⁴

¹² *El Litoral*, Santa Fe, 15 de noviembre de 1958, p. 1.

¹³ La figura de Comandante está estipulada para las tres fuerzas militares. Estos comandantes, como lo expresaba el decreto 2639 del 15 de marzo de 1960, estaban a cargo de las distintas zonas militares en que se dividía al país y poseían la facultad de ordenar la constitución de los Consejos de Guerra en caso de existir detenidos por motivos de terrorismo (*Anales de la legislatura Argentina*, 1960, pp. 367-368). A su vez, según lo estipulaba la ley peronista 13234, en caso de guerra o peligro inminente “el presidente de la Nación procederá a la designación del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas para la dirección integral de las operaciones, salvo que asuma personalmente el cargo” (*Boletín Oficial*, núm. 16152, pp. 1-3).

¹⁴ *El Litoral*, Santa Fe, 29 de noviembre de 1958, p. 1.

A continuación, se analizan dos estudios de caso para dar cuenta de las formas de proceder del Poder Ejecutivo en materia legislativa y los mecanismos que habilitaron a la sanción del personal civil con instrumentos de la justicia militar. El primero, lo constituye el caso de Junín que se enfoca en los decretos de movilización del personal dictados en 1958. El *modus operandi* consistía en decretar la ilegalidad de la medida de fuerza que la entidad gremial estaba llevando a cabo. Luego, se sancionaban los decretos que establecían la movilización de dicho sector obrero “en conformidad con los artículos 27 y 28 de la ley 13234”.¹⁵ Finalmente, la norma sometía a ese personal civil a las disposiciones del Código de Justicia Militar, fundamentándose en el artículo 36 de la ley de Organización de la Nación para Tiempo de Guerra. A partir de este contexto de excepción, se abordarán las vivencias de trabajadores ferroviarios, apelando al concepto de memoria para poner en relieve las propias tensiones internas que se generan desde el presente cuando se evoca al pasado.

El segundo, lo constituye el caso de Ushuaia, el cual nos sitúa en una segunda etapa del gobierno de Arturo Frondizi que se circunscribe en la vigencia pública del Plan Conintes a partir de marzo de 1960. Los testimonios de los presos políticos en la cárcel más austral del país constituyen un material fundamental para ahondar respecto a los engranajes de las violencias de Estado, donde la dimensión del castigo —física y emocional— comenzaba a dejar profundas secuelas en la población.

JUNÍN, MILITARIZACIÓN Y MEMORIAS EN CONFLICTO DURANTE EL GOBIERNO DE ARTURO FRONDISI

La vida de muchos pueblos del interior de la República Argentina estuvo signada por el ferrocarril y Junín no estuvo ajena a

¹⁵ *Anales de la legislatura Argentina* (1959), tomo XIX (A), decreto 862, “Movilización del personal de empresas oficiales y privadas dedicadas a la extracción, industrialización, transporte, comercialización y expendio de petróleo y sus derivados”, p. 5.

esta realidad. Ubicada en el noroeste de la provincia de Buenos Aires, el primer tren del ramal Ferrocarril Oeste de Buenos Aires llegó en el año 1880. Con el paso de las décadas, la ciudad fue un punto de referencia obrera, concentrando a miles de trabajadores en sus talleres y máquinas del tren, siendo para el imaginario juninense lo que volvió grande a la ciudad (Tarullo y Iacullo, 2013). Este punto de referencia también se constituyó en un foco privilegiado para el control militar y policial desde las primeras huelgas acaecidas a principios del siglo xx.

El conflicto con los trabajadores del sector ferroviario tuvo dos momentos claves durante el gobierno de Arturo Frondizi: el comienzo de las intervenciones militares en 1958 y la huelga general del año 1961 contra el anunciado Plan Larkin,¹⁶ primer intento del cierre de ramales y despidos. Las voces que conforman a los testimonios orales pertenecen a extrabajadores del ferrocarril que ocuparon distintos puestos: obreros del torno y maquinarias, técnicos, ingenieros y administrativos.

Los ramales atraviesan aún hoy la ciudad marcando límites entre barrios e identidad. La sonoridad urbana todavía mantiene el eco de la sirena del ferrocarril que se expande por el territorio más allá de las divisiones. Hubo una época en que la sirena del tren marcaba el ritmo de Junín. Definía el tiempo que indicaba los momentos y se convertía en una pauta cultural. El sonido del ferrocarril amanecía quebrando el silencio matinal del pueblo que convirtió en ciudad. La percepción del paisaje cotidiano juninense estaba atravesada por el sentido del ferrocarril en la vida de sus habitantes. Antes, definía el movimiento de una

¹⁶ El Plan Larkin fue un plan elaborado por el general e ingeniero estadounidense Thomas B. Larkin con apoyo del Banco Mundial entre 1959 y 1962. Orientado a una modernización del ferrocarril en un contexto donde la industria automotriz crecía en el país, el informe analizaba el estado de vías fluviales, puertos y caminos y recomendaba la clausura de 15 000 kilómetros de ramales. La huelga ferroviaria de 1961 fue una respuesta del sector ante el inminente cierre de ramales. Finalmente, el plan no pudo ser llevado a cabo, aunque aparecieron otras estrategias por parte del gobierno nacional, como la aplicación del retiro voluntario de trabajadores del riel. Véase Cena (2009).

ciudad y hoy es parte de una postal histórica que hegemoniza los sentidos de un pasado común, como síntoma del progreso y el desarrollo de muchas ciudades del país.

Al margen del deterioro y las consecuencias políticas que dieron como resultado al sistema ferroviario actual, poco se transmite en estas geografías bonaerenses sobre las relaciones que se produjeron hacia adentro del mundo ferroviario en el contexto de movilización militar y huelgas obreras. Durante el año 1958, el sector ferroviario llevó adelante diversas medidas de lucha, vinculadas a una serie de demandas que exigían mejores condiciones de trabajo y el pago de retroactivos. Como explica Joaquín Aldao (2023), las acciones de los trabajadores se enfrentaron a una respuesta por parte del gobierno nacional que avanzó en el control de sus vidas y trabajo, con medidas de carácter excepcional. Las Fuerzas Armadas intervinieron sobre las seis líneas ferroviarias que existían en Argentina y el personal ferroviario quedó bajo las órdenes del Ejército.

El 28 de noviembre de 1958 se decretó la movilización del personal ferroviario, tanto en actividad como jubilado, que quedó a disposición del Código de Justicia Militar. Las actividades gremiales fueron suspendidas y las sanciones, juzgamientos y penas se efectuaban por las autoridades militares; previstas por dicho Código, mientras que los establecimientos pertenecientes a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino; quedaban sujetos a la jurisdicción militar.¹⁷ El mismo día, entró en vigencia otro decreto que autorizaba a juzgar al personal movilizado que cometiera infracciones, “por el procedimiento verbal y sumario establecido para tiempo de guerra”, permitiendo también la organización de tribunales especiales.¹⁸

La ciudad de Junín para aquel contexto había incrementado enormemente la cantidad de obreros ferroviarios, lo que incidía

¹⁷ *Anales de la legislación argentina* (1958), Decreto núm. 10394, “Movilización del personal ferroviario”, tomo VIII, pp. 1241-1243.

¹⁸ *Anales de la legislación argentina* (1958), Decreto 10395/58, “Juzgamiento de las infracciones cometidas por el personal ferroviario movilizado”, tomo VIII, pp. 1243-1244.

directamente en la cantidad de su población. Según los censos nacionales, el número de habitantes pasaría de 12.474 en 1895 a 68.300 en 1960, habiéndose instalado el ferrocarril en el año 1880. “La instalación de los Talleres comenzó en 1886 con nueve operarios y al poco tiempo tenía cuarenta. En 1901 contaba con 471 trabajadores [...]. En 1926 los Talleres llegaron a tener 3 473 agentes [...] Y siguió así: como crecían los Talleres, iba creciendo Junín” (Tarullo y Iacullo, 2013: 120). Los talleres fueron establecidos por la empresa Buenos Aires al Pacífico, cuya construcción fue financiada por el Estado argentino y luego de la nacionalización en 1948 pasó a pertenecer al Ferrocarril General San Martín.¹⁹

“Junín es Junín por el ferrocarril. [...] Se instalaron los talleres y otras dependencias ferroviarias importantes y eso absorbió mucha gente. Creció el comercio, la industria, los profesionales, se instalaron bancos. Junín se hizo ciudad después que llegó el ferrocarril”, explica Ítalo Marone en entrevista inédita que se le realizó en mayo de 2019. En el transcurso de sus 42 años de trabajo en el ferrocarril de Junín, Marone comenzó por la sección de Tornería de los talleres ferroviarios en el año 1950, a los cuatro meses pasó al cuarto de Herramientas y terminó siendo Jefe de Departamento.

La situación en los talleres de Junín a partir del recuerdo de los entrevistados sobre aquel contexto se puede agrupar en dos tipos de memorias: un primer grupo que construye el relato desde una memoria militante y un segundo, que esgrime una memoria asociada al progreso y la disciplina del trabajo. La aceptación de la situación vivida por el segundo grupo de entrevistados bajo el contexto de la intervención militar pertenece a quienes terminaron con cargos jerárquicos dentro del Ferrocarril General San Martín y por ende afiliados a la Asociación del Personal de Dirección de Ferrocarriles Argentinos (APDFA).

¹⁹ En relación a la historia de los capitales extranjeros, sus intereses y negociaciones con el ferrocarril en Argentina, pueden consultarse Scalabrini Ortíz (1974), Cena (2009) y Cinat (2010).

El primer grupo de entrevistados en 2019 estuvo vinculado a algunos de los dos gremios: La Fraternidad o La Unión Ferroviaria. Todos eran trabajadores de los talleres. En 1958 Ismael Reynaldo Tornello tenía 17 años, trabajaba en el sector de torneería y luego se sumó al Partido Comunista. Recuerda la imagen de los obreros rapados como una marca de época: “con la intervención se escapaban muchos, para no ser llevados a los cuarteles” (Marengo, 2021). La situación de los “prófugos” para el Comando de Movilización militar dio como resultado más allanamientos nocturnos en las casas de las familias de los trabajadores. Si bien estos registros también están detallados en el diario local “La Verdad”, en los testimonios del segundo grupo de entrevistados no aparecen mencionados. Bruno Daniele, segundo jefe de Programación y Control de Producción en el Ferrocarril de Junín, nos plantea en septiembre de 2019: “yo nunca me adhería a las huelgas, estando acá [Junín], ya era personal de escalafón, igual nos miraban mal los de la Unión Ferroviaria, si bien eran de otro sindicato, no les gustaba”.

La diferenciación entre trabajadores aparece desde el inicio en los testimonios que sostienen su legitimidad como trabajador por fuera del activismo político. Es una perspectiva transversal a las formas de sentir y narrar ese pasado común, que confluye en la construcción de una memoria del pasado ferroviario juninense que jerarquiza el compromiso con el trabajo y la necesidad de la disciplina en manos de un inglés o un militar. La estatización iniciada en 1948 bajo el gobierno del presidente Juan Domingo Perón es analizada como el inicio de la debacle. En la memoria de estos ferroviarios no hay recuerdos de conflictos durante las primeras décadas del siglo xx. A partir del relato de Ítalo Marone, entonces, jefe del Departamento de Mecánica del ferrocarril en Junín, es posible acceder a las experiencias y recuerdos de los trabajadores ferroviarios sobre el paso de los militares en las intervenciones:

Con los ingleses los mejores promedios ingresaban al ferrocarril. Con la nacionalización, la Unión Ferroviaria, empezó a seleccionar. Entró la po-

lítica. Trabajé 42 años en el ferrocarril, los cinco hijos universitarios, lo hice en base a mi trabajo en el ferrocarril, y fui docente en el industrial. Trabajando mañana, tarde y noche. [...] Los ingleses generaron todo un movimiento en la sociedad. Fundaron el club BAP, trajeron todos los deportes, que acá no se practicaban (Entrevista inédita realizada a Ítalo Marone, mayo de 2019).

Estos recuerdos son los que otorgan legitimidad a las memorias de ese pasado en el territorio. Han perdurado en el tiempo. Hay una materialidad de la memoria que se encuentra en las generaciones de hijos e hijas de ferroviarios hoy profesionales, prácticas y costumbres que aún parecieran pervivir de aquella historia ferroviaria asociada a los tiempos en que los jefes del Ferrocarril eran ingleses.²⁰

Por otra parte, cuando piensa en el contexto de la intervención militar, Ítalo Marone construye su relato desde una exterioridad:

muchas veces detenían a los obreros, los agarraban del pescuezo y los llevaban preso. Hubo gente que la pasó mal. Porque había gente que tenía una rebeldía natural, que se resistía a las órdenes, porque se aplicó la disciplina militar adentro. Los más reaccionarios, que eran los izquierdistas, iban todos en cana. De a uno de a dos, de a poco (Entrevista inédita realizada a Ítalo Marone, mayo de 2019).

La memoria que se jerarquiza es pulcra, ordenada y evita los conflictos: “la intervención [...] produjo un orden disciplinario aplicado al ferrocarril. Algunos presos no entraron más. Había activistas muy peligrosos” (Entrevista inédita realizada a Ítalo Marone, mayo de 2019).

En los testimonios de extrabajadores que terminaron con cargos jerárquicos dentro del Ferrocarril General San Martín, tam-

²⁰ En 1948 todas las líneas férreas quedaron estatizadas bajo la órbita de la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino (EFEA, luego Ferrocarriles Argentinos).

bién aparecen algunas escenas propias de diversas situaciones que empezaban a regularizar una cotidianeidad signada por la autoridad militar. Bruno Daniele entró a trabajar en el año 1952 como peón en el ferrocarril de Chacabuco, una ciudad ubicada a 50 kilómetros al este de Junín. Posteriormente, tomó la vacante de dactilógrafo en Buenos Aires y finalmente llegó a Junín en 1961. Empezó como ayudante en la sección de Vías y Obras, recorría todas las vías caminando y terminó siendo segundo jefe, encargado de Programación y Control de Producción. Con la movilización militar, recuerda algunos de los relatos de su padre que era capataz de cuadrillas e inspector de vías en Junín:

la cuadrilla tomaba la asistencia de todos los días —en el '61 me tocó hacerlo a mí, el nombre y la dirección. Por las dudas si faltaban, los iban a buscar a la casa. Después tuve un tío que era guarda y estuvo preso en Junín. Lo trajeron de Buenos Aires, de día lo hacían trabajar forzado y de noche lo llevaban a dormir al cuartel. Lo llevaban y lo traían en camión, lo habían pelado también, la pasaron mal [...] Yo no nunca me adhería a las huelgas, estando acá [Junín], ya era personal de escalafón, igual nos miraban mal los de la Unión Ferroviaria, si bien eran de otro sindicato, no les gustaba (Entrevista inédita realizada a Bruno Daniele, septiembre de 2019).

En muchos relatos, como expresa Ana Sagastume (2018: 317):

el pase a una oficina técnica implicaba para el ferroviario una distinción en el plano simbólico, no sólo material [...] se producía una diferenciación de aquellos que aún trabajaban 'con el cuerpo', uno de los estadios obligados en la carrera ferroviaria y fuente de orgullo en las memorias de la juventud.

Esta diferenciación deviene desde el inicio del testimonio en una perspectiva transversal a las formas de sentir y narrar ese pasado común. No obstante, como se expresó, algunas imágenes de los tiempos de huelgas y militares se detienen en la memoria de los entrevistados para evocar, de manera fragmentaria, aquellos años del ferrocarril.

Durante las primeras intervenciones militares Juan Dall' Occhio, un ex ferroviario de Junín que entonces trabajaba en una oficina técnica prestando servicio militar en el Centro de Instrucción de Caballería, recuerda que:

estaban haciendo ejercicio en la playa del regimiento un grupo de personas mayores, me comentaron que eran ferroviarios. Vestían como nosotros, con el uniforme de fajina. En determinado momento me tocó estar de guardia y le pregunté como la estaban pasando, 'no bien'. Un día llovió y se había juntado agua en el playón y les dieron una cuchara a cada uno de ellos, eran más o menos cuarenta o cincuenta. Tenían que juntar agua con la cuchara y salir corriendo al trotecito y llegar al otro extremo que eran unos cien metros, y dejarlo en un cantero. Era una acción para estar en movimiento, pero también estar sometido a la presión de una autoridad, que les hacía hacer algo que no lo querían hacer, indudablemente (Entrevista inédita realizada a Juan Dall' Occhio, mayo de 2019).

El recuerdo sobre la intervención en el segundo grupo de entrevistados se construye, desde el lugar de testigos, sobre un otro que infringía las normas. Sobresalen las frases: "el padre de un amigo"; "recuerdo a un comunista"; "un tío mío"; "querían más liderar a la gente". El concepto de memoria nos permite preguntarnos si aquel recuerdo del pasado, ¿es una evocación de la historia vivida o una selección que jerarquiza un relato con una intencionalidad de futuro? La historia contada adquiere una configuración específica a partir de la construcción de la memoria que nos posibilita pensarla como un esfuerzo de sus portavoces para reconstruir una identidad que apunta a dignificar ese pasado, bajo esos marcos interpretativos en el presente. Esta diferenciación en el relato sobre la intervención cobra, en el testimonio de Calgano, entonces ingeniero y segundo jefe de laboratorio, una dimensión asociada al trauma:

hubo un problema en un sector del taller [...] y se vino una cantidad de militares, todos con sus armas y fusiles en las manos. El jefe de laboratorio era un judío que había escapado de los nazis [...] había perdido práctica-

mente a toda su familia [...] salió del laboratorio, yo tras él, intentó explicarle, sería a un suboficial que, con el arma en la mano, cerró el percutor y la cargó para disparar a cualquiera (Entrevista inédita realizada a José Alberto Calcagni, mayo de 2019).

Este choque con los militares por parte de un directivo irrumpe en la cotidianidad del trabajo asumida por el segundo grupo de entrevistados. Es en el quiebre de aquella vivencia normalizada donde impacta el recuerdo de la intervención. Floreal Volino fue dirigente de la Unión Ferroviaria en 1959. Entre sus recuerdos cobran vida otros trabajadores que motorizaron las protestas contra la intervención militar: “fueron a detener a cuatro compañeros en el ferrocarril, cuatro ya se habían llevado, fueron a buscar a Mario Andrade al taller. Entró la policía a llevárselo, estaba al lado del torno. Se armó un gran lío, era sábado salimos a la calle con tres mil y pico de obreros a la comisaría, a tomar la comisaría” (Marengo, 2021).

Los testimonios que podríamos conceptualizar como “memoria militante” —vinculada a la participación política dentro del ferrocarril—, se asocian a una experiencia colectiva que tuvo un impacto en la ciudad que jamás fue recordado. Siendo un joven trabajador de los talleres, Ismael Tornello enfatiza que fue la primera manifestación masiva donde además de los ferroviarios, estaba la familia, algunos vecinos y hasta comerciantes. Floreal Volino cuenta que el castigo era el acuartelamiento: “nos llevaban a los cuarteles y nos cortaban el pelo, no había picana ni tortura. Nos pelaban, yo fui uno de los pelados” (Entrevista, 2019).

Para varios de los ex ferroviarios que fueron detenidos en 1976, la última dictadura cívico militar funcionó como un dispositivo subjetivo y condicionante para recrear lo vivido años anteriores. La posibilidad de diálogo que destaca Floreal, en su calidad de dirigente gremial, con el interventor militar, también relativiza el estado de control vivido. En la génesis social del recuerdo, las mediaciones que los atraviesan están enmarcadas en la memoria colectiva sobre el pasado dictatorial de 1976. Finalmente, durante el gobierno del presidente Arturo Frondizi el

conflicto con el sector ferroviario tuvo su punto máximo en 1961, cuando con el anunciado Plan Larkin se pretendió una modernización de los ferrocarriles, que también acarreó despidos y la clausura de ramales en la provincia de Buenos Aires. Este anuncio generó una larga huelga convocada desde los gremios La Fraternidad y la Unión Ferroviaria. La “huelga de los 42 días” fue una de las más importantes en la historia ferroviaria. El Plan Larkin no pudo ser aplicado en su totalidad, pero los ramales cerrados nunca fueron rehabilitados. En Junín, esta huelga duró una semana más que en el resto de las localidades. Se sostuvo como medida de fuerza hasta lograr que los trabajadores cesanteados fueran reincorporados a sus trabajos. A diferencia de lo ocurrido en 1959, aquí no hubo estado de movilización y la lucha se centró en frenar las medidas que el gobierno aplicaba como parte de la penetración extranjera en el rumbo económico que estaba tomando el país. A partir de las entrevistas realizadas, se comprende que la huelga de 1961 fue una acción que tuvo un apoyo transversal de los obreros de todas las secciones, con el visto bueno de los directivos.

Aquí existe una memoria que se unifica entre los trabajadores, pero que no trascendió más que en sus recuerdos compartidos. En la “memoria oficial”, no aparece la huelga como un acontecimiento de la historia ferroviaria juninense. Entre los testimonios del segundo grupo de entrevistados se destaca que la “huelga no fue tan política”, “no era para atacar sino para defender [el ferrocarril]” (Entrevista a Floreal Volino, 2019). Sin embargo, continuó funcionando el mecanismo de diferenciación con los obreros más activos políticamente o vinculados a los gremios: “las mujeres les llevaban comida, estaban de farra. Porque no trabajaban, mira era una joda eso. No pasaba nada. No se trabajaba y ya está. Cuando cerró el taller nadie se ocupó, ni los gremialistas, ni la ciudad, ni el comercio, ni la industria” (Entrevista a Floreal Volino, 2019).

El análisis de las memorias que se van conformando a la luz de las voces de los entrevistados, permite entender que no existe un relato homogéneo, sino polifónico y diverso. Las memorias de los

ex trabajadores del riel se fragmentan en recuerdos asociados principalmente a los lugares que ocuparon dentro del sistema ferroviario. Esto implica pensar en cómo las memorias se involucran con definiciones que construyen identidades sociales, culturales y políticas. En los ejemplos que fueron citados podemos entender aquellas disputas y consensos sobre un pasado en común. En efecto, en aquella “capilaridad de memorias” (Da Silva, 2003) con las que nos encontramos a partir de las entrevistas, se hacen visibles acontecimientos que colaboran en desgranar el concepto de memoria, que se relaciona con la nostalgia, la idealización, la asociación a lo traumático, etc. La productividad del concepto radica tanto en alumbrar lo cotidiano como una de las dimensiones constitutivas de las memorias locales, como al conocimiento de algunos aspectos que hacen al pasado histórico de una Nación.

DESPUÉS DE LAS CONDENAS MILITARES: EL CASO DE LOS 43 CONFINADOS EN EL EX PENAL DE USHUAIA (1960)

En este segundo estudio de caso trabajaremos también con testimonios orales, pero, en esta ocasión, de militantes peronistas de diferentes provincias del país confinados en Ushuaia por decisión del Poder Ejecutivo luego de que distintos tribunales militares les impusieran condenas por actos terroristas. Contamos con entrevistas a seis de aquellos ex condenados y presos Conintes que pudimos realizar entre 2019 y 2020. Por otro lado, también nos valemos de una extensa entrevista realizada por diputados nacionales a estos detenidos cuando se encontraban en aquel penal. Estos funcionarios viajaron a Ushuaia en septiembre de 1960 como representantes de una Comisión Investigadora que se había conformado dos meses antes con el objeto de investigar las reiteradas denuncias de apremios ilegales y torturas en el país hacia los detenidos políticos y comunes. Como el propio diputado Calabrese, presidente de la Comisión Investigadora, explicó a los detenidos: “nosotros venimos a investigar los hechos denunciados que, según los detenidos, constituyen apre-

mios ilegales y que se refieren a los malos tratos o vida incompatible con la condición de seres humanos”.²¹ Nuestra intención es indagar sobre la experiencia de encierro de este grupo de 43 ciudadanos. Nos proponemos resaltar sus voces e intentar comprender desde dentro del encierro qué significaba y qué consecuencias conllevaba ser un “terrorista” en el marco de la aplicación del Plan Conintes.

En primer lugar, describiremos brevemente quiénes eran estas personas. El Poder Ejecutivo decidió, luego del análisis de varias otras —e incluso “peores”—²² enviar al expresidio de Ushuaia a un grupo de condenados por Consejos de Guerra por la supuesto comisión de importantes sabotajes en diferentes regiones de la Nación. Los mismos provenían de distintas localidades del país: Mendoza, Rosario, Córdoba, Mar del Plata, La Plata, Capital Federal. Todos eran de ideología y militancia peronista y tenían entre 19 y 60 años. Los tribunales militares los habían penalizado con condenas que oscilaban entre 2 y 18 años de prisión. Todos arribaron a Ushuaia en un avión que salía de la base aeronaval de Punta Indio, cercana a la unidad penitenciaria militar de Magdalena donde estaban alojados.

Llegaron a aquel destino en dos grupos. Un avión con 32 detenidos y 17 oficiales de Institutos Penales aterrizó en Ushuaia un 10 de junio de 1960, pocos días antes de que comenzara el invierno. Este primer grupo provenía de La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Santa Fe, Córdoba y Capital Federal. Dos meses después, el 12 de agosto, llegó el segundo grupo. Eran 11 nuevos condenados conintes en la Plata y Capital Federal. Estuvieron

²¹ AHCDN, Comisión Especial Investigadora de Supuestos Apremios Ilegales, “Entrevista de diputados nacionales con detenidos recluidos en el penal de Ushuaia”, 11 de septiembre de 1960, *Versión taquigráfica de las declaraciones prestadas ante la Comisión por los penados recluidos en Ushuaia*, pp. 3-4.

²² Con esto, estamos haciendo referencia a la posibilidad de aplicación de la pena de muerte y, también, de la voluntad de encerrarlos en la inhóspita Isla de los Estados. Sabemos que Ushuaia fue la tercera opción y que se concretó debido a que el Ejecutivo no contó con los apoyos ni recursos necesarios para aplicar ninguna de las dos primeras.

alojados allí hasta finales de septiembre, fecha en que se concretó su traslado a las cárceles patagónicas de Rawson y Viedma. La decisión de que se los encierre en Ushuaia, insistimos, fue con pleno convencimiento de las autoridades máximas de las Fuerzas Armadas y del Poder Ejecutivo. Como los mismos condenados lo plantearon: “si a nosotros nos ha juzgado un Tribunal Militar, ¿por qué se nos ha mandado aquí?, cuando en Magdalena hay 8 pabellones desocupados”.²³

Pese a los cotidianos reclamos y denuncias que realizaban sus abogados y familiares desde el momento en que se enteraron del destino de los penados, el traslado de estos se realizó casi dos semanas después de la visita de la Comisión. Creemos que el mismo fue efectivizado debido a la gran repercusión en los medios de comunicación que tuvo la misión de los diputados, quienes habían llevado con ellos a tres periodistas de los diarios nacionales más leídos de aquellos años: *La Nación*, *Clarín* y *La Razón* que siguieron de cerca y publicaron las inspecciones de los miembros de la Comisión a las distintas unidades penitenciarias del país. Además, para esas mismas fechas se realizaron inspecciones en otras unidades penitencias del país, como en Córdoba y Capital Federal, cuyos detalles respecto a las condiciones de vida y tratamiento de los condenados Conintes también eran publicados. De hecho, el rol que ocuparon las movilizaciones y estrategias de los familiares, en particular de las mujeres, fue clave a la hora de que dichas denuncias salieran a la luz. Ya otras investigaciones abocadas al rol femenino en el marco de los conflictos obreros en Argentina han puesto de manifiesto que la agencia de las mujeres constituyó un factor central en las mismas y, además, redefinió ciertas lógicas y concepciones inherentes al mundo del trabajo (Godoy, 2023).

²³ AHCDN, Comisión Especial Investigadora de Supuestos Apremios Ilegales, Expediente 01C14: *Versión taquigráfica de las declaraciones prestadas...*, p. 24. En esta investigación, y por una cuestión de proteger la privacidad de las personas con cuyos testimonios trabajamos, hemos decidido colocar sólo las iniciales de los nombres de los ex condenados Conintes.

*La vida cotidiana en el ex penal de Ushuaia:
condiciones deplorables y maltrato
como denominadores comunes*

Resulta muy difícil imaginarse hoy la posibilidad de una vida en condiciones mínimamente humanas en un lugar como el ex presidio de Ushuaia en 1960. Abandonado, sin ningún tipo de mantenimiento al menos desde su clausura en la década de 1940, y en un ambiente austral donde las condiciones climáticas se caracterizan por las temperaturas bajo cero entre junio y septiembre. Sumado a esto, las horas de luz en tal periodo son pocas y el cielo raramente se despeja para dar lugar al sol. Las palabras de uno de los condenados Conintes nos ayudan a figurarnos cómo era su cotidianidad encerrados en aquellas latitudes:

El estado de los calabozos —totalmente húmedos— como el de todo el recinto de reclusión, denotaba abandono total: carencia de estufas, camas sin flejes, completamente enmohecidas, pisos deteriorados, etc., fueron los elementos y el medio ambiente de que se nos proveyó. El régimen de vida interna ataca los más elementales principios de humanidad: falta de sol y aire; recreos matutinos y de tarde de una hora, con reclusión en los calabozos durante las 22 horas restantes; alimentación a base de sopa aguada con sabores extraños (a orina en algunas oportunidades); guisos crudos o recocidos con tocino rancio y carne de oveja.²⁴

A las condiciones que resaltaba el detenido en su declaración, debemos agregar las condiciones de frío extremas —muchas veces pasaban los 10 grados bajo cero— que debían soportar. Como describía uno de los prisioneros, “la ropa para la cama es insuficiente (dos mantas al principio y tres al momento actual) con una colchoneta carente de estopa o de lana, que hacen imposible el sueño”.²⁵ Como si esto fuera poco, las celdas individuales no contaban con calefacción y las tres estufas distribuidas

²⁴ *Ibid.*, p. 4.

²⁵ *Idem.*

a lo largo del pabellón funcionaban ocasionalmente debido a la escasez de material combustible. Aquellos calabozos de los que hablaba el recluido y en los que pasaban 22 horas diarias eran de una dimensión de 2.5 por 2.5 metros. Es decir, pequeños cubículos cuadrados desprovistos, además, de cualquier tipo de mueble o infraestructura más allá de las paredes. Por ello, los confinados comían sobre sus colchonetas y no disponían de lugar para guardar sus ropas, ni sillas.²⁶

A las pésimas condiciones de las comidas que les proporcionaban en el pabellón se le sumaba la retención de las encomiendas con alimentos que enviaban las familias. Muchas veces, las mismas no se entregaban nunca a los detenidos y en las ocasiones en que las recibían, los víveres llegaban “en un estado deplorable”.²⁷ Es decir, que los frascos y envases llegaban rotos, abiertos o incluso vencidos.

El aire, describían, se encontraba viciado por las emanaciones de la caldera. Esta situación se agravaba a raíz de que las celdas individuales del pabellón del primer piso carecían de ventanas, y las de planta baja —que sí poseían— habían sido clausurada con listones de madera e inhabilitadas las mirillas de las puertas. Ante esta situación, relataron, luego de unos días quienes estaban en celdas con ventanas decidieron romper los vidrios que daban al pabellón para permitir la entrada de aire, aunque este no era tampoco aire puro.²⁸ Asimismo, los entrevistados manifestaron a la Comisión las consecuencias negativas a nivel psicológico que les producía la ausencia de actividades o trabajos que les generasen una distracción mental. Sólo 9 o 10 de ellos se encargaban de llevar el control del depósito, la contabilidad respecto del dinero que gastaban en víveres, la distribución de la mercadería que les llegaba y de lavar las ropas y utensilios de comida. No obstante, ninguna de estas actividades se realizaba fuera del pabellón. Por ello, reclamaron a los guardias la necesidad de que

²⁶ *Ibid.*, p. 23.

²⁷ *Ibid.*, p. 17.

²⁸ *Ibid.*, p. 8.

se les brindase la posibilidad de efectuar algún tipo de tarea o la instalación de algún taller “para salir del encierro y entretenernos”. Ante aquel pedido, “se nos manifestó que esto no era posible, porque incluso ellos se aburren porque no tienen nada que hacer”.²⁹

Como es de imaginarse, los entrevistados nos relatan también que estas condiciones de vida tuvieron un fuerte impacto negativo en su salud, generando dolencias y agravando enfermedades previas. Los dolores y enfermedades constituyeron uno de los temas principales en el encuentro con los diputados. Seis décadas después, el deterioro de la salud y los padecimientos físicos en aquel pabellón del ex presidio de Ushuaia también conformaron un punto clave en mis diálogos con varios de estos ex detenidos Conintes.

Pocas fueron las veces que lograron que un médico los atendiera y, cuando esto ocurría, esas visitas estaban cargadas también de humillaciones tanto morales como físicas por parte de los profesionales de la salud. Uno de los confinados nos relató cómo en una ocasión el médico que lo atendió procedió a realizarle una revisión de sus partes íntimas en presencia de la autoridad del pabellón y de los guardias. Mientras tanto, agregó, le realizaba comentarios insultantes de índole política. Por otro lado, los distintos relatos dejan entrever que se aplicaba una fuerte censura respecto de la información que entraba y salía del pabellón, así como también existía una intencionalidad de obstaculizar la comunicación de los condenados Conintes con sus familiares.

Según el reglamento interno, podían enviar una carta a sus familiares cada quince días. Las mismas no se enviaban sin que antes las autoridades del penal revisaran su contenido. En el mismo sentido, muchas veces los castigos solían incluir la prohibición de enviar la carta quincenal a sus seres queridos. Además de la lectura de la correspondencia privada, el contenido referente a la situación política y represiva era completamente cen-

²⁹ *Idem.*

surado. Uno de los ex detenidos explicaba que “se me mandó el texto de la ley de represión del terrorismo. Eso vino tachado y después pude establecer que se había recortado esa parte”.³⁰ Las familias solían enviar recortes periodísticos que no llegaban a los penados. La censura era tal que “cuando vienen diarios envolviendo las encomiendas, automáticamente son secuestrados y tirados a la estufa. Es decir, que no se nos permite siquiera la lectura de algún aviso”.³¹

Uno de los ex prisioneros Conintes recuerda que “si entraba alguna revista, algún diario, noticias políticas y todo eso, todo censurado, o cortado o tapado con el [...] como se llama, ¿el rodillo viste? con tinta negra [...] no se podía leer” (Entrevista inédita realizada a B.M., ex condenado Conintes, en marzo de 2019). La retención de cartas, alimentos, material de lectura y elementos personales constituía una práctica habitual. Al llegar a Ushuaia, les fueron secuestradas de sus pertenencias las fotografías de familiares, así como también la correspondencia que les habían enviado estando en otros penales. Esta actitud constituía una muestra más de la voluntad de las autoridades del ex penal de mantenerlos lo más aislados posible de sus entornos extramuros.³²

Por último, indagamos en cómo era el vínculo que se generaba con los guardias encargados del pabellón y con las autoridades de este. A este respecto, tanto en la reunión con los diputados como en las evocaciones a sus memorias en las entrevistas que realizamos en los últimos años, todos coincidían en las denuncias de maltrato por parte de quien estaba al mando del pabellón, el prefecto Romero.

Las amenazas de golpizas y acosos formaban parte de la dinámica cotidiana impuesta por aquella autoridad. El grado de intimidación que generaba era tal que los entrevistados con la Comisión tuvieron al principio de aquella conversación una

³⁰ *Ibid.*, p. 16.

³¹ *Idem.*

³² *Ibid.*, p. 18.

gran reticencia a hablar del tema debido al miedo a las represalias por parte de Romero. Antes de soltarse a contar sus padecimientos, repitieron varias veces a los diputados que necesitaban que se les asegure su integridad física y que el director no se enteraría. Al respecto, uno de los condenados, de 19 años en 1960, recuerda que era objeto de regulares amenazas del director.

Por otro lado, nos contaban que la relación con los guardias, los que ellos identificaban como “los que no tenían jerarquía” (Entrevista inédita realizada a B.M., ex condenado Conintes, en marzo de 2019), era completamente diferente. Luego de unos días de encierro, comenzaron a vincularse con ellos e, incluso, se generó cierta complicidad. Los entrevistados recuerdan que, cuando ni el director ni los suboficiales estaban presentes, el trato era muy cordial, compartían charlas e —inclusive— les convidaban cigarrillos o los dejaban hablar en voz más alta en los recreos. Según las memorias, pareciera que existió una relación de mayor entendimiento y, en cierto, punto de empatía mutua. Como lo describía B.M en entrevista del 2019: “a ellos también los habían mandado a Ushuaia”. Además de las amenazas a la integridad física, las declaraciones nos permiten observar que los confinados vivían una constante situación de padecimientos físicos y mentales a raíz de todo un conjunto de medidas arbitrarias dispuestas por Romero. Un claro ejemplo de esta situación tiene que ver con determinadas prohibiciones respecto de la movilidad de los cuerpos de los detenidos. En este sentido, ellos contaron a los diputados que en los cortos horarios que recreo en los que podían encontrarse en el pasillo común del pabellón, poseían sólo dos bancos —con capacidad para cuatros personas— donde sentarse. El problema mayor residía en que el director había impuesto como regla que no se les permitiera sentarse en el piso. Por este motivo, y teniendo en cuenta además el estado de debilidad por la falta de comida saludable y las enfermedades, los momentos del recreo se convertían en una tortura física donde iban turnándose para utilizar los bancos y poder sentarse.

Siguiendo con esta misma lógica, el director les había prohibido también hablar en voz alta durante los recreos e, incluso, reírse. Como relató uno de los condenados al referirse a los recreos:

A un compañero, por reírse, le dieron 5 días de calabozo sacándole la colchoneta de la cama. De tal manera, el recreo en esas condiciones no es tal, ya que el régimen no varía en nada con respecto a la celda. El aire es más viciado todavía. No podemos hacer bromas, porque estamos pendientes de que por cualquier cosa que hagamos nos apliquen algún castigo. En lugar de ser un recreo, estamos con el temor de cometer algún desliz.³³

El detenido relató que además de sacarle la colchoneta e incomunicarlo por cinco días, también le quitaron la ropa de cama y no le permitieron escribir la carta quincenal que tenían autorizada. Así, notamos que existía también una voluntad por parte de la dirección del pabellón de evitar cualquier tipo de actividad de los confinados, o entre ellos, que pudiera generarles un momento de distracción o entretenimiento. Los castigos, ante dichas circunstancias, quedaban a juicio del director y eran completamente arbitrarios.

Ante lo narrado, no resulta ya sorprendente que el director del pabellón les repitiera que ellos se encontraban allí “secuestrados”.³⁴ Estas fuertes declaraciones, como vimos, no fueron sólo palabras por parte de Romero, sino que en los actos el mencionado director actuó en consecuencia con aquella creencia aplicando, discrecionalmente, toda una serie de reglas hacia el interior del pabellón del sur. En otras palabras, a través de los testimonios escritos y orales podemos constatar que la arbitrariedad fue la norma preponderante de la cual fueron víctimas los 43 penados por consejos de guerra enviados a Ushuaia.

³³ *Ibid.*, pp. 9-10.

³⁴ *Ibid.*, p. 26.

CONSIDERACIONES FINALES

Las diferentes medidas adoptadas en materia de seguridad interna durante la gestión del gobierno de Arturo Frondizi marcaron un significativo antecedente en la instalación de lógicas y mecanismos represivos que se fueron trazando en la historia de nuestro país a lo largo del resto del siglo xx. Como vimos en la primera parte de este trabajo, observamos que el gobierno de Arturo Frondizi apoyó su despliegue normativo referido a la militarización del conflicto social en la legislación represiva del peronismo. De esta manera, notamos que en 1948 se inauguró una nueva tradición jurídica respecto de la institucionalización de la justicia castrense para el juzgamiento de civiles en contextos de excepción en Argentina. Esto no se generó únicamente a raíz de que la ley de Organización de la Nación para tiempo de Guerra preveía el establecimiento de tribunales militares para civiles, sino también por el hecho de que la misma introdujo causales de carácter interno, ya no relacionados a una guerra externa, que permitían que dicha justicia castrense se aplicase a la población civil. Es decir, se amplió enormemente el abanico de posibilidades que pondrían en vigencia la excepción. Además, la reforma del Código fue clave para establecer los procedimientos a través de los cuáles la subordinación de la población civil sospechosa de terrorismo sería juzgada y condenada por los consejos de guerra. Como explicamos, fue justamente sobre esta base legislativa que el gobierno del presidente de Arturo Frondizi se apoyaría años más tarde para diseñar y decretar el Plan Conintes y el establecimiento de Consejos de Guerra para el juzgamiento de los civiles detenidos a partir del mismo.

Los decretos de movilización de personal que afectaron a sectores como el ferroviario, fueron uno de los recursos más utilizados por el Estado, junto con el estado de sitio y las detenciones y juicios castrenses a civiles bajo la vigencia del decreto Conintes. Esto resultó ser un combo de excepcionalidad creado para contener y desestabilizar a las manifestaciones sociales, como así también prever las futuras reacciones dentro del movi-

miento obrero ante la avanzada del programa económico de ajuste del gobierno.

Por otro lado, seleccionamos y desarrollamos dos estudios de caso —uno de finales de 1958 y otro de mediados de 1960— con el fin de reflexionar sobre las consecuencias en los sujetos de la puesta en marcha de medidas de excepción desde el Estado. Siguiendo con esta línea, el caso de Junín —entre otras cuestiones— se nos presenta como una mirilla desde la cual observar cuáles y cómo eran las formas represivas ensayadas por el Estado desde que el mismo decidió, en noviembre de 1958, comenzar con la persecución de las disidencias políticas internas. Detrás de aquellos decretos de movilización militar obrera, el Ejecutivo dictaba otros que disponían la conformación de Tribunales Militares para el juzgamiento de las personas acusadas de participación en actos que el gobierno y las Fuerzas Armadas calificaban de “terroristas”.

Como se pudo ver, para el caso de Junín, las memorias de los ex trabajadores del riel se fragmentan en recuerdos diversos, asociados principalmente a los lugares que ocupaban dentro del sistema ferroviario. A la inversa de lo que suele suceder en los estudios historiográficos sobre el movimiento obrero, “cuando se concibe *a priori* la cohesión política de la clase o de los trabajadores de base, y no se identifican contradicciones, divisiones y conflictos internos” (Bretal, 2017: 5), en nuestro caso los conflictos gremiales vendrían a tensar esas memorias hegemónicas sobre el pasado obrero de Junín. A su vez, las diferentes formas de evocar al pasado y narrarlo desde los testimonios de quienes fueron vigilados, nos habilita a complejizar aquellas nociones de la doctrina policial que construyeron los expedientes bajo sus propias categorías de verdad.

Hoy, la mayoría de los obreros que se encuentran registrados en los archivos de inteligencia de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), no están vivos. Una veintena de nombres de ferroviarios juninenses aparecen en un legajo que recupera los antecedentes de los conflictos gremiales durante el gobierno de Frondizi. Catalogados como “infiltrados comunistas” y/o “agitadores gremiales”, en orden de

mayor o menor importancia de gravitación, sus direcciones y filiaciones políticas, se describen y se incorporan luego como antecedentes a la misma lista de quienes quedaron cesantes en 1976, bajo el régimen autoritario de la última dictadura cívico militar Argentina (Marengo, 2021). Entre “activos elementos comunistas” y “considerado de mínima importancia”, se construye en los legajos el concepto de moralidad de los investigados. El mecanismo de individualización y la marcación del fichado jerarquiza un orden de peligrosidad, que conllevó décadas posteriores a poder utilizar el mismo catálogo de delincuente político para aplicar las detenciones y cesantías.

En la actualidad, entre las memorias del relato ferroviario juninense se suelen destacar otros aspectos que no competen tanto a la lucha obrera de aquel entonces. Cuando se menciona el periodo de Frondizi, poco se recuerda de la presencia militar a cargo del ferrocarril. Muchas veces estos aspectos son incorporados con cierta naturalidad, propio de un siglo xx marcado por el intervencionismo militar en la arena política. El abuso de poder y la humillación fueron parte de un circuito de impunidad, que a la vez generaba desde su sistematicidad los mecanismos normalizantes de aceptación social. No existieron los expedientes legales luego de las detenciones, ni el derecho de defensa bajo las normas de un tribunal militar; signos de un periodo político en nuestro país donde lo democrático volvía a resignificarse en aquel inestable siglo xx con una fuerte restricción a las garantías constitucionales.

En ese trabajar la memoria a partir del relato de la experiencia vivida, el ferrocarril se ramifica desde múltiples sentidos que también influyeron en la vida política local. Desde los testimonios se abren algunas posibilidades para continuar indagando en nuevos relatos sobre el pasado histórico del ferrocarril de Junín. Por un lado, el territorio como dimensión de la represión, que implica continuar analizando a escala como influyó la movilización ferroviaria y los sucesos que prosiguieron en una pequeña ciudad que crecía al galope del ferrocarril. Por el otro, continuar recuperando historias que parecen subyacer sobre la

construcción de una memoria hegemónica del pasado ferroviario juninense.

Para el caso de Ushuaia, en las decisiones que adoptó el Poder Ejecutivo para lidiar con los detenidos condenados por supuestos actos de terrorismo —y también en las medidas que quiso adoptar, pero quedaron trunca— observamos una voluntad de exclusión de estos de la sociedad. Específicamente, tal objetivo desde el Estado quedó en evidencia en la decisión de encerrarlos en un pabellón abandonado del ex presidio más austral del país y los intentos previos de aplicar la pena de muerte sobre ellos o —en su defecto— enviarlos a la inhóspita Isla de los Estados.

Evidentemente, estas ideas eran en gran parte compartidas por los funcionarios de Institutos Penales de la Nación enviados a Tierra del Fuego a controlar el pabellón, sobre todo por el Sr. Romero, la máxima autoridad allí. En sus declaraciones, al referirse al hospedamiento y las decisiones arbitrarias de tal funcionario sobre sus condiciones de vida, remarcaban que aquel les repetía que “teníamos que comprender que habíamos perdido todos los derechos”.³⁵ Podemos pensar que detrás de esas afirmaciones se esconde una noción de poder total sobre aquellos cuerpos, fundamentado en la ausencia de una cualidad esencial que nos convierte en humanos: el ser sujetos de derecho, sujetos políticos. En la experiencia de los 43 confinados en Ushuaia, entonces, nos encontramos con un caso en el cual las medidas adoptadas tendían a la deshumanización del castigo. Los ex detenidos, al evocar aquel invierno de 1960 en el ex penal del extremo sur, remarcaban ese sentimiento de ser tratados como seres desprovistos de humanidad. Incluso en las propias declaraciones que realizaron ante la comitiva que viajó allí a entrevistarlos, denunciaban “nosotros estamos detenidos, pero no somos animales, para que nos traten de esa manera”.

Consecuentemente con las ideas planteadas, creemos que las reflexiones de Giorgio Agamben (2019: 108-109) respecto del *poder soberano* enmarcan con bastante precisión el ambiente re-

³⁵ *Idem.*

presivo en el que estos 43 civiles vivieron su experiencia en el penal de Ushuaia: “es el poder [...] el que decide, en último análisis, sobre lo que es una vida humana y sobre lo que ella no es” (Savà, 2012). En este sentido, las palabras de Romero resuenan en los testimonios de las víctimas de tal encierro: “ustedes van a estar encerrados hasta que yo me vaya”.³⁶ Una vez más, observamos la evocación a un poder de control sobre aquellos confinados, desprovistos —a sus ojos— de derechos.

En ambos casos, la construcción de las narrativas del control desde las distintas fuentes implica contener todo ese universo variado de presunciones, verdades, categorías políticas y mecanismos varios de acceso a la información. Nos permite aproximarnos a las particularidades de las violencias de Estado en una escala territorial en diálogo con el contexto nacional. Este enfoque territorial, es apenas una aproximación a la complejidad del estudio del periodo, pero nos permitió pensar las articulaciones de las diferentes lógicas y dispositivos represivos que fueron parte de una continuidad entre gobiernos golpistas y constitucionales. Este trabajo es el inicio de una investigación que pretende comprender la represión en sus diferentes escalas territoriales y escenarios locales, en un diálogo indisoluble entre las provincias y la Nación.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (AHCND)

Diario de Sesiones, 1958-1960.

Comisión Especial Investigadora de Supuestos Apremios Ilegales, Expediente 01C14: *Versión taquigráfica de las declaraciones prestadas ante la Comisión por los penados recluidos en Ushuaia.*

³⁶ *Ibid.*, pp. 9-10.

Prensa

El Litoral (1958).

Obras citadas

- Abásolo, Ezequiel (2022), *El derecho penal militar en la historia argentina*, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- Agamben, Giorgio (2019), *Estado de excepción*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Aldao, Joaquín A. (2023), “Huelgas ferroviarias durante el gobierno de Frondizi en Argentina. Dispositivos represivos, burocratización sindical y destellos de radicalización”, *Historia Caribe*, vol. XVIII, núm. 42. <https://doi.org/10.15648/hc.42.2023.3631>.
- Anales de la legislatura Argentina* (1958), Buenos Aires, La Ley.
- (1959), Buenos Aires, La Ley.
- (1960), Buenos Aires, La Ley.
- Bretal, Eleonora (2017), “Apuntes sobre los modos diferenciales de recordar y representar el pasado fabril entre militantes de izquierda y no-militantes (de izquierda). Los trabajadores de Swift en Berisso, Argentina”, *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, vol. 1, núm. 2, pp. 1-28.
- Castronuovo, Sabrina (2018), “Presos políticos y presos Conintes: las investigaciones en la Cámara de Diputados de la Nación durante el frondicismo (1958-1962)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, vol. 18, núm. 2, artículo e077.
- Cena, Juan Carlos (2009), *Ferrovianos. Sinfonía de acero y lucha. 1877 —desde los inicios hasta las privatizaciones— 1992*, Buenos Aires, La Nave de los Locos y MONAREFA.
- Cinat, Norberto (2010), “Síntesis Histórica de los Ferrocarriles en la Argentina”, *Vías Argentinas* (Ensayos sobre el Ferrocarril), Buenos Aires, Milena Caserola.
- Constitución de la Nación Argentina (1949), disponible en http://www.jus.gob.ar/media/1306658/constitucion_1949.pdf, mayo de 2023.

- D'Antonio, Débora y Ariel Esteban Eidelman (2019), "Usos y debates en la Argentina sobre la categoría del Estado terrorista", *Revista História: Debates e Tendências*, vol. 19, núm. 3, pp. 361-383.
- Da Silva Catela, Ludmila (2003), "Apagón en el Ingenio, escrache en el Museo. Tensiones y disputas entre memorias locales, memorias oficiales en torno a un episodio de represión en 1976", en Ponciano del Pino y Elizabeth Jelin (comps.), *Luchas locales, comunidades e identidades*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 63-106.
- Eidelman, Ariel Esteban; D'Antonio, Débora (2016), "El fuero antisubversivo y los consejos de guerra contra civiles en la Argentina de los años 70", *EIAL*, vol. 27, núm. 2, pp. 77-98.
- Franco, Mariana (2012), "Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)", *Contemporánea*, vol. 3, núm. 3, pp. 77-96.
- Godoy, Solange (2023), "'Sangre ferroviaria': las trabajadoras de los ferrocarriles metropolitanos de Buenos Aires y las relaciones familiares", *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 20, núm. 1. <https://doi.org/10.15517/c.a.v20i1.53656>.
- Marengo, María Eugenia (2021), "¿De talleres a cuarteles? Control estatal, militarización y resistencia de los obreros en el nodo ferroviario de Junín, provincia de Buenos Aires, (1958-1959)", *Aletheia*, vol. 11, núm. 22.
- Pontoriero, E. D. (2022), *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
- Sagastume, Ana (2018), "Familias ferroviarias de mediados del siglo xx en Junín, provincia de Buenos Aires", en Guillermo Oscar Quinteros y Miguel Pablo Cowen (comp.), *Familias de ayer y de hoy. Las sociedades ibéricas y el Río de La Plata*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, pp. 309-329.
- Sarrabayrouse, Eugenio (2015), "El derecho penal del primer peronismo y los fusilamientos de junio de 1956", *Revista de Historia del Derecho*, vol. 50, pp. 131-226.
- Savà, Giuseppe (2012), "Giorgio Agamben, entrevista a Peppe Savà: Amo Scicli e Guccione", *RagusaNews*, disponible en <https://www.ragusa->

[news.com/articulo/28021/giorgio-agamben-intervista-a-peppe-sava-amo-scicli-e-guccione](https://www.elpais.com/news.com/articulo/28021/giorgio-agamben-intervista-a-peppe-sava-amo-scicli-e-guccione).

Scalabrini Ortiz, Raúl (1974), *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*, Buenos Aires, Plus Ultra.

Scocco, Marianela (2016), “Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)”, en Gabriela Águila; Santiago Garaño y Pablo Scatizza (comp.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, pp. 207-236.

Tarullo Raquel y Alfonsina Iacullo (2013), *Ferrovianos. Nuestra historia*, Junín, UNNOBA.

UN MILITANTE AFRICANO ENTRE GARIMPEIROS,
EXGUERRILLEROS Y SINDICALISTAS:
CIRCULACIONES, REDES POLÍTICAS
Y TRANSNACIONALISMO EN LAS ORGANIZACIONES
DE TRABAJADORES EN BRASIL (1970-1980)

JULIMAR MORA SILVA

INTRODUCCIÓN

Los ecos de las guerras de liberación nacional en los territorios africanos que estuvieron bajo el dominio colonial portugués llegaron a Brasil y a las organizaciones de trabajadores brasileñas por diversas vías y de diferentes maneras. Entre los últimos días de 1973 y los primeros de 1974, el mozambiqueño “Josué” (pseudónimo que utilizamos para resguardar su identidad) salió de Angola avanzando por Sudáfrica, las islas Canarias y Portugal, hasta entrar clandestinamente en barco a Brasil. Una vez allí, aseguró haber viajado con la misión de “constituir un contingente en el exterior para expulsar posibles grupos rivales y tropas extranjeras que viniesen a subyugar al [Movimiento Popular para la Liberación de Angola] MPLA”,¹ confesándose un “socialista por convicción, leal a su organización luchando por esta ideología política hasta la muerte”.²

Se sabe que Josué acudió a varias protestas de trabajadores en Brasil presentándose como un militante del MPLA y del Frente de Liberación de Mozambique (Frelimo), capitalizando contactos, redes y solidaridades políticas en el vasto campo de las iz-

¹ Arquivo Nacional (AN) / Fondo: BR PEAPEJE / Sección: DPE / Subsección: PRT / Serie: IND / Dossier: 20143 (1 de 1), 1 de noviembre de 1982, *Atividades de falso angolano - Ednaldo Ferreira da Silva - Teresina/PI*.

² AN/BR PEAPEJE/DPE/PRT/IND/20143 (1 de 1).

quierdas brasileñas.³ No sorprenden las relaciones construidas por él entre las décadas de 1970 y 1980, periodo en el cual las izquierdas brasileñas —y latinoamericanas, en general— izaron la bandera de un proyecto socialista. El ideal socialista lejos de caracterizarse por el consenso y la homogeneidad estuvo marcado por el debate y la fragmentación ideológica (Araujo, 2000). Por un lado, hubo una continuidad de los espacios ocupados por la militancia que abrazó las ideas del marxismo-leninismo y la lucha de clases, mientras que, por otro, emergieron con fuerza movimientos alternativos que defendieron agendas militantes específicas, conectadas con los intereses de los colectivos feministas, la lucha contra el racismo, la liberación sexual y la causa indígena, dejando en un segundo plano la concepción universalista de las identidades de clase y la tradicional oposición entre burguesía y proletariado.

Si bien varias delegaciones diplomáticas y militantes de partidos emergidos en África conectaron sus luchas con la agenda de las organizaciones negras brasileñas, que se posicionaron en contra del mito de la “Democracia Racial” en el marco de la fundación del Movimiento Negro Unificado (MNU) en 1978 (Andrews, 1997; Pereira, 2020), Josué optó por un camino diferente. Esta figura se vinculó con la militancia de izquierda en el seno de las organizaciones de trabajadores. No obstante, esta elección no significó que no haya sabido aprovechar la legitimidad que le concedió su posición en el universo político brasileño, al tratarse de un militante extranjero que encarnó las expectativas que rodearon los proyectos políticos identificados con el “Socialismo Africano” (Azevedo, 2012). Este último fue exaltado por los medios impresos del Partido Comunista Brasileño (PCB) y otros movimientos como una experiencia que valía la pena seguir muy de cerca e incluso replicar en Brasil de cara a las medidas de apertura que iniciaron en 1979 (Richter y Silva, 2019).

³ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2), 28 de febrero de 1986, *Atividades de [Josué] - Porto Alegre/RS*.

Las expectativas preexistentes ayudaron a que Josué se percibiera como un afiliado a dos organizaciones conocidas internacionalmente por su compromiso “con la transformación radical de sus sociedades, con la liberación del sur de África [y el mundo, en general]” (Minter, 1976: 55). Las fuentes producidas por los departamentos estatales de la Policía Federal (PF) y el Servicio Nacional de Informaciones (SNI) reseñaron que Josué “tuvo la intención al venir a Brasil de luchar por los intereses de los trabajadores apoyando entidades de clase; entrando en contacto con [garimpeiros], pastorales obreras y dirigentes sindicales; proponiendo una lucha por los derechos de los trabajadores para que fuesen conscientes del valor de los salarios adquiridos con el sudor de sus cuerpos”.⁴ Como si se tratara de un cuaderno de campo con registros de sus actividades, estas fuentes relataron que el 25 de febrero de 1986 fue invitado a la Central Única de Trabajadores (CUT) de Rio Grande do Sul, donde se dirigió a los trabajadores brasileños afirmando “ser natural de Mozambique donde participó de la revolución armada que inició con los trabajadores rurales de aquel país”⁵ y se consumó con el fin del colonialismo portugués, permitiendo la instalación de un gobierno socialista de mayoría negra al servicio de la clase trabajadora.

Este capítulo utiliza la citada trayectoria para pensar tres procesos relacionados. En primer lugar, se explora cómo este militante africano fue capaz de recrear en las organizaciones de trabajadores en Brasil su posicionalidad política en los conflictos por la sucesión del poder en los Estados poscoloniales de Angola y Mozambique. Para ello, se reconstruyen las redes y sociabilidades que tejió con garimpeiros, exmilitantes guerrilleros, trabajadores filiados a los sindicatos y, más ampliamente, estudiantes militantes y sacerdotes progresistas que sirvieron como agentes articuladores entre esferas de trabajo que han sido pensadas separadamente, pero que, en realidad, estuvieron conectadas. Se-

⁴ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

⁵ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

guidamente, se muestra cómo estas experiencias fueron transformándose en el tiempo a consecuencia de los contactos que Josué estableció con la realidad política brasileña, revelando un proceso dialógico en el que diversas organizaciones de izquierda, orientadas a la lucha de la clase trabajadora, se nutrieron de vectores e influencias procedentes de otros puntos del Atlántico. De manera transversal, se analiza el papel integrador y disgregador que desempeñó la acción represiva llevada adelante por el Estado en tiempos de la dictadura civil-militar brasileña, el cual desplegó operativos de vigilancia, censura y persecución hacia organizaciones de trabajadores nacionales, pero también hacia los militantes extranjeros sospechosos de participar junto con ellos en acciones relacionadas con la lucha armada o cualquier otra actividad penalizada por la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). De este modo, se desea contribuir con el conocimiento que tenemos sobre la naturaleza transnacional de la militancia en el seno de las organizaciones de trabajadores, la multidireccionalidad de los flujos y la diversidad política en el seno de las redes militantes en Brasil y en las Américas, en general, aprovechando el lente particular que proporcionan las “vidas en movimiento” de los trabajadores. Concretamente, desde la experiencia de un mozambiqueño perseguido por la contrainteligencia brasileña en las décadas de 1970 y 1980.

RASTREANDO ORÍGENES, RUTAS Y DESTINOS: TRAYECTOS E IDENTIDADES DE UN AFRICANO BAJO PERSECUCIÓN

Josué entró clandestinamente a Brasil antes de 1973. Si bien se desconocen las circunstancias que envolvieron su primera llegada a Brasil, se sabe que ese mismo año fue “deportado” para Portugal al detectarse ciertas inconsistencias en las informaciones que proporcionó ante la PF cuando intentó tramitar una visa de residencia. Fue expulsado luego de ser sorprendido en Recife (Pernambuco) usurpando la identidad de Carlos Eduardo Cesar Andrade, un escultor mozambiqueño con nacionalidad portu-

guesa.⁶ La policía cuestionó algunas de las informaciones suministradas en el citado proceso; no obstante, asumió como dato certero que se trataba de un africano con nacionalidad portuguesa.⁷ Como se dijo en la introducción, a comienzos de 1974 entró a Brasil luego de un viaje que emprendió desde Portugal hasta Angola, donde se convenció de construir redes de apoyo internacional que favorecieran la toma del poder del Estado angoleño por parte de los líderes del MPLA.⁸ Después de su paso por Angola, emprendió su viaje hacia el sur del continente, probablemente transitando por Mozambique hasta llegar a Sudáfrica. Una vez allí se embarcó en un navío de carga cuyo destino fue uno de los múltiples puertos marítimos que cubren el litoral atlántico brasileño. Los funcionarios de la policía política, entonces familiarizados con las rutas de navegación de estos barcos comerciales, plantearon que Josué pudo haber atracado en alguno de los siguientes puertos: el puerto de Santos situado en São Paulo, el puerto de Vitória ubicado en Espírito Santo o la zona portuaria de Río de Janeiro. Es probable que durante su travesía haya realizado como mínimo un par de paradas o transferencias en las islas Canarias y en Portugal.

Generalmente, los navíos de carga que procedían del África Austral hacían una escala en Tenerife, siguiendo hasta España o Portugal antes de cruzar el océano Atlántico con dirección a las Américas.⁹ Los puertos marítimos sudafricanos, por su posición estratégica, se configuraron como una encrucijada entre dos mundos: el que se abría paso atravesando las aguas del océano Índico hacia el oriente y al que se llegaba atravesando las aguas del Atlántico hacia el occidente. La mayoría de los refugiados del mundo a inicios de la década de 1970 fueron desplazados de las guerras de liberación nacional contra los portugueses en

⁶ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

⁷ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

⁸ AN/BR PEAPEJE/DPE/PRT/IND/20143.

⁹ AN/BS/O/RPV/ENT/061986 (1 de 1), 26 de agosto de 1971, *Relações de passageiros em vapores (entradas)*.

Angola, Guinea Bissau y Mozambique y, aunque parte importante de este movimiento migratorio se fue hacia países vecinos como Zambia o Tanzania, otra parte salió del continente africano a través de las rutas marítimas que permitieron el éxodo de los exiliados sudafricanos que huían del régimen del *apartheid*. (Kilot, 1986). Estas rutas, como describió el poeta sudafricano Sol Rachilo (2009: VII) con base en su experiencia de vida, permitieron hallar nuevos destinos “en las cubiertas de los barcos que se sacudían cruzando de continente en continente con sus vientres cargados de hombres y mercancías”.

La segunda entrada de Josué sucedió en medio de tres eventos que determinan el comienzo del fin del colonialismo portugués en los territorios africanos de Angola y Mozambique: la revolución del 25 de abril de 1974, la firma de los Acuerdos de Lusaka del 7 de septiembre de 1974 y del Tratado de Alvor del 15 de enero de 1975.¹⁰ El primer evento llevó a la desarticulación del Estado Novo y, con ello, del “proyecto civilizatorio” del Estado portugués en África. El segundo sentó las bases políticas que pusieron fin a la guerra colonial en Mozambique, reconociendo al

¹⁰ Los “Acuerdos de Lusaka” (Zambia) fueron suscritos por el Frelimo y el Estado portugués entre los días 5 y 7 de septiembre de 1974. Las delegaciones de ambas partes acordaron que el segundo aceptaba la independencia de Mozambique y la transferencia progresiva de los poderes al Frelimo. La independencia definitiva fue pactada para el 25 de junio de 1975, durante el 13° aniversario de la fundación del Frelimo. El pacto incluyó una serie de cláusulas para asegurar el cese a la guerra y garantías durante la fase de transición. (*Acordo entre o Estado português e a Frente de Libertação de Moçambique*, 7 de septiembre de 1974). El “Acuerdo de Alvor” fue suscrito por representantes de los movimientos de liberación MPLA, FNLA, UNITA y del Estado portugués en Alvor (Portugal) entre los días 10 y 15 de enero de 1975. Portugal reconoció a estos tres movimientos como representantes legítimos del pueblo angolano y se construyó la base para un gobierno de transición que debía ejercer funciones desde el 31 de enero hasta el 11 de noviembre de 1975, cuando fue proyectada la declaración de la independencia de Angola. Las partes se comprometieron a un “cese al fuego”, también a amnistiar a los involucrados en los actos patrióticos practicados durante la guerra colonial hasta la fecha de la firma del tratado y convocar elecciones para un proceso constituyente en las habrían de participar representantes designados por estos tres frentes. (*Acordo de Alvor*, 15 de enero de 1975).

Frelimo como el único y legítimo representante de los intereses del pueblo mozambiqueño una vez que se concretara su independencia el 25 de junio de 1975. El tercer evento, en cambio, pretendió garantizar los acuerdos de paz en Angola, reconociendo tres movimientos nacionalistas como representantes legítimos del pueblo angolano: el MPLA, el Frente Nacional de Liberación de Angola (FNLA) y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Sin embargo, la paz duró poco tiempo. En Angola se vio interrumpida por la guerra civil entre facciones del MPLA, el FNLA y la UNITA, mientras que en Mozambique y sus alrededores recrudecieron los enfrentamientos de las milicias supremacistas blancas rodesianas y sudafricanas que atentaron contra el gobierno de mayoría negra que se estableció a partir de la victoria del Frelimo. Fue en medio de este escenario de tensiones en el que Josué se propuso fortalecer la legitimidad del MPLA y el Frelimo en el escenario internacional, situación que demuestra que, desde un principio, las motivaciones de su viaje a Brasil se debieron a la posición que asumió respecto a la realidad política africana de cara al fin del colonialismo y la crisis de los Estados poscoloniales emergentes, pero que, en el camino, fueron dotándose de motivaciones y significados propios adquiridos a través de su experiencia en Brasil.

Las fuentes policiales indican que Josué no poseía documentos de identidad emitidos en Portugal o Mozambique, situación comprensible considerando que pudo haberlos perdido en este largo y convulso trayecto, atravesando fronteras marítimas y terrestres en las que evadió los controles; o que pudo haberlos ocultado con el fin de no comprometer su militancia en un contexto en el que se reprimía a los nacionales y extranjeros que se concebían como militantes revolucionarios. Josué, hijo de Joshua (padre) y Anne (madre), había nacido a comienzos de la década de 1950 en Beira, capital portuaria de la provincia de Sofala en el centro-este de Mozambique.¹¹ Esta ciudad fue un enclave urbano y corredor comercial que conectó Mozambique,

¹¹ AN/BR DFANBSB/v8.MIC/GNC/III/86007318 (1 de 1), 24 de abril de 1986, Josué.

Rodesia y Sudáfrica con el océano Índico. Por esta razón, se convirtió en un centro de resistencia al Frelimo ya que, tanto las Fuerzas Armadas portuguesas como las milicias de contraguerrilla que colaboraron activamente con el Ejército colonial portugués, tuvieron una presencia activa en la zona durante todo el curso de la guerra de liberación nacional contra Portugal (Darch y Hedges, 2013).

Es probable que en este escenario de hostilidad hacia la militancia del Frelimo, Josué haya tenido que huir del lugar donde había nacido y crecido. La hipótesis del desplazamiento forzado se torna verosímil considerando que sus primeros rastros en Brasil aparecen en el preciso momento en que se intensificó la política de exterminio del Estado portugués hacia la disidencia política en sus antiguos territorios coloniales en África. Este tipo de violencia ha sido representada en la historiografía como “carnicerías episódicas”, ejemplificadas en casos icónicos como las masacres de Mukumbura de 1971 y la de Wiryamu de 1972, que, como sugiere Joao-Manuel Neves (2023), son apenas algunos casos conocidos dentro de un conjunto mayor de eventos de extrema violencia dirigida hacia los frentes guerrilleros y las zonas consideradas rebeldes en el curso de la lucha armada contra el colonialismo portugués.

Aunque no es posible determinar el peso específico que tuvo la carencia de documentos de identidad y el deseo de emprender acciones políticas que favorecieran una transformación radical de las estructuras sociales, lo cierto es que Josué tomó la decisión de actuar dentro de un esquema de clandestinidad. Es posible que ambos motivos no fueran autónomos e independientes, sino que reforzaran una misma estrategia. Entre los años de 1973 y 1978, Josué se apropió de los documentos de identidad de residentes brasileños y extranjeros que hubieran nacido en la década de 1950 y compartieran sus mismas características físicas. Antes de su expulsión en 1973 fue conocido con distintos nombres. En algunos círculos fue llamado “Carlos Eduardo”, en otros se le conoció como “Ednaldo”. La identidad del primero perteneció a un escultor mozambiqueño nacido en Mauá, provincia

de Niassa, en 1953.¹² La identidad del segundo fue de un militar brasileño dado de baja del Ejército, nacido en la ciudad de Recife en 1951.¹³ Después de su retorno en 1974 añadió otras identidades a su repertorio. Se sabe le que robó los documentos de identidad a “Adolfo José” en la ciudad portuaria de Santos (São Paulo) ese mismo año,¹⁴ también que en 1985 consiguió un documento de identidad falsificado con su nombre real “obtenid[o] junto con un Padre de Porto Alegre”.¹⁵ Josué también se dio a conocer con sobrenombres que él mismo creó, combinando nombres falsos con sus apellidos de pila, dando como resultado sobrenombres que, a diferencia de los anteriores, no tuvieron un respaldo en el papel, es decir, fueron seudónimos fundados en la palabra.¹⁶

La documentación que respaldó las citadas identidades la obtuvo a través de cuatro mecanismos: hurto, usurpación de identidad en registros públicos, compra de documentación falsa en redes clandestinas y, más tardíamente, favores que pidió en el curso de su militancia política. El común denominador era que describían a un hombre “de color parda oscura, ojos castaños oscuros y 1.74 metros de altura”.¹⁷

A pesar de que no se tienen del todo claras las actividades que Josué desempeñaba en África, los registros describen su vasto conocimiento en el montaje y desmontaje de sistemas portátiles de comunicación por radio.¹⁸ Este conocimiento lo llevó a presentarse como un “técnico en electrónica” en los registros en los que se solicitaron datos sobre su perfil profesional. Años más tarde la policía política dijo comprobar esta información cuando

¹² AN/BR DFANBSB/V8.MIC/GNC/PPP/87009138 (1 de 1), 24 de marzo de 1987, Josué.

¹³ AN/BR PEAPEJE/DPE/PRT/IND/20143 (1 de 1).

¹⁴ AN/BR DFANBSB/V8.MIC/GNC/III/86007318 (1 de 1).

¹⁵ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

¹⁶ AN/BR PEAPEJE/DPE/PRT/IND/20143 (1 de 1).

¹⁷ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

¹⁸ AN/BR PEAPEJE/DPE/PRT/IND/20143 (1 de 1).

oficiales del DOPS del estado de Piauí, acompañados de funcionarios del Departamento Nacional de Telecomunicaciones (Den-tel), allanaron su vivienda en la ciudad de Teresina, confiscando equipos de radio que violaban las disposiciones establecidas en el Código Nacional de Telecomunicaciones. El argumento de que la posesión de estos equipos se relacionaba con su oficio como técnico electrónico no convenció a los funcionarios de la policía política, situación que justificó su detención en 1982. Al DOPS le pareció “sospechoso” que un africano poseyera conocimientos sobre tecnologías de comunicación. El escenario en su vivienda indicaba “claras vinculaciones con actividades subversivas”. En uno de los interrogatorios que siguió a su detención, Josué corroboró esta versión afirmando que los equipos confiscados por el DOPS eran utilizados para establecer contactos con algunos militantes de la Unión Nacional de Estudiantes (UNE),¹⁹ cuyas actividades habían sido sometidas a diversos controles a partir del decreto de la Lei Suplicy de Lacerda (Ley 4464) el 9 de noviembre de 1964, siendo posteriormente confinadas a la clandestinidad (Sanfelice, 2008).

Hasta 1982, Josué mantuvo contactos con miembros de la UNE procedentes de grandes centros urbanos como Río de Janeiro y São Paulo, así como también de pequeñas localidades del interior en los estados de Amazonas y Goiânia, los cuales incluso llegaron a proveerle un estipendio mensual de Cr\$240 000 (cruzeiros), equivalentes a un poco más de cinco salarios mínimos de la época.²⁰ Los militantes de la UNE no fueron los únicos en proporcionarle ayuda; los sacerdotes progresistas de la Iglesia católica asignados a enclaves como las Comunidades Eclesiásticas de Base (CEB) y las Pastorales Obreras de la Parroquia São João Batista en el estado de Rio Grande do Sul, así como también la Pastoral Popular de la Iglesia del Rosario de Cuiabá en Mato Grosso, le proporcionaron a Josué hospedaje, documentos de identidad y referencias que le abrieron las puertas entre algu-

¹⁹ AN/BR PEAPEJE/DPE/PRT/IND/20143 (1 de 1).

²⁰ AN/BR PEAPEJE/DPE/PRT/IND/20143 (1 de 1).

nos líderes sindicales. Entre estos sacerdotes destacan nombres como el del Pe. Menegat, descrito en los archivos de la represión como un “progresista radical” ligado con los sindicatos de trabajadores rurales y militantes del Partido de los Trabajadores (PT) en Rio Grande do Sul,²¹ el Pe. Paloshi, “simpatizante de movimientos de cuño izquierdista y contestatarios”²² en la ciudad de Londrina, y el Pe. Passos, quien aparece en estos archivos por ligas con el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) en Brasil y por promover políticamente la Revolución Sandinista en Nicaragua, donde había realizado obras misionales algún tiempo atrás.²³ Durante los años de 1985 y 1986, Josué mantuvo comunicación con líderes del Sindicato de los Metalúrgicos de Canoas en Rio Grande do Sul, entre ellos, el presidente de la organización en 1981.²⁴ En 1985 estuvo en contacto con figuras importantes en los sindicatos de trabajadores de las industrias de alimentación y establecimientos bancarios de la ciudad de Porto Alegre, quienes le “proveyeron un pasaje con destino a Río de Janeiro, más Cr\$300 000 para gastos personales [y] un departamento para que se hospedase”.²⁵

En los 13 años (1973-1986) en los que se prolongaron las investigaciones y aprehensiones de Josué se distinguen dos momentos. El primero abarca desde 1973 hasta 1982, periodo en el cual se desplazó entre los garimpos situados en las regiones del nordeste y la Amazonía brasileña. Durante estos recorridos atestiguó haber conocido a exagentes y militantes activos de varias formaciones guerrilleras, adquiriendo un compromiso político

²¹ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/87014336 (2 de 4), 19 de enero de 1987, *Comunidades Eclesiais de Base, CEBS, Rio Grande do Sul*.

²² AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/NNN/82002669 (1 de 1), 29 de abril de 1982, *Fundação Universidade Estadual de Londrina (Assessoria de Segurança e Informações) “Paloshi (padre)”*.

²³ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/MMM/86006221 (1 de 1), 19 de junio de 1986, *Infiltração no movimento educacional*.

²⁴ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

²⁵ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

con lo que consideraba eran “trabajadores precarizados de los garimpos” y un conocimiento detallado de las comunidades formadas por mineros artesanales que extraían recursos minerales con fines de subsistencia. El segundo momento abarca el bienio 1985-1986, periodo en el cual Josué se trasladó hacia el sur del país con el objetivo de establecer contacto con representantes de los sindicatos del sector de servicios y manufacturero, los cuales, durante los seis años de mayor apertura de la dictadura (1979-1985), ganaron visibilidad en la agenda de discusión política brasileña. En medio de estos momentos, Josué aprovechó su relación con militantes de la UNE y sacerdotes progresistas para moverse hábilmente entre las redes militantes en los garimpos del nordeste y la Amazonía, así como también entre los sindicatos de trabajadores asalariados en el sur.

Las siguientes secciones del capítulo están abocadas a analizar los desplazamientos de este personaje por dichos escenarios, presentando estos momentos como puntos de observación para pensar, desde un abordaje biográfico, microespacial e interconectado, semejanzas, diferencias, rupturas, continuidades y transformaciones en esferas de trabajo a ambos lados del Atlántico a partir de la experiencia de un militante africano en movimiento.

EL GARIMPO COMO ESPACIO DE SOCIABILIDAD POLÍTICA: ENTORNO RURAL, RETÓRICAS DE LA LUCHA ARMADA Y TENSIONES DE LOS MILITANTES-TRABAJADORES CON EL ESTADO

Las preocupaciones de la policía se acrecentaron cuando obtuvo una visión panorámica de los movimientos de Josué en el territorio brasileño. En la década de 1970 se registraron sus desplazamientos en las regiones del norte y nordeste, mientras que a mediados de 1980 se le vio en actividades en el sur del país. Un expediente del Servicio de Informaciones de la PF de Porto Alegre reseñó que Josué “demostró conocer los lugares apropiados para la formación de guerrilleros en Brasil, como si fuera un na-

tivo de la región”.²⁶ Sus múltiples viajes fueron atribuidos a vínculos con militantes de la Guerrilla de Araguaia y el Movimiento Revolucionario 8 de octubre (MR-8),²⁷ aunque tales afirmaciones nunca llegaron a ser comprobadas. Su propia versión apuntó a que después de su segunda entrada “tenía la intención de ponerse en contacto con los garimpeiros y formar con ellos un sindicato para tener más fuerza en las negociaciones con el Gobierno”;²⁸ no obstante, advirtió que esto “no fue posible porque se dio cuenta de que había una intervención federal en el movimiento de los garimpeiros y, para no ser detectado, prefirió mantenerse al margen”.²⁹

Durante el curso de la guerra de liberación nacional en Mozambique, cuando un sector del Frelimo asumió un perfil explícitamente socialista, las luchas de muchos trabajadores se enlazaron con las actividades políticas dentro de esta organización (Meneses, 2015). Por esta razón, no sorprende que, durante los primeros años de su militancia en Brasil, Josué haya considerado las movilizaciones de los trabajadores precarizados del norte y nordeste como una lucha unificada. En su perspectiva, tanto los trabajadores rurales como los garimpeiros organizados cabían dentro de la agenda que defendía el acceso a las tierras que estaban siendo obstruidas por el proyecto “modernizador” del Estado en la Amazonía. Este último se materializó a través de macroproyectos como la construcción de la vía Transamazónica (BR-230) que comenzó en 1972, precisamente un año antes de su segunda entrada, a lo que se sumaron los sucesivos intentos de ocupación por parte del Ejército, los terratenientes y las empresas mineras que recibieron una concesión en la década de 1970.

En este marco de transformaciones, es posible rastrear sus movimientos en el norte, nordeste, sur y sudeste del país. En

²⁶ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

²⁷ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

²⁸ AN/BR DFANBSB/ V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

²⁹ AN/BR DFANBSB/ V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

1977 estuvo en Salvador (Bahía),³⁰ mientras que en 1978 se encontró tanto en Manaus (Amazonas) como en Belém (Pará).³¹ Entre 1981 y 1982 transitó por Pedreiras (Maranhão), Teresina (Piauí), Fortaleza (Ceará) y Recife (Pernambuco).³² En 1985 se le detectó en dos extremos: en el norte, en Mucujáí (Roraima) y, posteriormente, en el sur, en la ciudad de Londrina (Paraná). En 1986 su rastro desapareció de los de los documentos producidos por la policía política, pero antes de que esto ocurriera se le avisó en la ciudad de Porto Alegre (Rio Grande do Sul), de donde tuvo que huir en dirección a Río de Janeiro una vez que la PF “le dio setenta y dos horas para abandonar la región”.³³ Las pistas sobre su trayectoria son incompletas por encontrarse en este tipo de registros, los cuales son tan fragmentarios, intermitentes y esquivos como el siguiente mapa, construido a partir de las citadas informaciones (ver el mapa 1).

Estas mismas fuentes dejan constancia de que Josué poseía información sobre las rutas del tráfico de armas tanto en el puerto de Manaus como en la isla de Marajó (Pará), sabiendo con detalle cómo eran transportadas en las embarcaciones fluviales y en los vehículos a motor que llevaban cargamentos de peces y búfalos.³⁴ También se sabe que tenía conocimiento de supuestos campamentos guerrilleros instalados en las cercanías de la hacienda de Santa Luzia en el estado de Rondônia,³⁵ así como también de las redes de compra y venta de documentos falsos entre algunos tripulantes de las embarcaciones pesqueras que navegaban entre los ríos de la Amazonía, como es el caso del “Camarada Barac” del que no se tiene más información.³⁶ En uno de los interrogatorios llegó a desmentir la veracidad de las informaciones manejadas

³⁰ AN/BR DFANBSB/V8.MIC/GNC/III/86007318 (1 de 1).

³¹ AN/BR PEAPEJE/DPE/PRT/IND/20143 (1 de 1).

³² AN/BR PEAPEJE/DPE/PRT/IND/20143 (1 de 1).

³³ AN/BR DFANBSB/V8.MIC/GNC/III/86007318 (1 de 1).

³⁴ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

³⁵ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

³⁶ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

Mapa 1. Tránsitos de JOSUÉ en Brasil



Fuente: Elaboración propia.

por el Ejército brasileño y la prensa, refutando presuntas infiltraciones en los territorios de la Amazonía por miembros de una guerrillera urbana colombiana conocida entonces como el Movimiento 19 de Abril (M-19).³⁷ Es difícil saber hasta qué punto sus argumentos fueron una estrategia para despistar a la contrainteligencia respecto a las actividades de los movimientos subversivos en el nordeste y la Amazonía, o un acto satírico para deslegitimar la eficiencia de las instancias represivas que arremetieron contra él. En todo caso, es claro que tuvo contacto con figuras envueltas en estos procesos, obteniendo informaciones bastante específicas que sólo pudieron ser adquiridas en el terreno. Incluso, no se puede descartar que, en ciertos momentos, se ganara la vida participando activamente en algunos de estos esquemas.

Las fuentes en las que quedaron asentados registros de los discursos de Josué entre los garimpeiros y militantes de la UNE

³⁷ AN/BR DFANBSB/V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

contienen datos hiperespecíficos sobre eventos concretos que él mismo declaró haber vivido en la ciudad de Beira, así como también en las áreas fronterizas del sur de Mozambique con Suazilandia (Esuatini o Eswatini), Sudáfrica y Rodesia (actual Zimbabue). La erudición de la guerra durante los últimos años del colonialismo portugués fue un fenómeno común considerando que las guerras de liberación tanto en Angola como en Mozambique demandaron la militarización de amplios sectores de la población, la cual adquirió conocimiento sobre técnicas de espionaje y tipologías de armamentos. El discernimiento de los focos de producción armamentística, así como sus rutas de circulación permitió la supervivencia de muchos militantes, especialmente a través del reconocimiento en el campo de los agentes que pertenecían a las Fuerzas Armadas portuguesas; las milicias de contraguerrilla que encararon a los frentes armados nacionalistas, sirviendo como un brazo armado de voluntarios que auxiliaron al Ejército colonial (como la Organización Provincial de Voluntarios y Defensa Civil, OPVDC); los mercenarios contratados y los militantes de otros frentes guerrilleros diferentes o antagónicos al Frelimo, que estuvieron activos en la primera mitad de la década de 1970.³⁸ Aunque no todos, algunos de estos grupos de oposición se inscribieron en una categoría historiográfica conocida como la “Tercera África”, definida como la integración de formaciones políticas en las que participó “una parte significativa de la población blanca del continente [que] se concentraba en el extremo sur (en Mozambique, Angola, África

³⁸ Esto incluye a las diversas fuerzas políticas que participaron en la cohesión y creación de las siguientes organizaciones en torno a 1974: Frente Unida Democrática de Moçambique (Fumo), Frente Comum de Moçambique (Frecomo), Grupo Unido de Moçambique (Gumo), Movimento Moçambique Livre (MML), Movimento Nacionalista Africano de União de Moçambique (Monau-mo), Movimento Nacional para a Independência dos Povos de Moçambique (Monipamo), Ficar Convivendo (Fico), Convergência Nacional, Comité Revolucionário de Moçambique (Coremo), Frente Nacional Integracionista de Moçambique (FNI), Partido de Coligação Nacional (PCN), União dos Povos de Moçambique (Unipomo), Ação Moçambicana Armada (AMA), Progresso Unido de Moçambique (Prumo), los Dragões da Morte, entre otras.

y Rodesia)”, configurando así una zona de convergencia, confrontación y tensiones en la que “Angola y Mozambique representaban, junto con el suroeste de África, un tampón de seguridad fundamental para los regímenes de minoría blanca de Rodesia y Sudáfrica” (Meneses y Gomes, 2014: 999).

En relación con esto, Josué compartió cómo, durante un apogeo en Beira del cual no proporcionó detalles temporales, pudo distinguir en la oscuridad a los militantes del Frelimo por el tipo de armas que llevaban: la mayoría de origen soviético. Cabe recordar que, a principios de la década de 1970, la producción y la exportación de armamento soviético alcanzó su máximo nivel para los conflictos en el sur global (Tausch y Roth, 1989). Josué también afirmó tener la capacidad de reconocer a las milicias de contraguerrilla que manipulaban armas de origen indio, las cuales, a su vez, se diferenciaban de las que portaban los comandos mercenarios, por lo general provenientes de Israel.³⁹ Estos relatos tuvieron un rol importante en la formación de retóricas contrapúblicas en el seno de las organizaciones que operaban en la clandestinidad (Chávez, 2011).⁴⁰ Ya sea que fueran adquiridos a través de la experiencia vivida, del contacto interpersonal o del adoctrinamiento, estos relatos acerca de las luchas de los guerrilleros del Frelimo fueron importantes para la cohesión interna de las redes militantes transnacionales, facilitando que figuras como la de Josué pudieran abrirse paso entre los círculos políticos interesados en conocer de cerca la experiencia de la lucha armada en el extranjero.

Esta lectura puede ser corroborada mediante una revisión exhaustiva de los libros, cartas y materiales que circularon entre es-

³⁹ AN/BR DFANBSB/V8.MIC/GNC/GGG/86013377 (2 de 2), 22 de marzo de 1985, *Termo do interrogatório do indiciado: EFDS ou Josué*.

⁴⁰ Con el término se hace referencia a los discursos que se generan y se reproducen dentro de los enclaves protegidos de determinadas organizaciones militantes, que tienen que ver con la retórica interna (es decir, que no es necesariamente pública e impresa) y que sirven para la cohesión política entre los miembros del grupo. Tienen un papel sumamente relevante en las organizaciones cerradas o clandestinas.

tas redes militantes. Algunos de estos documentos fueron confiscados por el DOPS a lo largo de la década de 1970. Más difícil de acceder resulta la difusión de información dentro de las redes militantes que operaban en áreas rurales, por lo que hasta el día de hoy sigue siendo desconocida desde el punto de vista documental y, en menor grado, desde el punto de vista testimonial en el que autores como Gladson Paulo Milhomens Fonseca proporcionó importantes avances (Fonseca, 2021). Sin embargo, las informaciones que circularon entre las redes que involucraron a militantes de la UNE, organización con la cual Josué mantenía un contacto regular, son hoy mucho más conocidas. Por ejemplo, se tiene evidencia del intercambio epistolar entre la ciudad de Maputo (capital de Mozambique después de su independencia en 1975) y la penitenciaría Lemos Brito en Salvador de Bahia, concretamente entre antiguos opositores al régimen del Estado Novo portugués que residían en Maputo y militantes de la UNE que habían sido encarcelados durante la fase más represiva de la dictadura civil-militar contra el movimiento estudiantil brasileño. Los panfletos y propagandas del Frelimo, así como las noticias sobre “las victorias alcanzadas por Mozambique en la víspera de su reciente independencia”⁴¹ fueron profundamente moralizantes entre los circuitos transnacionales formados por los militantes de izquierda. Sin embargo, debe decirse que este tipo de retóricas no sólo cohesionó a los miembros de estas redes clandestinas, sino que también intensificó las alertas de la contrainteligencia brasileña que a menudo posicionó a estos personajes como radicales, como en el caso de Josué, quien en diferentes momentos de su trayectoria declaró que su lucha en Brasil contemplaba estrategias de concientización y persuasión política ante todo pacíficas.⁴²

⁴¹ AN/BR DFANBSB/V8.MIC/GNC/PPP/82002529 (1 de 1), 23 de abril de 1976, *Maria Teresa de Sá Nogueira Osorio*. Arquivo Nacional da Torre do Tombo; PIDE, Serviços Centrais, Registo Geral de Presos, livro 142, registo 28382, *Maria Teresa de Sá Nogueira Osorio*.

⁴² AN/BR DFANBSB/ V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

A partir de lo expuesto, vale la pena preguntarse: ¿cuáles fueron los posibles motivos que impulsaron la identificación de Josué con las reivindicaciones políticas de los garimpeiros y no de otros grupos? Aquí se propone que sus motivaciones tuvieron raíces en, por lo menos, dos procesos. El primero se remonta a las experiencias que importó desde África. Durante los años que vivió en Mozambique, desde 1950 hasta 1970, Josué presenció procesos que —a su modo de entender las cosas— tuvieron similitud con la realidad convulsa que divisó al respecto de la “cuestión agraria” una vez que llegó al nordeste brasileño (Alves, 2011). En este periodo, diversas zonas geográficas en Mozambique fueron sometidas a una intensa presión económica y social motivada por la necesidad de acrecentar la mano de obra disponible para materializar el proyecto “modernizador” que impulsó Portugal durante la crisis del colonialismo tardío en África (Feijó, 2017). En este marco se impulsó la construcción de nuevas centrales de producción y la expansión de las infraestructuras existentes (Castelo, 2014). También se promovieron reformas legislativas que proponían limpiar la imagen negativa a nivel internacional que recaía sobre el dominio colonial portugués en los denominados territorios de ultramar. Dentro este cuerpo de reformas destacó la abolición del Estatuto do Indigenato (1961) y la introducción de cambios orientados a poner fin al trabajo forzado en los campos de cultivo, principalmente en los campos de algodón, un régimen de trabajo conocido como *cultura obrigatoria*.⁴³ No obstante, estos cambios no alteraron las relaciones laborales y sociales en Mozambique durante los últimos años del colonialismo portugués, sino que, por el contrario, acentuaron la precarización y las estrategias de coerción laboral que re-

⁴³ La explotación colonial se posó sobre la base de instrumentos como el “impuesto campesino”, también conocido como *imposto da palhota*, vigente a partir de 1883. Este instrumento obligó a los trabajadores de la tierra a pagar un concepto económico medido en horas de trabajo o en especias que era transferido a la administración portuguesa a fin de mantener vigentes las concesiones que permitían la presencia de las compañías, muchas de ellas fundadas con capital extranjero.

cayeron sobre los trabajadores rurales (Cabaço, 2007). Adicionalmente, se sumó el agravante de que el capital portugués no pudo competir en igualdad de condiciones con el del empresario de las regiones vecinas, particularmente “con el capital minero sudafricano y el capital de plantación zimbabuense” (Feijó, 2017: 329). Esta situación trajo como consecuencia que muchas compañías comerciales en Mozambique pagaran a sus trabajadores salarios comparativamente menores que los que desembolsaban las compañías de las administraciones vecinas, fomentando una emigración forzada que abasteció de mano de obra barata las minas auríferas de Sudáfrica (O’Loughlin, 1981).

Las palabras de Samora Machel (1983: 11), líder del Frelimo, dicen mucho al respecto:

Mozambique siempre ha sido la gran reserva de mano de obra barata para las minas, plantaciones y fábricas sudafricanas. La fuerza laboral de los mozambiqueños era el principal producto de exportación de Portugal. Más de 100 mil trabajadores eran vendidos anualmente en Sudáfrica. A cambio, este país pagaba parte de los salarios en oro a precio oficial, el cual Portugal revendía en el mercado internacional a 10, 15 y, ocasionalmente, 20 veces más. A esta fuente de riqueza se sumaba el oro proveniente de las indemnizaciones de más de 2 000 trabajadores mozambiqueños que perdían la vida en las minas anualmente o regresaban mutilados y afectados por enfermedades contraídas en el trabajo.

En este contexto marcado por la creciente emigración hacia las minas sudafricanas y el trabajo forzado y precarizado en los campos agrícolas, agravado por un aumento significativo de la violencia política por parte del Ejército colonial portugués en las áreas consideradas rebeldes, muchos trabajadores se unieron a las filas del Frelimo. Especialmente los más politizados se habían convencido de que la independencia ante Portugal rompería con este esquema de explotación laboral transnacional, conduciendo a una progresiva colectivización de las tierras aprovechables en Mozambique. La militancia de base del Frelimo que apoyó la toma del control del partido por el sector político que se alineó

con las doctrinas del marxismo-leninismo (Taperero, 2020) abogó por el derecho de los trabajadores al usufructuar las tierras arrebatadas a los colonos, incluyendo dentro de esta noción amplia de nuevas relaciones productivas del “hombre con el hombre” y del “hombre con la naturaleza” tanto las actividades agrícolas como las mineras. Como señaló Carlos Muianga (2018), para muchos trabajadores del centro y sur de Mozambique existía una correlación directa entre la cuestión agraria (también llamada cuestión de la tierra) y la naturaleza política del régimen de trabajo forzado y migratorio instituido por la administración colonial portuguesa. Los salarios generados por la migración forzada fueron una importante fuente de capital destinado al desarrollo agrícola, al mismo tiempo que tuvieron una relevancia notable en la supervivencia de la población rural y la reproducción del campesinado en Mozambique (Feijó, 2017). Por tanto, el asunto de la migración hacia las minas no sólo afectó a los trabajadores que partían, sino también a aquellos que se quedaban en las áreas rurales y mantenían contacto con ellos a través de complejas redes de subsistencia.

En el lente de Josué, la realidad de muchos garimpeiros no distaba mucho de la de los trabajadores rurales mozambiqueños que se veían forzados a migrar a las minas sudafricanas. La demanda de los garimpeiros al Estado brasileño —expresada, por ejemplo, en la solicitud de indemnizaciones a entidades bancarias como la Caja Económica Federal en busca de una justa retribución de los beneficios económicos obtenidos por la compra de oro proveniente de los garimpos (Barbosa, 1991)— fue interpretada por Josué como una lucha similar a la de los trabajadores rurales en Mozambique. Esto conduce al segundo proceso que se relaciona con las transformaciones que tuvieron lugar en el nordeste una vez que se instaló en Brasil. Esta zona también se configuró como un punto de convergencia entre fuerzas en constante tensión: la migración de grandes grupos de trabajadores rurales atraídos por los garimpos; el avance del proyecto “modernizador” del Estado brasileño mediante la construcción de vías de comunicación que simultáneamente

aumentaron la presencia del Ejército; la formación de organizaciones de choque constituidas de manera similar a las guerrillas; sumada a la expansión agrícola por frentes espontáneos de ocupación campesina, en su mayoría unidades de producción familiares, pero también por parte de grandes capitales del sector agropecuario que disputaron con los primeros el derecho de ocupación de las tierras aprovechables en la región.

Como se puede advertir en la narrativa de Josué, los involucrados en estas redes no siempre se percibieron como grupos sociales distintos. Investigadores que han tomado como base de sus análisis trayectorias de vida de trabajadores han llegado a la misma conclusión. Mário Hennen, Carla Silva Lima y Edivan de Medeiros Rodrigues, partiendo de la biografía de Severinão, un agricultor de Brejo Santo (Ceará) que se mudó con su familia a los estados de Maranhão y Pará con el propósito de trabajar en las minas de diamantes y la recolección de castañas y, en el camino, se unió a la Guerrilla del Araguaia, donde desempeñó la función de *mateiro*, es decir, guía de campo del ejército guerrillero en la selva (Hennen, Lima y Rodrigues, 2007), apuntaron que en esta zona de convergencia las identidades y actividades de guerrilleros, garimpeiros y trabajadores rurales se volvieron fluidas y permeables en la práctica. No obstante, debe decirse que, aunque en ciertas circunstancias puede hablarse de las mismas personas en términos de su sector social, éstas no siempre abrazaron las mismas agendas, por lo que las tensiones entre ellas también estuvieron a la orden del día.

Estos complejos circuitos de socialización en el mundo rural fueron propicios para la formación de redes políticas en las que, como señaló David Cleary (1990), la supervivencia de estos actores dependió siempre de la posibilidad de permanecer invisibles para las autoridades. Por ello, fue común que este tipo de actividades se desarrollaran en áreas en las que el poder político del Estado tuvo siempre evidentes limitaciones y donde, por regla general, prevaleció una ausencia de documentación histórica. Los garimpos fueron lugares que se caracterizaron por un evidente componente transnacional, tanto en su mano de obra

como en sus redes de comercio y financiamiento, eran sitios ideales para quienes no iban con la intención de quedarse mucho tiempo en ellos (Fonseca, 2021). Estos enclaves también fueron percibidos como posibles fuentes de financiamiento para distintos proyectos políticos, por ello no es extraño que la presencia de Josué en el norte y nordeste haya estado motivada por el hecho de que percibió a los garimpos como fuente de recursos humanos y financieros para materializar sus actividades en Brasil (Collier, 2000). Al mismo tiempo, ésta fue la razón que aceleró las operaciones de vigilancia de la contrainteligencia militar en tiempos de la dictadura (Torres, 2022).

El mapa sobre los movimientos de Josué por Brasil alimentó la paranoia de los cuerpos de seguridad del Estado brasileño que, por esos mismos años, se habían convencido de que se estaba formando en Brasil “un movimiento llamado ‘Frente de Liberación Brasileña,’ bajo la influencia del Frelimo, con el objetivo de formar un ejército inspirado en los sandinistas”.⁴⁴ En 1979, el SNI São Paulo manejó la teoría de que, para el momento, dicho frente “contaba en Rio de Janeiro con doscientos hombres armados y aspiraba a la creación de 5 600 comités en todo el territorio brasileño con el fin de mantener en huelga a todos los trabajadores”.⁴⁵ Al respecto, el SNI reseñó que, además de personal con adiestramiento militar, este frente contaba con apoyo del sector más progresista de la Iglesia católica, líderes sindicales y afiliados de otras organizaciones gremiales. Hasta 1982, Josué ratificó formar parte de un grupo de militantes de izquierda —formado por angolanos y mozambiqueños— que llevaban a cabo una campaña de conscientización del proletariado en la región de la Amazonía y que fue descrito por la policía política como el “Grupo de los 22”.⁴⁶

Una lectura detallada de este tipo de organización debe considerar y establecer un diálogo entre dos elementos que, aunque

⁴⁴ AN/BR DFANBSB/ V8 MIC/GNC/EEE/80002788 (1 de 1), 17 de febrero de 1981, *Frente de Libertação Brasileira*.

⁴⁵ AN/BR DFANBSB/ V8 MIC/GNC/EEE/80002788 (1 de 1).

⁴⁶ AN/BR DFANBSB/ V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

diferentes, se retroalimentaron en la práctica. Por un lado, como se mencionó antes, la paranoia policial juega un papel importante, especialmente cuando la expansión de grupos guerrilleros se pensó como un resultado de la importación de estrategias implementadas en contextos internacionales donde la lucha armada alcanzó vigor. Este elemento impregnó casi todo el cuerpo de documentos contenidos en los llamados archivos de la represión. Por otro lado, hay que considerar también la eficacia y/o el grado de penetración ideológica que determinadas teorías de la acción política revolucionaria tuvieron dentro de estos circuitos militantes. Para el caso concreto de la militancia anticolonial en los antiguos territorios coloniales portugueses, penetraron varios tipos de teorías: *a)* las que promovían la construcción de un aparato político capaz de promover la propaganda y obtener apoyo externo, *b)* las que promovían una guerra popular en la que era necesario movilizar a las masas campesinas sin depender del apoyo extranjero, y *c)* estrategias híbridas inspiradas en las anteriores. Es difícil determinar el peso que ejerció cada uno de estos modelos en las acciones de Josué, pues es sabido que, en distintas facciones y momentos específicos, todos ellos coexistieron dentro de los citados circuitos de socialización. Sin embargo, nos interesa posicionarlos como una variable a considerar dentro de su universo de motivaciones y referencias políticas.

De la formación denominada Grupo de los 22 no se sabe mucho, sólo que la mayoría de sus miembros operaban en los estados de Rondônia, Piauí y Paraná. Josué nunca proporcionó detalles sobre los miembros del grupo; presumimos que durante sus interrogatorios ante la policía optó por la confesión de verdades selectivas que fueron resultado de una compleja negociación entre los datos y trayectorias conocidas por las instancias represivas y aquellas que al ser más desconocidas necesitaban por todos los medios permanecer en secreto. La continuidad del Grupo de los 22 se vio interrumpida a inicios de 1980, cuando los garimpos y garimpeiros comenzaron a ser tratados como agentes en los márgenes de la política, tachándoseles de ilícitos, primitivos, caóticos y contaminantes, agentes contradictorios

con la formación de un nuevo imaginario democrático más transparente e igualitario (Barbosa, 1991). Las visiones negativas del garimpeiro, como indica José Manuel Marta (2002: 24), terminaron por plasmarse en el pacto social y político que se construyó en Brasil durante la fase de apertura (1979-1985) y redemocratización (de 1985 en adelante), al punto de que en la Constitución de 1988 se percibe una “transformación del garimpeiro de [un sujeto] históricamente romántico y aventurero, en [un actor] marginal en las actividades que ejerce”.

DE LAS REDES CLANDESTINAS A OTROS ESCENARIOS DE LUCHA: LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL SUR COMO UN ESPACIO DE LEGITIMACIÓN POLÍTICA EN LA DÉCADA DE 1980

Al percibir la intervención federal en el seno de las comunidades políticas formadas por garimpeiros y el debilitamiento de su legitimidad en la esfera pública nacional, Josué optó por fortalecer sus vínculos con las organizaciones de trabajadores que se destacaban en la política nacional: los sindicatos de trabajadores asalariados en el sur del país. La creciente visibilidad que adquirieron las reivindicaciones de los trabajadores asalariados fue posiblemente una de las principales razones por las que Josué buscó activamente establecer contactos con líderes sindicales durante la primera mitad de la década de 1980 (Martinho y Santana, 2002). Primero intentó vincularse con la Federación de los Metalúrgicos de Porto Alegre sin obtener resultados. Posteriormente, visitó la CEB de la Parroquia São João Batista situada en Rio Grande do Sul, donde conoció al Pe. Menegat, quien actuó como intermediario para tender puentes con figuras destacadas de los sindicatos de los metalúrgicos de Canoas y los establecimientos bancarios de Porto Alegre.⁴⁷ Esto ratifica la afirmación de Osvaldo Heller da Silva (2002), quien plantea que el sector más progresista de la Iglesia católica desempeñó un papel rele-

⁴⁷ AN/BR DFANBSB/ V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

vante en la legitimación de estos sindicatos durante el proceso de reestructuración que condujo a la formación del movimiento político conocido en la historiografía como el nuevo sindicalismo (Corrêa y Fontes, 2016). Durante diciembre 1985, Josué fue visto en las manifestaciones de los trabajadores de la construcción civil en la ciudad de Londrina, que por esos días habían convocado una paralización general del sector construcción con el objetivo de exigir reivindicaciones salariales.⁴⁸

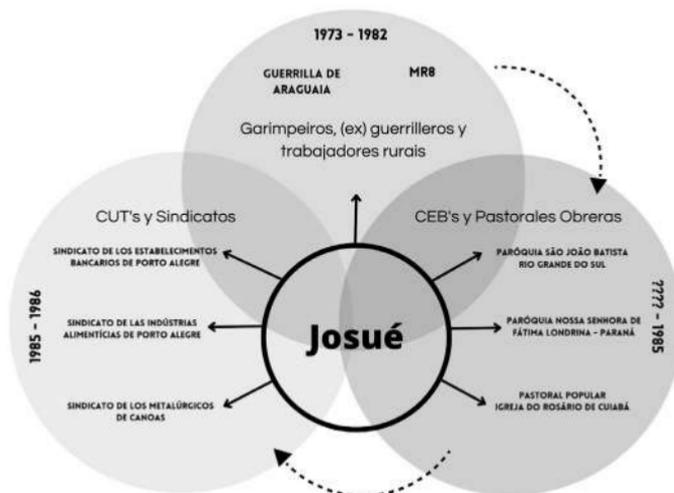
Los datos mencionados dejan ver la transformación del escenario político que Josué atestiguó. En medio de esta coyuntura dejó el entorno rural para adherirse progresivamente a las huelgas de trabajadores que ganaban espacio en los entornos urbanos en el sur del país, dejando en segundo plano las demandas de los trabajadores precarizados sujetos a diversas formas de cohesión laboral en los garimpos para apoyar la agenda de lucha de los trabajadores asalariados organizados en los sindicatos del sector manufacturero y de servicios, dando protagonismo a escenarios que, si bien, no fueron completamente públicos, eran menos clandestinos que los anteriores. Esta transición, lejos de defender una división marcada entre los espacios de trabajo urbanos y rurales, así como también entre los espacios públicos y las redes clandestinas, muestra la plasticidad de sus fronteras, visibilizando los flujos de experiencias y los puentes políticos que —al igual que Josué—construyeron muchos otros militantes de la época (véase la figura 1).

La fluidez de estos tránsitos, como se ve en este esquema, puede considerarse como una manifestación microespacial, biográfica y singular de un fenómeno político más amplio en el que convergieron varios aspectos. A continuación se mencionan tres de ellos.

El primero tiene que ver con una tendencia a la sindicalización de las organizaciones de trabajadores tanto urbanos como rurales durante las últimas décadas del siglo xx. Llama la aten-

⁴⁸ “Londrina: operários da construção civil em greve há dois dias”, *Correio de Notícias*, Curitiba, 13 de diciembre de 1985, p. 8.

Figura 1. Mapeo de las redes políticas asociativas de Josué



Fuente: Elaboración propia.

ción que de los 10 286 sindicatos de trabajadores registrados en Brasil por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en 2001, 3911 se situaban en enclaves rurales mientras que los 6375 restantes estaban ubicados en sitios urbanos. Esta situación demuestra que la sindicalización no fue un proceso exclusivo de los trabajadores asalariados de las grandes ciudades y los parques industriales en los márgenes de éstas, sino que también envolvió áreas rurales y trabajadores de diversos regímenes laborales (Favareto, 2006). Aunque la documentación consultada no indica con precisión las organizaciones específicas con las que Josué se relacionó entre finales de la década de 1970 e inicios de 1980, es posible presumir que se trataba de organizaciones de garimpeiros sindicalizadas, pues, entre los documentos que fueron encontrados en su posesión en 1985 se encontraban:

- (i) una tarjeta de la dirección estatal del Partido de los Trabajadores del estado de Sergipe bajo el número 017, expedida el 12 de noviembre de 1985 con el número de registro 017724 firmada por Jose Costa De Almeida; (ii) una tarjeta de acceso a la Cámara de Diputados expedida por Paulo Zar-

zur; y (iii) un certificado de registro de garimpeiro emitido por el estado de Mato Grosso con el número 000988.⁴⁹

Las organizaciones de garimpeiros le permitieron desarrollar una lucha en la cual creía: garantizar que las actividades extractivas estuvieran bajo el control de los trabajadores, una agenda que, como señala Arilson Favareto, se juntó con otras como: reivindicación de derechos laborales, seguridad social y salarios; inclusión de la reforma agraria a la campaña *Direitas já*, orientada a poner fin a la dictadura civil-militar; incentivos a las ocupaciones espontaneas y explotación colectiva de las tierras; creación de instancias gubernamentales específicas para regular y mejorar las condiciones de trabajo en el campo, etc. (2006). Aunque efímera, su relación con los sindicatos industriales y del sector de servicios le permitió expandirse hacia espacios políticos que anteriormente no había explorado y gozar de favores que fueron esenciales para su sobrevivencia y permanencia en Brasil. Este recorrido evidencia que, a lo largo de su trayectoria, Josué se mantuvo dialogando y orbitando alrededor de las organizaciones sindicales, por lo que es difícil describir sus tránsitos en términos de rupturas violentas entre diferentes esferas de trabajo, redes políticas y estrategias de lucha política.

El segundo aspecto se relaciona con las redes en las que las asociaciones de trabajadores se vieron involucradas y la necesidad de considerar a las fuerzas políticas que fueron más allá de los propios trabajadores. El papel que jugó la Iglesia católica por medio de figuras específicas como los curas mencionados no sólo ayuda a entender mejor cómo ocurrieron en la práctica los tránsitos de los militantes-trabajadores entre varias esferas de trabajo, sino que también aporta insumos que permiten historizar las ideas formuladas por Frei Betto en 1981, donde explica que las 80 000 CEB desplegadas en el territorio brasileño durante la década de 1980 facilitaron la integración de los trabajadores rurales (agricultores asalariados, pequeños arrendatarios de tie-

⁴⁹ AN/BR DFNBSB/V8.MIC/GNC/III/86007318 (1 de 1).

rras, frentes familiares de ocupación espontánea, garimpeiros, entre otros) en los núcleos regionales de la CUT, promoviendo la sindicalización del entorno rural y su integración dentro del movimiento de demandas laborales que auspiciaron los congresos de la CUT de 1982 a 1988 (Betto, 1981; Rodrigues y Guedes, 2015). Esta complejidad relacional facilitó el tránsito de Josué entre *a*) redes clandestinas, *b*) partidos políticos y *c*) organizaciones de trabajadores extendidas en todo Brasil.

El tercero se centra en los itinerarios de movilidad de los trabajadores y la militancia laboral, los cuales no deben entenderse como puntos que trazan una línea recta y teleológica. La experiencia militante de Josué no sólo ilustra la dimensión transnacional de estas circulaciones, sino que también revela movimientos pendulares que fueron de enclaves rurales a urbanos y, nuevamente, de urbanos a rurales. Resulta difícil hablar de puntos de partida y puntos de llegada definitivos. Coincidiendo con el fin de la dictadura, Josué fue visto por última vez en 1986. La documentación contempla la posibilidad de que avanzara hacia el norte “por la ruta São Paulo, São Luís de Maranhão, Rondônia hasta llegar a Manaus, [o que profundizara su camino hacia el sur] en un bote de turismo por el Río Uruguay, hasta llegar a la República de Argentina donde podría presentarse a la Embajada de Mozambique o Angola de dicho país”.⁵⁰ No se sabe con exactitud qué camino eligió, pero permaneció en Brasil en el siglo XXI.⁵¹ No obstante, la conclusión a la que llegó la policía fue que buscó avanzar hacia el nordeste y la Amazonía para reincorporarse a los circuitos clandestinos que ya conocía, especialmente luego de que procedió una orden de captura por delitos menores.⁵² Historiadores como José Pinto da Cunha, Paulo Fontes, Cíntia Fiorotti Lima y otros plantearon en los últimos años la idea de tránsitos no lineales, basán-

⁵⁰ AN/BR DFANBSB/ V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

⁵¹ En 2016 se publicó una nota donde se informaba de que Josué había recibido finalmente el estatus de refugiado en Brasil y vivía en un albergue público para ancianos en Taguatinga (Brasilia). (Abreu, 2016).

⁵² AN/BR DFANBSB/ V8 MIC/GNC/GGG/86013377 (1 de 2).

dose en estudios de caso que adoptaron una perspectiva sincrónica y transversal sobre la circulación de grupos migrantes e itinerantes formados por trabajadores (Cunha, 2002; Fontes, 2008; Fiorotti, 2022; etc.). La mayoría de los estudios recientes se ha centrado en la coetaneidad de los flujos migratorios, cruces de diversas fronteras e intercambios entre los mundos rural y urbano, considerando las redes económicas, políticas y familiares formadas por aquellos trabajadores que se desplazaron por varios espacios en busca de mejores trabajos, libertades políticas y calidad de vida. Este capítulo propone expandir esta perspectiva, explorando los mismos procesos y problemas desde la trayectoria de vida de un trabajador, migrante y militante africano desconocido en la historiografía, lo que, a mi modo de ver las cosas, funciona como una ventana analítica que permite observar desde otros puntos de vista la historia de redes y colectivos de trabajadores-militantes que a menudo se piensan en términos nacionales.

CONSIDERACIONES FINALES

El historiador Gay Seidman (1994) arranca la introducción de su libro contando cómo, a mediados de la década de 1980, militantes de un enérgico movimiento sindical independiente en Sudáfrica que luchaba contra el *apartheid* debatieron la siguiente cuestión: ¿qué lecciones podían aprender los trabajadores sudafricanos de Brasil, donde las organizaciones sindicales ayudaron a poner fin a la dictadura civil-militar? Seidman, posicionado del lado de la experiencia sudafricana, plantea que este tipo de conexiones son inesperadas o, mejor dicho, poco exploradas en las historiografías nacionalistas de la militancia de la clase trabajadora. También añade que, aunque puedan parecer extrañas o arriesgadas, estas preguntas inauguran estrategias interesantes que amplían los horizontes de esta historiografía. En este sentido, puede decirse que este capítulo es una respuesta a la pregunta inversa: ¿qué lecciones aprendieron las organizaciones de trabajadores en Brasil de las experiencias de sus homólogos en Angola y Mozambique,

donde muchos trabajadores-militantes involucrados en frentes como el MPLA y el Frelimo ayudaron a poner fin al colonialismo?

Como se mencionó anteriormente, la respuesta a este tipo de preguntas no se limita sólo al ámbito de las conjeturas o las posibilidades historiográficas. De hecho, existen trayectorias concretas que permiten establecer vínculos entre las experiencias de trabajadores-militantes que, a primera vista, podrían parecer distantes. El caso de Josué ofrece una perspectiva de cómo se materializan estas influencias, no desde la óptica de los Estados africanos, los partidos en el poder y sus voceros oficiales en el periodo poscolonial, sino desde la perspectiva de los trabajadores africanos luego se convirtieron en objetos-sujetos de acción política y propaganda, expandiéndose por el mundo. Esta expansión no implicó una reproducción exacta y fiel de las doctrinas y estrategias de lucha de un lado a otro del Atlántico. Si bien persistieron similitudes y continuidades, como las que Josué notó al comparar la realidad de los trabajadores rurales en Mozambique y los garimpeiros en Brasil, en el camino estos trabajadores-militantes también experimentaron grandes cambios y transformaciones. El discurso de la lucha de clases se convirtió en una especie de código político traducible a nivel global, sirviendo a los trabajadores-militantes africanos como una carta de presentación capaz de garantizar alianzas y solidaridades en el entramado de las organizaciones de izquierda en Brasil. Trayectorias como la de Josué revelan la naturaleza dialógica de la militancia transnacional, ya que a lo largo del texto se puede observar cómo, con el transcurrir de los años en Brasil, su discurso se vuelve tan específico como su propia experiencia, sumando nuevos nombres de personas, organizaciones y lugares a su repertorio político.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos y fondos

Arquivo Nacional, Río de Janeiro, Brasil (AN)

Delegacia de Ordem Política e Social de Pernambuco (BR PEAPEJE DPE)

Portuários (PRT)
Individuais (IND)
Serviço Nacional de Informações (BR DFANBSB V8)
Documentos micrografados (MIC)-Agências (GNC)
Agência do Rio Grande do Sul (GGG)
Agência de Pernambuco (III)
Agência de Bahia (PPP)
Agência de Paraná (NNN)
Agência de Mato Grosso do Sul (MMM)
Agência de São Paulo (EEE)
Serviço de Polícia Marítima, Aérea e de Fronteiras-SP Santos (BR RJANRIO BS)
Relações de passageiros em vapores (O.RVP)
Entradas (ENT)

Obras citadas

- Abreu, Jade (2016), “Refugiados reciben apoyo del gobierno de Brasilia”, Brasilia, Secretaria de Relaciones Internacionales.
- Alves, Vicente Eudes Lemos (2011), “A questão agrária brasileira e moçambicana: semelhanças e diferenciações”, GEOSP *Espaço e Tempo*, vol. 15, núm. 2, pp. 57-74.
- Andrews, George Reid (1997), “Democracia racial brasileira 1900-1990: um contraponto americano”, *Estudos Avançados*, vol. 11, núm. 30, pp. 95-115.
- Araujo, Maria Paula Nascimento (2000), *A Utopia Fragmentada: As novas esquerdas no Brasil e no mundo na década de 1970*, Rio de Janeiro, FGV Editora.
- Azevedo, Desirée de Lemos (2012), “Trajetórias militantes: do Brasil a Moçambique nas redes da esquerda internacional”, *Etnográfica. Revista do Centro em Rede de Investigação em Antropologia*, vol. 16, núm. 3, pp. 461-486. <https://doi.org/10.4000/etnografica.2085>.
- Barbosa, Livia (1991), “Garimpo e meio ambiente: águas sagradas e águas profanas”, *Revista Estudos Históricos*, vol. 4, núm. 8, pp. 229-243.
- Betto, Frei (1981), *O que é Comunidade Eclesial de Base*, São Paulo, Brasiliense.

- Cabaço, Jose Luis de Oliveira (2007), “Moçambique: identidades, colonialismo e libertação”, tese doctoral, São Paulo, Universidade de São Paulo.
- Castelo, Cláudia (2014), “‘Novos Brasis’ em África: desenvolvimento e colonialismo português tardio”, *Varia Historia*, vol. 30, pp. 507-532. <https://doi.org/10.1590/S0104-87752014000200009>.
- Chávez (2011), “Counter-public Enclaves and Understanding the Function of Rhetoric in Social Movement Coalition-building”, *Communication Quarterly*, vol. 51, núm. 1, pp. 1-18.
- Cleary, David (1990), “Garimpagem in Maranhão”, en David Cleary (org.), *Anatomy of the Amazon Gold Rush*, Londres, Palgrave Macmillan UK (St Antony’s/Macmillan Series).
- Collier, Paul (2000), “Rebellion as a quasi-criminal activity”, *Journal of Conflict Resolution*, vol. 44, núm. 6, pp. 839-853.
- Corrêa, Larissa Rosa y Paulo Roberto Ribeiro Fontes (2016), “As falas de Jerônimo: Trabalhadores, sindicatos e a historiografia da ditadura militar brasileira”, *Anos 90: Revista do Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal do Rio Grande do Sul*, vol. 23, núm. 43, pp. 129-151.
- Cunha, José Pinto da (2002), *A migração no Centro-Oeste brasileiro no período 1970-96: o esgotamento de um processo de ocupação*, Campinas, Nepo/Pronex/Unicamp.
- Darch, Colin y David Hedges (2013), “Political Rhetoric in the Transition to Mozambican Independence: Samora Machel in Beira, June 1975”, *Kronos*, vol. 39, núm. 1, pp. 10-19.
- Favareto, Arilson (2006), “Agricultores, trabalhadores: Os trinta anos do novo sindicalismo rural no Brasil”, *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 21, núm. 62, pp. 27-44.
- Feijó, João (2017), “Mudam-se os tempos, mudam-se os modos de pensar? (Des)continuidades nas reflexões sobre o trabalho em Moçambique”, en Rosimina Ali, Carlos Nuno Castel-Branco y Carlos Muianga (orgs.), *Emprego e transformação económica e social em Moçambique*, Maputo, IESE, pp. 327-53.
- Fiorotti Lima, Cíntia (2022), *História de Trabalhadores(as) e “Contrabando” nas Fronteiras Brasil-Paraguai*, Curitiba, Appris Editora.
- Fonseca, Gladson Paulo Milhomens (2021), *Cavalo do vingador: ethos da garimpagem em Oiapoque*, Amapá, Editora Autografia.

- Fontes, Paulo (2008), *Um Nordeste em São Paulo: trabalhadores migrantes em São Miguel Paulista (1945-1966)*, Rio de Janeiro, FGV.
- Henchen, Mário José, Carla Silva Lima y Edivan de Medeiros Rodrigues (2007), “Migrantes, castanheiros, posseiros, camponeses, garimpeiros e mateiros: trajetórias, memórias e identidades sociais do campesinato no sudeste paraense”, *Revista Margens Interdisciplinar*, vol. 3, núm. 4, pp. 209-24.
- Kliot, Nurit (1987), “The Era of Homeless Man”, *Geography*, vol. 72, núm. 2, pp. 109-121.
- “Londrina: operários da construção civil em greve há dois dias”, *Correio de Notícias*, Curitiba, 13 de diciembre de 1985.
- Machel, Samora (1983), *Sindicatos organizarão os trabalhadores para matar a fome e a nudez*, vol. 25, Maputo, Frelimo.
- Marta, José Manuel (2002), “Relações de produção no garimpo de Pocomé-MT”, *Revista de Estudos Sociais*, vol. 3, núm. 5, pp. 17-32.
- Martinho, Francisco Carlos Palomanes y Marco Aurélio Santana (2002), “Sindicatos e processos de redemocratização no Brasil: analisando algumas conjunturas”, *Penélope: Revista de História e Ciências Sociais*, vol. 27, pp. 75-92.
- Meneses, Maria Paula (2015), “Xiconhoca, o inimigo: Narrativas de violência sobre a construção da nação em Moçambique”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, núm. 106, pp. 9-52. <https://doi.org/10.4000/rccs.5869>.
- y Catarina Antunes Gomes (2014), “Interrogando a ‘Terceira África’: colonialismo, capitalismo e nacionalismo branco em África Austral”, en *African Dynamics in a Multipolar World: 5th European Conference on African Studies-Conference Proceedings*, Lisboa, Centro de Estudos Internacionais do Instituto Universitário de Lisboa (ISCTE-IUL).
- Minter, William (1976), “U.S. Policy in Angola and Mozambique”, *Africa Today*, vol. 23, núm. 3, pp. 55-60.
- Muianga, Carlos (2018), “A Questão da terra e os debates sobre opções de transformação agrária e rural em Moçambique”, en Ali Rosimina, Carlos Nuno Castel-Branco y Carlos Muianga (orgs.), *Desafios para Moçambique*, Maputo, IESE, pp. 289-305.
- Neves, Joao-Manuel (2023), “Portuguese Fascism’s Genocidal Strategy in Mozambique: the Zambezi River South Bank in the Early-Mid 1970s”, *Interventions: International Journal of Postcolonial Studies*, vol. 25, núm. 2, pp. 192-215. <https://doi.org/10.1080/1369801X.2022.2029533>.

- O'Loughlin, Bridget (1981), "A Questão Agrária em Moçambique", *Estudos Moçambicanos*, núm. 3, pp. 9-32.
- Pereira, Amílcar Araujo (2020), *O Mundo Negro: Relações raciais e a constituição do Movimento Negro Contemporâneo no Brasil*, Rio de Janeiro, Pallas.
- Pereira, Leonardo Affonso de Miranda y Julia O'Donnell (2016), "Cultura em movimento: Natalie Davis entre a antropologia e a história social", *História Unisinos*, vol. 20, núm. 2, pp. 131-142.
- Rachilo, Sol (2009), *Nostalgic Waves from Soweto: Poetic Memories of the June 16th Uprising*, Johannesburg, African Perspectives Publishing.
- Richter, Daniela y Thieser da Farias Silva (2019), "Ditadura Militar no Brasil: dos instrumentos jurídicos ditatoriais para a democracia outorgada", *Passagens: Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica*, vol. 11, núm. 3, pp. 381-405.
- Rodrigues, Iram Jácome y Mario Henrique Guedes Ladosky (2015), "Paradoxos do sindicalismo brasileiro: a CUT e os trabalhadores rurais", *Lua Nova*, núm. 95, pp. 87-142.
- Sanfelice, José Luís (2008), "O Movimento Civil-Militar de 1964 e os intelectuais", *Caderno Cedes*, vol. 28, núm. 76, pp. 357-378.
- Seidman, Gay (1994), *Manufacturing Militance: Workers' Movements in Brazil and South Africa, 1970-1985*, Berkeley, University of California Press.
- Silva, Osvaldo Heller da (2006), *A foice e a cruz: comunistas e católicos na história do sindicalismo dos trabalhadores rurais do Paraná*, Curitiba, Rosa de Bassi.
- Taperero, Celestino Fernando (2020), "O marxismo-leninista e a construção de aldeias comunais em Moçambique entre 1975 a 1990", *Manduarisawa*, vol. 4, núm. 2, pp. 130-147.
- Tausch, Arno y Jaime Roth (1989), "Armas socialistas, subdesarrollo y violencia estructural en el Tercer Mundo", *Revista Internacional de Sociología*, vol. 47, pp. 583-716.
- Torres, Nicolás Alejandro Peña (2022), "La economía política del conflicto armado: Minería y conflictos socioambientales", tesis de maestría, Bogotá, Universidad de los Andes, disponible en <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/63649>.

LOS MOVIMIENTOS MAPUCHES EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA: TRES MOMENTOS DE LA RESISTENCIA INDÍGENA EN CHILE

ALESSANDRA GONZALEZ DE CARVALHO SEIXLACK

INTRODUCCIÓN

La ola de protestas ocurridas en Chile en 2019, más conocidas como el “estallido social”, y la puesta en marcha de la Convención Constituyente en julio de 2021 han puesto los ojos de la comunidad nacional e internacional en el tema mapuche, en parte por los usos simbólicos que los manifestantes hicieron de la imagen de la *Wenufoye*¹ y la idea del *weichafe*,² avivada por el asesinato del líder mapuche Camilo Catrillanca durante las manifestaciones que tuvieron lugar en Santiago y Temuco en 2018. La elección de siete parlamentarios pertenecientes al pueblo mapuche —Francisca Linconao Huircapan, Natividad Llanquileo Pilquiman, Adolfo Millabur Ñancul, Elisa Loncon Antileo, Rosa Catrileo Arias, Victorino Antilef Ñanco e Alexis Caiguan Ancapan— y de la propia Elisa Loncon Antileo como primera presidenta de la Convención Constituyente tuvo una importancia política fundamental, arrojando igualmente luz sobre la resistencia y lucha de este pueblo indígena por la autodeterminación y la reconstrucción del *Wallmapu* (Melin, Mansilla y Royo, 2016).

Pensar la resistencia mapuche en términos de larga duración requeriría un análisis que se remonte al contexto histórico de la

¹ En mapudungun, la lengua ancestral mapuche, significa “canela del cielo”, en referencia a uno de los árboles sagrados para este grupo indígena. Es la bandera mapuche, creada en los años noventa a partir de un trabajo de recuperación de la memoria oral.

² El término *weichan* designa discordia, enfrentamiento; en términos generales, significa guerra como estado de hostilidad que sólo puede resolverse por la fuerza. En este sentido, el *weichafe* sería el que hace la guerra, el guerrero.

ocupación española del territorio llamado Araucanía por los colonizadores.³ Fue a partir del siglo XVI que los grupos indígenas originarios de la región al sur del río Bío Bío experimentaron un cambio en sus prácticas políticas, económicas y sociales, y desarrollaron estrategias de resistencia a la presencia europea que encontraron diferentes vías de expresión a lo largo de los siglos, oscilando entre momentos de conflicto bélico y otros de importante diálogo diplomático con las fuerzas coloniales. A través de las misiones religiosas y de los 28 parlamentos o asambleas realizados con la monarquía hispánica, los mapuche fueron reconocidos como interlocutores políticos y lograron mantener la soberanía formal sobre parte de sus territorios (Jong, 2016). Sin embargo, al centrarse en los movimientos mapuche en la época contemporánea, este capítulo toma como punto de partida la mitad del siglo XIX, cuando los canales de diálogo diplomático en las fronteras meridionales de Chile y Argentina se hicieron inviables por la expansión de las “ideologías de ocupación” (Pinto Rodríguez, 2003), responsables de convertir las “zonas de contacto” en “límites antagónicos” y de legitimar la organización de ofensivas militares destinadas a incorporar al *Wallmapu* a la jurisdicción de los emergentes Estados nacionales. La perspectiva de la frontera como límite entre “civilización” y “barbarie” orientó los procesos conocidos por la historiografía nacionalista chilena y argentina como la “pacificación de la Araucanía” y la “conquista del desierto”.

Las consecuencias para las comunidades mapuche han sido prácticamente irreversibles en términos territoriales, económicos y culturales. Pensando en el territorio que actualmente corresponde a Chile, de nueve millones y medio de hectáreas —comprendidas entre Bio Bío y Llanquihue— sólo el 5.5% quedó como propiedad indígena y el pueblo mapuche se vio obligado a vivir en reducciones, en tierras de inferior calidad agrícola y ga-

³ Situada a 667 km de Santiago, los límites geográficos actuales de la Araucanía son el Bío Bío al norte, la región de los Lagos Andinos al sur, la República Argentina al este y el océano Pacífico al oeste.

nadera (Marimán Quemenado, 2006). La situación de la población mapuche en Chile se vio agravada por la aplicación de políticas neoliberales, como consecuencia de una serie de procesos y acontecimientos que maduraron entre 1945 y 1973 y que alcanzaron su punto álgido el 11 de septiembre con el golpe de Estado que derrocó al presidente Salvador Allende. Fue a partir de entonces cuando el fortalecimiento de una derecha económica ligada a los principios de los *Chicago Boys* aseguró la libre invasión del *Wallmapu* por parte de empresas forestales privadas. Los tres más grandes que operan en la actualidad en la región de la Araucanía —Arauco, CMPC y Masisa— dominan toda la cadena de producción y comercialización de los productos del bosque, monopolizando más del 70% de las ganancias que generan las exportaciones del sector forestal chileno (Pinto Rodríguez, 2021).

Es evidente que la lucha mapuche por la recuperación del *Wallmapu* se vincula con la posibilidad de mantener formas tradicionales de trabajo y explotación de los recursos naturales, elementos que se relacionan con la reproducción de la identidad, la cultura y un modo de vida propio. Sin embargo, no podemos dejar de considerar que pensar las reivindicaciones mapuche únicamente como respuestas a la expropiación neoliberal de sus tierras no escapa a la división entre naturaleza y cultura que conforma la episteme de la teoría política moderna. El *mapu* trasciende la idea de “tierra”, “territorio” y “territorialidad”, implicando un aspecto fundacional, ya que es desde donde emerge el *che* (la persona). Hablar de *mapu*, por lo tanto, es hablar de *mogen* (vida), en sus diversas manifestaciones, formas y expresiones visibles y no visibles (Melin, Mansilla y Royo, 2016). Así que, si la política moderna —de izquierda, de derecha, étnica y ambiental— ignora aspectos onto-epistemológicos que no puede comprender y si la presencia política de la indigeneidad en la arena pública tuvo como precondition su subordinación a la ciudad letrada, podemos pensar que los líderes indígenas suelen hablar en términos modernos, traduciendo sus prácticas a un “discurso políticamente aceptable”, lo que no implica necesariamente el abandono de sus creencias que conectan naturaleza y cultura (Cadena, 2020).

En cualquier caso, la lucha mapuche en Chile no comenzó con el estallido social ni con la implementación de la Convención Constituyente. Se ha desarrollado a lo largo de siglos y, a pesar de las especificidades de la coyuntura, comparte desde sus orígenes una agenda mínima de intereses, representada por la búsqueda de la recuperación de la soberanía suspendida con la invasión española y la expansión territorial del Estado chileno. En la época contemporánea, los movimientos mapuche aspiran a construir caminos hacia la autodeterminación y la reconstrucción del *Wallmapu*, lo que lleva a que la lucha por la reparación histórica se de también en el territorio que conocemos como Argentina, en vista de la migración de importantes contingentes indígenas mapuche hacia la porción oriental de la Cordillera de los Andes, en un proceso de “mestizaje forzado” o hibridación conocido como “araucanización de las Pampas” (Mandrini y Ortelli, 2005). El objetivo de este capítulo es analizar lo que se identifica como tres momentos del movimiento mapuche en la época contemporánea en Chile, buscando pensar en términos de las transformaciones históricas de la lucha indígena y sus actores. Se parte de la hipótesis de que las distintas organizaciones indígenas, dependiendo del contexto histórico, establecieron diálogos o relaciones conflictivas, continuidades o rupturas, pero sus diversas formas de expresión fueron fundamentales para el fortalecimiento de la resistencia mapuche.

GRADUALISMO Y RUPTURISMO:
POSIBLES CAMINOS DE LOS MOVIMIENTOS
MAPUCHE EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Fernando Pairican Padilla (2022) analiza las potencialidades de lo que considera los dos principales caminos asumidos por las organizaciones mapuche en Chile desde el siglo xx: el camino gradualista y el camino rupturista. Según el autor, la vía gradualista se inspiró en la tradición de negociación “cosmodiplomáti-

ca” (Pichinao Huenchuleo, 2012; Stengers, 2005)⁴ de los parlamentos hispano-mapuche y los *lonkos* (jefe o cabeza de la comunidad mapuche) para fomentar los vínculos con el indigenismo *winka* y ocupar espacios dentro de las instituciones estatales.⁵ La vía rupturista, por su parte, no comparte las normas formuladas por partidos políticos, instituciones estatales y ONG, defendiendo la violencia política y el sabotaje del capital como instrumentos para la reconstrucción del tejido social de la comunidad y la recuperación del *Wallmapu*.

Esta característica organizativa de los movimientos mapuche observada por Pairican Padilla (2022) no fue ajena al contexto internacional de América Latina, en el que los pueblos indígenas han sido agentes centrales en el proceso de transformación del carácter excluyente de los Estados nacionales, con el apoyo de los cambios en los marcos jurídicos internacionales promovidos por la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración sobre Pueblos Indígenas de Naciones Unidas. Es innegable que las últimas décadas del siglo xx se configuran en el continente latinoamericano como el momento de afirmación política de la etnicidad,

⁴ Los parlamentos hispano-mapuche no configuraron la imposición de la colonialidad sobre lo indígena ni la occidentalización de la forma mapuche de hacer política, sino una modalidad de negociación cosmopolítica, a través de la cual ambas sociedades encontraron un código mínimamente común para establecer un espacio de comunicación de carácter diplomático, basado en el valor otorgado a la palabra. Por tanto, deben entenderse como una forma de mediación entre dos tradiciones culturales: la española (basada en el establecimiento de tratados de paz) y la indígena prehispánica (*Füxa Xawün* o *Kojagtun*). Consideramos importante subrayar que las relaciones cosmopolíticas no asumen la homogeneidad y la integración como destino inevitable de la agencia entre las diferencias. Si en algún nivel españoles e indígenas lograron crear un camino de convivencia, combinando los elementos conformadores de culturas distintas, en otros niveles predominaron constantes desencuentros, disonancias y, sobre todo, la imposibilidad de crear una representación única de la realidad.

⁵ Originario del mapudungun, el término *huinca* o *winka* se utilizó en el siglo xvi para referirse a los conquistadores españoles, ya que eran vistos como “nuevos incas” que pretendían usurpar las tierras indígenas. En siglos posteriores, esta denominación se extendió a criollos y mestizos.

ya que la sistematización de las identidades colectivas se convirtió en un mecanismo de reivindicación de la representatividad social y política de sectores de la población hasta entonces excluidos de la vida cívica y democrática (Guimarães, 2009). Críticos a la asimilación de los pueblos indígenas a la “cultura nacional” a través de las nociones de mestizaje y campesinización, los movimientos étnicos buscaron restablecer los lazos comunitarios y etno-raciales como forma de romper con las formas encubiertas de dominación colonial.

En los últimos años, la trayectoria política indígena en América Latina se ha complejizado, en la medida en que ha superado la escala exclusivamente étnica y ha comenzado a involucrar la interlocución con actores no humanos (Cadena, 2015) e instituciones no indígenas, incluso a nivel nacional e internacional (Martínez, Rodríguez y Jouanny, 2019). Aunque actualmente las comunidades y organizaciones indígenas buscan ampliar sus capacidades de decisión política y de gestión de sus territorios, ante la expansión de las prácticas neoextractivistas (Svampa, 2019), y la intensificación de las políticas neoliberales, diversificando así sus formas de expresión y acción, consideramos que las vías gradualista y rupturista siguen representando los dos ejes principales que guían la lucha por la autodeterminación indígena en el continente americano. Por lo tanto, nos basaremos en la óptica del gradualismo y el rupturismo propuesta por Fernando Pairican Padilla (2022) para analizar los tres momentos que han definido el movimiento mapuche en la época contemporánea en Chile. Se trata de pensar cómo el uso de las vías institucionales estatales o el cuestionamiento y negación de estas orientaron las prácticas sociales y políticas de los mapuche para la reconstrucción del *Wallmapu* y la recuperación de la autonomía y autodeterminación. A menudo asociadas de forma infundada a la idea de fragmentación del Estado (Hernández, 2003), la autonomía y la autodeterminación perseguidas por los mapuche son en realidad parte de un proceso de lucha contra el colonialismo interno (González Casanova, 2006). La autodeterminación implica el reconocimiento de los mapuche como pueblo

que posee el derecho a definirse desde su perspectiva onto-epistemológica e identidad. La autonomía está vinculada a principios como la administración de los recursos y la creación de instrumentos jurídicos y burocráticos propios, lo que implica necesariamente el control sobre la explotación de la tierra y el trabajo.

EL PRIMER MOMENTO DEL MOVIMIENTO MAPUCHE: EL ENFOQUE SOBRE EL GRADUALISMO Y LA RAZA ARAUCANA

Para aproximarnos al primer momento del movimiento mapuche en el siglo xx, tomaremos como punto de partida el Parlamento de Coz Coz. Realizado en las cercanías de Panguipulli en enero de 1907, su convocatoria involucró tanto los intereses de los grupos mapuche de la región representados por el cacique principal don Manuel Curipangui Treulen, como los de los misioneros capuchinos representados por el sacerdote Sigifredo de Frauenhäus. Mientras que los primeros buscaban discutir temas relativos a la usurpación de tierras y otros abusos sufridos por los indígenas, los segundos expresaban su preocupación por la disminución del número de almas para la catequización, especialmente frente a la expansión de otras iglesias y también de partidos políticos que reclutaban a los indígenas en la Araucanía (Pinto Rodríguez, 2012a).

La experiencia del Parlamento de Coz Coz trajo consecuencias que moldearon las relaciones establecidas entre los mapuche y el Estado chileno en las décadas siguientes, inaugurando un nuevo panorama político en el siglo xx. En primer lugar, la cuestión indígena, que había asumido un papel central en la prensa chilena en el periodo anterior a las campañas militares de Cornelio Saavedera en el siglo xix (Seixlack, 2018), volvió a ocupar un lugar destacado en la agenda de la opinión pública. Al arrojar luz sobre la violencia cometida por los colonos, el Parlamento atestiguó que los mapuche no habían desaparecido tras la brutal invasión de sus territorios. Los periódicos de Santiago co-

menzaron a publicar artículos criticando la actitud del gobierno y de los políticos, funcionarios y particulares que oprimían a los indígenas. En segundo lugar, los mapuche pasaron a ser vistos por una parte de la sociedad chilena como individuos dotados de virtudes y que podrían ser “civilizados”, lo que determinó el potencial de su integración en la nación. En tercer lugar, la cuestión indígena en la Araucanía se transformó en un tema a debatir por las autoridades del país, implicando la elaboración urgente de proyectos institucionales —un censo indígena, que serviría de base para el reparto de tierras estatales, y un proyecto para la protección de los indígenas que sería enviado a la cámara de diputados— que tuvieran en cuenta las demandas de la población mapuche (Pinto Rodríguez, 2012a).

Sólo tres años después del Parlamento de Coz Coz se fundó en Temuco la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía,⁶ primera organización mapuche del siglo xx. Formada por Manuel Neculmán, primer profesor normalista de Temuco, Basilio García y Tomás Guevara, director del Liceo de Temuco, la Sociedad Caupolicán se presentaba como una agrupación de ayuda y defensa de la raza indígena con el propósito de civilizarla y patriotizarla. Sus principales postulados, elaborados en medio de los preparativos para la celebración del Centenario Nacional, se centraban en la necesidad de la educación del indígena y su vinculación a una figura patriótica (Cárdenas Palma, 2012). En este sentido, los proyectos inmediatos propuestos por la organización fueron la creación de un “monumento a la raza araucana”, la fundación de un internado especial para indígenas y la presentación de documentos a las autoridades administrativas y judiciales que acreditaran las precarias condiciones de las familias indígenas. La Sociedad Caupolicán fue apoyada por varios *lonkos* de la zona de Temuco en la lucha por el asentamiento de los mapuche y la denuncia de la violencia perpetrada por el Estado chileno. Aunque no pudo transformar la estructura de la

⁶ Caupolicán fue un *toqui* (jefe militar) que dirigió la insurrección mapuche contra los españoles entre 1553 y 1558.

propiedad de la tierra en la Araucanía, logró algunos éxitos prácticos, como el envío de una comisión mixta de diputados y senadores a la región para investigar las apropiaciones indebidas de tierras indígenas.

En 1927, la cuestión de la tierra en la Araucanía se agravó con la aprobación de la ley 4169, que condicionaba la división de las tierras comunales al interés individual de un único comunero mapuche. Los desacuerdos en torno a esta ley también fueron responsables de acentuar los conflictos en el seno de la sociedad mapuche. Manuel Manquilef fue uno de los partidarios de la división de las comunidades indígenas, por considerarla la vía para superar la pobreza en la región y para el progreso de los mapuche. Manquilef había sido alumno de Tomás Guevara en el Liceo de Temuco y, elegido diputado en 1926 por el Partido Liberal, actuó a favor de la aprobación de la ley de división de tierras comunales. Además, era anticomunista y asignó a los terratenientes privados el papel de establecer el orden antirrevolucionario en la Araucanía. Aunque en 1930 Carlos Ibáñez del Campo sustituyó la ley anterior por la 4802, que asignaba al Juzgado de Indios la responsabilidad de analizar los aspectos relacionados con la división de las comunas, se estableció el principio de que la mano invisible del mercado sería la encargada de regular la libre venta de las tierras y la incorporación de los mapuche a la sociedad chilena con vistas a la desaparición de la condición indígena. Esta realidad ha dejado a las comunidades mapuche más susceptibles a la influencia de las actividades económicas orientadas al mercado y basadas en el trabajo asalariado, rompiendo así con la base de la autogestión organizativa, fundada en las relaciones sociales tradicionales de la comunidad. El crecimiento del sector agroindustrial, la urbanización de la Araucanía, el desempleo y el trabajo informal han contribuido a profundizar la pérdida de autonomía y las desigualdades socioeconómicas entre los mapuche.

En este contexto, la Sociedad Caupolicán hizo de la oposición a la legislación agraria vigente su principal bandera. A diferencia de los postulados defendidos por Manquilef, buscó utili-

zar los canales institucionales para defender al colectivo mapuche, que lejos de estar condenado a desaparecer en la sociedad chilena, sería capaz de reproducirse y perpetuar su existencia. Su lucha se basó en una estrategia y una política de alianzas elaboradas de forma autónoma, principio que siguió la Corporación Araucana, fundada en 1938 por Venancio Coñuepán y que se convirtió en una especie de partido mapuche con representación en las estructuras de poder del Estado. Estas organizaciones alcanzaron éxitos sin precedentes en la historia política mapuche de la época contemporánea: Venancio Coñuepán llegó al Ministerio de Tierras y Colonización en 1952; en 1953 se eligieron dos diputados y 12 regidores mapuche; en 1953 se fundó la Dirección de Asuntos Indígenas (Dasin), inaugurando una línea de acción indigenista del Estado chileno que culminó con la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) en 1994 (Millalén Pailla, 2012).

Así que las primeras organizaciones políticas mapuche articuladas a comienzos del siglo xx —entre ellas la Sociedad Cautopolicán y la Corporación Araucana (1938)— tomaron la vía institucional para lograr el reconocimiento político e integrar el mundo indígena a la sociedad chilena. Aunque hicieron uso de las normas de agrupación social y de los mecanismos de establecimiento de liderazgos propios de la institucionalidad chilena, estas organizaciones fueron capaces de generar un nuevo proceso de articulación sociopolítica y de recuperación del poder de los cacicazgos tradicionales sólo tres décadas después de consumada la invasión militar chilena al *Wallmapu*. Según Jorge Pinto Rodríguez (2012a), “las organizaciones mapuches presumieron que para solucionar sus problemas era necesario formar un movimiento indígena autónomo, que alcanzara poder propio”.

A partir de la reafirmación de la diferencia mediante el uso del término “araucano”⁷ como etnónimo de autoidentificación

⁷ Según Jacques Rossignol, a diferencia de *mapuche*, el término *araucano* procede del vocabulario español, pero su etimología es bastante discutible. La más probable sería la hispanización del término *Rauco* (agua turbia), aplicado

étnica y cultural, asociado en este contexto también al concepto de raza como forma de autoafirmación colectiva, fueron capaces de desafiar el carácter asimilacionista de la política indigenista oficial mediante la inserción de indígenas en partidos políticos y cargos parlamentarios, la creación de instituciones educativas y financieras propias, y la participación en la definición de las nuevas normativas gubernamentales dictadas en relación con la división de las comunidades y la recuperación de las tierras usurpadas (Rossignol, 2007). Sin embargo, la recuperación de tierras en la Araucanía se manifestó de forma más sistemática en las décadas de 1950 y 1960, cuando al proceso organizado de reconquista directa de tierras por parte de los mapuche —considerando que antes se presentaban demandas relativas a la tierra ante el Juzgado de Indios— se sumó el inicio del proceso de reforma agraria en el país.

EL SEGUNDO MOMENTO DEL MOVIMIENTO MAPUCHE:

LA VÍA RUPTURISTA Y EL CONCEPTO DE NACIÓN MAPUCHE

Es cierto que los movimientos mapuches también vieron contempladas algunas de sus demandas en la política indigenista implementada por la Unidad Popular,⁸ sin duda uno de los gobiernos chilenos que más avances supuso en relación con la problemática indígena. La ley 17729 de 1972 reconoció tanto la pluralidad cultural existente en el país, desvinculando la definición de identidad indígena de una necesaria pertenencia al medio rural, como una deuda histórica del Estado chileno por décadas

a ciertas regiones de la futura provincia de Arauco. Otra posibilidad sería una adaptación del término *aucas* (rebeldes), que se utilizaba para referirse a los indígenas al sur del río Maule que habían escapado de la dominación incaica.

⁸ La Unidad Popular fue una coalición política de izquierda en Chile que surgió en 1969 y gobernó el país entre 1970 y 1973. Estaba liderada principalmente por el Partido Socialista (PS), el Partido Comunista (PC) y el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), junto con otras organizaciones políticas menores.

de marginación, discriminación y expropiación territorial, lo que abrió el camino para la restitución a los mapuche de 68 381 hectáreas (Boccaro, 2007). En este contexto, se había consolidado en Chile una importante articulación entre la dirigencia mapuche y la de los partidos de centro e izquierda.

Sin embargo, las conquistas obtenidas se perdieron rápidamente con el golpe de 1973. Los mapuche sufrieron la brutalidad del régimen y el proceso de refundación del Estado chileno sobre bases neoliberales. La derogación de la ley 17729 significó en la práctica una serie de retrocesos jurídicos, como la parcelación del territorio indígena, el permiso de compra de tierras por parte de los productores rurales y la incorporación de los mapuches al derecho consuetudinario chileno. El decreto ley 2586 de 1979 puso fin al Instituto de Desarrollo Indígena, incorporándolo al Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), y legitimó la división de los títulos colectivos de propiedad indígena (Seixlack y Corrêa, 2022). A partir de entonces, un sector del mundo mapuche comenzó a distanciarse de la militancia partidaria, motivado también por factores como la represión política, la experiencia del exilio, el cuestionamiento al paternalismo de la izquierda *winka* y el fortalecimiento del indigenismo en América Latina. Como resultado, se formaron organizaciones al margen de la vía política institucional, bajo la fuerte influencia de la Iglesia católica, como los centros culturales mapuche, que en la década de 1980 adquirieron personalidad jurídica y se convirtieron en la organización *Ad Mapu* (Martínez Neira, 2009). Caracterizada por un fuerte sesgo comunitario-cultural y a pesar del acercamiento de algunos de sus miembros a los partidos políticos tradicionales en el proceso de transición política chilena, *Ad Mapu* fomentó una experiencia política basada en la identidad étnica mapuche, por ejemplo, a través de la creación de un grupo de teatro formado por jóvenes estudiantes residentes que hablaban *mapudungun* y que contaban con escolarización secundaria y terciaria, entre ellos Elisa Loncon Antileo. La experiencia de *Ad Mapu* dejó claro que la organización de los movimientos indígenas no necesitaba de la mediación de los partidos o del Estado.

La participación de dirigentes mapuche en la lucha por la re-democratización del país se tradujo en una serie de acuerdos políticos con el mundo *winka*, entre ellos el de Nueva Imperial (1989). En éste, los dirigentes mapuche se comprometieron a apoyar la candidatura presidencial de Patricio Aylwin y a resolver sus demandas por la vía institucional a cambio de la formulación de una ley indígena y una corporación estatal de desarrollo. Sin embargo, el Acuerdo de Nueva Imperial no logró un consenso en los círculos indígenas: un grupo de dirigentes mapuche encabezados por Aucán Huilcamán, exmiembro de *Ad Mapu* y del Partido Socialista Dirección Colectiva, se negó a aceptar sus términos y, más ampliamente, a participar en las relaciones etnopartidistas que resurgían en el contexto de la transición democrática.

Esta ruptura al interior del movimiento mapuche dio origen al *Aukiñ Wallmapu Ngulam* o Consejo de Todas las Tierras, organización que buscaba construir una nueva red de participación indígena que diera voz a las comunidades de todos los *fütalmapu*⁹ y a sus líderes tradicionales (*lonko*, *machi*,¹⁰ *werken*¹¹). La propuesta central del Consejo seguía siendo no tanto romper con el Estado chileno, sino con la subordinación del movimiento mapuche a los partidos políticos y a la lógica urbana, que alejaba a las comunidades de su relación orgánica con el *mapu*, espacio primordial de representación colectiva. Lo que estaba en juego era la reivindicación de que las comunidades asumieran un papel protagónico en el destino del pueblo mapuche y tomaran decisiones políticas de manera autónoma.

El Consejo de Todas las Tierras asumió un papel pionero en el proceso de recuperación de las prácticas culturales y del pro-

⁹ Terapeutas familiares, principalmente mujeres, que se transforman en personas con conocimientos, habilidades y sensibilidades propias del mundo mapuche. Adquieren sabiduría por medio de sueños y cumplen el rol de dirigir ceremonias sagradas en las comunidades.

¹⁰ Identidades territoriales del mundo mapuche.

¹¹ Mensajeros.

tagonismo mapuche. Ésta fue una etapa central de la crítica a la permanencia de las estructuras coloniales de dominación en la sociedad chilena y de la descolonización, en la medida en que reconoció la libre determinación como un acto de reacción legítima del pueblo mapuche frente a la ocupación del *Wallmapu* por el Estado chileno. Se incorporó entonces a la lucha el concepto de “liberación nacional Mapuche” (Pairican Padilla, 2022), que se aleja del discurso racial de las primeras organizaciones políticas y se acerca a la idea de una “nación mapuche”, que tiene un territorio, una historia común, una organización sociopolítica, creencias particulares, sistemas y símbolos de comunicación propios y, sobre todo, una identidad propia en relación con otros grupos humanos. El término “autodeterminación”, presente en la legislación internacional sobre el derecho de los pueblos, comenzó a utilizarse en el discurso mapuche y se asoció a la idea de proyecto político autónomo más que a la de independencia del Estado chileno.

A partir de la experiencia de *Aukiñ Wallmapu Ngulam*, especialmente en la provincia de Arauco, se fundaron nuevas organizaciones de militantes mapuche, que adoptaron un papel declaradamente rupturista y antiinstitucional, entre ellas la Coordinadora Arauco Malleco (CAM). Como explica su dirigente, el *weichafe* Héctor Llaitul, el hecho decisivo para la aparición de la organización fue la quema de tres camiones pertenecientes a empresas forestales en la comuna de Lumaco en 1997:¹² “A partir de entonces, se difundió la idea de ‘conflicto’, la gente de las comunidades pasó de ser considerada pueblo ignorante y atrasado a ser un factor activo” (Llaitul y Arrate, 2012: 66). Llaitul reconoció que la quema de vehículos en Lumaco no fue un acto planificado ni parte de un gran plan subversivo. Más bien fue una reacción instintiva o una manifestación de la rebeldía de *peñis* (hermano, amigo, camarada) que,

¹² En la década de 1990, Identidad Territorial Lafkenche, liderada por Adolfo Millabur, surgió como un importante brazo del movimiento mapuche. Tras el episodio de la quema de camiones forestales en Lumaco, se distanció de la CAM y buscó el camino de la autonomía en la articulación entre la acción política y los movimientos sociales.

mientras participaban en una recuperación de tierras en el fondo Pidenco, interceptaron por radio la siguiente comunicación de tono racista entre carabineros y trabajadores forestales: “—Oiga, mi cabo, ¿se han visto más indios de mierda por ahí? —Negativo, no se encuentran los indios de mierda. —Mi cabo, si vemos a un indio culiao, lo vamos a atropellar, le vamos a pasar por encima con el camión. —Positivo, háganlos mierda” (Llaitul y Arrate, 2012: 66). Este acontecimiento marcó un antes y un después en la historia de la lucha de la CAM. Según Llaitul, a partir de entonces:

se comprometería con todas las acciones nacidas desde las propias comunidades, no desde eventuales agentes externos. Vendría entonces una sucesión de hechos que el Estado descontextualizó y codificó como delitos. Sentó así las bases de la criminalización y la posterior militarización de las zonas en conflicto (2012).

La CAM fue importante para la consolidación de la vía rupturista al restablecer el protagonismo del *weichafe* en el proceso de liberación del pueblo mapuche. Se opuso a toda forma de expresión del Estado chileno, por considerarlo agresor y expoliador. Se definió, por lo tanto, como una organización anticapitalista y antioligárquica, que representaba a un pueblo-nación cuyo territorio ha sido, a lo largo de la historia, triplemente invadido por el poder colonial: por los españoles, los militares y las empresas forestales. En estos términos, declaró que la lucha mapuche era legítima, apuntando al control del territorio y a una reconstrucción nacional elaborada por y para las comunidades (Pinto Rodríguez, 2021).

En este texto postulamos que las precarias condiciones de vida de las comunidades indígenas con la expansión del modelo económico neoliberal, la acentuación de la represión política y social y el fortalecimiento del indianismo en América Latina, con énfasis en la idea de autodeterminación de los pueblos indígenas, contribuyeron para que en la década de 1990 surgiera la vía rupturista del movimiento mapuche contemporáneo. En este importante punto de inflexión, organizaciones como *Ad Mapu* y

Aukiñ Wallmapu Ngulam plantearon la afirmación de los mapuche como pueblo, la validación de las autoridades originarias y un proyecto político autónomico. La CAM, a su vez, comenzó a criticar los proyectos integracionistas como legitimadores del Estado colonial y del capitalismo. La criminalización de las demandas mapuche, tras disfraces jurídicos, por parte de los distintos gobiernos chilenos, ha resultado en la muerte y encarcelamiento de numerosos militantes y dirigentes indígenas, entre ellos el propio Héctor Llaitul. Las sucesivas detenciones arbitrarias y procesos judiciales, enmarcados en el concepto de la Ley de Seguridad Interior del Estado, dieron origen a organizaciones más radicales en sus ideologías políticas, como *Weichán Auka Mapu* (2016) y Resistencia Mapuche Lafkenche (2020), y a un desencanto aún mayor con la vía política institucional.

EL TERCER MOMENTO DEL MOVIMIENTO MAPUCHE:
GRADUALISMO Y RUPTURISMO
EN EL PROCESO CONSTITUYENTE

Los desacuerdos entre las vías gradualista y rupturista del movimiento mapuche se hacen evidentes al analizar el proceso constituyente chileno iniciado en 2021. Aunque el pueblo mapuche obtuvo siete escaños reservados en la Convención Constituyente, Parican Padilla nos recuerda que “el líder del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, pidió al pueblo mapuche no participar en la instancia. Lo mismo recogía las palabras de Héctor Llaitul, para quien la Autonomía significaba no participar en la institucionalidad” (Parican Padilla, 2022, pp. 70-71). Para el historiador mapuche, una posible explicación a la baja adhesión en comunas con un número importante de población mapuche al nuevo proyecto de Constitución radicaría precisamente en la desilusión con la vía institucional y el uso de la violencia como instrumento de acción colectiva promovido por la CAM, *Weichán Auka Mapu* y Resistencia Mapuche Lafkenche (2022).

Sin dejar de expresar su postura crítica frente al Estado chileno, la vía gradualista del movimiento mapuche interpretó la institucionalización de escaños reservados para los pueblos originarios como un momento inédito en la historia del país en términos políticos y de ciudadanía. A partir de la aplicación de los principios del Convenio 169 de la OIT, los indígenas fueron reconocidos como sujetos dotados del derecho colectivo a participar en un espacio político institucional de relevancia nacional y en el proceso de elaboración de una nueva constitución. Sin embargo, el debate sobre los escaños reservados realizado entre 2019 y 2020 estuvo cruzado por elementos que lo complicaron, entre ellos la crisis sanitaria provocada por la pandemia del covid-19 y las permanencias del colonialismo interno en la institucionalidad chilena. Las evidencias son innumerables.

En primer lugar, el proyecto inicial, que reclamaba 24 escaños reservados para pueblos indígenas y uno para afrodescendientes, que se sumarían a los 155 aprobados en el plebiscito, no logró el quorum necesario de 3/5 en el Senado, al ser rechazado por la coalición de gobierno del entonces presidente Sebastián Piñera. Para estos, sumar los 25 escaños reservados a los 155 cupos de la Convención significaría pasar por encima del acuerdo alcanzado para llamar a plebiscito. En consecuencia, la ley 21298, promulgada el 15 de diciembre de 2020, estableció 17 escaños reservados para los pueblos indígenas en la Convención Constituyente, siete para el pueblo mapuche, dos para el pueblo aymara y uno para cada uno de los otros ocho pueblos presentes en el país (lican antay, colla, quechua, rapa nui, yamana, kaweshkar, diaguita y chango), dando lugar a desacuerdos e insatisfacciones.¹³ En segundo lugar, la norma especial indígena, que definía a quienes estaban habilitados para ocupar los escaños reservados y votar por sus candidatos, estaba envuelta en un alto nivel de burocracia a resolver en cortos espacios de tiempo, lo que llevó a que la

¹³ En los debates en torno a la aprobación de la ley de escaños reservados, surgió entre los pueblos andinos la propuesta de “desmapuchizar” la Convención y repartir los escaños sin superioridad numérica.

participación electoral indígena, y especialmente mapuche, tuviera niveles de abstención superiores a los evidenciados por la población chilena en general, patrón que fue registrado por las estadísticas del Servicio Electoral de Chile (Servel):

A nivel de participación electoral, el Servel informa que tan sólo el 22.3% de la población mapuche asistió a su local de votación, cifra que evidenció un comportamiento relativamente homogéneo entre los territorios analizados, a excepción de la región de Los Lagos, donde esta aumentó en 9.7 puntos porcentuales. Si bien la alta abstención electoral es un fenómeno persistente en Chile, esta se vio acentuada entre la población mapuche en las elecciones constituyentes, donde por cada no indígena que se abstuvo, cerca de 3 mapuches estuvieron en igual condición (OR = 2.89)” (Padilla, Rodríguez y Espinosa, 2022: 13).

Al final del proceso se presentaron a la Convención Constituyente 95 candidatas pertenecientes a 10 pueblos indígenas del país, 39 de ellos mapuche. Todos los candidatos fueron emparejados, es decir, acompañados por un candidato del sexo opuesto, para cumplir con la obligación de paridad establecida por la Convención.¹⁴ Otro aspecto importante fue el hecho de que los candidatos indígenas no necesitaron el apoyo o patrocinio de los partidos políticos tradicionales para participar en el proceso electoral, aunque estos tuvieron una influencia significativa en muchas candidaturas. En el caso de los candidatos mapuche electos, es posible observar la presencia de nombres vinculados a la participación activa en organizaciones y movimientos indígenas, como Adolfo Milabur, histórico dirigente de Identidad Territorial Lafkenche; la machi Francisca Linconao, reconocida por su lucha por la protección del territorio mapuche; Natividad Llanquileo, abogada que representó a presos políticos mapuche en huelga de

¹⁴ En cuanto a los candidatos mapuche electos y al criterio de paridad establecido por la Convención, Victorino Antilef Ñanco asumió en reemplazo de la electa Carmen Caifil Caifil, y Alexis Caiguan Ancapan por Carmen Verónica Jaramillo Gualaman.

hambre en 2010, y Elisa Loncon Antileo, lingüista y defensora de la preservación del *mapudungun* (Bidegain y Tricot, 2021).

Consideramos importante destacar que, si bien se han acogido al diálogo con las instancias estatales, las propuestas planteadas por los convencionales mapuche electos han buscado implosionar las bases del Estado colonial desde su interior. En este sentido, la vía gradualista del movimiento mapuche buscó en la aplicación de su *kimün* (conocimiento mapuche), plasmado en principios como la plurinacionalidad, *Itrofill mongen* y *Küme mongen*, el camino a la autodeterminación y reconstrucción del *Wallmapu*.

La plurinacionalidad, considerada como el eje central de la propuesta de Carta Magna redactada por la Convención Constitucional, aparece justo en el artículo 1.1: “Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural, regional y ecológico”. Desde la perspectiva mapuche, la plurinacionalidad puede ser definida como una ruptura sustancial con el concepto de Estado-nación, en la medida en que supone el reconocimiento de la existencia de diferentes naciones dentro del territorio de un mismo Estado y la creación de nuevos espacios de representación ciudadana que engloban a estas naciones en términos de equidad (Figueroa Huencho, 2021). En este sentido, la plurinacionalidad expresaba el reconocimiento de las naciones preexistentes y de todos sus derechos, poniéndole fin a la opresión del pueblo mapuche y de otros pueblos. Significaba rehacer los lazos de poder, descentralizando el dominio de la palabra y de las decisiones. Aunque es imposible ignorar la distancia entre el programa de la Constitución y su aplicación práctica, no podemos negar que la presencia de la plurinacionalidad en el texto constitucional es un intento de una práctica política pluriversal (Cadena, 2020), donde la política deja de ser concebida como disputas de poder dentro de un mundo singular y comienza a incluir la posibilidad de relaciones adversas entre mundos parcialmente conectados. De esta manera, la existencia de otros mundos —incluyendo el indígena— deja de ser negada silenciosamente y los desacuerdos ontológicos pasan a ser políticamente negociados.

Según la primera presidente de la Convención Constitucional,¹⁵ Elisa Loncon Antileo, el Estado plurinacional implicaba la construcción de una ética intercultural, pensada para el reconocimiento del “otro”, de sus epistemologías y de sus formas de observar el mundo (2021). De esta manera, presupone la institucionalización de paradigmas socioprodutivos alternativos al capitalismo asociados, en el caso del pensamiento mapuche, al *Itrofill mongen* y al *Küme mongen*. Ambas conceptualizaciones apuntan a que, en la epistemología mapuche, la naturaleza no es interpretada como una fuente inagotable de recursos para ser apropiada y mercantilizada, sino como parte de una relación indisoluble e interdependiente con los seres humanos. Por lo tanto, a diferencia de la lógica neoliberal que asocia la tierra con la posesión individual o corporativa y la producción, los mapuche originalmente la conciben como un elemento fundamental para la existencia y la reproducción física, espiritual y cultural:

Para el pueblo mapuche la tierra es el origen de su ser al identificarse como *Mapuche*; gente de la tierra. En la tierra encuentran además el origen de su lengua, el *Mapudungun* (habla de la tierra) medio por el cual no sólo se comunican las personas, sino también las distintas vidas que coexisten en el ecosistema o *itrofill mongen* (2021: 67).

Por lo tanto, *Itrofill mongen* se basa en otra forma de relación entre los seres humanos/sociedad y la naturaleza (Viera-Bravo, 2022) y, articulado con los conceptos de *mapu* y *admapu*,¹⁶ apunta en la dirección de la recomposición del metabolismo de la sociedad y la naturaleza (Foster y Clark, 2020). Desde esta

¹⁵ No hubo consenso dentro del movimiento mapuche respecto a la nominación de Elisa Loncon para la presidencia de la convención. Surgió una disputa entre ésta y Natividad Llanquileo, representantes, respectivamente, de las dos corrientes plurales existentes dentro del proceso constituyente: “Pueblos Originarios” y “Coordinadora Constituyente Plurinacional y Popular”.

¹⁶ Sistema particular de normas y leyes de convivencia del *lof* (unidad socioterritorial básica del *mapu*).

perspectiva, la Naturaleza se convierte en titular de derechos,¹⁷ lo que permite la garantía del *Küme mongen* o Buen Vivir, la acción de vivir en armonía y reciprocidad con todos los seres, con las fuerzas espirituales y con la naturaleza en sus múltiples manifestaciones: “Hay que considerar que todos aquellos que formamos parte de esta madre tierra dependemos cada uno del otro y de todos, nos interrelacionamos, nos completamos recíprocamente [...] Para vivir bien somos necesarios todos, de lo contrario, estaremos incompletos” (Loncon y Cortés, 2021).

La instalación de la Convención Constituyente y la participación de los convencionales indígenas en la redacción del proyecto de constitución representó un logro sin precedentes en materia de ciudadanía para los pueblos originarios en Chile. La visibilidad adquirida por estos en la esfera política nacional apunta a una posible ruptura con la forma consuetudinaria de hacer política y a un giro epistemológico, que busca comprender la existencia de múltiples mundos y prácticas políticas comúnmente silenciadas y excluidas de las instituciones del Estado nacional. Para la vía gradualista del movimiento mapuche y para una parte de esta sociedad, existía la esperanza de que la materialización de las transformaciones políticas e institucionales allanaría el camino para el amanecer de un país efectivamente democrático, intercultural y plurinacional. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que en el plebiscito de voto obligatorio realizado el 4 de septiembre de 2022, el Apruebo sufrió una dura derrota, obteniendo sólo el 38.1% de los votos válidos. A nivel nacional, se sabe que la campaña del Rechazo se aprovechó de las altas inversiones financieras, de las *fake news* y de la caída de popularidad del gobierno de Gabriel Boric para explotar el conservadurismo de las élites chilenas y su histórica aversión a las demandas mapuche de autonomía y autodeterminación. Temores infundados que rondan el imaginario aún colonial de la so-

¹⁷ Esta idea aparece en varios artículos del proyecto de Constitución, incluido el 18.13: “La naturaleza es titular de los derechos reconocidos en esta Constitución que le sean aplicables”.

ciudad chilena, como los privilegios indígenas garantizados por el proyecto de constitución, el riesgo de fragmentación territorial que proporciona la plurinacionalidad (acentuado por el uso de los términos *Wallmapu* y nación mapuche), la multiplicación de actos de violencia armada mapuche frente a la prohibición del estado de excepción y el empleo de fuerzas policiales en la Araucanía han contribuido al progresivo deterioro de la opinión pública sobre la causa indígena (Skewes y Guerra, 2022). Si se piensa en términos de un Estado nacional cuya historia ha estado marcada por la apropiación ilegítima de territorios mapuche y por una transición política pactada que permitió la permanencia de enclaves autoritarios en el interior de la democracia establecida (Garretón, 1995). Pero ¿cómo explicar la victoria de Rechazo en comunas habitadas mayoritariamente por población mapuche? Muchos pensadores mapuche han ido en busca de posibles respuestas a este fenómeno.

Como se ha visto, una posible explicación se encuentra en la vía rupturista del movimiento mapuche que, desencantado con la política institucional, ha fomentado la no participación indígena en el proceso electoral. Sin embargo, esta no parece ser la única hipótesis planteada por los pensadores mapuche. Natalia Caniguan, antropóloga del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIIR), realizó una especie de autocrítica al afirmar que: “El concepto de plurinacionalidad y que se articuló en torno a él, fue una discusión muy elitista, centrada en la dirigencia, en una intelectualidad indígena y no indígena que no tuvieron la capacidad de llevar a los territorios” (Fainé Caniguan, 2022). Según ella, muchos conceptos presentes en la nueva Constitución, definidos con base en instrumentos legales internacionales, no fueron conectados con la realidad cotidiana de los grupos indígenas y con sus demandas más concretas, como salud, educación y derechos sociales. En este sentido, la autora reflexiona:

La gente de Lonquimay, Puerto Saavedra o Alto BíoBío, junto con pertenecer a pueblos originarios, tiene los mayores índices de pobreza. Y cuando tienes ese déficit, tu primer logro es suplir esas necesidades básicas antes

de pensar en estos otros elementos no tangibles. La plurinacionalidad no te dotará de vivienda, por ejemplo (Fainé, 2022).

En una línea similar, Sergio Caniuqueo, historiador del CIIR, considera que la élite indígena “está enfrascada en su identidad y disociada de la realidad en la que vive el mapuche común y corriente” (Caniuqueo, 2022). Según él, habría sido necesario un esfuerzo por parte de los convencionales de trabajar junto a las comunidades, para conseguir aclarar como los derechos indígenas consagrados en la constitución afectarían en lo cotidiano a esas poblaciones. Por lo tanto, la vanguardia del movimiento mapuche habría pecado en no entender la identidad indígena como un terreno de disputas, y que no es vivido de la misma forma por todos:

Y yo veo que en esta élite mapuche todos se refugian en esa identidad por oposición, pero no así el mapuche común y corriente, ese que sabe que es mapuche porque porta un apellido, o porque creció en una comunidad, o porque tuvo una abuela mapuche y eso siempre se valoró en su casa. Hay una diversidad de identidades mapuches, un universo al cual yo me tengo que dirigir (2002).

Ciertamente, el movimiento gradualista mapuche se vio sacudido por la falta de apoyo de la vía rupturista y sus críticas al proceso constituyente. Sin embargo, postulamos, en consonancia con las ideas de Caniguan y Caniuqueo, que la élite mapuche representada por los escaños reservados subestimó en cierta medida la complejidad de lo que llamamos identidad indígena. La influencia de los movimientos étnicos políticos y sociales es evidente entre la población mapuche, que hace de la autonomía, la autodeterminación, la reconstrucción del *Wallmapu* y la plurinacionalidad banderas primordiales. En contraste, hay mapuche evangélicos y pentecostales, que defienden una sociedad de carácter conservador y patriarcal; mapuche que tienen vínculos políticos con la derecha, asociándose a los legados del Estado pinochetista y a la modernización infraestructural en la Araucanía; mapuche que no tienen un interés efectivo en la causa indígena, preocupándose de aspek-

tos urgentes de la vida cotidiana, como vivienda, salud y pensiones, pobreza. Consideramos que, en cierta medida, la Convención Constituyente no ha sido capaz de movilizar la participación política y la adhesión ciudadana de estos grupos multifacéticos, marginados, insatisfechos, vulnerables y desatendidos.

CONSIDERACIONES FINALES

El recorrido histórico realizado en este capítulo demuestra que, durante la época contemporánea, la resistencia mapuche asumió diferentes matices. En ocasiones, predominaron los conflictos bélicos y el distanciamiento entre las autoridades indígenas y *winkas*. En otros momentos, visualizamos el establecimiento de negociaciones políticas, a través de la combinación de principios ordenadores del mundo occidental e indígena. En este sentido, consideramos imposible hablar de la existencia de un único movimiento mapuche. A lo largo de los procesos históricos, los movimientos mapuche han sido protagonizados por individuos o grupos dotados de intereses propios y percepciones del mundo que combinan aspectos étnico-raciales, pero también coyunturales y circunstanciales.

Postulamos que la lucha mapuche en el Chile contemporáneo tiene diferentes formas de alcanzar sus objetivos: el gradualismo, que perpetúa las tradiciones de diálogo de los parlamentos hispano-mapuche y los *lonkos*, y el rupturismo, que busca desvincularse de cualquier lógica institucional estatal. A pesar de sus especificidades, todas las formas de lucha apuestan por la construcción de un nuevo devenir para el pueblo-nación mapuche, buscando romper con el colonialismo interno en el que se basa el funcionamiento del Estado chileno y lograr la autodeterminación y la reconstrucción del *Wallmapu*.

Interpretadas por muchos como utópicas e idílicas, las propuestas epistemológicas y políticas mapuche muestran en realidad que es posible construir un “mundo donde quepan otros mundos”. Para ello, es necesario estar dispuestos tanto a reconocer

el papel que, como *winkas*, invariablemente asumimos en la perpetuación de la lógica colonial, como a comprender el mundo de una manera más plural, multifacética y no consensual. En estos términos, consideramos que la derrota del Apruebo no significó la derrota de los movimientos mapuche en Chile, sino más bien una señal de que la resistencia debe ser vigilante, constante y duradera. Así ha sido para los mapuches desde el periodo colonial.

BIBLIOGRAFÍA

- Bidegain, Germán y Victor Tricot (2021), “Esaños reservados para los mapuche en la Convención Constitucional: Una rendija institucional gracias a la revuelta”, *Anuario del Conflicto Social*, vol. 12, s.p. <https://doi.org/10.1344/ACS2021.12.1>.
- Boccara, Guillaume (2007), “Poder colonial e etnicidade no Chile: territorialização e reestruturação entre os Mapuche da época colonial”, *Revista Tempo*, vol. 23, pp. 56-72.
- Cadena, Marisol de la (2015), *Earth Beings: Ecologies of Practice across Andean Worlds*, Durham-Londres, Duke University Press.
- (2020), “Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la ‘política’”, *Tabula Rasa*, vol. 33, pp. 273-311.
- Caniuqueo, Sergio (2022), “Sergio Caniuqueo: ‘El movimiento mapuche generó una élite enfrascada en su identidad’”, *La Tercera*, 18 de septiembre, disponible en <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/sergio-caniuqueo-el-movimiento-mapuche-genero-una-elite-enfrascada-en-su-identidad/A6WS3I56XVAQBEMT-GKDWGH2QVA/>.
- Cárdenas Palma, Mauricio (2012), “La Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, 1910”, *Revista Andes del Sur*, vol. 7, pp. 1-75.
- Fainé M., Alejandro (2022), “‘Quizá es este apellido (plurinacional) el que podamos discutir, cambiar o repensar en nuevo proceso’, dice la investigadora UC”, disponible en <https://segreader.emol.cl/2022/09/08/A/7L464O49/light?gt=160001>.
- Figueroa Huencho, Verónica (2021), “Los desafíos de un nuevo Chile Plurinacional en el debate Constitucional: una Constitución con los pue-

- blos indígenas”, en Felipe Agüero *et al.* (eds.), *Küme mongen, suma qamaña, mo ora riva riva. Ensayos y propuestas para una constitución plurinacional*, Santiago de Chile, Pehuén Editores, pp. 11-17.
- Foster, John Bellamy y Brett Clark (2020), “Marxismo e dialética da ecologia”, *Crítica Marxista*, vol. 50, pp. 171-191.
- Garretón, Manuel (1995), *Hacia una nueva era política: estudios sobre las democratizaciones*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- González Casanova, Pablo (2006), “Colonialismo Interno: una Redefinición”, en Atilio Boron, Javier Amadeo y Sabrina González (eds.), *La Teoría Marxista Hoy*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 409-434.
- Guimarães, Alice Soares (2009), “A emergência das identidades étnicas na Bolívia contemporânea: processos e atores”, en José Maurício Domingues, Alice Soares Guimarães, Aurea Mota y Fabrício Pereira da Silva (eds.), *A Bolívia no espelho do futuro*, Belo Horizont-Río de Janeiro, Editora UFM-IUPERJ, pp. 75-104.
- Hernández, Isabel (2003), *Autonomía o ciudadanía incompleta: el pueblo mapuche en Chile y Argentina*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Jong, Ingrid de (2016), “Las prácticas diplomáticas en los procesos de expansión estatal: tratados de paz y parlamentos en Pampas y Araucanía”, en Ingrid de Jong y Antonio Escobar Ohmstede (eds.), *Las poblaciones indígenas en la conformación de las naciones y los Estados en la América Latina decimonónica*, México-Zamora, El Colegio de México, CIESAS, El Colegio de Michoacán, pp. 291-348.
- Llaitul, Héctor y Jorge Arrate (2012), *Weichan. Conversaciones con un weichafe en la prisión política*, Santiago, Ceibo Ediciones.
- Loncon Antileo, Elisa (2021), “Otra forma de ser plural”, *Le Monde Diplomatique*, disponible en <https://www.lemondediplomatique.cl/2021/08/otra-forma-de-ser-plural-hacia-una-democracia-plurinacional.html>.
- Loncon Antileo, Lautaro y Catalina Cortés Cortés (2021), “Principios doctrinales en la Nueva Constitución”, en Felipe Agüero *et al.* (eds.), *Küme mongen, suma qamaña, mo ora riva riva. Ensayos y propuestas para una constitución plurinacional*, Santiago de Chile, Pehuén Editores, pp. 63-72.
- Mandrini, Raúl y Sara Ortelli (2005), *Volver al país de los araucanos*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Marimán Quemenado, Pablo (2006), “Los mapuche antes de la conquista militar chileno-argentina”, en Pablo Marimán Quemenado, Sergio

- Caniuqueo, José Millaén y Rodrigo Levil (eds.), *Escucha, Winka: cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, pp. 253-127.
- Martínez Neira, Christian (2009), “Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico: La fundación de la organización Mapuche Consejo de Todas las Tierras (1978-199)”, *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. 27, núm. 80, pp. 595-618.
- , Patricia Rodríguez y Miguel Leone Jouanny (2019), “La vía política indígena: Agencia y nuevas formas de politización en América Latina”, *Polis*, vol. 52, pp. 1-8.
- Melin, Miguel, Pablo Mansilla y Manuela Royo (2016), *MAPU CHILLKAN-TUKUN ZUGU: Descolonizando el Mapa del Wallmapu, Construyendo Cartografía Cultural en Territorio Mapuche*, Temuco, Pu Lof Editoriales Ltda.
- Millalén Pailla, José (2012), “Taiñ mapuchegen. Nación y nacionalismo Mapuche: construcción y desafío del presente”, en Comunidad de Historia Mapuche (ed.), *Ta In Fijke Xipa Rakizameluwün-Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, pp. 235-253.
- Padilla Fuentes, Geraldo, Carlos Rodríguez Garcés y Denisse Espinosa Valenzuela (2022), “Análisis territorial de la participación electoral mapuche en la elección de constituyente”, *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, vol. 10, núm. 3, pp. 1-21.
- Pairican Padilla, Fernando (2022), *La vía política mapuche. Apuntes para un Estado plurinacional*, Santiago de Chile, Paidós.
- Pichinao Huenchuleo, Jimena (2012), “Los parlamentos hispano-Mapuche como escenario de negociación simbólico político durante la colonia”, en Comunidad de Historia Mapuche (ed.), *Ta In Fijke Xipa Rakizameluwün-Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, pp. 25-42.
- Pinto Rodríguez, Jorge (2003), *La formación del Estado y la Nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- (2012a), “El conflicto Estado-pueblo mapuche, 1900-1960”, *Universum (Talca)*, vol. 27, núm. 1, pp. 167-189. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762012000100009>.

- (2012b), “El parlamento de Coz Coz y la marcación de Painemal, un giro en la relación de la sociedad chilena con el pueblo mapuche, 1907-1913”, en Comunidad de Historia Mapuche (ed.), *Ta Iñ Fijke Xipa Rakizumeluwün-Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, pp. 1-23.
- (2021), *La Araucanía. Cinco siglos de historia y conflictos no resueltos*, Santiago de Chile, Pehuén Editores, Universidad Católica de Temuco.
- Rossignol, Jacques (2007), *Chilenos y mapuches a mediados del siglo XIX*, Concepción, Universidad del Bio-Bio.
- Seixlack, Alessandra Gonzalez de Carvalho (2018), *Entre a Araucania maldita e o Deserto indômito. Debates oitocentistas sobre a Pacificação da Araucania no Chile e a Conquista do Deserto na Argentina*, Río de Janeiro, Via Verita.
- y Lays Corrêa Da Silva (2022), “Proposta para o Buen Vivir: a luta mapuche pela construção de um Estado plurinacional no Chile”, *Revista de História Regional*, vol. 27, núm. 1, pp. 280-300. <http://10.5212/Rev.Hist.Reg.v.27i1.0011>.
- Skewes, Juan Carlos y Debbie Guerra (2022), “Entre la esperanza y la desazón: Los desafíos para el Estado y el pueblo Mapuche a partir del Estallido y la Constituyente”, *Anuario del Conflicto Social*, vol. 13, pp. 1-21. <https://doi.org/10.1344/ACS2022.13.12>.
- Stengers, Isabelle (2005), “The Cosmopolitical Proposal”, en Bruno Latour y Peter Weibel (eds.), *Making the Public*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press, pp. 994-1003.
- Svampa, Maristela (2019), *As fronteiras do neoextrativismo na América Latina: conflitos socioambientais, giro ecoterritorial e novas dependências*, São Paulo, Elefante.
- Viera-Bravo, Patricia (2022), “Küme mongen en el proceso constituyente chileno. Aporte del Buen vivir mapuche a una nueva relación con la naturaleza”, *Revista Andina de Estudios Políticos*, vol. 12, núm. 2, pp. 1-22. <https://doi.org/10.35004/raep.v12i2.215>.

RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES PARA POBLACIONES INDÍGENAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL PIEDEMONTE ANDINO AMAZÓNICO COLOMBIANO, TRAS 11 AÑOS DE IMPLEMENTACIÓN

JUDITH ANDREA FORERO VARGAS
Y RAÚL PLAZAS GALINDO

INTRODUCCIÓN

La restitución de tierras es considerada en diferentes escenarios donde existen conflictos sociales, por ejemplo, en países que han experimentado fuertes procesos de colonización o en aquellos que han sufrido guerras civiles, como un ejercicio fundamental para lograr la justicia y la reconciliación. Desde el año 2011, Colombia se vincula a este estratégico recurso de justicia transicional. El sentido de esta medida es la dignificación y la reparación integral de aquellas víctimas despojadas y desplazadas por causa del conflicto armado interno, que ha tenido lugar en el país durante las últimas décadas (República de Colombia, 2011b). Para ello, se ha configurado una serie de legislaciones y políticas de intervención que incluyen la creación de instituciones como la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD, en adelante URT) y juzgados especializados desplegados a lo largo de ese territorio para atender los casos sobre esta cuestión.

Las disposiciones para esta materia en Colombia se encuentran establecidas en la Ley 1448 de 2011, conocida como *Ley de Víctimas*, y en los decretos ley derivados de ella.¹ Tras su implementación, también se ha abierto un campo de interés para el pa-

¹ Es decir, los Decretos Ley 4634, 4635 y 4633 de 2011. Sobre este último se hará especial referencia más adelante.

norama académico, desde el cual se ha buscado analizar críticamente el proceso restitutivo que allí se adelanta (Gutiérrez, Peña y Parada, 2019). Este abordaje incluye análisis sobre la configuración de esta jurisdicción especial para la legislación colombiana (Zuluaga, 2019), sobre los desafíos asociados a la restitución en ese país (García-Godos y Wiig, 2018) y sobre su implementación, entre otros temas de análisis. A nivel internacional también se han suscitado múltiples trabajos sobre las experiencias de la restitución de tierras en diferentes regiones a lo largo del globo, y desde estos se han generado interesantes conceptualizaciones y debates que enriquecen el campo y que aportan también lineamientos para el análisis propuesto aquí. Esto, por ejemplo, en cuanto a la observación de los aspectos sociales (Ngin y Neef, 2021, pp. 1-14), políticos (Williams, 2013, pp. 145-175) e institucionales (Marquard y Unruh, 2002), así como al análisis sobre su alcance como medida reparativa y su potencial para el logro de una paz sostenible (McCallin, 2013, pp. 99-114), entre otros objetivos.

El presente capítulo se enmarca en esa línea de estudios que se interesa por analizar el impacto de esa política, pero se enfoca en su implementación para poblaciones indígenas, con las especificidades que este tipo de estudios demanda, particularmente centrados en los derechos territoriales. Además, con el propósito de presentar aportes a esa materia de lo restitutivo con enfoque diferencial, asunto que se entiende merece cada vez mayores aproximaciones.

El análisis propuesto se enfoca en los territorios y en los pueblos indígenas que se encuentran ubicados en el Piedemonte Andino Amazónico en Colombia, región en la que el conflicto armado ha tenido una importante incidencia, y en la que la mayoría de sus comunidades y sus territorios, si no todos, pueden considerarse como víctimas, razón por la cual requieren ser incorporados a procesos de restitución. Particularmente, los departamentos colombianos que se contemplan son Caquetá y Putumayo. El análisis se centra en cómo allí fueron afectadas las comunidades indígenas, incluyendo sus particularidades culturales, formas de sostenimiento, prácticas de trabajo, entre otras.

También en cómo se está adelantando hasta ahora el proceso; si éste está promoviendo el derecho al disfrute del territorio, entendido como espacio de desarrollo de la autonomía, la vida social, política, espiritual y cultural propiamente indígena. Se incluye también un análisis sobre cómo ha sido allí la dinámica de intervención de las instituciones del Estado, durante los primeros 11 años de implementación de la ley. Lo anterior, teniendo en cuenta las particularidades de la legislación vigente especial para indígenas, la cual se enfoca en la restitución de derechos territoriales. Igualmente, se atiende a cuestiones analíticas que puedan confluir para este tema, tales como la restitución a pueblos indígenas desde la perspectiva de las injusticias históricas y estructurales (Waldron, 1992, pp. 4-28), elementos para analizar la restitución en procesos de posconflicto y las demandas por los “derechos territoriales” desde el debate cultural y jurídico.

Se propone para la región indicada este trabajo como un primer escenario de análisis, que además merece ampliarse para futuras investigaciones y para el cual se plantean aquí hipótesis preliminares de trabajo. Esto en tanto, de momento, el acceso a las fuentes se encuentra en buena medida restringido, ya que la mayor parte de los casos que se podrían analizar están sin una resolución judicial o sentencia y a la espera de que ésta sea emitida.

UNA LEY DIFERENCIADA PARA INDÍGENAS EN MATERIA RESTITUTIVA Y DERECHOS TERRITORIALES

Si bien uno de los fundamentos de la Constitución vigente para Colombia se erige en la “unidad de la nación”, al mismo tiempo, otro de los aspectos allí estipulados es el reconocimiento y la protección de la “diversidad étnica y cultural de la nación colombiana” (República de Colombia, 1991). Esto implica que, aunque prevalece el “régimen unitario”, también son posibles las “autonomías territoriales”, entre ellas las territorialidades indígenas, consideradas como inalienables e inembargables, con gobiernos propios, derecho autónomo, formas de vida y comprensión del

mundo diferenciadas; todo lo cual es considerado bajo el principio constituyente de “erigir un régimen político fundado en la conservación de la diversidad en la unidad” (República de Colombia, 1994) y en el principio de la igualdad en la diferencia.

Por su parte, para el ejercicio de la reparación de las víctimas del conflicto armado también se entiende necesario tener en cuenta esa pluralidad étnica y cultural. No obstante, la Ley 1448 “de víctimas”, aprobada por el Congreso de la República en junio de 2011, no contempló un enfoque diferencial para las minorías étnicas, ni se había adelantado con estas una consulta previa, tal como lo dicta la legislación colombiana. Por tanto, fue necesario generar tres decretos con fuerza de ley para indígenas, poblaciones afrocolombianas y gitanos, que especificaran para cada una de estas lo concerniente a las directrices específicas sobre las formas de implementar sus procesos de restitución. Específicamente, para los primeros se estipuló el Decreto Ley No. 4633 de 2011, “por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas” (República de Colombia, 2011a). Esto, desde un esfuerzo mancomunado entre las autoridades de dichas comunidades y el gobierno nacional, por lo cual puede decirse que en buena medida este decreto cuenta con un “diseño intercultural”, que además incluye una “diversidad de epistemologías”, e implica un “proceso de diálogo y escucha bilateral” (República de Colombia, 2011a).

Específicamente, este decreto se fundamentó tanto en la concepción del “territorio como víctima”, como en la restitución de los derechos territoriales. Estos aspectos no sólo han sido concedidos allí, sino que conllevan unos antecedentes en la legislación colombiana, como por ejemplo la sentencia C891 de 2002 de la Corte Constitucional, la cual señala a grandes rasgos que, para que los pueblos indígenas puedan existir como tales, requieren de la posesión colectiva de un territorio, entendido como entidad “comunitaria, espiritual y cosmogónica” (República de Colombia, 2022). También el Auto 004 de 2009 de esa misma Cor-

te, en el que se define a los pueblos indígenas como víctimas del conflicto, con particularidades respecto del resto de la población civil (República de Colombia, 2009).

El proyecto restitutivo actual también parte de estos conceptos, por lo cual se entiende que la restitución involucra no sólo la devolución de un terreno físico, sino que fundamentalmente busca resarcir a esas poblaciones por la forma de vida que fue alterada por el conflicto armado, teniendo en cuenta las afectaciones a los derechos territoriales que fueron vulnerados. A este respecto, la norma afirma que cuando se da ese escenario, esos derechos han de repararse teniendo en cuenta “la especial relación colectiva y espiritual que tienen los pueblos indígenas con su territorio, por ser factor esencial para el equilibrio y la armonía con la naturaleza, la permanencia cultural y la pervivencia como pueblos” (República de Colombia, 2011a).

En tal sentido, si bien desde lo contemplado en la ley respecto de las afectaciones territoriales que deben ser restituidas se incluye el abandono, confinamiento y despojo del territorio por acciones “vinculadas al conflicto armado interno y los factores subyacentes”, también se tienen en cuenta otras diversas “formas de limitación al goce efectivo de los derechos territoriales”, lo que incluye “la Ley de origen, la Ley natural, derecho mayor o derecho propio” (República de Colombia, 2011a).

En esa misma línea, si nos atenemos a algunas de las conceptualizaciones expuestas por los analistas especializados en el tema de los derechos territoriales, también se tendrían que considerar aspectos como las prácticas tradicionales de tenencia de la tierra, y sus modelos de producción diferenciados (Wiersma, 2005, pp. 1061-1088). Entender también que la tierra puede ser percibida más allá de una concepción individualista de la posesión, desde la que se la considera como un recurso del mercado que se puede comprar o vender, por lo que se involucra la concepción de aspectos éticos, metafísicos, y comunitarios.

En suma, pensar al territorio como espacio cultural e histórico, espacio de identidad, de autogobierno y espacio jurisdiccional, en el que se tiene autonomía frente a la administración de

los recursos naturales, donde rigen normas consuetudinarias y una forma de vida social específica. Esto implica considerar al territorio relacionado con los derechos políticos, económicos y culturales (Escobar, 2008), con la gobernanza territorial y con la autonomía como entidades comunitarias dotadas de connotaciones políticas (Van Cott, 2001, pp. 30-58). Ahora bien, no se trata de asumir concepciones puristas para concebir a las poblaciones indígenas como grupos detenidos en el tiempo (Robins, 2003, pp. 265-286), pero sí señalar que el enfoque diferencial y la materia relacionada con los derechos territoriales es una realidad dentro de la legislación referenciada, lo cual ha de ser considerado y contemplado para el análisis.

De acuerdo con las ideas expuestas, pensar en las afectaciones a los derechos territoriales implica concebir una compleja amalgama de vulneraciones. Teniendo en cuenta esto, a continuación se proponen algunos resultados y reflexiones acerca de las afectaciones más recurrentes y graves en los territorios indígenas del Piedemonte Andino Amazónico y las implicaciones de estos hechos.

CONFLICTOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PIEDEMONTE ANDINO AMAZÓNICO: DAÑOS Y AFECTACIONES

El estudio de los daños y las afectaciones sufridas por los pueblos indígenas en diferentes escenarios posibilita la comprensión de las dinámicas de vulneración de sus derechos territoriales. Igualmente, proporciona un aporte a la memoria y a la comprensión histórica sobre lo que han podido padecer las diversas comunidades. No obstante, la función última de este conocimiento ha de ser contar con elementos de análisis que posibiliten propuestas conducentes a detener el continuo proceso de injusticias sistemáticas que se ejercen sobre estos pueblos, conocer las responsabilidades de los diferentes actores partícipes de estos hechos y buscar mecanismos de no repetición respecto de las injusticias históricas y estructurales que aquellos padecen (Lu, 2018, pp. 76-80).

Desde el proceso de restitución de derechos territoriales que se adelanta en Colombia, también se considera fundamental conocer esas afectaciones que se produjeron por causa del conflicto armado y que fueron padecidas por las poblaciones indígenas. Esto, a través de ejercicios de caracterización adelantados en los territorios, los cuales permiten recoger los insumos necesarios para elaborar las demandas de restitución. Este reconocimiento de las afectaciones y de los indígenas como víctimas es importante en un proceso de “dignificar a los pueblos indígenas”; evidenciar “las afectaciones e injusticias históricas y territoriales”, para que a partir de allí se garanticen:

sus derechos ancestrales, humanos y constitucionales, mediante medidas y acciones que les garanticen sus derechos colectivos e individuales, principalmente sus derechos territoriales, a la identidad, la autonomía, la autodeterminación, buen vivir y su estrategia de vida para la permanencia cultural y pervivencia como pueblos” (República de Colombia, 2011a).

En tal sentido, de acuerdo con lo que se ha venido indicando, el análisis de esas afectaciones para pueblos indígenas implica considerar tanto la propiedad colectiva del territorio, como la forma de vida que allí se desarrolla; las prácticas propias de trabajo y sostenimiento o los daños ambientales. Incluye también las afectaciones culturales, para observar si se trastocan las prácticas medicinales propias o los eventos ceremoniales; también se tienen en cuenta las problemáticas sociales derivadas, entre otras situaciones que pueden generar además desintegración y desmembramiento de las comunidades y organizaciones (Comisión de la Verdad, 2022), o “traumas culturales y rupturas étnicas” (República de Colombia, 2009).

Ahora bien, de acuerdo con lo que es posible entrever en las fuentes de análisis, las poblaciones indígenas del Piedemonte Andino Amazónico han padecido afectaciones tanto de índole territorial, como las relacionadas con sus prácticas culturales, entre otras diversas formas de vulneración. En esa región han confluído una serie de situaciones que han provocado crisis hu-

manitarias, experimentadas especialmente por dichas poblaciones. Estas se han encontrado en medio de un conflicto armado interno generado por la disputa entre actores armados legales e ilegales, entre los que se encuentran guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes y las Fuerzas Militares, quienes, ante la debilidad institucional del Estado, se han enfrentado por el control territorial, y algunas de ellas también por el dominio de recursos y de economías ilícitas (FIP y USAID, 2014). En las últimas décadas se han hecho esfuerzos importantes por eliminar esta situación, a partir de procesos de desmovilización, acuerdos de paz y medidas de justicia transicional para atender a las víctimas, como por ejemplo la restitución de tierras que atañe a este escrito. No obstante, aún se encuentra allí la presencia de grupos armados disidentes o residuales, los que continúan con las mismas prácticas conflictivas de sus antecesores, razón por la cual la población en general aun experimenta los rigores de la guerra.

Como se venía indicando, el anterior panorama ha derivado en importantes daños y afectaciones a los derechos territoriales de las poblaciones indígenas del territorio que nos ocupa. Tal como lo revela el acercamiento a las fuentes a las que es posible tener acceso, tales como sentencias de restitución de tierras y formalización de títulos, o medidas cautelares, para aquellas comunidades que mantienen procesos de restitución formales se puede indicar que las afectaciones centrales, que derivan en otras problemáticas son el “abandono o despojo forzado del territorio” y el “daño a la autonomía e integridad política y organizativa”. Esto es evidente para los dos únicos casos que ya cuentan con una sentencia de restitución, esto es, para las comunidades indígenas Inga Selvas del Putumayo y Siona *Tëntëyá*.²

Sobre la primera afectación señalada vale la pena indicar que para la comunidad Selvas del Putumayo el abandono forzado ocurrió producto de la incursión paramilitar y la orden de este

² Véanse las sentencias de Restitución de Tierras y Formalización de Títulos de la Comunidad Inga Selvas del Putumayo y la comunidad indígena Siona *Tëntëyá* (República de Colombia, 2017a y 2017b).

grupo para que las familias abandonaran el territorio. Esto, luego de haber asesinado al *taita* y exgobernador del cabildo, reconocido por su conocimiento ancestral; hecho que ocurrió en el contexto de realización de un ritual “espiritual y tradicional de toma del Yagé”, por estigmatizarlo a él y a la comunidad como simpatizantes del grupo guerrillero FARC-EP (República de Colombia, 2017a). Para el caso de la comunidad *Tëntëyá*, esta indica que una serie de acontecimientos que incluyen presencia de grupos armados, frecuentes aspersiones de glifosato, atentados contra líderes espirituales o políticos, entre otros, obligaron a la población a un abandono paulatino del territorio, circunstancia que se agravó por las amenazas dirigidas hacia los pobladores por parte de las FARC-EP, pero también de miembros del Ejército Nacional, quienes amenazaron a una autoridad tradicional de la comunidad (República de Colombia, 2017b).

Ahora bien, producto de este primer factor de “abandono o despojo forzado” se derivan una serie de daños en ambas comunidades. Estos incluyen daños al territorio, socioeconómicos, ambientales, daños desde la perspectiva de género y a la integridad cultural. La privación del acceso al territorio y disfrute de los recursos naturales conllevó a su vez a la pérdida de múltiples derechos. La subsistencia se vio amenazada, pues las necesidades y los servicios básicos no pudieron ser cubiertos de forma eficiente. Las dos comunidades mencionadas indican que el abastecimiento alimentario desde sus propias costumbres, así como sus prácticas de intercambio de productos se vieron vulnerados cuando tuvieron que abandonar sus lugares tradicionales de trabajo: lugar de siembra, huertas, chagras, espacios de caza y pesca tradicional. Derivado de lo anterior, tuvieron que adaptarse a la oferta de alimentos y a los precios del mercado en los lugares donde se desplazaron, lo cual ha provocado una afectación a la seguridad alimentaria. Las prácticas habituales de trabajo y, por tanto, las formas de cubrir parte de la demanda alimenticia también fueron vulneradas. La comunidad *Tëntëyá* indica que perder la chagra como lugar de siembra, pero también como espacio cultural y de identidad, implicó perder la

“minga de trabajo”, entendida como actividad que se realiza en pro del bien común. Dejar esa práctica, en la cual se “afianzaban los lazos de solidaridad” y se compartían experiencias de vida, entrañó la búsqueda de empleos en el sector informal (República de Colombia, 2017b). En tal sentido, los miembros de esa comunidad indican que mal subsisten con la venta de productos artesanales, para los cuales la clientela es escasa; los indígenas de Selvas del Putumayo también se vieron abocados a ejercer labores con “poca remuneración y excesivo esfuerzo físico” como jornaleros o en oficios varios, en tanto no cuentan con un nivel de estudios que les permita tener empleos en mejores condiciones (República de Colombia, 2017a).

Estas situaciones han empujado a los miembros de la Comunidad Selvas del Putumayo a “padecer condiciones deplorables de pobreza y miseria” e incluso de indigencia. A esto se suma la exposición a la discriminación y a la marginalidad en la que quedaron las poblaciones cuando sufrieron desplazamiento forzado, pues la dispersión de sus miembros produjo una pérdida de los lazos que sostenían al grupo. Particularmente, las mujeres se hallaron expuestas al reclutamiento y trabajos forzados, al maltrato físico y verbal por parte de los grupos armados y a experimentar condiciones económicas y sociales penosas que las dejan en alto riesgo de vulneración, como consecuencia de los daños desde la perspectiva de género que padecieron por el conflicto.

El territorio también ha sufrido daños ambientales debido a aspersiones de glifosato, como sucedió en Selvas del Putumayo; por la tala indiscriminada de bosques, como la que ocurrió en Llanos del Yarí Yaguará II (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023); por la minería ilegal, presencia de cultivos de uso ilícito y de munición sin explotar, tal como ocurrió en *Tëntëyá*, sumado a los daños por la extracción de petróleo, por contaminación de fuentes hídricas. Estos factores, entre otros, plantean escenarios complejos, no sólo porque se produce deterioro al ecosistema, sino también porque se generan daños permanentes, tal como se ha determinado para el territorio *Tëntëyá*, en el cual se han declarado “afectaciones ambientales irreversibles y

degenerativas”. Esto sin contar con la sensación de profanación del territorio al cual algunas comunidades entienden como “integridad viviente” y con el que sienten “lazos espirituales y colectivos” (República de Colombia, 2017b).

Las comunidades también han experimentado daños a la integridad cultural. Los grupos armados legales e ilegales han atacado con dureza ese componente. El asesinato de un médico tradicional en el contexto de un ritual de *Yagé*, tal como ocurrió en el caso mencionado de Selvas del Putumayo es un claro ejemplo de ese tipo de vulneraciones. El desplazamiento forzado también ha ocasionado para *Tëntëyá* y Selvas del Putumayo la limitación de una serie de prácticas comunitarias tales como ceremonias sagradas, bailes tradicionales, entre otras. Lo que resulta en últimas más afectado es la trasmisión de saberes, entre los que se incluyen las “prácticas medicinales ancestrales”, el uso del derecho mayor o consuetudinario y el de la lengua tradicional; todos estos, factores esenciales de la vida comunitaria. De lo anterior se deriva que la amalgama cultural de las poblaciones ha estado en claro riesgo de desaparición, lo cual incluye sus sistemas de pensamiento, organizaciones, cosmovisiones, sistemas identitarios e integralidad cultural.

Por otra parte, tal como se mencionaba líneas arriba, de acuerdo con lo expresado por varias comunidades del Piedemonte Andino Amazónico, el “daño a la autonomía e integridad política y organizativa” ha sido uno de los más recurrentes y, si se quiere, de los más graves que han experimentado. La razón de ser del fenómeno parece obedecer a “la intención por parte de los actores armados del conflicto interno de consolidar un control territorial ventajoso para enfrentar a sus contendientes bélicos”, utilizando un hostigamiento especialmente dirigido hacia los líderes indígenas, en búsqueda de fragmentar a las organizaciones comunitarias (Forero, 2022: 83).

Tres ejemplos de lo expuesto se pueden leer en los Planes de Salvaguardia de los pueblos uitoto, coreguaje y siona, los cuales indican que una de las afectaciones que se presenta con mayor asiduidad es el desconocimiento del gobierno propio y la auto-

nomía indígena. Los coreguajes mencionan allí que los “asesinatos selectivos”, “amenaza y hostigamiento de defensores de los derechos de los indígenas” y “utilización de las comunidades como escudos humanos durante los enfrentamientos por parte de los actores armados”, entre otros actos, han sucedido como represalia por parte de esos grupos cuando la comunidad se ha opuesto a acatar sus directrices, se ha mantenido autónoma desde sus maneras de organizarse a partir de sus decisiones colectivas y se ha esforzado por conservar su autonomía y gobierno propio (CRIOMC, s. f.: 30). Escenario semejante es planteado por los uitotos o muruis, quienes mencionan en las salvaguardas que una de las problemáticas más recurrentes son los “bajos niveles de reconocimiento de las Autoridades Tradicionales sobre los territorios por causas asociadas al conflicto armado” (ACILAPP, 2012: 51). Igualmente, los pueblos sionas mencionan un escenario en el que las vulneraciones al gobierno propio son más que evidentes, lo cual a su decir “anula cualquier ejercicio de usos y costumbres de acuerdo al Derecho Propio o Ley de Origen del Pueblo Zio Bain” (ACIPS, 2012: 87). De igual modo, como se ha señalado en los casos de las comunidades *Tëntëyá* y Selvas del Putumayo, las amenazas, atentados y el asesinato de sus líderes y lideresas políticos y espirituales por parte de grupos armados legales e ilegales ha sido la antesala para el posterior desplazamiento forzoso. Incluso para esta última, su sentencia de restitución establece que “la mayor afectación sufrida está relacionada con el asesinato del gobernador y fundador de la comunidad [...] y las constantes amenazas a este colectivo indígena, provenientes del grupo paramilitar que operaba en la zona” (República de Colombia, 2017a). A su vez, esas acciones no sólo han producido el abandono forzoso, sino que también han afectado los procesos comunitarios y de liderazgo, así como las dinámicas de organización política.

En este punto del análisis, vale la pena indicar que lo que se ha expuesto hasta aquí es sólo un pequeño reflejo de las vulneraciones que han tenido que soportar las poblaciones indígenas del Piedemonte Andino Amazónico, puesto que el conflicto ar-

mado incluso “destruyó la fuente de vida” de varias de ellas, de acuerdo con lo expuesto en las sentencias citadas. Además, como se ha querido indicar, las afectaciones predominantes han generado una serie de daños relacionados que operan en amplias dimensiones como las simbólicas y las culturales. Por ejemplo, afectar el gobierno propio y la autonomía también ha implicado un daño cultural; los sistemas simbólicos de las comunidades se ven trastocados por la fractura que han sufrido tanto las organizaciones como las prácticas que operan sus líderes; los sistemas de pensamiento también se han alterado, así como el fundamento identitario, entre otros. Por tanto, en los ejercicios de restitución pensados desde los derechos territoriales debe incluirse, de manera decisiva, una amplia gama de elementos que incidan en una recuperación y protección efectiva de las comunidades, más cuando, como se verá, en esa región muchas de estas continúan siendo víctimas de diferentes tipos de vulneraciones. En tal sentido, a continuación se presentarán algunos resultados e hipótesis de trabajo respecto de cómo se está adelantando el proceso restitutivo de derechos territoriales en la región que nos ocupa.

EL PROCESO RESTITUTIVO

TRAS 11 AÑOS DE IMPLEMENTACIÓN

Un análisis inicial de las cifras consultadas por medio de la base de datos abiertos de la Unidad de Restitución de Tierras (URT, s.f.), deja ver resultados inquietantes en cuanto a la evolución de los casos y al número de sentencias emitidas en favor de la restitución de los derechos territoriales de los pueblos indígenas del Piedemonte Andino Amazónico en Colombia.

Tras 11 años desde la expedición de la Ley de Víctimas y del Decreto 4633 del año 2011, para la región mencionada sólo existen dos casos de pueblos indígenas que se encuentran con un estatus en etapa de posfallo, es decir, con una sentencia ya proferida por un juez especializado, desde la cual arranca el proceso

restitutivo propiamente dicho. Estas sentencias se expidieron en el año 2017 para las comunidades Selvas del Putumayo del pueblo inga y *Tëntëyá*, del siona; ambas en el departamento del Putumayo. Estas apenas corresponden al 1% de todos los casos referidos por la URT para esta región en su base de datos abiertos. Mientras tanto, del resto de los casos enumerados allí, 79% están en una etapa administrativa del proceso y aproximadamente 19% se encuentran en etapa judicial, es decir, con una demanda admitida en un juzgado a la espera de que una sentencia sea proferida.³ Esto, contando solamente los casos que han entrado en un proceso ante la URT. Un alto porcentaje de los pueblos que requieren intervención, dadas las afectaciones que padecieron por causa del conflicto, no tiene adelantada ninguna etapa del proceso, y ni siquiera se encuentran registrados en esa base de datos. Se observa igualmente que desde 2018, es decir, durante el cuatrienio del gobierno de Iván Duque, no se emitió ninguna sentencia de restitución para estas poblaciones del Piedemonte. Tampoco ha habido ninguna sentencia proferida para el departamento del Caquetá desde el inicio del proceso, aunque allí existen múltiples casos en espera de resolución.

Al panorama anterior se suman otras complejidades. Por ejemplo, el hecho de que en varios casos haya sido necesario usar instancias como tutelas o medidas cautelares, con el objetivo de que los sumarios no se estanquen por años y puedan avanzar en el proceso. Para el Piedemonte Andino Amazónico se observan varias situaciones de este tipo. Se tiene por ejemplo el resguardo Zio Baín Buenavista, ubicado en Putumayo, el cual tuvo que instaurar en el año 2021 una tutela contra el Juzgado Primero Civil de Restitución de Tierras de Mocoa. Esto, porque la comunidad consideró que había habido una “mora desproporcionada e injustificada para resolver su solicitud de restitución”.

³ Datos aproximados, de acuerdo con las diferentes versiones consultadas de los ficheros que se publican en la base de datos de la URT en los últimos años, los cuales no siempre muestran las mismas etapas de evolución de los casos (administrativa, judicial y posfallo), dado que dicha base se actualiza de manera constante.

ción de tierras [...] pese a que la demanda fue admitida desde [...] 2018”, mientras que en 2021 “el proceso ni siquiera había entrado a la etapa probatoria, tornando así ilusorio el derecho a la restitución del territorio colectivo” (República de Colombia, 2022). Vale la pena indicar que, a pesar de esta tutela, este caso no cuenta aún con una sentencia. Situaciones semejantes se observan para los resguardos Llanos del Yarí-Yaguará II (Red por la Justicia Ambiental en Colombia, 2021), Rotigoeo-Uruk (Ministerio de Justicia y Derecho, 2022) y El Águila en el Caquetá, los cuales han tenido que presentar recursos similares en búsqueda de que sea atendida su acuciante situación humanitaria, puesto que no se han podido iniciar las tareas propias de una completa restitución.

Con lo anterior, se pone en entredicho la eficiencia para llevar a término los procesos de restitución en los casos que requieren intervención en esta región. Esto, porque la etapa de posfallo es, si se quiere, la más relevante en cuanto a la ejecución del proceso restaurativo y de materialización de la oferta del Estado y de sus instituciones, de acuerdo con las órdenes impartidas en las sentencias. Incluso, autores como Bautista, Morris y Dávila afirman que la efectividad en el cumplimiento de este tipo de sentencias, desde las cuales se “reivindican derechos de grupos o personas marginadas”, es una medida para evaluar la “eficacia del derecho y las políticas públicas en los países con democracias constitucionales” (Morris, Bautista y Dávila, 2020). Esto obviamente también resulta perjudicial para las comunidades, porque sus territorios, afectaciones y daños no sólo no están logrando ser restituidos, sino que los últimos continúan ampliándose. De hecho, el estudio mismo sobre el proceso reconstitutivo también se ve limitado, por el escaso número de sentencias que existen y que pueden ser examinadas a la luz de ese objetivo.

El panorama expuesto no parece diferir mucho de la situación nacional que presenta la restitución para indígenas, en el periodo de 11 años que lleva el proceso. Un análisis presentado a inicios de 2023 da cuenta de que en el país sólo el 3.4% de la totalidad de los casos que han iniciado un proceso se encuentra en

etapa de posfallo, lo que corresponde a 24 sentencias proferidas (Corredor, 2023). De entre estas, el 8% correspondería entonces a la región indicada para este estudio.

Las razones que pueden explicar esta situación son diversas. Si se sigue los trabajos en el campo de la restitución y posconflicto, se pueden considerar diferentes parámetros para este análisis. Entre estos, el examen de las debilidades institucionales para hacer cumplir las disposiciones en materia de tierras (Augustinus y Barry, 2006, pp. 668-681). También aspectos sociales como el rol que asumen las élites y su nivel de oposición o respaldo sobre el ejercicio restitutivo; así como la apertura de estas para que el *statu quo* sea transformado en función del proceso de restitución a partir de transformaciones estructurales, tales como políticas de reforma agraria (Berry, 2012, pp. 25-76). Además de considerar la forma en la que las comunidades y los colectivos de víctimas son involucrados en los procesos de restitución, en tanto algunos analistas señalan a este como un elemento fundamental para el buen desarrollo de los procesos (Ngin y Neef, 2021: 482).

En términos generales, para el conjunto de las comunidades indígenas que requieren atención por procesos de restitución se pueden observar a nivel nacional problemáticas institucionales, producidas por una alta congestión dentro de la URT, lo cual ralentiza la resolución de los casos. Además, el acceso de las comunidades a los procesos no parece estar diseñado para facilitar la inclusión de todas aquellas que necesitan iniciarlos de manera prioritaria. De igual modo, si se compara con los casos no étnicos, conocidos como ruta individual, el número de funcionarios y de presupuesto destinados para atenderlos es mayor en un 90% de lo destinado para las poblaciones indígenas (Corredor, 2023). Con respecto a los posibles impedimentos originados por las élites, analistas han encontrado que en algunos casos los procesos de restitución se han visto trabados incluso por organismos al interior de la URT, los que, por compromisos previamente adquiridos por el Estado con empresas y corporaciones multinacionales, se han inclinado por favorecer a estas y no a las comunidades

indígenas. Ejemplo de ello ha sido el papel del Grupo de Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y de Infraestructuras (AMEI), que funcionó al interior de la URT hasta 2022, y cuyas decisiones operaron muchas veces en ese sentido (Cuastumal, 2016).

Éstas son sólo algunas de las diversas situaciones que pueden mencionarse con respecto al panorama restitutivo general para indígenas en Colombia y que también operan en la región de este estudio. Para el caso específico de las poblaciones indígenas del Piedemonte Andino Amazónico, la situación de seguridad y la falta de control territorial efectivo por parte del Estado también ha dificultado las tareas y las diferentes fases de la restitución. Incluso los trabajos de caracterización que deben ser adelantados por los funcionarios de la URT, los cuales se realizan en terreno para recoger las pruebas procesales de las demandas que han de ser enviadas a los jueces especializados, se pueden ver perjudicados por la imposibilidad de acceder a ciertos territorios, en los cuales las condiciones de seguridad no son adecuadas. Esto, a pesar de que, como se expuso antes, en las últimas décadas se han firmado diferentes acuerdos de paz con algunos grupos al margen de la ley. En tal sentido, un análisis de las alertas tempranas que se encuentran especificadas en la base de datos abiertos de la Defensoría del Pueblo muestra que, para departamentos como el Caquetá, aún existen riesgos importantes y reiterativos para la seguridad de la población general, por factores como la incursión de grupos armados ilegales, los cuales amenazan a las poblaciones con realizar acciones violentas y bélicas (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2022). Estas situaciones muestran que en ciertas zonas las dinámicas del conflicto armado se encuentran aún vigentes. Este panorama se torna aún más complejo si se tiene en cuenta que, al menos hasta el primer trimestre de 2023, para realizar las tareas relacionadas con las diferentes fases del proceso de restitución ha sido necesario el concepto de las Fuerzas Militares, las que exponen motivos de seguridad para decidir si es posible o no intervenir en un territorio. Puede decirse entonces que esta complicada situación afecta lo restitutivo en diversos sentidos. Por ejemplo, existen al-

gunos casos en los cuales las comunidades, por amenazas de sus victimarios, no desean ser restituidos en sus territorios, tal como puede estar sucediendo con la población misak de El Águila en el Caquetá.⁴ Esto, aparte de la consecuente pérdida de la relación que mantenían con sus tierras, también hace necesaria la adquisición de nuevos terrenos adecuados para una eficaz restitución de derechos territoriales, lo que a su vez produce que el proceso sea más extenso y complejo.

Los resultados poco alentadores que se han presentado hasta aquí en cuanto a la restitución para la generalidad de las poblaciones indígenas en el Piedemonte Andino Amazónico han conducido a que se mantenga el escenario de victimización al que han estado sometidos estos pueblos. Al no ser restituidos los derechos territoriales de manera pronta, se producen efectos devastadores para las comunidades. Como se ha visto, los daños y afectaciones más graves y recurrentes, como el desplazamiento forzado y el desconocimiento del gobierno propio, generan una cadena de otras problemáticas que tocan desde la condición económica o laboral de las poblaciones, hasta aquellos aspectos simbólicos y culturales que habían permitido que los grupos permanecieran cohesionados. Este escenario no hace más que ampliarse a medida que el tiempo pasa y no se producen soluciones efectivas. Asimismo, las injusticias históricas y estructurales sobre estos grupos se perpetúan, mientras que las responsabilidades de los actores que las reproducen no son juzgadas, aspecto que también afecta los procesos de restitución simbólica y de memoria histórica. No hay que desdeñar el riesgo que implica el que la falta de atención a las comunidades exponga a sus miembros a un reclutamiento forzado por parte de los grupos armados al margen de la ley, con graves consecuencias sociales. Es de anotar, además, que respecto a los casos en los cuales no se ha iniciado ninguna etapa en el proceso, la escasa información

⁴ Tras el asesinato de dos de sus *taitas* o autoridades indígenas ancestrales, la comunidad ha manifestado sensación de inseguridad ante un posible retorno (Comisión Colombiana de Juristas, 2020).

que se tiene de su situación no permite conocer el estado de vulneración y amenaza en que se pueden encontrar, ni establecer si debieran ser priorizados. Por su parte, para los pocos casos que ya tienen adelantada alguna sentencia o medida en cuanto a lo restitutivo, la forma como hasta el momento se ha presentado la oferta institucional también muestra cuestiones para problematizar, como se expondrá brevemente a continuación.

OFERTA INSTITUCIONAL EN LOS CASOS CON ALGÚN TIPO DE ORDEN JUDICIAL

Para los casos en los que se ha llegado a una decisión judicial, como sentencias de restitución de tierras o acciones de tutela, se emiten órdenes con ciertas particularidades. Se solicita por parte de los jueces el despliegue de una amplia batería institucional para encargarse de los aspectos que necesitan intervención. Esto implica atender desafíos de diversos órdenes, como la creación de mecanismos de coordinación de esos múltiples organismos que no tienen articulación entre sí, y un seguimiento exhaustivo para evitar bajos niveles de cumplimiento de esas instituciones, lo que conlleva a un control dispendioso frente al acatamiento de las órdenes que se dictan en la etapa de posfallo. De igual modo, aunque se plantea que esas órdenes judiciales parten de consultas permanentes con las comunidades, no es claro de qué manera existe una concertación con estas para la definición de esas determinaciones. No se precisa cómo se concretan los espacios para que las organizaciones definan cuáles son los casos urgentes y las acciones correspondientes que consideran perentorio implementar en sus territorios, de acuerdo con las afectaciones y daños que estiman más severos (Observatorio de Derechos Territoriales, 2021), ni los mecanismos de veeduría que pueden proponer los afectados.

Específicamente, para los dos únicos casos con sentencia de restitución en el Piedemonte Andino Amazónico se redactan medidas enfocadas principalmente en lo concerniente a la en-

trega y formalización del terreno, así como lo correspondiente a catastro, registros cartográficos, planes de retorno, de desminado, de vivienda y, en alguna medida, de restauración ambiental (República de Colombia, 2017a y 2017b). Empero, se echa de menos medidas resolutivas para abordar las afectaciones que se han considerado aquí como las más frecuentes y graves, como el “desconocimiento del gobierno propio y la autonomía indígena” o los daños culturales. Además, sobre este último aspecto, las fórmulas que podrían pensarse dirigidas hacia el fortalecimiento de la cosmovisión ancestral son ambiguas, y al parecer no se tienen en cuenta los intrincados procesos que implican. Por ejemplo, en el caso de la sentencia de Selvas de Putumayo que ordena “establecer programas permanentes de capacitación y formación en el arte propio y el saber tradicional del pueblo inga” (República de Colombia, 2017a y 2017b), puede ser problemático que, sobre aspectos atinentes al saber tradicional, como puede ser la formación de un médico ancestral o de los sabedores tradicionales como los *taitas*, no haya claridades sobre cómo reconstruir la epistemología ancestral respetando las metodologías, usos y costumbres requeridas en la construcción de un conocimiento, situación que en general es recurrente en las sentencias cuando se ordenan acciones respecto de lo cultural y cosmológico.

Además de las problemáticas expuestas hay una situación que complejiza aún más el panorama: ni siquiera lo determinado en dichas sentencias sobre la legalización del territorio se ha cumplido de manera efectiva. El más reciente informe de la Procuraduría muestra precisamente que en 2021, para esos dos únicos casos con sentencia y en etapa de posfallo, esto es, los de Selvas del Putumayo y *Tëntëyá*, no ha habido cumplimiento de los dictámenes establecidos en dichas sentencias, por lo cual, “las comunidades continúan desplazadas y sin territorio formalizado al cual retornar”; esto a cuatro años de establecidos los dictámenes (PGN, CGR y Defensoría del Pueblo, 2021). La problemática se agudiza por cuanto las familias y miembros de las comunidades permanecen dispersos y el tejido social continúa desmembrado. Semejantes son los casos de comunidades con

medidas cautelares en Caquetá. Para Llanos del Yará Yaguará II, a seis años de que se decretaron estas medidas no se ha definido el territorio objeto de restitución; la comunidad del Águila ha tenido un desplazamiento desde 2020, por lo que ha tenido que refugiarse en una cancha cubierta de basquetbol, sin un territorio en el cual vivir; Rotigoeo Uruk, a pesar de haber sido desplazada desde 2002, no parece tener cercana una posibilidad de retorno a su territorio ancestral. Sin territorio, la unificación social, las prácticas culturales e identitarias, las formas tradicionales de sostenimiento y los gobiernos propios no han podido ser recuperados. Para las comunidades su dispersión y falta de territorio implica la pérdida de su esencia indígena y quizá la desaparición de sus pueblos.

En términos generales, se entiende entonces que el proceso hasta ahora implementado dista de la promesa institucional que señala la normatividad, enfocada en los derechos territoriales. Sin retorno ni territorio, parece difícil restablecer en el mundo concreto esos derechos perdidos. Por esto, resulta importante hacer un llamado a la sociedad toda a prestar atención a esa propuesta, para que ni esta, ni el principio constitucional sobre la protección de la “diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”, perezcan como una ilusión inaplicable.

CONSIDERACIONES HACIA UNA RESTITUCIÓN MÁS INCLUYENTE

Las diferentes problemáticas que se han señalado muestran que el proceso restitutivo para pueblos indígenas del Piedemonte Andino Amazónico dista de tener pronta solución. Los casos avanzan lentos y las problemáticas indígenas se exacerbaban. Aún permanece la situación crítica de seguridad y el control territorial escaso por parte del Estado. Una situación con esas características limita un proceso restitutivo eficiente por las restricciones que implica para las instituciones estatales, a la vez que genera nuevas afectaciones por ser restituidas.

Por ello, puede decirse que, a pesar de las intenciones legislativas en cuanto a la materia restitutiva, tras 11 años de su implementación, los pueblos indígenas continúan experimentando situaciones graves de vulnerabilidad y sus condiciones de injusticia estructural están lejos de ser resueltas.

Dado ese panorama, se entiende que el ejercicio restitutivo para el Piedemonte Andino Amazónico tiene retos importantes. Si bien se considera necesario mejorar los procesos institucionales, la cobertura, el volumen de jueces y juzgados especializados, entre otras cosas, hay factores que son aún más significativos para lograr esa tarea. Uno de ellos es detener las situaciones que han conducido a las poblaciones a sufrir afectaciones y daños persistentes. Adelantar procesos restitutivos en el mismo entorno que ha generado las vulneraciones es contradictorio. Por ello, factores que se mantienen vigentes como el narcotráfico o la influencia de grupos armados ilegales, requiere medidas de control efectivas y contundentes, para frenar esa violencia que incluso tiende a aumentar sobre las poblaciones indígenas (OPIAC, 2023). Así, el control territorial por parte del Estado es fundamental para implementar los procesos restitutivos. La paz estable y duradera se considera aquí como el fundamento mismo de la restitución de derechos territoriales para esa región. Sin ella, ese ejercicio no parece tener mejores posibilidades para continuar, especialmente en zonas como la mencionada, en la que, como se ha expuesto, persisten problemáticas complejas en cuanto a seguridad y presencia estatal, así como oportunidades de sostenimiento de las poblaciones.

Por otra parte, se considera que ese proceso demanda, por parte de los funcionarios y las instituciones, una comprensión cada vez más amplia de múltiples aspectos, tales como la manera más adecuada de lograr una restitución de formas de vida y cultura, la comprensión del territorio como sujeto de derechos, una inclusión del derecho consuetudinario en los ejercicios restaurativos, un entendimiento de las culturas amazónicas, en este caso, cuyas particularidades no son fáciles de comprender cuando se abordan de manera superficial, así como una comprensión

sobre cómo debería darse una efectiva comunicación entre las diferentes instituciones del Estado y los liderazgos indígenas. Dadas estas particularidades, se considera necesario consolidar puentes de comunicación entre esas dos instancias, así como tener en cuenta las diferentes organizaciones indígenas, los análisis que desde allí se adelantan en cuanto a sus problemáticas, sus propuestas para solucionarlas y, obviamente, sus consideraciones acerca de la forma más efectiva y justa de adelantar procesos restitutivos. Precisamente al respecto, esas poblaciones cuentan con instancias como la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), las Autoridades Indígenas de Colombia, la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, el Consejo Regional Indígena del Orteguzza Medio y organizaciones mixtas de concertación institucional como el Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos Ley de víctimas de la violencia étnica, la Mesa Permanente de Concertación, entre otras. Estas se preocupan por asuntos como el fortalecimiento de sus sistemas de derecho propio y por vincularse con la sociedad mayoritaria en lo que consideran pertinente. Desde ellas se han definido propuestas en materia de restitución de los derechos territoriales, a través de informes y otros documentos, en los que precisamente sugieren mejoras en el ordenamiento territorial, mayor coherencia entre la ley, los planes nacionales de desarrollo y las decisiones del Estado en materia restitutiva; una solución más clara de los conflictos inter e intra étnicos, y la ampliación del decreto 4633 en función de tener mejores dispositivos de diálogo intercultural. También se propone el fortalecimiento de la etapa administrativa, en coordinación con las autoridades de los pueblos indígenas y una articulación interinstitucional (Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, 2021). Así bien, es claro que las comunidades tienen un interés en que en los procesos restitutivos su voz y participación sean protagónicas en las decisiones. Tener en cuenta las propuestas de las organizaciones de una manera contundente puede ser enriquecedor para el proceso.

En suma, los retos en cuanto a la restitución de derechos territoriales son amplios e incluyen desde mejoras institucionales hasta el control territorial y procesos restitutivos cada vez más incluyentes, para el reconocimiento de los indígenas como ciudadanos de una democracia participativa y como parte activa de la nación y de la construcción de una sociedad diversa culturalmente como la colombiana.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Orteguzza Medio Caquetá (CRIOMC) (s.f.), “*Plan de Salvaguarda-Pueblo Korebaju*”.
- Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Leguízamo y Alto Resguardo Predio Putumayo (ACILAPP) (2012), “*Plan de Salvaguarda del Pueblo Múruí (Huitoto). Capítulo Putumayo. Resguardos Huitorá y Aguas Negras*”.
- Asociación de Cabildos Indígenas Pueblo Siona (ACIPS) (2012), Zio Bain. “*Diagnóstico Plan Salvaguarda Puerto Asís-Putumayo*”.
- Augustinus, Clarissa y Michael Barry (2006), “Land Management Strategy Formulation in Post-Conflict Societies”, *Survey Review* 38, núm. 302, pp. 668-681. <https://doi.org/10.1179/sre.2006.38.302.668>.
- Berry, Albert (2012), “La economía de la reforma agraria y las pequeñas granjas en los países en desarrollo”, en Morten Bergsmo, Pablo Kalmánovitz, María Paula Saffon y César Rodríguez Garavito (eds.), *Justicia distributiva en sociedades en transición*, Oslo, Torkel Opsahl Academic, pp. 25-76.
- Comisión Colombiana de Juristas (2020), *Violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras, líderes y lideresas 1° de enero de 2020 a 31 julio de 2020*, Comisión Colombiana de Juristas, disponible en https://www.coljuristas.org/documentos/tmp/Listado_2-2020-01-01_a_2020-07-31.pdf.
- Comisión de la Verdad (2022), *Hay futuro si hay verdad. Informe Final. Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*, Bogotá, Comisión de la Verdad, disponible en <https://>

www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/Informe%20final%20Resistir%20no%20oes%20oaguantar%20Etnico%20%281%29.pdf.

- Corredor, Silvia (2023), “En 12 años, solo se ha resuelto el 3% de casos de restitución étnica de tierras”, *El Espectador*, 15 de febrero, disponible en <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/entrevista-con-jhenifer-mojica-asi-va-la-restitucion-de-tierras-a-pueblos-indigenas/>, 17 de abril de 2023.
- Cuastumal, Julio (2016), “Las decisiones del gobierno nacional en contra de la restitución de tierras: ¿hacia un nuevo campo en Colombia?”, en *Relatoría del III Encuentro de Pensamiento Latinoamericano: tierra, memoria y paz, despliegues de lo posible*, Medellín, IPC-CLACSO, pp. 35-40, disponible en <https://docplayer.es/77707041-Relatoria-del-iii-encuentro-de-pensamiento-latinoamericano-tierra-memoria-y-paz-despliegues-de-lo-posible-octubre-5-y-6-de-2016-medellin-colombia.html>.
- Defensoría del Pueblo de Colombia (2022), *Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas*, conjunto de datos abiertos, disponible en https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=mun_afectados_desc&criterioBusqueda=&anioBusqueda=.
- Escobar, Arturo (2008), *Territories of Difference: Place, Movements, Life, Redes*, Londres, Duke University Press.
- Forero, Judith Andrea (2022), “Despojo y restitución de derechos territoriales en el piedemonte y la llanura amazónica colombiana con una base de datos como herramienta. Caso del pueblo Misak de El Águila (1991-2022)”, trabajo final de máster, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP) y United States Agency for International Development (USAID) (2014), “Conflicto armado en Caquetá y Putumayo y su impacto humanitario”, Bogotá, FIP, USAID, disponible en [https://www.files.ethz.ch/isn/183804/04.07.2014\(2\).pdf](https://www.files.ethz.ch/isn/183804/04.07.2014(2).pdf).
- García-Godos, Jemima y Henrik Wiig (2018), “Ideals and Realities of Restitution: The Colombian Land Restitution Programme”, *Journal of Human Rights Practice*, vol. 10, núm. 1. <https://doi.org/10.1093/jhuman/huy006>.
- Gutiérrez, Francisco, Rocío Peña y María M. Parada (eds.) (2019), *De la tierra despojada a la tierra prometida*, Bogotá, Universidad del Rosario.

- Lu, Catherine (2018), “Redressing and Addressing Colonial Injustice”. *Ethics & Global Politics*, vol. 11, núm. 1, pp. 76-80.
- Marquardt, Mark y Jon Unruh (2002), “Land Policy and Administration: Assessment of the Current Situation and Future Prospects in East Timor, Final Report”, Final Report 11-6-02, Washington D.C., USAID.
- McCallin, Barbara (2013), “The Role of Restitution in Post-Conflict Situations”, en Jon Unruh y Rhodri Williams (eds.), *Land and post-conflict peacebuilding*, Londres, Routledge, 2013, pp. 99-114. <https://doi.org/10.4324/9781849775793-8>.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2023), “*Restituir territorios étnicos para armonizar la vida y la naturaleza. Decretos Leyes 4633 y Decreto 4635 de 9 de diciembre de 2011 prorrogados por la Ley 2078 de 2021*”, Bogotá, Unidad de Restitución de Tierras Carrera.
- Ministerio de Justicia y Derecho de Colombia (2022), “En Caquetá Justicia admite demanda para restablecer derechos territoriales de pueblos indígenas Piapoco, Macuna y Huitoto”, Ministerio de Justicia y Derecho de Colombia, disponible en <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Caqueta-justicia-derechos-territoriales-indigenas-Piapoco.aspx>.
- Morris, Cheryl, Jimena Bautista y Juana Dávila (2020), *¿Restitución de papel? Notas sobre el cumplimiento del posfallo*, Bogotá, Dejusticia.
- Ngin, Chanrith y Andreas Neef (2021), “Contested Land Restitution Processes in Cambodia”, *Land*, vol. 10, núm. 5. <https://doi.org/10.3390/land10050482>.
- Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas y Pueblos y Organizaciones Indígenas (2021), “*Informe panorama del proceso de restitución de derechos territoriales de los pueblos indígenas a 9 años de su implementación, nudos centrales y aportes para su impulso*”, Bogotá, Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas.
- Organización Nacional de los Pueblos Indígena de la Amazonía Colombiana (OPIAC) (2023), *Boletín anual de vulneración de derechos humanos-OPIAC*, OPIAC, disponible en <https://www.opiac.org.co/2023/01/13/boletin-anual-de-vulneracion-de-derechos-humanos/>.
- Procuraduría General de Nación (PGN), Contraloría General de la República (CGR) y Defensoría del Pueblo (2021), *Noveno informe de segui-*

- miento y monitoreo a la implementación del decreto ley 4633 de 2011 para las víctimas del conflicto armado de los pueblos indígenas*, Bogotá. Red por la Justicia Ambiental en Colombia (2021), *Resguardo Indígena Llanos del Yarí Yaguara II es víctima del desplazamiento forzado. Comunicado*, Justicia Ambiental, disponible en <https://justiciaambientalcolombia.org/comunidad-del-resguardo-indigena-llanos-del-yari-yaguara-ii-denuncia-desplazamiento-forzado/>.
- República de Colombia (1991), *Constitución Política de Colombia*, Art.7, Bogotá, Asamblea Nacional Constituyente .
- (1994), *Sentencia No. T-254/94*, Bogotá, Corte Constitucional de Colombia.
- (2002), *Sentencia C-891/02*, Bogotá, Corte Constitucional de Colombia.
- (2009), *Auto 004/9. Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04*, Bogotá, Corte Constitucional de Colombia.
- (2011a), *Decreto Ley 4633 de 2011 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas*, Bogotá, Ministerio del Interior.
- (2011b), *Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*, Bogotá, Congreso de la República.
- (2017a), *Sentencia No. 00018, Restitución de Tierras y formalización de Títulos. Comunidad Selvas del Putumayo*, Putumayo, Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Distrito Judicial Mocoa.
- (2017b), *Sentencia No. 00020. Restitución de Tierras y Formalización de Títulos. Comunidad Indígena Siona Tëntëyá de Orito*, Mocoa Putumayo, Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Distrito Judicial.
- (2022), *Sentencia T-341/22. Sobre Acción de tutela instaurada por el resguardo de Zio Bañ Buenavista contra el Juzgado 10 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa*, Bogotá, Corte Constitucional de Colombia.

- Robins, Steven (2003), "Whose Modernity? Indigenous Modernities and Land Claims after Apartheid", *Development and Change* 34, núm. 2, pp. 265-86. <https://doi.org/10.1111/1467-7660.00305>.
- Unidad de Restitución de Tierras (s. f.), *Open Data Intervención Territorios Indígenas*, portal geográfico de datos abiertos URT, disponible en <https://urtdatosabiertos-uaegrtd.opendata.arcgis.com/datasets/uaegrtd::open-data-intervencion-territorios-ind/explore?showTable=true>.
- Van Cott, Donna Lee (2001), "Explaining Ethnic Autonomy Regimes in Latin America". *Studies in Comparative International Development*, vol. 35, núm. 4, pp. 30-58. <https://doi.org/10.1007/BF02732707>.
- Waldron, Jeremy (1992), "Superseding Historic Injustice", *Ethics*, vol. 103, núm.1, pp. 4-28. <https://doi.org/10.1086/293468>.
- Wiersma, Lindsey (2005), "Indigenous Lands as Cultural Property: A New Approach to Indigenous Land Claims", *Duke Law Journal*, vol. 54, núm. 4, pp. 1061-88.
- Williams, Rhodri (2013), "Post-conflict Land Tenure Issues in Bosnia: Privatization and the Politics of Reintegrating the Displaced" en Jon Unruh y Rhodri Williams (eds.), *Land and Post-conflict Peacebuilding*, Londres, Routledge, pp. 145-175. <https://doi.org/10.4324/9781849775793-11>.
- Zuluaga, Sergio (2019), *Derecho transicional de tierras*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

DE TRABAJADORES DEL MAR A SOLICITANTES DE ASILO: UNA APROXIMACIÓN ETNOGRÁFICA A LAS EXPERIENCIAS DE JÓVENES TRIPULANTES DE ÁFRICA OCCIDENTAL EN MONTEVIDEO

PAOLA GATTI

INTRODUCCIÓN: EL ARRIBO DEL GRUPO DE TRIPULANTES AFRICANOS Y EL INICIO DEL TRABAJO DE CAMPO EN MONTEVIDEO

En abril de 2014 un grupo de 28 marineros, varones, jóvenes, provenientes de Sierra Leona y Ghana, arribó a Uruguay luego de estar seis meses en alta mar como tripulantes de un barco pesquero de bandera china. Los marineros fueron contratados en sus respectivos países y trasladados al puerto de Guangzhou en China, desde donde se embarcaron para trabajar en la pesca del calamar durante un año. Sin embargo, al arribar a Uruguay denunciaron sufrir malos tratos por parte de sus empleadores y también alegaron que, a pesar de tener un contrato firmado, vivieron y trabajaron en una situación análoga a la esclavitud ya que se les negaba el acceso al agua potable y se les daba de comer exclusivamente arroz con sal. Su llegada al puerto de Montevideo tuvo gran repercusión debido a las condiciones de salud en las que se encontraban los trabajadores, los cuales presentaban indicios de enfermedades infecciosas como tuberculosis o malaria, además de tener signos de haber sufrido situaciones de violencia física. De hecho, más de la mitad terminaron internados bajo observación médica (RTVE.es, 2014).¹

¹ “Un grupo de 28 marineros africanos denuncia haber sido esclavizados en un barco chino”, RTVE.es, 22 de mayo de 2014, disponible en <https://www.rtve.es/noticias/20140522/grupo-28-marineros-africanos-denuncia-haber-sido-esclavizados-barco-chino/942060.shtml>.

El incumplimiento del contrato laboral y el intercambio establecido entre uno de los tripulantes con un trabajador del puerto de Montevideo, también de origen africano, conllevó a que el Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines tomara conocimiento de la situación de los tripulantes en el buque, a partir de lo cual estos últimos decidieron abandonar el barco. Su arribo a Uruguay dio origen a una situación particular si tenemos en cuenta que el país no contaba con políticas públicas específicas en materia migratoria y dicho año constituyó además un *boom* migratorio —sobre todo en lo que refiere al arribo de flujos provenientes de República Dominicana—. La respuesta estatal a estos flujos se dio de manera ineficiente y desorganizada ante falta de mecanismos adecuados a estos fines.

En el contexto en el que ocurrieron los hechos, me encontraba cursando la Licenciatura en Ciencias Antropológicas y formaba parte de un proyecto de extensión universitaria con énfasis en las distintas formas de discriminación de las que son objeto las personas migrantes y las personas afrodescendientes en Uruguay. El interés por la temática tuvo lugar en un marco de reconfiguración del perfil migratorio de nuestro país a partir del aumento de corrientes migratorias provenientes de América Andina, Caribe, Medio Oriente y África Subsahariana (Mides, 2017). A nivel regional, los flujos de personas procedentes de las distintas regiones de África se habían visto afectados por el cierre de las fronteras en Europa, el endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos y la restricción de las políticas de solicitud de refugiados en Canadá (Wabgou, 2015). Habría que añadir, además, las guerras y conflictos que tenían lugar en África Central y África Occidental que convirtieron a países como Angola, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Ruanda, el Congo, Liberia, Sierra Leona, Nigeria y Costa de Marfil en grandes exportadores de refugiados y migrantes tanto hacia los países vecinos como hacia naciones del norte (Europa y Estados Unidos) y del sur (América Latina), entre estas últimas Uruguay (Badi, 2015). El caso antes descrito es interesante porque muestra otra cara de los procesos de migración y su rela-

ción con el trabajo, ya que, *a priori*, los tripulantes no llegaron a Uruguay con fines de establecerse en nuestro país.

En el marco de este proyecto de investigación, establecí contacto con integrantes de este grupo en noviembre de 2014, quienes comenzaron a asistir a un taller de computación que dictaba junto a otros compañeros de la licenciatura en Antropología en la sala de informática de la Facultad de Humanidades (Universidad de la República). Dicho taller buscaba brindarles, además de conocimientos básicos de informática, un espacio de intercambio y herramientas concretas para la gestión de trámites e integración laboral en Montevideo, ciudad que, posteriormente a su arribo, dejó de ser vista como un puerto y se configuró como una sociedad receptora de acuerdo con una lógica migratoria.

Durante 2015 continué con el taller. Al año siguiente integré un proyecto de investigación estudiantil financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de Uruguay, que me permitió comenzar a investigar sobre las estrategias sociales y los procesos de integración de estos migrantes. Así surgió, años más tarde, la tesis de grado con la que me titularía. Podríamos decir que mi relación con el grupo se sustentó a partir de un intercambio en el que me posicionaba desde una doble condición, la cual se relacionaba con el trabajo enfocado en las necesidades inmediatas de los migrantes y, al mismo tiempo, con el rol de investigadora en tanto estudiante de Antropología. Para mí esto siempre fue evidente, pero para ellos no lo era tanto. Cuando nos conocimos yo era su profesora de computación, ése era mi rol, pero cuando comencé a acompañarlos a los templos y a pedirles entrevistas, nuestro vínculo debió ser renegociado. Esta renegociación del vínculo no fue tan difícil de realizar, ya que ellos siempre supieron que era estudiante de Antropología. Lo más complejo fue explicarles en qué consistía esa disciplina, para qué servía y qué “ganaríamos” tanto ellos como yo con los resultados de la investigación.

El presente trabajo examina los procesos de integración de aquellos jóvenes a la sociedad uruguaya a partir de una problemática específica: la solicitud de asilo o refugio en Uruguay para

regularizar su situación migratoria, ya que al haber ingresado al territorio uruguayo como tripulantes la ley no les permitía tramitar la residencia. La remisión a preceptos de la jurisprudencia uruguaya y su aplicación se pone en diálogo con aspectos relativos al impacto cultural —creencias y prácticas religiosas— y la discriminación racial experimentados a partir de su integración en la sociedad receptora. El trabajo de campo de esta investigación fue realizado fundamentalmente en los barrios Sur, Centro, Ciudad Vieja y Carrasco del departamento de Montevideo, entre los años 2014 y 2018.

El universo de estudio con perspectiva etnográfica se compone por ocho varones jóvenes —de entre 20 y 40 años, aproximadamente—, hablantes de diversas lenguas, entre ellas el inglés (en tanto lengua oficial/colonial de sus países de origen), y practicantes religiosos del islam o el cristianismo. Estos jóvenes frecuentaban el taller de computación con regularidad, y fue con quienes construí un vínculo de mayor confianza. Sin embargo, también fueron parte de este trabajo otros tripulantes del barco, con quienes tenía contacto esporádicamente, así como otros migrantes también africanos que constituían el entorno de los jóvenes en cuestión, pero que habían arribado a Uruguay en circunstancias diferentes (algunos de ellos como polizones,² otros de forma regular, en avión). En este trabajo, a su vez, utilizaremos seudónimos, a modo de proteger la identidad real de los jóvenes.

El intercambio con estas personas se propició en un inicio en las clases de computación y posteriormente durante el trabajo de campo que realicé tanto en los espacios religiosos a los que asistían los jóvenes: la iglesia Christ Church, y la mezquita Al-Musallah Al-Haazimi, como en las oficinas gubernamentales a cargo de sus trámites migratorios, principalmente la Dirección Nacional de Migración, a la que concurrí junto a varios de los

² Este término se refiere principalmente a la forma de viajar de manera clandestina, sin documentación, ni pasajes, escondidos en barcos o en otros medios de transporte (Uriarte, 2009).

tripulantes en calidad de intérprete, durante sus citas, mientras tramitaban la residencia permanente en nuestro país.

Este artículo se divide en cinco secciones. En la primera se aborda el tema del arribo de los tripulantes a Uruguay y cómo éste fue abordado por parte de la prensa nacional e internacional; en la segunda sección se trata la regularización de la situación migratoria de las personas con quienes se trabaja: primero como solicitantes de asilo y luego como tramitantes de residencia en nuestro país; en la tercera sección se aborda el tema de la religión y su relevancia en los procesos de integración de estos migrantes; en la cuarta sección se analizan las distintas situaciones de discriminación que ellos atraviesan por parte de la sociedad receptora; mientras que la quinta y última sección trata sobre sus trayectorias laborales y el lugar de Uruguay en las mismas en tanto *pasaje intermedio* (Sharpe, 2009). Por último, se proponen algunas reflexiones, a modo de cierre.

LA MEDIATIZACIÓN DEL ARRIBO

El arribo de los trabajadores a Uruguay se produjo bajo circunstancias de mucha vulnerabilidad y conflicto entre ellos y sus empleadores. Los primeros denunciaron situaciones de violencia física y psicológica que se acompañaban por irregularidades laborales como resultado de no haber cobrado el dinero estipulado en sus contratos de trabajo. El 21 de mayo de 2014, el medio uruguayo *La Diaria* recogía en una nota informativa algunas de las palabras que se escuchaban en la puerta del hotel capitalino que sirvió de primer alojamiento para los 28 tripulantes: “tuberculosis”, “malaria”, “hambre”, “maltrato” y “esclavitud”.³ Por su parte, el diario español *El País* los categorizaba como “los esclavos”.

³ “28 tripulantes de origen africano desembarcaron en Montevideo de un barco chino y denuncian maltrato físico y psicológico”, *La Diaria*, 21 de mayo de 2014, disponible en <https://ladiaria.com.uy/articulo/2014/5/28-tripulantes-de-origen-africano-desembarcaron-en-montevideo-de-un-barco-chino-y-denuncian-maltrato-fisico-y-psicologico/>.

vos del mar de Uruguay” y hacía alusión a la ayuda prestada por el Sindicato del Mar del país.⁴

La cobertura en Uruguay, y a nivel internacional, contemplaba, asimismo, titulares como “Los esclavos del mar: una historia repetida” del diario uruguayo *El Observador*⁵ o “Consternación en Uruguay por ‘esclavos’ en un barco chino: cerca de 30 hombres africanos que trabajaban en una embarcación pesquera denunciaron al arribar a Montevideo que fueron maltratados y humillados durante los siete meses que estuvieron en alta mar”, que se publicó en el sitio de noticias argentino *Infobae* en mayo de 2014.⁶ Este tipo de casos acontece repetidamente en nuestro país. Sin embargo, ningún otro de características similares tuvo tanta repercusión mediática como este.

Con respecto a la cobertura mediática de situaciones enmarcadas en modos de trabajo análogos a la esclavitud, Alexis Martig y Francine Saillant apuntan que estas no pueden entenderse sin considerar los vínculos entre las dinámicas migratorias y las configuraciones de dependencia inscritas en contextos sociohistóricos y culturales específicos: “las formas precoloniales de esclavitud interestatal fueron redefinidas por las fronteras de los Estados-nación poscoloniales que constituyeron poblaciones subalternas que llegaron a formar reservas privilegiadas de mano de obra” (Martig y Saillant, 2017). A su vez, Carolina Villacampa distingue los contextos en los que ocurren estas formas de explotación: “en el caso de las víctimas varones, la explotación se produce en plantaciones agrícolas o industrias vincula-

⁴ “Los esclavos del mar de Uruguay: El pequeño pero activo Sindicato del Mar del país socorre a los marinos africanos y asiáticos que llegan a Montevideo en pesqueros chinos”, *El País*, 12 de septiembre de 2014, disponible en https://elpais.com/internacional/2014/09/13/actualidad/1410564911_010722.html.

⁵ “Los esclavos del mar: una historia repetida”, *El Observador*, 21 de mayo de 2014, disponible en <https://www.elobservador.com.uy/nota/los-esclavos-del-mar-una-historia-repetida-201452119500>.

⁶ “Consternación en Uruguay por ‘esclavos’ en un barco chino”, *Infobae (Argentina)*, 22 de mayo de 2014, disponible en <https://www.infobae.com/2014/05/22/1566506-consternacion-uruguay-esclavos-un-barco-chino/>.

das al extractivismo de algún tipo de mineral, industrias de la pesca, entre otras, mientras que la explotación para el servicio doméstico afecta más a las mujeres” (Villacampa, 2013). Dicho esto, veamos ahora cómo se exponen las vivencias en la embarcación y el posterior arribo a Uruguay a partir de algunos pasajes de entrevistas a dos de los tripulantes: Sallieu (S) y Ayoul (A),⁷ ambos de Sierra Leona.

S: Yo llegué en 2014, en un barco. En ese momento fue muy difícil para mí, porque llegué a un país donde no conocía a nadie, ni siquiera conocía el nombre del país, me enteré en el hotel cuando me dijeron “esto es Uruguay”. En el hotel estuve 42 días, me dijeron que volviera a mi país, pero yo dije “no, me quiero quedar” [...] Mis amigos tuvieron problemas en el barco, pero a mí los chinos⁸ siempre me trataron bien, pero no nos querían pagar. Al final, nos pagaron por nuestro trabajo, pero al principio no querían.

S: Cuando estaba en Uruguay, yo me quería quedar, pero en aquel entonces tenía miedo, [...] al no tener visa ni documentos [...] de que la policía me arrestara, si voy por la calle, la policía me va a arrestar, y mis amigos también tenían miedo. Tengo un amigo que en aquel momento vivía en la Guyana Francesa y me dijo que fuera para ahí, que no me pedían visa, que en Uruguay la policía si me agarraba sin visa me iba a arrestar o me iba a disparar. Éramos 28 personas, los demás se fueron, pero 10 nos quedamos. Fuimos al Mides [Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay] para que nos dieran un lugar para quedarnos [...] En ese momento teníamos una amiga, Valentina, que nos dijo “no, acá la policía no hace eso, no arresta a los inmigrantes”, y nos llevó al Mides para que nos dieran un lugar donde dormir.

⁷ Estos nombres son ficticios, los reales fueron modificados para preservar la identidad de las personas.

⁸ Siempre se refieren a sus empleadores como “*the chinese*”.

A: Sí, vinimos en barco. Antes trabajábamos para los chinos, pero no nos querían pagar nuestra plata. Así que le dejamos nuestro caso a la justicia uruguaya para que luchara por nosotros y nos consiguiera nuestra plata, por eso decidimos quedarnos. Trabajamos en el barco seis meses, pescando, empacando el pescado y poniéndolo en el *freezer*, pero los chinos nos trataban como animales, trabajábamos 18 o 20 horas por día.

Tras el arribo, el Estado uruguayo intervino tomando medidas legales contra la empresa multinacional; mientras tanto, los jóvenes permanecieron en el país. La mediación y la posterior resolución judicial también cobraron interés mediático. En la prensa se hablaba de “juicio”, aunque lo que hubo fue una investigación judicial a cargo de la fiscal Dora Domenech para determinar si en el barco hubo o no trabajos esclavizantes y mediar ante la situación de incumplimiento del contrato laboral. De acuerdo con el artículo publicado el 25 de mayo de 2014 en el sitio de noticias uruguayo *Montevideo Portal*, “la justicia no encontró pruebas sobre la supuesta esclavitud denunciada por los veintiocho marinos africanos que viajaban en el pesquero de bandera china”.⁹ Asimismo, este artículo planteó que la fiscal del caso alegó que las diferencias entre los tripulantes africanos y sus empleadores chinos se debía al “choque de dos culturas que difieren en torno a temas vinculados con los horarios laborales y la alimentación”. Las experiencias de violencia relatadas por los tripulantes eran asumidas de manera oficial como “choque cultural” en el ámbito de las relaciones laborales. Lo que la resolución judicial dejó en evidencia es la falta de seriedad y de garantías jurídicas e institucionales que experimentan las víctimas de trata y tráfico de personas en nuestro país. En este sentido, Laura Piperno (2021: 181) hace alusión a la trata en Uruguay como “un delito invisible”. Asimismo, esta autora establece la relación que existe entre la migración y la trata, planteando que:

⁹ “Sin pruebas sobre esclavitud en pesquero”, *Montevideo Portal*, 25 de mayo de 2014, disponible en <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Sin-pruebas-sobre-esclavitud-en-pesquero-uc235302>.

en contextos de emergencia el delito de trata de personas crece de forma exponencial y explica que la falta de oportunidades económicas lleva a las personas a buscar cualquier medio para sobrevivir. En estos contextos, las personas son susceptibles a creer en falsas promesas, a aceptar propuestas en las que son engañadas con promesas de una vida mejor.

Lo propuesto por Piperno ejemplifica perfectamente lo que sucedió en el caso de los tripulantes.

Por su parte, el artículo “Esclavitud y racismo del siglo XXI”, publicado por *Sala de Redacción* el 11 de junio de 2014, hizo referencia también a la resolución judicial. Los autores mostraron interés por la percepción que tenían los tripulantes con respecto a la resolución tomada por la justicia uruguaya, para lo cual entrevistaron al joven Moses. Así aparece la réplica “¿cómo vamos a luchar entre nosotros si todos somos hermanos?”, ante la afirmación de la fiscal Domenech expuesta en el texto legal: “es muy probable que las heridas que tienen se las hayan producido en peleas entre ellos”.¹⁰ La cita de Domenech, quien representa al Estado uruguayo, deslegitima las situaciones de abuso y racismo vividas por los migrantes y las violaciones de derechos humanos a las que plantean estar expuestos por parte de sus empleadores. Cabe destacar también la respuesta del entrevistado a las palabras de la fiscal quien hizo alusión a la “hermandad” existente entre él y los otros tripulantes. Aquí resulta interesante ver cómo los migrantes africanos se auto-adscriben como “hermanos africanos” más allá del origen nacional y la religión que practiquen, lo cual fue algo que pudo observarse en reiteradas ocasiones a lo largo de todo el tiempo que duró el trabajo de campo de esta investigación.

Por otro lado, en el artículo en cuestión también se hace referencia al “juicio”, citando palabras de Moses donde plantea que tanto él como los demás tripulantes “no saben qué es lo que pasó en el juicio, nadie les tradujo las noticias al inglés”. Moses agradeció “de corazón” al pueblo uruguayo por haber cuidado de él y

¹⁰ “Esclavitud y racismo del siglo XXI”, *Sala de Redacción*, disponible en <https://sdr.fic.edu.uy/esclavitud-y-racismo-del-siglo-xxi/>.

“sus hermanos”, y por brindarles ropa y medicamentos. Comentó que cuando llegaron estaban en muy malas condiciones pero que si entonces estaban bien era gracias a los uruguayos que “nos ayudaron y hospitalizaron”.¹¹ Como podemos apreciar en la cita anterior, al no recibir la traducción pertinente, muchos de los procesos jurídicos a los que se enfrentaron los tripulantes del barco no les resultaron del todo claros. Esto ocurrió en lo vinculado a la mediación judicial, pero también en las posteriores tramitaciones de asilo y residencia, lo cual analizaremos más adelante.

La resolución también tuvo eco en el Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines, primer organismo en tomar conocimiento de la situación de los trabajadores en el barco e intervenir para dilucidar lo que había sucedido. Según el mencionado artículo de *Sala de Redacción*, en el sindicato no compartieron lo dicho por la fiscal, consideraron como “aberrante” la resolución y alegaron no tener dudas de las violaciones de derechos humanos ocurridas en alta mar. Luego de la resolución de la justicia, a los 28 tripulantes del barco les ofrecieron dos alternativas de acción posibles: el regreso a sus países de origen mediante el pago de pasajes por parte de la empresa pesquera multinacional o la permanencia en Uruguay. Así, 18 decidieron irse, y 10 se quedaron. Los “trabajadores del mar” que permanecieron en nuestro país debieron solicitar asilo para poder regularizar su situación migratoria, dado que de acuerdo con la Ley 18250 de Migraciones, los migrantes que llegan como tripulantes al país no pueden solicitar la residencia permanente en el mismo. En el artículo 27 de la reglamentación de la ley se establece que “no se admitirá el cambio de categoría migratoria a aquellas personas que hubieren ingresado al territorio nacional como tripulantes”.¹² Si bien la ley reconoce el derecho a migrar, en reiteradas ocasiones imposibilita que las personas migrantes puedan tramitar la residencia, debiendo recurrir a otras estrategias legales como el asilo para su regularización.

¹¹ *Ibid.*

¹² Ley 18250 de Migraciones (2008), disponible en <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008>.

“DE FUNDADOS TEMORES”: EL ASILO
COMO ESTRATEGIA PARA EL ACCESO A DERECHOS

El paso previo a obtener el estatus de “refugiado” es la condición de “solicitante de asilo” que se mantiene mientras los organismos competentes definen si la solicitud se resolverá de manera positiva o no. Uruguay es Estado parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de su Protocolo de 1967, y a nivel nacional se rige por la ley 18076 del año 2006.¹³ A partir de esta ley fue creada la Comisión de Refugiados (Core), cuya secretaría permanente se encuentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores y es la encargada de decidir sobre las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado.

La ley estipula que podrán solicitar asilo en Uruguay aquellas personas que:

debido a fundados temores de ser perseguidas por motivos de pertenencia a determinado grupo étnico o social, género, raza, religión, nacionalidad, u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o —a causa de dichos temores— no quiera acogerse a la protección de tal país.

Los tripulantes del barco fueron “solicitantes de asilo” durante un año, que es el tiempo aproximado que tardaban en Uruguay las resoluciones de los expedientes de refugio en resolverse. Pero en su caso, la respuesta fue negativa ya que, según la jurisprudencia uruguaya, eran trabajadores migrantes que dejaron sus países de origen por cuestiones laborales, y no por motivos de persecución.

Como plantea Denise Jardim: “olhando-o processo de *‘trilhar’* o caminho do refúgio como uma *‘vantagem’* jurídica, os observadores não percebem o jogo de forças que permeia as tomadas de decisões de migrantes forçados em um momento dramático

¹³ Ley 18076 de Refugio (2006), disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18076-2006>.

de incertezas” (Jardim, 2017). En este proceso que Jardim llama de *trilhar* el camino, las personas migrantes recorren y utilizan diversas estrategias para regularizarse. La solicitud de asilo sirvió, en este caso, para que los tripulantes pudieran permanecer regularmente en nuestro país, obtener un documento de identidad uruguayo y, por ende, acceder a derechos básicos como el trabajo, la vivienda y la salud.

Coincidimos con Pilar Uriarte en entender que el acceso a la cédula de identidad uruguaya puede ser considerada una “llave a la integración”. Según esta antropóloga, el Poder Ejecutivo de nuestro país estableció el “Plan de Respuesta Rápida” en abril de 2012, a partir de la aprobación y reglamentación de la ley de migraciones. Se dio lugar entonces a que “toda persona que iniciaba su trámite de residencia pudiera acceder a la cédula de identidad en pocos días”. El sistema de respuesta rápida fue y sigue siendo presentado a la sociedad uruguaya y a la comunidad internacional como uno de los pilares en el cumplimiento del derecho a migrar. En cierta forma, es el eje de aquello que podríamos llamar “la política migratoria uruguaya” (Uriarte, 2020).

Recurrir a la vía del asilo como medio para obtener rápidamente la cédula de identidad es una estrategia a la que muchas personas apelan cuando se encuentran en situaciones en las que no pueden acceder a este documento por la vía de la residencia, aunque no cumplan los requisitos para obtener el estatus de refugiado. Cabe destacar que la resolución negativa de los expedientes de asilo en Uruguay no conlleva en ningún caso la deportación del país, aunque para permanecer en él la persona debe regularizar su situación migratoria y para ello, por tanto, debe obtener la visa correspondiente y así comenzar a tramitar la residencia. La “ventaja” de haber sido solicitante de asilo radica, sin embargo, en que durante el tiempo en que la persona fue solicitante, tuvo una documentación nacional que le permitió ingresar de forma regular al mercado de trabajo, al sistema de salud, así como le permitió el acceso a una vivienda.

Sin embargo, para los jóvenes del barco su situación migratoria no estaba tan clara. A mediados de 2015, las solicitudes de

asilo comenzaron a ser rechazadas. La autopercepción que tenían como refugiados hasta ese momento debió lidiar con las notificaciones que recibían del Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU)¹⁴ para informarles que ya no serían solicitantes de asilo y que, por ende, debían retenerles sus cédulas de identidad (pues al cambiar de categoría migratoria luego podrían obtener otra cédula, en tanto tramitantes de residencia). Los migrantes llegaban entonces al taller de computación con el objetivo de buscar ayuda para comprender el motivo de tal determinación. Para mí, esto también fue inesperado, ya que hasta ese momento también creía que ellos eran refugiados: así era como se habían definido a sí mismos desde que nos conocimos, además de que yo no estaba para nada familiarizada en ese momento con el proceso de solicitud de asilo ni con el de residencia en Uruguay.

Sobre la autopercepción como refugiados citaremos extractos de una entrevista realizada a Qamar (Q), uno de los jóvenes arribado en el barco en 2014:

Q: Hay gente que no sabe de muchas cosas. Acá, el proceso para ser refugiado es lento y no le dan nada a la gente. Imaginate que tomaron a más de 17 como refugiados y nunca nos dieron nada más que estatus de refugiado.

Entrevistadora (E): Ah, pero, por ejemplo, ¿vos fuiste considerado refugiado y no te dieron nada o...?

Q: Nada.

E: ¿Pero fuiste refugiado para el Estado de Uruguay?

Q: Sí, para el Estado de Uruguay, para el SEDHU.

¹⁴ El SEDHU es la oficina socia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Uruguay a cargo de asesorar y acompañar a los solicitantes de asilo. La Oficina Regional del ACNUR para el sur de América Latina se estableció en Argentina en 1965 y la misma cubre también a Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

En otra entrevista realizada a Ayoul (A), surge el mismo tema:

A: Vinimos como refugiados, pero ya no nos aceptan como refugiados.

E: ¿No los aceptan? ¿Quién? ¿El Estado?

E: SEDHU. SEDHU.

Podríamos afirmar que el SEDHU siempre fue para ellos el referente del proceso de refugio y, por ende, de su primer acercamiento a la regularización de sus situaciones migratorias en Uruguay. Sin embargo, durante dicho proceso se dieron diversas situaciones de violencia que partían de la falta de información necesaria en gestiones de esta índole, a lo que se añade las dificultades relativas al desconocimiento del idioma español, siendo ésta la lengua en la que se realizaban todos los trámites. Dado que muchos de los migrantes africanos en Montevideo vivieron en un principio en refugios del Mides, muchas veces confundían el término *refugio*, referido a la “solución habitacional” brindada por dicho ministerio, con el relativo al estatus de refugiado que asociaban directamente con el SEDHU. Al ser un término con dos acepciones diferentes —cuya diferencia no era clara para ellos— se produjeron muchas confusiones entre SEDHU y Mides y, por ende, aquello que podían resolver en cada una de estas instituciones. No obstante, la solicitud de asilo les permitió “ganar tiempo” para comenzar a insertarse en la sociedad uruguaya, acceder al mercado laboral y obtener la documentación necesaria para posteriormente comenzar a tramitar la residencia permanente. La tramitación de la residencia en la Dirección Nacional de Migración (DNM), a su vez, fue un proceso largo, el cual tampoco estuvo exento de formas de violencia. Las largas esperas, la falta de información clara, los “errores” evitables por parte de funcionarios de dicha dirección que provocaban el estancamiento o el retroceso de los trámites, fueron algunas de las formas de violencia (maltrato) sufridas por los migrantes africanos durante este proceso.

A modo de ejemplo, en una ocasión acompañé, en calidad de intérprete, a Barrie, uno de los tripulantes, a la DNM para resolver un error que había ocurrido como resultado de una confusión del funcionario que lo había atendido en una de las citas previas para la tramitación de la residencia. Unos días antes le habían enviado desde dicha dirección una notificación por correo electrónico para que se presentara allí con los certificados de buena conducta de Ghana, Guinea y Etiopía, y así dar continuidad al trámite para obtener la residencia legal en Uruguay. Barrie no entendía por qué le pedían el certificado de Etiopía, si él sólo había vivido en Ghana (su país de origen) y en Guinea Ecuatorial durante un año por motivos de estudio.

Lo importante de este caso es cómo se evidencia la situación de vulnerabilidad de los migrantes africanos, a quienes no se les proveía de intérpretes o representantes que pudieran transmitir en su idioma las orientaciones recibidas en las oficinas estatales. Barrie no hablaba español, lo cual le dificultaba comprender y darse a entender durante las citas. De ahí que el funcionario tramitara el proceso como si Barrie hubiera vivido en Guinea y Etiopía, en lugar de en Guinea Ecuatorial. La confusión implicaba que el trámite no pudiera seguir su curso y avanzar. Si bien es cierto que en la DNM le sugerían a las personas no hablantes del español que se presentaran a las entrevistas con un intérprete para evitar “confusiones” como la que le sucedió a Barrie, es fundamental tener en cuenta la ausencia de mecanismos para asumir o lidiar con el arribo de migrantes de estas características a territorio uruguayo. Al final de cuentas, problemáticas de este tipo suscitadas en la gestión migratoria ocasionaban que la población migrante tuviera que reiniciar el trámite y, por ende, perdiera tiempo sin que este avanzara, además de tener que pedir el día libre o al menos unas horas en el trabajo para poder presentarse en la DNM, entre otras cosas. Para aclarar el asunto con Barrie en la DNM, ambos tuvimos que firmar un nuevo documento en el que se indicaba que lo ocurrido anteriormente había sido un error, que él sólo había residido en Ghana y en Guinea Ecuatorial, y que en el futuro no iba a poder aportar los

antecedentes judiciales de este último porque no tenía a nadie allá que se los pudiera enviar a Uruguay, ni hay representaciones diplomáticas a través de las cuales solicitarlo, por lo que su presentación quedaba eximida.

El caso de Barrie denota un claro ejemplo de cómo opera el “racismo institucional”, problemática que en las últimas décadas ha sido abordada desde diversas disciplinas de las ciencias sociales. Rocío Fuentes (2012) plantea que la discriminación institucionalizada se relaciona con las agresiones, que pueden ser físicas, verbales o no verbales, con la incitación al error, el desprecio con la mirada, los escasos ascensos y reconocimientos de los logros de una persona o grupos de personas discriminadas. Michel Wieviorka (2009), por su parte, establece que a pesar de que existan leyes que condenen el racismo, las instituciones siguen siendo el medio por el cual el racismo continúa reproduciéndose.

Si bien Uruguay cuenta con legislación propia en materia de discriminación racial,¹⁵ en situaciones como la experimentada por Barrie se puede apreciar cómo el racismo persiste en la coyuntura de las oficinas estatales uruguayas, disfrazado en este caso de malentendidos y dificultades comunicacionales. Pese a que en los últimos años nuestro país ha modernizado su cartilla de derechos, promulgando leyes con perspectiva humanista y adhiriéndose a acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, la gestión y aplicación práctica de estas leyes y acuerdo, no parece haber avanzado a la par. Como plantea Beatriz Ramírez (2018), aunque Uruguay niegue su carácter racista, nuestro país continúa siendo una sociedad conservadora y excluyente.

¹⁵ En 2004 fue promulgada la Ley 17817: Declaración de interés nacional para la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación, disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17817-2004>.

CREENCIAS EN RED

Como se mencionó anteriormente, el islam y el cristianismo constituían los sistemas de creencias y prácticas religiosas de los jóvenes tripulantes. Es necesario destacar que ser musulmanes y cristianos en un país como Uruguay, donde la laicidad implica la privatización de lo religioso, así como la reproducción de prejuicios antirreligiosos y anticlericales en lo que refiere a las esferas públicas de la sociedad, para los migrantes africanos que vienen de países donde lo religioso está fuertemente arraigado a lo estatal esto genera fuerte desconcierto. La ausencia de “religión pública” en nuestro país conlleva, en muchos casos, a la generación de situaciones de discriminación por parte de la sociedad uruguaya.

Con vistas a desarrollar esta arista del proceso de “integración” de los migrantes a la sociedad, se realizaron salidas de campo en los templos religiosos a los que asistían los jóvenes de Ghana y Sierra Leona. Los templos fueron: la iglesia Christ Church (localizada en el barrio Carrasco), donde las ceremonias eran llevadas a cabo los domingos en inglés, y Al-Musallah Al-Haazi-mi, que se encuentra en el barrio Sur de Montevideo y donde las ceremonias se realizaban los viernes. El trabajo de campo se dividió en salidas para realizar observación y entrevistas, asistiendo a las ceremonias de los domingos junto a los migrantes que eran cristianos, así como acudiendo a la musalla, espacio abierto fuera de una mezquita que se utiliza principalmente para rezar, para entrevistar a los migrantes musulmanes, si bien ahí debía permanecer en el espacio destinado a las mujeres.

En este sentido, realizar una investigación “entre hombres” siendo mujer implicó para mí tener que negociar constantemente mi relación con “lo femenino” y en la musalla esto se hizo evidente, ya que era un espacio al que debía incorporarme si quería conocer más sobre las prácticas religiosas de los migrantes musulmanes, lo cual sólo podía ocurrir asistiendo al espacio “para mujeres”. Como plantea Paula Machado (2007) “esses aspectos são reveladores de uma determinada realidade social a qual tenho acesso através desse lugar específico. Estar ‘entre homens’ é,

por outro lado, também estar negociando a minha relação com o universo feminino”.

Durante algunos meses asistí a las clases de islam que dictaba Duriyya,¹⁶ una joven venezolana que era la esposa del imam de la musalla. Ambos pertenecían a una organización islámica con sede en Sudáfrica (su esposo era sudafricano), y eran quienes llevaban adelante ese templo religioso. Duriyya se encargaba de asesorar y acompañar a las mujeres que querían convertirse al islam y con ella recorrí un camino fascinante que me introdujo al estudio de las tradiciones islámicas, algo que en aquel entonces era sumamente lejano para mí. Los viernes iba con algunos de los jóvenes del taller de computación a este espacio, y mientras ellos participaban de la ceremonia en el salón principal, me quedaba con Duriyya, y a veces también con otras mujeres, en el salón anexo o en su casa. El salón anexo al área principal estaba destinado a la participación de las mujeres en las ceremonias. El mismo estaba equipado con parlantes para escuchar al imán durante las mismas, pero sin poder verlo.

Si bien el islam no era el objeto de estudio de mi trabajo, me interesaba saber qué representaba para ellos, ya que más allá de constituir su sistema de creencias, los introducía a una comunidad de la que formaban parte y en la que generaban redes, pero a su vez podía generar situaciones de discriminación por parte de la sociedad uruguaya. Es decir, que la misma ocupaba un doble rol, el cual puede entenderse dentro de lo que Nanneke Winters y Franziska Reiffen (2019) llaman “la combinación entre hospitalidad y hostilidad” que encuentran los migrantes africanos en las localidades receptoras.

Por su parte, la iglesia Christ Church, donde se realizaron las salidas de campo junto a los migrantes africanos cristianos, es una iglesia interdenominacional, intercultural y bilingüe (inglés-español) de corriente evangélica. Ésta fue fundada hace más de 30 años en Uruguay y se estableció con entidad legal propia como organización no gubernamental. Desde 2005, el reve-

¹⁶ Nombre modificado para proteger la identidad de la persona.

riendo John Hamilton, originario de Estados Unidos, es quien lleva adelante este centro religioso. Sin embargo, en el momento en que realicé las visitas a este centro, John y su familia se encontraban de año sabático, por lo que este espacio estaba siendo temporalmente dirigido por la pastora interina Marylin Peters, también estadounidense.

Una situación interesante que ocurría entre los migrantes africanos que asistían a Christ Church era que había musulmanes que concurrían a las ceremonias de los domingos. Era el caso, por ejemplo, de Sallieu, quien afirmó lo siguiente en una entrevista:

S: Yo soy musulmán, fui a una escuela primaria musulmana, donde aprendí algo de árabe, para rezar. Pero en mi país, si sos musulmán podés ir a la iglesia, y si sos cristiano, podés ir a la mezquita. En mi país, musulmanes y cristianos son un poco diferentes, sí, pero podés ir a donde quieras. En mi familia, hay muchos cristianos. Yo solía ir a la iglesia también en Sierra Leona, lo importante es creer en Dios, yo no creo en eso de que porque sos cristiano no podés hablar con musulmanes o al revés, no. En Sierra Leona esto es común.

A su vez, muchos de los migrantes africanos que asistían a este centro habían llegado a él por recomendación de otros en su misma condición. El privilegio hacia este templo tenía que ver con que la lengua vehicular era el inglés, pero también por ser un espacio al que podían integrarse sin que les fuera hostil, conocer a otras personas y “hacer contactos”. Estos contactos les permitían insertarse al mercado laboral “por recomendación” de alguien que ya “estaba fijo” en una empresa, así como resolver su situación habitacional —alquilando juntos piezas en pensiones, o casas o apartamentos compartidos “entre ellos”— y establecer vínculos afectivos (por ejemplo, al formar parejas con personas a quienes habían conocido en este espacio).

También incidía el hecho de que las ceremonias fueran los domingos a las 11:00 horas, dado que la mayoría tenían ese día libre en sus trabajos, y el horario favorecía la concurrencia regu-

lar. Todo esto también ocasionaba que, incluso personas que practicaban la religión islámica en su país de origen, lo consideraran “el” espacio religioso al cual concurrir en Uruguay. Tanto Christ Church como Al-Musallah Al-Haazimi eran sitios donde los jóvenes africanos generaban y se integraban a redes de contención que posteriormente les permitían resolver otros aspectos fundamentales de sus vidas.

Para comprender la apropiación de estos espacios religiosos por parte de los jóvenes africanos, podemos utilizar el concepto de *haciendo-lugar* que las investigadoras Winters y Reiffen (2019) toman, a su vez, de los antropólogos Annika Lems (2018) y Arturo Escobar (2010). Estas autoras proponen que, pese a las limitaciones de su situación legal, a las estrategias de movilidad a las que deben recurrir, y a las dificultades que encuentran para establecerse en América Latina, los migrantes africanos se apropian de espacios locales en sus comunidades de acogida, dándoles sentido. Las autoras, a su vez, analizan cómo el sentido de pertenencia que construyen estas personas con un determinado lugar se relaciona con ciertas estructuras de poder tales como: el control migratorio, el mercado laboral y la xenofobia.

Las experiencias y prácticas de las personas migrantes, quienes luchan para dar un sentido a su estancia en cierta localidad, apropiándola, transformándola en un lugar social, afectan y están afectadas por las configuraciones sociales y materiales de las localidades. [...] A tales experiencias y prácticas de las personas migrantes se puede referir como un proceso de *haciendo-lugar*” (Winters y Reiffen, 2019: 13).

En este proceso de hacer-lugar, los jóvenes del barco, buscaban “pertenecer” a esos espacios religiosos que frecuentaban, lo cual les posibilitaba el acceso a redes transnacionales de migrantes que les facilitaban, a su vez, soluciones habitacionales y oportunidades laborales, pero al mismo tiempo daban pie a situaciones de xenofobia por parte de la sociedad uruguaya.

Las redes transnacionales a las que se integraban en el proceso son un aspecto importante de la migración, ya que proporcionan beneficios tanto para los nuevos miembros de la red, así como

para aquellos ya establecidos. Estos beneficios sirven para reforzar la red, garantizar su durabilidad y ayudar a sus miembros. Asimismo, los lazos que se establecen a través de las redes de migrantes incluyen a los familiares que permanecen en el país de origen, conectados a través de la comunicación y las remesas, las cuales constituyen un beneficio importante de la red para la sociedad de origen (Barbosa y Dadalto, 2018), por lo tanto, las redes ocupan dos espacios sociales simultáneamente (Ghiso-Cottos *et al.*, 2003). A su vez, las conexiones de red pueden proporcionar ayuda para el acceso a la información, al alojamiento, a oportunidades de empleo y a la ayuda financiera (Pérez, 2013).

Con respecto al vínculo con los países de origen, los jóvenes africanos estaban en contacto con sus familias a través de redes sociales como Facebook y WhatsApp, así como Skype. A su vez, enviaban remesas a sus familias. Con respecto a esto, citaremos a continuación un extracto de entrevista realizada a Sallieu:

S: Yo soy la “cabeza” de mi familia [él dice “*I’m the head of my family*”]. Por eso cuido mi trabajo, si yo me duermo un poco, mi familia va a sufrir. Les envío dinero, y me ocupo de ellos, incluso cuando estaba allá, también lo hacía, pero allá, aunque tenía mis negocios y todo, tenía mis negocios, tenía para comer, no tenía trabajo todos los días [...] Quiero volver a mi país a visitar a mi familia, tengo hermanas y hermanos allá. Hablo todos los días con ellos por Skype. Pero estoy planeando tener una familia en Uruguay, no la tengo todavía, pero ese es el plan.

En una oportunidad, luego del taller de computación, acompañé a Qamar, otro de los jóvenes del barco, a retirar dinero del cajero y luego a Western Union para enviar una remesa a su familia. Envié 10 000 pesos uruguayos en dólares estadounidenses a su familia en Sierra Leona, que al tipo de cambio de ese momento (era el año 2015) eran unos 300 dólares. Recuerdo que él quedó con muy poco efectivo en su cuenta para sus gastos de lo que restaba del mes, pero me dijo que ese dinero permitía que su hijo pudiera ir a la escuela y su familia pudiera pagar sus cuentas, por lo que él estaba en la obligación de enviárselo.

¿BIENVENIDOS A NUESTRO PAÍS?

Uruguay es una nación que ha atravesado por un proceso de “blanqueamiento”, invisibilizando a su población afrodescendiente y volviéndola objeto de diversas formas de racismo y discriminación (Rudolf *et al.*, 2008). El eurocentrismo característico de la sociedad uruguaya se evidencia en el trato diferencial que muchas veces se da a migrantes que exhiben características fenotípicas que no se corresponden a las privilegiadas históricamente en nuestro país. En este contexto, los jóvenes africanos relatan a lo largo de las entrevistas realizadas haber atravesado diversas formas de discriminación en Uruguay, principalmente en lo vinculado a cuestiones raciales y religiosas. A continuación, se analizan algunos pasajes de éstas.

Para Qamar, en Uruguay lo bueno predomina sobre lo malo. Sin embargo, desde el comienzo de la entrevista plantea haber sufrido situaciones de racismo.

Q: Si, por ejemplo, estás en un ómnibus, sólo como ejemplo, si te sentás, incluso si no hay otro espacio, hay gente que no se sienta contigo. Se quedan parados, o... pero a veces los uruguayos y uruguayas se sientan incluso aunque el lugar para sentarse esté sucio, o lo que fuere, se sientan igual. Es sólo por el color.

Ayoul refiere discriminación por su vínculo con la práctica del islam, si bien no afirma haber sufrido racismo. En varias ocasiones lo asociaron con un terrorista por su vestimenta.

A: A veces cuando pasa gente por la calle en bici o en moto me gritan “*bomba, bomba, bomba*”.

Qamar sostiene que el racismo es por el color de su piel y por ser africano. Dice que los medios de comunicación, como la televisión, son responsables de la imagen de los musulmanes como terroristas. Ayoul, por su parte, dice que en Uruguay a la gente le gusta que sea de África. En el ómnibus, por ejemplo, trata de interactuar, de decir que él es musulmán.

Q: Sí, el racismo es por la piel negra. Y porque saben que sos de África porque sos negro. Si sos negro, sos de África. Porque, algunas veces, la gente no entiende, piensa que África es un país, no entienden que África es un continente [...] no siempre lo que ves en la televisión es realidad.

A: Sí. En los ómnibus les explico que soy musulmán, que vengo de África, y les gusta. Cuando les digo que vengo de África, dicen “ahh qué bueno” porque es lejos mi país de acá, es muy lejos, entonces admiran eso, lo admiran mucho.

Para Qamar la vestimenta no importa. En su opinión, forma parte de la tradición, pero, curiosamente, no es sinónimo de identidad. Plantea que como él está vestido está bien (de camiseta de manga corta y *short*). Sin embargo, dice que si se viste así en África no lo van a respetar. A diferencia de Ayoul, quien se viste siempre con la *thawb* (túnica con mangas que va hasta los tobillos) y la *taqiyyah* (tocado corto y redondeado que usan los hombres musulmanes en la cabeza), y le incomoda que la gente en Uruguay muestre partes de su cuerpo. Sobre todo las mujeres en verano. Dice que la vestimenta islámica es la del profeta Muhammad y que, como él ahora es devoto, tiene que practicar la *sunnah* (conjunto de enseñanzas del profeta Muhammad). Establece querer ser identificado por la vestimenta que usa. Él es musulmán y quiere mostrarse y ser reconocido como tal. Esta exteriorización de su religión hace que en muchas ocasiones le digan “bomba”, asociándolo a un terrorista. Para ambos, el racismo y las formas de discriminación se ven en los actos, no sólo en las palabras.

Q: Yo soy musulmán, pero no puedo poner una bomba en una casa, o bombardear gente, o matar gente, no, eso no es ser musulmán. Todas esas personas lo hacen por política. Entonces, cuando la gente ve eso en la tele, piensan que los musulmanes son lo peor, que matan gente, no entienden, piensan eso sólo porque lo vieron en la televisión. Por ejemplo, la vestimenta es cultura, como en Arabia Saudí, en Pakistán, se visten así, es cultura.

Q: En mi caso, lo que yo entiendo del islam es que la vestimenta no importa, lo más importante es la “legitimidad” de tus actos, cuánto temés a Dios, cuánto temés a Alá, que es el creador.

A: Sí, sí, muchas, muchas, muchas. Lo ves en sus ojos. A veces, no lo dicen con palabras, pero por las cosas que hacen, entendés que lo que te están haciendo a vos no es bueno.

A: Sí, porque ahora estamos tratando de practicar nuestro *sunnah*. Porque esta vestimenta es la vestimenta de nuestro profeta. Porque nuestro profeta Muhammad nos dejó como modelo su vestimenta. Por eso usamos esta vestimenta, para mostrarle a la gente, para que nos identifiquen. Porque si hay un policía en la calle, uno puede notar que es un policía, un juez uno puede notar, un doctor uno puede notar, por las vestimentas que usan. Entonces, nosotros somos musulmanes. Así queremos mostrarnos, como tales, como musulmanes.

Por otra parte, para Qamar, Uruguay en lo laboral es el país con menos oportunidades entre aquellos en los que ha vivido. Además, en su empleo en una empresa de sushi sufrió situaciones de racismo. Ayoul dice que en Uruguay nunca sufrió discriminación y que siempre se sintió bienvenido en los trabajos que tuvo. Además, dice estar muy contento con su trabajo actual. Dice que su jefa lo aprecia mucho y le da permiso para ir a la musalla. También le dio algunos días libres para ir a Brasil, y cuando regresó a Uruguay fue ascendido de puesto. Ahora su trabajo es más fácil porque está en una oficina.

Q: El peor [se ríe], el peor, peor país, en lo que se refiere al trabajo, que vi, es Uruguay. Pero, para mí, Uruguay es el mejor país en el que viví.

Q: Así que estábamos trabajando en el sushi y agarró el hielo y me lo tiró en el ojo, así. Yo me lo tomé como algo violento. Y él dijo que era un chiste, pero no fue un chiste, yo nunca usaría algo así como un chiste. Quizás te haría una broma tocándote o algo, pero él me tiró el hielo directo al ojo. Y me golpeó el ojo. Me golpeó directo en el ojo y después de uno o dos

minutos no fue que vino a pedirme disculpas, se empezó a reír, reír, reír. Y yo tuve que agarrar una de las cosas con las que trabajábamos y le hice lo mismo a él. El jefe vio la situación, vio todo, pero el dueño de la empresa vino al otro día, ¿y sabés lo que hizo? Me suspendió a mí y no a él [refiriéndose al compañero], él siguió trabajando. ¿Entonces, por qué hizo eso?

A: Sí. Bienvenido. En mi trabajo actual me siento bienvenido, es muy bueno. Mi jefa me ama, le caigo muy bien a mi jefa [risas], es una señora uruguaya.

A: Después de que volví de Brasil, mi jefa me ascendió, y me dio un trabajo más fácil. Me puso en la oficina ahora.

Las manifestaciones de agresión física también formaron parte de las experiencias relatadas por los jóvenes. Qamar establece haber sufrido maltratos en uno de los trabajos que realizó en Uruguay y que, a su vez, fue sancionado por su jefe luego de esto. Mientras que para Ayoul, de acuerdo con su relato, su caso sería el contrario, ya que incluso recibió un ascenso. Su jefa le otorgó permisos especiales para poder ir a la musalla, así como realizar viajes enmarcados en programas de dicho templo religioso.

Por otra parte, para Qamar, los jóvenes de entre 20 y 30 años en Uruguay son los más racistas. Él adjudica el racismo a la ignorancia. Aquellos que hablan inglés y viajan con frecuencia no son racistas. Destaca la importancia de viajar.

Q: Porque los uruguayos, algunos de ellos, los más jóvenes, algunos no entienden. Para mí, yo pienso que los que entienden son los que saben inglés, los que saben del mundo, de qué es lo que está pasando, los que tienen idea de diferentes países, los que están acostumbradas a viajar mucho. Pero los más jóvenes, de 20 a 25 años, hasta 30 años, no saben nada de otros países, sólo de Uruguay.

La idea del viaje es trabajada por Ramón Sarró en tanto “aventura” y esa “aventura” como categoría cultural que es percibida tempranamente por los jóvenes africanos, quienes se iden-

tifican como “aventureros” y “el carácter aventurero se complementa con los factores estructurantes de la emigración” (Sarró, 2009). Por su parte, Pilar Uriarte analiza la idea del viaje como un elemento fundamental en la construcción identitaria de los jóvenes africanos y como un rito de pasaje. Siguiendo a estos autores, podemos comprender el porqué de la autodefinición como viajero de Qamar y su recurrencia constante a la idea de viajar asociada a la madurez:

Na medida em que a viagem define a passagem de um espaço social — geográfico e do ciclo da vida— a outro, representa ações individuais fortemente enquadradas em contextos sociais. Esses contextos definem os papéis de gênero e idade, assim como o tipo de projetos vinculados aos diferentes espaços sociais” (Uriarte, 2009).

A su vez, Qamar y Ayoul relatan a lo largo de las entrevistas por qué decidieron quedarse en Uruguay y comenzar aquí su nuevo proyecto de vida. Al mismo tiempo, hacen referencia a sus trayectorias antes de llegar al país, así como a sus perspectivas a futuro. Así, a Qamar le gusta Uruguay por el sistema de salud, por la paz, y por Mujica.¹⁷ Estas son las cualidades diferenciales de Uruguay y por eso quiere quedarse. Ayoul dice que decidió quedarse porque la gente acá es buena y porque el Estado uruguayo luchó por el dinero que los dueños del barco en el que llegaron no les querían pagar. También porque acá puede caminar por la calle sin que la policía ni nadie le pregunte nada. Además, dice querer difundir su religión en Uruguay porque, a pesar de que acá la gente es buena, la religión es pobre. Se quiere quedar y planea traer a su esposa. Su jefa le va a escribir una carta de invitación para que le den la visa más fácilmente.

A: Para establecer nuestra religión entre todas las personas, para mostrar cómo la gente tiene que vestirse, cómo las mujeres tienen que cubrirse,

¹⁷ José *Pepe* Mujica (2010-2015) fue el presidente en ejercicio cuando los tripulantes arribaron a Uruguay en abril de 2014.

cómo la gente tiene que amar a Dios, porque la gente de este país es buena como persona, pero la religión es pobre.

A lo largo de las entrevistas, el tema de la discriminación aparece asociado a categorías tales como color de piel, vestimenta, religión, origen étnico, juventud/madurez. A ellas están ligadas representaciones y prácticas que se reproducen en la estructura social y se legitiman muchas veces a través de los medios de comunicación. Así, cuando los migrantes profesan una religión determinada, los prejuicios por parte de la sociedad receptora en torno a dicha religión pueden generar nuevas situaciones de discriminación y xenofobia. Esta problemática se acentúa cuando la religión de los individuos se exterioriza, por ejemplo, a través de sus vestimentas, como en el caso de la islámica. Esta religión, en el contexto mundial actual, se asocia a categorías tales como terrorismo, yihadismo, etc., y se reproduce en la estructura social legitimándose a través de los medios de comunicación, cuyo análisis muchas veces es simplista y reduccionista, y establece que los terroristas lo son porque son musulmanes. Es decir, que su religión les condiciona a serlo (El-Madkouri, 2006).

Mauricio Nihil Olivera y Pilar Uriarte (2021) analizan la estrategia discursiva diferencialista de la prensa nacional respecto a dos casos particulares que ocurrieron en Uruguay en el mismo periodo en que se dio el arribo de los tripulantes africanos. Los casos a los que estos autores hacen referencia son los planes de reasentamiento de familias sirias y ex presos de Guantánamo llevados adelante durante el gobierno de José Mujica. Los titulares de prensa que realizaron la cobertura de estos planes colocaban en reiteradas oportunidades a los colectivos en cuestión como “peligrosos” para la sociedad uruguaya, generando una suerte de temor social, incluso antes de que se diera efectivamente el arribo de las personas a nuestro país.

Los medios de comunicación constituyen así un modo de pensar y una forma de concebir, enunciar y regular la presencia de los refugiados dentro del Estado-nación que comporta grandes riesgos para estos colectivos, ya que tiene consecuencias di-

rectas en sus condiciones de vida, así como en las formas que adquieren sus procesos de inclusión/exclusión social (Olivera y Uriarte, 2021:198).

De acuerdo con Teun Van Dijk, es a través del discurso que aprendemos las ideologías racistas. Lo que sabemos y opinamos sobre “los otros” se lo debemos a los discursos públicos de la sociedad: las historias infantiles, la televisión, los libros de historia, la literatura, los discursos políticos, y sobre todo de la prensa y de los medios de comunicación social. Van Dijk plantea, a su vez, que en gran parte de los países europeos occidentales son muchos los ciudadanos “blancos” que apenas tienen vínculos o experiencias directas y cotidianas con minorías étnicas o con inmigrantes, siendo los medios de comunicación los que constituyen su principal fuente de información y también quienes conforman de una u otra forma las opiniones que se generan a partir de esa información (Van Dijk, 2007). Esta idea puede aplicarse también al caso de Uruguay.

Con respecto a cómo las sociedades de acogida perciben a las personas migrantes, Manuel Delgado plantea que el inmigrante es visto como alguien que es de otro lugar, un intruso, alguien que viene a ocupar los peores puestos del sistema social que le acoge, pobre, inferior tanto social como culturalmente y, por ende, peligroso. El inmigrante es, de acuerdo con este autor, un personaje imaginario y un producto social, definido a partir de un *atributo* sostenido a partir de características negativas, que se le aplica desde fuera, como un estigma (Delgado, 2003).

La racialización que los migrantes africanos en Uruguay padecen por parte de la sociedad uruguaya, a partir de sus rasgos fenotípicos, características identitarias, así como la exotización de sus prácticas religiosas —especialmente la islámica—, se combinan para definir en conjunto una situación de vulnerabilidad particular. La construcción social que se hace en torno a estas personas es que son africanos que viven en Uruguay, que vienen huyendo de los “desastres” que viven en sus países, que vienen a “robarnos nuestros empleos”, cuando en realidad vienen a ocupar trabajos poco calificados —a pesar de que muchos

cuentan incluso con estudios terciarios realizados en sus países de origen- y que muchos uruguayos rechazan; que no saben hablar ni escribir (porque no hablan ni escriben en español) o hablan “dialectos”(utilizándose esta terminología para designar a una lengua como una variedad inferior, lo cual no tiene ningún fundamento lingüístico, sino que es una valoración que se debe al prestigio que, por razones sociales, políticas o económicas, se concede a una variedad lingüística en detrimento de otras); que vienen a realizar prácticas religiosas nada conocidas para nuestro país y, por ende, son terroristas, peligrosos, y ninguno de estos *atributos* (en el sentido de Delgado) los habilita a ser nacionales de nuestro país. Asimismo, lo que los hace “diferentes” es el exotismo que se proyecta sobre ellos y que, como plantea Alcida Rita Ramos (2004): “lo exótico no está en casa”. Así, la racialización que se proyecta en ellos a partir del color de su piel, el desconocimiento que existe de sus lenguas, la banalización que en general se hace de los peligros o aventuras (en el sentido de Sarró) a los que se enfrentan en busca de un futuro mejor, impide que pierdan su atributo de exóticos por parte de la sociedad uruguaya.

DE CHINA A MÉXICO, PASANDO POR URUGUAY

Este caso cobró relevancia por cómo fue abordado por parte de la prensa nacional e internacional y porque el Estado uruguayo intervino para que los jóvenes tripulantes pudieran llegar jurídicamente a un acuerdo económico con la empresa multinacional que los había contratado en un principio. Sin embargo, hasta el día de hoy continúan arribando al puerto de Montevideo buques pesqueros con trabajadores de origen africano y asiático en condiciones de suma vulnerabilidad, por las situaciones de explotación laboral, abusos y maltratos que sufren por parte de sus empleadores en alta mar. Otro aspecto interesante de este caso es cómo este grupo de jóvenes experimentó en conjunto diversas trayectorias laborales. Se embarcaron juntos en China

para trabajar en el mar, estuvieron seis meses en alta mar previo a su arribo a Uruguay y luego trabajaron juntos en diversas empresas a las que iban ingresando “por recomendación” de otros migrantes.

La primera empresa donde trabajaron en Uruguay fue Fripur (Frigorífico Pesquero del Uruguay), la cual, a pocos meses del ingreso de estos jóvenes, fue cerrada tras una situación conflictiva con el Estado uruguayo, que también cobró gran relevancia mediática, dejando a los trabajadores en seguro de paro. Tras unos meses en el paro, ingresaron a una cadena de restaurantes de sushi con distintos locales en Montevideo (donde se dio la situación de discriminación laboral que Qamar relata en la entrevista). Si bien algunos trabajaban en otros lugares, compartir el espacio laboral fue una constante durante su tiempo en Uruguay. Un poco antes de comenzar la pandemia de covid-19, la mayoría de estos jóvenes partieron juntos rumbo a México. Supe a través de las redes sociales que uno de ellos falleció en un accidente laboral en este país. La última vez que hablé con Sallieu había logrado ingresar a Estados Unidos por medio de un familiar y estaba viviendo en Alaska; esto fue a fines del año 2020. Durante el tiempo que compartí con ellos, siempre habían planteado la idea de llegar en algún momento a Estados Unidos, y aunque por momentos consideraron la posibilidad de llevar adelante sus proyectos de vida en Uruguay a largo plazo (lo cual puede apreciarse en algunos pasajes de las entrevistas citadas), el proceso migratorio finalmente continuó.

Uruguay, ese país al que llegaron de forma no intencional, del que muchos de ellos no conocían su existencia previamente, como plantea Ayoul, se convirtió en un país de tránsito hacia el Norte, un punto de conexión transnacional en donde confluyó la unión de tres continentes: África, su continente de origen; Asia, desde donde zarpó el buque pesquero, y América, en sus dos extremos. En este sentido, podemos pensar a Uruguay como un *pasaje intermedio* en el sentido de Jenny Sharpe (2009). Esta investigadora analiza los viajes emprendidos por refugiados africanos y haitianos como *pasajes intermedios* que colocan de

manifiesto el dinamismo de la diáspora africana transatlántica, la cual está en una reconfiguración constante. La “temporalidad del pasaje medio es interrumpida por un tiempo profético en el que ya está escrito un futuro diaspórico. [...] Los múltiples pasajes nos recuerdan que la diáspora está cambiando y cambiando a medida que las poblaciones continúan moviéndose y siendo desplazadas” (Sharpe, 2009: 22). Estos pasajes intermedios, según la autora, son el punto de conexión entre el pasado y el futuro. Uruguay, entonces, podría considerarse un *pasaje intermedio* para los tripulantes africanos en el que se conectaron dos continentes: África y Asia, el *pasado*, con América del Norte (México y Estados Unidos), el *futuro*, y durante ese pasaje, a su vez, los jóvenes permanecieron *haciendo lugar* (Winters y Reiffen, 2019). Me pregunto cuál será su destino actual, y cuál será el próximo, a qué se dedicarán en la actualidad, si continuarán hoy en día juntos o en contacto, y cómo (re)significarán en la actualidad el tiempo y las experiencias vividas durante su permanencia en Uruguay.

CONSIDERACIONES FINALES

El arribo a Uruguay del grupo de tripulantes provenientes de Sierra Leona y Ghana en 2014 ocurrió en condiciones de gran vulnerabilidad por las situaciones de violencia y explotación laboral que habían atravesado por parte de sus empleadores durante el tiempo que estuvieron en alta mar, a lo cual se sumó la mediatización que tomó el caso, tanto a nivel nacional como internacional. A falta de mecanismos estructurados para abordar desde la legislación nacional este tipo de situaciones, se recurrió a diversas estrategias para la regularización de los tripulantes. Desde una perspectiva etnográfica, se buscó conocer cuáles fueron las estrategias y los recorridos legales que atravesaron estas personas para regularizar su situación migratoria en nuestro país, así como indagar el rol que desempeñaron la religión islámica y el cristianismo en sus estrategias de integración a la so-

ciudad uruguaya. En este sentido podemos afirmar que dichos recorridos consistieron en procesos largos en los que tuvieron lugar diversas formas de violencia simbólica y de racismo institucional.

En primera instancia, cuando arribaron a Uruguay, y tras una mediación e investigación judicial llevada adelante por el Estado uruguayo, estos “trabajadores del mar” debieron solicitar asilo para poder regularizar su situación migratoria (ya que la Ley 18250 les impedía tramitar la residencia), pero sus solicitudes fueron rechazadas, dando lugar a que posteriormente pudieran comenzar a tramitar la residencia permanente. Así, la particularidad del caso se sustentó, por un lado, en la intervención de la justicia uruguaya en tanto “mediadora” entre los tripulantes y sus empleadores, y por otro, en las experiencias atravesadas por los migrantes durante su permanencia en nuestro país, a nivel jurídico, laboral, sociocultural, entre otros aspectos.

El caso puso en evidencia a su vez, la xenofobia y otras formas de discriminación (institucionales, religiosas, etc.) que ocurren en un país históricamente eurocéntrico como el nuestro, con un discurso oficial sostenido en valores democráticos e “igualitarios” que niega su carácter racista, pero cuya contracara es una sociedad conservadora y excluyente (Ramírez, 2018). Asimismo, evidenció contradicciones legales, como en el caso de la Ley 18250, la cual reconoce a la migración como un derecho, aunque en ocasiones (como en el caso de los tripulantes) impide la tramitación de la residencia, paradójicamente incluso ante situaciones de gran vulnerabilidad como esta.

Por su parte, en lo que refiere a las creencias profesadas por los tripulantes, se constató que la religión islámica y el cristianismo ocupan un papel fundamental en su incorporación a redes y espacios de pertenencia que permitieron el acceso posterior a beneficios laborales, afectivos y de mejora de sus condiciones habitacionales. No obstante, la religión funcionó, al mismo tiempo, como una justificativa de expulsión por parte de la sociedad receptora que se legitimaba a través de los medios de comunicación. Se generaron así situaciones de racismo y discrimi-

nación religiosa materializadas a partir de la reproducción de prejuicios antirreligiosos y anticlericales asociados a la laicidad nacional de nuestro país. Las religiones en su doble rol, a su vez, constituyeron espacios a través de los que se negociaron las identidades en juego, el reconocimiento y las disputas sobre lo que significa “ser africanos” en Montevideo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bidegain, Germán y Victor Tricot (2021), “Esaños reservados para los mapuche en la Convención Constitucional: Una rendija institucional gracias a la revuelta”, *Anuario del Conflicto Social*, vol. 12, s.p. <https://doi.org/10.1344/ACS2021.12.1>.
- aume (2007), “Poder colonial e etnicidade no Chile: territorialização e re-estruturação entre os Mapuche da época colonial”, *Revista Tempo*, vol. 23, pp. 56-72.
- Cadena, Marisol de la (2015), *Earth Beings: Ecologies of Practice across Andean Worlds*, Durham-Londres, Duke University Press.
- (2020), “Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la ‘política’”, *Tabula Rasa*, vol. 33, pp. 273-311.
- Caniuqueo, Sergio (2022), “Sergio Caniuqueo: ‘El movimiento mapuche generó una élite enfrascada en su identidad’”, *La Tercera*, 18 de septiembre, disponible en <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/sergio-caniuqueo-el-movimiento-mapuche-genero-una-elite-enfrascada-en-su-identidad/A6WS3I56XVAQB-EMTGKDWGH2QVA/>.
- Cárdenas Palma, Mauricio (2012), “La Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, 1910”, *Revista Andes del Sur*, vol. 7, pp. 1-75.
- Escobar, Arturo (2010), “Latin America at a Crossroads: Alternative Modernizations, Post-liberalism, or Post-development?”, *Cultural Studies*, vol. 24, núm., 1, pp. 1-65.
- Fainé M., Alejandro (2022), “‘Quizá es este apellido (plurinacional) el que podamos discutir, cambiar o repensar en nuevo proceso’, dice la investigadora UC”, disponible en <https://segreader.emol.cl/2022/09/08/A/7L464O49/light?gt=160001>.

- Figuerola Huencho, Verónica (2021), “Los desafíos de un nuevo Chile Plurinacional en el debate Constitucional: una Constitución con los pueblos indígenas”, en Felipe Agüero *et al.* (eds.), *Küme mongen, suma qamaña, mo ora riva riva. Ensayos y propuestas para una constitución plurinacional*, Santiago de Chile, Pehuén Editores, pp. 11-17.
- Foster, John Bellamy y Brett Clark (2020), “Marxismo e dialética da ecologia”, *Crítica Marxista*, vol. 50, pp. 171-191.
- Garretón, Manuel (1995), *Hacia una nueva era política: estudios sobre las democratizaciones*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- González Casanova, Pablo (2006), “Colonialismo Interno: una Redefinición”, en Atilio Boron, Javier Amadeo y Sabrina González (eds.), *La Teoría Marxista Hoy*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 409-434.
- Guimarães, Alice Soares (2009), “A emergência das identidades étnicas na Bolívia contemporânea: processos e atores”, en José Maurício Domingues, Alice Soares Guimarães, Aurea Mota y Fabrício Pereira da Silva (eds.), *A Bolívia no espelho do futuro*, Belo Horizont-Río de Janeiro, Editora UFM-IUPERJ, pp. 75-104.
- Hernández, Isabel (2003), *Autonomía o ciudadanía incompleta: el pueblo mapuche en Chile y Argentina*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Jong, Ingrid de (2016), “Las prácticas diplomáticas en los procesos de expansión estatal: tratados de paz y parlamentos en Pampas y Araucanía”, en Ingrid de Jong y Antonio Escobar Ohmstede (eds.), *Las poblaciones indígenas en la conformación de las naciones y los Estados en la América Latina decimonónica*, México-Zamora, El Colegio de México, CIESAS, El Colegio de Michoacán, pp. 291-348.
- Lems, Annika (2018), “On Being Made Feel out of Place”. *Allegra Laboratory*, agosto. Disponible en <http://allegralaboratory.net/on-being-made-feel-out-of-place-displacement/>
- Llaitul, Héctor y Jorge Arrate (2012), *Weichan. Conversaciones con un weichafe en la prisión política*, Santiago, Ceibo Ediciones.
- Loncon Antileo, Elisa (2021), “Otra forma de ser plural”, *Le Monde Diplomatique*, disponible en <https://www.lemondediplomatique.cl/2021/08/otra-forma-de-ser-plural-hacia-una-democracia-plurinacional.html>.
- Loncon Antileo, Lautaro y Catalina Cortés Cortés (2021), “Principios doctrinales en la Nueva Constitución”, en Felipe Agüero *et al.* (eds.), *Küme mongen, suma qamaña, mo ora riva riva. Ensayos y propuestas*

para una constitución plurinacional, Santiago de Chile, Pehuén Editores, pp. 63-72.

Mandrini, Raúl y Sara Ortelli (2005), *Volver al país de los araucanos*, Buenos Aires, Sudamericana.

Marimán Quemenado, Pablo (2006), “Los mapuche antes de la conquista militar chileno-argentina”, en Pablo Marimán Quemenado, Sergio Caniuqueo, José Millaén y Rodrigo Levil (eds.), *Escucha, Winka: cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, pp. 253-127.

Martínez Neira, Christian (2009), “Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico: La fundación de la organización Mapuche Consejo de Todas las Tierras (1978-199)”, *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. 27, núm. 80, pp. 595-618.

———, Patricia Rodríguez y Miguel Leone Jouanny (2019), “La vía política indígena: Agencia y nuevas formas de politización en América Latina”, *Polis*, vol. 52, pp. 1-8.

Melin, Miguel, Pablo Mansilla y Manuela Royo (2016), *MAPU CHILLKANTUKUN ZUGU: Descolonizando el Mapa del Wallmapu, Construyendo Cartografía Cultural en Territorio Mapuche*, Temuco, Pu Lof Editoriales Ltda.

Millalén Pailla, José (2012), “Tañi mapuchegen. Nación y nacionalismo Mapuche: construcción y desafío del presente”, en Comunidad de Historia Mapuche (ed.), *Ta Iñ Fijke Xipa Rakizameluwün-Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, pp. 235-253.

Padilla Fuentes, Geraldo, Carlos Rodríguez Garcés y Denisse Espinosa Valenzuela (2022), “Análisis territorial de la participación electoral mapuche en la elección de constituyente”, *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, vol. 10, núm. 3, pp. 1-21.

Pairican Padilla, Fernando (2022), *La vía política mapuche. Apuntes para un Estado plurinacional*, Santiago de Chile, Paidós.

Pichinao Huenchuleo, Jimena (2012), “Los parlamentos hispano-Mapuche como escenario de negociación simbólico político durante la colonia”, en Comunidad de Historia Mapuche (ed.), *Ta Iñ Fijke Xipa Rakizameluwün-Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, pp. 25-42.

- Pinto Rodríguez, Jorge (2003), *La formación del Estado y la Nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- (2012a), “El conflicto Estado: pueblo mapuche, 1900-1960”, *Universum (Talca)*, vol. 27, núm. 1, pp. 167-189. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762012000100009>.
- (2012b), “El parlamento de Coz Coz y la marcación de Painemal, un giro en la relación de la sociedad chilena con el pueblo mapuche, 1907-1913”, en Comunidad de Historia Mapuche (ed.), *Ta Iñ Fijke Xipa Rakizuameluwün-Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, pp. 1-23.
- (2021), *La Araucanía. Cinco siglos de historia y conflictos no resueltos*, Santiago de Chile, Pehuén Editores, Universidad Católica de Temuco.
- Rossignol, Jacques (2007), *Chilenos y mapuches a mediados del siglo XIX*, Concepción, Universidad del Bio-Bio.
- Seixlack, Alessandra Gonzalez de Carvalho (2018), *Entre a Araucania maldita e o Deserto indômito. Debates oitocentistas sobre a Pacificação da Araucania no Chile e a Conquista do Deserto na Argentina*, Río de Janeiro, Via Verita.
- y Lays Corrêa Da Silva (2022), “Proposta para o Buen Vivir: a luta mapuche pela construção de um Estado plurinacional no Chile”, *Revista de História Regional*, vol. 27, núm. 1, pp. 280-300. <http://10.5212/Rev.Hist.Reg.v.27i1.0011>.
- Skewes, Juan Carlos y Debbie Guerra (2022), “Entre la esperanza y la desazón: Los desafíos para el Estado y el pueblo Mapuche a partir del Estallido y la Constituyente”, *Anuario del Conflicto Social*, vol. 13, pp. 1-21. <https://doi.org/10.1344/ACS2022.13.12>.
- Stengers, Isabelle (2005), “The Cosmopolitical Proposal”, en Bruno Latour y Peter Weibel (eds.), *Making the Public*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press, pp. 994-1003.
- Svampa, Maristela (2019), *As fronteiras do neoextrativismo na América Latina: conflitos socioambientais, giro ecoterritorial e novas dependências*, São Paulo, Elefante.
- Viera-Bravo, Patricia (2022), “Küme mongen en el proceso constituyente chileno. Aporte del Buen vivir mapuche a una nueva relación con la

naturaleza”, *Revista Andina de Estudios Políticos*, vol. 12, núm. 2, pp. 1-22. <https://doi.org/10.35004/raep.v12i2.215>.

Winters, Nenneke y Franziska Reiffen (2019), “Haciendo-lugar vía huellas y apegos: las personas migrantes africanas y sus experiencias de movilidad, inmovilidad e inserción local en América Latina. Introducción al dossier temático REMHU 56”, *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, vol. 27, pp. 11-33.

SOBRE LOS AUTORES Y LAS AUTORAS

Julia Bacchiega. Doctoranda en Historia en la Universidad de San Andrés, becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), con lugar de trabajo en la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (Unsam). Es profesora y licenciada en Historia, graduada de la UNLP, y magíster en Antropología Urbana, Migraciones e Intervención Social por la Universitat Rovira i Virgili (URV), en España. Investiga acerca de la historia social de la prostitución, la justicia y el crimen en la Argentina de principios del siglo xx. Dicta clases en la UNLP y en la Universidad Tecnológica Nacional. Es miembro del grupo “Crimen & Sociedad”, del Núcleo de Historia Social y Cultural del Mundo del Trabajo y de la Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género.

Sabrina Castronuovo. Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en Argentina. Graduada en Historia en la misma casa de estudios. Es parte de la Red de Historia Conectada del Mundo Atlántico. Investiga sobre instituciones represivas en Latinoamérica, especialmente los circuitos de persecución y traslado de detenidos políticos en Argentina en las décadas de 1950 y 1960.

Judith Andrea Forero Vargas. Historiadora con máster en Historia y Humanidades Digitales y estudiante del máster en Historia de América Latina Mundos Indígenas de la UPO. Ha trabajado en diferentes proyectos y grupos de investigación de carácter transdisciplinar, en instituciones como la Universidad Nacional

de Colombia, Universidad Javeriana, Archivo General de la Nación, entre otros. Es autora de varios libros de divulgación histórica para la colección Nuestra América, que lidera UD Editorial de la Universidad Distrital de Bogotá. Sus principales líneas de investigación versan sobre las ciudadanías indígenas y las injusticias históricas y estructurales cometidas contra los pueblos indígenas, desde el siglo XIX hasta la contemporaneidad. También sobre los derechos territoriales indígenas, su pérdida por causa del conflicto armado en Colombia y la recuperación de esos derechos y de los territorios. Investiga además los procesos que en esa materia adelanta en la actualidad la Unidad de Restitución de Tierras (URT) en Colombia.

Paola Gatti. Becaria Erasmus Mundus en el Máster Mitra (Migración Transnacional) de la Universidad Libre de Bruselas (Bélgica) y la Universidad de Breslavia (Polonia), coordinado por la Universidad de Lille (Francia), generación 2023-2025. Licenciada en Ciencias Antropológicas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, Uruguay. Diplomada en Derechos Humanos y Políticas Públicas de Protección de Migrantes y Refugiados por la Fundación Henry Dunant (Chile), edición 2018-2019. Graduada del Certificado en Estudios Afro-Latinoamericanos de la Universidad de Harvard, edición 2022-2023, 4° cohorte. Ha trabajado en el Museo de las Migraciones de Montevideo (2017-2019) y en la organización internacional Youth for Understanding, sede Uruguay (2019-2021). Ha participado en talleres y conferencias sobre migración africana y afroamericana en España, Cuba, Brasil y Uruguay.

Crislayne Gloss Maranhão Alfagali. Profesora adjunta del Departamento de Historia, del Programa de Posgrado en Historia Social de la Cultura y ProfHistória (Maestría Profesional en Enseñanza de la Historia) de la PUC-Rio. Doctora en Historia Social por la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp). Sus principales áreas de interés son la historia del Brasil colonial y la de África; centra su investigación en temas como conexiones histó-

ricas y culturales entre África y Brasil, elementos materiales de la cultura, historia del trabajo e historia de Angola. Forma parte del Laboratorio de Investigación Conexiones Atlánticas y del Grupo de Investigación Áfricas: Sociedad, Política y Cultura (CNPq), del Centro Iberoamericano de Estudios Interdisciplinarios (EI) y de la Red Historia Conectada del Mundo Atlántico (UNLP/PUC-Rio).

Alessandra Gonzalez de Carvalho Seixlack. Profesora adjunta de Historia de América en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ). Doctora en Historia Social de la Cultura por la PUC-Rio. Actualmente desarrolla una investigación centrada en el diálogo entre la historia y las epistemologías indígenas y el análisis de la producción intelectual indígena en el mundo contemporáneo. Coordinadora del proyecto Prodocência “Descolonizando o conhecimento. Contribuições epistemológicas para um novo olhar sobre a História” y de los proyectos de Extensión “Novas Possibilidades no Ensino e Pesquisa de História da América” y “Caminhos de Abya Yala - Intelectuais indígenas do Continente americano”. Ha publicado libros y artículos sobre el tema mapuche, como “Entre a Araucania maldita e o deserto indomito: debates oitocentistas para a pacificação da Araucania no Chile e a conquista do deserto na Argentina” (2018).

Pedro Guimarães Marques. Doctorando en Historia Social de la Cultura en la PUC-Rio. Magíster en Historia Social de la Cultura por la misma universidad (2019) y especialista en Enseñanza de la Historia por el Colégio Pedro II (2022). Fue uno de los finalistas del Premio Nacional de Investigación del Archivo Nacional (Brasil) por su disertación “Murciélagos y policía: Guardia Nocturna y vigilancia urbana en Río de Janeiro”. Actualmente es profesor de Historia en la red municipal de Rio das Ostras. Es autor de artículos como “Repensando el monopolio de la violencia: las guardias nocturnas cariocas (1885-1910)” (2021) y “Águas Perigosas: Guarda do Cais do Porto e espaço urbano portuário (1919-1923)” (2021), entre otros.

Patricio Herrera González. Profesor titular del Instituto de Historia y director del programa de doctorado en Historia de la Universidad San Sebastián, Chile. Doctor en Historia por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán (México). Su área de investigación es la historia del trabajo y los trabajadores en América Latina desde la perspectiva socio-política. Entre sus publicaciones destaca *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo. Redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950* (2013), libro que coordinó, así como varios artículos y capítulos de libros sobre organizaciones sindicales.

María Eugenia Marengo. Doctora en Ciencias Sociales, magíster en Historia y Memoria, y licenciada y profesora de Comunicación Social en la UNLP. Investiga sobre las diversas formas de control social que caracterizaron a las intervenciones militares en los talleres ferroviarios de Argentina y las experiencias de resistencias empleadas por los trabajadores del riel, entre los años de 1958 y 1962.

María Elena Meneses Muro. Investigadora del Instituto de Historia de Cuba. Doctoranda en Historia y Estudios Contemporáneos en la Universitat Jaume I. Máster en Estudios Interdisciplinarios sobre América Latina, el Caribe y Cuba, y licenciada en Historia con Título de Oro por la Universidad de La Habana (UH). Ha sido investigadora visitante en la École des Hautes Études Hispaniques et Ibériques Casa de Velázquez (Madrid). Autora de *El embargo de los esclavos. Movilidad, espacios y trabajo durante la Guerra de los Diez Años en Cuba (1869-1878)*.

Julimar Mora Silva. Doctoranda en Historia Social de la Cultura en la PUC-Rio. Máster en Historia por la Universidade Federal da Integração Latinoamericana (Unila). Antropóloga *magna cum laude* por la UCV. Tiene un diplomado en Estudios Afrolatinoamericanos por el Afro-Latin American Research Institute (ALARI) del Hutchins Center for African and African-American

Research. Ha sido investigadora visitante en la École des Hautes Études Hispaniques et Ibériques Casa de Velázquez (Madrid) y en el Ibero-Amerikanisches Institut (Berlín). Becaria del CNPq. Investiga sobre identidades políticas y redes de militancia en el Atlántico de la Guerra Fría. Es autora, entre otros, del artículo “Los orígenes míticos de la Historia Atlántica: una propuesta de categorización” (2019).

Elienahí Nieves Pimentel. Doctoranda en Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto Mora (México). Ha sido investigadora visitante en la École des Hautes Études Hispaniques et Ibériques Casa de Velázquez (Madrid). Becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de México. Investiga sobre fiscalidad extraordinaria y gestión de las haciendas locales en Nueva España durante los siglos XVII y XVIII.

Raúl Plazas Galindo. Filósofo con maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Su acercamiento a la comprensión de la incidencia de la justicia transicional, en el esfuerzo social por lograr la paz en Colombia, proviene de su experiencia de trabajo con comunidades. Por ejemplo, ha liderado proyectos con campesinos colonos de la Sierra de la Macarena, con quienes exploró su organización comunitaria como eje identitario, labor encomendada por el Ministerio de Cultura y la Fundación Etnollano. Igualmente, tras haberse firmado la paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), trabajó para desarrollar la Reforma Rural Integral en el territorio antes mencionado, de la mano de la Agencia de Renovación del Territorio y la OIM-Colombia. Por su conocimiento y experiencia en la materia de los derechos territoriales de las poblaciones indígenas, en la actualidad se desempeña como profesional étnico social de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en la Dirección Territorial del departamento del Caquetá en Colombia.

Fidel Rodríguez Velásquez. Investigador Posdoctoral FAPERJ nota 10 en el Departamento de Historia de la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro. Máster en Historia y Humanidades Digitales por la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Antropólogo por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Es parte del Laboratorio de Pesquisas em Conexões Atlânticas (CNPq/PUC-Rio) y de la Red de Historia Conectadas del Mundo Atlántico. Ha sido investigador visitante en diversas instituciones de España, Portugal, Francia y el Reino Unido. Ha sido becario de la Fundação Carlos Chagas Filho de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro (FAPERJ), de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES), de la Latin American Studies Association (LASA) y de la Renaissance Society of America (RSA). Investiga sobre experiencias y conexiones culturales entre la Costa Occidental africana y el Sureste del Caribe, entre los siglos XVI y XVII. Dirige el proyecto Gente de Mar: www.gentedemar.org.

ÍNDICE

Presentación de Miradas Latinoamericanas	7
Agradecimientos	9
Introducción	
FIDEL RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, JULIMAR MORA SILVA Y MARÍA ELENA MENESES MURO	11
Rodrigo Lopes: una historia conectada de trabajo, esclavitud y libertad en el mundo atlántico (1526-1535)	
FIDEL RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	41
Administración del trabajo en la obra hidráulica de la cuenca de México, 1607-1675	
ELIENAHÍ NIEVES PIMENTEL	71
El oficio de herrero: trabajo y esclavitud en Minas Gerais, siglo XVIII	
CRISLAYNE GLOSS MARÃO ALFAGALI	103
Esclavos ante la ley: entre el embargo y la emancipación en Cuba (1869-1878)	
MARÍA ELENA MENESES MURO	135
Vigilantes nocturnos y seguridad remunerada: la expansión de los servicios en Río de Janeiro entre los siglos XIX y XX	
PEDRO GUIMARÃES MARQUES	167
Vidas simultáneas, trabajos en común: historias de prostitución, servidumbre, (des)amores y movimientos	
JULIA BACCHIEGA	199

El proyecto político de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) en tiempos de la Guerra Fría (1945-1963) PATRICIO HERRERA GONZÁLEZ	237
La militarización como método de control social durante el gobierno de Arturo Frondizi: memorias y testimonios SABRINA CASTRONUOVO Y MARÍA EUGENIA MARENGO	273
Un militante africano entre garimpeiros, exguerrilleros y sindicalistas: circulaciones, redes políticas y transnacionalismo en las organizaciones de trabajadores en Brasil (1970-1980) JULIMAR MORA SILVA	311
Los movimientos mapuches en la época contemporánea: tres momentos de la resistencia indígena en Chile ALESSANDRA GONZALEZ DE CARVALHO SEIXLACK	347
Restitución de derechos territoriales para poblaciones indígenas afectadas por el conflicto armado en el Piedemonte Andino Amazónico colombiano, tras 11 años de implementación JUDITH ANDREA FORERO VARGAS Y RAÚL PLAZAS GALINDO	375
De trabajadores del mar a solicitantes de asilo: una aproximación etnográfica a las experiencias de jóvenes tripulantes de África Occidental en Montevideo PAOLA GATTI	403
Sobre los autores y autoras	441

Este libro reflexiona sobre las especificidades y multiplicidades de las experiencias del trabajo y de los trabajadores y trabajadoras en América Latina y el Caribe en clave histórica. Sus páginas se presentan como parte de un legado historiográfico que en las últimas décadas permitió ampliar los modos de entender los mundos del trabajo a partir de la incorporación de nuevas variables, métodos y fuentes. Durante este tiempo, la historia social del trabajo se ha esforzado por colocar en el centro de la narrativa a los trabajadores, sean estos esclavizados o asalariados, obreros de las fábricas o trabajadores del mar. Los autores convocados emplean metodologías y estrategias narrativas diversas, algunos reconstruyen biografías *in extenso*, mientras que otros exploran la acción política y social en los bastidores, es decir, dentro de los espacios de trabajo o a partir de trayectorias de organizaciones militantes específicas. Tres líneas de investigación atraviesan el volumen. La primera tiene que ver con la sociabilidad, la segunda está relacionada con las estrategias de resistencia, mientras que la tercera centra la atención en las vidas en movimiento.

La colección Miradas Latinoamericanas. Un Estado del Debate tiene como objetivo relevar las novedades teóricas, metodológicas y temáticas en diversos campos del saber, tanto a través de perspectivas trans e interdisciplinarias, como desde diferentes tradiciones intelectuales.

Los libros que integran esta colección reúnen trabajos que exponen las novedades y dan cuenta de las transformaciones en relación con las temáticas, abordajes, enfoques teóricos, preguntas y objetos de investigación en los campos de las ciencias sociales y las humanidades, para poner en valor la originalidad, la relevancia y el impacto del conocimiento producido desde la región.